



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1988 • 11 SEPTIEMBRE 1989



**S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS**

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE
AL DAR CUENTA DEL ESTADO ADMINISTRATIVO Y
POLITICO DE LA NACION EN EL DESARROLLO DE
UNIVERSARIO DE GOBIERNO

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1988 • 11 SEPTIEMBRE 1989

Competencias:

• Acomemorar un nuevo aniversario del pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973, y en cumplimiento del mandato establecido en la Constitución Política de la República, me dirijo al país para dar cuenta del estado administrativo y político de la nación.

Lo hago en momentos muy especiales, pues el sistema institucional que hemos llevado a cabo está sufriendo transformaciones. Sin embargo, muchos de los principios básicos de la democracia han seguido siendo los mismos: no sólo con sentido revolucionario sino también con sentido de renovar los acontecimientos de estos años, durante los cuales Chile y todos nosotros hemos hecho de Chile un país libre y soberano, orgulloso de sus logros, que lo han internacionalmente reconocido.

Estos esfuerzos, respaldados por la opinión y el apoyo del pueblo no

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE, AL DAR CUENTA DEL ESTADO ADMINISTRATIVO Y POLITICO DE LA NACION, EN EL DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE GOBIERNO

11 de septiembre de 1989

Señores y señoras:

Los que hoy se autoproclaman defensores de la democracia son los mismos que, con su obsesión, la destruyeron. Por ello, con preocupación observo este día hoy día proponen volver a aquellos caminos del pasado, los caminos que nos condujeron a la peor crisis de nuestra historia.

Muchos señores olvidan que el 11 de Septiembre de 1973, el pueblo chileno se levantó contra la tiranía y la corrupción, y se dio un golpe de estado que puso fin a la peor crisis de nuestra historia.

El pueblo chileno, consciente de la necesidad de un nuevo sistema institucional, se dio a la tarea de construir un nuevo país, un país que hoy día, gracias a los esfuerzos de todos los chilenos, ha alcanzado un nivel de desarrollo económico y social que no tiene precedentes en la historia de Chile. Este país, que hoy día, gracias a los esfuerzos de todos los chilenos, ha alcanzado un nivel de desarrollo económico y social que no tiene precedentes en la historia de Chile.

El derecho de propiedad pasó a ser una cosa que el pueblo chileno ha valorado profundamente por permitirle de carácter popular el acceso

Compatriotas:

Al conmemorarse un nuevo aniversario del pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973, y en cumplimiento del mandato establecido en la Constitución Política de la República, me dirijo al país para dar cuenta del estado administrativo y político de la nación.

Lo hago en momentos muy especiales, pues el itinerario institucional que hemos llevado a cabo está culminando exitosamente. Sin embargo, muchos de los comprometidos en el colapso de la democracia han vuelto a alzar sus voces no sólo con ánimos revanchistas, sino pretendiendo olvidar o ignorar los acontecimientos de esos años, durante los cuales con fe y trabajo hemos hecho de Chile un país digno y soberano, orgulloso de sus logros, que le son internacionalmente reconocidos.

Esos señores, cegados por su egoísmo y ofuscados por la pasión no actúan objetivamente, sino que con soberbia, lo que los ha llevado, incluso, a ofender a los miles de mujeres chilenas que en estos años, movidas sólo por el amor a sus compatriotas de menores recursos, han hecho del trabajo voluntario y desinteresado un verdadero apostolado.

¡Cuántos son los niños, los ancianos, las madres, los enfermos y los desvalidos que han recibido su abnegada ayuda y consuelo!

¡Ellos son los mejores testigos de la entrega que estas nobles damas del voluntariado han realizado, a lo largo de todos estos años, en favor de nuestra Patria!

¡Vaya para ellas mi eterna gratitud y el reconocimiento sincero del Gobierno que me honro en presidir!

Señoras y señores:

Los que hoy se autocalifican de paladines de la democracia son los mismos que, con su obcecación, la destruyeron. Por ello, con preocupación, observamos cómo hoy día pregonan retornar a aquellos caminos del pasado, los mismos que nos condujeron a la peor crisis de nuestra Patria.

¡Estos señores olvidan que el 11 de Septiembre de 1973 representó una luz de esperanza hacia la libertad y que este hecho de armas marcó el comienzo de la reconstrucción de la convivencia nacional!

¡El caos generalizado que vivía Chile se detuvo en esa histórica fecha!

Para lograrlo, hubo que recurrir a la instancia suprema que tiene toda sociedad organizada para defender su integridad física y su identidad histórico-cultural, socavadas por un largo y paulatino proceso de descomposición socio-económica e ideológica, cuyos costos se trasladaron al interior de las familias de nuestro pueblo.

El derecho de propiedad pasó a constituir una mera garantía de papel, pues fue vulnerado impunemente por políticas de carácter populista que trajeron

retraso y pobreza al país, y, al mismo tiempo, las potencialidades y capacidades de las hijas e hijos de esta tierra se encontraban aplastadas, como resultado del creciente estatismo y de la burocracia.

¡El Estado ejercía un control asfixiante de toda posibilidad de desarrollo!

¡Ni la iniciativa individual ni las capacidades creadoras de los chilenos tenían posibilidad alguna de expresión!

Por otra parte, las influencias ideológicas foráneas transformaban a Chile en sucursal de partidos políticos extranjeros. Son esos grupos políticos de la época, y sus seguidores, los que tuvieron una intervención preponderante en la destrucción del sistema democrático, tan arraigado en el alma chilena.

¡Aunque suene curioso, muchas de esas colectividades del pasado, las mismas que hoy subsisten gracias al dinero extranjero, sostienen que constituyen un soporte fundamental para alcanzar la democracia! ¡Qué ironía, señores!

¡Pero si fueron ellas las que tuvieron una responsabilidad indiscutible en su colapso!

Fue el abandono del papel que les corresponde a estas agrupaciones en sus tareas políticas, junto a la falta de normas claras que regularan su función en la vida pública del país, lo que caracterizó la mayor parte del período de vigencia de la Constitución Política de 1925.

Esa falta de control fue la causa más importante de su desborde, y comenzó a dominar a los partidos políticos a partir de la década del cincuenta, alejándolos del bien común, a la vez que empezaban a servir intereses de turno, propios de las verdades absolutas que guiaban sus doctrinas.

¡No es de extrañar, entonces, que con el fin de impregnar toda la sociedad de su ideología se politizaran los sindicatos, los centros de alumnos, las asociaciones profesionales, las juntas de vecinos y, en una palabra, todos los cuerpos intermedios que en ella existían!

La familia tampoco estuvo libre de este proceso, puesto que bajo esta concepción era necesario buscar adeptos incluso en aquellos grupos que son expresión espiritual, y cuyo papel está en la Iglesia, quienes también toman partido y, aún más, no temen actuar en pos de nuevas concepciones alejadas de Dios y en promover la "teología de la liberación".

La ideologización de los partidos políticos y su proyección al resto de las actividades nacionales fue causa de huelgas, paros, enfrentamientos y, especialmente, de una frondosa legislación destinada a favorecer situaciones particulares y, por qué no decirlo, a pagar favores electorales.

Así, el Congreso Nacional, pilar del sistema democrático, se convirtió, muchas veces, en una instancia para satisfacer intereses puntuales, y se olvidó de aquellos compatriotas que más requerían de su atención.

Por su parte, con pena veíamos cómo algunos de los Presidentes de la República de esos años ejercían un papel de meros ejecutores de los programas electorales elaborados por los partidos o coaliciones de partidos que los apoyaban y, lo que es más, estas decisiones eran exclusivamente de sus cúpulas.

En este contexto, el 4 de noviembre de 1970 asume el poder un mandatario que no trepidó en declararse abiertamente marxista-leninista y cuyo principal, y quizás único, objetivo era convertir a nuestra Patria en un nuevo satélite de la Unión Soviética.

¡Si basta leer su discurso de fines de 1972, en Moscú, para comprender cómo nos transformó sumisamente en hermano menor del gigante comunista!

En la lógica marxista los principios y valores que animan al ser nacional son sólo instrumentos al servicio de una supuesta clase explotadora y, por ende, deben ser eliminados.

Luego, no nos debe extrañar que el mal llamado gobierno de la Unidad Popular aprovechara la debilidad del sistema democrático para llevar a cabo una lapidaria obra de destrucción de la identidad nacional y, en definitiva, atropellara la dignidad del pueblo chileno, legada por los Padres de la Patria.

Desde sus primeros días en el poder, el gobierno marxista alteró profundamente nuestra convivencia ciudadana.

Así provocó daños irreparables en aspectos relativos al orden público, al aparato productivo, a las actividades laborales y gremiales, a la educación, a la situación financiera, económica y comercial y, en general, al ejercicio de los derechos, afectando particularmente la libertad personal y la creatividad que lleva aparejada.

En todos sus niveles, la ciudadanía experimentó, de manera dramática, el caos, la anarquía, la inflación descontrolada, el desabastecimiento y la entronización deliberada de un clima de odio y violencia.

¡No había protección posible, pues se despreciaba e injuriaba a los poderes públicos!

La prensa dominada por el marxismo ofendía a las autoridades encargadas, precisamente, de hacer cumplir la ley, mirándolas a través de un prisma turbio y malintencionado.

¡El Poder Judicial y la Contraloría General de la República, soportes esenciales del régimen democrático, eran ultrajados y ofendidos!

Como prueba de estas realidades, en numerosas oportunidades se ha invocado el acuerdo de la Cámara de Diputados del 23 de agosto de 1973, para cuya aprobación concurrió con su voto la mayor parte de los representantes de la soberanía popular, actitud que hoy se pretende ocultar o desconocer.

Para que no suene como alusión abstracta esta evocación, creo indispensable traer a la memoria lo que allí se denunció, es decir, que el gobierno de la Unidad Popular, desde sus inicios, se había empeñado en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario.

Asimismo, dicha Cámara señaló que, para lograr ese fin, el gobierno marxista había hecho de las violaciones a la Constitución y a la ley un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás poderes del Estado, con lo cual había destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del estado de derecho.

Entre otras acusaciones concretas, la Cámara de Diputados, con los votos favorables de la Democracia Cristiana y de la Centroderecha, formuló las siguientes:

- Usurpar al Congreso su principal función, como es la de legislar.*
- Burlar permanentemente las funciones fiscalizadoras de ese organismo y hacer "tabla rasa" de su alta responsabilidad como parte del poder constituyente.*
- Capitanear una infamante campaña de injurias y calumnias contra la excelentísima Corte Suprema.*

- Burlar la acción de la justicia.
- Hacer "tabla rasa" del principio de la separación de los poderes del Estado.
- Violar sistemáticamente los dictámenes y actuaciones de la Contraloría General de la República.
- Violar el principio de igualdad ante la ley.
- Atentar gravemente contra la libertad de expresión.
- Violar el principio de autonomía universitaria.
- Estorbar, impedir y, a veces, reprimir con violencia el ejercicio del derecho de reunión.
- Atentar contra la libertad de enseñanza.
- Violar sistemáticamente la garantía constitucional del derecho de propiedad.
- Incurrir en frecuentes detenciones ilegales.
- Desconocer los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales o gremiales.
- Romper compromisos contraídos para hacer justicia con los trabajadores y
- Estimular y proteger la formación y mantenimiento de organismos sediciosos y armados.

Por ello, creo importante reiterar que la crisis que culminó el 11 de Septiembre de 1973 no fue sólo un quiebre institucional, o una crisis económica, sino que, lo que es aún más grave, representó el peor quebrantamiento de la convivencia nacional de que se tenga memoria.

Chile se encontraba al borde de la guerra civil, era un país enfermo, donde afloraban las ciegas pasiones y se rechazaban la cordura y la sensatez.

En efecto, toda solución de carácter político que permitiera restablecer la convivencia nacional era absolutamente imposible, por la crisis global que atravesaba nuestra Patria.

El anhelo nacional de salvación y liberación del país coincidió con el sentido del deber, el profesionalismo y el patriotismo propios de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden, que no pueden eludir responsabilidades ni escatimar sacrificios, pues para ello están juramentadas.

Es así como en esa fecha que recordamos, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros, definidos constitucionalmente como la fuerza pública y respondiendo al clamor que emanaba desde el cuerpo social mismo, enfrentaron la amenaza extrema que se cernía sobre la nación y lograron, exitosamente, poner término al proceso de destrucción sistemático e integral de los elementos constitutivos de la realidad y del ser chilenos.

¡Qué emocionante es hoy día recordar algunos de los párrafos del acta de constitución de la Junta de Gobierno que reflejan, en toda su dimensión, el compromiso que las Fuerzas Armadas y Carabineros asumieron el 11 de Septiembre de 1973 y que se está cumpliendo más allá de lo previsto!

En ese trascendental documento se consideró, entre otras materias, lo siguiente:

Que la fuerza pública, formada constitucionalmente por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y el Cuerpo de Carabineros, representa la organización que el Estado se ha dado para el resguardo y defensa de su integridad física y moral y de su identidad histórico-cultural.

Que, de consiguiente, su misión suprema es la de asegurar, por sobre toda otra consideración, la supervivencia de dichas realidades y valores, que son los superiores y permanentes de la nacionalidad chilena, y que Chile se encontraba en un proceso de destrucción sistemática e integral de estos elementos constitutivos de su ser, por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismo.

Consecuente con ello, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas y Carabineros acordaron, en cumplimiento del impostergable deber que tal misión impone a los organismos defensores del Estado, constituirse en Junta de Gobierno y asumir el mando supremo de la nación, con el patriótico compromiso de restaurar la chilenedad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas, concientes de que ésa era la única forma de ser fieles a las tradiciones nacionales, al legado de los Padres de la Patria y a la historia de Chile, y de permitir que la evolución y el progreso del país se encauzaran vigorosamente por los caminos que la dinámica de los tiempos exigían a Chile en el concierto de la comunidad internacional de que forma parte.

Hoy, nadie puede negar que la acción de los cuerpos armados de la República estimuló una adhesión fervorosa y plena de la inmensa mayoría de los chilenos, pertenecientes a todos los sectores políticos y de opinión libres, que estaban afectados directamente por la agresión marxista y su amenaza totalitaria.

¡Esta nueva victoria de las Fuerzas Armadas y Carabineros constituye un hito más de sus gloriosas jornadas a través de la historia patria!

¡Por ello, inspirado sólo en los altos valores inmutables de la Patria, y con la firme serenidad de soldado, declaro, en esta solemne ocasión, que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden no permitirán que nuevamente se pretenda desfigurar nuestra identidad y someter nuestra soberanía a cualquier designio ideológico extraño a nuestro ser nacional!

¡Quienes lo postulan, deben recibir el pleno rechazo a sus hipocresías y a sus falacias!

Señoras y señores:

Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden se vieron ante el deber insoslayable de asumir dos tareas esenciales, y adicionales a las de carácter profesional que, en lo medular, ya habían cumplido, para restaurar el país en todos sus órdenes y actividades.

Una, de carácter fundacional, trataba de afianzar los renovados cimientos de esa democracia quebrantada por la acción de muchos de aquellos que hoy se declaran sus más fervientes defensores.

La otra consistía en la administración del Estado, ejerciendo los poderes Ejecutivo y Legislativo, pues desde el primer momento comprometimos nuestro pleno respeto a la independencia del Poder Judicial.

Para lo primero, había que abordar la edificación de la institucionalidad que el país requería, tanto en el sentido de reponer todas aquellas realidades, principios y valores que habían sido conculcados, como en el de aportar creativamente elementos que la perfeccionaran.

¡Un nuevo orden institucional debía ser la respuesta a la definición más profunda de nuestros propósitos de alcanzar una sociedad que progrese en libertad y en justicia!

Por consiguiente, la proporción de los daños hacía imperativo que dicha tarea abarcara todos los ámbitos de la institucionalidad que había hecho crisis, principalmente en lo político, en lo social y en lo económico. Labor que entrañaba un énfasis decidido y pleno en favor de la libertad, sobre la base de una confianza en las potencialidades de la persona humana, tan generosamente dadas por la Providencia a los chilenos.

En el orden político-institucional, era primordial reformular y fortalecer un sistema auténticamente democrático, por cuanto es parte de nuestra idiosincrasia, permitiendo que se desenvuelva de manera estable y con una sucesión en el poder que no comprometa a la República en su subsistencia e identidad.

Por ello, puede sostenerse, con justicia, que el desempeño de nuestro Gobierno ha sido el historial de un permanente proceso de enunciación y puesta en práctica de una democracia renovada.

Lo cual se manifiesta tanto en la concepción y dictación de las normas respectivas, como en un metódico proceso de autorregulación y autolimitación del poder en favor de situaciones cada vez más participativas.

Luego, cabe recordar que uno de los primeros actos gubernativos posteriores al 11 de Septiembre de 1973 fue el de iniciar el indispensable estudio de una constitución política que sustituyera a la de 1925, cuyas principales inspiraciones habían quedado frustradas por su inadecuada práctica y del todo sobrepasadas por la envergadura de los hechos acaecidos hasta 1973.

Esta labor culminó en 1980, con el proyecto que fue aprobado en forma abrumadora por la ciudadanía ese mismo año y, más tarde, ratificado al aprobarse, recientemente, un conjunto de reformas que han venido a perfeccionar el texto ya vigente.

Nuestros compatriotas comprendieron que la Constitución Política que hoy rige nuestros destinos representa un adecuado equilibrio entre la libertad consustancial a todo ser humano y el necesario orden que toda sociedad requiere para convivir armónicamente y desarrollarse.

La Carta Fundamental de 1980 constituye la base de todo el edificio institucional, porque ella está sólidamente fundada en los principios y valores que identifican el ser nacional y que son los mismos por los que ofrendaron sus vidas los Padres de la Patria.

Asimismo, la Constitución Política es la que contiene el itinerario institucional que hoy nos ha colocado a pasos de una auténtica democracia, que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden hemos respetado y cumplido íntegramente.

¡Ese fue nuestro compromiso del 11 de Septiembre de 1973 y por él hemos desplegado nuestros mejores esfuerzos!

¡Por él se ha derramado la sangre de muchos hombres, cuyos corazones estaban henchidos de amor por la Patria!

Asimismo, en el orden socioeconómico, la tarea era de grandes magnitudes, puesto que se debía enfrentar y reemplazar un estatismo socializante, el que, desde hacía muchas décadas, regía a nuestro país. Tampoco puede olvidarse que, en la estrategia marxista, la absorción de la propiedad por parte del Estado es un paso requerido para la instauración del régimen totalitario.

El Gobierno, estimulado por sus convicciones, recogió el clamor de la vocación de libertad del pueblo chileno e inició un acelerado proceso en la actividad económica y social.

Así, se desarrolló una política económica basada en el papel fundamental que debe cumplir el mercado, en el vigor que da el derecho de propiedad privada y, sobre todo, en la confianza en las capacidades e iniciativas individuales como motor de todo progreso.

¡Era tiempo de que los particulares asumieran, en plenitud, las responsabilidades que les son propias!

Luego, a través de todas estas acciones, la libertad fue abriéndose camino en todos los ámbitos de la actividad nacional.

Señoras y señores:

El Gobierno de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden heredó, en septiembre de 1973, un país al borde de la destrucción social y económica, como consecuencia de los profundos desequilibrios que enfrentaba.

En efecto, basta recordar que la tasa de inflación alcanzaba niveles insostenibles, que las distorsiones existentes en el sistema de precios eran enormes, que el déficit fiscal se acercaba al 25% del producto, que había una balanza de pagos negativa y que las reservas internacionales sólo podían financiar unos pocos días de importaciones.

¡Cada hogar chileno sufría los rigores de las indignas colas o debía plejarse al auge del mercado negro, que trataba de paliar, con productos muy por sobre el valor real, el desabastecimiento!

¡Este hecho anormal no era ajeno a las intenciones de sometimiento de las voluntades que buscaba el marxismo!

Sin embargo, esta situación no afectaba a quienes ejercían el poder, verdadera nomenclatura criolla, los que gozaban de privilegios inalcanzables para el resto de la población nacional. He ahí una de las razones por las que hoy día desean regresar.

Por último, recordemos que el 4 de septiembre de 1973 el mandatario de la Unidad Popular declaró públicamente: "No tenemos el más mínimo stock de harina, a lo sumo queda para tres o cuatro días más".

¡Esa era la situación por la que atravesaba nuestra Patria!

Por lo tanto, la política de ajuste y estabilización que nuestro Gobierno empezó a desarrollar, así como la reforma económica estructural, implicó, desde luego, hacer frente a numerosos grupos de presión que se habían beneficiado con las regulaciones y franquicias que el Estado había incentivado, irresponsablemente, después de largos años de intervención económica.

Ahora, en cambio, se procuró que el progreso personal se basara, exclusivamente, en los méritos de cada uno, en su capacidad de ahorro, en la imaginación creadora y en la responsabilidad para prever el futuro.

En este contexto, es importante tener presente que la positiva evolución que hoy presenta la economía chilena no es producto de improvisaciones ni del azar, sino que de un criterio realista y perseverante.

Los resultados exhibidos durante estos últimos años constituyen, en efecto, el reflejo de una política económica coherente y responsable, que privilegia la estabilidad sostenida del progreso por sobre las bonanzas transitorias, efímeras y de corto plazo.

Dicha política económica está orientada a favorecer el desarrollo de una nueva mentalidad que supere la mediocridad y el estancamiento que nos carcomieron en el pasado.

Asimismo, hemos procurado superar el estatismo centralista para reemplazarlo por un Estado subsidiario que fomenta la libre iniciativa de las personas, pero que, al mismo tiempo, está profundamente comprometido con la justicia social y la preocupación efectiva y eficiente por los sectores más necesitados.

¡En consecuencia, hemos respetado y promovido el esfuerzo y el trabajo abnegado de cada chileno!

A la vez, hemos conseguido acercar el Gobierno a todos aquellos compatriotas que se debaten por superar la pobreza, pues ella atenta contra la dignidad de la persona que es consustancial a todo ser racional.

Ahora bien, no se puede desconocer que una de las causas más importantes del nivel auspicioso de desarrollo económico que presenta nuestro país se encuentra en la apertura de sus mercados al exterior, en el incremento de la inversión foránea y en la igualdad de condiciones que se ha asegurado a los inversionistas nacionales y extranjeros.

En materia de exportaciones, no podemos olvidar que el cobre, cuyos trabajadores se opusieron permanentemente a la acción destructiva de la Unidad Popular, representaba en 1973 cerca del ochenta por ciento de la entrada de divisas, lo que hoy, en cambio, llega alrededor de sólo cuarenta y cinco por ciento.

Así, nuestras exportaciones empezaron a abordar rubros no tradicionales, como la producción y exportación de elementos computacionales con ventas por 230 millones de dólares y con un crecimiento que las multiplica por diez desde 1980 a la fecha.

Otro ejemplo digno de distinguir está constituido por las exportaciones frutícolas, que crecieron más de 25 veces desde 1973 hasta el presente año. Esta tendencia no se vio afectada por la reciente crisis de la fruta, debido a las medidas y decisiones adoptadas oportunamente para evitar que miles de familias chilenas vieran afectada, en forma significativa, su fuente de sustento.

¡No obstante, todavía hay algunos señores que dicen que el éxito del sector frutícola es consecuencia de políticas de antaño!

¡No es posible comprender cómo con el proceso de reforma agraria, llevado a cabo sectariamente por los gobiernos de la Democracia Cristiana y del marxismo-leninismo, se podría haber alcanzado un desarrollo como el que hoy presenta el campo chileno!

En suma, podemos decir que mientras en 1971 se exportaban poco más de cuatrocientos productos diferentes a 58 países, hoy exportamos cerca de mil quinientos a 112 países.

El reforzamiento de iniciativas destinadas a mejorar la capacidad competitiva de nuestras exportaciones nos asegura, para el presente año, un superávit comercial cercano a los dos mil millones de dólares, permitiéndonos acumular reservas y pagar deudas que garantizan una estabilidad económica a mediano y largo plazo.

Sin duda, otra de las razones que han permitido estos positivos resultados ha sido el impulso al sector privado nacional, lo cual ha favorecido, entre otros, el desarrollo de la pequeña y mediana minería y el de la industria pesquera.

Nuestra firme convicción de que la libertad económica es consustancial a un régimen auténticamente democrático nos llevó a impulsar la privatización de empresas estatales, como la Compañía de Acero del Pacífico, la Compañía de Teléfonos de Chile, la Empresa Nacional de Electricidad y la Sociedad Química y Minera de Chile, entre algunas, y todo ello con el objeto de contribuir a la mayor eficiencia productiva.

Pero también, y en forma muy importante, se incorporó a los propios trabajadores a los beneficios de una economía social de mercado, justa y solidaria, por la vía de convertirlos en copropietarios de las respectivas empresas.

¡Es interesante señalar que la incorporación de nuevos accionistas a las sociedades anónimas del país alcanza hoy una cifra próxima a los doscientos mil!

¡Así hemos buscado una participación real de los trabajadores en la propiedad de los bienes, asegurando su compromiso efectivo con el crecimiento del país y con la auténtica libertad!

¡Qué diferencia existe con los añejos planteamientos sobre la propiedad de las empresas estatales!

¿Quién podía, señores, ejercer el derecho a esa propiedad?

¡Sólo el gobierno político de turno!

Entonces, ¿de qué propiedad se hablaba?

La radical diferencia con la situación que existe hoy día se basa en que, como accionistas propietarios, los trabajadores tienen una participación activa en las decisiones de la empresa y, por ende, su aporte se ha dignificado en el proceso productivo integral.

Señoras y señores:

¡El desarrollo que hemos impulsado abarca todos los sectores de la economía!

Los logros obtenidos, si bien son claros y evidentes, requieren de consolidación. Ello exige mantener el compromiso con el crecimiento económico como fuente principal de bienestar de la población y, en ese contexto, la austeridad constituye una alta prioridad y debe observarse permanentemente.

No obstante lo anterior, el Gobierno ha estimado oportuno realizar un esfuerzo, particularmente significativo, en la permanente preocupación por elevar el nivel de bienestar de los chilenos.

En consecuencia, el Presidente de la República que les habla ha dispuesto un reajuste del 12% a las remuneraciones de los trabajadores del sector público, a partir del 1° de diciembre del presente año.

Asimismo, he dispuesto otorgar una bonificación de fiestas patrias de seis mil pesos por trabajador activo y de dos mil pesos por cada carga familiar del sector pasivo, asegurándole a cada uno de los jubilados un mínimo de dos mil pesos por concepto de dicha bonificación.

Las medidas anunciadas constituyen una demostración más de que el país crece y se desarrolla y de que los beneficios de ese proceso comienzan a hacerse sentir en la población.

Compatriotas:

En otro ámbito de la economía, la evolución favorable que el país presenta ha permitido que, en el campo de la minería, se haya triplicado la producción de cobre en relación al año 1973, pero junto a ello, nos convertimos también en el primer productor mundial de carbonato de litio y de salitre.

Asimismo, estamos hoy entre los diez mayores productores de oro del mundo y somos el segundo exportador mundial de molibdeno y de yodo.

Por otra parte, en la mediana minería se encuentran, en la actualidad, algunas empresas cuyo capital y nivel tecnológico las sitúa en un verdadero nivel de competencia internacional.

¡Los mineros que, con sacrificio y esfuerzo hacen posible estos logros, son los mismos que, valientemente, levantaron sus voces contra el oprobioso gobierno marxista!

¡Chile valora su patriótica entrega!

También, en el sector pesquero, la actividad extractiva alcanzó un desembarque superior al 9% en relación a 1987 y a un 26% del promedio de los desembarques registrados en los últimos diez años.

Y en relación con la pesca artesanal, se dispuso el estudio de un título especial que contemple una zona de pesca y áreas de protección en beneficio de las actividades pesqueras de ese importante sector.

¡Ello es una nueva demostración del interés por la persona y sus capacidades!

Otra transformación de Chile se llevó a cabo en el sector agrícola, donde se destaca el increíble desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales que se ha producido en estos años.

Es conveniente recordar que nuestro Gobierno heredó las consecuencias de una agricultura estatizada y del flagrante despojo de la propiedad a sus legítimos dueños, como resultado del proceso de reforma agraria que retrasó al campo chileno y creó nuevos problemas sociales, arrojando una enorme pérdida al erario nacional.

¡Hoy el país observa con asombro cómo quienes tuvieron responsabilidades directas en la gestión de llevar a cabo la reforma agraria, se justifican y reconocen su fracaso, pero sin inmutarse expresan que el error no fue de ellos, sino de otros!

¡Qué impudicia y qué desvergüenza las de estos señores!

No podemos olvidar que la puesta en ejecución de esa reforma significó destrucción, muertes, desempleo y, en definitiva, una manifiesta violación de los

derechos humanos de la familia campesina que hoy se intenta ocultar tras una dialéctica marxista.

Frente a ello, nuestro Gobierno protegió y promovió el derecho de propiedad privada, junto con incentivar la iniciativa individual y la libertad de comercio interno y externo de los bienes y servicios provenientes del sector. Como era lo correcto.

Conciudadanos:

¡Esta política, sustentada esencialmente en la confianza en nuestros compatriotas y en sus potencialidades, ha generado más de un millón de empleos en el campo!

En el mismo sector, y por su importancia, no puedo dejar de mencionar el diseño y puesta en marcha del "Plan nacional de desarrollo rural", que ha conseguido estimular el progreso de esas zonas al incrementar el nivel de vida de sus habitantes.

¡Así se identifica nuestro Gobierno con cada trabajador de esta tierra!

¡Así se impulsa, efectivamente, una nueva cultura del trabajo basada en el esfuerzo personal!

Se persigue asegurar que el trabajador chileno tenga acceso a un trabajo digno, estable y productivo, sin otra exigencia que su idoneidad específica para desempeñarlo.

¡Ya no existen las odiosas diferencias del pasado entre obreros y empleados, provocadas interesadamente para permitir y fomentar la anacrónica concepción marxista de la lucha de clases!

¡Hoy, cada trabajador se considera una persona que no sólo debe asegurar su subsistencia sino también la de su familia!

Nuestra permanente preocupación por el trabajador chileno nos permite afirmar, con evidente satisfacción, que a la fecha se ha capacitado a un total aproximado de un millón seiscientos treinta mil personas, lo que sin duda ha contribuido a fortalecer la eficiencia de las empresas.

También, nuestra constante atención hacia el joven trabajador chileno ha llevado a fomentar la contratación de aprendices, cuyos costos de capacitación se descuentan de las obligaciones tributarias de la empresa contratante.

¡Creo que ésta es una palpable demostración del interés que tiene el Gobierno por generar las condiciones que permitan contribuir a la promoción de la juventud!

Con respecto a la dignidad del trabajo, también ésta ha tenido una importante proyección en el ámbito de la administración pública, dado que la ley de Bases de la Administración del Estado garantiza la carrera funcionaria y la promoción o el ascenso basados, exclusivamente, en el mérito personal.

¡Con ello se terminaron las injusticias creadas por los gestores políticos, que en esta forma pagaban las deudas electoreras!

¡Además, en los esquemas del pasado la administración pública constituía una maraña burocrática y una instancia a la que se recurría, frecuentemente,

para favorecer a los partidarios del Gobierno de turno, permitiéndoles su ingreso a altos cargos, con lo cual se postergaba injustamente a otros chilenos que reunían los méritos para ocuparlos!

Sin embargo, la dignidad del trabajo no estaría completa si no se asegurara a cada trabajador una adecuada cobertura previsional, que le permita enfrentar las contingencias que puedan ocurrirle durante su vida activa y, más tarde, en la vejez.

Durante la vigencia del antiguo régimen previsional los trabajadores nunca tuvieron la libertad para elegir la alternativa que estimaren más conveniente, con el objeto de satisfacer sus necesidades personales y las de su familia. Con tal imposición existían abusos e injusticias por parte de determinados grupos de presión, que conseguían prebendas particulares en desmedro de la gran mayoría de los chilenos.

¡Cuántas de las pensiones que hoy todos reconocemos como bajas obedecen a que los gobiernos anteriores no pusieron límite alguno a la irresponsabilidad y al criterio demagógico con que se gastaban los recursos que eran depositados por las mujeres y los hombres de trabajo del país!

Nuestro Gobierno efectuó todas las modificaciones legales necesarias, de manera de incorporar nuevos beneficios y de otorgar una cobertura previsional uniforme a aquellos que lo requieran, ya sean trabajadores dependientes, independientes, desempleados o personas de escasos recursos.

Por otro lado, se creó un nuevo sistema de pensiones basado en el régimen de capitalización individual, que sustituyó a los antiguos regímenes previsionales y subsanó sus deficiencias e injusticias, respondiendo en forma efectiva a las necesidades actuales.

Compatriotas:

La preocupación por la persona y su plena realización durante estos años de Gobierno se ha prolongado en asegurar condiciones de vida dignas y estables.

En esta materia cabe recordar que en 1973 las tasas de cobertura de agua potable y alcantarillado apenas alcanzaban a un 69% y a un 36%, respectivamente.

Hoy, en cambio, la cobertura de agua potable es casi de un 100% y la de alcantarillado de un 77%, lo que ha permitido que Chile ocupe un lugar de privilegio en el conjunto de los países latinoamericanos.

Algo similar ha ocurrido con la cobertura de agua potable rural, que se ha incrementado en más de un cien por ciento, lo que beneficia directamente a cerca de medio millón de habitantes de localidades rurales que antes no contaban con este vital elemento.

A lo anterior se une la ejecución de proyectos de equipamiento comunitario, los que han posibilitado el acceso igualitario a servicios básicos fundamentales a miles de compatriotas.

¡Estas son realidades y no promesas demagógicas tan propias de administraciones anteriores!

Recordemos que, en el pasado, aquellos con menos recursos veían transcurrir sus vidas en condiciones extremas de privación, donde muchos niños mo-

rían antes de cumplir un año de edad, en proporciones superiores a las de todo el continente americano.

¡Hoy, la notable disminución de las tasas de mortalidad infantil y de analfabetismo, así como el aumento de la esperanza de vida, son un reflejo de nuestros desvelos por dar mayores posibilidades a cada hija e hijo de esta tierra!

¡Estamos concientes de que aún hay mucho por hacer y es ello lo que aprovechan los adversarios del Gobierno como base para su propaganda demagógica!

¿Cuántas de sus promesas podrán cumplir si es que toman el timón del Estado?

Como he dicho, es cierto que los avances han sido significativos, pero aún hay compatriotas que sufren las consecuencias de la falta de atención de parte de anteriores gobiernos.

¡Por eso seguiremos desplegando todos los esfuerzos que sean necesarios para ir en su ayuda y concretar junto a ellos el anhelo de una vida mejor!

En esa realidad, antes del 11 de Septiembre de 1973 la atención de salud era ineficiente, como consecuencia del excesivo centralismo para la asignación de los recursos, lo que producía una enorme escasez en las prestaciones y, aún más, una baja calidad de ellas.

A ello se sumaba la injusta discriminación que en este sector existía, como en otros, entre el obrero y el empleado, junto con la falta de preocupación sistemática por la desnutrición y por la mortalidad infantil.

Teniendo en consideración nuestro prioritario objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, especialmente de los más necesitados, debo precisar que, en el sector salud, uno de los aspectos más destacables durante el actual Gobierno ha sido la definición y desarrollo de un nuevo modelo de prestaciones de salud.

La estructura de un "Sistema nacional de servicios" desconcentró y descentralizó el sistema estatal, con lo cual aumentó considerablemente la cantidad de centros de atención, sobre la base de una red a nivel comunal, que permite dar una cobertura más completa y eficiente, y con beneficios que alcanzan a los más alejados rincones del país.

Así se han construido, en estos años, trescientas treinta y nueve postas rurales, ciento ocho consultorios y catorce hospitales.

¡Estas son pruebas de que el mejoramiento de la salud es una de nuestras prioridades!

¡Porque estamos convencidos de que si nuestro pueblo es sano podrá desarrollarse cada día mejor!

Chilenas y chilenos:

El campo de la enseñanza, principal fundamento para el crecimiento integral de los pueblos, sufrió también los intentos de la Unidad Popular para modelar las conciencias de los chilenos, en el marco de las concepciones totalitarias y con el fin de limitar, hasta sus máximos extremos, las posibilidades legítimas de la libre elección educacional.

¡La Escuela Nacional Unificada era su herramienta!

Sin embargo, frente a ese atropello a un derecho básico, se impuso la firme voluntad y la mayoría de un pueblo que prefiere el camino de la libertad por sobre la esclavitud ideológica de sus conciencias.

¡Qué distinta es la realidad actual!

¡Con legítimo orgullo, podemos sostener que la educación respeta la esfera de la conciencia de cada persona y que se han dispuesto todas las medidas necesarias para elevar la calidad de la educación!

Así, el promedio de cursos que efectúan hoy los estudiantes sobrepasa los ocho años, mientras que, en 1973, era sólo de cuatro años.

No puede desconocerse la importancia de estas cifras, pues la educación está llamada a contribuir al desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Conciente de ello, el Gobierno no sólo ha aumentado significativamente la cobertura educacional, sino que ha ampliado la gama de oportunidades de formación profesional, en términos tales que se ha superado el anacrónico concepto de que la universidad era la única alternativa posterior a la educación media.

En este aspecto debo destacar la importancia que tiene el proceso de descentralización de la educación, lo que ha permitido a las comunidades locales, a través de sus municipios, así como al sector privado, asumir una activa responsabilidad en la superación de todos nuestros compatriotas.

Ese desafío parte del reconocimiento de la igualdad sustancial que existe entre todos los seres humanos desde el punto de vista de su dignidad, y una de las manifestaciones de ella es la igualdad en el acceso a la justicia, la que está garantizada por nuestra Carta Fundamental.

Nuestra posición respecto de la justicia se basa en el reconocimiento permanente de ese poder del Estado y de su independencia, condición que difiere, sustancialmente, de aquella que propiciara la creación de tribunales populares, propios de arcaicas concepciones superadas por la civilización.

Cabe preguntarse, entonces, frente a quienes están promoviendo la transformación del sistema judicial chileno, en el evento de acceder al poder, si implica ello, de alguna forma, que va a primar la opinión de quienes respaldaban los tribunales populares en su época.

Siempre fuimos contrarios a crear instancias paralelas al Poder Judicial y por ello nos hemos preocupado de velar por la efectiva prestación de asistencia jurídica gratuita para todo aquel compatriota que la necesite.

¡Con tal procedimiento se ha atendido más de un millón de causas en doscientos sesenta y dos consultorios que se han creado!

A su vez, el Gobierno, con pleno respeto por la esfera de atribuciones propias del Poder Judicial, ha dictado las leyes necesarias para crear un mayor número de juzgados y adecuar los procedimientos a los nuevos requerimientos.

Asimismo, se han desarrollado las acciones indispensables para renovar y expandir las instalaciones judiciales y carcelarias, lo que sin duda asegura una mejor y más expedita administración de justicia. Sin embargo, la tarea de la modernización de la justicia sigue siendo un imperativo que es posible perfeccionar.

Señoras y señores:

Ha sido preocupación permanente del Gobierno dar bienestar integral a nuestros compatriotas, lo que ha conducido a la materialización de una acción persistente destinada a dejar atrás los enormes cinturones de marginalidad, pobreza y miseria que rodeaban a nuestras principales ciudades.

No tienen fundamento aquellas "tomas" y "ocupaciones" indiscriminadas de terrenos y viviendas, donde la violencia y el despojo parecieron constituir el mecanismo institucionalizado para enfrentar el drama habitacional.

¡Esas son las siniestras acciones que el comunismo impulsa y respalda, pues con ello fomenta el odio y la descomposición social!

En cambio, la política habitacional que hemos llevado a cabo se funda en la plena valoración de la persona y en la confianza en su capacidad de ahorro.

¡El acceso a la vivienda propia ha dejado de constituir una merced atada al sufragio como era en el pasado!

¡Ya no se entregan techos en función de los posibles votos o por compromisos de militancia política!

¡La propiedad de un bien raíz es fruto del esfuerzo de cada chileno y de políticas habitacionales serias, honestas y estables!

Como resultado de estas políticas, la acción ejecutada en materia de regularización y entrega de títulos de dominio ha permitido a cerca de un millón cien mil familias chilenas contar con la seguridad y estabilidad que proporciona la propiedad privada.

Por su importancia, destaco el desarrollo de los planes de colonización en la zona austral del país que, en forma racional, han abierto zonas de excepcionales perspectivas para la inversión y el establecimiento de familias y de empresas en esos sectores de gran riqueza potencial, al tiempo que han contribuido a fortalecer el proceso de regionalización del país.

Efectivamente, uno de los objetivos más preciados de nuestro Gobierno ha sido promover la unidad nacional a través de la real integración de cada rincón del territorio.

¡Pero respetando y fomentando la autonomía de cada región sobre la base de sus propias capacidades y potencialidades!

Se ha cumplido así un anhelo insatisfecho por largos años, como consecuencia de que, en el pasado, las demandas de quienes habitaban estos territorios no eran tomadas en cuenta.

¡Y ello simplemente porque no ofrecían ninguna rentabilidad de carácter electoral!

Se ha impulsado la ejecución de un conjunto significativo de obras viales, lo que facilita la integración social y el desarrollo económico, al tiempo que mejora las perspectivas de vida de toda la comunidad nacional.

¡Tan sólo el camino Longitudinal Austral ha permitido la real integración de ciento cuarenta mil kilómetros cuadrados de superficie a nuestro territorio, sin conocer aún la riqueza que ellos encierran!

¡A ello debe agregarse la construcción de 2.258 kilómetros de caminos y de 101 puentes definitivos con una longitud de 4.222 metros lineales!

¡Son avances dignos de destacar!

Asimismo, no se puede desconocer que el desarrollo del sector transporte también ha contribuido como agente significativo para lograr la integración nacional.

Ello, merced al esfuerzo permanente de quienes forman parte de un sector que, históricamente, cumplió un papel destacado en momentos en que el régimen de la Unidad Popular pretendía someter el sistema económico a sus dogmáticos postulados.

¡Fueron, entre otros, los transportistas quienes protestaron enérgicamente para evitar que se consumaran esas fatales intenciones!

¡Patriótica actitud por la que fueron víctimas de la violencia y el terror propiciados por miembros de la alianza marxista!

El Gobierno ha tenido especial preocupación ante el rol básico que cumple este sector y ha suplido las carencias o ineficiencias de la iniciativa privada que afectan su normal desenvolvimiento, otorgando los subsidios necesarios que aseguren los servicios de transporte requeridos en la zona austral y en la vinculación de la Isla de Pascua con el continente, entre otros.

Esta misma política de liberalización permite al usuario disponer de una amplia gama de alternativas apropiadas a cada presupuesto.

Por otra parte, estamos concientes de que un país moderno requiere estar bien informado, en especial en esa comunicación recíproca que debe existir entre quienes ejercen el Gobierno y el resto de la comunidad.

Cuando asumimos la administración del Estado, la situación del sector de las telecomunicaciones era deficitaria; por ello dimos especial énfasis a la participación del sector privado, a la eliminación de las situaciones monopólicas, al estímulo de la competencia y a la libertad para la internación y comercialización de equipos y productos.

A la vez, se han impulsado notorios avances en el número y variedad de los servicios, con niveles de calidad que nada tienen que envidiar a los que ostentan los países desarrollados.

A ello se une el establecimiento de normas destinadas a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones rurales y de aquellas que facilitan la incorporación de nuevos servicios, tales como la transmisión de datos, la telefonía móvil y celular, el correo electrónico, el facsímil y otros.

¡El Chile de hoy es un país que, tecnológicamente, está muy próximo a las naciones más avanzadas!

¡Por lo tanto, no debe extrañar que diversas técnicas y procesos desarrollados por profesionales y técnicos chilenos hayan sido adoptados por otros países!

Sin ir más lejos, el equipamiento del nuevo edificio del Congreso Nacional en Valparaíso tiene considerado incorporar los últimos avances computacionales y de comunicaciones, que permitan a los futuros parlamentarios cumplir un rol que, en la actualidad, es eminentemente tecnificado, destacándose el contacto directo por televisión con cualquier funcionario público.

Chilenas y chilenos:

En esta trascendental fecha es motivo de satisfacción para el Jefe del Estado señalar que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad

Pública han desarrollado su quehacer con responsabilidad, honestidad y profesionalismo, dentro del más estricto apego al estado de derecho que impera en nuestra Patria.

Asimismo, han tenido una activa participación en las más diversas acciones vinculadas con el desarrollo económico y social de nuestro país, en áreas como la industria, las obras públicas, la pesca, la minería, la energía y el sector forestal.

La necesidad de suplir la falta de abastecimiento de recursos mínimos para la defensa nacional impulsó, por su parte, un notable incremento de la industria bélica nacional, favoreciendo nuestra independencia de los mercados internacionales.

¿Donde ha habido situaciones de riesgo para la ciudadanía, allí han estado las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden para garantizar su seguridad!

¿Si no hubiéramos asumido el poder en 1973, Chile habría sufrido las trágicas consecuencias de una guerra civil impulsada por el propio Gobierno de la Unidad Popular, cuyos más destacados personeros hoy mienten y trastruecan la verdad!

¿Para qué se habían creado y desarrollado los grupos paramilitares, adiestrados en países satélites de la Unión Soviética, cuyo armamento y equipos se habían internado ilegalmente al país?

Tampoco caben dudas de que tales organizaciones ilegales contaban con el apoyo económico-militar externo e interno.

Al evitar que ello ocurriera, con el pronunciamiento militar, las Fuerzas Armadas y Carabineros debieron enfrentar numerosos ataques de estos mismos elementos, con la pérdida de algunos de sus más valiosos miembros.

Por eso, siento el deber de rendir un profundo y merecido homenaje a los mártires caídos, tanto como consecuencia de esas acciones como, más tarde, por las conductas terroristas atentatorias a los derechos humanos, incentivadas por muchos de los mismos sectores que formaron parte de la Unidad Popular.

¡Hago un recuerdo especial a los cinco mártires del Cajón del Maipo que cayeron defendiendo mi vida!

¡A aquellos que, intelectual o materialmente, participaron en dicho atentado, y que aún permanecen en la impunidad, les digo que, tarde o temprano, la justicia encontrará las pruebas de su culpabilidad!

Señoras y señores:

¡Chile ha abandonado el enclaustramiento del pasado y se ha abierto al mundo! ¡Pero aún así nos califican de estar aislados!

Nuestra política exterior se ha modernizado considerablemente en estos años, como lógica proyección de nuestra economía abierta e integrada a las grandes corrientes universales y como reflejo de la paulatina consolidación de nuestro proceso democrático.

Asimismo, el oportuno y estricto cumplimiento de nuestro itinerario institucional, fijado en la Carta Fundamental, y el avance hacia la auténtica democracia,

son una prueba más de la vocación de servicio al bien común con la cual se identifican plenamente las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden.

Por otra parte, a estas alturas resulta innegable que Chile ha cooperado de buena fe con los organismos internacionales en materia de derechos humanos, pese a la discriminación y politización con que se nos ha tratado y que, sin lugar a dudas, es fruto de las campañas que en el exterior desarrollan aquellos que se apartan del sentir nacional, solicitando recursos económicos para estos fines, que sólo hieren nuestra dignidad.

¡Hoy avanzamos, con paso firme y resuelto, a la superación de las injustas discriminaciones de que fuimos objeto en el pasado!

¡Hoy rechazamos la indebida intromisión de algunos Estados que pretenden darnos lecciones de democracia en circunstancias que sólo ayer rompieron las cadenas del totalitarismo!

¡Hemos pedido, y continuaremos pidiendo, con energía, que se sancione internacionalmente la abierta violación a los derechos humanos que constituye el terrorismo!

En otro aspecto, nuestras conquistas internas se proyectan hacia el exterior, al tiempo que recibimos de otros países aportes en inversiones y tecnología.

Se ha desarrollado, en este contexto, una eficaz red diplomática en la cuenca del Pacífico, área con la que hoy se realiza casi la mitad de nuestro comercio y de la que proviene buena parte de las inversiones extranjeras.

No puedo dejar de mencionar, también, que nuestra política antártica sigue inspirada en la consolidación de la presencia chilena en ese continente tan estrechamente vinculado a nuestro territorio americano, en el afianzamiento de nuestra soberanía, en la defensa del sistema del Tratado Antártico y en la adopción de medidas eficaces para la protección del medio ambiente.

Por último, en el campo diplomático, digno es de destacar que el Gobierno logró superar la prolongada discusión territorial que existía con la hermana República de Argentina, adoptando todas las medidas posibles para encontrar una definitiva solución, actitud que constituye una muestra palpable de la vocación de paz y entendimiento que ha estado siempre vigente en nuestra gestión gubernamental.

Conciudadanos:

No se puede negar que, a partir de la heroica gesta del 11 de Septiembre de 1973, la labor fundacional y la gestión gubernativa de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden han sido el sinónimo de rectificaciones y avances sustanciales en el devenir republicano de la nación.

Del mismo modo, han traído transformaciones profundas al conjunto de las instituciones jurídicas y políticas, a las modalidades de convivencia, a las concepciones y proyectos personales y sociales, y hasta en los modos de conducta de los chilenos.

Pero todo ello ha sido sin desmedro del simultáneo rescate y enriquecimiento de aquellos principios y valores esenciales en los que se funda la chilenidad.

Por sobre las cifras y los guarismos que dimensionan la obra desarrollada, es necesario destacar algunas de las realizaciones de fondo, trascendentes, alcanzadas en beneficio de la Patria y de todos sus hijos, y cuya proyección nos anuncia una nueva era para el futuro de Chile.

En esa perspectiva, se constata el sometimiento de la vida político-partidista a modernas normas dictadas con el objeto de regular democráticamente la conformación, la estructura, las funciones, la generación de autoridades y los objetivos de estas colectividades del acontecer público.

Ello obliga a que las corrientes de opinión, antes de proclamar la democracia en sus campañas electorales, demuestren fehacientemente que la ejercen al interior de ellas mismas y no sólo cuando se sienten tocadas por alguna contramanifestación.

En la actividad gremial y sindical se aprecia una conciencia mucho más viva en el sentido de que es absolutamente necesario erradicar en ese ámbito las motivaciones ideológicas o la confusión con objetivos y prácticas político-partidistas. Se rechaza la violencia como método de acción política, por sectores que no habían manifestado tal definición.

¡No obstante, aún subsisten ciertos reductos con resabios totalitarios!

En todo caso, da esperanza la tendencia de encauzar la convivencia política a través de acuerdos sobre materias sustanciales para la vida del país.

Unido a lo anterior, constituye un sentimiento mayoritariamente aceptado el de sancionar las conductas antidemocráticas que no acaten principios básicos, como el respeto por las minorías y el trato mutuo en el poder, e imponiéndose, igualmente, una aceptación de la condena —por primera vez a nivel constitucional— a una de las más cruentas lacras del mundo civilizado: el terrorismo.

Sin perjuicio del valor que en un esquema democrático tienen las organizaciones políticas sólidas y estables, el desarrollo de la libertad se ha traducido, igualmente, en expresiones electorales directas de los sectores independientes, los que ahora logran impulsar postulaciones desligadas de los esquemas partidistas.

Es importante señalar que ello representa un desafío a los partidos políticos para continuar en el proceso de su perfeccionamiento democrático y que, bien entendido por los mismos, podría derivar en armoniosas y vitalizadoras nuevas formas de convivencia.

Señoras y señores:

Junto a estas nuevas realidades, es justo destacar los profundos cambios que se han producido en la mentalidad y en las acciones de los chilenos.

En efecto, entre otros aspectos, existe un conocimiento más generalizado de los fenómenos económicos; un esfuerzo por lograr mejores condiciones de vida sobre la base del trabajo y de la iniciativa personal; un proceder más responsable en materia de ahorro; un afán de crear riqueza y de multiplicarla y un propósito de profesionalizar la actividad laboral, al incorporar tecnología y perfeccionar los bienes y servicios que se elaboran y se ofrecen.

Se ha abierto así un enorme campo para el pleno desarrollo de las capacidades creativas de los chilenos y cada vez más sectores aprenden a afrontar los desafíos que plantea el ejercicio de la libertad.

Y es, precisamente, esta respuesta favorable la que ha permitido al Estado desprenderse de funciones que no le son propias y focalizar de mejor forma su acción subsidiaria, al concentrar su esfuerzo en favor de quienes más lo necesitan.

Compatriotas:

¡Nada significa un aniversario si no conlleva una evaluación profunda de lo que él encierra!

En este preciso acontecimiento, cuando se trata de la conmemoración de un momento histórico tan trascendente como es la recuperación de la libertad, de la identidad histórico-cultural y de la dignidad del pueblo chileno, hay una sola idea que resume las palabras que he dirigido al país:

¡Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden de Chile han reconstruido la auténtica democracia!

¡En definitiva, han cumplido una vez más su misión!

¡Y lo han hecho con el trabajo de la mayoría de las mujeres y de los hombres de esta tierra!

En este sentido, deseo rendir un público y ferviente homenaje a los miles de chilenos que, durante estos años, han aportado una importante cuota de sacrificio para contribuir al engrandecimiento de Chile.

Particularmente, en la persona de mi querida esposa, expreso mi profundo agradecimiento a la mujer chilena, artífice fundamental en el proceso de reconstrucción nacional, por su permanente contribución a la formación de las nuevas generaciones.

¡Es ella el núcleo y la savia del hogar!

¡Es ella la principal transmisora de los valores propios de nuestra identidad!

Hago también pública mi gratitud a las señoras esposas de los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, cuyos esfuerzos han permitido un mayor apoyo a los chilenos de la tercera edad, un refugio a la juventud que carecía de hogar y un futuro a los niños que vivían sin esperanzas.

¡A ellas mil gracias!

Hombres y mujeres de mi Patria, chilenos todos:

¡Lejanos parecen hoy los acontecimientos que dieron origen al Gobierno que me honro en presidir!

Durante dieciséis años he tenido la difícil responsabilidad de dirigir los destinos del país, enfrentando al mayor enemigo de la humanidad, el marxismo de corte leninista y estalinista, que por todos los medios no ha cesado en atacar al Gobierno que lo derrotó.

En 1973 el sistema político democrático que nos regía estaba destruido por la violencia y el sectarismo de algunos; por la polarización que quebró la convivencia nacional y por la ineficiencia de un orden moral, político, económico y social que nos ataba al subdesarrollo.

Su caída dejó al descubierto numerosas llagas, que se ocultaban bajo la retórica predominante hasta ese entonces, como, por ejemplo, que el 20% de los chilenos vivía en condiciones miserables e inhumanas; que teníamos una estructura productiva precaria, distorsionada y en bancarrota; que el aparato estatal era completamente sobredimensionado e ineficaz, destinado a servir como hijuela pagadora de servicios electorales.

¡Ese fue el Chile del que se hicieron cargo las Fuerzas Armadas y Carabineros!

¡Habría sido imposible superar ese estado de postración sin decisión y energía!

Nuestro Gobierno siempre ha tenido claridad respecto de la magnitud de la misión que le correspondió asumir. En pocas palabras, ella consistió en devolver a Chile el alma nacional, la que se había perdido, inexorablemente, a lo largo de varias décadas.

Había que reabrir los cauces del desarrollo y reorientar la economía en términos tales que pudiéramos crecer como lo hacemos ahora, remover las cadenas de la pobreza, de la dependencia y sobreponernos al dirigismo estatal que durante tantos años negó la riqueza que los chilenos saben producir en libertad.

¡Nuestro objetivo final siempre ha sido restaurar la democracia!

Por ello, no podemos aceptar que se ponga en duda nuestra orientación democrática, ya que los hechos hablan por sí mismos: bajo nuestro Gobierno el país recuperó el sistema democrático del cual, en el pasado, sectores políticos irresponsables lo privaron.

En este período se cumplió una transición política ordenada, y el equilibrio, la transparencia y la prosperidad que ahora son posibles, no como una aventura, sino como la auténtica democracia que Chile se merece.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros, y yo personalmente, en mi calidad de Jefe del Estado, hemos debido enfrentar la crítica de adversarios implacables y entiendo que ya no es posible persuadirlos respecto de la magnitud de la obra realizada.

¡Sé que no los convencería, porque su rechazo parte del odio en sus corazones y de su ambición desmedida de poder!

Esos sectores no se equivocan cuando reconocen en los hombres de armas el freno que les impidió consumir sus proyectos totalitarios, de los cuales ninguna nación —salvo la nuestra— ha logrado zafarse.

¡Insisten en descalificar nuestra convicción democrática, en circunstancias que fijamos el camino y la normativa que llevó a Chile de regreso a la democracia!

Mas, estoy cierto de que las modernizaciones introducidas durante estos años serán apreciadas mañana mejor de lo que se valoran hoy.

No me cabe duda que muchos de quienes nos combaten, en el futuro recordarán, con nostalgia, el coraje político y la independencia de juicio que tuvimos durante el régimen militar para gobernar sin otro norte que el bien de Chile y de todos los chilenos.

Vendrán aplausos postreros, pero ustedes comprobarán, una vez más, que no nos entusiasman los populismos fáciles.

No hemos gobernando para eso, que hubiera sido fácil de obtener. Gobernamos en vistas del bien común y los destinos de la Patria, y si eso significa sufrir incomprendiones y hostilidades, ataques e incluso atentados, créanme que los

asumimos sin duda alguna, y que incluso, de ser necesario, lo volveríamos a hacer, hasta entregar nuestra propia vida.

¡Recibimos un país postrado y azotado por la violencia, lo entregamos con las bases seguras para un futuro próspero. Ya no necesitamos vivir de la mendicidad internacional. Recuperamos nuestra confianza y podemos apreciar, hoy como pocas veces antes, que la vigencia de los valores de la libertad, la tolerancia, la eficiencia, el orden, la moderación y la estabilidad están presentes!

Pienso que el país tiene horizontes muy superiores a los que podíamos vislumbrar hace dieciséis años. Chile está llamado a muy grandes destinos y tiene en su pueblo, en su geografía, en sus regiones, en sus ríos, en su mar, en sus montañas y en sus entrañas verdaderos yacimientos de grandeza.

Me reconforta saber que hoy por hoy los espacios de libertad son increíblemente más amplios que en 1973, me satisface observar que el país está creciendo sostenidamente y que los jóvenes conocerán una democracia que, además de sus derechos cívicos, les dará un bienestar y un futuro más expectable.

¡Quiero entrañablemente a mi Patria, y la amo más que a mi vida!

¡Respeto sus raíces, sus valores, su bandera, su historia, sus tradiciones y su pueblo!

¡Les expreso hoy con toda mi fe que seguiré queriendo lo mejor para esta tierra bendita que es Chile!

Compatriotas:

¡Al terminar estas palabras los llamo a todos, sin distinción, a mirar a este Chile que tanto amamos, dejando de lado todo aquello que nos impide comprender lo que realmente somos, especialmente las concepciones ideológicas que tanto mal nos hicieron en el pasado, para disponer nuestro ánimo a trabajar todos juntos por el bien de la Patria!

Somos herederos de una raza altiva, valiente y esforzada, y tenemos la obligación de hacer grande a este país, permitiendo que se constituya en el verdadero polo de influencia política, cultural, social y económica que hoy día con seguridad se perfila.

Pensemos en el futuro y en las muchas generaciones de chilenos que seguirán construyendo este hogar común. A ellos hemos de asegurarles una sociedad cimentada en fundamentos auténticos y que cuente con todas las potencialidades necesarias para que cada uno de sus hijos se realice plenamente.

Al concluir este Mensaje a la nación chilena, al igual que lo hiciera la primera vez que di cuenta de mi gestión gubernativa, y con la misma fe, invoco la bendición de Dios Todopoderoso para que siempre siga guiando los destinos de esta Patria y llegue con su bondad a cada uno de mis compatriotas.

¡VIVA CHILE!

Capítulo I

A. MISION DEL MINISTERIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

"En la etapa que actualmente enfrentamos, debemos tener presente que el inmenso edificio institucional construido es, pese a todo, vulnerable a la acción regresiva que puedan emprender, el día de mañana, sectores hostiles a una sociedad libre."

Sin embargo, la obra ya levantada es tan maciza y seria, que nadie con honestidad puede dudar de la voluntad y vocación del Gobierno para alcanzar las metas inicialmente propuestas, en el orden político, económico y social."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejercer el gobierno y la administración interior del Estado y ejecutar las políticas generales del Presidente de la República relativas a gobierno interior.

- El ministro del Interior es el jefe del gabinete. Le corresponde adoptar las medidas para el normal funcionamiento de todos los servicios públicos y las de coordinación entre sus organismos y las secretarías de Estado e impartir, a través de ellas, instrucciones a los servicios públicos, señalando la forma de obtener una ejecución adecuada de la política de gobierno interior.

- Proponer al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social; aplicar, por medio de las autoridades de gobierno interior, las normas que para este efecto se dicten.

- Programar y controlar la obtención, distribución y uso de los recursos presupuestarios del sector y la aplicación del sistema de administración financiera del Estado.

- Estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y local, evaluando su ejecución.

- Proponer normas, acciones y medidas relacionadas con la ejecución de los programas de desarrollo regional, provincial y local, velando por la aplicación de aquellos que se establezcan para impulsarlos.

- Coordinar la aplicación de las políticas, planes y programas de desarrollo regional que en sus diferentes esferas de competencia realicen las subsecretarías, servicios públicos y organismos del Estado, especialmente en materias financieras, presupuestarias y contables de la inversión regional.

- Evaluar y supervigilar la gestión municipal, incluida la administración directa de los servicios traspasados, y proponer los ajustes y condiciones necesarios para el ordenado cumplimiento de las políticas de desarrollo local.

- Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y técnicas y de las instrucciones que se dicten para la administración civil del

Estado, en materias atinentes a las áreas de desarrollo regional, modernización y reforma administrativa, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Contraloría General de la República.

- Estudiar la racionalización de las estructuras, funciones y procedimientos de las instituciones y organismos que integran la administración civil del Estado, con el fin de mantenerlas permanentemente adecuadas a las necesidades del país, formulando las proposiciones que estime pertinentes al Presidente de la República.

- Representar al Gobierno ante los organismos internacionales en materia de reforma administrativa, sin perjuicio de las funciones propias del ministerio de Relaciones Exteriores.

- Asesorar en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal a intendencias, gobernaciones y municipalidades, como asimismo a otros ministerios y servicios públicos.

- Proponer al Presidente de la República las políticas de migración, aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad.

- Ejecutar en forma desconcentrada los programas sociales de su competencia.

- Promover, coordinar y supervisar las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

- Asumir la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley; revisar y sustanciar sumarios administrativos e investigaciones sumarias; redactar y patrocinar renuncias, querellas y requerimientos que el Ministerio presente ante los tribunales de justicia por infracciones a las leyes de seguridad interior del Estado, de control de armas, antiterrorista y a otras disposiciones legales.

- Ejercer estas funciones directamente o a través de las intendencias, gobernaciones y municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro ministerio.

Para el cumplimiento de estas misiones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, del Interior y de Desarrollo Regional y Administrativo, cuyas misiones específicas son, en el caso de la primera, colaborar con el Ministerio en materias de gobierno y administración interior del Estado y en la aplicación de las políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social, así como ejercer, especialmente, una supervisión en materias de organizaciones comunitarias, de programas sociales de su competencia y en la adecuada aplicación de las políticas de migración y extranjería.

La subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por su parte, debe colaborar con el Ministerio en materias relativas a coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y comunal; en las

funciones de modernización y reforma administrativa a que se refiere el artículo 12 de la ley N° 18.201, de 1984, y en las de estudio, apoyo técnico y administración derivadas de ellas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

Oficina Nacional de Emergencia

- Planificar, coordinar y ejecutar, en el nivel nacional, las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de grandes calamidades públicas y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre.
- Capacitar a la población para que afronte los problemas creados por catástrofes y recupere la normalidad, si ella es alterada, en el plazo más breve.
- Coordinar los recursos humanos y materiales, tanto de los organismos públicos como privados, y también las operaciones que deban ejecutarse al ocurrir una emergencia nacional.
- Instruir a las autoridades regionales sobre medidas preventivas u operativas frente a las variables de catástrofe.
- Coordinar su acción con los organismos internacionales afines para el intercambio de experiencias en los campos de la planificación, capacitación y oportuna entrega de ayuda en catástrofes.

C. MISION DE OTRAS ENTIDADES

1. Servicio Electoral

Se creó por ley N° 18.556, de 1986, siendo el continuador y sucesor legal de la dirección de Registro Electoral. Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; se relaciona con el Presidente de la República a través del ministerio del Interior. Le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Supervigilar y fiscalizar a los organismos electorales establecidos en la ley mencionada y velar por el cumplimiento de las normas electorales, debiendo denunciar ante la autoridad que corresponda a las personas que

las infringieren, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

- Formar y mantener un boletín denominado Padrón Electoral, ordenado computacionalmente, el que contendrá la nómina alfabética de las personas habilitadas para ejercer el derecho a sufragio en los procesos electorales y plebiscitarios.

- Formar y mantener un registro alfabético de las personas a quienes se les haya suspendido el derecho a sufragio y de quienes hayan perdido su calidad de ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de la República.

- Adoptar y aplicar las medidas administrativas pertinentes para llevar a cabo el proceso de inscripción electoral en todo el país.

- Formar y mantener el Archivo Electoral General y el Registro de Partidos Políticos establecido por la ley orgánica constitucional N° 18.603, de 1987.

2. Secretaría Nacional del Empleo

Es el organismo encargado de coordinar, verificar el cumplimiento y evaluar los planes, proyectos y programas que desarrollan los ministerios, instituciones y organismos del sector público con el fin de crear o consolidar empleos. Asimismo, le corresponde coordinar con el sector privado las acciones que éste ejecute en tales materias. En general, es de su responsabilidad elaborar, planificar y proponer políticas y normas que regulen el desarrollo del empleo de mano de obra y servicios a través de los programas de empleo inducido y de los programas de empleo autónomo. Con fecha 26 de enero de 1989, mediante DS 1.877 (I), se deroga el DS 539 (I), de 1985, que creó dicha secretaría.

3. Consejo Económico y Social

Organismo asesor presidencial en materias económicas y sociales, contribuye a ampliar las instancias de participación ciudadana a través de representantes de todo el país, cuya labor en el desarrollo de las actividades socioeconómicas es fundamental para el logro del bien común. Se relaciona con el Presidente de la República a través de la Secretaría General de la Presidencia.

4. Asesoría presidencial “Proyecto nacional Chile futuro”

Tiene como fin coordinar los estudios tendientes a formular un proyecto nacional para el futuro del país, que permita mejorar la calidad de vida

de sus habitantes y engrandecer la nación. Para ello se consideran las siguientes áreas específicas: cultura chilena, desarrollo científico y tecnológico, preservación del medio ambiente y ecología, recursos naturales, integración y desarrollo de las regiones, creación y promoción de una conciencia marítima y proyección del rol exterior futuro de Chile.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social

Entidad encargada de asesorar al Presidente de la República en la coordinación de las entidades relacionadas con el sector social, tanto públicas como privadas, para un mejor empleo de los recursos existentes y asegurar el acceso a los beneficios de la acción social del Estado a quienes tienen derecho a ellos. Se relaciona con el Ejecutivo a través de la Secretaría General de la Presidencia.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República

Comisión asesora del Presidente de la República, encargada de estudiar y elaborar los anteproyectos de leyes orgánicas constitucionales, de quórum calificado y de leyes simples que, por su naturaleza e importancia, le sean encomendadas por el Ejecutivo, con el que se vincula a través del Ministerio.

7. Comisión Nacional de Ecología

Asesora al Presidente de la República en las acciones generales de Gobierno vinculadas a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales renovables.

8. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República

Se creó por DS N° 757 (I), de 1986; asesora al ministro del Interior y tiene por finalidad colaborar con la acción del Gobierno en el cumplimiento de las garantías fundamentales establecidas en la Constitución Política de la República, en particular de aquellas que atañen a la vida, integridad física y libertad personal, proponiendo además formas de ayuda para quienes resulten víctimas de la violación de dichas garantías.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Durante el período le ha correspondido al Ministerio un importante rol en la tarea trascendental de consolidar la institucionalidad prevista en la Constitución Política de la República, así como en la de continuar el proceso de descentralización y desconcentración político-administrativa y de fomento del desarrollo y progreso de las regiones.

El Ministerio, asimismo, prestó su colaboración a los estudios que condujeron a las necesarias modificaciones a la ley de Votaciones y Escrutinios, a través de las leyes N^{os} 18.799, 18.808 y 18.809 de 1989, incluyéndose en la primera, en particular, las normas que regulan los pactos electorales y la conformación de los 60 distritos electorales en el territorio nacional para elegir a los diputados.

El Gobierno, fiel a sus postulados y conforme al itinerario previsto en la Constitución Política de la República, convocó a plebiscito el 5 de octubre de 1988. En éste le correspondió una importante labor al ministerio del Interior.

En efecto, dicho acto cívico se efectuó con absoluta normalidad y corrección, habiéndose constatado el comportamiento responsable de la ciudadanía y el desempeño eficiente de los diversos organismos del Estado involucrados.

Con posterioridad al 5 de octubre de 1988, el Ministerio continuó dando cumplimiento al propósito gubernamental de perseverar en la consolidación de las obras de bien común en pro del desarrollo y afianzamiento de la institucionalidad aprobada por la ciudadanía en 1980.

En el ámbito de los principios anteriores y de acuerdo con los lineamientos dispuestos por el Presidente de la República en su discurso del 11 de marzo del año en curso, el ministro del Interior condujo consultas y conversaciones con personeros de distintos sectores políticos democráticos, a fin de alcanzar acuerdo respecto de las materias constitucionales que podrían ser objeto de reforma, perfeccionando las disposiciones de la Constitución Política de la República.

Es así que el 30 de julio pasado, en un acto de impecables características, la ciudadanía aprobó el conjunto de reformas constitucionales propuestas por iniciativa del Jefe del Estado.

El categórico porcentaje de aprobación de tales reformas ratificó nuevamente la vigencia efectiva de la Constitución Política de la República y confirmó la prudencia política del Primer Mandatario, contribuyendo,

además, al fortalecimiento y estabilidad de las instituciones contempladas en la Carta Fundamental.

En el lapso que se informa el Gobierno resguardó adecuadamente el orden público y la paz social, adoptando las medidas que el ordenamiento jurídico prevé para proteger tan altos valores.

La actividad terrorista, que encuentra una comprensión inexplicable en sectores políticos de aparente raigambre democrática, no pudo, pese a sus acciones de dolorosas consecuencias, alcanzar su propósito de perturbar ni menos impedir el plebiscito.

Por otra parte, a través de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio se ha coordinado una de las medidas más trascendentales del proceso de regionalización: la integración de la comunidad a una instancia de participación y decisión sobre las materias relevantes que la afectan.

Ello se ha concretado en la organización y funcionamiento de los consejos regionales de desarrollo (COREDES) y de los consejos de desarrollo comunal (CODECOS). Dichos organismos son parte fundamental de la base institucional, sobre la que se sustenta el desarrollo integral y efectivo de las regiones y de sus territorios comunales.

El proceso de regionalización, iniciado a comienzos de 1974 por el actual Gobierno, ha cumplido paulatinamente sus objetivos, habiéndose logrado impulsar un desarrollo armónico en las regiones que integran el territorio nacional, una distribución más igualitaria de los beneficios del progreso y también un empleo más eficiente y racional de los recursos.

1. Subsecretaría del Interior

a. Gobierno interior

Entre las actividades relevantes destacan las siguientes:

— Mediante el DS N° 939, publicado en el Diario Oficial el 16 de junio del año en curso, el Presidente de la República convocó a la ciudadanía para el día 30 de julio de 1989, a fin de que ésta manifestara su voluntad de aprobar o rechazar las reformas introducidas a la Constitución Política por la H. Junta de Gobierno, en el ejercicio del Poder Constituyente.

El proyecto de ley de reforma constitucional, aprobado por la H. Junta de Gobierno y sobre el cual debió pronunciarse la ciudadanía, fue publicado en el artículo 2 del cuerpo legal antes citado.

El ministerio del Interior, a través de la subsecretaría del Interior, debió poner en práctica el sistema general de cómputos a nivel nacional, teniendo una activa participación, junto con algunas gobernaciones provinciales y municipalidades, en el proceso de recuento de mesas constituidas y en los escrutinios.

RESULTADO PLEBLISCITO PROYECTO REFORMA CONTITUCIONAL

Regiones	Votos aprobado	%	Votos rechazo	%	Votos blancos	%	Votos nulos	%	Total votos	%	Mesas escrutadas
I	147.626	86,54	11.677	6,85	3.337	1,96	7.942	4,66	170.582	90,80	591
II	179.573	84,85	15.888	7,51	3.772	1,78	12.397	5,86	211.630	90,93	712
III	90.143	79,69	10.680	9,44	2.491	2,20	9.801	8,66	113.115	91,51	386
IV	201.743	79,75	26.293	10,39	5.882	2,33	19.046	7,53	252.964	93,86	821
V	666.176	86,59	53.910	7,01	11.677	1,52	37.610	4,89	769.373	94,10	2.481
VI	321.229	85,41	34.361	9,14	6.457	1,72	14.040	3,73	376.087	95,68	1.202
VII	382.541	84,87	46.649	10,35	6.601	1,46	14.930	3,31	450.721	94,71	1.452
VIII	771.466	84,46	92.171	10,09	14.181	1,55	35.559	3,89	913.377	93,85	2.978
IX	322.122	80,62	55.890	13,99	7.079	1,77	14.447	3,62	399.538	91,20	1.353
X	404.202	84,16	52.746	10,98	8.333	1,73	15.016	3,13	480.297	91,60	1.641
XI	32.613	85,25	3.748	9,80	743	1,94	1.151	3,01	38.255	87,86	150
XII	71.636	86,70	6.219	7,53	1.293	1,56	3.477	4,21	82.625	87,52	309
R.M.	2.474.368	87,79	170.831	6,06	42.486	1,51	130.944	4,65	2.818.629	94,50	8.921
Totales	6.065.438	85,70	581.063	8,21	114.332	1,62	316.360	44,47	7.077.193	93,66	22.997

Se elaboró un sistema de transmisión y procesamiento de datos, para los diferentes niveles involucrados, el cual permitió que el mismo día del plebiscito se tuviera el resultado general de la votación registrada en 22.963 mesas receptoras de sufragios, cifra que correspondió al 99,84% del total de mesas constituidas en el país.

El proyecto de ley de reforma constitucional fue ratificado por una amplia mayoría de chilenos. En el cuadro respectivo se muestra el resultado, a nivel nacional, de acuerdo con las cifras obtenidas a través del sistema general de cómputos de la subsecretaría del Interior.

– Se autorizó a distintas municipalidades de las regiones I de Tarapacá, VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, VIII del Biobío, X de Los Lagos y Metropolitana de Santiago, para transferir terrenos, a título gratuito, destinados a la construcción de viviendas y otras obras de beneficio social.

– Se autorizó la comisión de servicio al extranjero de funcionarios municipales, para que asistieran a diversos seminarios, simposios, cursos y conferencias relacionados con materias de administración municipal.

– Se impartieron instrucciones a los intendentes, gobernadores y alcaldes, en orden a abordar la tarea de estructurar una normativa destinada a establecer la organización interna de las municipalidades.

b. Fondo social Presidente de la República

Esta conformado por recursos considerados anualmente en la ley de presupuesto del sector público, saldos de años anteriores y otros ingresos, los que al 30 de agosto de 1989 ascienden a M\$ 4.244.296, distribuidos según el siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO SOCIAL

Recursos	Miles de \$
Programas y proyectos nuevos	2.773.896
Programas y proyectos de años anteriores	1.470.400
Total	4.244.296

Durante el período enero-junio de 1989 se ejecutó el 91,44% del presupuesto vigente, distribuido regional y sectorialmente según se detalla en el siguiente cuadro:

FONDO SOCIAL-DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS RECURSOS INVERTIDOS
(Miles de \$)

Regiones	Asistencia social	Educación y cultura	Servicios básicos	Equip. comunitario y social	Vivienda	Salud	Caminos	Justicia	Saneam. títulos	Otros	Totales	Porcentaje por región
I	56.155	88.596	-	60.522	85.101	26.852	19.000	-	-	-	336.226	8,07
II	-	-	-	-	-	-	-	-	76.998	-	76.998	1,85
IV	-	-	1.500	25.100	-	-	-	-	26.600	-	53.200	1,28
V	69.362	66.204	66.200	-	-	-	-	-	201.776	-	403.542	9,69
VI	-	-	26.000	-	-	-	-	15.500	-	-	41.500	1,00
VII	-	-	-	-	-	-	-	53.625	53.625	-	107.250	2,57
VIII	-	-	16.000	-	150.000	-	-	4.500	-	-	170.500	4,09
IX	13.265	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.265	0,32
X	-	-	-	-	-	-	5.000	-	-	10.000	15.000	0,36
XI	254	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000	20.254	0,49
XII	72.057	-	34.370	78.182	9.194	13.759	-	-	-	-	207.562	4,98
R.M.	47.175	84.022	287.872	47.918	28.946	43.603	-	-	-	28.000	567.536	13,63
Otras Instituciones	1.630.823	274.918	-	25.000	148.198	221	-	35.000	38.176	-	2.152.336	51,67
Totales	1.889.091	513.740	431.942	236.722	421.439	84.435	24.000	108.625	397.175	58.000	4.165.169	100,00
% por sectores	45,35	12,33	10,37	5,68	10,12	2,03	0,58	2,61	9,54	1,39	100,00	

c. Programa de becas Presidente de la República

Este programa está orientado a beneficiar a los alumnos de menores recursos, para que puedan continuar sus estudios de educación media y superior, y a los trabajadores que, haciendo un gran esfuerzo, realizan sus estudios medios o superiores. Esta ayuda también se hace extensiva a los hijos de funcionarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden o de civiles muertos en atentados terroristas, que cursen cualquier nivel de la enseñanza educacional.

Durante el presente año se ha dado cumplimiento al DS N° 976 (I), de 1988, que autorizó aumentar en 100% el valor de las asignaciones correspondientes a las becas de todos los estudiantes que, en posesión de este beneficio, queden huérfanos de padre o madre, habiéndose acreditado su rol como único sostén familiar.

A continuación se detalla el número y monto de los beneficios otorgados por el programa durante el primer semestre de 1989.

Regiones	Enseñanza superior		Enseñanza media	
	Total alumnos	Monto total (M\$)	Total alumnos	Monto total (M\$)
I	381	19.642	447	11.522
II	335	17.271	231	5.954
III	195	10.053	333	8.584
IV	444	22.890	332	8.558
V	973	50.162	873	22.503
VI	55	2.835	361	9.305
VII	358	18.456	310	7.991
VIII	677	34.901	411	10.594
IX	358	18.456	303	7.810
X	381	19.642	375	9.666
XI	63	3.248	316	8.147
XII	210	10.826	318	8.198
R.M.	3.355	172.964	2.605	67.149
Totales	7.785	401.347	7.215	185.981

d. Abogado Procurador General

— En virtud de la ley N° 18.314, de 1984, que califica los hechos delictuales que se encuadran dentro de las conductas terroristas, ha iniciado, en los tribunales ordinarios, 517 procesos en la región Metropolitana de Santiago y 417 en las restantes regiones del país.

— Se ha hecho parte en cada uno de los procesos por delitos de carácter terrorista que se sustancian en los tribunales militares, en conformidad al artículo 10 de la ley N° 18.314, de 1984.

– La oficina del Procurador General ha editado publicaciones relacionadas con el terrorismo, así como con las consecuencias sociales, económicas y políticas que de él se derivan.

– Entre otras actividades, se han dictado conferencias y charlas tendientes a prevenir acciones terroristas, entregando normas prácticas de conducta a la ciudadanía para hacer más eficiente su colaboración contra el terrorismo.

e. Otras materias relevantes

– Se participó en la comisión interministerial creada por DS N° 663 (BN), de 1981, cuyo objeto fue estudiar la formación de un sistema de catastro nacional multifinanciado de la propiedad raíz, labor que culminó con la presentación del correspondiente anteproyecto de ley.

– Se participó en la elaboración del proyecto de ley sobre consejo de censura cinematográfica.

– Se colaboró en las modificaciones introducidas a las leyes orgánicas constitucionales N° 18.460, de 1985, del Tribunal Calificador de Elecciones, N° 18.556, de 1986, sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y N° 18.700, de 1988, sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

– Se otorgaron 95 pensiones de gracia y se aprobó la personalidad jurídica de 154 juntas de vecinos, 404 clubes deportivos, 31 centros de madres, 10 uniones comunales de juntas de vecinos y 97 organizaciones varias.

– Se elaboró la propuesta de anteproyecto de ley de migraciones y nacionalidad, que reemplazará la actual ley de Extranjería. Esta normativa abordará materias de organización, registros, nacionalidad y nacionalización y migración de nacionales y extranjeros.

– Se participó en la elaboración de un informe sobre el programa de inmigración selectiva para Chile y sobre el proyecto de migración global, como instrumentos de asentamientos humanos y colonización.

2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

a. Inversión regional

1) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Su marco presupuestario ha evolucionado desde 1985 por efecto de la puesta en marcha del programa de inversión múltiple de desarrollo local, préstamo BID 141/IC-CH, ascendente a US\$ 90 millones para 1989.

SITUACION PRESUPUESTARIA DEL FNDR

(Junio de 1989)

Proyectos	Miles de \$
FNDR-crédito BID	19.324.785
FNDR-tradicionales	3.230.130
Total	22.554.915

La asignación regional sectorial a proyectos FNDR-BID y FNDR tradicionales corresponde, para el presente año, a las cifras que se indican en el cuadro de página siguiente.

Los sectores más favorecidos a través de la asignación presupuestaria para proyectos de inversión FNDR-BID son salud, educación y vialidad urbana, que absorben el 37,5%, el 15,5% y el 23,6%, respectivamente.

En relación con el presupuesto FNDR para proyectos de inversión tradicionales, el mayor porcentaje, correspondiente a un 31,7%, se asignó a la región Metropolitana de Santiago.

2) Programa de inversión múltiple de desarrollo local (FNDR-BID)

Este programa fue creado con el propósito de incrementar el bienestar social de la población, con énfasis en los sectores de menores ingresos, mejorando y aumentando la infraestructura actualmente disponible para la atención de necesidades básicas.

a) Estado de avance de los proyectos

ESTADO DE AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS FNDR-BID

(A mayo de 1989)

Sectores	Etapas de los proyectos			
	En licitac.	En construc.	Termin.	Totales
Salud (*)	62	205	208	475
Educación (*)	—	171	384	555
Agua potable (*)	—	49	24	73
Alcantarillado (*)	—	78	53	131
Vialidad urbana (**)	—	102,9	215,8	318,7
Vialidad rural (**)	—	326,4	825,8	1.152,2

(*) Unidades.

(**) Kilómetros.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 1989
(Asignación en miles de \$)

Regiones	Proyectos FNDR-BID					Proyectos tradicionales			
	Educación	Salud	Alcantarillado	Agua potable	Vialidad urbana	Vialidad rural	Diseños ingeniería	Proyectos FNDR	Totales
I	115.600	346.284	78.692	152.635	220.759	214.207	—	96.000	1.247.642
II	152.025	520.456	128.840	96.528	294.192	—	130	98.270	1.312.899
III	165.733	394.890	254.100	179.755	24.304	73.338	—	48.177	1.157.215
IV	145.731	148.686	150.359	31.477	141.233	264.263	12.000	86.476	1.006.037
V	137.227	480.446	236.197	116.611	368.814	22.880	5.500	128.056	1.523.626
VI	89.829	220.445	540.806	87.109	252.261	288.274	—	95.601	1.595.698
VII	36.806	569.398	491.251	14.468	65.563	10.691	4.000	67.614	1.273.199
VIII	504.306	983.727	375.363	202.389	16.392	124.932	—	234.026	2.479.142
IX	99.526	990.151	404.970	—	38.576	8.417	4.859	160.268	1.726.266
X	591.688	744.612	253.113	26.641	266.720	216.520	460	460.171	2.614.745
XI	141.602	213.857	80.828	—	185.275	341.577	23.722	279.865	1.273.056
XII	414.837	253.341	80.860	424.908	668.490	—	12.096	48.499	2.037.230
R.M.	391.686	1.352.708	30.225	64.202	—	438.402	8.014	695.853	3.308.160
Totales	2.986.596	7.219.001	3.105.604	1.396.723	2.542.579	2.003.501	70.781	2.498.876	22.554.915

El cuadro siguiente muestra el detalle del avance financiero de los proyectos en los sectores que se indican:

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS FNDR-BID
(Miles de US\$)

Componente sectorial	Metas financieras	Proyectos			Totales
		Terminados	En proyección	En licitación	
Educación	64.397	52.069	15.520	—	67.589
— Obras cons.	60.897	48.569	15.520	—	64.089
— Emergencia	3.500	3.500	—	—	3.500
Salud	56.345	25.066	23.821	1.129	50.016
— Obras cons.	50.345	19.066	23.821	1.129	44.016
— Emergencia	6.000	6.000	—	—	6.000
Saneamiento	37.035	10.895	22.729	—	33.624
— Agua Potable	7.357	2.473	5.918	—	8.391
— Alcantarillado	29.678	8.422	16.811	—	25.233
Vialidad	72.610	43.223	23.203	—	66.426
— Caminos rurales	32.370	24.169	11.227	—	35.396
— Pavimentación urbana	40.240	19.054	11.976	—	31.030
Totales	230.387	131.253	85.273	1.129	217.655

b) Programa de inversión múltiple, segunda fase

A raíz del éxito logrado mediante este programa se está gestionando la formulación de una nueva operación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), generándose así una segunda etapa del programa FNDR-BID, la que comenzaría a operar en el primer trimestre de 1990 y por un lapso de cuatro años.

El monto global de este nuevo crédito sería de US\$ 330 millones, de los cuales US\$ 148,5 millones corresponderían al aporte del BID y US\$ 181,5 millones a la contraparte local.

De acuerdo al actual crédito FNDR-BID, a las necesidades detectadas directamente por las autoridades regionales y al sistema nacional de proyectos, se ha estimado oportuno considerar en el inicio de esta segunda fase los siguientes componentes: educación, salud, vialidad rural, pavimentación urbana, agua potable, alcantarillado de aguas lluvias, defensas fluviales, electrificación rural y muelles artesanales. Simultáneamente se considera equipamiento médico para los establecimientos de salud y también para los del área educación.

3) Programa de mejoramiento de barrios y lotes con servicios

El costo de este programa es de US\$ 90 millones y cuenta con un aporte del BID de US\$ 40,5 millones; su ejecución permitirá continuar con el saneamiento de barrios y "operaciones sitio" que, contando con redes de urbanización, presenten un bajo aprovechamiento de las mismas; ello, en comunas con más de 3.000 habitantes.

Durante el último año el desarrollo y localización de los diferentes proyectos se distribuye de la siguiente forma:

MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Regiones	Nº de soluciones licitadas	Inversión (UF)
II	1.431	137.717
III	1.565	122.075
VI	538	59.069
VII	150	17.289
VIII	1.976	246.156
IX	1.958	227.240
X	456	52.750
XI	474	61.530
XII	37	4.940
R.M.	2.215	167.266
Totales	10.800	1.096.032

4) Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal

El objetivo de este programa ha sido absorber el máximo de mano de obra desempleada mediante la ejecución de proyectos o programas, a través del sector privado, que generen un alto beneficio social y que estén principalmente dirigidos hacia aquellas zonas geográficas con mayor tasa de desempleo. De esta forma se tenían asignados, hasta febrero, recursos por M\$ 1.763.192 en las comunas de mayor incidencia en tal sentido.

En marzo, con el objeto de paliar el desempleo ocasionado por el problema de la fruta, el Presidente de la República dispuso en forma extraordinaria M\$ 3.000.000 adicionales, para poner en práctica un plan de emergencia en las comunas más afectadas.

Los proyectos contemplados en el programa son intensivos en el uso de mano de obra; por ejemplo, pavimentación de calzadas, colocación de zarpas, veredas, construcción de colectores de alcantarillado y uniones domiciliarias de agua potable.

5) Programa de telefonía y electrificación rural

Con el fin de impulsar el desarrollo de la telecomunicación y el de la electrificación rural, se está efectuando un plan de telefonía rural que consiste en la instalación de teléfono público de larga distancia en localidades rurales que carecen de este servicio.

En cuanto a electrificación, se pretende dotar de servicio eléctrico, prioritariamente domiciliario, a sectores rurales que actualmente no disponen de este tipo de energía.

Los recursos financieros destinados al programa de telefonía y electrificación rural ascienden a M\$ 2.000.000.-

Entre el 1° de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989 se han asignado M\$ 1.490.527 a proyectos específicos, según la distribución regional que se indica:

Regiones	Telefonía M\$	Electrificación M\$	Totales M\$
I	35.725	39.800	75.525
II	39.200	—	39.200
III	19.600	—	19.600
IV	—	97.143	97.143
V	—	8.100	8.100
VI	8.711	82.639	91.350
VII	—	79.400	79.400
VIII	75.192	109.895	185.087
IX	97.869	159.377	257.246
X	231.488	84.038	315.526
XI	116.450	—	116.450
XII	96.123	—	96.123
R.M.	—	109.777	109.777
Total	720.358	770.169	1.490.527

b. Sector municipal

— En virtud de la normativa vigente, las municipalidades fueron autorizadas a otorgar 95.000 subsidios familiares extraordinarios a menores y mujeres embarazadas de escasos recursos, teniendo como parámetro el puntaje obtenido de la ficha de estratificación social.

— A contar de 1989 entraron en vigencia las disposiciones legales que radican en las intendencias regionales la selección de los postulantes a subvención de educación de internado, de adultos, básica especial-diferenciada y media técnico-profesional diurna.

— Se llevó a cabo el programa de mejoramiento de consultorios generales urbanos, cuya finalidad fue financiar obras de remodelación de infraestructura y equipamiento general de estos establecimientos, con un costo total de M\$ 450.000.-

— Entró en vigencia el programa de normalización y reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 17.235, de 1969, que dispone la retasación periódica de estos predios, en un plazo no inferior a 5 años ni superior a 10, contados desde el último reavalúo.

INVERSION REGIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES
(Miles de \$)

Regiones	Mejor infraest. comunal	Des. cultural y turístico	Servicios traspasados	Mejor. infraest. red vial	Viv. infra. sanitaria	Servicios básicos	Alumbrado publico	Otros	Totales
I	68.452	161.298	45.181	119.874	303.924	13.445	126.783	—	838.957
II	376.017	138.905	15.220	82.495	550.910	2.910	4.507	13.664	1.184.628
III	40.331	58.815	25.806	98.067	580.694	11.891	19.649	—	835.253
IV	74.917	266.792	59.427	245.818	207.276	45.294	67.652	1.493	968.669
V	150.523	333.840	95.579	676.621	285.690	278.443	87.032	1.126	1.908.854
VI	96.233	198.351	109.772	247.991	260.575	107.077	94.059	25.987	1.140.045
VII	134.634	267.710	148.345	569.469	898.281	108.186	78.967	19.571	2.225.163
VIII	192.411	254.151	284.041	839.073	886.440	227.543	93.924	5.982	2.783.565
IX	240.688	229.335	121.865	209.397	1.013.196	77.869	72.339	96.848	2.061.537
X	336.614	264.493	341.340	461.381	642.139	53.039	64.910	12.830	2.176.746
XI	15.729	6.250	2.535	5.382	147.784	8.681	13.765	240	200.366
XII	2.527	5.213	13	51.427	290.083	9.256	4.374	—	362.893
R.M.	948.764	1.482.529	676.092	5.309.273	1.720.973	508.320	1.032.549	1.543.492	13.221.992
Totales	2.677.840	3.667.682	1.925.216	8.916.268	7.787.965	1.451.954	1.760.510	1.721.233	29.908.668
%	9,0	12,3	6,4	29,8	26,0	4,9	5,9	5,8	100,0

BALANCE DEL SECTOR MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

(Miles de \$)

Tipo de ingresos	Monto	% del Total
Ingresos de operación	53.653.718	42,9
Venta de activos	2.995.866	2,4
Recuperación de préstamos	233.700	0,2
Transferencias	17.778.399	14,2
Otros ingresos	37.279.974(*)	29,8
Endeudamiento	4.216.570	3,4
Operaciones años anteriores	305.007	0,2
Saldo inicial de caja	8.571.722	6,9
Totales	125.034.956	100,0

(*) No incluye fondos de terceros.

GASTOS EFECTIVOS DEL SECTOR MUNICIPAL

(Miles de \$)

Tipo de gastos	Monto	% Total
Gasto en personal	17.550.624	14,5
Bienes y servicios de consumo	34.054.615	28,0
Prestaciones previsionales	137.288	0,1
Transferencias corrientes	24.108.709(*)	19,8
Inversión real	44.283.829	36,5
Inversión financiera	356.243	0,3
Transferencias de capital	26.680	—
Servicio de la deuda pública	137.001	0,1
Operaciones años anteriores	432.350	0,4
Otros compromisos pendientes	401.443	0,3
Totales	121.488.782	100,0

(*) Incluye fondos de terceros.

c. Materias de modernización y reforma administrativa**1) Materias legales**

— Se elaboró el proyecto de ley que prorrogó la entrada en vigencia de los artículos 24, 29, 45 y 51 de la ley N° 18.575, de 1986, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

— Se informaron, durante su tramitación legislativa, los proyectos de ley sobre solución de cuestiones de competencia entre autoridades administrativas y sobre autorización a los servicios públicos para que encomienden la ejecución de acciones de apoyo a las municipalidades o a entidades de derecho privado.

- Se analizaron y observaron los anteproyectos de leyes que reestructuran el ministerio de Educación y el servicio de Registro Civil e Identificación.

- Se colaboró en el análisis de los proyectos de ley sobre estatuto administrativo de los funcionarios públicos y municipales, preparándose estudios e informes sobre la materia.

- Se participó, en conjunto con los ministerios de Hacienda, Bienes Nacionales y ODEPLAN, en los estudios para la adecuación de las normas aplicables a los bienes del Estado, DL 1.939, de 1975, a fin de conferir atribuciones al nivel regional.

- Se estudiaron y elaboraron los proyectos de decretos con fuerza de ley que identifican con mayor certeza los límites vigentes de las comunas y las delimitaciones comunales, así como los que determinan los límites específicos de cada provincia y región de acuerdo con el grupo de comunas y provincias que las integran.

- Se efectuaron estudios de modificaciones a la división política y administrativa del país, entre los que se cuentan la creación de la provincia Almirante Simpson (XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo) y la de las comunas de Tongoy (IV región de Coquimbo), Alto Biobío (VIII región del Biobío), Padre Las Casas (IX región de La Araucanía), Melimoyu, Los Chonos, Guadal, Mañihuales (XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo), Edén y Villa Las Estrellas (XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena).

2) Materias de racionalización administrativa

- Se participó en los estudios destinados a definir la organización superior de la administración pública.

- Se intervino en los estudios para la aplicación de la carrera docente, a que alude al art. 12 de la Ley N° 18.602, de 1987, sobre normas especiales para el personal docente.

- Se participó en la comisión de trabajo encargada de racionalizar la administración de complejos fronterizos del país.

3) Otras materias relevantes

- Se aprobaron 180 programas de capacitación de las instituciones públicas afectas a lo dispuesto en la letra b) del artículo 1 del DFL N° 1-18.359 (I), de 1985.

- Se participó en la coordinación del proceso de constitución e instalación de los CODECOS en el país.

- Se colaboró, en abril de 1989, en la organización del primer seminario de secretarios ejecutivos de los COREDES del país.

- Se realizó un estudio técnico integral de aplicación a nivel nacional relativo a la fijación de áreas de seguridad en torno a instalaciones peligrosas por almacenamiento o procesamiento de elementos combustibles, explosivos y otros.

- Se participó en la comisión de fronteras, presidida por el ministro de Relaciones Exteriores e integrada por otros organismos de control de tráfico internacional con Argentina, en el marco de los acuerdos celebrados con dicho país.

- Se elaboró el documento denominado "La modernización administrativa en Chile", comparando la situación existente antes de 1973 y la actual, acorde con la Constitución Política de la República.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)

- Se encuentra abocada a la revisión del plan nacional de emergencia, con la finalidad de adecuarlo a las nuevas exigencias que ha impuesto el sistema nacional de protección civil.

- Se efectuaron acciones de coordinación con las universidades de Santiago, de Chile, Católica de Chile y Católica de Valparaíso, en materias relacionadas con sismología, sismorresistencia e hidrología, tendientes a apoyar los proyectos que se desarrollan en dichas materias y que están en el ámbito de la protección civil.

- Se trabajó con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), estudiando materias relacionadas con los proyectos de manejo integral de cuencas y control de incendios forestales.

- Se continuó con las tareas de microzonificación del mapa nacional de riesgo y prevención de catástrofes, para obtener un mayor conocimiento de la realidad de cada comunidad y poder mejorar la planificación operativa ante estas situaciones, orientando las obras de acuerdo a los riesgos existentes en los lugares donde se sitúan.

- Se participó en la "Reunión latinoamericana sobre preparativos para casos de desastre con énfasis en el sector de salud y otros sectores sociales", así como en las discusiones sobre los planteamientos relacionados con la década de prevención de desastres naturales (1990-2000), auspiciada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta reunión se llevó a cabo en San José de Costa Rica, en mayo.

- Se coordinó el intercambio de experiencias con representantes de países y de organismos internacionales en materias de planificación, educación y entrega oportuna de ayuda en caso de catástrofes.

– Con motivo de las inundaciones que afectaron a Paraguay se envió ayuda a dicho país, así como a la República de Armenia, afectada por un terremoto.

– Se desarrolló la versión N° 2 del banco nacional de emergencia (BANEM), cuyo objetivo es disponer de la información histórica relativa a eventos catastróficos para establecer parámetros y apoyar la toma de decisiones.

– Se realizaron seminarios de capacitación en materias de protección civil, destinados a periodistas y organismos del voluntariado; además se efectuó un taller sobre informática al cual asistieron funcionarios de las direcciones regionales de emergencia.

– Se desarrolló un seminario sobre aplicaciones de un modelo de simulación en manejo de cuencas hidrográficas.

– Se realizó, en diciembre, un ejercicio de simulación en la V región de Valparaíso, con la finalidad de comprobar el estado de preparación y eficacia de la planificación regional para enfrentar situaciones de emergencia y, en particular, el plan de operaciones en caso de maremoto, preparado por el Instituto Hidrográfico de la Armada.

– Se efectuó, en abril, en las regiones IV de Coquimbo y VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, un ejercicio de comprobación del manejo y tratamiento de la información sobre emergencia, cuyo objetivo fue la verificación de las metodologías y procedimientos preestablecidos al respecto.

– Se desarrolló un banco de datos de telecomunicaciones, con el fin de poder normalizar el tráfico de información en períodos críticos.

C. NIVEL OTRAS ENTIDADES

1. Servicio Electoral

a. Sistema de inscripción electoral

– Se ejerció la supervigilancia y fiscalización del funcionamiento de 70 juntas electorales.

– Se crearon 9 juntas inscriptoras a fin de facilitar el acceso de la población al sistema electoral, con lo cual se enteran 468 en todo el país.

– Se cancelaron 22.000 inscripciones electorales por cambios de domicilio, 23.000 por defunciones, 4.800 por prontuarios penales y 195 por sentencias judiciales.

– Se mantiene un padrón alfabético actualizado de inscripciones electorales por sexo, edad, grupo étnico, extranjeros, ciegos y analfabetos.

– Se encuentra inscrito en los registros electorales de todo el país un total de 7.556.613 personas; el detalle de la inscripción electoral por región se indica en el siguiente cuadro:

INSCRIPCION ELECTORAL POR REGION

Regiones	Varones	Mujeres	Totales
I	95.575	92.300	187.875
II	117.781	114.962	232.743
III	62.846	60.770	123.616
IV	132.099	137.424	269.523
V	389.544	428.048	817.592
VI	198.956	194.130	393.086
VII	239.553	236.363	475.916
VIII	479.306	493.929	973.235
IX	219.528	218.559	438.087
X	264.211	260.158	524.369
XI	23.987	19.553	43.540
XII	51.706	42.702	94.408
R. M.	1.391.774	1.590.849	2.982.623
Totales	3.666.866	3.889.747	7.556.613

b. Inscripción de partidos políticos

– Al mes de junio se han inscrito, en el registro de partidos políticos, los siguientes: Avanzada Nacional, Renovación Nacional, Humanista, Democracia Cristiana, Por la Democracia, Radical de Chile, Amplio de Izquierda Socialista, Nacional, Democracia Radical, Del Sur, Socialista Chileno, Los Verdes, Radical Socialista Democrático, Liberal y Unión Demócrata Independiente; los siete primeros se encuentran constituidos legalmente en todo el país.

– Han presentado su escritura de constitución los partidos en formación Socialista Histórico y Movimiento al Socialismo.

– Ha caducado el derecho de inscripción de los partidos Democrático Nacional, Liberal Demócrata de Chile, Democrático de Chile, Los Jubilados, Social Demócrata y Social Democracia Progresista, por no cumplir con los requisitos que estipula la ley.

– Se mantiene el registro alfabético por región de los afiliados a los partidos políticos y se lleva el control de su contabilidad.

c. Sistema de votaciones populares y escrutinios

El 5 de octubre de 1988 se llevó a efecto el plebiscito "Presidente de la República", establecido en la disposición vigésimo séptima transitoria de

la Constitución Política de la República, habiéndole correspondido a este servicio las siguientes actividades:

- El envío de los registros electorales locales a las juntas electorales respectivas para su archivo y utilización en el acto plebiscitario.
- Preparación de 23.000 cajas con útiles electorales y diseño y elaboración de actas, formularios, cuadros y cartillas para las mesas receptoras de sufragios, delegados de juntas electorales y secretarios de colegios escrutadores.
- Publicación de las resoluciones de creación de los colegios escrutadores y de los datos de la cédula oficial de votación.
- Elaboración del boletín con el resultado provisional del plebiscito.
- Despacho al Tribunal Calificador de Elecciones de las actas y cuadros de resultados y de los votos emitidos.

2. Secretaría Nacional del Empleo

Por DS N° 1.877 (I), de 1989, se derogó el DS N° 539 (I) de 25 de abril de 1985, que creó la secretaría Nacional del Empleo, organismo que tuvo por finalidad solucionar el problema de la desocupación, como asimismo elaborar, planificar y proponer políticas y normas que regularan el desarrollo del empleo de mano de obra y servicios, a través de los programas de empleo inducido y autónomo.

El DS N° 1.877 (I), de 1989, se dictó teniendo en consideración que el citado organismo cumplió los objetivos asignados, habiendo eliminado completamente los programas de absorción de cesantía, generado importantes fuentes de empleo autónomos y productivos, disminuido la tasa de desempleo y creado la necesidad de cambiar el enfoque con que, hasta diciembre de 1988, se había tratado el problema de la desocupación.

El nuevo enfoque para abordar este problema se centra en el establecimiento de condiciones para un desarrollo eficiente de la pequeña empresa y en la reorientación de los programas de capacitación hacia la generación de mayores oportunidades de empleo para la juventud desocupada.

El Gobierno está dando cumplimiento a estos objetivos a través de los servicios de Cooperación Técnica y de Capacitación y Empleo.

Sin perjuicio de lo anterior, en el último período y hasta la derogación del decreto que la creó, la secretaría Nacional del Empleo desarrolló una serie de actividades relacionadas con los programas que a continuación se indican:

a. Programa integral de capacitación juvenil

En el segundo semestre de 1988 se inició este programa, que es una versión revisada y mejorada, tanto en cobertura como en calidad, del pro-

grama nacional de capacitación, llevado a cabo a nivel nacional por la Secretaría desde 1986. Cabe señalar que éste permitió incorporar a la capacitación a ex adscritos de los programas especiales de empleo o inscritos en las oficinas municipales de colocación, cuyas edades estuvieron comprendidas entre los 18 y 28 años, incrementando el tiempo de duración de los cursos a 200 horas cronológicas (3 meses aproximadamente).

Los resultados del programa integral de capacitación juvenil indican que fueron superadas las metas asignadas, alcanzándose una cobertura efectiva de 2.675 jóvenes, con un costo total de M\$ 71.500.-

Las áreas productivas que concentran en mayor medida los esfuerzos de capacitación fueron: industria (27%), comercio y actividades de administración (26%), construcción (25%), servicios (17%) y labores relacionadas con la agricultura (5%). Todas presentaron una alta tasa de crecimiento en la demanda de mano de obra durante 1988.

b. Generación de empleos a través de los programas especiales

Los seis programas de empleo administrados en 1988 permitieron absorber mensualmente un promedio de 1,8% de la fuerza de trabajo nacional y de 2% de la ocupación autónoma. El financiamiento de tales programas alcanzó a M\$ 8.000.000.-

En general, se evidenció durante 1988 una significativa disminución en el número de adscritos de todos los programas, llegándose a cifras mínimas a fines de dicho año.

De los programas especiales de empleo desarrollados en 1988 cabe destacar con especial énfasis los proyectos intensivos en mano de obra (PIMO), tanto por la calidad y productividad de las ocupaciones generadas como por su amplia cobertura a nivel nacional.

Los proyectos PIMO contaron con un financiamiento global de M\$ 5.550.000 aportados por el presupuesto de los programas de empleo. Además se contó con financiamiento de intendencias regionales, municipalidades y aportes privados

Cabe destacar que, durante 1988, se contrató en la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad (FUNACO) a los adscritos que allí se desempeñaban, accediendo así estas personas a ocupaciones autónomas, a un sueldo y a los correspondientes beneficios previsionales y de salud.

Debido a los altos niveles de ocupación autónoma alcanzados en 1988, no se efectuaron durante el presente año otras adscripciones en estos programas.

c. Generación de empleo a través de inversión pública

Mediante la inversión pública se ha logrado generar un total de 114.045 ocupaciones directas (hombre/mes).

A continuación se presenta un detalle de la generación de empleo programada y ejecutada a través de la inversión pública:

PROGRAMA REALIZADO EN TERMINOS DE INVERSION Y EMPLEO

(31 de diciembre de 1988)

Tipo de fondos	Inversión programada (M\$)	Ocupación direc. programada (h/m)	Costo promedio mensual por empleo directo (\$)
Sectoriales	113.775.000	57.217	165.619
FNDR	1.162.921	999	97.007
FNDR-BID	16.394.880	19.887	68.700
Comunales	24.909.040	44.526	46.619
Totales	156.241.841	122.629	106.134

3. Consejo Económico y Social (CES)

– En el período se han efectuado 9 reuniones ordinarias, 7 en Santiago y las restantes en Antofagasta y Rancagua; asimismo, se efectuaron 29 sesiones ordinarias en pleno y 16 en cada una de sus comisiones permanentes.

– Por medio del sistema de participación y comunicación, producto de las reuniones ordinarias del CES, se han detectado diversas inquietudes en la comunidad, las que fueron informadas a la autoridad; destacan las siguientes: situación de caminos rurales y defensas fluviales, fomento al bosque nativo, avance del plan de desarrollo rural, endeudamiento de los sectores productivos, simplificación del sistema tributario de pequeñas y medianas empresas, contaminación ambiental, problemas derivados del impuesto al alcohol, elaboración de un estatuto tipo para asociaciones gremiales de pescadores artesanales, mejoramiento de la infraestructura sanitaria, simplificación del cálculo de aranceles de los conservadores de bienes raíces, mejoramiento de la infraestructura judicial en regiones, apoyo a la creación de la superintendencia de ISAPRES y seguimiento al proceso de integración de COREDES y CODECOS.

– Se dio respuesta a consultas presidenciales sobre las siguientes materias: mecanismos dirigidos a incentivar el ahorro de sectores de ingresos medios y bajos de la población nacional, organización de consorcios de exportación y empresas comerciales exportadoras, presente y proyecciones de las ISAPRES en el contexto del principio de subsidiariedad y estudio sobre el proyecto de ley que establece la normativa para el sector pesquero.

– En la actualidad el CES se encuentra estudiando los siguientes temas consultados por el Ejecutivo: mecanismos para consolidar la aplicación del principio de subsidiariedad del Estado, rol del Estado en la defensa de los consumidores en una economía social de mercado, evolución y

perspectivas del mercado de valores en Chile y empleo temporal en la agricultura.

4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile futuro"

Realizó en el período los estudios, proyectos y actividades que a continuación se indican:

- Proyecto de solución de agua potable mediante el uso de energía solar en la zona norte del país, específicamente sector salar de Atacama, II región de Antofagasta.
- Preparación y diseño de plantas pilotos para el uso de la energía solar en la producción de agua potable, IV región de Coquimbo.
- Preparación y ejecución de publicaciones sobre el camino Longitudinal Austral, el océano Pacífico y el desarrollo regional y rural.
- Realización de conferencias y seminarios a lo largo del país; entre los más importantes destacan: educación rural, ferrocarril rápido a Valparaíso, geopolítica del océano Pacífico, desarrollo cultural, Antártica y ley de Pesca.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS)

- Se ha supervisado la operación del sistema de información social y ficha CAS II, utilizada a través de las municipalidades, cuyo objeto es mejorar los procedimientos para la identificación y selección de beneficiarios de los programas sociales.
- Se coordinó, con el ministerio de Vivienda y Urbanismo, el mecanismo por medio del cual se incorporó la información de la ficha CAS II al sistema de subsidio a la marginalidad habitacional.
- En conjunto con el ministerio de Salud y bajo el patrocinio de la fundación Kellog, se coordinó una evaluación del impacto del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), en sus beneficiarios.
- Se analizó el impacto redistributivo del gasto social en el sector vivienda, con el objeto de estudiar la evolución que registra la proporción de dicho gasto que perciben los grupos más pobres de la población.
- En conjunto con el ministerio de Salud, se diseñó un sistema de incentivos orientado a mejorar la calidad del servicio de salud en los establecimientos de atención primaria.
- En conjunto con la municipalidad de La Pintana se puso en práctica un proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación en los sectores de extrema pobreza.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República

Esta comisión despachó durante el período los siguientes informes recaídos en los proyectos de ley que se señala: modificaciones a la ley N° 18.045, de 1981, de Mercado de Valores; a la ley N° 18.700, de 1988, de Votaciones Populares y Escrutinios; al DL N° 3.500, de 1980, y DFL N° 101 (T), de 1980, que regula la superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; a la ley N° 16.395, de 1966, que fijó el texto refundido de la ley de Organización y Atribuciones de la superintendencia de Seguridad Social; al DL N° 3.538, de 1980, que creó la superintendencia de Valores y Seguros; reestudio de los requisitos para ser candidato a senador y diputado y revisión de las disposiciones del DL N° 1.097, de 1975, que creó la superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

7. Comisión Nacional de Ecología (CONADE)

Con la colaboración de su secretaría técnica, ha analizado la mayoría de los problemas ecológicos del país, presentando soluciones de mediano y corto plazo. Particularmente se ha tratado el problema de la contaminación atmosférica de Santiago, proponiéndose diversas vías de solución.

Se han establecido comisiones provinciales y comunales de ecología, cuya labor es cooperar en la superación de problemas relacionados con la materia.

8. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República

Ha desarrollado una amplia y activa labor, atendiendo los casos que le fueron denunciados y requiriendo mayores antecedentes para hacerlos llegar a los tribunales de justicia e informar al ministro del Interior.

Le ha correspondido informar también a personalidades extranjeras sobre la real situación de las garantías fundamentales en el país.

Ha hecho constar la efectiva colaboración de las autoridades requeridas y las facilidades otorgadas para el expedito cumplimiento de la función de velar por el respeto de los derechos fundamentales que la Constitución Política de la República asegura a todas las personas.

Capítulo II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"Nuestra política externa descansa en principios esenciales como la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados, el respeto irrestricto de los tratados, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Chile desea mantener relaciones con todos los países que, con igual respeto de tales principios, guíen su acción internacional por encima de eventuales discrepancias políticas o ideológicas."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

- Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y dar a conocer la política exterior que formule el Presidente de la República.

- Coordinar las actividades de los distintos ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior.

- Intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos, marítimos y a la política antártica en general.

Para el cumplimiento de su misión el Ministerio cuenta con los siguientes organismos:

- Dirección General de Política Exterior, a la que corresponden las funciones de estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades diplomáticas de Chile en el exterior, de carácter político, que deben realizar las misiones de acuerdo con las directivas correspondientes.

Asimismo, le compete colaborar con las autoridades superiores del Ministerio en sus relaciones con las misiones diplomáticas extranjeras y organismos internacionales acreditados en el país. La ejecución específica de dichas funciones se materializa a través de las direcciones de Política Bilateral, de Política Multilateral, de Política Especial y de Asuntos Culturales e Información.

- Dirección General Administrativa, a la que corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio. De igual forma, debe estudiar, coordinar y controlar las actividades de las representaciones consulares en su área específica. Le compete, también, supervisar e inspeccionar el funcionamiento administrativo de las misiones diplomáticas, consulares y técnico-administrativas de Chile en el exterior.

- Dirección de Planificación, cuya tarea es proponer la política exterior del país y formular planes de acción y las directivas pertinentes, correspondiéndole, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes adoptados y

reunir todos los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre dicha materia.

– Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que corresponde la elaboración de informes sobre materias que competen al Ministerio, tanto en derecho internacional como en derecho interno, atendiendo, además, las consultas que sobre aspectos jurídico-administrativos le formulen las autoridades de esta secretaría de Estado.

– Dirección de Protocolo, a la que corresponde atender el ceremonial y protocolo de la Presidencia de la República, del Ministerio y del cuerpo diplomático acreditado en el país.

– Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, encargada de seleccionar a las personas que postulen al servicio exterior de la República y de formar y perfeccionar a los funcionarios del Ministerio, siendo, además, un centro de estudios diplomáticos para la administración civil del Estado y las instituciones de la Defensa Nacional.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Su misión es asesorar al Ministerio en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

Las actividades de promoción del intercambio comercial las realiza a través de la dirección de Promoción de Exportaciones (Pro-Chile), organismo al que corresponde el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior del país. Entre otras, cumple las siguientes funciones específicas:

- Organizar misiones comerciales públicas y privadas al exterior y promover la visita al país de misiones extranjeras similares.
- Difundir en el exterior la política económica del Gobierno.
- Organizar ferias comerciales chilenas en el exterior.
- Formular proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
- Realizar una labor permanente de difusión de los productos nacionales en el mercado internacional, para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones.

2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Su misión es asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y sus fronteras.

3. Instituto Antártico de Chile

Encargado de planificar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas que organismos del Estado y del sector privado, debidamente autorizados por el Ministerio, lleven a cabo en la provincia Antártica Chilena. Le corresponde, también, coordinar la participación de Chile en las actividades científicas internacionales que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico de 1959.

4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina

Su misión es recopilar antecedentes, proponer políticas y planes y sugerir iniciativas respecto de las materias señaladas en el artículo 12 del tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina de 1984. Asimismo, tiene como función la de coordinar los criterios e iniciativas que, en este mismo ámbito, propongan los ministerios, servicios y organismos de la administración del Estado y las entidades en que éste, sus empresas, sociedades e instituciones tengan aportes, participación o representación.

El secretario ejecutivo, a su vez, preside la representación nacional en la comisión binacional chileno-argentina, organismo de carácter permanente que los dos países acordaron crear en el tratado de Paz y Amistad, con el objeto de intensificar su cooperación económica y su integración física.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En los últimos 16 años ha quedado en evidencia ante la comunidad internacional la política que el Gobierno de Chile ha sustentado en el plano externo, la que ha tenido como pilar fundamental el respeto a uno de los principios básicos que rigen las relaciones entre los países, cual es la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados. Asimismo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los tratados libremente contraídos, como también la solución pacífica de las controversias, se han constituido en los elementos esenciales que han posibilitado aplicar en

plenitud las normas del derecho internacional tendientes a armonizar las relaciones internacionales.

En el plano vecinal, sin lugar a dudas que las conversaciones llevadas a cabo con Argentina para poner término al conflicto austral ocuparon un sitio de honor. Especial mención debe hacerse de la gestión mediadora efectuada por Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Quedó así demostrada la voluntad pacífica del Gobierno de Chile y su disposición siempre abierta a la negociación, única forma de alcanzar el equilibrio y la paz frente a los innumerables conflictos y divergencias que deben enfrentar los países.

En el ámbito del quehacer multilateral, Chile ha mantenido su presencia en todas las actividades relevantes de Naciones Unidas. Entre éstas, particular atención merecen las relacionadas con el nuevo derecho del mar y con el desarrollo del derecho espacial, temas en los que se ha tenido una muy especial actuación. En lo referente a la cooperación con el relator especial de Naciones Unidas para la situación de los derechos humanos en nuestro país, el Gobierno comunicó a ese organismo que no renovará dicha cooperación, dada la manifiesta politización del tratamiento del tema. No obstante, ha sido el propio relator especial, señor Fernando Volio, el encargado de reconocer en sus informes los importantes avances experimentados en el asunto, así como la amplia libertad que tuvo para desarrollar su labor en las visitas que efectuara al país durante su mandato.

En el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Chile ha participado activamente en las labores destinadas a fortalecer dicho organismo, como también en el análisis de los problemas más urgentes que aquejan al continente, tales como el terrorismo, el narcotráfico, las dificultades del comercio interregional y la deuda externa. Asimismo, Chile ha impulsado un plan de cooperación horizontal con los países del Caribe anglófono en las áreas pesquera y educacional, lo cual ha servido para estrechar lazos con esas naciones.

En lo tocante a la aspiración marítima boliviana, Chile ha mantenido su tradicional buena disposición para diseñar un plan de integración con ese país, sin que ello implique cesión de territorios, pues los problemas de esa naturaleza fueron zanjados definitivamente por el tratado de 1904.

En el curso de los últimos doce meses nuestro país ha venido enriqueciendo el cuadro de sus relaciones internacionales mediante la extensión de sus contactos a Estados que, igual que Chile, comparten el ideal de un sistema internacional cuyo funcionamiento esté regulado por los grandes principios del derecho.

Lo anterior se enmarca dentro de la tendencia a la expansión de los contactos de Chile con el resto de la comunidad internacional, lo cual no es sino la respuesta a las crecientes necesidades generadas por el proceso interno de crecimiento económico y de complejidad política, social y cultural.

Con todo, hoy se puede afirmar que, pese a que los adversarios de Chile han redoblado sus esfuerzos, el país se encamina con paso seguro a

ocupar un lugar destacado en el concierto internacional. Ejemplo de ello es que nuestra imagen externa ha experimentado una clara evolución positiva, especialmente después de octubre 1988. En efecto, la transparencia y corrección del plebiscito presidencial fueron reconocidos expresamente por todos los gobiernos democráticos del mundo.

1. Area de las relaciones bilaterales

a. América

1) Argentina

– Con fecha 18 de enero el Gobierno de Chile presentó una nota diplomática protestando por la instalación de un puesto argentino en las proximidades del portezuelo El Tambo, en la zona comprendida entre el hito 62 y el monte Fitz Roy.

– Entre los días 6, 7 y 8 de abril, respondiendo a una invitación oficial cursada por el canciller de Argentina, visitó ese país el ministro de Relaciones Exteriores, presidiendo la delegación de Chile que participó en la II reunión de consulta con la cancillería argentina. Durante su permanencia en Buenos Aires fue recibido en audiencia especial por el presidente señor Raúl Alfonsín.

– Una delegación encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores asistió a los actos de asunción del mando del nuevo presidente argentino, señor Carlos Saúl Menem.

2) Brasil

Entre los días 12 y 13 de octubre se llevó a efecto en Río de Janeiro la II reunión de autoridades de transporte terrestre de Chile y Brasil. En la oportunidad se analizaron materias relacionadas con transporte de carga y pasajeros, frecuencias del tráfico, simplificación de trámites aduaneros, póliza única de seguros y otros importantes asuntos.

3) Bolivia

– Del 2 al 4 de noviembre se celebró en Santiago la primera reunión bilateral de autoridades de transporte de Chile y Bolivia, oportunidad en que se alcanzó una serie de acuerdos destinados a facilitar la integración física entre los dos países.

– Entre el 24 y 26 de abril se llevó a cabo en Arica la II reunión bilateral de organismos de aplicación del convenio de transporte terrestre de Chile y Bolivia. En dicha reunión se alcanzaron importantes acuerdos destinados a facilitar el transporte terrestre, tanto de pasajeros como de carga, entre los dos países.

4) Canadá

– Entre los días 6 y 8 de diciembre el director general de Política Exterior visitó Canadá, para participar en la reunión de consulta que se realiza periódicamente entre ambos países.

– Entre los días 8 y 10 de marzo visitó Chile el señor Terence Jones, subdirector del departamento América Latina de la cancillería canadiense.

5) Colombia

Del 5 al 15 de diciembre el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia efectuó una visita oficial a Chile. Durante su estada en nuestro país fue recibido por el Presidente de la República y sostuvo entrevistas con otras altas autoridades. En las conversaciones con el ministro de Relaciones Exteriores se analizó el estado de las relaciones bilaterales, constatándose el buen nivel que ellas han alcanzado y acordándose darles renovado impulso.

6) Ecuador

Del 7 al 9 de junio se llevó a cabo en Santiago la IX reunión de la comisión especial de coordinación chileno-ecuatoriana, oportunidad en la que se abordaron diversos temas de interés común para el desarrollo de las relaciones bilaterales.

7) El Salvador

El ministro de Relaciones Exteriores encabezó la delegación que representó a nuestro país en los actos de transmisión del mando presidencial que tuvieron lugar en San Salvador la primera semana de junio.

8) Haití

El cambio de gobierno en Haití, producido el 17 de septiembre, condujo al poder al teniente general Prosper Avril. El Gobierno de Chile resolvió mantener sus relaciones con las nuevas autoridades.

9) Paraguay

Entre los días 14 y 17 de mayo el ministro de Economía viajó a Asunción, presidiendo la delegación de Chile a los actos de investidura del nuevo presidente paraguayo, general Andrés Rodríguez.

10) Perú

– En septiembre de 1988 quedó perfeccionado el convenio para la supresión de visas diplomáticas y oficiales entre Chile y Perú, el que agilizará los contactos diplomáticos entre ambos países.

– Al mismo tiempo se desarrolló en Perú el primer "Mes cultural chileno", como resultado de un intercambio de notas que institucionaliza los "Meses culturales" de Chile y de Perú en ambos países.

– Como expresión de la solidaridad que informa las relaciones bilaterales, nuestro país prestó apoyo a la II expedición antártica peruana, materializada en el marco del Tratado Antártico en febrero de 1989.

– En una reunión celebrada en Lima entre el 15 y 17 de marzo se perfeccionaron dos acuerdos destinados a regular el transporte marítimo bilateral y el acceso de las compañías navieras de ambas banderas al transporte de cargas chilenas y peruanas destinadas a terceros países.

– Los días 23 y 24 de mayo se llevó a efecto en Lima la II reunión de la comisión mixta de límites chileno-peruana. En ella se programaron las tareas en terreno para la revisión, reparación y reposición de hitos en la frontera común.

11) Uruguay

El ministro de Industria y Energía del Uruguay viajó a Santiago, entrevistándose el día 14 de noviembre con el ministro de Minería de Chile para conversar sobre asuntos relativos a legislación y desarrollo minero.

12) Venezuela

El ministro del Trabajo y Previsión Social encabezó la delegación oficial que representó a Chile en las ceremonias de toma de posesión del mando del nuevo presidente de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez, que se llevaron a cabo entre el 1º y el 3 de febrero.

13) Caribe anglófono

– Del 24 de octubre al 3 de noviembre el subdirector de Política Bilateral-Américas visitó Bahamas, Jamaica, Antigua y Barbuda y Saint Kitts-Nevis. Asimismo, el subdirector de Política Multilateral visitó Trinidad y Tobago, Barbados, Saint Lucía, Saint Vincent y Grenada.

Estas visitas estuvieron vinculadas al tratamiento de temas de interés para Chile en la Asamblea General de la OEA y a la promoción de vínculos bilaterales con esas naciones caribeñas.

– En el mes de junio de 1988 viajó a diversos países del Caribe anglófono una delegación destinada a buscar un acercamiento con la región y un incremento de los vínculos bilaterales y económicos con esas naciones.

14) Estados Unidos

– Entre el 12 y el 16 de septiembre visitó Chile una delegación de cuatro miembros permanentes del "International Human Rights Law Group",

la cual sostuvo reuniones con diversas autoridades de Gobierno y con personeros privados.

- Entre el 17 y 23 de septiembre visita Chile el señor Richard Howard, jefe del departamento Cono Sur del departamento de Estado. El visitante sostuvo reuniones con diversas autoridades de Gobierno y personalidades del sector privado.

- El 14 de diciembre presentó credenciales al Presidente de la República el embajador de ese país en Chile.

- Entre el 3 y 8 de diciembre visitaron nuestro país los senadores demócratas Christopher Dodd y Paul Sarbanes, oportunidad en que se entrevistaron con autoridades nacionales y personeros políticos chilenos.

- Entre el 12 y 13 de enero visitó Santiago una delegación del congreso estadounidense encabezada por el senador Timothy Wirth e integrada además por el senador Richard Shelby y los representantes Edward Felhgan, John Bryant y Jerry Sikorski. Esta delegación se entrevistó con los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, así como con dirigentes políticos locales.

- El representante republicano Toby Roth visitó nuestro país entre el 12 y 16 de enero. El congresista Roth, en su segunda visita a Chile, se entrevistó con el Presidente de la República y con los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores. Asimismo, sostuvo reuniones con dirigentes políticos y de la Iglesia chilena.

- Con motivo del problema suscitado por el presunto envenenamiento de uva chilena, viajaron a los Estados Unidos (14-18 marzo) los ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura. Los personeros chilenos se reunieron con el vicepresidente de ese país, con el subsecretario de Estado, con el secretario de Comercio y con diversos senadores y representantes del congreso norteamericano.

- El nuevo embajador de Chile en Estados Unidos presentó, el día 11 de mayo, sus cartas credenciales al presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

b. Europa

1) España

Durante el plebiscito de octubre de 1988, viajaron numerosas delegaciones a Chile, las cuales, en su mayoría, coincidieron en destacar la forma tranquila y transparente en que se efectuó dicho acto.

2) Finlandia

- Con fecha 19 de diciembre de 1988 la embajada de Finlandia en Buenos Aires, concurrente en Santiago, puso en conocimiento de nuestra

cancillería la determinación de su gobierno de abrir una embajada residente en Chile, a contar del 1° de mayo de 1989.

— Entre el 22 y 25 de enero del año en curso visitó Chile una delegación de parlamentarios finlandeses encabezada por el presidente del comité de Relaciones Exteriores del parlamento de Finlandia. Durante su estadía en el país se entrevistaron, entre otras autoridades, con los ministros de Relaciones Exteriores y de Minería.

3) Francia

— Con el objeto de presenciar el plebiscito del 5 de octubre pasado visitó Chile una delegación de la comisión de Asuntos Exteriores de la asamblea nacional francesa.

— El 24 de enero el director general de Política Exterior de la cancillería recibió a una delegación de la fundación para la democracia, que realizó una gira por nuestro país y que se entrevistó con autoridades de Gobierno y dirigentes políticos.

4) Grecia

Se normalizaron las relaciones entre ambos países al acordarse el nombramiento de embajadores concurrentes en las dos capitales (Grecia desde Argentina y Chile desde España).

5) Hungría

Luego de negociaciones iniciadas en abril de 1988 por el gobierno húngaro, con fecha 15 de junio de 1989 representantes de Chile y Hungría acordaron en Budapest reanudar relaciones consulares entre ambos países.

6) Italia

El 25 de enero Chile e Italia acordaron elevar el nivel de sus misiones diplomáticas al rango de embajador. El embajador de nuestro país presentó sus cartas credenciales el 4 de abril y el embajador italiano hizo entrega de las suyas el 13 del mismo mes.

7) Polonia

A iniciativa del gobierno polaco, con fecha 5 de mayo Chile y Polonia acordaron reanudar relaciones consulares y establecer consulados generales en Santiago y en Varsovia.

8) Reino Unido

Entre los días 1° y 8 de octubre de 1988 efectuó una visita al país Patrick Morgan, jefe del escritorio Chile del Foreign Office.

– Durante el mes de octubre, y con motivo del plebiscito, visitaron Chile los parlamentarios conservadores Martin Brandon-Bravo y Jacques Arnold, quienes mantuvieron contactos con autoridades de la cancillería y con representantes de partidos políticos. Con el mismo motivo visitó el país el vocero para asuntos latinoamericanos del partido Laborista del Reino Unido, George Foulkes.

– Entre el 14 y 19 de enero visitó Chile el subsecretario adjunto del Foreign Office para Asuntos Latinoamericanos, Robin Fearn, quien se entrevistó con autoridades del Gobierno para analizar diferentes aspectos de la relación bilateral.

– A principios de marzo visitó Chile el vizconde Montgomery de El Alamein, miembro de la cámara de los lores. Durante su visita se entrevistó con el Presidente de la República y con los ministros de Relaciones Exteriores y del Interior.

– Una delegación integrada por dos parlamentarios conservadores y uno laborista, quienes fueron invitados oficialmente por nuestra cancillería, visitó Chile entre los días 8 y 12 de marzo. Durante su estada en el país sostuvieron entrevistas con autoridades políticas, económicas y eclesiásticas, como asimismo con dirigentes de diversos partidos políticos, para interiorizarse de la realidad nacional.

9) República Federal de Alemania

Entre los días 1º y 9 de octubre visitó Chile, para observar el desarrollo del acto plebiscitario, una delegación parlamentaria compuesta por diputados de los principales partidos políticos alemanes.

– Paralelamente, y con el mismo objetivo, la fundación Seidel, vinculada al partido Social Cristiano de Baviera, también envió una delegación a nuestro país.

– El 23 de febrero se reunieron en Tokio los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de la RFA, ocasión en que analizaron diferentes aspectos de la relación bilateral.

– En febrero visitaron Chile dos parlamentarios de la Democracia Cristiana alemana, Weerner Schreiber y Volker Ruhe, sosteniendo diversos encuentros de carácter político.

– Entre el 1º y el 6 de abril visitó Chile una delegación de la subcomisión de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria de la comisión de Asuntos Exteriores del parlamento federal, sosteniendo entrevistas con diversas autoridades de Gobierno.

– Entre el 13 y el 15 de abril visitó nuestro país una delegación de la comisión de Presupuesto del parlamento federal, la que se entrevistó con el ministro de Hacienda.

10) Rumania

Entre los días 20 y 21 de octubre se desarrolló en Bucarest la V sesión de la comisión mixta chileno-rumana. La delegación chilena estuvo presidida por el subsecretario de Relaciones Exteriores.

11) Suecia

Con el objeto de participar en un seminario organizado por la CEPAL sobre "Democracia, desarrollo y equidad, las experiencias de Suecia y América latina", visitó Chile, entre los días 30 de mayo y 1º de junio, el subsecretario de Relaciones Exteriores de Suecia, Pierre Schori. Durante su estada en nuestro país se entrevistó con el subsecretario de Relaciones Exteriores.

c. Asia y Oceanía

1) Australia

Entre los días 23 y 26 de febrero permaneció en el país el jefe del departamento América Latina y el Caribe del ministerio de Relaciones Exteriores de Australia, oportunidad en que sostuvo reuniones con el director de Política Bilateral de esta cancillería.

2) Corea

Entre los días 17 y 21 de octubre efectuó una visita oficial a la República de Corea el ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para concurrir a la III reunión de la comisión mixta y al VII encuentro empresarial binacional.

3) Japón

Con ocasión de los funerales del S.M.I. el Emperador Hirohito (24 de febrero), visitó Japón el ministro de Relaciones Exteriores. Durante su permanencia en Tokyo se entrevistó con el primer ministro y con el canciller, con personalidades extranjeras y con representantes de la prensa.

4) Malasia

En junio se abrió en Malasia una embajada residente, a nivel de encargado de negocios con cartas de gabinete.

5) Mauricio

— El 30 de septiembre se formalizó el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile y Mauricio.

– Entre los días 14 y 24 de octubre efectuó una visita privada a Chile el canciller y viceprimer ministro de Islas Mauricio, sir Satcam Boolell.

6) Nueva Zelandia

– Entre los días 22 y 26 de septiembre visitó nuestro país el jefe de la división Américas de la cancillería de Nueva Zelandia, Bruce Middleton, para sostener conversaciones con autoridades de la cancillería chilena sobre temas de carácter bilateral.

– El día 22 de mayo se llevó a efecto en Wellington, Nueva Zelandia, una ronda de "Conversaciones informales" entre funcionarios de las cancillerías de Chile y de ese país. Su objeto fue analizar las relaciones bilaterales y programar futuras actividades de común interés para ambas naciones, en los ámbitos político, económico y cultural.

7) República Popular China

– Entre el 22 y 27 de octubre visitó oficialmente la República Popular China el ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, quien presidió una delegación comercial que permitió constatar el excelente estado de las relaciones bilaterales.

– Entre el 8 y el 14 de mayo visitó la República Popular China el subsecretario de Relaciones Exteriores, con motivo de la inauguración de la planta de tubos de cobre Beijing-Santiago. Durante su estada se entrevistó con el canciller chino, en el contexto del sistema de consultas políticas establecido con ese país.

– Asimismo, sostuvo encuentros con el viceministro de Relaciones Exteriores, con el ministro asistente de Relaciones Económicas y Comerciales con el Extranjero, con el ministro asistente de Relaciones Exteriores y con el alcalde de Pekín.

– En la oportunidad se procedió a la suscripción de un acuerdo de sismología y a la extensión del plan ejecutivo cultural para el período 1989-1990.

8) Tailandia

Entre el 16 y 18 de mayo visitó Tailandia el subsecretario de Relaciones Exteriores, con el objeto de celebrar en Bangkok una reunión parcial de embajadores del área Asia-Pacífico.

d. Cuenca del Pacífico

1) Fiji

Con fecha 17 de noviembre presentó sus cartas credenciales como embajador concurrente al presidente de la República de Fiji el embajador extraordinario y plenipotenciario de Chile en Nueva Zelandia.

2) Nauru

El 16 de noviembre presentó sus cartas credenciales como embajador concurrente ante el gobierno de la República de Nauru el embajador extraordinario y plenipotenciario de Chile en Australia.

3) Tonga

El 10 de noviembre presentó sus cartas credenciales como embajador concurrente el embajador extraordinario y plenipotenciario de Chile en Nueva Zelanda.

4) Tuvalu

Con fecha 13 de abril presentó sus cartas credenciales como embajador concurrente el embajador extraordinario y plenipotenciario de Chile en Nueva Zelanda.

e. Africa y Medio Oriente

1) Costa de Marfil

El día 15 de marzo entró en vigencia el convenio comercial suscrito en junio de 1987 entre las repúblicas de Chile y Costa de Marfil.

2) Egipto

Entre los días 28 de octubre y 1º de noviembre se realizó, en El Cairo, la V reunión de la comisión mixta chileno-egipcia; en la ocasión se suscribió un acuerdo de cooperación económica.

3) Irak

Entre los días 11 y 14 de noviembre el embajador de Chile, quien se desempeña como concurrente desde Jordania, visitó Irak, reuniéndose con diferentes autoridades de este país.

4) Kenya

Entre el 13 y 17 de septiembre visitó el puerto de Mombasa el buque escuela Esmeralda, de la Armada de Chile.

5) Sao Tomé y Príncipe

El día 5 de mayo los gobiernos de Chile y de la República Democrática de Sao Tomé y Príncipe dieron a conocer un comunicado oficial en el cual se informó que han establecido relaciones diplomáticas.

2. Area de las relaciones multilaterales

a. XLIII período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU)

— En cuanto a la actividad desarrollada en los organismos internacionales, cabe destacar la participación de Chile en el XLIII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocasión que sirvió para reiterar ante el organismo mundial los principios sobre los cuales se basa la política exterior de Chile y para establecer con claridad nuestra posición ante los diversos tópicos de la problemática internacional actual.

— Asimismo, en el transcurso de la Asamblea General de las Naciones Unidas Chile tuvo la oportunidad de dar a conocer al resto de los Estados del orbe sus avances en el proceso de normalización institucional, la evolución altamente favorable de su economía y el incremento sustantivo de su acción en el campo social.

— El ministro de Relaciones Exteriores puso énfasis, esta vez, en el plebiscito del 5 de octubre de 1988. Advirtió en la ocasión acerca del peligro que representan los intentos por influir y participar en el proceso chileno desde el extranjero, lo que contraviene uno de los pilares básicos de las relaciones internacionales, cual es el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

— A comienzos de año Chile, nuevamente, de buena fe y en conformidad con su tradicional apego a las normas internacionales, participó con espíritu de cooperación en la comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Lamentablemente una vez más el tratamiento dado a nuestro país fue selectivo, discriminatorio e injusto.

Por ello se reconsideró la cooperación nacional con el relator especial que la comisión designó para estudiar la situación de Chile, pues el predominante criterio político que impera en ese organismo, especialmente de parte de países que tienen un dudoso historial en materia de derechos humanos, hizo que ni siquiera se tomaran en cuenta los informes de dicho relator al momento de redactar las resoluciones que nos afectan, y, cuando se los consideró, sólo fué en sus aspectos negativos, excluyendo las constancias de avances indiscutibles en todos los ámbitos del quehacer nacional.

— No obstante, Chile ha visto con creciente interés que la ONU se ha fortalecido en los últimos meses. Este proceso ha sido impulsado, entre otros factores, por el acercamiento entre las grandes potencias y por la

distensión que se ha podido observar como consecuencia de ella, lo que se ha reflejado en auspiciosos mejoramientos en conflictos de larga duración.

– También en el plano multilateral, el Gobierno puso énfasis en su acción diplomática ante una multiplicidad de foros de carácter social, tales como la comisión de Desarrollo Social de la ONU, la conferencia regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y otros de características similares.

– Durante el período de sesiones el ministro de Relaciones Exteriores sostuvo entrevistas personales con autoridades diplomáticas de Estados Unidos de Norteamérica, España, Bélgica, Italia, República Federal de Alemania, Rumania, Corea, Indonesia, República Popular China, Tailandia, Egipto y Nigeria.

b. XVIII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)

– Nuestro país participó activamente en la XVIII Asamblea General de la OEA, que se celebró en San Salvador entre el 14 y el 19 de noviembre. Al citado evento concurrió, encabezando la delegación de Chile, el ministro de Relaciones Exteriores. En los temas de relevancia continental en los cuales nuestro país tuvo destacada actuación figuran, entre otros, el futuro de la OEA, el tráfico clandestino de armas, el narcotráfico y la lucha contra el terrorismo.

– Por otra parte, nuestra delegación manifestó su oposición al tratamiento del tema de la aspiración marítima boliviana y a la resolución respectiva, logrando que se excluyeran de su texto expresiones contrarias a la doctrina jurídica del país y que el tema se desvinculara del concepto de que constituye una amenaza a la paz continental.

– Chile ha venido realizando importantes esfuerzos tendientes a neutralizar el problema de la droga en el campo internacional, los que han estado dirigidos a aunar las acciones tendientes a combatir este grave flagelo. Durante la XVIII Asamblea General de la OEA nuestro país logró su incorporación como miembro pleno a la Comisión Interamericana Contra el Abuso de la Droga (CICAD) y la ampliación y perfeccionamiento de las atribuciones y mecanismos de ésta.

c. XXI reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores

El 17 de mayo se convocó la XXI reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, para conocer los acontecimientos políticos ocurridos en Panamá. Nuestro país concurrió con un voto a la convocatoria de la reunión y a la aprobación de la resolución que crea una comisión conformada por los cancilleres del Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago, para lograr una salida pacífica a los problemas suscitados, dentro del irrestricto respeto al principio de no intervención que siempre ha guiado las relaciones exteriores de Chile.

d. LXXVI conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

– Entre los días 7 y 28 de junio se efectuó en la sede de la OIT la LXXVI conferencia de este organismo, cuya característica primordial es el tripartismo, es decir, la concurrencia de los estamentos gubernamental, empresarial y de trabajadores.

– El Gobierno de Chile invitó a las instituciones más representativas de los sectores empleador y trabajador para integrar la delegación nacional.

e. XLI conferencia internacional de Educación

Se realizó entre los días 9 y 17 de enero, en Ginebra, Suiza, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La delegación nacional estuvo presidida por el ministro de Educación.

f. XLII Asamblea Mundial de la Salud

Tuvo lugar entre el 8 y 19 de mayo, en Ginebra. La delegación nacional estuvo presidida por el ministro del ramo.

g. XIX reunión de órganos rectores y de las uniones administradas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

La XIX serie de reuniones de los órganos rectores y de las uniones administradas por OMPI se celebró en Ginebra entre el 26 de septiembre y el 3 de octubre de 1988. La delegación de Chile fue presidida por el embajador representante permanente de Chile ante los organismos internacionales.

h. Asesoría de asuntos especiales

– En el período comprendido entre octubre y noviembre de 1988 se compareció ante la Asamblea General de Naciones Unidas y ante la Organización de Estados Americanos con el objeto de presentar la posición del Gobierno de Chile acerca de los informes de las respectivas comisiones de Derechos Humanos.

– En febrero se concurrió a la reunión de la comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para hacer presente la posición de Chile y anunciar el término de la cooperación ante la renuncia del relator especial.

– En mayo se entregó el III informe quinquenal, ante el comité de Derechos Humanos, de los pactos de los derechos civiles y políticos de Naciones Unidas.

– Se concurrió ante el comité de Conversaciones y Recomendaciones de UNESCO para contestar las denuncias presentadas en contra de Chile.

i. Conferencia de Cooperación Económica en el Pacífico (PECC)

Entre los días 8 y 9 de mayo se efectuó en Bangkok la I reunión de las fuerzas de tareas de transporte, telecomunicaciones y turismo, dentro del ámbito de la PECC. Nuestro país participó con una delegación compuesta por funcionarios del Ministerio y representaciones de empresas privadas.

j. Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)

– Entre el 14 y el 20 de mayo se llevó a cabo, en Taipei, su XXII reunión. Durante el transcurso del encuentro el comité preparatorio de la organización aprobó por unanimidad el ingreso del comité nacional chileno como el octavo miembro de esta entidad internacional, de la cual ya formaban parte Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Canadá, Australia, Nueva Zelandia, República de Corea y Taiwán.

– Esta entidad es la instancia del sector privado más importante en el Pacífico. Aglutina sobre 800 empresas, entre las cuales se cuentan las más prominentes de la región, que aportan e intercambian informaciones útiles para el desarrollo económico y social del área, el fomento de las inversiones y la transferencia tecnológica.

k. Reunión del VI intercongreso de la Asociación de Ciencias del Pacífico

Entre el 7 y el 10 de agosto pasado se llevó a cabo en Viña del Mar la reunión del VI intercongreso de este organismo. El evento se realizó bajo los auspicios del instituto de Estudios Internacionales de la universidad de Chile y del Consejo de Rectores.

l. Elecciones de Chile en responsabilidades internacionales

Durante el período, Chile fue elegido para ocupar los siguientes cargos en los organismos internacionales que se indican:

– Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN). Durante la XV reunión ordinaria de la CIEN, organismo especializado de la OEA, celebrada entre el 11 y el 13 de octubre de 1988, el director técnico de la Comisión Chilena de Energía Nuclear resultó elegido presidente de tal entidad, cargo que ejercerá por un período de dos años.

– Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En octubre, durante la XLIII Asamblea General de Naciones Unidas, el plenario de la Asamblea eligió a Chile como miembro del consejo de administración del PNUMA.

– Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Durante el transcurso de la VIII asamblea de esta comisión, realizada entre los días 21 y 25 de noviembre, en San José, Costa Rica, Chile resultó elegido para ocupar una de sus cuatro vicepresidencias.

– Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. En enero, en el marco del GATT, una representante de nuestro país fue elegida por un año para ocupar la presidencia de este comité.

– En febrero de 1989, en Nueva York, Chile fue elegido presidente del grupo de trabajo encargado de examinar las recomendaciones a la Conferencia Mundial del Espacio de Viena (UNISPACE 82).

– En Ginebra, en el mes de febrero de 1989, un representante de nuestro país fue designado vicepresidente en representación de la región latinoamericana, del VII período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas.

– En el mes de mayo del año en curso la Asamblea Mundial de la Salud procedió a elegir a Chile para ocupar una de las 3 vacantes del grupo Américas en el consejo ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

3. Area de política especial

a. Antártica

– En materia antártica nuestro país continuó desarrollando una intensa labor en defensa de sus intereses, dentro del sistema del Tratado Antártico. Consecuente con ello, Chile ha tomado la iniciativa para fortalecer la protección del medio ambiente antártico en el marco de la XV reunión consultiva, la que deberá realizarse en Francia el próximo mes de octubre. A fin de consolidar este importante proyecto, se ha contado con el apoyo unánime de todas las partes consultivas del Tratado Antártico.

– Chile, junto con los demás miembros del Tratado Antártico, asumió nuevamente la defensa del mismo, así como del sistema Antártico, en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

– Se mantuvo una activa participación en las negociaciones que culminaron con la adopción de un convenio que regula la exploración y explotación de los recursos minerales en la Antártida. Nuestro país firmó dicha convención en febrero y participará en las negociaciones para la adopción de un protocolo anexo de responsabilidad económica, antes de proceder a su ratificación.

b. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

– Especial apoyo se ha prestado a las actividades realizadas por la CPPS, fundamentalmente en lo relacionado con la preservación del medio marino. Con tal propósito se celebraron acuerdos con el PNUMA, cuyo marco se definirá próximamente, para luego proceder a materializar dos protocolos que vendrán a llenar un vacío jurídico importante. Estos se relacionan con la prohibición de vertimiento de desechos radiactivos en nuestras aguas y con la creación de áreas marítimas protegidas en las zonas costeras.

– Se llevó a efecto en nuestro país, durante agosto, un seminario internacional para intercambiar puntos de vista y experiencias de los países sudamericanos vinculados con la cuenca del Pacífico (Colombia, Ecuador, Perú y Chile). El objetivo fundamental fue planificar una estrategia común a los cuatro países miembros.

c. Derecho del mar

Se concurrió a las reuniones de la comisión preparatoria de la autoridad internacional de los fondos marinos y del tribunal del derecho del mar, cuya finalidad básica es la puesta en operaciones de dicha autoridad internacional.

d. Seguridad nacional

– En el ámbito del transporte aéreo se participó activamente en las reuniones de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), realizadas en Costa Rica, y en la II reunión regional de navegación aérea para el Caribe y Sudamérica, efectuada en Santiago.

– Dentro del tema del desarme, se participó en la conferencia internacional sobre desarme químico que se realizó en París en enero de 1989.

– En cuanto a espacio ultraterrestre, se continuó participando, a nivel multilateral, en todo lo referente a la explotación y utilización del espacio exterior, lográndose, en la II reunión de la conferencia administrativa mundial sobre los satélites de la órbita geoestacionaria, una nueva posición orbital para el país y un plan definitivo para su uso por los satélites geosíncronos.

– Respecto del tema de la energía nuclear, se firmó el protocolo común relativo a la aplicación de la Convención de Viena sobre responsabilidad civil por daños nucleares de 1965, y el convenio de París acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, de 1960. Sobre esta materia, en el plano bilateral, se realizó una importante reunión con el presidente de la Corporación Nacional Nuclear de China.

– Se continuó con el plan de trabajo establecido por los altos mandos militares de Chile y Perú. Con estos efectos se reunieron en la ciudad de Lima, entre los días 7 y 9 de noviembre de 1988, los jefes de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de ambos países. En la ocasión, las autoridades militares acordaron mecanismos de comunicación a diversos niveles institucionales para perfeccionar la cooperación bilateral castrense.

e. Medio ambiente

– Durante el desarrollo del XII período de sesiones de la comisión de Asentamientos Humanos (HABITAT), se puso en evidencia ante la comunidad internacional el éxito de la política habitacional impulsada por el Gobierno en beneficio de la población nacional de más escasos recursos.

– El Gobierno de Chile continuó cooperando activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional por contrarrestar los efectos negativos a que está expuesta la humanidad como consecuencia del agotamiento de la capa de ozono. Es así que participó en reuniones internacionales de la Convención de Viena y del protocolo de Montreal, celebrados en Helsinki, Finlandia, para acordar diversas medidas prácticas tendientes a encuadrar y coordinar las actividades científicas de los países miembros.

– En junio, bajo los auspicios del PNUMA, se celebró en Nairobi, Kenya, una reunión de carácter mundial para analizar la situación del medio ambiente.

4. Area de asuntos culturales e información exterior

a. Departamento de Información

– Se dio a conocer a todas las representaciones de Chile en el exterior el itinerario constitucional que conducirá a nuestro país a la democracia plena.

– Se continuó informando acerca de la evolución política que ha experimentado Chile, complementando esa información con el envío regular de las nuevas leyes constitucionales aprobadas por el Poder Legislativo.

– Asimismo se coordinaron con altas autoridades de Gobierno diversas entrevistas solicitadas por periodistas extranjeros.

b. Departamento Cultural

– Se prosiguió elaborando el "Informativo cultural", publicación mensual distribuida en el exterior a través de nuestras misiones y a los medios de comunicación locales; contiene un resumen de toda la actividad cultural que se desarrolla en nuestro país, con comentarios de especialistas y selección de recortes de prensa.

– Se continuó difundiendo en el exterior eventos nacionales tales como el concurso de ejecución musical "Dr. Luis Sigall", el festival internacional de la canción de Viña del Mar y la bienal internacional de arte de Valparaíso, entre otros.

– Se colaboró en la organización y selección del jurado, recepción de trabajos y otras actividades relacionadas con el concurso interamericano sobre Gabriela Mistral, patrocinado por la OEA.

– Se prosiguió otorgando apoyo a la tarea de difusión turística que desarrollan las representaciones diplomáticas de Chile, enviándoles material e información apropiados.

5. Area de las relaciones económicas internacionales

a. Asuntos bilaterales

– Entre el 18 y 20 de octubre de 1988 se reunió en Seúl la comisión mixta chileno-coreana. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Economía y la coreana por el ministro de Comercio e Industria de ese país.

– El ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, junto a una delegación del ministerio de Relaciones Exteriores, viajó a Pekín, República Popular China, entre el 22 y 27 de octubre de 1988. Entre las diversas autoridades chinas con las cuales sostuvieron reuniones figuran los viceministros de Relaciones Exteriores y de Relaciones Económicas y Comercio con el Extranjero.

– Entre el 24 de octubre y el 1º de noviembre de 1988 se efectuó en El Cairo, Egipto, la V reunión de la comisión mixta chileno-egipcia.

– También se lograron importantes avances en las comisiones mixtas celebradas con Rumania, China, Tailandia y Ecuador.

– Especial relevancia ha adquirido en el último tiempo la visita de múltiples delegaciones extranjeras, tanto del sector público como del privado, que han viajado a Chile con el objeto de estudiar y materializar proyectos conjuntos, invertir en el país y comprar productos chilenos.

En este sentido, cabe destacar el interés mostrado por la República Popular China, que en los últimos 12 meses ha enviado más de 60 delegaciones a nuestro país.

– De suma importancia para Chile han sido las visitas de dos misiones oficiales fitosanitarias de Filipinas y de la República Popular China, las que han venido al país con el objeto de verificar las favorables condiciones sanitarias de nuestra zona frutícola. Como resultado de las mencionadas gestiones, Japón, en 1988, abrió sus puertas a la uva de mesa chilena.

– Asimismo, han resultado muy productivas las visitas de misiones empresariales cuyo principal objetivo ha sido estrechar e incrementar los vínculos comerciales con Chile. Entre los mencionados contactos cabe destacar las misiones empresariales provenientes de Holanda, Bélgica, Austria, Singapur, El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, entre otras. Lo anterior ha facilitado la constitución de nuevas cámaras de comercio, ejemplo de lo cual son las recientemente creadas con Holanda, Tahiti y China.

– Continuando la política de acercamiento y de difusión hacia los mercados del Pacífico, se llevó a cabo un seminario sobre "Cambios recientes en el comercio exterior de Corea" y se efectuó el lanzamiento del libro "Chile en la cuenca del Pacífico", el cual recoge los estudios presentados en dicho seminario. Con este propósito se llevó también a cabo un seminario sobre inversión extranjera.

— Por otra parte, el subsecretario de Relaciones Exteriores y el director general de Relaciones Económicas Internacionales, junto con autoridades chinas, asistieron a la inauguración de la fábrica de tubos de cobre "Beijing-Santiago Cooper Tube Co.Ltda."

b. Asuntos económicos multilaterales

— Dentro del marco de ALADI se debe destacar el éxito alcanzado en las negociaciones con las delegaciones de Perú y Uruguay, destinadas a dar mayor amplitud a los acuerdos de alcance parcial. Con este objeto se intercambian listas de aquellos productos que Chile y otros países desean incluir en los mencionados acuerdos.

— Se ha logrado también un avance sustantivo en la elaboración de un acuerdo de complementación económica con la República Argentina.

— Por otro lado, se espera concluir prontamente negociaciones con Bolivia que permitan introducir al acuerdo ALADI N° 27 algunos ajustes que otorguen una mayor seguridad a ambos países y que eviten perjuicios a las producciones nacionales de alta sensibilidad a la competencia internacional.

— Asimismo, se ha participado, por medio de delegaciones especializadas, en diversas reuniones multilaterales de carácter económico, como aquella del SELA, celebrada entre el 30 de julio y el 2 de agosto, en Cartagena de Indias, Colombia. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores.

— Por otra parte, se continuó defendiendo la comercialización de nuestras exportaciones en sus mercados de destino. Al respecto cabe destacar que Chile recurrió al sistema de solución de diferencias del GATT, a raíz de la imposición de cuotas a las exportaciones de manzanas por parte de la Comunidad Económica Europea (CEE). Ello implicó que el grupo de expertos que analizó la situación se pronunciara a favor de nuestro país, lo que establece un precedente que probablemente impedirá en el futuro la aplicación de medidas injustificadas, arbitrarias o discriminatorias contra las exportaciones tanto de manzanas como de otros productos agrícolas nacionales.

— A raíz de la situación de crisis que enfrentaran las exportaciones de fruta chilena a los mercados de Estados Unidos, Canadá y otros países en marzo de 1989, nuestro país acudió al GATT y a otros organismos económicos internacionales para conseguir la dictación de normas que minimicen los riesgos y perjuicios que involucran situaciones de este tipo.

c. Dirección de Promoción de Exportaciones

— Ha realizado una activa campaña destinada a penetrar mercados como los de Japón, China y países del sudoeste asiático; a ello se ha sumado la tarea de fortalecer la presencia chilena en los mercados tradicionales, como Estados Unidos y Europa.

– El excelente vínculo logrado entre el sector público y el empresarial ha sido una constante que se ha reflejado en los distintos comités de los sectores agrícola, forestal, industrial, minero, de servicios y otros.

– A la dirección de Promoción de Exportaciones le correspondió jugar un importante rol coordinando la participación del sector privado en las ferias internacionales de Hamburgo, París, Milán, Madrid y otros centros comerciales del mundo.

– Asimismo, se elaboraron diversos elementos de promoción tales como catálogos, videos y publicaciones que grafican la oferta exportable del país.

6. Area consular

– Se continuó desarrollando el concepto de "cónsul integral", que convierte a nuestros representantes consulares en el exterior en elementos de extensión de las respectivas embajadas, en sus jurisdicciones, y en efectivos agentes para la consecución de los objetivos del país en las materias que les competen.

– Se ha mantenido la política de inmigración que considera, conjuntamente, las tendencias mundiales sobre la materia y las necesidades de cada una de las regiones del país; todo ello dentro del marco general de los intereses globales del Estado.

– Prosiguió la actividad conducente a lograr la mejor aplicación de la ley N° 18.703, de 1981, de Adopción de Menores, por parte de los cónsules chilenos, en especial en lo relativo a los deberes que les competen en el proceso de la adopción y, luego, en la radicación de los menores en un país extranjero, toda vez que éstos continúan siendo ciudadanos chilenos.

– Se propuso y obtuvo la dictación de la ley N° 18.791, de 1989 que autoriza la inscripción en el Registro Civil de las defunciones de los hijos de chilenos nacidos en el extranjero, con lo cual, desde el punto de vista legal, su existencia como tales quedará registrada oficialmente.

7. Area administrativa

– Se dio cumplimiento al plan de destinaciones del personal del servicio exterior y de la planta de secretaría y de administración general.

– Se procedió a estudiar las plantas de secretaría y de administración general, las que serán reorganizadas para su perfeccionamiento, de acuerdo con la legislación vigente y con miras a establecer la carrera funcionaria.

– El departamento Técnico ha continuado la tarea de modernización, reestructuración y puesta en marcha de los sistemas de informática y telecomunicaciones.

– Se efectuaron visitas de comisiones técnicas a las misiones diplomáticas de Chile en el exterior, con el objeto de instalar los nuevos equipos técnicos de telecomunicaciones y computación. Además se impartieron instrucciones de operación de equipos que significan una importante economía para el Ministerio.

8. Area de asuntos jurídicos

– Se participó en el estudio del acuerdo sobre turismo, tránsito de pasajeros y de sus equipajes y vehículos, suscrito con Colombia el 7 de diciembre de 1988.

– Se participó en el estudio del acuerdo para el establecimiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) en Chile, suscrito el 20 de diciembre de 1988.

– Se participó en el estudio del acuerdo con la República Popular China mediante el cual se establece el plan ejecutivo de intercambio cultural para el bienio 1989-1990, suscrito el 10 de mayo de 1989.

– Se participó en el estudio del acuerdo de cooperación sismológica entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile y el centro de predicción y análisis del buró de sismología de la República Popular China, suscrito el 10 de mayo de 1989.

– Se participó en el estudio del acuerdo de cooperación económica con Egipto, suscrito el 31 de octubre de 1988.

– Se participó en el estudio del acuerdo de cooperación entre nuestro país y UNICEF para el desarrollo de un programa de asistencia a Chile por el período 1988-1989, suscrito el 4 de noviembre de 1988.

– Se participó en el estudio del protocolo común para las convenciones de Viena y de París sobre responsabilidad civil por daños nucleares, suscrito el 21 de septiembre de 1988.

– Se participó en el estudio de la convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrito el 20 de diciembre de 1988.

– Se participó en el estudio del convenio de sanidad vegetal para el Cono Sur, suscrito el 9 de marzo de 1989.

– Se participó en el estudio del acuerdo sobre exención de visas en pasaportes diplomáticos y oficiales con Tailandia, suscrito el 16 de mayo de 1989.

– Se participó en el estudio del acuerdo complementario al convenio básico de cooperación científica y técnica con Japón, para proveer de equipos de climatización al museo chileno de Arte Precolombino, suscrito el 9 de junio de 1989.

– Fueron publicados en el Diario Oficial la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de las Naciones Unidas.

– Se publicó en el Diario Oficial la convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura, de la Organización de los Estados Americanos.

– Se publicó en Diario Oficial los pactos sobre derechos civiles y políticos y sobre derechos económicos, sociales y culturales.

– Se participó en las reuniones de la VI comisión durante el XLIII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

– Se participó en el curso regional de formación profesional y repaso en derecho internacional, organizado por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigación, en Brasilia, Brasil.

– Se participó en la reunión de expertos legales, en Cali, Colombia, sobre contaminación radiactiva en el Pacífico sudeste, convocada por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

– Se participó en las reuniones de la comisión de las Naciones Unidas para el desarrollo mercantil internacional, celebradas en Viena, Austria.

– Se participó en la conferencia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), sobre protección de la propiedad intelectual de los circuitos integrados, celebrada en Washington D.C.

9. Area de fronteras y límites

a. Dirección de Fronteras

– El grupo de trabajo de pasos de frontera acordó, con su contraparte Argentina, la habilitación de 35 de tales pasos con carácter permanente.

– Se ha propuesto la creación de 9 comités de frontera.

– Se elaboraron los informes para ser incorporados en el actual plan de desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota.

– Se efectuaron trabajos de terreno en las comunas de Chile Chico, Río Ibáñez y Cochrane, en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

– Se elaboró la primera fase del plan de desarrollo para el área del lago O'Higgins, en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

b. Dirección de límites

– Entre el 7 y 12 de noviembre se llevó a efecto en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la XLVII reunión plenaria de la comisión mixta de límites Chile-Argentina.

– Entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre se constituyó con Argentina una subcomisión mixta de delegados, la que erigió un hito en el sector sur del paso Huahum, provincia de Valdivia.

– Entre el 31 de enero y el 3 de febrero se realizó en Coihaique una reunión extraordinaria de la comisión mixta de límites chileno-argentina, para evaluar los trabajos efectuados por la comisión mixta en la zona comprendida entre el hito 62 y el monte Fitz Roy.

– Entre el 7 de febrero y el 19 de marzo se constituyó una subcomisión mixta de delegados, la que efectuó el control de 19 hojas topográficas y la inspección de 29 hitos en las secciones XV y XVI de la frontera chileno-argentina, III región de Atacama.

– En el período comprendido entre el 27 de abril y el 6 de mayo se llevó a efecto un reconocimiento unilateral del sector comprendido entre el hito 62 y el monte Fitz Roy, provincia Capitán Prat.

– Entre el 23 y 24 de mayo se realizó en la ciudad de Lima, Perú, la II reunión ordinaria de la comisión mixta de límites chileno-peruana para la inspección, reparación y reposición de hitos en la frontera común.

– En agosto se llevó a cabo una subcomisión mixta que efectuó la inspección y reparación de los hitos Nos. 1 al 17 y 53 al 80 de la frontera chileno-peruana.

10. Area antártica

a. XXV expedición científica antártica

Se efectuó entre diciembre de 1988 y marzo de 1989, desarrollándose 19 proyectos de investigación en las siguientes ciencias: biología (12), alta atmósfera (4), oceanografía (2) y geofísica (1). Entre los estudios biológicos cabe citar aquellos referidos a la ecología de pingüinos, lobos finos, algas y líquenes, así como a la estimación de los cambios metabólicos y psicológicos que experimentan las personas que concurren al continente helado. Los estudios atmosféricos incluyeron el análisis de fenómenos de radiación, ionosféricos y parámetros que inciden en las características meteorológicas de la región. En el ámbito marítimo se controlaron las variaciones periódicas del nivel del mar y la utilización íntegra del recurso krill. Participaron en la expedición investigadores, personal de apoyo logístico e inspectores; estos últimos se desempeñaron de acuerdo a lo estipulado en el art. 7 del Tratado Antártico.

b. Reuniones internacionales

Chile participó en importantes eventos en los que se debatieron diversos temas relativos al quehacer antártico. Entre los encuentros desarrollados cabe destacar:

- En la ciudad australiana de Hobart: XX reunión del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR), la VII reunión de la Comisión y Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (CCCAMLR), y grupo de trabajo de evaluación de la población de peces antárticos;

- La reunión de directores de los institutos antárticos de Argentina, Uruguay y Chile, efectuada en la ciudad de Montevideo, y

- La sesión preparatoria de la XV reunión consultiva del Tratado Antártico, verificada en París.

c. Otras actividades

- Edición del texto "Actividades de la República de Chile en la Antártica, 1988-1989", según lo dispuesto en los arts. 3 y 7 del Tratado Antártico, referidos a intercambio de información.

- Seminario-taller de análisis de la investigación antártica chilena, en el que participaron alrededor de 40 profesionales de universidades y de otras instituciones que patrocinan el desarrollo de proyectos científicos coordinados por el INACH.

- Se propuso a ODEPLAN, por intermedio del consejo de Política Antártica, el proyecto de infraestructura terrestre antártica y la adquisición de un buque rompehielos para efectuar actividades científicas en la zona.

11. Area académica

El Ministerio, a través de la academia diplomática de Chile "Andrés Bello", desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Del 21 al 24 de septiembre el alumnado de la Academia efectuó un viaje de conocimiento a la VIII región del Biobío, el cual incluyó visitas profesionales a industrias, empresas e instituciones relacionadas con el desarrollo económico de la zona, como también otras de carácter cultural.

- Entre el 18 y el 20 de octubre se dictó el XIV curso de extensión regional sobre relaciones internacionales, en la ciudad de La Serena.

- El 6 de diciembre se recibió la visita del canciller de Colombia, señor Julio Londoño Paredes.

- Doce alumnos conformaron el V curso anual para diplomáticos extranjeros, el cual incluyó funcionarios provenientes de cancillerías de los siguientes países: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Gabón, Guatemala, Honduras, Indonesia, Japón, Panamá, Santa Lucía, República Dominicana y República Popular China.

- Entre el 17 y el 24 de abril se desarrolló el curso de actualización para funcionarios del servicio exterior adscritos en 1989.

- Durante mayo se realizó un ciclo cultural dedicado a Gabriela Mistral, en homenaje al centenario de su nacimiento.

- En mayo se recibió la visita de los siguientes conferencistas extranjeros: Allan Charles Smith, profesor asociado de la universidad de British Columbia, Canadá; Alain Besançon, doctor en historia y letras de la universidad de La Sorbona, Francia; y profesor Alexandre Zinoviev, escritor y ex profesor de la universidad de Moscú.

- El 26 de junio se inició el curso de perfeccionamiento diplomático superior para consejeros del servicio exterior, que tiene una duración de 3 meses.

- Entre junio y julio se desarrolló un seminario dedicado al derecho del mar, que contó con destacados expositores especialistas en el tema.

- Con motivo de los preparativos para celebrar el V centenario del descubrimiento de América, la Academia organizó un seminario, con participación de embajadores de países latinoamericanos y personalidades chilenas, sobre temas relacionados con esta conmemoración.

12. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con Argentina (SECE)

- Se intensificaron los estudios del grupo técnico que analiza las vías de comunicación entre ambos países, a fin de establecer para ellas un uso más práctico y racional, teniendo en cuenta la necesidad de una adecuada aplicación de los recursos económicos para que las inversiones a realizarse tengan relación con los beneficios que puedan obtenerse.

- Con tales objetivos se ha desarrollado una intensa labor de información y difusión ante las autoridades regionales, incluyendo visitas a diversos pasos y complejos fronterizos y sus vías de acceso, para tener un conocimiento directo de los diversos aspectos de la cooperación e integración.

- Además se han recibido las visitas de autoridades regionales argentinas, tales como los gobernadores de las provincias de Río Negro y Jujuy, quienes tomaron contacto con representantes locales y nacionales del más alto nivel.

13. Área de planificación

- Elaboró, trimestralmente, la "Síntesis de la situación internacional de Chile".

- Realizó los informes especiales de investigación, evaluación, análisis y planificación ordenados por las autoridades de la cancillería y del Gobierno.

– Perfeccionó el programa de "Datos básicos de países", en cuanto a las relaciones diplomáticas de Chile y a las autoridades de los Estados.

– Materializó documentos de estudio y difusión del proceso constitucional y desarrollo político chileno actual.

– Confeccionó el nuevo "Manual de metodología de evaluación" de las direcciones y misiones diplomáticas de la cancillería.

– Efectuó la coordinación general con las direcciones y misiones en cuanto a las metas y acciones del Ministerio.

– Concretó, en coordinación con las direcciones y misiones de Chile, el anteproyecto de orientaciones generales en materia de relaciones exteriores, para aprobación del Presidente de la República.

– Participó en la comisión de informática creada en el Ministerio para elaborar una política en la materia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

"Hoy 22 años, se cumplen hoy, los Partidos Armados y
Comunistas de Chile, cuando se fundaron, lo que nos permite
valorar el papel de esos partidos en los años que venimos."

Esta línea de pensamiento se refleja al respecto en el discurso al
pueblo de Chile en la noche del 11 de septiembre de 1983.

(Punto del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1983).

Capítulo III

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACCIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

"Hace 15 años, un día como hoy, las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile asumieron el Gobierno de la nación para salvar al país de transformarse en una sociedad marxista.

Con ello, se cumplía un deber ineludible al escuchar el clamor de todo un pueblo jamás vencido y menos doblegado."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las actividades relativas a la defensa nacional y seguridad interna del Estado.
- Mantener la participación de miembros del Ministerio en labores de Gobierno.
- Continuar la fiscalización y el control de armas y explosivos.
- Verificar la aplicación de la ley N° 18.356, de 1984, sobre artes marciales.
- Colaborar con el ministerio del Interior en las medidas que se adopten para prevenir catástrofes naturales y actuar ante sus efectos.
- Desarrollar acciones tendientes a reprimir la delincuencia, el tráfico de drogas y el consumo de estupefacientes.
- Continuar participando, mediante sus entidades dependientes o relacionadas, en actividades de apoyo a la comunidad, sin descuido de sus respectivas misiones específicas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Además de sus misiones propias y connaturales en el ámbito de la seguridad nacional, las instituciones realizan las siguientes tareas complementarias en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo socioeconómico del país:

1. Ejército de Chile

- Cooperar con sus medios al incremento de la red vial, para permitir la integración terrestre de sectores aislados del territorio nacional.

- Apoyar los planes de desarrollo y colonización que impulsa el Gobierno, fundamentalmente en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- Cooperar al fomento de la industria nacional colaborando a los sectores público y privado con producción material y con prestación de servicios en las distintas especialidades de la ingeniería militar.

- Mantener y actualizar en forma permanente la cartografía oficial de nuestro territorio, a través de organismos especializados en la materia.

2. Armada de Chile

- Contribuir al incremento de las actividades marítimas tanto comerciales como deportivas, tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos potenciales del país en este rubro.

- Mantener el sistema de seguridad para la navegación y materializar el rescate de embarcaciones y tripulantes en nuestro mar territorial o fuera de él cuando es requerido.

- Prestar servicios a usuarios nacionales y extranjeros en todas las especialidades de la ingeniería naval y fomentar la construcción e investigación en esta área.

- Realizar acciones tendientes a inculcar en la ciudadanía valores permanentes relacionados con los intereses marítimos nacionales.

3. Fuerza Aérea de Chile

- Materializar el enlace aéreo en zonas aisladas o de difícil acceso del territorio nacional mediante el transporte de carga y de pasajeros.

- Fomentar la industria aeronáutica y la investigación en esta área, a la vez que prestar sus servicios especializados a los requirentes extrainstitucionales en cualquiera de las especialidades de la ingeniería que le son propias.

- Contribuir al mejoramiento de los servicios meteorológicos y de ayuda a la navegación aérea con el objeto de entregar un servicio cada vez más eficiente y seguro a los usuarios.

- Realizar acciones de asistencia a la comunidad, a través del Servicio Aéreo de Rescate.

4. Carabineros de Chile

- Vigilar y mantener la seguridad y el orden públicos; prevenir la comisión de delitos y reprimir la delincuencia, en especial el terrorismo y el tráfico y consumo de estupefacientes.

- Velar por el correcto uso de las vías públicas.
- Mantener la asistencia al menor en situación irregular.

5. Policía de Investigaciones de Chile

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública mediante la investigación de delitos y la represión de la delincuencia y del terrorismo.
- Efectuar el control de extranjeros en el país.
- Prevenir y reprimir el tráfico de estupefacientes y su consumo.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

- Impartir los conocimientos requeridos para el ejercicio de funciones de gobierno y administración, vinculados a la seguridad y desarrollo nacional, y realizar investigaciones o trabajos relacionados con estas materias.
- Contribuir a la elaboración y difusión de los principios y normas esenciales que deben regir las actividades propias de la seguridad nacional.

7. Dirección General de Movilización Nacional

Desarrollar actividades en materias relacionadas con reclutamiento y movilización, control de armas y explosivos y práctica de artes marciales.

8. Dirección General de Deportes y Recreación

Ejecutar las políticas de deporte y recreación e incrementar la participación de la comunidad en estas actividades, otorgando subsidios dirigidos a producir un cambio de las preferencias en el uso del tiempo libre y a distribuir los recursos financieros en programas orientados principalmente hacia sectores de menores recursos, así como supervisar y controlar la aplicación de tales subsidios.

9. Defensa Civil de Chile

- Desarrollar actividades de preparación y alistamiento de sus recursos humanos y materiales para cooperar con los fines de la defensa nacional, seguridad interior del Estado y apoyo a la comunidad.
- Colaborar en las medidas preventivas y ejecutivas destinadas a paliar los efectos causados por catástrofes de diversa naturaleza que afecten a la población.

10. Cruz Roja de Chile

Prestar servicios a la comunidad en caso de desastres naturales, desarrollar tareas de acción social en tiempos normales y auxiliar a las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas en tiempo de guerra.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública, así como los organismos que conforman el ministerio de Defensa Nacional, han desarrollado su quehacer con la responsabilidad y profesionalismo que les son habituales, encuadrados en un estricto apego al marco legal que define el estado de derecho de nuestra patria. Dicho cumplimiento cabal de sus misiones fundamentales no ha sido obstáculo para que su presencia se haga sentir en todas las actividades nacionales y a lo largo de nuestra geografía, accionar que se hizo más preeminente desde el momento en que, por imperativo histórico, les cupo participar en la conducción política de la República.

En efecto, los resultados que hoy exhibe el sector defensa en su conjunto son la culminación de muchos años de tesonero y abnegado esfuerzo y responden a las directivas visionarias y de proyección impartidas por el Gobierno. Es así que entre los logros más destacables no se puede dejar de mencionar la construcción del camino Longitudinal Austral, próximo a terminarse, en el que le ha correspondido una actuación fundamental al Comando de Ingenieros del Ejército por intermedio del Cuerpo Militar del Trabajo. Esta obra se constituirá, con el transcurso del tiempo, en uno de los exponentes más representativos de uno de los períodos más fecundos en realizaciones de la historia patria.

Del mismo modo, en el campo industrial, junto al vigoroso desarrollo del Comando de Industria Militar e Ingeniería, de Fábricas y Maestranzas del Ejército y de Astilleros y Maestranzas de la Armada, la Empresa Nacional de Aeronáutica, pese a ser de reciente creación, ha alcanzado ya un nivel tecnológico que le permite competir con sus productos en el mercado internacional. Estos organismos, junto a los servicios cartográficos, hidrográficos y aerofotogramétricos de las Fuerzas Armadas, se han constituido en un innegable factor de progreso y de apoyo a la industria nacional.

En el aspecto de la seguridad marítima y de la navegación aérea, fueron múltiples los trabajos de perfeccionamiento y adelanto introducidos en los respectivos sistemas, evitándose con ellos la ocurrencia de muchos accidentes o facilitando la oportuna ayuda en caso de siniestros. Cabe destacar también los esfuerzos desarrollados por Carabineros en el plano de la seguridad vial.

Asimismo, la labor de los organismos que conforman la Defensa Nacional se ha visto reflejada en un sinnúmero de acciones, pudiendo

citarse, entre otras, una activa presencia en el territorio antártico chileno, la permanente y exitosa lucha contra la delincuencia, el terrorismo y el tráfico de drogas, el control de armas y explosivos y labores de carácter eminentemente social con las que, a través de distintos medios, se expresa en la comunidad. Y es precisamente en esta última área donde se manifiesta en forma relevante la labor de la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER), que materializa políticas de desarrollo social en el deporte y la recreación destinando el mayor volumen de su presupuesto al fomento del deporte generalizado.

El patriótico espíritu que ha inspirado el accionar de las instituciones de la Defensa Nacional las ha hecho objeto de los embates del terrorismo y de la delincuencia, los cuales, aunque infructuosos para doblegarlas, han demandado la vida de algunos de sus integrantes. Esta entrega ha sido reconocida por la chilenidad responsable, que mediante erogación voluntaria ha erigido un monumento en homenaje a los abnegados servidores de Carabineros, caídos en cumplimiento del deber. La rectitud de proceder de las Fuerzas Armadas y de las de Orden y Seguridad Pública también se ha visto reflejada en la intachable actitud asumida con motivo de las consultas plebiscitarias a que ha sido convocada la ciudadanía.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Entre las diversas actividades realizadas e iniciativas legales tramitadas a través de las subsecretarías de Defensa, destacan las siguientes:

1. Subsecretaría de Guerra

- Ley N° 18.742, de 1988, concede amnistía a los infractores de la ley sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.
- Ley N° 18.751, de 1988, que modifica normas del DL N° 2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.
- Ley N° 18.759, de 1988, modifica el DFL N° 223 (Guerra), de 1953, ley orgánica de Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE).
- Ley N° 18.780, de 1989, modifica los DFL N° 1 (Guerra) y DFL N° 2 (I), ambos de 1968, que fijan los estatutos del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, respectivamente.

2. Subsecretaría de Marina

- Inició los estudios del reglamento de control de la contaminación acuática.

- Participó en comisión interministerial que propuso al Gobierno conclusiones sobre las perspectivas para el desarrollo del cabotaje marítimo.

- Tramitó 248 decretos de concesiones marítimas relacionadas con el desarrollo pesquero, acuicultura, turismo y otros.

3. Subsecretaría de Aviación

- Ley N° 18.801, de 1989, reemplaza la denominación de la Feria Internacional del Aire (FIDA), por Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE), permitiendo que esta muestra pueda contar con los últimos avances tecnológicos en aeronáutica y ciencia espacial.

- Estudio del proyecto que aprueba el código aeronáutico, en el cual se recogen los principios más actualizados del derecho aeronáutico internacional y cuyo objetivo es promover un desarrollo armónico de la aviación comercial.

- Estudio del proyecto modificatorio de la ley N° 16.752, de 1968, orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en orden a aumentar su campo de fiscalización a la fabricación y mantenimiento de aeronaves y sus componentes.

4. Subsecretaría de Carabineros

- Ley N° 18.785, de 1989, estableció normas para la construcción de obras de exclusivo carácter policial de Carabineros de Chile.

- Ley N° 18.789, de 1989, modificó la ley N° 18.614, de 1987, sobre monumento a los mártires de Carabineros de Chile.

- DS N° 533 (Carabineros), de 1988, autorizó convenio entre el Fisco-Carabineros de Chile y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

5. Subsecretaría de Investigaciones

- Ley N° 18.743, de 1988, modifica el DL N° 1.487, de 1976, que determina funciones y establece planta permanente de empleados civiles de la subsecretaría de Investigaciones.

- Ley N° 18.786, modifica el DL N° 2.460, de 1979, ley orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

- DS N° 182 (Investigaciones), de 1988, modifica el DS N° 9 (Investigaciones), de 1980, y el DS N° 103 (Investigaciones), de 1985, reglamento del Instituto Superior y reglamento docente de la Policía de Investigaciones, respectivamente.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Ejército de Chile

a. Construcción red vial

Una inversión cercana a los M\$ 4.000.000 ha significado la construcción del camino Longitudinal Austral que dispusiera el Gobierno, a partir de 1976, con el objeto de integrar a las comunidades aisladas del territorio, permitiendo así su desarrollo y crecimiento.

Esta maciza obra, en la que ha tenido una trascendental participación el Comando de Ingenieros del Ejército, a través del Cuerpo Militar del Trabajo, ha hecho posible, además, la radicación de colonos en territorios de difícil acceso y un mejoramiento global de la infraestructura que requieren los distintos poblados de la zona para su desarrollo.

El estado de avance de los diferentes proyectos es el siguiente:

1) Camino Longitudinal Austral

Se completó el tramo Puelche-Puelo, con la construcción de 3 Kms., y el camino Cochrane-Puerto Yungay, con una extensión de 10 Kms.; ambas obras tuvieron un costo aproximado a los M\$ 400.000, restando a la fecha sólo 67 Kms. para la culminación de la carretera.

2) Caminos transversales

En forma complementaria se han construido tres rutas transversales en la X región de Los Lagos, las que, con una extensión de 124 Kms., han posibilitado sacar del aislamiento a los pobladores fronterizos de Futaleufú y Palena, integrándose también la zona de Cochamó y Puelo.

Además, se ha conectado el poblado de Murta al camino Longitudinal Austral con la construcción de dos puentes y 4 Kms. de ruta y se han iniciado las faenas en la península de Huequi para concluir los 19,6 Kms. que restan del camino Caleta Poyo-Ayacara-Buill. Estas obras han tenido un costo cercano a los M\$ 1.600.000.—

3) Camino Osorno-Bahía Mansa

Ruta de 65 Kms. de los cuales se han mejorado 32 y construido 20; actualmente se ejecutan 4,6 Kms., habiéndose invertido a la fecha la cantidad de M\$ 196.000.—

4) Camino Valdivia-Corral

Camino de 50 Kms. de extensión, inaugurado el 30 de abril de 1987. La inversión global efectuada fue de M\$ 249.000.—

5) Camino Socaire-Paso Sico

Corresponde a la continuación de la ruta 23 de Socaire a Paso Sico, de 91,6 Kms. Actualmente se ejecutan los últimos 13,5 Kms. La inversión total efectuada es de M\$ 295.000.—

b. Desarrollo industrial y bélico nacional

Se han puesto en marcha diversos planes y programas para el abastecimiento de recursos de defensa e incrementar nuestro desarrollo industrial.

Ello ha redundado en que organismos como el Comando de Industria Militar e Ingeniería y FAMA E se encuentren actualmente en un alto nivel tecnológico, desarrollando una producción de gran calidad que permite a la nación una considerable independencia de los mercados internacionales y una competencia importante en cuanto a aspectos de calidad y precios.

c. Actividades de fomento equino

— Desde sus inicios, en 1984, el plan nacional de fomento equino para la agricultura ha recibido una inversión de M\$ 228.000, los que han posibilitado la importación de reproductores, prototipos de equipos, implementación de tracción animal y financiamiento de los gastos operacionales del programa.

— Hasta el momento se ha instalado un total de 157 estaciones de monta, utilizándose 225 caballares reproductores en la cobertura global de 4.065 vientres.

— Por otra parte, a través de la participación en ferias y exposiciones, se ha logrado difundir adecuadamente a un amplio sector de agricultores las ventajas comparativas de la tracción animal sobre el tractor, en aquellas superficies y actividades en que la situación lo aconseje.

d. Desarrollo antártico

— En conformidad al plan antártico del Ejército, se ha continuado la exploración por mar congelado, en dirección de la península Jason, con la finalidad de efectuar los estudios para la instalación de una nueva base en ese sector que proyecte la presencia nacional en el mar de Wedell.

— En coordinación con el Instituto Antártico de Chile (INACH), se ha efectuado un estudio del comportamiento fisiológico del hombre para obtener mayores antecedentes sobre las reacciones humanas en el territorio antártico.

e. Capacitación de soldados conscriptos

Durante el presente período el Ejército, en conjunto con el SENCE, procedió a la capacitación ocupacional de 1.750 soldados conscriptos masculinos y femeninos, totalizando así un número de 22.500 personas en los últimos 14 años, con un costo total de M\$ 450.000.—

f. Desarrollo cartográfico

— El Instituto Geográfico Militar elaboró 18 cartas regulares a escala del territorio insular austral, que cubren 42.000 Km². de la zona más accidentada e inaccesible de nuestro territorio, tres cartas regulares que cubren 172.000 Km². y 10 cartas que comprenden 162.000 Km². del territorio chileno antártico.

— Se editó la colección de mapas de Chile, dirigida principalmente a los estudiantes, que incluye aspectos político-administrativos, físicos y económicos, con un tiraje de 10 mil ejemplares, se elaboraron tres tomos de la colección de geografía de Chile, con 2 mil ejemplares, un mapa de Chile a escala 1:2.000.000, con 15 mil ejemplares, y un plano del Gran Santiago, fruto de un extenso estudio, con un tiraje de 25 mil ejemplares.

g. Incorporación de la mujer a la Defensa Nacional

— En consideración al importante rol que le cabe a la mujer en los diferentes quehaceres de la vida nacional, desde 1974 el Ejército la incorporó a sus actividades militares, desarrollando la carrera de oficial y suboficial femenino, habiendo creado para ello la Escuela Femenina Militar.

— El servicio militar voluntario también da a la mujer una oportunidad para desarrollar sus vocaciones personales, y aprender diferentes oficios, como los de operadoras telefónicas, secretarías dactilógrafas, auxiliares de enfermería, sanidad dental o auxiliares de párvulos.

h. Labor social

— En cumplimiento a las directivas institucionales se desarrollaron diversos operativos y actividades de acción cívica dirigidos a compatriotas en situación irregular, los que comprenden aspectos sociales, comunitarios, sanitarios, educacionales y deportivos. Asimismo, especialistas militares

proporcionaron a la población atención médica, dental, social, jurídica y religiosa, que se complementa con la entrega de víveres, vestuario, material de construcción y, en algunos casos, apoyo económico.

– Se puso en marcha un programa de vacaciones para jóvenes de escasos recursos, el cual les da la oportunidad de efectuar actividades culturales, deportivas y sociales. En la última temporada participaron 1.440 jóvenes de todo el país.

2. Armada de Chile

a. Seguridad marítima

Las acciones más relevantes desarrolladas fueron las siguientes:

– El servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo activó sus medios en 134 oportunidades para acudir en auxilio de personas afectadas por siniestros marítimos.

– Auxilio a la nave de bandera yugoeslava Smeredevo, accidentada en las cercanías del golfo Trinidad.

– Difusión de señales de seguridad que ponían en peligro la navegación. Estas favorecieron a más de 600 naves nacionales y extranjeras.

– Ejecución del plan de protección civil de playas y balnearios, apoyada con una sostenida campaña de publicidad en prevención de accidentes. Las estadísticas señalaron que en la temporada estival, de 576 personas en peligro de ahogarse, 488 fueron salvadas ilesas.

– Se ha continuado modernizando la red de telecomunicaciones marítimas con un sistema automático para conectar cualquier nave con las vías de comunicación interna del país.

b. Contaminación marítima

– En enero el AGS. Yelcho colaboró en forma activa, con equipos de salvataje y descontaminación, frente al varamiento y posterior hundimiento del buque de la armada argentina Bahía Paraíso, que originó una grave contaminación en el área de bahía Arthur, base Palmer, en el continente antártico.

– En febrero, con ocasión del varamiento del buque peruano de investigación científica Humboldt, la Armada destacó nuevamente al AGS. Yelcho, con elementos de descontaminación y salvataje, logrando el desvaramiento de la nave siniestrada.

– Por otra parte, la Armada, consciente del problema, inició una evaluación de las fuentes de contaminación estudiando, en conjunto con

universidades y entidades públicas y privadas, las normas que determinen los niveles máximos permisibles de los diferentes contaminantes del medio ambiente acuático.

c. Actividades hidrográficas

Se desarrollaron los siguientes trabajos:

- Sondaje en caleta Ardley, territorio antártico, con el propósito de construir un muelle.
- Geodesia, sondaje y observación de mareas, para elaborar cartografía en el área de isla Decepción, en el territorio antártico.
- Sondaje y trabajo de geodesia en el puerto de Punta Arenas, cabo Froward y paso Tortuoso, para la elaboración de nueva cartografía.
- Cambio de boya oceanográfica-meteorológica fondeada en 4.200 mts. de profundidad a 850 millas de Arica.

Se editaron además las siguientes cartas:

- Punta Arenas a cabo Froward (primera edición).
- Bahías Iquique, Coquimbo, Herradura de Guayacán y Puerto Montt.
- Puertos Caldera, Calderilla y Bahía Inglesa.

d. Actividades antárticas

La Armada participó en la campaña antártica con el AP. Piloto Pardo y el AGS. Yelcho, efectuando tres viajes al continente. Las principales tareas realizadas son:

- Transporte de personal, de 2.786 m³ de carga y de 911,5 m³ de combustibles para abastecer bases tanto nacionales como de Uruguay y España.
- Labores de mantención y reparación de la señalización marítima, control naval del tráfico marítimo, apoyo con aeronaves de reconocimiento, trabajos hidrográficos, de control y de descontaminación.
- Entre noviembre de 1988 y marzo de 1989 operó la capitanía de puerto de bahía Fildes, la cual, además de sus funciones, dio apoyo de comunicaciones a través de las frecuencias internacionales de socorro y comerciales.

e. Crucero de instrucción del buque escuela Esmeralda

El XXXIII crucero de instrucción se efectuó entre el 3 de julio de 1988 y 26 de febrero de 1989, navegando un total de 25.811 millas. Cabe destacar

que por primera vez se circunnavegó el globo terrestre. Formaron parte de la dotación, oficiales invitados de las armadas de Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Sudáfrica, Brasil, Argentina, Ecuador y Panamá.

f. Operación "UNITAS"

Entre el 22 de septiembre y el 17 de octubre se realizaron los ejercicios combinados entre unidades de las armadas chilena y estadounidense "Unitas XXIX".

g. Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

1) Construcción naval

- Se dio término a la construcción de dos lanchas de 33 mts. de eslora, que cumplirán tareas de traslado de prácticos en el estrecho de Magallanes.

- En construcción de pesqueros para empresas nacionales, cabe mencionar las siguientes: 5 unidades de alta mar de 630 m³, 4 espineleros de 70 m³ y 6 multipropósitos de 45 m³ capacidad de bodega.

2) Reparaciones navales

ASMAR, con sus tres plantas industriales, se ha constituido en la empresa más importante de la costa del Pacífico Sur en materia de reparaciones navales, lo cual se ha confirmado por el incremento en la atención de naves, especialmente extranjeras.

3) Fabricaciones

Se continuó una labor de modernización de unidades de la Armada, como asimismo de apoyo a empresas e industria pesada nacionales en la fabricación de elementos y componentes de costosa obtención en el mercado internacional. Participó además como subcontratista en proyectos importantes del sector minero, hidroeléctrico y portuario del país.

4) Sociedades

- La Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda. (SOCIBER), cuenta con el único dique flotante de la zona central, lo que permitió mantener la actividad marítima industrial del puerto de Valparaíso en plena ocupación.

– La Sociedad Astillero Estrecho de Magallanes Ltda. (SAEM), en su segundo año de operación, experimentó un significativo aumento en su actividad reparadora de barcos, unidades pesqueras y cargueras que operan en la zona.

– La empresa Asesorías, Obras y Montajes Petroleros y Marítimos Ltda. (ASOM), continuó su apoyo al programa Costa Afuera de ENAP, fabricando y manteniendo las estructuras marinas para la explotación de yacimientos petrolíferos en la región.

– La Compañía de Ingeniería de Sistemas y Desarrollo Funcionales Ltda. (SISDEF), por su parte, participó con un alto grado de especialización en numerosos proyectos, tanto en el campo de la defensa como en el comercial.

h. Labor social

– Con medios navales y aeronaves se concurrió en apoyo de pobladores en zonas aisladas, lo cual se tradujo en el transporte de 546 personas y 847 m³ de carga, además de 13.470 atenciones médicas y dentales.

– Se efectuaron periódicamente operativos cívicos, aportando recursos humanos y materiales para realizar mejoras de infraestructura, atenciones sanitarias y actividad social.

3. Fuerza Aérea de Chile

a. Actividades antárticas

1) Exploración e infraestructura

– Se desarrolló la operación "POLAR V", afianzando los progresos realizados hasta la fecha en el programa de penetración hacia el polo sur. Su ejecución permitió evaluar un nuevo concepto de diseño y construcción de carpas, obteniéndose excelentes resultados.

– En la base Teniente Rodolfo Marsh se construyó un estanque para petróleo, de 350 m³ de capacidad, efectuándose todos los trabajos de aducción de agua previstos.

– En la sub-base Teniente Carvajal se instaló un estanque de agua con capacidad para 6.300 lts.

2) Turismo y transporte aéreo

– Con el traslado de 7 grupos de turistas, y gracias a la experiencia adquirida, esta actividad continuó desarrollándose en muy buena forma.

– Para satisfacer las necesidades de transporte se efectuaron 21 vuelos, con material C-130, teniendo como objetivos los relevos de personal de las bases antárticas y el traslado de científicos y personal contratado para efectuar trabajos.

– Se efectuó además el traslado de víveres para las dotaciones de la base Teniente Rodolfo Marsh y villa Las Estrellas.

b. Servicio de búsqueda y salvamento (SAR)

Realizó un total de 10 operaciones, empleando 2.233 horas de vuelo, con un resultado de 9 personas rescatadas vivas y 15 muertas.

c. Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)

Dentro de sus logros destacan los siguientes:

– Contrato con la Fuerza Aérea panameña para la venta del avión Pillán.

– Contrato con la industria aeronáutica israelí para modernización de aviones.

– Desarrollo de infraestructura para mantenimiento de aviones C-101, tipo TC-130 y motores Garrett.

– Modernización del avión Mirage C-50 y vuelo de prueba funcional del avión Pillán turbo de una cabina.

– Desarrollo del avión liviano para instrucción básica y clubes aéreos, el cual fue presentado en la feria internacional de Le Bourget, en París, Francia.

d. Dirección General de Aeronáutica Civil

Los principales trabajos realizados para el perfeccionamiento de los servicios de navegación aérea fueron los siguientes:

– Instalación del sistema de aproximación en los aeropuertos Arturo Merino Benítez y Carriel Sur.

– Equipamiento para enlace radial entre Isla de Pascua y el aeropuerto Arturo Merino Benítez.

– Habilitación de subestación eléctrica principal en el aeródromo Guardiamarina Zañartu, en puerto Williams.

– Instalación de grupos electrógenos en el radio-faro de San Pedro, puerto Aguirre.

- Mejoramiento del equipamiento eléctrico en el radar cerro Mirador y aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo, en Punta Arenas.

En cuanto a los servicios meteorológicos:

- Habilitación de un banco de datos en la dirección meteorológica situada en el aeropuerto Arturo Merino Benítez y de un circuito cerrado de televisión entre ambos organismos.

- Instalación de estación meteorológica en el aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo y de un receptor de imágenes meteorológicas satelitales en el aeródromo de Mataverí, Isla de Pascua.

e. Actividades aerofotogramétricas

- Junto con la emisión de cartas aeronáuticas, se efectuaron levantamientos fotogramétricos a requerimiento de las municipalidades de Maipú, Quinta Normal, Estación Central, las Condes, Quillota, Melipilla, Coronel, Calama y San José de Maipo, como asimismo de las empresas CODELCO-Chile, ENDESA y Forestal Arauco.

- En una labor de acercamiento al ámbito universitario, el servicio realizó seminarios a nivel académico con las universidades del Norte, Católica de Santiago y La Serena sobre técnicas aerofotogramétricas y su aplicación.

f. Ayuda a otros países

- El centro meteorológico de la base Teniente Rodolfo Marsh prestó apoyo de información meteorológica sobre la región y servicios de pronósticos a naves y aeronaves nacionales y extranjeras, con propósitos de navegación marítima y de aeronavegación.

- En aviones C-130 se trasladó personal y materiales, destinados a investigación, de países extranjeros que tienen bases en el territorio antártico, tales como China, Corea y Uruguay.

- Se prestó servicio de tránsito aéreo hacia y desde la base Teniente Rodolfo Marsh a aeronaves extranjeras de la Unión Soviética, Uruguay, Argentina, Perú, Brasil, Gran Bretaña, República Federal Alemana, Australia y Estados Unidos de Norteamérica, a la vez que a empresas nacionales como "DAP", con base en Punta Arenas y que recientemente inició vuelos turísticos regulares al continente antártico.

- En los vuelos institucionales se trasladó correspondencia, desde y hacia Chile continental y el continente antártico, de los siguientes países: China, Uruguay, Corea, Polonia, Brasil y España.

- Se prestó apoyo aéreo, durante los meses de febrero y marzo, a la base peruana y tripulación del buque Humboldt y se auxilió con servicios de

alojamiento y alimentación a la tripulación del buque argentino Bahía Paraíso, ambos accidentados en territorio antártico.

g. Labor social

La Fuerza Aérea continuó desarrollando diversas actividades de orden social y comunitario mediante la materialización de las siguientes acciones:

- Traslado de personas hacia y desde aquellos lugares de difícil acceso por vías que no sean aéreas.
- Operativos dirigidos a poblaciones, llegando con servicios de asistencia social y, fundamentalmente, médica y dental.
- Apoyo con aviones institucionales a clubes aéreos en eventos deportivos.
- Traslado de deportistas y conjuntos musicales a lugares donde se desarrollaron eventos y en los que el acceso es difícil por vía terrestre.

4. Carabineros de Chile

La institución, que posee un rol eminentemente preventivo, enfatizó sus esfuerzos por mantener la tranquilidad y orden que requiere el país para su desarrollo y progreso.

Los aspectos más relevantes de su labor fueron los siguientes:

a. Control de la delincuencia

- Se cursaron 498.244 denuncias en los tribunales por diversas infracciones a la normativa vigente.
- En apoyo a la administración de justicia, se dio cumplimiento a la totalidad de las órdenes judiciales emanadas de los tribunales respectivos, colaborando así a dar eficacia al derecho.

b. Servicio de encargo y búsqueda de vehículos

De un total de 2.215 denuncias, se recuperaron 1.920 vehículos robados (86,68%). Asimismo, se incautaron 9 vehículos ingresados mediante fraude aduanero y 232 como resultado de órdenes judiciales diligenciadas, todo lo cual representa un total de M\$ 2.274.895 en valores recuperados.

c. Departamento de control de drogas y prevención delictual

- Tuvo un trabajo esencialmente operativo, educador y desarticulador en cuanto a detectar bandas de traficantes.

- Se cursaron 7.662 denuncias por elaboración, producción, tráfico, porte y consumo de drogas.

- Se decomisaron 303 Kgs. de cocaína, 32.199 Kgs. de marihuana y 72.669 dosis de fármacos, además de 29 vehículos y un yate utilizados en esta actividad. El valor estimativo de los elementos incautados asciende a M\$ 14.268.750.–

d. Grupo de operaciones policiales

Cumpliendo su misión de prevención y ayuda a la comunidad, realizó las siguientes acciones más destacadas:

- Desactivación de 136 artefactos explosivos, evitando la pérdida de vidas inocentes y daños a la propiedad.

- Rescate de 50 personas en peligro de ahogarse o extraviadas en regiones cordilleranas.

e. Actividades de tránsito

- Se efectuaron campañas específicas contra situaciones que comprometen la seguridad de los usuarios en las vías públicas, tales como manejo a la defensiva, uso del cinturón de seguridad, revisiones técnicas y tránsito en carreteras.

- La fiscalización de la ley de Tránsito se tradujo en la notificación de 432.585 infracciones.

- Aun cuando en 1988 se registraron 34.220 accidentes de tránsito, resulta difícil cuantificar la cantidad de accidentes que se han evitado con la presencia preventiva de Carabineros. De acuerdo a su misión de crear conciencia sobre este problema, mantiene y asesora a 3.606 brigadas escolares de educación de tránsito dirigidas a profesores, a conductores de locomoción colectiva, de empresas y de organismos estatales, a particulares y a conductores del Cuerpo de Bomberos. Con el mismo objetivo se dictaron charlas con una asistencia de 78.186 personas y se difundió información a través de los medios de comunicación.

f. Labores fronterizas

- En esta misión efectuó 21.135 patrullajes con un total de 1.237.995 Kms. recorridos.

- Controló el ingreso y salida de 64.025 chilenos.
- Firmó un convenio de cooperación mutua en la dirección general de Aduanas, con el propósito de optimizar los controles aduaneros.
- En coordinación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) se desarrollaron planes especiales en prevención de la fiebre aftosa, estableciendo avanzadas en sectores cordilleranos fronterizos. Este tipo de medidas contribuirá a que se alcancen las condiciones para que a la brevedad Chile sea declarado libre de este flagelo.

g. Prefectura aeropolicial

Participó en 2.100 misiones aéreas de patrullaje y observación. Su presencia oportuna permitió el rescate de 239 personas en todo el país, con motivo de incendios, catástrofes, accidentes y otros riesgos públicos.

h. Formación y capacitación profesional

Además de los cursos que realiza Carabineros en los diferentes niveles jerárquicos, se participó en cursos de perfeccionamiento en las academias de España, Argentina y Estados Unidos de Norteamérica. En el plano nacional destaca la realización de 2 simposios, orientados a precisar que la disminución y control de la delincuencia es responsabilidad de toda la comunidad.

i. Infraestructura y material

Respondiendo a una permanente preocupación por mejorar la seguridad de los habitantes, se construyeron 7 nuevos cuarteles en el área metropolitana y 8 en diferentes localidades, además de la reconstrucción del cuartel y de 2 casas en Los Queñes, los que habían sido destruidos totalmente en un ataque extremista. Asimismo, se adquirieron 390 vehículos policiales dentro de un programa de renovación de material.

j. Control del medio ambiente

- Carabineros, en su misión de colaborar en la campaña en que está empeñado el Gobierno para combatir la contaminación y restablecer para los habitantes del área metropolitana, especialmente afectada, un medio ambiente sano, ha desarrollado la siguiente labor:

- Retiró de la circulación 2.776 vehículos considerados contaminantes.

- Detectó 23.686 infracciones a la restricción vehicular y 17.408 estacionamientos indebidos; cursó 231 partes por contaminación acústica y 229 por carga y descarga en horarios no autorizados.

– Paralelamente se ha efectuado una campaña, por parte de la Prefectura del Tránsito de Santiago, dirigida a automovilistas, taxistas y chóferes de la locomoción colectiva, respecto del uso indebido de la bocina como factor de contaminación acústica y, principalmente, para hacer notar la gravedad que está alcanzando la contaminación ambiental por monóxido de carbono e hidrocarburos, campaña en que se utilizaron equipos especiales. Con estas medidas, que se suman a otras que está adoptando el Gobierno, se espera reducir drásticamente la contaminación.

– En otro frente, Carabineros realizó permanentes patrullajes en zonas rurales cuyos resultados arrojan 1.643 denuncias por incendios forestales e infracciones a la ley de Pesca y Caza. Esta acción de vio reforzada con la preparación de 89 monitores en ecología y la formación de 40 brigadas de protección del medio ambiente natural.

k. Labor social

– Se continuó prestando atención al niño desvalido a través de la fundación Niño y Patria y de la corporación de Ayuda al Menor, siendo favorecidos 4.016 niños de todo el territorio nacional, incluida Isla de Pascua.

– La labor social en sectores fronterizos se tradujo en 45 operativos cívicos y 1.369 operativos sanitarios, que favorecieron a 12.068 personas, efectuándose también una campaña de alfabetización de adultos.

5. Policía de Investigaciones de Chile

a. Actividades policiales internas

1) Consumo y tráfico de drogas

Los decomisos de estas sustancias arrojaron los siguientes resultados: 52 Kgs. de cocaína, 50.762 unidades de fármacos y 71.300 Kgs. de marihuana.

2) Actividades preventivas

Durante el período se efectuaron 509 charlas de carácter informativo y preventivo, con la participación de 41.451 personas.

3) Investigación de delitos

- Se investigaron 172.486 denuncias, con resultado positivo en 80.448 casos (46,64%).
- El material incautado fue el siguiente: 99 armas cortas, 27 armas largas, 3 armas automáticas, 1.483 cartuchos para armas de guerra y 146 vehículos.

4) Labor de extranjería y policía internacional

En los controles fronterizos se registró un movimiento de 702.967 nacionales que ingresaron al país y 693.541 que salieron, así como de 775.760 extranjeros ingresados y 754.096 salidos.

5) Formación y capacitación profesional

Se graduaron 27 oficiales policiales en el Instituto Superior y 102 aspirantes en la Escuela de Investigaciones Policiales, incluyendo 4 extranjeros becados.

6) Convenios sobre detenidos

Se mantuvieron en plena vigencia los convenios firmados con la Cruz Roja Internacional y con la comisión asesora del ministerio del Interior en materia de derechos humanos, en el sentido de facilitar el examen clínico de las personas detenidas, antes de ser puestas en libertad o a disposición de los tribunales de justicia.

7) Asistencia social

El centro de asistencia a víctimas de atentados sexuales continuó su labor de ayuda social, médica y psicológica.

Durante el período se atendió a un total de 357 víctimas, otorgándose 4.931 atenciones, entre psicológicas, médico-psiquiátricas, sociales, policiales y jurídicas.

b. Actividades policiales internacionales

Participación en la LVII reunión de la asamblea general de la INTERPOL, realizada en la ciudad de Bangkok, Tailandia, en noviembre de 1988, ocasión en que el director general de la institución fue elegido

para presidir la reunión de jefes de oficinas centrales nacionales de todo el mundo y la reunión continental americana.

Participación en la XII conferencia regional americana de la INTERPOL, efectuada en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 23 de junio y 2 de julio del presente año.

c. Labor social

La acción que en este campo realiza el círculo de damas de la Policía de Investigaciones se canalizó a través de los hogares de menores y de ancianos, así como en centros abiertos, cumpliéndose una efectiva labor en beneficio de la comunidad.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)

a. Actividades académicas

En el período comprendido entre el segundo semestre de 1988 y el primer semestre 1989 se graduaron 140 alumnos en los diferentes cursos que imparte la academia y 12 alumnos del curso de formación de profesores de seguridad nacional. Desde 1975, ANEPE ha graduado 1.471 alumnos y concedido 124 títulos de profesor, desarrollando una fructífera labor en la difusión de sus principios.

b. Actividades de extensión académica y extraprogramática

- Se efectuaron varios simposios para numerosos organismos, sobre seguridad y desarrollo nacional, análisis de la Constitución Política y proyecciones del actual Gobierno, con asistencia de jefes de servicios, estudiantes, agregados de defensa extranjeros y clubes rotarios.

- Seminarios para oficiales de la Defensa Nacional y esposas, comisionados al extranjero, para graduados de la academia y para oficiales subalternos, con una asistencia total de 4.302 personas.

- Se recibió la visita del colegio de Defensa de Corea y del colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos de Norteamérica.

c. Investigación y estudio

- Estudio de anteproyecto de ley sobre estatuto básico de la ANEPE.
- Constitución definitiva del Centro de Estudios de la Nacionalidad

(CEDENAC); publicación del libro "Comunidad chilena y Defensa Nacional" y del ensayo "La unidad nacional y el conflicto social".

– Edición de la revista trimestral "Política y estrategia".

d. Labor social

El comité de damas de la academia continuó su labor de ayuda al centro de niños hemofílicos del hospital Roberto del Río.

7. Dirección General de Movilización Nacional

a. Reclutamiento y movilización

Efectuó los estudios preliminares de un proyecto destinado a actualizar y ampliar las normas del DL N° 2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, a fin de hacerlas concordantes con los preceptos de la Constitución Política de Chile y con los diversos cuerpos legales que han sido dictados sobre esta materia.

b. Control de armas y explosivos

– A través de las autoridades fiscalizadoras se realizaron 204.740 actuaciones relacionadas con las normas de la ley N° 17.798, de 1972, referidas a armas, municiones, explosivos, productos químicos y elementos pirotécnicos.

– Se dio término al trabajo de actualización y ampliación del reglamento complementario de la ley N° 17.798, de 1972, sobre control de armas.

– Para el cumplimiento de su labor de fiscalización, la Dirección tiene organizado un departamento de control de armas y explosivos, apoyado con un sistema computacional, que ha permitido la expedita tramitación de las materias y la oportuna entrega de los antecedentes que los tribunales de justicia han solicitado.

c. Control de artes marciales

Esta labor comprendió el control de alumnos, instructores y academias, que abarcan 7 disciplinas de artes marciales y 40 estilos diferentes, contándose con la cooperación de Carabineros de Chile, lo que incrementó los medios fiscalizadores que fija la ley. La calificación de los postulantes fue realizada mediante una comisión técnica nacional.

d. Actividades culturales

Con el apoyo de la Fundación Nacional de la Cultura, intendencias y gobernaciones, organizó el V concurso de pintura histórica de la Defensa Nacional, cuyo tema fue el período 1841 a 1880.

e. Infraestructura

En la ciudad de Concepción se inició la construcción de un complejo cantonal y habitacional, que agrupa 5 cantones de reclutamiento, en el cual se han invertido M\$ 11.000.-

8. Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)

a. Objetivos de acción

– Fomentar la incorporación de la mayor cantidad de personas posible a las prácticas deportivo-recreativas, para contribuir así a su desarrollo moral y físico y a elevar su calidad de vida.

– Propender a mejorar la calidad de la competencia deportiva nacional y promover las representaciones chilenas en la competición internacional.

– Estimular el correcto desenvolvimiento de la actividad futbolística nacional, por ser el deporte base del sistema de pronósticos deportivos y porque constituye la actividad de mayor significación deportiva en Chile.

b. Recursos financieros que administró DIGEDER

Conforme el rendimiento de los concursos ordinarios Polla Gol y de dos concursos extraordinarios, DIGEDER administró en el período M\$ 3.632.887, que fueron distribuidos en la siguiente forma:

Ambitos	Monto M\$
DIGEDER	735.750
Deporte generalizado	1.416.172
Deporte alto rendimiento	684.050
Fútbol profesional	796.915
Total	3.632.887(*)

(*) En moneda al 1° de junio de 1989.

c. Acciones relevantes desarrolladas

1) En el deporte generalizado

– Se materializaron 4.111 proyectos en beneficio principalmente de organizaciones deportivas de base, clubes y establecimientos educacionales. Los M\$ 1.416.172 destinados a esta acción se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:

Programas	Proyectos	Monto M\$
Infraestructura	167	890.760
Actividades y competencias	783	265.702
Implementación	3.025	238.700
Capacitación	83	5.810
Difusión	53	15.200
Totales	4.111	1.416.172

– En el programa de infraestructura, el período se caracterizó por la consolidación y concreción de un sinnúmero de obras que representaban una profunda aspiración de la comunidad beneficiada. Generalmente se trató de obras postergadas por falta de financiamiento; no obstante, en este período, y en un esfuerzo conjunto DIGEDER-municipalidades, se logró reunir los aportes necesarios para iniciar tales obras y dejarlas en condiciones de utilizarse por la comunidad deportiva.

Los siguientes cuadros presentan un resumen del programa:

Regiones	Proyectos nuevos	Proyectos de continuación	Proyectos de reparación	Proyectos de ampliación	Proyectos de complementac.	Totales
I	2	—	3	—	—	5
II	7	2	3	—	1	13
III	1	2	1	—	—	4
IV	3	—	1	—	—	4
V	8	—	8	2	4	22
VI	3	5	1	—	—	9
VII	2	1	—	—	—	3
VIII	9	2	3	—	1	15
IX	3	1	1	—	—	5
X	1	3	2	—	—	6
XI	2	1	—	2	2	7
XII	1	5	1	—	2	9
R.M.	44	7	6	3	5	65
Totales	86	29	30	7	15	167

PROYECTOS EJECUTADOS POR REGIONES SEGUN TIPO DE INFRAESTRUCTURA

Región	Multicanchas	Camarines	Canchas fútbol	Gimnasios	Piscinas	Pistas atléticas	Otros espacios abiertos	Otros espacios cerrados	Totales
I	—	1	2	—	1	—	1	—	5
II	2	6	3	1	—	1	—	—	13
III	1	1	—	2	—	—	—	—	4
IV	—	1	—	3	—	—	—	—	4
V	3	6	6	3	—	—	2	2	22
VI	1	1	—	5	—	—	1	1	9
VII	—	—	1	1	—	—	1	—	3
VIII	1	2	3	3	2	2	2	—	15
IX	—	—	1	3	—	—	1	—	5
X	—	—	—	5	—	—	1	—	6
XI	2	1	—	1	—	—	1	2	7
XII	1	—	2	6	—	—	—	—	9
R.M.	16	21	10	12	1	3	—	2	65
Totales	27	40	28	45	4	6	10	7	167

En este programa y en los proyectos seleccionados, a los cuales se destinaron M\$ 890.760, hay invertido a lo menos un 50% de otros aportes provenientes en su gran mayoría de las municipalidades de las comunas beneficiadas, por lo que esta acción se ve multiplicada. Destacan, entre las obras ejecutadas de mayor relevancia:

Regiones	Obras ejecutadas
I	Estadio de Iquique (1a. etapa)
III	Gimnasio de Vallenar (terminación)
IV	Gimnasio de Coquimbo (1a. etapa)
	Gimnasio de La Serena (1a. etapa)
VII	Construcción velódromo de Curicó (1a. etapa)
	Gimnasio regional de Talca (habilitación)
VIII	Gimnasio de Concepción (1a. etapa)
IX	Gimnasio Padre Las Casas de Temuco (terminación)
R.M.	Gimnasio San Bernardo
	Estadio 11 de Septiembre La Cisterna
	Complejo deportivo estadio municipal Cerro Navia.

— El programa de actividades y competencias contó con numerosos eventos de participación masiva, entre los cuales destacan la gimnasia de mantención, juegos populares autóctonos, cicletadas y gimnasia rítmica escolar. Como complemento a la acción propuesta por la comunidad, tuvieron gran aceptación el plan de fomento de la natación, las presentaciones de gimnasia rítmica y la actividad denominada "DIGEDER en tu población".

El siguiente cuadro muestra el número de proyectos ejecutados, por regiones, en los programas de actividades y competencias, implementos y capacitación:

Regiones	Actividades y competencias	Implementos	Capacitación
I	26	107	5
II	35	154	8
III	42	189	7
IV	47	209	7
V	92	389	26
VI	45	93	3
VII	53	279	2
VIII	97	273	5
IX	59	137	3
X	94	335	4
XI	38	156	2
XII	37	119	2
R.M. Norte	50	275	6
R.M. Sur	68	310	3
Totales	783	3.025	83

– En el programa de dotación de implementos la mayor demanda corresponde al básquetbol, fútbol, baby fútbol, vóleibol, tenis de mesa, rayuela y ajedrez.

Asimismo, en este programa se llevó a cabo el proyecto de masificación del uso de la bicicleta. Esta acción significó entregar 32.341 subsidios directos a trabajadores de menores recursos, quienes, con su esfuerzo y el apoyo de DIGEDER y el de sus empleadores, pudieron concretar sus deseos. Especial aceptación de esta iniciativa se encontró en el sector rural, específicamente en la zona centrosur del país.

– El programa de capacitación está orientado a perfeccionar uno de los más importantes recursos con que cuenta DIGEDER: el voluntariado, constituido por más de 150.000 personas que entregaron, a lo largo del país, sus conocimientos y capacidad de dirección en beneficio de la actividad deportiva.

Se realizaron cursos de formación de árbitros y cursos de perfeccionamiento de técnicos deportivos, especialmente en disciplinas como el básquetbol, fútbol, vóleibol y gimnasia rítmica. En el área de la capacitación directiva se buscó especializar recursos humanos en el proceso de planificación que sustenta DIGEDER, a fin de permitir una mejor presentación de proyectos.

– El programa de difusión buscó incentivar a la comunidad a incorporarse al sistema, y a quienes ya formaban parte de él se les entregaron orientaciones e incentivos para una mejor y más organizada participación.

2) En el deporte de alto rendimiento

– Los fondos que transfirió DIGEDER beneficiaron a 37 federaciones con un total de 510 proyectos, en la forma que se indica:

PROYECTOS APROBADOS POR FEDERACIONES

Federación	Proyectos	Monto M\$
Andinismo	10	13.443
Atletismo	23	35.016
Automovilismo	11	8.022
Básquetbol	30	26.495
Béisbol	10	10.509
Bochas	9	14.300
Boxeo	9	14.569
Canotaje	11	8.048
Caza y pesca	16	6.595
Ciclismo	16	50.886
Deportes submarinos	15	9.949
Ecuestre	6	16.714
Esgrima	8	11.808
Gimnasia	15	16.280
Golf	10	6.967
"Hockey" césped	10	14.794
"Hockey" patín	12	14.632
"Judo"	12	10.756
Levantamiento de pesas	13	10.078
Lucha	7	4.001
Motociclismo	9	6.755
Natación	22	24.653
Navegación a vela	27	19.290
Pentatlón	8	7.753
Polo	11	3.677
Remo	11	32.215
Rodeo	1	189
"Rugby"	7	7.341
"Ski"	17	9.040
"Taek Won Do"	10	5.657
Tenis	20	32.006
Tenis de mesa	32	27.662
Tiro al blanco	15	9.559
Tiro al vuelo	12	12.947
Tiro con arco	10	4.671
Vóleibol	9	16.809
Comité Olímpico de Chile	13	80.932
Otros proyectos aprobados	23	79.482
Totales	510	684.500

– Los proyectos más relevantes desarrollados con aportes DIGEDER, fueron los siguientes:

Proyectos ejecutados	Monto M\$
Participación olimpiadas de Seúl	30.000
VII campeonato mundial de bicicross. Chile	5.270
Campeonato mundial de bochas. Chile	7.850
Campeonato sudamericano de bochas. Chile	3.500
XII vuelta ciclista de Chile 1988	26.961
Ascensión Everest. Preparación equipo	9.484
Campeonato mundial "hockey" césped. Canadá	6.512
IV torneo intercontinental de naciones. EE.UU	6.387
Participación de Chile Copa Davis 1989	13.226
Plan apoyo deportistas de alto rendimiento	46.200
Campeonato latinoamericano tenis de mesa. Cuba	3.269
Campeonato mundial "lightning". Grecia	8.500
Torneo mundial de tiro al vuelo. México	3.531
Campeonato mundial "hockey" en patines. Colombia	3.996
Campeonato sudamericano femenino de básquetbol. Chile	13.144
Totales	187.830

3) En el fútbol nacional

– El siguiente cuadro demuestra la distribución de los fondos que administró DIGEDER en apoyo del fútbol profesional:

Origen de los recursos	Monto M\$
– Provenientes del 6% de concursos ordinarios del sistema de pronósticos deportivos, transferidos a los clubes.	437.384
– Provenientes del 6% de concursos extraordinarios, transferidos a la federación para el pago de deudas de los clubes con entidades financieras.	69.531
– Aporte adicional de DIGEDER a los clubes como subsidio de traslado y estada de los equipos.	290.000
Total	796.915

– Es destacable, además, el apoyo otorgado al fútbol "amateur" para el traslado de equipos finalistas en el XLI campeonato nacional.

9. Defensa Civil de Chile

a. Instrucción

La labor de capacitación de los voluntarios alcanzó a 3.500 ciudadanos, a los cuales se les entregaron conocimientos especializados de primeros auxilios, radiooperadores, auxiliares de párvulos, atención de albergues y operaciones de socorro y rescate, entre otros.

b. Desarrollo

Durante los 15 últimos años la institución incrementó su voluntariado de 5.000 a 128.000 personas, proyectando su acción desde Arica a Puerto Williams. En la actualidad posee 179 sedes locales. Este significativo aumento se ha traducido en un eficaz, oportuno y masivo apoyo a la ciudadanía durante las situaciones de emergencias naturales que periódicamente afectan al país.

c. Labor realizada

Estuvo centrada, de acuerdo a su misión, en la adopción de medidas preventivas y ejecutivas destinadas a paliar los efectos causados por catástrofes, como asimismo, en la participación, con sus medios, durante el desarrollo de eventos públicos masivos de cualquier índole, prestando especialmente una atención sanitaria de primeros auxilios. Durante el actual período fueron empleados 37.000 voluntarios en 12.500 ocasiones, destacando los llamados a plebiscito y celebración del 1° de noviembre, habiéndose atendido a 32.000 personas.

d. Telecomunicaciones

La red de telecomunicaciones de la Defensa Civil, integrada por radioaficionados voluntarios, une el 90% del territorio nacional, incluyendo el territorio antártico, archipiélago de Juan Fernández e Isla de Pascua. En el período cursó 29.500 tráficos diversos, constituyéndose en una labor de gran contenido social.

10. Cruz Roja

a. Acción social

La labor en este campo fue amplia, apreciándose como lo más significativo la mantención de 5.204 ancianos en sus instalaciones y de 607 niños en colonias de vacaciones, así como la distribución de 1.148 fardos de ropa, 21.000 tarros de queso y mantequilla y 112.000 Kgs. de leche, lo que favoreció a 315.102 personas.

b. Salud

El total de atenciones prestadas alcanzó a 2.645.860 y el despacho gratuito de recetas a 995.030, lográndose un sustancial aumento con respecto al período anterior.

c. Programa de sangre

— Esta acción fue llevada a cabo junto con los organismos colaboradores del programa: la Unión de Donantes Voluntarios de Sangre (UDOVOS) y asociación de Rh. Negativo, los que han inscrito como donantes regulares a un número aproximado de 5.000 voluntarios.

— Con la cooperación de numerosas empresas públicas, privadas e instituciones bancarias, se mantuvo la campaña de información y prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

d. Actividades docentes

— Los cursos regulares de enfermería realizados permitieron capacitar a 1.072 socias, entregándose, además, 45 títulos en cursos de postgrado para formación de instructores y supervisores.

— Se dictaron cursos sobre origen y organización de la Cruz Roja y primeros auxilios a las 2.300 unidades de la Cruz Roja de la Juventud, así como 47 cursos de especialización en el comité central y en los comités regionales de Valparaíso, Concepción y Puerto Montt.

— Hacia la comunidad se dirigieron 55 cursos y charlas, con una asistencia de 1.225 personas.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Capítulo IV

A. MISION DEL MINISTERIO

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

- Ejercer las atribuciones que le confiere la Ley N° 17.336, de propiedad industrial y de ejercicio de la actividad de comercio exterior, más las del decreto-ley sobre expedientes de comercio exterior, de autorizaciones de existencia o registro, etc.
- Llevar los registros públicos de los expedientes de comercio exterior de verificación de productos de exportación y de importación.
- Ejercer las atribuciones de carácter normativo que le confiere el DFL N° 1 (M), de 1982, en materia de energía eléctrica.
- Elaborar los anteproyectos de ley que competen al sector económico y fijar directrices a las empresas del Estado.
- Fijar las políticas básicas para dirigir y asesorar las actividades que corresponden realizar al Estado en la promoción del sector pesquero nacional, la protección, conservación y explotación de los recursos hidrobiológicos y del medio ambiente.
- Vincular las actividades de la República a través de las atribuciones que se derivan de la legislación.
- El Ministerio cumple las funciones de Fomento y Reconstrucción.

"El fuerte aumento del ahorro, la inversión y el desarrollo del sector exportador son fundamentales para que la economía chilena tenga un proceso de crecimiento sostenido, que desde 1984 alcanza un ritmo promedio de un 5% al año."

"El esfuerzo productor-exportador mantiene a Chile como el primer exportador de harina de pescado del mundo, como el tercer oferente de salmón del Pacífico, y situándose también entre los cinco primeros países pesqueros del Orbe."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejecutar la política económica del Gobierno.
- Formular y aplicar la legislación que otorga atribuciones al Estado y en especial al ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en materia de comercio interno, externo, industria y pesca.
- Ejercer las atribuciones que le confieren las leyes de cooperativas, de propiedad industrial y de ejercicio de la actividad de martillero público, más las del decreto ley sobre asociaciones gremiales, para el otorgamiento de autorizaciones de existencia o registro, fiscalización o sanción.
- Llevar los registros públicos de las entidades que prestan servicios de verificación de productos de exportación y de importación.
- Ejercer las atribuciones de carácter normativo que le confiere el DFL N° 1 (M), de 1982, en materia de energía eléctrica.
- Elaborar los anteproyectos de ley que competen al sector económico y fijar directrices a las empresas del Estado.
- Fijar las políticas básicas para dirigir y coordinar las actividades que corresponde realizar al Estado en la promoción del desarrollo del sector pesquero nacional, la protección, conservación y aprovechamiento integral de los recursos hidrobiológicos y del medio acuático del país.
- Vincular las entidades públicas que se relacionan con el Presidente de la República a través de este Ministerio y, en general, ejercer las atribuciones que se especifican en sus fuentes orgánicas, sean legales o reglamentarias.

El Ministerio cuenta con dos subsecretarías, la de Pesca y la de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Las funciones y actividades desarrolladas por la Corporación de Fomento de la Producción, que se relaciona con el Gobierno a través de este Ministerio, se consideran en el capítulo XVIII del presente Mensaje Presidencial.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Dependientes:

1. Dirección de Industria y Comercio

– La labor de la dirección está orientada al logro de la transparencia más perfecta en el mercado y a la educación del consumidor, en orden a demandar una mayor calidad, para que puedan operar así los mecanismos de autorregulación del mercado de bienes y servicios.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes relacionadas con la comercialización de productos, en industria y comercio, que involucren factores de calidad, rotulación y publicidad de precios.

– Actuar como entidad conciliadora entre proveedores y consumidores ante reclamos por situaciones que pueden configurar las faltas previstas y sancionadas por la ley de Protección al Consumidor.

2. Servicio Nacional de Pesca

– Ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

– Velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos.

– Recopilar y elaborar la información estadística del sector pesquero.

– Otorgar asistencia técnica al subsector pesquero artesanal.

Relacionadas:

1. Superintendencia de Electricidad y Combustibles

– Fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.

– Verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y que las operaciones mencio-

nadas y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

2. Fiscalía Nacional Económica

- Instruir las investigaciones sobre atentados a la libre competencia en las actividades económicas y sobre delitos, faltas e infracciones económicas que le encomiende la ley, ya sea de oficio o por denuncias de autoridades y público en general.

- Informar y asesorar a la comisión resolutive y a las comisiones preventivas central y regionales en las causas que conozcan, así como velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

- Coordinar la labor de la comisión resolutive y de las comisiones preventivas de las fiscalías regionales y defender las sentencias ante la Corte Suprema.

3. Instituto Nacional de Estadísticas

Proporcionar mensual y anualmente –y cada vez que sean requeridos– los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo socioeconómico, necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, a la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, a la producción industrial y agrícola, a los sueldos y salarios y a los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

4. Empresa de Comercio Agrícola

Suministrar a costos normales el abastecimiento de mercaderías de consumo habitual a localidades que, por lejanía, dificultades de transporte y escasa concentración poblacional, no estén adecuadamente satisfechas.

5. Servicio Nacional de Turismo

- Orientar, promover, coordinar y apoyar las acciones, tanto del sector público como privado, destinadas a lograr el pleno aprovechamiento del potencial turístico nacional.

- Dotar a la actividad turística nacional de mecanismos y normas que permitan el acceso de la comunidad a los beneficios que otorga el uso turístico del tiempo libre y que por otra parte aseguren la participación eficiente y productiva de los empresarios del sector.

- Lograr el aumento de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos del país.

- Mantener un sistema informativo que asegure la obtención, difusión y entrega óptima de antecedentes sobre los recursos del país a turistas, empresarios e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

6. Comisión Nacional de Riego

- Planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego, pudiendo celebrar convenios con particulares o empresas nacionales o extranjeras para cumplir con dichos propósitos.

- Supervigilar, coordinar y complementar tanto la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego como en la destinación y explotación de las mismas.

- Proporcionar los antecedentes para la asignación de los recursos nacionales e internacionales destinados a la consecución de sus fines, así como gestionar su obtención ante los organismos que corresponda.

- Fiscalizar la inversión de los recursos que el presupuesto nacional contemple para riego, como asimismo la de los créditos nacionales o extranjeros otorgados con este objetivo, sin perjuicio de las facultades que a este respecto conciernan a la Contraloría General de la República.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La labor del Ministerio se ha centrado en la concreción de medidas tendientes a la continuidad y afianzamiento del modelo económico instaurado desde los inicios del Gobierno.

La estrategia de desarrollo adoptada, caracterizada por la apertura hacia los mercados externos, ha permitido que la economía de nuestro país tuviera un vuelco radical. Desde un sistema donde el Estado controlaba las decisiones fundamentales y era el agente de mayor injerencia en el quehacer nacional, se llegó a otro totalmente renovado, en el que destaca la libertad de los diferentes actores económicos para decidir los cursos de acción a seguir, siendo el sector privado el motor del desarrollo y reservándose el Estado, de acuerdo al principio de subsidiariedad, las funciones pertinentes.

La transformación que se observa hoy en día ha sido producto de la aplicación sistemática de políticas que propendieron al logro de un marco de libertad económica y que estimularon la iniciativa privada y el estableci-

miento de una economía social de mercado, que permite llevar los frutos del crecimiento a todos los sectores mediante una asignación eficiente de los recursos y un aprovechamiento integral de las potencialidades y oportunidades de una economía exportadora.

La situación existente en 1973, de una economía ahogada por fijaciones de precio, autorizaciones y controles estatales sobre las más diversas actividades, trabas a la importación y alto grado de proteccionismo, fue abordada, en primera instancia, por una serie de reformas estructurales y medidas de desburocratización que conformaron el proceso de reconstrucción.

En materia cambiaria se adoptó un tipo de cambio real, compatible con las exportaciones y los niveles de inflación interna.

En términos arancelarios se definió un nivel bajo y parejo tendiente a incentivar el comercio internacional y a favorecer a todos los consumidores internos.

Se instauró una reforma aduanera para modernizar y simplificar los respectivos trámites.

Se disminuyó paulatinamente la carga tributaria para tornar más competitivo el producto nacional y generar más fuentes de empleo, estableciéndose la devolución de impuestos indirectos a los exportadores.

Se aplicaron reformas a la inversión extranjera para hacerla más atractiva al inversionista extranjero y para que así éste asumiera un rol más preponderante en el desarrollo nacional.

Los logros conseguidos en esta primera etapa fueron duramente golpeados por la crisis internacional de 1982, habiéndose hecho necesario enfrentar las condiciones adversas derivadas de la coyuntura externa con un programa de ajuste estructural.

A través de las medidas adoptadas para superar aquella crisis, se reforzó la estrategia exportadora, adecuando la política cambiaria arancelaria y poniendo en práctica medidas de fomento. Simultáneamente, se promovió el ahorro interno para alcanzar los niveles de inversión requeridos.

Entre las medidas que se aplicaron en dicha oportunidad destacan:

- La instauración de un sistema simplificado de devolución de aranceles, conocido como el "reintegro del 10%", el cual favorece las exportaciones no tradicionales.

- La extensión del ámbito de acción de los almacenes particulares de exportación.

- La creación de líneas de crédito con recursos estatales y del Banco Mundial, destinados a la pequeña y mediana empresa y a la reestructuración financiera de los negocios en particular.

- Incremento del ahorro del sector público a través de la moderación en los gastos corrientes.

- Creación del sistema conocido como capitalismo popular.

- Reforma de la legislación de la inversión extranjera con el objeto de otorgar la estabilidad y la claridad requeridas para fomentar nuevas inversiones, manteniendo el principio de no discriminar frente al inversionista nacional.

Las medidas adoptadas no se han limitado a favorecer al sector exportador, sino que han permitido que la economía, como un todo, se beneficie con ellas. Es así que el crecimiento del producto geográfico bruto fue, en 1988, de 7,4%, estimándose un incremento de 6% para el presente año.

Asimismo, los niveles de inflación se han mantenido relativamente bajos, generalmente inferiores al 2% mensual. Conjuntamente se han mantenido índices de desempleo inferiores a los históricos, llegándose en algunos períodos a cifras menores al 6%.

Las exportaciones lograron en 1988 un monto récord superior a 7.000 millones de dólares, obteniéndose en la balanza comercial un superávit que pasó de los 2.000 millones de dólares. Los montos estimados para ambas variables durante 1989 bordean los 7.600 y 1.800 millones de dólares, respectivamente.

En el aspecto interno, la aplicación del sistema económico ha significado que el consumidor enfrente una variada gama de alternativas de elección, con un producto nacional perfeccionado, debido al mayor nivel de competitividad con los productos importados. Además, desde 1983 rige la ley de Defensa del Consumidor, que especifica sus derechos y el procedimiento a seguir en caso de negligencia o abusos en el expendio de bienes o servicios.

Tras la consecución de la eficiencia de los diferentes agentes económicos, el Estado ha puesto en práctica un programa de privatizaciones de las empresas públicas, el cual ha continuado durante el presente período. Es así que el Fisco dejó de destinar recursos a actividades empresariales deficitarias que no le son propias; a la vez, ha podido invertir los fondos adicionales en otras actividades, especialmente en programas sociales.

Por otra parte, cumpliendo con su rol subsidiario, el Gobierno ha mantenido la fijación de tarifas, a través de esta secretaría de Estado, en todos aquellos casos en los cuales, por razones de competencia y mercado, se converge hacia el desarrollo de una organización con características de monopolio que pudiera afectar los intereses de los consumidores.

En el ámbito pesquero, la coherencia de las políticas aplicadas ha permitido que este sector se constituya en una de las actividades productivas de mayor crecimiento en la última década. En 1988 se obtuvo un desembarque total de 5.374.722 toneladas, que supera en 9% al de 1987.

Consecuentemente, las empresas del ramo han obtenido un alto nivel de eficiencia y un aprovechamiento óptimo de la pesca, destacando el rol del sector privado en la modernización de la flota pesquera y de la

infraestructura industrial de procesamiento, así como en el desarrollo de la acuicultura.

El Estado, por su parte, ha velado por la mantención de las diversas especies, utilizando un mecanismo que se basa principalmente en los sistemas de veda. Ante la necesidad de contar con un sistema de preservación de especies hidrobiológicas en el largo plazo, se ha elaborado un proyecto de ley tendiente a continuar la explotación racional de los recursos, complementando el equilibrio ecológico con el uso de nuevas tecnologías.

Permanentemente se ha desarrollado una labor de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica especialmente dirigida al sector pesquero artesanal.

Las bases sentadas en el transcurso de estos 16 años permitirán que nuestro país enfrente una década llena de potencialidades; el desafío será hacerlas realidad.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción

a. Area comercio

1) Interno

– Se comenzó a aplicar un sistema de certificación de artículos eléctricos, de carácter transitorio, dictándose resoluciones exentas con el listado de productos sujetos a la obligación de certificar y elaborándose los protocolos reducidos correspondientes. Se concluyó además el estudio encargado con el objeto de diseñar un nuevo sistema de carácter permanente, que resguarde adecuadamente la seguridad de las personas y cuya aplicación permita al sector empresarial un cumplimiento ágil y expedito de las exigencias que se impongan.

– Se analizaron y propusieron, en conjunto con el sector privado, modificaciones a la normativa existente en materia de certificación de productos combustibles líquidos, para compatibilizar las exigencias con la realidad existente en el mercado nacional.

– Se fortalecieron las acciones intersectoriales efectuadas con organismos del sector público, tales como superintendencia de Electricidad y Combustibles, división de Estudios y Presupuesto del ministerio de Agricultura y Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO), a la vez que con instituciones gremiales representativas del sector comercial privado, para estudiar materias atinentes a esta actividad.

– Se analizó y propuso una iniciativa legal destinada a dar mayor transparencia a las operaciones de crédito comercial, para que el consumidor pueda hacer un mejor uso de sus recursos.

2) Externo

a) Exportaciones

En el marco de las exportaciones, el Ministerio participó en el mejoramiento de los mecanismos de fomento existentes, así como en la creación de otros a través de la ley N° 18.768, de 1988, destacando lo siguiente:

– Incorporación de la exportación de servicios a los mecanismos de fomento.

- En el campo aduanero, se permitió el acceso al sistema de pago diferido y al crédito fiscal por los bienes de capital que participan en la prestación de los mismos, estableciéndose el derecho a solicitar la devolución de aranceles por los insumos que se utilicen en dicho proceso.

- En el ámbito tributario, para efectos del impuesto al valor agregado (IVA), se considera como exportación la prestación de servicios efectuada por las empresas hoteleras a turistas extranjeros y cancelada con divisas. Igualmente se establece la exención del IVA por las remuneraciones percibidas con motivo de prestación de servicios a personas sin domicilio o residencia en el país, cuando la misma sea calificada como una exportación por el servicio Nacional de Aduanas.

– Extensión del sistema simplificado de reintegro a exportaciones menores. Se incorporó el concepto de exportador indirecto al sistema simplificado de reintegro, extendiéndose dicho beneficio a los insumos nacionales o nacionalizados que se utilicen o consuman en la producción de bienes exportados.

– Ampliación de la cobertura del pago diferido de aranceles y crédito fiscal. Se flexibilizaron los requisitos exigidos para acogerse a este beneficio cuando se importan componentes, partes, repuestos y accesorios constitutivos de un bien de capital.

– Flexibilización de los almacenes particulares de exportación. Se mejoró la operación de este sistema, permitiéndose que, en casos excepcionales debidamente justificados, el producto final elaborado por estos almacenes se pueda transar en el mercado interno, previo pago de los derechos aduaneros e impuestos correspondientes, más un recargo sancionatorio.

b) Política comercial y de negociaciones

La esencia del quehacer del Ministerio en el ámbito multilateral ha sido apoyar la gestión negociadora del ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la entrega oportuna y actualizada de antecedentes económicos

relevantes, habiéndose participado activamente en las comisiones técnicas para las negociaciones bilaterales (ALADI).

Además, se han desarrollado actividades destinadas a asegurar la transparencia del comercio internacional, destacando la administración del acuerdo de obstáculos técnicos al comercio, dentro del seno del GATT, y la participación en la comisión de distorsiones de precios en las importaciones, presidida por el banco Central de Chile.

b. Area empresas

1) Comisiones asesoras

Se continuó en contacto directo con el sector privado industrial por intermedio de la comisión nacional de industria.

2) Crecimiento económico

Está operando el fondo de capital de riesgo en apoyo a proyectos de empresas productivas pequeñas y medianas, para lo cual se han creado compañías de inversión.

Además, se han canalizado los créditos a los sectores productivos a través de instituciones financieras, depositándose los fondos en éstas para que operen con las empresas.

3) Sector energía

Se continuó aplicando las fijaciones de tarifas a aquellas empresas que son consideradas monopolios.

4) Sector telecomunicaciones

Está en plena aplicación la ley general de Telecomunicaciones, en cuanto a concesiones, permisos y tarificación de los servicios de las compañías del sector.

5) Sector sanitario

La modernización de este sector, que consiste fundamentalmente en dictar un adecuado marco de regulación para separar las funciones normativas y fiscalizadoras del Estado de las productivas y comerciables y en modificar la estructura de sus empresas, se ha traducido en la promulgación de los siguientes textos legales:

– DFL N° 70 (O), de 1988, que fija las bases de procedimientos para el cálculo de las tarifas de agua potable y alcantarillado.

– DFL N° 382 (O), de 1988, ley general de Servicios Sanitarios, que define la normativa sobre la cual deberán operar las empresas contratistas del sector.

– Ley N° 18.777, de 1989, que transforma a EMOS y ESVAL en sociedades anónimas, lo que les dará mayor flexibilidad y eficiencia administrativa.

– Ley N° 18.778, de 1989, de subsidios al consumo de agua potable para los sectores de recursos más escasos, que permite asegurar un consumo sanitario mínimo.

Se encuentran en tramitación los siguientes proyectos de ley:

– El que transforma al Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) en sociedades anónimas regionales, para dar mayor flexibilidad a su gestión y permitir una relación más directa entre los problemas regionales y los servicios de agua potable y alcantarillado.

– El que crea la superintendencia de Servicios Sanitarios, entidad normativa y fiscalizadora del sector.

6) Empresas públicas

Se está estableciendo un sistema de información que permitirá evaluar en mejor forma la política aplicada en esta área.

Se sigue participando con otros ministerios en el estudio de nuevas estructuras jurídicas para las empresas de Ferrocarriles del Estado, Portuaria de Chile y SENDOS.

7) Empresas privadas

Se continuó incentivando el desarrollo de la pequeña y mediana empresa con la utilización de los mecanismos de crédito, asistencia técnica, franquicias tributarias y desburocratización de los trámites de iniciación de nuevas actividades de servicios y productivas.

c. Area jurídica

1) Leyes publicadas

– Ley N° 18.735, de 1988, que modifica la ley N° 18.118, de 1982, sobre martilleros públicos.

– Ley N° 18.772, de 1988, que establece normas para transformar la dirección General de Metro en sociedad anónima.

– Ley N° 18.773, de 1989, que transforma la Empresa Marítima del Estado en sociedad anónima.

– Ley N° 18.777, de 1989, que dispone la constitución de las empresas Metropolitana de Obras Sanitarias S. A. y de Obras Sanitarias de Valparaíso S. A., como sucesoras legales de EMOS y ESVAL, respectivamente.

– Ley N° 18.796, de 1989, que faculta al Presidente de la República para readecuar normas y agilizar los procedimientos administrativos para su desburocratización; asimismo, modifica legislación sanitaria, económica, municipal y de asociaciones gremiales.

2) Decretos

– DS N°152 (Ec), de 1988, modifica reglamento de certificación de productos eléctricos.

– DS N° 82 (Ec), de 1989, fija lista de mercancías excluidas del reintegro a exportadores de la ley N° 18.480, de 1985.

– DS N° 118 (Ec), de 1989, modifica reglamento orgánico del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

– DS N° 124 (Ec), de 1989, aprueba el plan nacional de recopilación estadística del año 1989.

d. Otras funciones

1) Cooperativas

Se han ejercido las funciones de control, supervigilancia y normalización de las entidades cooperativas que le corresponde desarrollar al departamento de Cooperativas de la subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Se ha sugerido a aquellas cooperativas de vivienda que cumplen con los requisitos legales, que procedan a adjudicar sus viviendas a los socios y se disuelvan voluntariamente, con el objeto de que éstos adquieran el dominio de las mismas ahorrándose, así, los gastos administrativos propios de una cooperativa.

Se ha proporcionado asesoría a las comisiones liquidadoras de numerosas cooperativas para el mejor cumplimiento de sus funciones.

2) Propiedad industrial

Desde el 1° de diciembre de 1988 se comenzó a poner en marcha en forma efectiva el ingreso de las solicitudes de inscripción de marcas al sistema computacional, lo cual ha significado un logro considerable en lo que respecta a búsqueda de información.

Se ha hecho un seguimiento administrativo parcial de las solicitudes ingresadas, proceso que será completado una vez que se finalice la instalación del sistema computacional.

Durante el período se solicitaron 21.525 marcas y se registraron 12.934; en cuanto a patentes de invención, se solicitaron 751, de las cuales se concedieron 549.

En modelos industriales las solicitudes alcanzaron a 185, siendo concedidas 112.

Los derechos a recaudar en el período por concepto de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales ascienden a la suma de M\$ 456.236.-

Los juicios fallados alcanzaron a 4.631.

2. Subsecretaría de Pesca

En 1988 la actividad extractiva del sector pesca alcanzó un desembarque de 5.374.722 toneladas, superior en un 9% al de 1987, como se indica en el siguiente cuadro:

DESEMBARQUE Y PRODUCCION PESQUERA
(Toneladas)

Actividades	1985	1986	1987	1988
Desembarque pescados (1)	4.660.012	5.414.891	4.647.066	5.027.667
Desembarque mariscos (1) (2)	144.418	156.747	167.294	180.916
Desembarque algas (90% hum.)	182.410	123.899	117.175	166.139
Desembarque total	4.986.840	5.695.537	4.931.535	5.374.722
Producción congelados (3)	49.793	60.417	73.884	102.056
Producción conservas	44.713	62.210	69.495	72.911
Producción harina (3)	1.111.623	1.282.357	1.081.092	1.112.229
Producción agar-agar	816	1.009	959	1.064
Otros productos (4)	184.596	225.998	173.597	191.097
Producción total	1.391.541	1.631.991	1.399.027	1.479.357
Exportaciones MUS\$	447.200	543.592	655.228	837.206

(1) Incluye barcos fábrica y cosecha de centros de cultivo.

(2) Incluye crustáceos, moluscos y otras especies.

(3) Incluye producción barcos fábrica y línea fresco enfriado.

(4) Incluye producción de deshidratados en alcohol, seco-salado, ahumado y aceite.

Las regiones I de Tarapacá y VIII del Biobío presentan las mayores capturas. Se observó un significativo incremento en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, como consecuencia de un mejor aprovechamiento de especies de alto valor comercial y del desarrollo de la acuicultura. Cabe destacar que la consolidación del cultivo de salmón, cuya producción alcanzó a 5.745 toneladas, aumentó en un 8% la participación nacional en el mercado mundial de productos pesqueros.

Las exportaciones pesqueras ascendieron a US\$ 836 millones, lo que representa un aumento de un 16% en relación a 1987, como consecuencia de una diversificación de la producción pesquera, del desarrollo de nuevos mercados y de un incremento en los precios de los productos más incidentes en la composición de las exportaciones del sector.

Este esfuerzo productor-exportador mantiene a Chile como el primer exportador de harina de pescado, como el tercer oferente de salmón del Pacífico y como uno de los cinco primeros países pesqueros por los desembarques registrados, todo ello a nivel mundial.

a. Area de pesquería y acuicultura

1) Administración de unidades de pesquerías

La política de administración de pesquerías tiene por objeto la conservación, en el largo plazo, de las especies hidrobiológicas de las aguas bajo jurisdicción nacional.

Se materializa mediante la formulación y evaluación de planes de manejo para cada unidad de pesquería; dichos planes consideran la participación tanto de especialistas en comités técnicos asesores, con el propósito de evaluar el estado de situación de los recursos y proponer medidas de regulación de las actividades, como de representantes de los sectores pesqueros público y privado los que, integrando comisiones consultivas, confrontan los diagnósticos y las alternativas de manejo. De acuerdo a este procedimiento participativo, en 1988 se han aplicado las siguientes medidas de regulación:

- Cuotas de capturas: langostino colorado en la VIII región del Biobío y de la merluza del sur en aguas interiores y mar exterior de las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- Vedas extractivas de reclutamiento y de reproducción: de anchoveta en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y III de Atacama, y de sardina en las dos primeras.

– Veda extractiva del recurso loco por dos años en todo el país.

– Veda extraordinaria de limitación del acceso de nuevos buques pesqueros a la pesquería pelágica de las regiones I de Tarapacá, II de Atacama y VIII del Biobío.

Para establecer un sistema de administración pesquera más efectivo y con el objeto de asegurar la conservación de los recursos hidrobiológicos en el largo plazo, se encuentra en trámite legislativo un proyecto de ley de pesca.

2) Acuicultura marítima y continental

El desarrollo de la acuicultura ha continuado en permanente aumento. Existen a la fecha 1.278 centros de cultivos autorizados para operar, localizados principalmente entre las regiones IV de Coquimbo y X de Los Lagos, con la siguiente distribución por rubros:

Rubros	Empresas autorizadas	Personas naturales autorizadas	Total centros
Algas	137	570	707
Moluscos	87	145	232
Salmónidos	216	65	281
Mixtos	32	17	49
Otros	3	6	9
Totales	475	803	1.278

La producción de los centros que operaron durante 1988 alcanzó a 32.348 toneladas, cifra superior en un 136,3% a la producción del año anterior. Su distribución por rubros es la siguiente:

Rubros	1987	1988	Variación %
Pelillo	9.178	23.109	151,8
Salmónidos	2.755	5.475	98,7
Mitilidos	1.505	2.474	64,4
Ostión	258	966	274,4
Ostra chilena	164	185	12,8
Ostra del Pacífico	80	139	73,8
Totales	13.940	32.348	136,3

Se ha estudiado una definición de criterios y medidas técnicas para regular el acceso y el uso de las aguas fluviales y lacustres, con el objeto de disminuir los riesgos de contaminación y deterioro de sus características.

3) Investigación pesquera

Para la administración de pesquerías se ejecutan, con el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y centros universitarios, a un costo de M\$ 53.413, los siguientes estudios:

- Planes de manejo y estimación de capturas totales permisibles de las pesquerías de sardina, anchoveta, jurel, loco, erizo, langostino colorado, merluza común, merluza del sur y congrio dorado.
- Estudios biológicos pesqueros de los recursos albacora, centolla, almeja y langostino colorado.
- Análisis del impacto ecológico de la piscicultura en ríos y lagos.

4) Recursos vivos marinos antárticos

Se han efectuado reuniones de la sección nacional para atender las ponencias y recomendaciones presentadas en la comisión y en el comité científico de la convención sobre conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

b. Area de desarrollo pesquero

1) Actividad pesquera

En 1988 esta actividad tuvo un desembarque de 5.374.722 toneladas, alcanzando una cifra superior en un 25,8% al promedio de los desembarques registrados en los últimos 10 años.

Cabe destacar que la VIII región del Biobío es el primer centro pesquero. Junto a la I región de Tarapacá, aporta el 74,3% de la producción pesquera nacional.

2) Subsector pesquero artesanal

Los pescadores artesanales han sido atendidos fundamentalmente a través del plan nacional de desarrollo rural y de otras acciones subsidiarias.

a) Plan nacional de desarrollo rural

De acuerdo a este plan, se ejecutan los programas de construcción de infraestructura pesquera artesanal y de capacitación y asistencia técnica para pescadores artesanales.

Con la dirección de Obras Portuarias del ministerio de Obras Públicas se formularon los programas de infraestructura portuaria artesanal, identificándose 22 proyectos, y de ejecución de obras y de estudios básicos de infraestructura portuaria, que contemplan una inversión de M\$ 216.459.—

EJECUCION DE OBRAS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

1988-1989

Regiones	Obras	Valor Nominal (M\$) (*)
I	Conservación varadero Pisagua	3.096
II	Construcción plataforma muelle Taltal	9.000
IV	Mejoramiento caleta Totoralillo Sur	4.404
	Mejoramiento caleta Guanaqueros	7.000
V	Construcción muro-explanada Maitencillo	11.290
	Construcción caleta Los Molles	9.000
	Construcción muro, explanada y casetas Pichicuy	5.500
	Mejoramiento caleta Zapallar	2.358
	Conservación muelle isla Robinson Crusoe	2.000
VIII	Conservación embarcadero isla Sta. María	789
IX	Abalizamiento desembarcadero río Queule	1.931
	Construcción muelle Bahía Mansa	65.295
X	Conservación Quenuir Alto Maullín	1.395
	Construcción rampa y boxes caleta Amargos	16.900
	Construcción muelle Niebla	10.300
XII	Ampliación rampa Carelmapu	13.500
	Conservación muelle Puerto Edén	8.301
Todas	Estudios básicos topográficos-batimétricos	2.200
	Estudios básicos-batimétricos y topográficos	42.200
Totales		216.459

(*) Fondos sectoriales MOP: no incluye FNDR.

La Fundación para la Capacitación del Pescador Artesanal (FUNCAP), ha realizado el programa de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica con un total de 14.032 horas, beneficiando a 16.469 pescadores distribuidos entre las regiones VI del Libertador General Bernardo O'Higgins y X de Los Lagos.

Cabe destacar los cursos de formación de monitores en desarrollo pesquero y la ejecución de proyectos productivos para el desarrollo integral de 7 comunidades de pescadores.

EJECUCION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION FUNCAP 1988-1989

Cursos y actividades	N° de activ.	N° de horas	Participantes beneficiados	N° localidades o grupos benef.
Capac. pesc. artesan.	96	4.769	1.512	95
Formac. tecnol. básica	1	354	20	1
Entren. monit. tecnolog.	4	200	63	7
Asesoría técnica	195	5.077	9.118	132
Difusión audiovisual	144	432	5.576	56
Desarrollo pesq. artesanal	4	3.200	180	4
Totales	444	14.032	16.469	295

b) Otras acciones

– Se determinó un mecanismo para que los pescadores artesanales, a través de sus organizaciones, administren las obras portuarias y de apoyo social de que disponen las caletas pesqueras.

– Se estudia un procedimiento para que las obras de infraestructura portuaria y de apoyo del sector pesquero artesanal sean financiadas con aportes de los propios usuarios.

– Se encuentra en difusión un estatuto tipo de asociación gremial para pescadores artesanales, con el objeto de facilitar su acceso al sistema previsional vigente y, consecuentemente, al régimen de prestaciones de salud.

c. Area jurídica

1) Autorizaciones pesqueras

Autorizaciones	Sep. 87 ago. 88 N°	Sep. 88 ago. 89 N°
– Iniciación de actividades	330	631
– Ampliación de actividades	340	244
– Iniciación de cultivos hidrobiológicos	420	530
Totales	1.090	1.405

2) Normas de administración pesquera

Con el objeto de regular las actividades extractivas en las principales pesquerías, se dictaron los siguientes decretos sobre normas de administración:

- DS N° 438 (Ec), de 1988, estableció cuota de captura total permisible para la pesquería del recurso langostino.

- DS N° 473 (Es), de 1988, modificó DS N° 453 (A), de 1963, estableciendo áreas de operación de buques fábrica.

- DS N° 492 (Ec), de 1988, estableció en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y III de Atacama veda estacional del recurso sardina española entre el 20 de enero y el 28 de febrero de 1989.

- DS N° 493 (Ec), de 1988, estableció en las regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta un período de veda estacional para el recurso anchoveta entre el 19 de diciembre de 1988 y 19 de marzo de 1989.

- DS N° 518 (Ec), de 1988, prorrogó hasta el 30 de abril de 1989 la vigencia de las disposiciones contenidas en el DS N° 436 (Ec), de 1985.

- DS N° 110 (Ec), de 1989, prorrogó hasta el 30 de septiembre de 1989 la vigencia de las disposiciones contenidas en el DS N° 436 (Ec), de 1985.

- DS N° 126 (Ec), de 1989, estableció una veda extraordinaria para el recurso loco hasta el 31 de diciembre de 1991.

- DS N° 127 (Ec), de 1989, estableció las cuotas de captura para el recurso merluza del sur.

- DS N° 219 (Ec), de 1989, estableció una veda estacional en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y III de Atacama para el recurso sardina, entre el 17 de julio y el 16 de septiembre de 1989.

- DS N° 228 (Ec), de 1989, estableció una veda estacional para el recurso anchoveta en la I región de Tarapacá y en la II región de Antofagasta, entre el 31 de julio y el 29 de septiembre de 1989.

d. Area de difusión y extensión pesquera

Durante el período se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Participación en el seminario sobre administración de las pesquerías chilenas, enero de 1989.

- Organización y coordinación de seminarios regionales de pescadores artesanales.

- I encuentro de dirigentes pesqueros artesanales, junio 1989.

- X encuentro de directivos del sector público pesquero, agosto 1989.

– Ejecución del programa de difusión sobre la nueva normativa del sector pesquero e indicadores sectoriales, a través de la participación en consejos regionales y comunales de desarrollo, y realización de seminarios y reuniones regionales con diferentes agentes de los sectores pesqueros público y privado.

e. Área de relaciones internacionales

En lo referido a organización y participación en reuniones internacionales, cabe mencionar:

- Reunión del comité de pesca de la FAO, Roma, Italia, abril 1989.
- Reunión grupo de trabajo del proyecto de desarrollo pesquero del Pacífico sudoriental (CPPS), mayo 1989, Colombia.
- Seminario taller sobre estandarización de estadísticas pesqueras (CPPS-FAO), abril 1989.
- XIII reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora de Investigación Científica (COCIC), Bogotá, Colombia, agosto de 1989.
- XV reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Bogotá, Colombia, agosto de 1989.
- Programa de sanitización de moluscos bivalvos. Se suscribió un memorándum de entendimiento entre el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y el "Food And Drug Administration" de Estados Unidos, para ingresar al mercado norteamericano moluscos frescos bivalvos cultivados (ostras, ostiones y choritos).

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)

a. Educación e información al consumidor

– Se dictaron charlas de capacitación relativas al área económica y nutricional a 63.793 personas pertenecientes a instituciones de voluntariado y juntas de vecinos, a alumnos de educación media y a profesionales, entre otras.

– El programa "Club escolar Ardilla", actividad extraescolar dirigida a alumnos de educación general básica, contó con la participación de 5.681 niños a lo largo del país.

– Se trabajó en 242 jardines infantiles de sectores de escasos recursos, en ocho regiones del país, lo que también permitió brindar capacitación a los padres de los párvulos.

- Se entregó información directa al público y a medios de comunicación social, a nivel nacional, sobre promedios de 29 rubros básicos de uso masivo.

- Se realizaron estudios de comportamiento de mercado y cadenas de comercialización de productos alimenticios y servicios de interés público, como base de difusión y análisis para la autoridad competente.

- Se distribuyeron directamente al público 805.000 ejemplares de la revista del consumidor, que tuvo un tiraje de 115.000 números por edición.

- Se recibieron 8.456 denuncias del público que acusaban irregularidades en el funcionamiento del mercado.

b. Protección al consumidor

Se hizo efectivo el cumplimiento de la ley de Protección al Consumidor y de las disposiciones legales vigentes en materia de combustibles, con publicidad de precios y rotulaciones de calzado, textiles y productos alimenticios envasados.

Se dio curso a 24.893 fiscalizaciones, de las cuales se tramitaron 786 ante los juzgados de policía local. De éstas, DIRINCO se hizo parte en 607 causas.

Se realizaron 121 fiscalizaciones preventivas en cuanto a calidad y verificación de cantidad rotulada en productos de uso y consumo masivo.

c. Fondo de equipamiento y abastecimiento comunitario

Este programa social favoreció a través de 51 autoservicios comunitarios (AUCOS) a un total de 607.500 personas de 16 comunas de la región Metropolitana de Santiago y de doce comunas de las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos; todos ellos están ubicados en zonas que carecían de comercio regular.

2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)

a. Fiscalización pesquera

Se efectuaron 35.740 acciones inspectivas, tanto en las zonas de extracción como en los puertos y caletas de desembarque, centros de distribución y consumo, plantas industriales y frigoríficos.

Como resultado de estas inspecciones, se denunció ante los juzgados de policía local un total de 1.833 transgresiones a la legislación y reglamentación vigente. Cabe señalar que el cuerpo fiscalizador se ha perfeccionado mediante una adecuada coordinación institucional con la Armada de Chile y Carabineros de Chile.

Se efectuó un total de 35.740 acciones inspectivas, tanto en centros de extracción, de desembarque y de distribución como en frigoríficos e industrias.

Se controlaron los 16 buques factoría que operan en aguas bajo jurisdicción nacional, directamente con inspectores a bordo o, indirectamente, en el desembarque y en la exportación de los productos.

b. Comercio exterior de productos pesqueros

Se controló un total de 9.157 operaciones de exportación mediante la entrega de 19.926 certificados de los siguientes tipos: 7.872 de calidad, 10.894 de origen y 1.160 especiales.

c. Estadística y registros pesqueros

- Se recopiló y elaboró la información estadística del sector pesquero, publicándose el anuario estadístico de pesca correspondiente al año 1988.

- Se elaboraron los registros de la flota pesquera industrial, de la industria pesquera por líneas de proceso y capacidad instalada, de destinaciones marítimas otorgadas al SERNAP para uso de los pescadores artesanales y de mano de obra del sector pesca.

- Se realizó el seminario taller de estandarización de estadísticas pesqueras en el Pacífico sudeste, en coordinación con la CPPS; Valparaíso, abril 1989.

d. Destinación marítima

El SERNAP cuenta con 33 destinaciones marítimas que permiten el desarrollo de las actividades de los pescadores artesanales. Se encuentran en trámite 8 solicitudes dirigidas a favorecer tales actividades, otorgándose además la asistencia técnica necesaria para que los pescadores accedan a estas destinaciones.

e. Documentos técnicos

Se elaboraron tres documentos técnicos para difundir información sobre la materia: mano de obra sector pesca, capacidad instalada de la industria pesquera nacional y flota pesquera industrial.

3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

a. Área de electricidad

- Se efectuaron estudios e informes sobre 24 solicitudes de concesión de diversas obras eléctricas y se otorgaron 23 permisos a empresas

eléctricas para efectuar extensiones provisionarias de las líneas de distribución fuera de su zona de concesión.

De acuerdo al artículo 72 del DFL N° 1 (M), de 1982, durante el período se comunicó a esta superintendencia la puesta en servicio de 2.666 obras eléctricas, pertenecientes a empresas eléctricas, municipalidades y particulares.

- Mediante la realización de los estudios correspondientes se fijaron los aumentos y retiros, al 31 de diciembre de 1987, de los valores nuevos de reemplazo, a cinco empresas concesionarias de servicio público de distribución.

- Se verificó, mediante visitas técnicas inspectivas de control de comercio, que los productos eléctricos que se comercializan en el país cuentan con el certificado de aprobación de organismos de certificación reconocidos.

- Se propuso la dictación de normas de seguridad obligatorias para los productos eléctricos que, por la naturaleza de su uso y la complejidad de su fabricación, sean peligrosos para el usuario no calificado.

- Se supervisó la realización de los ensayos de seguridad de los productos eléctricos comercializados en el país y que efectúan los organismos de certificación autorizados.

- Se recibieron e inscribieron 31.562 declaraciones de instalaciones eléctricas nuevas y en servicio, verificándose, mediante 1.370 inspecciones selectivas, el cumplimiento de las disposiciones y normas vigentes.

- Se atendieron todas las solicitudes relacionadas con la petición de las requeridas licencias de instalador eléctrico y electricista de espectáculos públicos, confeccionándose 929 de ellas.

b. Area de combustibles

- Se sometió a revisión el reglamento de seguridad para la distribución y expendio de gas de ciudad, aprobado mediante DS N° 93 (Ec), de 1984, a fin de perfeccionar la reglamentación vigente.

- En colaboración con el Instituto Nacional de Normalización (INN), se elaboraron normas técnicas relativas a la calidad de los combustibles derivados del petróleo y del gas de ciudad y otras relativas al transporte de sustancias peligrosas.

- Coordinadamente con la asociación chilena del gas licuado se analizaron las disposiciones relacionadas con la responsabilidad en la recepción de las instalaciones de gas licuado a granel.

- Se modificaron los procedimientos para la inscripción, control y sanción de almacenamientos de cilindros de gas licuado y de centrales y redes de gas licuado en media presión.

- Para garantizar que los productos de gas y combustibles líquidos que se comercializan en el país cumplan con las especificaciones normales

y no constituyan peligro, se autorizaron dos nuevas entidades para la certificación de productos. Además, se establecieron 10 protocolos o pautas de ensayo para ampliar la certificación de productos combustibles.

- Se inspeccionaron 1.180 instalaciones interiores de gas en edificios, de un total de 12.261 inscritas, para verificar su seguridad.

- Se constató la calidad y seguridad del suministro de gas mediante las siguientes actividades: 267 inspecciones de locales de venta de gas licuado, 226 verificaciones de presión en la red de gas de ciudad, 12 controles de especificaciones del gas de ciudad y 184 verificaciones de medidores.

- Se controló la calidad y seguridad del suministro de combustibles líquidos mediante 130 inspecciones a estaciones de servicio, 140 controles de surtidores respecto de volúmenes entregados al público, 43 análisis de calidad de combustibles y 83 verificaciones de la seguridad de instalaciones para consumo propio.

4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)

a. Causas falladas por la comisión resolutive

Entre las 27 causas falladas destacan:

- Sanciona a empresa de telecomunicaciones y declara que no puede pactar servicios de transmisiones de datos a usuarios finales, solicitándose a la autoridad el término del monopolio de dicha empresa y la modificación de las disposiciones legales y reglamentarias que limitan la competencia en el mercado de las telecomunicaciones.

- Sanciona a asociación gremial de servicio urbano de pasajeros y a diversos empresarios, disponiendo su inhabilidad para ejercer cargos directivos en entidades gremiales por concertación en alza de tarifas.

- Declara que una compañía de teléfonos debe establecer, en el plazo que indica, los sistemas de verificación por los usuarios de las llamadas que se les cobren en el servicio local medido, de cargo de los propios suscriptores interesados, y en el sistema tarifario, a partir de agosto de 1988, una opción de tarifa que no requiere el control detallado de los usuarios.

- Sanciona a empresa eléctrica por abuso de posición monopólica, en denuncia de usuario por cobro de consumos morosos, y suspende suministro por deudas contraídas por ex arrendatario en contra de la voluntad del dueño de la propiedad y originadas en conductas negligentes de la empresa.

- Declara que disposiciones legales reglamentarias que regulan la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado deben ser modificadas en los siguientes términos:

- Los convenios de pago celebrados entre la empresa y sus usuarios, por deudas por consumos morosos, deben ser expresamente aceptados o consentidos por los propietarios, único caso en que dichos convenios les serían legalmente oponibles.

- SENDOS debe dar cabal y oportuno cumplimiento a las disposiciones que autorizan suspender el suministro del servicio a los usuarios morosos, en las condiciones que dichos preceptos establecen, y

- SENDOS debe permitir que los propietarios o cualquier persona interesada puedan consultar los saldos de las cuentas de ese servicio público y conocer los convenios de pago que celebre dicha empresa.

b. Dictámenes de la comisión preventiva central

Se emitieron 32 dictámenes, entre los cuales destaca el que declara que eventual adjudicación de las acciones de LAN Chile S.A. a LADECO S. A., en licitación convocada por la Corporación de Fomento de la Producción, eliminaría la competencia en el transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga.

c. Investigaciones efectuadas por las comisiones preventivas regionales

Se efectuaron 87 investigaciones, entre las cuales destacan las que declaran:

- Que la autoridad municipal debe regularizar gradualmente, mediante ordenanzas, el otorgamiento de patentes comerciales para la venta de vinos y licores al detalle en la ciudad de Iquique, a fin de evitar competencia desleal en perjuicio de quienes obtuvieron patentes en pública subasta.

- Que empresa de electricidad de Concepción debe establecer normas generales y objetivas a todos sus usuarios respecto de la suspensión del suministro por morosidad y de los convenios de pago.

- Que prohibiciones establecidas en contrato de transacción de litigios mineros impiden la libre competencia en el aprovechamiento de relaves de empresa de la II región de Antofagasta, proponiéndose las modificaciones correspondientes.

d. Defensa de la Fiscalía Nacional Económica ante la Corte Suprema

Destacan los siguientes casos:

- Participación indebida de empresa de telecomunicaciones en la prestación de servicios a los usuarios finales.

- Uso abusivo de marcas para la comercialización de una especie de patentes.

- Publicidad, fabricación e inscripción indebida de marca de artículos de escritorio en perjuicio de importador de artículos similares.

e. Estudios técnicos

Se realizan diversos estudios de mercado sobre: distribución de bebidas; concesiones para dar servicio de agua potable y alcantarillado; servicio de telefonía móvil celular; publicación y distribución de diarios en las regiones IX de La Araucanía y X de Los Lagos; servicio de transmisión de datos; venta de neumáticos para vehículos; papel y cartón usados para reciclarlos; arroz; aceites combustibles; harina (actualización).

5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

a. Mejoramiento de sistemas estadísticos

- El INE ha mantenido los esfuerzos tendientes a desarrollar la calidad de la información, tanto en la parte técnica como en la organización y levantamiento de encuestas, mediante estudios metodológicos, de evaluación, de ampliación de información y de mejoramiento y mayor utilización del equipo computacional, entre otros.

- Se sometió a la aprobación del Presidente de la República el plan nacional de recopilación estadística correspondiente a 1989, que contiene las estadísticas básicas necesarias para la formulación de los planes y programas de desarrollo económico y social destinados a obtener un funcionamiento coordinado de las labores que en este campo realizan los diversos organismos del sector público y el propio INE.

- Se inició la planificación técnica del XVI censo de población y V de vivienda.

- Se dio término al estudio de la IV encuesta de presupuestos familiares, cuya etapa de levantamiento se realizó en el período noviembre de 1987-diciembre de 1988.

- Se obtuvieron, de la encuesta que investigó una muestra de 5.000 hogares en el Gran Santiago, los antecedentes para determinar la actual estructura del gasto de los hogares particulares, establecer seguidamente la canasta de bienes y servicios de consumo y por ende las ponderaciones para el cálculo de un índice de precios al consumidor, base abril de 1989 = 100 a partir de mayo de 1989.

b. Actividades estadísticas por materias

1) Estadísticas demográficas y sociales

- Se han elaborado estimaciones de población al 30 de junio de 1980-1985 según ciudades, así como a nivel comunal al 30 de junio de 1980-1995, y se han publicado proyecciones de población por áreas, urbano-rural, sexo y edad, a nivel país y regiones, para el período 1980-2000.

- Se ha publicado la información relativa a la población de 65 años y más para el período 1980-2000 y perspectivas para el año 2025.

- Se han publicado cifras para 1988 y se ha recolectado información para 1989 sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos.

- Se ha realizado el levantamiento de la encuesta nacional del empleo en todo el país, publicándose los resultados de los promedios móviles trimestrales hasta el primer semestre de 1989.

- Se ha recopilado y procesado la encuesta de remuneraciones, cuyos resultados han sido publicados hasta junio del presente año.

- En materia de educación se han recopilado y procesado las estadísticas de educación regular (preescolar, media y superior) y extraescolar, de 1988, habiéndose publicado las correspondientes a 1987.

- En cuanto a salud, se han procesado las estadísticas de recursos y atenciones para 1988 y se han recopilado cifras hasta agosto de 1989.

- Las estadísticas judiciales y policiales han sido procesadas para 1987 y se han recopilado las correspondientes a 1988.

2) Estadísticas económicas

- Cuentas y balances: se ha publicado la clasificación de los bienes y servicios por actividades de origen, según materia y orden alfabético, compatible con las recomendaciones internacionales.

- Agropecuarias: se han procesado y publicado las cifras sobre cosecha de cultivos esenciales para el año agrícola 1988/1989, cuya cobertura geográfica va de la III región de Atacama a la X de Los Lagos; además, se han elaborado antecedentes sobre intenciones de siembra y recopilado estadísticas frutícolas, vitivinícolas y de hortalizas, flores y maquinaria agrícola.

En el área pecuaria se han procesado y publicado cifras acerca de la existencia de ganado para el año 1988 y criaderos de aves para el segundo semestre de 1988, a la vez que estadísticas mensuales de beneficio de ganado y producción de carne y de transacciones de ganado hasta julio de 1989.

Por otra parte, se han publicado estadísticas anuales de captura y desembarque de pesca para 1988.

- Minería, industria y construcción: se procesaron las informaciones mensuales sobre producción minera, producción física de la industria manufacturera en índices y volumen, sectores industrial y pesquero y edificación de los sectores público y privado, hasta agosto del presente año.

Se publicaron los antecedentes sobre el sector industrial que ocupó 10 y más personas en 1987 y se recopilaron los datos de 1988. Además se ha procesado simultáneamente gran parte de la encuesta industrial anual 1988 y de los antecedentes de productos y materias primas.

Se han elaborado y publicado las estadísticas mensuales sobre producción física de la industria manufacturera, hasta agosto de 1989, obteniéndose los índices mensuales de producción y venta física a nivel nacional y de la V región de Valparaíso para el mismo período.

Se han procesado y publicado las informaciones de molienda y producción de trigo hasta mayo de 1989 y, en cuanto a generación de energía eléctrica, hasta junio del presente año.

– Comercio: se han recopilado y procesado los antecedentes estadísticos de los supermercados del Gran Santiago, Valparaíso, Viña del Mar y Talcahuano hasta agosto de 1989 y publicado hasta mayo del mismo año. Además se ha publicado el nuevo índice sobre esta materia con base 1987 = 100 hasta junio de 1989.

Se inició el procesamiento de las estadísticas anuales sobre importación y exportación del período 1984-1987, de acuerdo con las distintas clasificaciones internacionales (NAB, CUCI y CIIU).

– Transporte: se recopiló información sobre transporte caminero, de pasajeros y de carga y sobre pasajeros transportados por empresas aéreas y de ferrocarriles hasta julio de 1989. Se ha obtenido información, además, del parque de vehículos para el año 1988 y estadísticas de caminos, de tráfico y de recaudación de las plazas de peaje para ese mismo año y meses de 1989.

En materia de turismo y finanzas se recopilaron y divulgaron estadísticas hasta julio del presente año.

– Precios: la labor principal consistió en calcular y publicar mensualmente el IPC y el índice de precios al por mayor (IPM) en el período septiembre de 1988 a agosto de 1989.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (Variación acumulada en 12 meses a julio de cada año)

Años	Indice	Variación %
1973	0,2871208	323,2
1974	2,234275	678,2
1975	11,450900	412,5
1976	35,504197	210,1
1977	65,148421	83,5
1978	90,248002	38,5
1979	119,32	32,2
1980	162,20	35,9
1981	193,49	19,3
1982	204,44	5,7
1983	270,40	32,3
1984	319,01	18,0
1985	432,80	35,7
1986	507,27	17,2
1987	607,74	19,8
1988	691,16	13,7
1989	105,65(*)	18,1

(*) A partir de abril de 1989 el IPC es igual a 100.

En el mes de mayo, con base abril 1989 = 100, se inició el cálculo del actual IPC, determinándose los componentes de una nueva canasta familiar.

c. Otras actividades técnicas

– Se continuó coordinando las labores de las instituciones que componen el sistema estadístico nacional, estableciéndose las orientaciones básicas del proceso de producción estadística mediante la formulación del plan nacional de recopilación estadística para 1989.

– En relación con la actividad estadística regional, los esfuerzos se concretaron en dar cumplimiento al plan recién mencionado, lo que significó recolectar alrededor de 250.000 encuestas entre las regiones I de Tarapacá y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, más la región Metropolitana de Santiago, que representa un mínimo aproximado de 165.000.–

– Se han adecuado los límites y la cartografía censal a los cambios introducidos por la ley N° 18.715, de 1988, se ha preparado parte de la cartografía censal para el levantamiento del XVI censo nacional de población y V de vivienda y se ha continuado con la investigación relativa a las definiciones geográfico-censales a utilizar.

– En cuanto al medio ambiente, se han elaborado, en forma continua, cifras sobre contaminación del aire y del agua, sobre energía y sobre catástrofes naturales.

6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)

Ha continuado desarrollando su labor de apoyo social a grupos poblacionales alejados de centros urbanos o carentes de condiciones satisfactorias de mercado, mediante la venta de productos esenciales a través de 52 almacenes y por el método de ventas móviles en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El monto de las compras en el mercado nacional ascendió a M\$ 821.527 y sus ventas representaron un ingreso de M\$ 1.054.228.–

La población atendida por la ECA entre las regiones I de Tarapacá y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, incluyendo los territorios insulares de Isla de Pascua, Robinson Crusoe, isla Mocha e isla Santa María, se estima en 150.000 personas.

7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

Su gestión se orientó a la obtención de los siguientes objetivos prioritarios:

a. Promoción turística

– La promoción turística en el exterior se concentró, principalmente, en los mercados efectivos de América y Europa y se abordó en conjunto con el sector privado y con la colaboración de las misiones diplomáticas chilenas en el exterior.

– La promoción turística interna se orientó al recurso nieve y a campañas para aumentar las corrientes turísticas durante la baja temporada, concentrando las ofertas especiales del país fundamentalmente en la región Metropolitana de Santiago.

– Se ejecutó un programa de visitas de conocimiento para periodistas extranjeros, con el objeto de acrecentar la presencia turística nacional en los medios de comunicación del exterior.

b. Información turística

La información requerida por el turista fue proporcionada a través de 148 oficinas, tanto propias de SERNATUR como en convenio con los sectores público y privado, distribuyéndose material informativo (folletos, cartillas y afiches) en una cantidad cercana a los 690.000 ejemplares.

c. Información técnica

Para entregar información conceptual, especializada y de orientación al sistema turístico nacional, se publicaron los siguientes documentos: estadísticas turísticas, boletines técnicos, antecedentes para inversionistas, balance de temporada y planes de desarrollo turístico. Se participó, además, en la elaboración de la carpeta de inversión por sectores de la IV región de Coquimbo.

La capacitación se orientó al perfeccionamiento de los recursos humanos de los sectores público y privado vinculados a la actividad turística. Entre los cursos y seminarios destacan el de conciencia y geografía turística, dirigido a Carabineros, servicio de Aduanas, SAG, taxistas, personal de hoteles y agencias de viajes, con un total de 3.106 participantes, y el programa educativo de turismo para párvulos y primer año de educación básica, con 15.382 escolares y 475 profesores participantes a nivel nacional.

d. Normativa del sector

Se encuentra en la etapa final el proceso de clasificación, calificación y registro de los establecimientos de alojamiento turístico existentes, de acuerdo a lo dispuesto en el DS N° 227 (Ec), de 1987.

e. Participación en organismos internacionales

– SERNATUR continuó participando, en representación del Gobierno de Chile, en la Organización Mundial de Turismo (OMT), en la comisión

regional de las Américas de dicha organización y en la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL). En el periodo asistió al XXXII congreso de COTAL, realizado en Guatemala.

– Además, participó en el seminario sobre cooperación económica e integración entre Chile y Argentina, realizado en Antofagasta con el patrocinio de la OEA, y organizó en la ciudad de Santiago una reunión donde se creó la comisión de turismo de América del Sur, participando en ella Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; su finalidad es promover América del Sur como un solo destino turístico en Estados Unidos y Europa.

f. Indicadores del sector

El volumen de turistas extranjeros llegados a Chile en 1988 alcanzó a 588.227 personas, lo cual significó un aumento del 4,9% respecto de 1987. Este flujo dejó un total de 194 millones de dólares, cifra superior en un 3,9% a la alcanzada el año anterior.

El grado de utilización de los establecimientos de alojamiento turístico aumentó de un 29% en 1987 a un 31,5% en 1988.

La inversión en turismo, tanto pública como privada, alcanzó en 1988 a M\$ 19.467.000 (moneda diciembre 1988), lográndose un crecimiento de un 8,9% respecto de 1987. Los principales proyectos se orientaron a la construcción de nuevos establecimientos de alojamiento turístico en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta, VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, X de Los Lagos y Metropolitana de Santiago, así como a la continuación del centro invernal Valle Nevado.

8. Comisión Nacional de Riego (CNR)

a. Estudios integrales de riego

– Proyecto Itata: abarca una superficie potencialmente regable de 370.000 hás., ubicadas en la VIII región del Biobío. Dadas las características geográficas de la zona beneficiada, el proyecto se dividió en dos estudios independientes:

- Estudio de la cuenca del río Itata: durante el primer semestre de 1989 se concluyó el estudio de suelos del área del proyecto, que abarcó una superficie de 310.000 hás. En el segundo semestre se llamó a propuesta pública para realizar el estudio de factibilidad técnico-económica del mejoramiento de una superficie potencialmente regable de 250.000 hás. de la provincia de Ñuble.

- Estudio del proyecto Laja Diguillín: analizó la factibilidad de incorporar al regadío una superficie de 60.000 hás.; se encuentra terminado.

– Regadío de Isla de Pascua: mediante la Directiva Presidencial para el Desarrollo de Isla de Pascua se encomendó a la CNR el estudio de la factibilidad de construir un sistema de regadío sobre la base de aprovechamiento de aguas subterráneas. La ejecución de la primera fase se inició en noviembre de 1988, habiéndose realizado ya aproximadamente una tercera parte de las actividades consultadas en ella.

b. Fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (ley N° 18.450, de 1985)

El costo máximo de las obras o inversiones susceptibles de bonificación es de 12.000 UF.

Durante este período la CNR ha llamado a siete concursos para proyectos de riego y a uno para proyectos de drenaje, con la finalidad de que los agricultores puedan acceder a la bonificación que otorga la ley. Uno de estos concursos estuvo destinado a proyectos de riego de pequeños agricultores cuyos predios no exceden de 12 hás. de riego básico, los cuales contaron con el apoyo técnico y crediticio del Instituto de Desarrollo Agropecuario para la preparación de sus proyectos y para la posterior construcción de las obras.

Con motivo de la sequía que afectó principalmente a la zona comprendida entre las regiones IV de Coquimbo y VII del Maule, se llamó a un concurso especial destinado a la construcción y habilitación de captaciones de aguas subterráneas cuyo aprovechamiento contribuyó a paliar sus negativos efectos en la producción agrícola.

Los proyectos aprobados a julio de 1989, que alcanzan a 401, tienen un costo total de M\$ 8.095, de los cuales M\$ 8.582 corresponden al aporte de los agricultores y los M\$ 4.513 restantes a la bonificación del Estado.

La superficie beneficiada con la ejecución de estos proyectos, ubicados entre las regiones I de Tarapacá y X de Los Lagos, ambas incluidas, alcanza a la fecha a 247.083 hás.

MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo V

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

MINISTERIO DE HACIENDA

"¡Los chilenos en el pasado conocimos el flagelo de la inflación, lacra que cuando se propaga grava principalmente los ingresos de los trabajadores, produce inestabilidad generalizada y es mortal para el crecimiento!"

Sólo cuando se logra la estabilidad de precios y se recupera la disciplina fiscal y monetaria, se hace posible erradicar nuestros tradicionales procesos inflacionarios. Ello fue una de las metas que nos propusimos el 11 de septiembre de 1973 y hoy, con satisfacción, podemos decir:

¡Señores: la misión está cumplida!"

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se emprendan.

– Elaborar el proyecto de presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

– Administrar los recursos financieros del Estado.

– Proponer la legislación tributaria y aduanera, disponer su aplicación y fiscalizar sus disposiciones.

– Administrar la deuda pública.

– Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

– Realizar el aprovisionamiento de los servicios públicos.

– Armonizar y coordinar integralmente las acciones financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

– Conocer e informar, antes de iniciarse su tramitación legislativa, toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento fiscal.

– Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

– Proponer la legislación concerniente a la actividad bancaria, de seguros y de intermediación financiera, en general, y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas, como asimismo la destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

– Efectuar el estudio, preparación y revisión de las medidas de política monetaria y de las relativas a cambios internacionales, de acuerdo

a las decisiones del consejo monetario que preside el ministro de Hacienda e integran, además, el ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, el director de la Oficina de Planificación Nacional, el presidente del banco Central de Chile y un representante del Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos

- Orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.
- Analizar los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.
- Proponer la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparar el presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar la programación global para llevar a cabo el presupuesto y establecer los mecanismos para supervigilar, regular y sancionar la ejecución del gasto público.
- Elaborar estudios económicos sobre materias que incidan en el manejo y desarrollo de las finanzas públicas.
- Proponer políticas nacionales relativas a administración de personal y remuneraciones del sector público y a determinación y fijación de dotaciones.

2. Servicio de Impuestos Internos

- Aplicar y fiscalizar todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.
- Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.
- Supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al servicio así como conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

3. Tesorería General de la República

- Recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, algunos ingresos municipales y, en general, los de todos los servicios públicos.
- Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco y otros pagos que le encomienden las leyes.
- Realizar la cobranza judicial o administrativa, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones, de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyen ingresos propios de los respectivos servicios.

4. Servicio Nacional de Aduanas

- Vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras del país, sean éstas terrestres, marítimas o aéreas.
- Intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes.
- Generar las estadísticas de comercio exterior.
- Proponer al Ministerio la dictación de los reglamentos cuya aplicación corresponda al servicio.
- Programar y ejecutar las subastas de las mercancías decomisadas y de las expresa o presuntamente abandonadas.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

- Fiscalizar los negocios de las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza; los fondos mutuos y las sociedades que los administran; las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles; las personas jurídicas que, conforme a la ley o a las normas fijadas por el consejo monetario, emitan efectos de comercio u otros valores de oferta pública, y a las personas jurídicas o naturales que los intermedien.
- Fiscalizar las sociedades anónimas en general, desde su formación hasta el término de su liquidación, y cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que su ley orgánica u otras determinen.
- Establecer, mediante resoluciones de carácter general, sistemas simples de fiscalización, cuya principal finalidad sea el registro, la estadística y, en su caso, la adecuada información de los inversionistas.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado

– Adquirir, almacenar y distribuir bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios e instituciones que integran el sector público.

– Enajenar los bienes muebles, entre ellos los vehículos motorizados excluidos de los servicios antes mencionados, a excepción de los de la defensa nacional; las especies provenientes de procesos judiciales afinados no incluidos en el artículo 132 del Código Penal y las que adquiera el Fisco por herencia.

– Efectuar el empadronamiento y control del parque de vehículos pertenecientes a los servicios del sector público, excluidos los de la defensa nacional y municipalidades.

7. Casa de Moneda de Chile

Fabricar cuños y elaborar monedas; fabricar planchas e imprimir billetes y todas las especies valoradas; fabricar placas de patentes para vehículos; comprar y refinar oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y medallas.

8. Banco del Estado de Chile

Prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las correspondientes leyes contemplen.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

– Fiscalizar al banco Central, al banco del Estado de Chile, a empresas bancarias de cualquier naturaleza y a entidades financieras cuyo control no esté encomendado por ley a otra institución. Además ejercer la fiscalización de las empresas cuyo giro consiste en la emisión de tarjetas de crédito o la operación de cualquier sistema, siempre que dichos sistemas importen que el emisor contraiga, habitualmente, obligaciones de dinero para con el público o ciertos sectores o grupos específicos de él.

– Fiscalizar, en forma exclusiva, las sociedades filiales de instituciones financieras destinadas a la prestación de servicios financieros y aquellas cuyo único objeto sea prestar servicios a sus asociados destinados a facilitar su giro.

– Mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que, en el giro de sus negocios, utilizan, fundamentalmente, recursos del público.

10. Polla Chilena de Beneficencia

Administrar, explotar y comercializar el sistema de juego de lotería tradicional, cuyos beneficiarios son instituciones de bien público, y el de apuestas sobre la base de pronósticos deportivos, cuyos receptores son instituciones vinculadas al deporte nacional, particularmente la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).

11. Banco Central de Chile

Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de política monetaria y financiera, cambios internacionales, comercio exterior y relaciones económicas internacionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El 11 de septiembre de 1973 Chile inició un proceso de profunda modernización y liberalización de su estructura económica y de su sistema social, fortaleciendo e impulsando la iniciativa y creatividad individual y concentrando el esfuerzo del Estado en aquellas materias que por su naturaleza le son propias, de acuerdo al principio de subsidiariedad.

Esta tarea requirió transformar la estructura productiva del país removiendo las trabas que impedían expresar libremente la capacidad creadora nacional.

A mediados de la década pasada los esfuerzos se encaminaron a insertar la economía chilena en el mundo, abriendo sus mercados principalmente a través de una baja generalizada de tarifas aduaneras y manteniendo una política cambiaria que fomentara la actividad exportadora y la sustitución eficiente de importaciones.

Paralelamente se privilegió a los mercados como asignadores eficientes de los recursos, liberalizando el sistema de precios e incentivando la competencia entre los distintos sectores del quehacer nacional. Se restituyó la seguridad al derecho de propiedad, llevándose a cabo importantes proce-

sos de privatización tanto de empresas que eran estatales originalmente como de otras que habían sido estatizadas. Al mismo tiempo se inició un proceso de difusión de la propiedad, incorporando a los trabajadores en la participación accionaria de las empresas.

En el campo laboral se realizaron decisivas modificaciones que, junto con mantener una protección adecuada a los trabajadores, devolvieron a las empresas la disposición para aumentar sus contrataciones y a la vez para optar a proyectos que ocuparan tecnologías intensivas en mano de obra.

Es importante destacar las modificaciones legales y reglamentarias del mercado de capitales, la liberalización de la tasa de interés y la ampliación del campo de acción de los bancos, lo que condujo a un desarrollo sin precedentes de dicho mercado en Chile. Este desarrollo ha permitido una asignación eficiente del ahorro a proyectos de inversión de alta rentabilidad para el país. Tal realidad, junto con las reformas que en materia tributaria ha venido impulsando el Gobierno al reducir las tasas impositivas y premiar el ahorro de personas y empresas, ha incentivado la inversión y el ahorro, pilares básicos en que se sustenta el crecimiento de una economía.

Las reformas tributarias aplicadas conjuntamente con el proceso privatizador y la austeridad y racionalización de un sector público enmarcado en un nivel compatible con la actividad privada, le han permitido al Estado contar con mayores recursos, los que hoy se destinan de manera eficiente, dirigiéndolos principalmente hacia programas de carácter social.

En efecto, en el campo social la estrategia seguida por el Gobierno ha consistido en ir en ayuda de los sectores más necesitados. Así, se concentraron y redoblaron los esfuerzos hacia una población objetivo, focalizando los recursos y evitando las desviaciones hacia sectores de menor necesidad. Hoy existe una amplia red social que incluye subsidios monetarios, programas de nutrición infantil, programas de vivienda, atención a los menores en situación irregular, programas de alimentación escolar, de atención de salud a los ancianos, mujeres embarazadas y niños, de agua potable y alcantarillado, de educación preescolar y básica y un sinnúmero de otros programas sociales complementarios.

La administración ordenada de las finanzas públicas ha permitido eliminar los déficit fiscales crónicos financiados mediante una política monetaria expansiva, que en última instancia era pagada por los sectores de menores recursos a través del impuesto representado por la inflación.

Chile constituye hoy un ejemplo en el contexto latinoamericano por su equilibrio en materia de estabilidad de precios. El control de la inflación ha sido y es hoy una preocupación primordial del Gobierno, dado que su erradicación tiene efectos positivos sobre el nivel de empleo y las remuneraciones de los trabajadores.

En materia de deuda externa, nuestro país ha mantenido históricamente un elevado endeudamiento. No es de extrañar, en consecuencia, que por su negativa evolución de los términos de intercambio posterior a 1975,

Chile esté incluido hoy día en el grupo de países con problemas de alto endeudamiento, no obstante que la tasa de crecimiento de la deuda externa chilena entre 1975 y 1989 es una de las más bajas del conjunto de países de la región.

A partir de 1983, y ante la grave y repentina interrupción de los flujos financieros hacia América latina, Chile optó por una actitud constructiva, negociadora y no confrontacional con la banca acreedora y por el desarrollo de programas de financiamiento con los organismos multilaterales, tales como el Banco Mundial, el BID y el FMI. Al mismo tiempo llevó a cabo un plan de ajuste estructural de su economía basado fundamentalmente en fomentar las exportaciones, el ahorro y la inversión. Este proceso incluye la ejecución de programas en forma conjunta con los organismos multilaterales y el diseño de políticas que contemplen mecanismos que atraigan inversión extranjera, ya sea en forma directa o indirecta.

Entre dichos mecanismos cabe destacar la transformación de deuda externa en capital y la redenominación a moneda nacional, accesibles tanto a inversionistas extranjeros como nacionales. Estos mecanismos se conocen por los nombres de capítulos XVIII y XIX de la ley de Cambios Internacionales que los regulan.

Especial mención merece el importante rol que ha desempeñado la inversión extranjera en el desarrollo de Chile. Ya en 1973 el Gobierno estableció una política de apertura, no discriminatoria respecto de los inversionistas nacionales, y una promoción activa de la inversión extranjera en nuestro país.

El creciente impacto positivo en términos de empleo, producción y divisas que está produciendo la inversión extranjera en Chile permite una plena comprensión de su rol en el desarrollo del país.

El modelo económico y social impulsado por el Gobierno, basado en una concepción libertaria del hombre, si bien ha debido soportar duros embates, como fueron las recesiones de los años 1975 y 1982, ha probado ser exitoso, y puede serlo aún más en los años venideros, tal como se observa en el comportamiento reciente de las principales variables macroeconómicas.

Durante el primer semestre de 1989 la economía creció un 10,5% respecto de igual período del año anterior. De continuar esta tendencia se cumplirá el sexto año de crecimiento ininterrumpido desde 1983.

La tasa de desempleo para el período febrero-abril de 1989 fue de un 6,4%, sufriendo alteraciones de tipo estacional, por lo que en materia de empleo y remuneraciones sólo cabe esperar evoluciones positivas.

La tasa de inflación se manifiesta moderada y bajo control.

El total exportado al mes de abril de 1989 alcanzó a US\$ 2.713 millones y se espera que continúe experimentando un importante aumento en los meses venideros, a pesar del negativo impacto causado por la denominada crisis de la fruta.

Durante el segundo trimestre de 1989 la autoridad económica se vio en la necesidad de revisar el programa de apreciación de la moneda nacional respecto al dólar norteamericano, acordado a principios de 1989, debido a la persistente devaluación que experimentaba esa moneda en los mercados internacionales. Adicionalmente, el vigoroso crecimiento evidenciado por la economía en el primer trimestre, que ponía en peligro el equilibrio alcanzado en el campo macroeconómico, recomendó ajustar la política cambiaria y alzar las tasas de interés de corto plazo, con lo que la economía deberá retornar en los próximos meses a una senda de crecimiento estable y sostenido en el mediano y largo plazo.

En enero del presente año, mediante la ley N° 18.774, se otorgó un reajuste de 10% a las remuneraciones del sector público.

Por otra parte, durante enero y febrero se publicaron las leyes N°s 18.772, 18.773 y 18.777, que permiten transformar la dirección General de Metro, la Empresa Marítima del Estado, EMOS y ESVAL en sociedades anónimas. Al mismo tiempo, en febrero se publicó la ley N° 18.778, que crea un fondo para el subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado y que está dirigido a personas de escasos recursos.

– En marzo, debido al cierre de los mercados externos para nuestros productos hortofrutícolas, el Gobierno, mediante la ley N° 18.787, otorgó paliativos al sector afectado.

– En junio, mediante ley N° 18.806, se amplió la accesibilidad al subsidio familiar para personas de escasos recursos y se reajustaron las pensiones de las cajas de previsión y el ingreso mínimo.

– Se encuentra en estudio un conjunto de proyectos de ley patrocinados por este Ministerio, entre los que se destaca especialmente la ley orgánica constitucional del banco Central de Chile, la que ha sido recientemente aprobada por la H. Junta de Gobierno.

– Importantes son los proyectos que otorgan incentivos a las zonas extremas y que privatizan la junta de administración y vigilancia de la ZOFRI. El primero consiste en perfeccionar el régimen de franquicias actualmente existentes en las zonas extremas y el segundo en traspasar las funciones de administración, explotación y vigilancia de la ZOFRI a una sociedad anónima abierta y privada.

– También destacan el proyecto que introduce modificaciones a la legislación aduanera, en distintos artículos de la ordenanza de aduanas; la legislación sobre controles sanitarios y el estatuto orgánico del servicio Nacional de Aduanas.

– Otro proyecto destacable es el que perfecciona la ley general de Bancos. Este proyecto limita las facultades discrecionales del superintendente, precisa la normativa aplicable a las instituciones financieras fiscalizadas y a aquellas que no tienen el carácter de financieras, fija un nuevo mecanismo para fusiones de bancos, autoriza una nueva modalidad para

incrementar el capital de la banca, establece normas para la compra de la cartera de créditos que mantiene CORFO por la venta de acciones a capitalistas populares y modifica los contratos de recompra de cartera por parte de las instituciones financieras al banco Central.

— Importante de mencionar es la adecuación de las plantas y servicios contenidas en la ley de Bases y Administración del Estado, que consolida la carrera funcionaria en la administración pública.

— Se encuentra también en las comisiones legislativas un proyecto de ley consistente en la extensión de la garantía de la República a los compromisos comerciales de corto plazo acordados con la banca extranjera por un año, a partir del 31 de diciembre de 1989, y que ascienden a US\$ 1.700 millones. Con esto se asegura para 1990 el financiamiento del comercio exterior y por lo tanto su normal desenvolvimiento en el corto y mediano plazo.

— Otro proyecto copatrocinado es la ley del Estado Empresario, que define en qué casos y bajo qué forma de organización social debiera el Estado asumir actividades empresariales.

Los avances y los proyectos indicados constituyen una clara manifestación de 16 años de profundas reformas estructurales; una verdadera revolución económica que mantiene el mismo vigor y dinamismo con que se inició. Al ministerio de Hacienda le ha correspondido el papel protagónico en la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo concebida por el Presidente de la República. La labor del Ministerio aún continúa, lo que queda en evidencia por los numerosos e importantes proyectos de ley que se encuentran en diferentes etapas de avance.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)

a. Presupuesto sector fiscal

De la observación de las cifras históricas se desprende que para el período 1970-1973 el valor promedio de la relación déficit-gasto total fue de 38,3%, mientras que su equivalente para los años 1974-1988 alcanzó el 7,4%, resultado obtenido por aplicación de políticas que han propendido a sentar bases sólidas que permitan continuar impulsando un crecimiento económico vigoroso y estable.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL

(Millones de US\$ de 1976) (*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1988	1988
Gasto total	3.714,8	3.488,5	4.925,5
– Servicio deuda	248,9	508,2	1.148,3
– Gasto total excluido servicio deuda	3.465,9	2.980,3	3.777,2
Total ingresos	2.104,5	3.230,7	4.649,2
– Impuesto directo	560,4	641,7	482,0
– Impuesto indirecto	1.235,3	2.061,1	2.938,5
– Ingresos no tributarios	145,6	232,4	591,7
– Cobre	163,2	295,5	637,0
– Derechos aduana y ajuste extrapresupuestario (**)	186,0	–	–
Déficit	1.424,3	257,8	276,3
% DEFICIT/GASTO TOTAL	38,3	7,4	5,6

(*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1988.

(**) Esta partida considera los movimientos extrapresupuestarios incorporados al presupuesto a partir de 1974, de acuerdo al procedimiento detallado en el estado de la hacienda pública.

b. Evolución del gasto fiscal social**GASTO FISCAL SOCIAL**

(Millones de US\$ de 1976) (*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1988	1988
Gasto fiscal social (**)	1.356,9	1.592,4	1.984,8
Gasto fiscal sin servicio deuda	3.465,9	2.980,3	3.777,2
Gasto social/gasto fiscal sin servicio deuda	39,1%	53,4%	52,5%

(*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1988.

(**) Incluye aportes fiscales para salud, asistencia social, vivienda, previsión, educación, desarrollo regional y fondo social.

c. Régimen presupuestario**1) Sistema presupuestario de empresas del Estado**

Se puede aseverar que en 1988 se consolidó el sistema presupuestario establecido para las empresas del Estado, sobre bases homogéneas de formulación y aprobación, configurado por presupuestos de operación,

de inversión y de endeudamiento y servicio de deuda operados a través de un presupuesto anual de caja aprobado por los ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción y del ramo correspondiente, constituyendo el instrumento básico de control de gestión que utiliza la autoridad económica para mantener un comportamiento económico-financiero sano y equilibrado de tales empresas.

2) Sistema computacional

Se utilizó en forma intensiva el sistema computacional de la ley de Presupuestos del Sector Público a través de sus tres subsistemas: formulación, actualización y ejecución del presupuesto, constituyéndose así en un efectivo aporte a la gestión presupuestaria del sector público. Al mismo tiempo, y considerando el nivel de utilización del equipamiento, se efectuaron estudios para ampliar y modernizar la configuración computacional.

d. Generación y elaboración de leyes

DIPRES participó en la elaboración de los siguientes cuerpos legales:

- Ley N° 18.740, de 1988: concede un aguinaldo de Fiestas Patrias ascendente a \$6.000 para los trabajadores del sector público y a \$2.000 para los pensionados, por cada persona por la cual perciban asignación familiar.

- Ley N° 18.747, de 1988: otorga a los trabajadores del sector público la opción de destinar la cantidad que les correspondiere por desahucio a la adquisición de acciones de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

- Ley N° 18.764, de 1988: aprueba el presupuesto del sector público para 1989 y establece normas complementarias de ejecución presupuestaria, así como otras relativas a los presupuestos regionales, al fondo social, a las municipalidades y a materias de personal.

- Ley N° 18.766, de 1988: concede un aguinaldo de Navidad ascendente a \$ 7.000 para los trabajadores del sector público y a \$ 2.000 para los pensionados del antiguo régimen previsional.

- Ley N° 18.768, de 1989: establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal.

- Ley N° 18.774, de 1989: otorga un reajuste de 10% a las remuneraciones de los trabajadores del sector público a contar del 1° de febrero de 1989.

- Ley N° 18.806, de 1989: otorga subsidio familiar a las madres de hijos menores por los cuales perciban subsidio familiar, reajusta pensiones inferiores a \$ 21.000 de pensionados mayores de 65 años los hombres y 60 años las mujeres e incrementa a contar del 1° de junio de 1989 el ingreso mínimo a \$ 18.000 mensuales.

e. Participación y coordinación en operaciones de financiamiento con organismos internacionales

– Se realizaron negociaciones con los bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Interamericano de Desarrollo (IDB) y Eximbank de Japón, traducidas en la obtención de recursos del orden de M\$ 854.500, destinados a financiar proyectos de inversión de diversas entidades del sector público.

– Se han hecho efectivos los pagos por concepto de aumento de la participación accionaria de Chile en el BIRF, en el IDB, en la Corporación Financiera Internacional (CFI) y en la Asociación Internacional de Fomento (AIF), en la forma estipulada en los respectivos convenios.

– Además se votó afirmativamente el proyecto de resolución que contiene el informe "Propuesta para el séptimo aumento general de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo".

2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

a. Situación general

Se han intensificado las acciones tendientes a lograr niveles de recaudación fiscal que permitan financiar una parte importante del presupuesto nacional. En este sentido se han operado modificaciones legales que buscan reducir la carga tributaria y crear un marco jurídico y reglamentario que impulse al contribuyente a declarar todos sus ingresos y que, por otra parte, estimule la actividad económica, transformando a la legislación tributaria en una herramienta eficiente para el desarrollo del país.

Sin perjuicio de lo anterior, y haciendo uso de moderna tecnología computacional, el SII ha mantenido una estricta fiscalización preventiva, lo cual, en conjunto con una intensa difusión a través de los medios de comunicación, se ha traducido en un mayor número de declaraciones efectuadas y en un incremento de la recaudación por concepto de impuestos, a pesar de la baja de las tasas de algunos tributos.

b. Principales actividades

La labor desarrollada en el ámbito tributario goza, desde hace varios años, de gran prestigio a nivel internacional; es así que, a petición de la OEA, en 1988 se llevó a cabo, en Santiago, una conferencia técnica en la que participaron representantes de 12 países americanos y de organismos internacionales.

Otra muestra de lo anterior fue la invitación que la República Federal de Alemania cursó a Chile para que expusiera el tema "Responsabilidad

gerencial del administrador tributario" ante representantes de países europeos, asiáticos y americanos.

También en este período se modificó el impuesto a la importación y primera venta del oro y piedras preciosas; se dio término al proceso de normalización de bienes raíces no agrícolas, iniciándose, además, el proceso de reavalúo de dichas propiedades; se cambió el pago provisional mensual de las empresas del 10% de las ventas al 10% de los retiros de los socios o dueños de las mismas; se estableció un sistema especial y simplificado de término de giro y se racionalizaron las medidas tendientes a restringir la evasión tributaria en la comercialización de combustibles.

c. Recaudación tributaria

A pesar de que durante todo este período la tasa del impuesto al valor agregado (IVA) fue de un 16%, la recaudación respectiva no ha disminuido, lo que reafirma el concepto de que menores tasas fomentan la actividad y hacen menos rentable la evasión.

Respecto del impuesto a la renta, la recaudación por este concepto aumentó en relación al año anterior.

Las razones de este aumento en la recaudación neta total del impuesto a la renta se pueden explicar tanto por el crecimiento económico nacional experimentado el año recién pasado como porque cada día los contribuyentes se sienten más motivados, recogiendo la sugerencia hecha por el SII a través de los medios de comunicación.

Esto se visualiza claramente al constatar que se recibieron 68.226 declaraciones de renta más que el año anterior, llegándose a un total de 894.808 en la operación renta llevada a cabo a contar de abril de este año.

d. Fiscalización

La labor de fiscalización preventiva del SII se ha intensificado. Es así que en la operación renta 1989 las declaraciones de los contribuyentes fueron sometidas a 82 controles o cruces computacionales, perfeccionándose el nivel de las observaciones y focalizándose el control en los aspectos tributarios de dichas declaraciones.

Del mismo modo, para el control tributario de la comercialización en la última temporada triguera se dispuso un sistema de control de evasión del IVA que se ha establecido anteriormente para otras actividades económicas y que consiste en el cambio de sujeto pasivo del impuesto en las ventas que se efectuaron a molinos, a fábricas de fideos y de sémolas y a otros compradores mayoristas de este cereal.

Estas acciones, unidas a las que permanentemente efectúan los funcionarios del servicio, han permitido una mayor recaudación fiscal a pesar de una baja sustantiva y sostenida de la carga tributaria.

INGRESOS TRIBUTARIOS SEPTIEMBRE 1988 A AGOSTO 1989

(Datos reales en moneda de agosto de 1989)

(En millones de pesos)

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio(*)	Julio(*)	Agosto(*)
Renta												
- Primera categoría	163	258	64	710	720	427	425	419	411	405	400	395
- Segunda categoría	2.337	2.951	2.533	2.574	4.910	4.111	3.544	3.477	3.400	3.362	3.319	3.280
- Global complementario	441	652	1.227	465	835	192	780	695	682	672	664	656
- Adicional	2.602	2.549	5.622	12.479	16.488	3.260	4.310	7.165	7.029	6.928	6.840	6.759
IVA												
- Tasa general y especiales	29.635	36.542	35.627	37.330	45.320	37.539	37.366	39.274	38.533	37.977	37.496	37.051
- IVA importaciones	18.100	24.324	27.960	21.220	23.666	19.761	22.312	23.826	23.376	23.039	22.747	22.477
Productos específicos												
- Combustibles	8.388	6.124	6.250	8.390	5.919	6.610	6.788	7.339	7.201	7.097	7.007	6.924
- Tabacos, cigarros y cigarrillos	4.119	4.288	4.110	4.039	4.411	4.145	4.380	4.466	4.382	4.318	4.264	4.213
Comercio exterior												
- Derechos ad-valorem	10.900	14.900	17.063	13.192	14.449	12.939	14.541	14.959	14.676	14.465	14.281	14.112
- Derechos especif. de internac.	10	32	31	38	4	22	(20)	18	18	17	17	17
- Otros comercio exterior	619	813	568	723	765	644	669	727	713	703	694	686
- Sistemas de pagos C.E.	(1.619)	39.476	(3.707)	(2.539)	(2.901)	(2.970)	(2.878)	(3.462)	(3.397)	(3.348)	(3.305)	(3.266)
Pagos provisionales mensuales												
FLUCTUACION DEUDORES	12.666	12.864	12.847	14.489	15.856	7.806	5.430	12.410	12.176	12.000	11.848	11.708
	8.988	(48.808)	(13.523)	(10.593)	(36.261)	(19.935)	(17.834)	(16.399)	(16.090)	(15.858)	(15.657)	(15.471)
Otros	9.371	8.322	8.566	8.045	9.018	7.486	14.362	9.869	9.682	9.543	9.422	9.310
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS(**)	106.720	105.287	106.038	110.562	103.199	82.037	94.175	104.783	102.792	101.320	100.037	98.851
Bienes raíces	9.579	1.002	8.535	1.647	828	547	1.082	10.300	2.480	10.650	951	717
Devoluciones de impuestos												
- Renta	(2.563)	(1.608)	(1.090)	(1.613)	(369)	(239)	(152)	(1.156)	(1.135)	(1.118)	(1.104)	(1.100)
- IVA	(17.644)	(12.337)	(14.149)	(17.510)	(19.207)	(18.758)	(18.657)	(17.90)	(17.571)	(17.307)	(17.098)	(16.895)

(*) Datos proyectados.

(**) Consigna rebajas de devoluciones de rentas e IVA.

ESTADO DE PROYECCION DE LA DEUDA PUBLICA (En miles de US\$)

Deuda externa	Saldo al 11.sep.88	Movimiento periodo 12.sep.88 al 30.may.89			Saldo al 31.may.89	Proyección jun.89 al 10.sep.89		Saldo al 10.sep.89
		Endeud.	Amortiz.	Interés	Fluct.	Endeud.	Amortiz.	
Organismos multinationales	1.733.729	247.153	98.406	99.817	(19.820)	-	18.991	1.843.665
Créditos varios	433.206	200.226	13.382	33.999	(497)	-	4.291	615.262
Renegociaciones	409.037	28.780	16.602	33.912	(6.182)	-	81.706	333.327
Garantías banco del Estado	1.203.749	1.584.810	1.975.477	-	(8.022)	528.200	658.400	674.860
Garantías banco Central	4.190.769	15.764	344.629	-	(11.094)	5.200	114.800	3.741.210
Garantías sector público	3.307.604	730.326	1.528.823	-	(7.267)	243.000	509.600	2.235.240
Garantías sector financiero	4.795.489	586.965	2.858.576	-	(20.692)	188.900	953.000	1.719.086
Totales	16.073.583	3.374.024	6.835.895	167.728	(73.574)	965.300	2.340.788	11.162.650
Deuda interna								
Bonos y pagarés ref. agraria	55.106	6.666	4.849	-	-	-	1.620	55.303
Pagarés previsionales	88.617	11.519	18.985	-	-	-	6.300	74.851
PRT	171.180	4.771	10.873	-	-	-	3.620	161.458
Consolidaciones en PRT	6.736.850	1.132.830	-	-	-	-	26.130	7.843.550
Créditos varios	4.936	-	1.102	952	-	-	370	3.464
Consolidaciones	368.126	-	352.711	4.888	-	-	3.080	12.335
Totales	7.424.815	1.155.786	388.520	5.840	-	-	41.120	8.150.961

US\$: \$ 262,00 proyectado 31.08.89.

UF : \$ 4.961,78 proyectado 31.08.89.

3. Tesorería General de la República

a. Beneficios a exportadores

– Mediante el sistema simplificado de reintegro de gravámenes que inciden en el costo de los insumos de las exportaciones menores no tradicionales (ley N° 18.480, de 1985, y sus modificaciones), fueron beneficiados 821 productos con un monto total de M\$ 18.649.681, correspondiendo al reintegro de gravámenes del 10% M\$ 17.851.291 y al del 5% M\$ 798.390.–

– Mediante el sistema de reintegro de derechos y demás gravámenes aduaneros respecto de materias primas, o partes o piezas importadas por el propio exportador para incorporarlas a la producción del bien exportado (ley N° 18.708, de 1988), se ha pagado la suma de M\$ 5.452.751.–

– Por concepto de crédito fiscal en beneficio de las industrias terminales automotrices, de conformidad a la ley N° 18.483, de 1985, se pagó, por integración nacional a los vehículos producidos y por estímulos a los exportadores de componentes nacionales, un total de M\$ 2.809.093.–

– Por concepto de devolución del crédito fiscal IVA-exportadores, artículo 36 del DL N° 825, de 1974, se pagó la suma de M\$ 182.066.810.–

– Paliativos otorgados por el Estado conforme a la ley N° 18.787, de 1989, a consecuencia de los problemas causados en los mercados externos por las restricciones para la venta o ingreso de los productos hortofrutícolas en el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica.

b. Bonificación dispuesta en los artículos 60 y 61 de la ley N° 18.768, de 1989

Conforme a lo dispuesto en la mencionada ley, a partir de las remuneraciones devengadas en abril de 1989, corresponde que la Tesorería pague directamente esta bonificación a los empleadores por sus trabajadores que tengan domicilio y trabajo permanente en las regiones I de Tarapacá, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena y en la actual provincia de Chiloé; equivale al 17% de las remuneraciones imponibles que no excedan de \$ 60.000. Por este concepto, el egreso alcanza a M\$ 1.812.613.–

c. Deuda ex Cora

La ley N° 18.722, de 1988, estableció una rebaja del 40% para quienes paguen el total del saldo adeudado. A este beneficio se acogieron 6.900 deudores, cuya deuda total sin esta rebaja asciende a M\$ 22.499,7 y con la rebaja a M\$ 7.848.–

d. Derechos por utilización del espectro radioeléctrico

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 18.681, de 1988, a partir del segundo semestre de 1989 corresponde a la Tesorería su recaudación y cobro.

e. Declaraciones de renta

Durante mayo la Tesorería procesó computacionalmente estas declaraciones, con el siguiente resultado:

Declaraciones	Número de contribuyentes	Valores (*) (M\$)
Pagaron impuesto	98.822	51.294.144
Solicitaron devolución	555.315	64.287.373
Declaración sin pagos o sin devolución	240.671	
Total	894.808	

(*) Valores en pesos de agosto 1989.

— Se cursaron las siguientes devoluciones que no presentaron observaciones:

Devoluciones	Número de contribuyentes	Valores (M\$)
Cheques a domicilio	442.400	32.540.047
Depósitos en ctas. ctes.	29.429	5.244.309
Totales	471.829	37.784.356

A partir de este año la Tesorería puso en práctica la opción de depositar directamente en cuentas corrientes bancarias, a través de medios computacionales, los excedentes de la ley de la Renta a los contribuyentes que así lo solicitaran.

4. Servicio Nacional de Aduanas

a. Sistemas computacionales

Se incorporaron en línea al sistema computacional central las aduanas de Arica, Iquique, Antofagasta y Talcahuano, las que, unidas a las conectadas con anterioridad (Valparaíso, Los Andes, Metropolitana y San Antonio), permiten contar con información estadística inmediata respecto del 95% de las operaciones cursadas por las aduanas del país. Se han incorporado también las reexpediciones desde la ZOFRI. Asimismo, se

incorporó el régimen de almacenamiento particular de importación y exportación como una manera de lograr una mayor efectividad en el control de estas operaciones.

b. Modernización de la legislación aduanera

La modernización de la legislación aduanera introducida a partir de 1979 ha permitido facilitar y simplificar los trámites, lo que ha concitado el interés de diversos países de América latina, que han tomado como ejemplo la experiencia de nuestro país para la modernización de sus respectivas legislaciones. Tal es el caso de Honduras, Ecuador y Colombia, que han enviado delegaciones a conocer el sistema operacional del servicio de Aduanas de Chile.

c. Exportaciones

Fueron puestos en práctica diversos mecanismos para la aplicación de las siguientes disposiciones legales que tienen por objeto incentivar las exportaciones:

- Sistema simplificado de reintegro de gravámenes (ley 18.480, de 1985).
- Impuesto adicional pagado por asesorías técnicas incorporadas al costo de los productos exportados (arts. 59 y 60 del DL N° 824, de 1974).
- Exportaciones de servicios (DL N° 825, de 1974).

d. Arancel aduanero

A contar del 1° de enero de 1990, en reemplazo del actual arancel aduanero, regirá el convenio internacional del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, sistema de clasificación actualmente aplicado por la mayor parte de los países occidentales, en especial por aquellos con los cuales nuestro país mantiene un importante intercambio comercial.

La aplicación de este sistema posibilita obtener información complementaria en las operaciones de comercio exterior.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

a. Labor normativa

Respondiendo a las necesidades de incorporar nuevos instrumentos al mercado de valores y para satisfacer la creciente demanda de los inversionistas institucionales, fue dictada la ley de Fondos de Inversiones, que permitió la creación de instrumentos de largo plazo orientados a los mercados mobiliarios, inmobiliarios y de capital de riesgo.

Durante 1989 comenzó a regir la obligación para los emisores de valores de oferta pública de contratar, con a lo menos dos entidades privadas distintas, la clasificación continua e ininterrumpida de dichos valores. Esta modificación se encuentra contemplada en la ley 18.660, de 1987. La clasificación de riesgo tiene como objetivo entregar señales al mercado de valores y determinar los riesgos máximos que pueden asumir algunos inversionistas institucionales.

En el área de seguros fueron aprobadas nuevas modificaciones al DFL 251 (H), de 1931, con el fin de ir adaptando la legislación vigente a las necesidades del mercado; al respecto destaca la obligatoriedad de clasificar las pólizas emitidas por las compañías de seguros, entendiéndolas como instrumentos de oferta pública.

Asimismo, se elaboraron las normas y circulares necesarias para poner en marcha las modernizaciones antes señaladas.

En el área de valores merecen destacarse las normas relativas a la regulación del tratamiento contable de provisiones por impuesto a la renta de primera categoría de las sociedades anónimas, las relativas a la valorización de pagarés a tasa flotante, las relacionadas con la contabilización de operaciones a futuro de seguros de cambio y aquellas referentes a la regulación de los fondos de inversión de capital extranjero.

En el área de seguros se dictaron normas que regulan la inversión en mutuos hipotecarios, permitida a las compañías de seguros de vida, y la operación de los agentes administradores de dichos mutuos; indican la metodología de valorización del bono de reconocimiento cedido a las compañías de seguros por los afiliados al sistema previsional que optaren por jubilarse anticipadamente; y permiten a las compañías de seguros de vida descontar sus flujos de pasivos a tasas de descuento más altas que la tasa técnica del 3%, en la medida en que dichos flujos estén calzados con flujos de activos.

Respecto de las pólizas utilizadas por el mercado asegurador, se creó el registro de pólizas a que se refiere el artículo 3, letra e), de la ley sobre compañías de seguros (DFL 251 (H), de 1931). En este orden se han registrado 12 nuevos textos de condiciones generales y 11 textos de cláusulas adicionales y alternativas.

b. Labor fiscalizadora

Ha proseguido en 1989 el trabajo habitual de fiscalización, revisándose los estados financieros de las entidades fiscalizadas (sociedades anónimas abiertas, compañías de seguros, bolsas y corredores, fondos mutuos, agentes de valores, fondo de crédito universitario y corredores de seguros) y entregándose los lineamientos necesarios para el correcto funcionamiento del mercado de valores y seguros. Asimismo, se ha puesto énfasis en examinar la adecuación de las inversiones de los fondos mutuos, compañías de seguros y reaseguros e intermediarios de valores, a los límites, instrumentos y diversificación que exige la ley y a todas las disposi-

ciones financiero-contables definidas por las leyes y reglamentos que regulan a las entidades fiscalizadas.

Específicamente en el área de seguros, se efectuaron 54 auditorías, orientadas, principalmente, a comprobar la exactitud de las reservas técnicas y las inversiones representativas de dichas reservas y del patrimonio.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)

Contribuyó al proceso de modernización que ha experimentado la administración pública, proporcionando una diversidad de servicios de abastecimiento con oportunidad, economía y de acuerdo a la nueva organización regional de las instituciones.

7. Casa de Moneda de Chile

Las acciones estuvieron, en general, orientadas a mantener el nivel de la gestión productiva, reflejada en los siguientes aspectos:

a. Producción y ventas

PRODUCCION FISICA (En miles de unidades)

Ítems	Especies	Período anterior	Período actual
Impresión de valores	Billetes	93.168	71.848
	Especies valoradas	83.486	98.908
	Especies varias	9.148	24.766
	Boletos locomoción	2.048.121	1.639.556
Acuñación	Monedas	138.500	206.001
	Varios de acuñación	2.024	1.801

El valor de ventas fue de M\$ 1.711.201.-

b. Inversión

La inversión en maquinarias e infraestructura alcanzó a M\$ 81.459.-

8. Banco del Estado de Chile

a. Fuentes de fondos

El Banco ha contado con recursos para el financiamiento de los sectores económicos del país por un monto de M\$ 1.112.533.000.-

La evolución de los fondos captados en el último quinquenio ha sido la siguiente:

FUENTES DE FONDOS

(En millones de \$ nominales)

Años	Total captaciones	Total obligac. en el país y extranjero	Total captac. y otras obligaciones	Otros fondos	Total fuentes
Dic. 1984	178.431	303.578	482.009	50.495	532.504
Dic. 1985	254.444	512.011	766.455	111.582	878.037
Dic. 1986	304.279	532.609	836.888	92.785	929.673
Dic. 1987	432.371	485.651	918.022	116.908	1.034.930
Dic. 1988	531.447	495.307	1.026.754	75.981	1.102.735
Ago. 1989	553.505	498.173	1.051.678	60.855	1.112.533

Los depósitos de ahorro a plazo han continuado incrementándose, destacando los correspondientes a ahorro para la vivienda, con 309.278 cuentas que totalizan un monto de M\$ 23.219.000 y que equivalen al 53,1% del sistema financiero.

b. Usos de los fondos

De los recursos indicados, se destinaron M\$ 604.297.000 a colocaciones y M\$ 508.236.000 a inversiones.

La evolución de los usos dados a los fondos en el último quinquenio ha sido la siguiente:

USOS DE LOS FONDOS

(En millones de \$ nominales)

Años	Colocaciones			Inversiones	Total usos Coloc. e inv.
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Totales		
Dic. 84	123.007	151.038	274.045	258.459	532.504
Dic. 85	168.403	208.658	377.061	500.976	878.037
Dic. 86	176.943	211.782	388.725	540.948	929.673
Dic. 87	253.538	196.099	449.637	585.293	1.034.930
Dic. 88	350.306	184.359	534.665	568.070	1.102.735
Ago. 89	394.100	210.197	604.297	508.236	1.112.533

1) Colocaciones agrícolas

Las colocaciones de este sector totalizaron M\$ 53.808.000.—

2) Colocaciones industriales

Totalizaron M\$ 170.073.000, los cuales han financiado actividades de los subsectores manufacturero, minero, electricidad y construcción.

Debe señalarse que en el último período se cursaron 341 préstamos de fomento reajutable por M\$ 4.450.873, superándose de esta forma las expectativas originales. En lo referente a reactivación industrial, préstamo BID 153 IC-CH, cabe destacar que, al margen de los recursos que consideró dicha línea, se colocaron M\$ 8.300 provenientes de las recuperaciones de la misma.

3) Otros sectores

Estas colocaciones alcanzaron el orden de los M\$ 380.415.000, siendo los más representativos comercio, transporte, seguros y vivienda; por la importancia social que reviste este último, a continuación se presenta un detalle de sus colocaciones.

CREDITOS OTORGADOS PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS

(Moneda de agosto de 1989)

Tipo de préstamos	Nº créditos otorgados	Monto M\$
Créditos financiados con bonos	1.695	7.948.067
Créditos complementarios de subsidio habitacional	19.023	16.604.014
Totales	20.718	24.552.081

Además, debe señalarse que aproximadamente 52.000 deudores se acogieron a rebaja de dividendo hipotecario vía compra de pagarés de la deuda externa.

c. Otras actividades

1) Reprogramaciones

La política de ayuda a los deudores productivos mediante este mecanismo permitió la reprogramación de M\$ 66.806.100.—

2) Administración fondo de garantía pequeños empresarios

Contempla 3.629 operaciones vigentes por un monto ascendente a M\$ 6.058.770.—

3) Fondo de garantía para exportadores no tradicionales

Inició sus actividades en abril de 1988, oportunidad en la cual se licitó el 50% de su disponibilidad de garantía; a agosto del presente año se encuentran vigentes 76 operaciones por un monto de M\$ 197.700.-

4) Operaciones internacionales

Al amparo de los capítulos XVIII y XIX del compendio de normas de cambios internacionales del banco Central de Chile, el banco del Estado rescató pasivos propios por la suma de US\$ 49,2 millones y US\$ 116,3 millones, respectivamente.

d. Resultados financieros y rentabilidad

Durante 1988 la utilidad obtenida fue de M\$ 9.521.000. Ello representa una rentabilidad sobre capital y reservas de 14,45%, la cual es significativamente superior al 8,66% de 1987. Debe señalarse que el patrimonio del Banco se vio reducido por ley N° 18.768, de 1988, en M\$ 45.000.000, de no mediar este hecho, dicha rentabilidad hubiese ascendido a un 8,59%.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Las principales realizaciones de este organismo, desde 1975 a 1989, se han producido en cuatro áreas.

a. Función fiscalizadora

La supervisión de las instituciones financieras ha significado el análisis financiero detallado de cada una de ellas y la verificación permanente del cumplimiento de todas las normas legales vigentes. También se ha dado importancia, por representar la capacidad de absorber pérdidas de la institución, a la medición del compromiso patrimonial. Todo ello ha exigido una tecnificación y profesionalización de la supervisión bancaria.

b. Estabilidad y desarrollo del sistema financiero

La transparencia de la información es determinante en la estabilidad del sistema financiero, pues permite a los participantes tomar decisiones adecuadas en cuanto a rentabilidad y riesgo. La promoción de la transparencia va unida al concepto de riesgos compartidos que ha sido incorporado en la ley general de Bancos. En consideración a este objetivo se ha ampliado el contenido de la revista "Información financiera" mediante la publicación de estadísticas. Adicionalmente, se introdujo un sistema de evaluación privada de los bancos por parte de agentes especializados.

Por otra parte, la ley N° 18.576, de 1986, introdujo varias modificaciones a la ley general de Bancos. Entre otras materias creó la reserva

técnica, que asegura la estabilidad de los fondos más líquidos de la economía. Igualmente, se estableció un procedimiento para enfrentar las insolencias bancarias, el cual es consecuente con el concepto de riesgos compartidos entre los participantes del sistema bancario. Acorde a lo anterior, se incluyó un sistema de garantía estatal a los depósitos que cubre sólo aquellos de montos pequeños.

c. Sistema de información mediante manual de normas

Al diseño de los modelos de balance y resultados comunes a todas las entidades, realizado en 1977, y a sus posteriores modificaciones, se agrega la creación del manual del sistema de información, en octubre de 1988, refundiéndose en él las disposiciones relativas a la preparación y envío de información. Además, se elaboró la recopilación actualizada de normas, en diciembre del mismo año, la cual incorpora todas las instrucciones de carácter permanente para bancos y financieras.

Por otra parte, se ha desarrollado el sistema de información incorporando una tecnología más moderna al procesamiento de aquella recibida de las instituciones fiscalizadoras, contándose en la actualidad con información más confiable y pormenorizada para las labores de apoyo y supervisión de la banca y de difusión informativa.

d. Programas especiales de ayuda

– Normalización de la banca y de sus deudores: entre 1983 y 1986 incluyó programas de ayuda a los bancos, como la venta de cartera al banco Central, y préstamos a la banca para renegociación de sus deudores productivos, primero por medio de renegociaciones generales y luego en la modalidad caso a caso. En el período, la Superintendencia debió asumir la liquidación de varios bancos y financieras que se encontraban en insolvencia.

Luego, en 1985, la ley 18.401, que creó el capitalismo popular, permitió resolver los problemas de propiedad accionaria en la banca intervenida y difundir la propiedad de las entidades bancarias.

– Deudores hipotecarios: se llevaron a cabo numerosos planes de ayuda que permitían reducciones de las tasas de interés o prórrogas de los vencimientos. Destaca el uso de las operaciones de conversión de deuda externa, autorizado en 1988, el cual permitió una reducción importante de los dividendos. Por otra parte, se aumentaron las alternativas de financiamiento de viviendas con la creación del sistema de ahorro para la vivienda, complementado con préstamos bancarios.

10. Polla Chilena de Beneficencia

a. Sistema de pronósticos deportivos

La ley N° 18.681, de 1987, dispuso destinar un 6,6% de las entradas brutas, durante 3 años, a mecanizar el sistema. El proyecto señalado, con-

sistente en la instalación de máquinas electrónicas que permiten la captación de las apuestas y la modernización del procesamiento en todas las agencias del país, se concretó entre abril y junio de 1989.

Los ingresos del sistema en los 56 concursos del período ascendieron a M\$ 10.138.912 de recaudación bruta y a M\$ 8.234.560 de recaudación neta. Los meses de junio, julio y agosto de este período son proyectados.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Beneficiarios	Montos transferidos M\$	% sobre recaudación neta
Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	3.046.787 (*)	37
Clubes deportivos	494.074 (*)	6
Federación de fútbol	247.037	3
Totales	3.787.898	46

(*). Fondos DIGEDER.

b. Sistema de loterías

Se mantuvo el éxito obtenido en las recaudaciones con motivo de la incorporación, adicional a cada boleto, de un sistema de premios instantáneos denominado "raspe y gane".

El sistema de loterías, en 26 sorteos, obtuvo una recaudación bruta de M\$ 10.789.825 y una recaudación neta de M\$ 9.382.458. Los meses de junio a agosto son estimados.

Asimismo, se ha transferido por el sistema de loterías, en el período septiembre 1988-agosto 1989, la cantidad de M\$ 469.124.—

11. Banco Central de Chile

a. Política monetaria y tasas de interés

Al igual que en años anteriores, la política monetaria se ha administrado con el objetivo de procurar que la liquidez de la economía evolucione de manera compatible con las metas de inflación y crecimiento del PGB. Los instrumentos del Banco (PDBC y PRBC) han tenido en ello un rol importante, proveyendo o absorbiendo liquidez del sistema financiero cuando ha resultado necesario. También como en años anteriores, las tasas de dichos instrumentos han ejercido una labor orientadora en el mercado, tanto respecto del nivel de las tasas de interés reales (PRBC) como de la tasa de inflación esperada (PDBC). Durante 1988 y el primer semestre de 1989, y principalmente debido a los aumentos observados en las tasas de interés internacionales, las tasas de los instrumentos mencionados fueron alzadas

en seis oportunidades (julio, agosto y diciembre de 1988 y enero, abril y junio de 1989).

No obstante lo anterior, como se observa en el cuadro respectivo, el comportamiento de los agregados monetarios tradicionales, circulante y dinero privado ampliado (M1A), ha reflejado a lo largo de 1988 y del primer semestre de 1989 la dinámica de la actividad económica, la evolución de la tasa de inflación y, en alguna medida, también la influencia de la incertidumbre provocada por los acontecimientos políticos experimentados por el país, en especial hacia fines de 1988. Durante el primer semestre de 1988 el circulante creció en promedio de un 7,6% en términos reales, mientras que el M1A lo hizo en un 12,6%. El comportamiento de estos agregados es consecuente con la expansión de la actividad económica real y, en el caso del M1A, se explica también por la sustitución de depósitos a plazo por cuentas corrientes. Esto último es consecuencia de la drástica disminución ocurrida en la inflación, desde tasas promedios de 1,6 mensuales en el primer semestre de 1987 a tasas de 0,8% mensuales en el primer semestre de 1988. En los meses siguientes, sin embargo, se advirtió una expansión más acelerada de estos dos conceptos, especialmente del dinero ampliado. Es así que durante el segundo semestre de 1988 el circulante creció en promedio un 23,2% real respecto de igual período de 1987, mientras que el dinero ampliado lo hizo en un 34,8%. Este fenómeno parece haber reflejado una mayor preferencia por activos líquidos y, en particular, por cuentas corrientes, asociada probablemente a la expectativa de una fuerte caída en la tasa de inflación cuando se rebajó el IVA (junio), y más tarde, a las circunstancias políticas.

Transcurridos ya algunos meses desde estos eventos, los agregados monetarios presentan un claro quiebre de tendencia, proceso que ha sido apoyado prudentemente por la política monetaria para evitar alteraciones innecesarias en los niveles de actividad, ventas y empleo. Así, durante los primeros siete meses de 1989 el circulante presentó un crecimiento real de 11,6%, comparado con igual período del año anterior. El dinero ampliado, por su parte, creció en un 12,8% real. Ambas cifras representan una desaceleración en el ritmo de crecimiento que estos agregados llevaban en la segunda mitad del año pasado y son consecuentes con el aumento en las tasas de interés nominales. En este último fenómeno ha incidido la mayor tasa de inflación observada (10,1% en los primeros siete meses, 5% sobre la tasa de igual período de 1988) y sobre todo el aumento en las tasas de interés reales, el cual está asociado a los mayores niveles de actividad y al fuerte aumento en las tasas internacionales, hechos que explican que el banco Central haya aumentado las tasas pagadas por sus instrumentos en tres oportunidades en el primer semestre de 1989.

b. Política de comercio exterior

1) Política cambiaria

Tal como se ha venido haciendo desde los últimos cinco años, el banco Central ha aplicado una política cambiaria realista y flexible, carac-

terizada por sostener un tipo de cambio concordante con las tendencias de mediano plazo que se advierten en materia de términos de intercambio y disponibilidades de financiamiento externo. Por ello, con el fin de neutralizar el impacto inflacionario que estaba ejerciendo sobre la economía nacional la depreciación del dólar en el exterior, se estableció en enero una regla *excepcional de reajuste diario del tipo de cambio que contempló una revaluación mensual de 0,3% del peso respecto del dólar*. Dicha política fue interrumpida en junio por la fuerte apreciación que ha experimentado el dólar en los mercados externos los últimos meses. Además, con el fin de facilitar en lo sucesivo el ajuste de la paridad del peso a las continuas fluctuaciones cambiarias internacionales y a las cambiantes circunstancias externas, el Banco ha resuelto ampliar el margen de flotación permitida al tipo de cambio desde el $\pm 3\%$ a un $\pm 5\%$; así el tipo de cambio observado al interior de la banca reflejará el grado real de escasez de divisas.

2) Política arancelaria

Desde 1974 el país ha seguido una política de libre comercio que estipula aranceles virtualmente uniformes de 15%, aunque con sobretasas en casos de competencia desleal comprobada. Dicha política ha buscado promover un significativo grado de integración del país al comercio exterior, con los consecuentes beneficios en términos de eficiencia.

AGREGADOS MONETARIOS

(Promedios en miles de millones de \$)

	Circulante	M1	M1A	M2A	M7
Prom. 74-75	0,70	1,73	n.d.	n.d.	n.d.
Prom. 76-80	15,98	35,72	59,07	135,92	n.d.
Dic. 1981	39,30	82,51	97,75	322,96	424,84
Dic. 1982	36,91	75,05	90,97	336,35	485,06
Dic. 1983	46,70	95,18	110,63	305,19	575,63
Dic. 1984	54,77	102,37	122,90	401,15	755,91
Dic. 1985	70,67	131,38	167,24	561,49	1.137,51
Dic. 1986	97,29	189,29	247,47	713,65	1.543,87
Dic. 1987	118,74	203,62	291,77	1.035,21	2.157,45
Ene. 1988	119,63	240,69	326,13	1.082,35	2.245,52
Feb. 1988	125,77	254,91	338,07	1.091,13	2.263,55
Mar. 1988	129,01	261,54	348,95	1.104,88	2.336,74
Abr. 1988	127,54	248,04	347,56	1.116,47	2.382,35
May. 1988	129,54	249,07	350,54	1.127,65	2.445,08
Jun. 1988	130,48	252,44	357,49	1.130,69	2.481,37
Jul. 1988	134,00	265,09	370,76	1.155,96	2.540,07
Ago. 1988	133,58	270,39	378,74	1.180,48	2.588,08
Sep. 1988	143,92	287,65	394,66	1.239,26	2.630,46
Oct. 1988	145,88	307,24	408,51	1.296,17	2.686,33
Nov. 1988	142,39	285,31	393,39	1.297,89	2.717,15
Dic. 1988	158,14	319,36	427,63	1.346,54	2.809,60
Ene. 1989	157,30	334,28	438,77	1.420,11	2.956,29
Feb. 1989	163,68	349,01	447,05	1.438,76	3.023,36
Mar. 1989	168,32	358,23	465,03	1.454,70	3.112,41

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	Circulante	M1	M1A	M2A	M7
Abr. 1989(*)	164,87	337,57	452,97	1.462,36	3.138,43
May. 1989(*)	164,50	331,97	452,33	1.467,43	3.208,58
Jun. 1989(*)	164,26	315,71	440,66	1.496,40	3.321,48
Jul. 1989(*)	161,85	341,27	452,71	1.568,53	3.464,18

(*) Provisional.

RELACIONES:

C = Circulante.

M1 = C + cuentas corrientes sector privado.

M1A = M1 + otros depósitos privados a la vista.

M2A = M1A + depósitos a plazo.

M7 = M1 + depósitos a plazo + documentos banco Central + pagarés de Tesorería + letras de crédito + depósitos sector privado en moneda extranjera.

La política arancelaria en vigencia y la regla cambiaria anteriormente descrita tienen por objetivo tanto favorecer un mayor crecimiento y diversificación de las exportaciones como estimular la sustitución eficiente de importaciones, permitiendo de este modo reducir la vulnerabilidad de la economía chilena frente a cambios en las condiciones externas.

3) Balanza de pagos y reservas internacionales

El desempeño de la balanza de pagos durante 1988 permitió cumplir ampliamente las metas propuestas para el año. Así, el déficit en cuenta corriente ascendió a US\$ 167 millones, cifra inferior en US\$ 641 millones a la obtenida en 1987, producto principalmente del mejoramiento de la balanza comercial, la cual registró un superávit de US\$ 2.219 millones durante 1988.

A la obtención de este resultado en balanza comercial han contribuido en forma importante las exportaciones, que durante 1988 ascendieron a US\$ 7.052 millones, cifra que supera en un 35% a la obtenida el año pasado. Por su parte, las importaciones se incrementaron en un 21% en términos de valor durante 1988, alcanzando a US\$ 4.833 millones. El crecimiento de las exportaciones fue producto de aumentos en precios —de cobre principalmente, que se incrementó en un 54% en el año— y en los volúmenes físicos exportados de productos no tradicionales, siendo esto último reflejo de la política de estímulo a las exportaciones.

Cabe destacar que el volumen físico de las ventas al exterior de productos no cupreos creció, en promedio, al acelerado ritmo anual de 13,5% entre 1985 y 1988.

Durante 1988 las tenencias de reservas internacionales —medidas al 31 de diciembre de cada año— se incrementaron en US\$ 678,8 millones con respecto a igual fecha del año anterior, llegando a US\$ 2.549,9 millones. La acumulación de reservas durante 1988 se gobernó básicamente por el procedimiento diseñado para el fondo de estabilización del cobre, ascen-

diendo al 31 de diciembre pasado a US\$ 522 millones, de los cuales US\$ 170 millones fueron utilizados para rescatar deuda externa.

Para 1989 se espera obtener un déficit de cuenta corriente de aproximadamente US\$ 578 millones, en tanto que el superávit en balanza comercial se estima llegará a US\$ 1.855 millones. Esta proyección ya incluye el impacto que tuvo sobre las cuentas externas la crisis de la fruta, estimándose que por menores exportaciones el saldo en balanza comercial se vio resentido en alrededor de US\$ 200 millones. Además, en dicha proyección se ha supuesto un precio promedio del cobre de 112,9 centavos de dólar la libra y un moderado aumento en su volumen exportado. Desde luego, en la medida en que el nivel efectivo del precio del cobre exceda al contemplado en la proyección, el saldo comercial experimentará un consecuente mejoramiento. De hecho, en el primer semestre del año el precio promedio del cobre se ha situado en 137,3 centavos de dólar la libra.

c. Política financiera externa

La evolución de la deuda externa de Chile en los últimos años refleja la acción conjunta y simultánea de una serie de acciones y acontecimientos determinados por factores externos propios del marco económico internacional como también por medidas de política interna. Los factores externos se han manifestado preferentemente en la volatilidad de las tasas de intereses internacionales, debilidad del dólar frente a otras monedas extranjeras, precios deprimidos de la mayoría de los productos básicos de exportación, creciente proteccionismo en el mundo industrial, drástica reducción al acceso de los mercados financieros internacionales y fuertes desequilibrios comerciales en los países desarrollados, factores todos que conformaron el marco de referencia que condujeron a procesos de renegociaciones de deuda externa, como una manera de enfrentar un deterioro generalizado de la capacidad de pago de los países deudores. Las medidas de política interna pueden visualizarse en el programa económico en aplicación y también en la política de deuda externa.

La estrategia seguida para enfrentar el problema de la deuda externa está dando resultados positivos. En vez de soluciones efectistas de corto plazo se ha optado por una solución gradual, que combina los esfuerzos de ajuste estructural con el financiamiento externo.

Las etapas de las negociaciones iniciadas desde la crisis de la deuda externa, en 1982, han tenido facetas y características propias y sus méritos y limitaciones deben evaluarse en el contexto general imperante en los momentos en que se realizaron. El último de estos acuerdos fue suscrito con los bancos acreedores del país en agosto de 1988. Entre sus elementos novedosos es necesario destacar las opciones de reducción de deuda que vienen a complementar los mecanismos normados por los capítulos XVIII y XIX del compendio de normas de cambios internacionales. Tales opciones se refieren a: prepago al contado de la deuda a precios de mercado, hasta un monto máximo de US\$ 500 millones (el banco Central ya usó US\$ 170 millones); canje de deuda antigua por papeles de deuda nueva (bonos)

hasta un máximo de US\$ 2.000 millones, y prepagos en moneda nacional de acreencias externas.

Los mecanismos de reducción de deuda externa normados por los capítulos XVIII y XIX del compendio señalado han demostrado una gran efectividad desde el inicio de su aplicación. Entre 1985 y 1987 permitieron estabilizar el valor nominal de la deuda externa, compensando de ese modo el incremento del endeudamiento proveniente de los nuevos créditos recibidos y del aumento en la reserva de la deuda a causa de la devaluación del dólar en los mercados internacionales. Sin embargo, a partir de 1988 se inicia un decidido proceso de reducción permanente de la deuda externa por efecto directo de una mayor aplicación de los mecanismos de reducción antes mencionados.

EVOLUCION DE LA DEUDA EXTERNA (Millones de US\$)

	1985	1986	1987	1988	1989 (junio)
1. Deuda externa total	19.444	19.501	19.208	17.649	16.775
2. Incremento de la deuda externa por desembolsos de nuevos créditos (incluye var. neta corto plazo)	1.476	1.212	1.385	1.679	1.090
3. Disminución de la deuda por pagos de amortizaciones	526	527	310	479	370
4. Variación del saldo de la deuda externa por efecto de la devaluación o revaluación del dólar USA.	270	340	600	-189	-303
5. Reducción de la deuda externa por mecanismos cap. XVIII-XIX y otros	330	984	1.979	2.928	1.304

Durante 1988 se observó un sustancial aumento en la inversión extranjera directa, al igual que en aquella inducida a través de los mecanismos de conversión de deuda externa, representando ambas importantes fuentes de financiamiento para el país. Además, por el satisfactorio desempeño de la economía chilena durante los últimos años, resulta razonable pensar que el panorama de mediano plazo en materia de financiamiento externo se presenta manejable y plenamente consistente con la dirección que actualmente muestra la economía.

1) Inversión extranjera (DL N° 600, de 1974)

Durante el período 1974-1988 han sido aprobadas 2.190 solicitudes de aporte de capital por la suma de US\$ 9.135,8 millones, de las cuales

1.377 corresponden a presentaciones nuevas y 813 a peticiones de aumento de aportes originales. En dicho período se materializaron aportes de inversión del exterior por un monto de aproximadamente US\$ 4.108,7 millones, concentrados principalmente en los sectores de minería (42,7%), servicios (27,8%) e industria (24,5%).

En el transcurso del primer semestre del presente año, la inversión extranjera materializada ascendió a US\$ 260.485 millones, concentrándose en los mismos sectores mencionados más arriba.

INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA POR ACTIVIDAD ECONOMICA
(Miles de US\$)

Actividades	1988	Ene.-jun.89
Minería	357.679	166.013
Industria	101.747	56.259
Servicios	322.505	31.591
Construcción	2.617	2.158
Agricultura	1.983	4.268
Transporte	111	1
Silvicultura	392	170
Piscicultura	250	25
Totales	787.284	260.485

2) Mecanismos de conversión de deuda externa

Han sido particularmente exitosos los resultados del programa de reconversión y reducción de deuda externa vía capítulos XVIII y XIX del compendio de normas de cambios internacionales. Dichos mecanismos, vigentes desde mediados de 1985, al permitir captar parte del descuento con que se transan las obligaciones del país en el exterior para ser canjeadas por títulos de deuda en moneda local o capital de riesgo de largo plazo, han despertado gran interés en inversionistas nacionales e internacionales. Tal interés se refleja en los resultados obtenidos por estas formas de conversión. De hecho, han permitido rebajar la deuda externa chilena, a junio de 1989, en US\$ 4.926 millones en términos brutos, de los cuales US\$ 2.552 millones están asociados a operaciones vía capítulo XIX y US\$ 2.374 millones a operaciones vía capítulo XVIII.

Si a las dos modalidades citadas se suman otros mecanismos de conversión aplicados, como las capitalizaciones de créditos externos bajo las disposiciones del DL N° 600, de 1974, el estatuto de la inversión extranjera y otras formas tendientes a reducir la deuda externa, entre las cuales cabe mencionar el canje de cartera y las negociaciones directas de deuda externa convenidas entre deudores y acreedores, la reducción bruta de dicha deuda alcanza, a junio de 1989, a US\$ 7.550 millones, cifra que representa alrededor del 45% del total de la deuda externa chilena vigente a mediados de 1985.

BALANZA DE PAGOS
(Millones de US\$)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985(1)	1986(1)	1987(1)	1988(1)
I. Cuenta corriente	-1.971	-4.733	-2.304	-1.117	-2.060	-1.329	-1.137	-808	-167
A. Bienes, servicios y renta	-2.084	-4.841	-2.413	-1.214	-2.159	-1.390	-1.221	-934	-344
1. Mercaderías	-764	-2.677	63	986	293	849	1.100	1.229	2.219
- Exportaciones FOB	4.705	3.836	3.706	3.831	3.650	3.804	4.199	5.223	7.052
- Importaciones FOB	-5.469	-6.513	-3.643	-2.845	-3.357	-2.955	-3.099	-3.994	-4.833
2. Servicios no financieros	-390	-701	-555	-452	-434	-338	-434	-463	-643
3. Servicios financieros	-930	-1.463	-1.921	-1.748	-2.018	-1.901	-1.887	-1.700	-1.920
B. Transferencias unilaterales	113	108	109	97	99	61	84	126	177
II. Cuenta de capital	1.921	4.631	2.380	1.049	1.961	1.332	1.049	899	216
A. Capital, salvo reservas	3.165	4.698	1.215	508	1.978	1.233	821	944	948
1. Inversión extranjera	170	362	384	132	67	112	319	923	1.020
2. Otro capital	2.995	4.336	831	376	1.911	1.121	502	21	-72
- Público no financiero(2)	199	664	650	-170	501	614	521	301	558
- Banco Central	-114	-400	322	1.553	1.296	530	-71	302	-278
- Privado no bancario	1.003	1.324	-537	-522	-40	10	88	-85	59
- Bancario	1.907	2.748	396	-485	154	-33	-36	-497	-411
• Mediano y largo plazo	1.439	2.496	328	854	-97	-69	-165	-643	-660
• Corto plazo	468	252	68	-1.339	251	36	129	146	250
B. Reservas brutas	-1.244	-67	1.165	541	-17	99	228	-45	-732
Variación total(3)	-1.760	298	1.198	555	-33	187	89	-92	-679
Contrap. monet. desmonet. oro	80	0	0	24	62	2	9	7	6
Contrap. asignaciones DEG	30	28	0	-	-	-	-	-	-
Contrap. revalorizaciones	406	-393	-33	-38	-46	-90	130	40	-59
III. Errores y omisiones	50	102	-76	68	99	-3	88	-91	-49
SALDO BALANZA DE PAGOS	1.244	67	-1.165	-541	17	-99	-228	45	732
EXCLUIDO BIS (4)	1.244	67	-1.365	-641	-163	56	97	-180	957

(1) Cifras provisionales.

(2) Excluye banco del Estado, que se incluye en sistema bancario. Excluye deuda privada con garantía pública, incluida en sector privado.

(3) Por corresponder a activos, las variaciones están registradas con signo contrario.

(4) Excluye créditos de corto plazo del Banco Central.

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO (PGB)
POR RAMAS DE ACTIVIDAD**
(En porcentajes)

Años	Producto geografico bruto total	Agrope- cuario y silvícola	Pesca	Minería	Industria manufac- turera	Construc- ción	Electri- cidad, gas y agua(1)	Transportes y comunica- ciones(2)	Comercio(3)	Servicios y otros(4)
1970	2,1	3,6	-5,4	-3,0	2,0	5,5	5,3	4,7	-1,5	3,6
1971	9,0	-1,8	16,3	6,0	13,6	0,1	14,9	6,2	15,8	7,2
1972	-1,2	-7,4	-27,4	-3,8	2,2	-19,5	6,7	-0,9	3,8	-1,1
1973	-5,6	-10,3	-2,1	-2,3	-7,7	-11,0	-2,8	-2,0	-6,4	-2,4
1974	1,0	26,7	27,8	22,2	-2,6	26,3	5,2	1,0	-19,7	1,5
1975	-12,9	4,8	-6,7	-11,3	-25,5	-26,0	-3,8	-7,7	-17,1	-4,4
1976	3,5	-2,9	33,6	12,2	6,0	-16,5	5,8	4,7	2,5	4,9
1977	9,9	10,4	15,4	2,7	8,5	-0,9	5,8	10,8	24,8	7,8
1978	8,2	-4,9	17,9	1,6	9,3	8,1	6,7	8,4	20,0	7,2
1979	8,3	5,6	14,3	5,4	7,9	23,9	6,8	9,0	11,0	6,4
1980	7,8	3,6	7,6	5,2	6,2	23,9	5,0	11,1	12,4	5,3
1981	5,5	2,7	18,1	7,7	2,6	21,1	2,1	1,8	4,3	6,5
1982(5)	-14,1	-2,1	9,4	5,7	-21,0	-23,8	0,1	-11,8	-17,3	-15,0
1983(5)	-0,7	-3,6	8,8	-1,9	3,1	-5,0	4,3	-1,5	-3,5	-0,1
1984(5)	6,3	7,1	11,5	4,4	9,8	4,2	7,0	6,0	5,0	5,4
1985(5)	2,4	5,6	5,6	2,2	1,2	16,1	3,5	5,5	1,7	-
1986(5)	5,7	8,7	10,0	1,5	8,0	1,3	6,5	8,1	5,5	4,7
1987(5)	5,7	4,5	-8,0	0,0	5,5	10,6	3,8	10,1	7,5	5,8
1988(5)	7,4	5,7	2,6	4,2	8,7	6,1	9,3	11,5	9,8	5,8
1er Sem. 1989(6)	10,5	3,0	29,2	8,5	12,4	8,3	7,7	15,6	15,4	8,6

(1) Incluye servicios sanitarios.

(2) Incluye almacenaje.

(3) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(4) Incluye servicios financieros, propiedad de vivienda, administración pública, salud, otros servicios, imputaciones bancarias y tributación a las importaciones.

(5) Cifras provisionales.

(6) Cifras estimadas.

REDUCCION DE LA DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (1)
(Millones de US\$)

Concepto	1985	1986	1987	1988	1989 Ene.jun.	Acumulado 31.jun.89
Capitalizaciones						
DL N° 600, de 1974	53,0(2)	56,3	124,6	39,3	242,7	273,2
Capítulo XVIII(3)	115,2	410,6	695,8	909,3	713,1	2.373,6
Capítulo XIX (3)	32,3	213,5	707,3	885,9	24,9	2.552,1
Canje cartera	41,0	27,2	—	67,6	348,5	160,7(4)
Otras	88,7	275,9	451,0	1.026,0	1.329,2	2.190,1
Totales	330,2	983,5	1.978,7	2.928,1	1.329,2	7.549,7

- (1) Se refiere a operaciones materializadas. Los títulos de deuda externa se consideran por su valor nominal.
- (2) Incluye US\$ 10,8 millones capitalizados antes de 1985.
- (3) Corresponde al compendio de normas de cambios internacionales del banco Central de Chile.
- (4) Implica transformar deuda "externa" a deuda "interna" en moneda extranjera.

d. Cuentas nacionales

Durante 1988 el PGB creció un 7,4%, siendo éste el más alto desde 1980, año que precede a la crisis de comienzos de la presente década. De este modo, por quinto año consecutivo, la economía chilena registra un incremento en sus niveles de actividad, a un ritmo promedio anual de 5,5%. Entre los sectores productivos que mostraron un mayor dinamismo destacan transporte y comunicaciones (11,5%), comercio (9,8%) y electricidad, gas y agua (9,3%).

Al examinar el destino de la producción se advierte que el aumento se orientó principalmente —al igual que en los años anteriores— hacia el comercio exterior y la inversión. Esto se refleja en el incremento observado en las exportaciones e importaciones, las que en términos reales crecieron en un 6,1 y un 12,1%, respectivamente. También cabe destacar la evolución exhibida por el consumo privado (9,6%), al igual que el crecimiento registrado por la tasa de inversión, al verificarse un incremento de la formación bruta de capital (10,7%) superior al crecimiento global de la economía.

e. Política financiera interna

1) Apoyo a los deudores hipotecarios mediante mecanismos de conversión de deuda externa

En los últimos años el sistema financiero ha mostrado claros signos de que ya quedaron atrás los problemas patrimoniales a los que se vio enfrentado a comienzos de la presente década. El fortalecimiento observado en la actividad financiera ha sido posible gracias a la aplicación de políticas eficientes y realistas dentro de las cuales destacan la capitaliza-

ción de la banca y los diferentes mecanismos de apoyo a los deudores. Además, a esta positiva evolución ha contribuido el proceso de recuperación de la actividad económica junto con el establecimiento de novedosos mecanismos de capitalización o prepago de deudas, los que permiten aprovechar los descuentos con que se transan los títulos de deuda externa chilenos en el exterior. Dichos títulos establecen ciertas normas para que los deudores de créditos hipotecarios para vivienda puedan reducir su endeudamiento mediante la aplicación de los mecanismos de conversión de deuda externa.

Durante 1988 el sistema financiero demostró un comportamiento de consolidación; de hecho, las mediciones respecto de los diferentes indicadores de actividad, tales como el volumen de créditos y captaciones, los resultados y la apertura de sucursales, evidencian cambios positivos durante el año y su magnitud muestra coherencia con el desempeño de la economía. Los índices de robustez patrimonial y de riesgo de los activos también han experimentado una mejoría, cerrando un cuadro general positivo para la banca.

2) Recompra de cartera

En relación al proceso de recompra de cartera vendida por las instituciones financieras al banco Central, éste ha experimentado una favorable evolución durante el último año. Así, el saldo total de la obligación de recompra de la cartera vendida, que a octubre de 1988 era de 171,8 millones de unidades de fomento, ha descendido sostenidamente hasta llegar a 159,6 millones de unidades de fomento a fines de junio del presente año.

Con respecto a los resultados globales logrados al 30 de junio de 1988, debe destacarse que el total de recompra ha alcanzado al 21,1% de la cartera adquirida por el banco Central, cifra que denota un importante avance en el proceso de recuperación y normalización del sector financiero.

f. Relaciones económicas internacionales

El banco Central representa al Gobierno en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y además constituye un organismo de enlace con algunas instituciones integrantes del grupo del Banco Mundial, las cuales comprenden al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a la Corporación Financiera Internacional (CFI) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF). También el Banco es el órgano de enlace del Gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

1) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Desde septiembre del año pasado se han suscrito dos créditos con este banco por un monto global de US\$ 70 millones, destinados al mejoramiento de caminos que unen los centros de producción con los de consumo.

El primero se orienta a las exportaciones, en tanto el segundo a la adecuación de la infraestructura de la red vial urbana de varias ciudades del país. Ambos préstamos complementan programas de inversión ascendentes a US\$ 230 millones que serán ejecutados por los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo.

Adicionalmente, y de acuerdo al programa tentativo de préstamos, se están negociando con el BID tres créditos, cuyo monto global se estima en aproximadamente US\$ 520 millones. Comprenden la continuación de tres programas actualmente vigentes, el primero de cargo de la CORFO, dirigido a otorgar financiamiento de inversión y operación a sectores productivos nacionales, y los dos restantes, a cargo del ministerio del Interior, destinados a proseguir con los actuales programas de apoyo a los municipios y a extensión de la cobertura del programa de lotes con servicios.

2) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Recientemente (mayo de 1989) se han suscrito tres préstamos con el BIRF, por un monto global de US\$ 350 millones. Dos de ellos están dirigidos al sector vivienda y urbanismo y el tercero permite continuar la aplicación de un programa administrado por el banco Central y destinado a permitir a la industria el acceso al financiamiento de mediano plazo.

Se encuentran en fase de negociación dos operaciones. La primera, por un monto de aproximadamente US\$ 225 millones, tiene por objeto la continuación de un programa de construcción de dobles calzadas y mantenimiento de carreteras, y la segunda, por un monto de aproximadamente US\$ 130 millones, busca reforzar las instituciones del mercado de capitales nacional.

3) Fondo Monetario Internacional (FMI)

En el tercer trimestre de 1988 el FMI otorgó a nuestro país una ampliación del acuerdo de ajuste estructural vigente por un plazo adicional de un año, hasta agosto de 1989. Ello dio origen a un financiamiento también adicional, por concepto de dicho acuerdo, ascendente a DEG 75 millones (aproximadamente US\$ 92,7 millones, cotización junio de 1989).

4) Integración regional

El Banco ha participado en las reuniones periódicas convocadas por los distintos órganos de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI. Así, ha participado en las reuniones del consejo y de la comisión asesora de asuntos financieros de ALADI, celebradas en noviembre de 1988 y en abril de 1989, respectivamente.

En dichas reuniones se ha iniciado la puesta en marcha de un sistema computacional en línea entre los bancos centrales de los países miembros del convenio de Santo Domingo.

EXPORTACIONES

(Cifras en millones de US\$)

	1987	1988	Ene-jun.88	Ene-jun.89	Variación % Ene.jun.89/88
Mineros	2.603,3	3.848,3	1.628,4	2.055,3	26,2
Cobre	2.234,7	3.416,2	1.414,2	1.817,9	28,5
Hierro	100,9	109,7	49,4	55,6	12,6
Salitre y yodo	98,8	121,4	69,7	72,6	4,2
Plata metálica	80,3	82,8	42,9	46,5	8,4
Otros mineros	88,6	118,2	52,2	62,7	20,1
Agropecuarios y del mar	796,3	930,4	674,8	679,9	0,8
Agrícolas	613,8	691,2	546,6	525,3	-3,9
Fruta fresca	531,0	584,1	489,2	430,0	-12,1
Pecuarios	56,2	58,0	37,8	27,6	-27,0
Forestales	2,6	2,6	0,9	2,4	166,7
Pesca	123,7	178,6	89,5	124,6	39,2
Industriales	1.824,1	2.273,1	1.094,7	1.307,4	19,4
Alimenticios	618,1	756,6	372,0	467,1	25,6
Harina de pescado	362,5	458,9	249,1	296,8	19,1
Bebidas	25,8	32,3	13,1	15,5	18,3
Maderas	217,3	310,8	151,4	161,8	6,9
Papel celulosa y derivados	365,2	416,8	211,6	212,3	0,3
Prod. quim. y deriv. petróleo	102,2	186,3	77,4	151,7	96,0
Ind. metal. básicas	348,9	383,2	187,8	198,1	5,5
Oxido y ferromolib.	135,6	136,6	64,6	70,4	9,0
Oro metálico	141,2	159,1	84,0	88,5	5,4
Resto	146,6	187,1	81,4	100,9	24,0
Total no cobre	2.989,0	3.635,6	1.988,7	2.224,7	12,1
Totales	5.223,7	7.051,8	3.397,9	4.042,6	19,0

CLASIFICACION ECONOMICA POR DESTINO FINAL DE LAS IMPORTACIONES

(Cifras en millones de US\$)

	1987	1988	Ene-jun.88	Ene-jun.89	Variación % Ene.jun.89/88
Bienes de consumo	773,8	935,3	401,1	601,9	50,1
Alimenticios	82,9	104,3	46,5	57,4	23,4
No alimenticios	690,9	831,0	354,6	544,5	53,6
Bienes intermedios	2.521,8	2.986,5	1.408,1	1.837,2	30,5
Materias primas	908,1	1.065,1	494,8	602,5	21,8
Alimenticios	126,6	154,0	66,9	62,9	-6,0
No alimenticios	781,5	911,1	427,9	539,6	26,1
Repuestos y prod. int.	1.139,3	1.293,4	570,8	855,2	49,8
Comb. y lubric.	474,4	628,0	342,5	379,5	10,8
Petróleo crudo	374,8	508,4	297,5	289,5	-2,7
Total bienes ctes.	3.295,6	3.921,8	1.809,2	2.439,1	34,8
Bienes de capital	1.100,8	1.369,9	631,5	897,1	42,1
Total CIF	4.396,4	5.291,7	2.440,7	3.336,2	36,7
Total FOB	3.994,3	4.833,2	2.221,9	3.031,1	36,4

**ESTADO DE LA SITUACION DE LA INVERSION EXTRANJERA (DL N° 600)
AUTORIZADA Y MATERIALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988**

Actividades	Autorizadas (Miles US\$)	Materializadas (Miles US\$)	Materializada/ autorizada (%)
Minería	6.112.784	1.755.564	28,7
Servicios	1.418.538	1.143.707	80,6
Industria	1.311.075	1.004.229	76,6
Construcción	162.652	108.545	66,7
Agricultura	94.939	68.702	72,4
Transporte	17.239	14.757	85,6
Silvicultura	15.847	11.854	74,8
Pesca	2.743	1.292	47,1
Totales	9.135.817	4.108.650	45,0

**INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA POR PAIS DE ORIGEN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988**

Países	Monto (Miles US\$)	%
Estados Unidos de América	2.026.695	49,33
Australia	286.075	6,96
Islas Caymán	240.449	5,85
España	239.327	5,83
Inglaterra	195.158	4,75
Panamá	155.158	3,78
Holanda	133.338	3,24
Japón	95.398	2,32
Bermudas	94.553	2,30
Francia	78.459	1,91
Brasil	78.064	1,90
Nueva Zelandia	75.763	1,84
Canadá	58.069	1,41
Alemania Federal	55.912	1,36
Otros países	296.232	7,21
Totales	4.108.650	100,00

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Capítulo VI

A. MISION DEL MINISTERIO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

- Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente los metas señaladas por el Gobierno, teniendo presente el rol subsidiario del Estado.

- Promover de acuerdo con lo anterior, el desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos sobre la base de sustratos y contenidos tanto de carácter científico como de valores, en el marco de las políticas de ordenamiento educativo.

- Dependiente en el contexto de la política educativa, desarrollar acciones técnicas y focalizadas de las acciones de carácter técnico y administrativo-financiero del sector en los establecimientos educativos municipales y particulares del sistema educativo.

- Promover la participación de la comunidad en la gestión de la educación y orientar sus recursos hacia los sectores rurales y urbanos marginales que lo requieren preferentemente.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de

Planificar las actividades

"La política educacional del Gobierno se funda en el reconocimiento y decidido respeto del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza, los que se concretan en la autonomía que tienen los padres para educar a sus hijos en la forma que estimen conveniente y en una real y efectiva variedad de opciones educacionales."

Asesorar al Ministerio

Proponer y ejecutar las políticas de desarrollo

Proponer y ejecutar las políticas de desarrollo

Proponer y ejecutar las políticas de desarrollo

(Texto del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente las metas señaladas por el Gobierno, teniendo presente el rol subsidiario del Estado.

- Fomentar, de acuerdo con lo anterior, el desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos sobre la base de mantener y enriquecer tanto el patrimonio cultural de la nación como el nivel educativo en sus diferentes subsistemas: prebásico, básico, medio y superior, promoviendo la igualdad de oportunidades educacionales.

- Desarrollar, en el contexto de la subsidiariedad, las acciones normativas y fiscalizadoras de los aspectos técnico-pedagógicos y administrativo-financieros del sector en los establecimientos educacionales municipales y particulares del sistema educacional chileno.

- Incentivar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la educación y orientar sus recursos hacia los sectores rurales y urbano-marginales que lo requieran preferentemente.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

- Planificar las actividades del Ministerio en función de un adecuado uso de los recursos humanos y financieros del sector.

- Asesorar al Ministerio en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

- Proponer anualmente el presupuesto de funcionamiento del sector, para concretar las acciones que define el Gobierno para el sistema educacional.

2. Dirección General de Educación

- Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.
- Orientar y coordinar el trabajo pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.
- Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, como asimismo de los subsistemas de educación diferencial, de adultos y programas especiales.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- Velar por la conservación y difusión del patrimonio cultural.
- Mantener e incrementar las bibliotecas públicas.
- Proponer y realizar las políticas culturales.
- Realizar labores de extensión a la comunidad mediante exposiciones, conferencias y otras actividades.

4. Dirección de Equipamiento

- Mantener los procesos de funcionamiento y operación de todas las unidades dependientes del nivel central del Ministerio.
- Establecer bases y normas para la ejecución de acciones referidas a la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles del servicio.
- Apoyar administrativamente toda la gestión referente al buen manejo de los bienes corporales de uso y consumo, conforme inventarios de todos los organismos dependientes del Ministerio y corporaciones privadas.

5. Departamento de Educación Superior

- Asesorar al Ministerio en los estudios destinados a lograr la coordinación adecuada de los organismos de educación superior y supervisar el cumplimiento de las normas que los rigen.
- Coordinar los diferentes organismos de educación superior.

6. Departamento de Extensión Cultural

- Generar y difundir las diversas expresiones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales que contribuyan a tales fines.

- Proporcionar a la comunidad escolar apoyo cultural complementario para el desarrollo del sistema educativo y la formación integral del alumno.

- Promover la integración y participación activa de la comunidad en la labor educativo-cultural de la escuela.

7. Departamento de Educación Extraescolar

- Organizar, orientar y fomentar actividades educativas extraescolares en pro del uso positivo del tiempo libre de niños y jóvenes.

- Cultivar hábitos, actitudes y aprendizajes que favorezcan el sentimiento de unidad nacional e integración cívica y social de los escolares con su escuela, familia y comunidad.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

- Establecer bases y ejecutar acciones que eleven permanentemente la calidad del proceso educativo.

- Perfeccionar a los profesionales que prestan sus servicios en el sector educacional.

- Desarrollar proyectos de innovación curricular.

- Llevar a cabo las investigaciones educacionales que permitan el logro de acciones cada vez más científicas en beneficio del sistema.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

- Asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en lo relativo a educación y cultura.

- Fortalecer las relaciones y convenios del Ministerio con los organismos del sistema de Naciones Unidas, iberoamericano, subregional y bilaterales con otros países.

10. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Otorgar alimentación complementaria, becas e internado, a estudiantes de escasos recursos pertenecientes a establecimientos municipa-

les y particulares subvencionados de los niveles básico y medio, apoyando el proceso educativo.

– Desarrollar acciones de asistencialidad escolar especialmente orientada hacia los sectores de extrema pobreza.

11. Junta Nacional de Jardines Infantiles

Entregar atención integral a través de una alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y servicios de salud a niños de 0 a 6 años, de familias de bajos ingresos.

12. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país mediante programas de investigación, intercambio de experiencias tecnológicas y congresos de especialistas, administrando los recursos destinados a lograr estos objetivos.

13. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

Proponer iniciativas y soluciones a las universidades, para que coordinen sus labores en todos los niveles.

14. Consejo Nacional de Televisión

Orientar, supervigilar y fiscalizar la televisión y el cumplimiento de las normas legales que la rigen, a fin de proporcionar al país una adecuada programación.

15. Servicio de Bienestar del Magisterio

– Otorgar asistencia social, legal, económica y de salud a todos los funcionarios dependientes del Ministerio.

– Contribuir a elevar el nivel socioeconómico del afiliado y de su grupo familiar.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio continuó realizando un esfuerzo sostenido por lograr que las acciones desarrolladas durante el período en materia educacional tuvieran el mayor grado de coherencia posible con las políticas que el Gobierno ha definido para el sector.

La educación, destinada a contribuir al pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida, es, de acuerdo a la Constitución Política de la República, un derecho al que tienen acceso todos los habitantes del país.

Sobre esta base, el Gobierno impulsó, a partir de 1980, una profunda reforma al sistema educacional chileno, modernizando y transformando las estructuras imperantes en 1973 y restableciendo el genuino rol educativo.

La libertad de enseñanza, el acceso a la educación básica gratuita, el fomento de la educación en los restantes niveles, el estímulo a la investigación y, particularmente, la labor normativa y fiscalizadora del ministerio de Educación, constituyen el marco en que se sustenta el proceso de modernización educacional chileno.

El tema de la "democratización de la educación", que durante más de treinta años no pasó de ser una frase propagandística de los partidos políticos y dirigentes gremiales del sector, nunca se concretó en hechos prácticos. Sin embargo, mediante acciones concretas, el Gobierno de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden estableció estructuras, sistemas y políticas que han determinado un camino claro para que la "democratización" se cumpla. Si se logra mantener en el tiempo tal estado de cosas, se puede asegurar su plena concreción.

En esta perspectiva, cabe destacar las siguientes acciones:

1. Regionalización del sistema

La creación de secretarías ministeriales en las trece regiones del país, la instalación de las direcciones provinciales y finalmente el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales a la gestión municipal y privada, significó, principalmente: descentralización de las funciones del sector, reforzadas con mayores atribuciones en los servicios regionales; mayor número de profesionales y funcionarios de buen nivel, que contribuyen al desarrollo del sistema regional; traspaso de la toma de decisiones en la formulación y manejo presupuestario; atención más directa a los integrantes del sistema; agilidad y oportunidad para resolver los problemas administrativos y técnicos; atención permanente y homogénea en el

cuidado y mantención de la infraestructura educacional, y adaptación del sistema y programas educativos a la realidad de la zona.

Asimismo, con el traspaso de los establecimientos técnico-profesionales al sector productivo y con la flexibilización de los planes y programas de estudios, se ha logrado reorientar paulatinamente este nivel del sistema hacia el campo de desarrollo potencial del país, evitando la falta de proyección que tenían los jóvenes que estudiaban en ellos. En suma, se han incorporado más instancias participativas en la toma de decisiones de la gestión educativa.

2. Infraestructura educacional

Con fondos sectoriales, primero, y luego a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y de los proyectos FNDR-BID, el Gobierno ha realizado una labor de construcción de establecimientos educacionales e internados que no tiene parangón con la de gobiernos anteriores.

Hoy se puede asegurar que Chile dispone, en todo su territorio, en el medio urbano y en el rural, de escuelas y liceos para satisfacer las necesidades de la población escolar. En este contexto, el mejoramiento de los implementos y medios educativos de moderna tecnología de que dispone el profesor para desarrollar su labor docente, la creación de centros de computación y laboratorios y el incremento de bibliotecas, junto con el perfeccionamiento docente, son claros índices del proceso modernizador del sistema.

Distribuir equitativamente los recursos asignados es la base del principio de igualdad de oportunidades y un paso decisivo en la democratización del sistema educativo. Ello contrasta con la práctica de épocas anteriores, en que los recursos, tanto de infraestructura como de apoyo a la tarea educativa, se distribuían en forma inversamente proporcional a la distancia del poder político central.

3. Financiamiento de la educación

El aporte fiscal a la educación se ha mantenido durante el actual Gobierno entre un 14 y un 16% del presupuesto total de la nación.

La creación de un moderno sistema de subvenciones y sus posteriores modificaciones, tendientes a alcanzar una mejor racionalización de los recursos fiscales y su focalización hacia aquellos sectores más necesitados, orientó los aportes fiscales fundamentalmente a los niveles de enseñanza básica y media.

La subsidiariedad estatal, como principio básico de la distribución y manejo de los recursos del sistema, implicó un cambio significativo en la estructura financiera de los diferentes niveles educacionales.

La mayor cuantía de recursos asignados a los niveles básico y medio se traduce en una distribución más justa, que beneficia a la mayor parte de la población estudiantil en un universo cercano a los tres millones de educandos.

En la evolución porcentual del presupuesto de los últimos 10 años se observa que la educación preescolar ha aumentado su porcentaje de un 4 a un 8%; que la educación básica subió de un 48 a un 50%, habiendo sido en 1970 de sólo un 35%; que la educación media ha aumentado desde un 8,5 a un 20% y que la educación superior participa de un 22% del aporte fiscal, mientras que antes absorbía el 43% de los recursos.

Del total del presupuesto asignado al sector educación para 1989, un 62,7% es destinado al apoyo directo mediante el pago de subvenciones. Lo anterior lo hace el Estado en cumplimiento al mandato constitucional que le asigna, en materia educacional, el deber de financiar un sistema que haga efectiva la obligatoriedad de la educación básica, asegurando a toda la población el acceso a ella. Dicho sistema de subvención también posibilita que la educación media se otorgue en forma gratuita, por lo cual el Estado satisface el otro rol estipulado en la Carta Fundamental, cual es el de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles. El 93,5% de estudiantes del nivel básico recibe subvención; el 6,5% restante corresponde a alumnos de colegios particulares pagados. En enseñanza media, el 80% estudia en establecimientos subvencionados por el Estado.

4. Desarrollo de los niveles y modalidades del sistema

El desarrollo alcanzado a la fecha mediante la obra modernizadora emprendida por el Gobierno permite exhibir un promedio de escolaridad que asciende a 8,3 años y que continúa creciendo para conseguir promedios que se sitúen en el nivel de la educación media.

No se debe olvidar que en 1973 el promedio de escolaridad de los chilenos era de 4,3 años. Hoy, más de 3 millones de escolares, alrededor de 11.000 establecimientos educacionales, más de 120.000 profesores, 422 jardines infantiles y sobre 200 establecimientos de educación superior constituyen la base del sistema educacional chileno.

Además, incontables actividades extraescolares, de extensión cultural y programas de asistencialidad y de apoyo curricular para alumnos y profesores complementan y enriquecen la atención educativa que ofrece el sistema.

El nivel alcanzado involucra el desarrollo del sistema en su conjunto. En efecto, entre 1970 y 1989 la atención en educación prebásica se ha incrementado en 360%, la cobertura en educación especial ha aumentado en 550% y la educación media ha experimentado un crecimiento de 184%.

Cabe destacar que, desde 1987, el 100% del profesorado ha debido contar con su título profesional para ejercer la función docente, lo cual constituye una situación de preeminencia en el contexto latinoamericano.

Mediante la próxima instauración de la carrera académica se impartirán las normas generales para que los establecimientos educacionales administrados por los municipios o corporaciones municipales, dentro de las características que les son propias, puedan determinar escalafones docentes y sistemas de ingreso y promoción. Ello da respuesta a una sentida aspiración de los profesores, a la vez que permite estimular la superación y eficiencia, relaciona la calidad académica y el buen desempeño docente con el sistema de remuneraciones y brinda estabilidad laboral al profesor; todo lo cual contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación chilena.

Por otra parte, para determinar el nivel de calidad de la educación impartida por los establecimientos educacionales, el Ministerio puso en práctica el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), concebido como una herramienta de apoyo a la administración descentralizada.

El SIMCE no adopta una definición única de la calidad educacional, sino que entrega diferentes indicadores que cada agente educativo puede ponderar y, con ello, estimar la calidad de la educación que imparte. En 1988 se aplicó a 250.000 alumnos de 4º año básico de 5.500 establecimientos, 2.000 de los cuales están en el sector rural. Durante el presente año el sistema se aplicará a los alumnos de 8º año básico.

El instrumento de medición está referido a logros de objetivos académicos, desarrollo personal, aceptación de la labor educacional y eficiencia escolar. La información recogida en 1988 fue procesada y remitida a los diferentes agentes educativos para su conocimiento y eventuales medidas correctivas.

En relación a la enseñanza superior, hasta 1980 la universidad seguía siendo la única alternativa de educación postmedia. Hoy día, gracias a la normativa legal vigente desde 1981, el sistema de educación superior entrega al educando un campo variado de oportunidades de formación profesional. De las 8 universidades autónomas existentes antes del proceso de modernización de la educación superior, se ha aumentado a 207 instituciones independientes: 34 universidades, 38 institutos profesionales y 135 centros de formación técnica, todos ellos con un total de 233.148 alumnos. Hasta 1980, las 8 universidades ofrecían 32 mil vacantes en promedio anual.

La decisión de impulsar el desarrollo científico y tecnológico nacional se ha traducido en variadas acciones concretas. En efecto, el PLANDECYT incluye programas tendientes al reforzamiento de la infraestructura para la investigación, enfatizando la formación de investigadores, la dotación de equipamiento y el apoyo a proyectos de investigación. El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), creció de M\$ 1.544.300 en 1988 a M\$ 3.000.000 para el presente año. Este incremento permitió aumentar el número de proyectos de 381 a 502; así, los proyectos en ejecución llegan a 803, provenientes su mayor parte de instituciones de educación superior.

Tales avances, unidos a otras políticas impulsadas por el Gobierno en la perspectiva de mejorar el nivel de la educación y la calidad de vida de

los chilenos, han permitido superar la condición de analfabetos a más de 65.000 adultos, lo cual hace que el índice actual de analfabetismo en Chile sea de alrededor de 5,7%. En el contexto mundial, ello deja a nuestro país en una situación de privilegio.

PROYECTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACION FINANCIAMIENTO 1988

Regiones	N° Proyectos	Superficie (m ²)	Inversión (M\$)
I	24	595	150.304
II	15	3.447	324.532
III	23	5.443	306.067
IV	16	2.974	202.333
V	51	10.378	373.185
VI	67	5.685	293.140
VII	59	1.607	267.207
VIII	66	12.319	801.974
IX	104	49.202	762.595
X	20	11.716	883.930
XI	7	4.714	396.156
XII	16	4.759	435.788
R.M.	281	28.809	2.127.026
Subtotales	749	141.648	7.324.237
Servicios sector central	9		213.697
Totales	758	141.648	7.537.934

PRESUPUESTO FISCAL INICIAL 1989 POR NIVELES DE ENSEÑANZA

Niveles de enseñanza	Aporte inicial (M\$)	%
Parvularia	12.270.590	7,69
Básica	79.249.111	49,63
Media humanístico-científica	22.347.404	14,00
Media técnico-profesional	9.797.305	6,14
Superior	34.816.725	21,81
Otros	1.186.069	0,73
Totales	159.667.204	100,00

POBLACION ESCOLAR ATENDIDA

Tipos de educación	Sector	1970-1973 (*)	1986	1987	1988	1989 (**)
Total nacional	Total	2,774,606	3,123,184	3,104,880	3,121,606	3,107,716
Prebásica	Fiscal	74,096	265,879	286,491	274,212	266,844
(no comprende JUNJI)	Particular	53,092	170,983	182,894	174,199	165,038
Especial	Total	21,004	94,896	103,597	100,013	101,806
	Fiscal	5,967	38,235	36,242	34,009	32,838
	Particular	5,777	25,223	21,676	20,024	17,931
	Fiscal	190	13,012	14,566	13,985	14,907
	Niños	—	25,223	21,676	20,024	17,931
	Adultos	—	16,807	16,875	17,536	16,604
	Particular	—	8,416	4,801	2,488	1,327
	Niños	—	13,012	14,566	13,985	14,907
	Adultos	—	12,942	14,397	13,985	14,907
Básica	Total	2,260,256	2,074,639	2,029,158	2,025,071	2,009,544
	Niños	2,201,395	2,048,107	2,007,503	2,004,710	1,996,521
	Adultos	58,861	26,532	21,655	20,361	13,023
	Fiscal	1,786,062	1,369,479	1,319,469	1,287,952	1,259,570
	Niños	1,728,144	1,345,696	1,299,266	1,269,030	1,247,812
	Adultos	57,918	23,783	20,203	18,922	11,758
	Particular	474,193	705,160	709,689	737,119	749,974
	Niños	473,251	702,411	708,237	735,680	748,709
	Adultos	942	2,749	1,452	1,439	1,265
Media humanístico-científica	Total	286,723	602,323	625,871	640,996	620,564
	Niños	246,271	552,978	579,826	601,760	596,719
	Adultos	40,452	49,345	46,045	39,236	23,845
	Fiscal	224,769	370,446	359,659	366,705	338,001
	Niños	185,976	326,952	319,425	322,153	317,804
	Adultos	38,793	43,494	40,234	34,552	20,197
	Particular	61,954	231,877	266,212	274,291	282,563
	Niños	60,294	226,026	260,401	269,607	278,915
	Adultos	1,660	5,851	5,811	4,684	3,648
Media técnico-profesional	Total	147,564	142,108	127,118	147,318	177,926
	Niños	134,242	127,060	116,037	133,941	168,511
	Adultos	13,322	15,048	11,081	13,377	9,415
	Fiscal	129,346	79,533	44,860	53,803	70,662
	Niños	116,357	67,124	37,867	45,607	65,251
	Adultos	12,989	12,409	6,993	8,196	5,411
	Particular	18,218	62,575	83,258	93,515	107,264
	Niños	17,885	53,936	78,170	88,334	103,260
	Adultos	333	2,639	5,088	5,181	4,004

Nota: "Fiscal" se refiere sólo a establecimientos municipales. "Particular" incluye establecimientos subvencionados, no subvencionados y corporaciones que administran

(*) Corresponden a un promedio del período.

(**) Cifras provisionales.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

Entre las actividades realizadas cabe destacar:

- Participación en el proceso de priorización de los proyectos de inversión para su posterior aprobación por parte del ministerio de Hacienda.
- Asesoría al proyecto SIMCE mediante la entrega de datos estadísticos y cálculo de indicadores para su complementación.
- Análisis y proposiciones para el perfeccionamiento del sistema de subvenciones, de tal manera que la asignación de recursos sea la más justa.
- Creación de una red interna de microcomputadores que permite agilizar el intercambio de información y una comunicación más expedita.
- Asesoría al nivel regional en la planificación presupuestaria.
- Continuación del análisis estadístico para la determinación de nuevos indicadores que permitan conocer el estado del sistema educacional.
- Publicación del anuario estadístico, que contiene toda la información de 1987, y del compendio estadístico con la información 1988.
- Asesoría a las secretarías regionales, municipalidades y sostenedores de colegios subvencionados en lo relacionado con la planta física de los establecimientos.
- Continuación del proceso de liquidación patrimonial de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S. A., el cual está próximo a finiquitarse. Paralelamente, continuó efectuando la tramitación y habilitación de los locales escolares cuya construcción había sido encomendada a esta sociedad, como unidad técnica, mediante convenio con intendencias regionales, municipalidades y otros organismos estatales.

2. Dirección General de Educación

- El sistema nacional de supervisión educacional ha desarrollado sus funciones a través de todas las secretarías regionales y direcciones provinciales de Educación, entregando en forma prioritaria, y de acuerdo a demandas regionales para mejoramiento de la calidad de la educación, asesoría a 59.000 docentes en reuniones técnicas, talleres y entrevistas, así como atendiendo al 49% del total nacional de establecimientos de educación parvularia, al 82% de educación básica, al 75% de educación especial, al 99% de educación media, al 95% de educación de adultos y al 42% de educación extraescolar.

Durante 1988 se apoyó tanto el trabajo de supervisión a través de los programas de capacitación y administración de supervisores de la educación (SECAB), en 8 regiones del país, como a 160 supervisores incorporados al sistema de apoyo técnico (SIATES), abarcando 3 regiones del país en su aplicación experimental.

- Se encuentran terminados los estudios que permiten la reformulación de los programas educativos correspondientes al 2º nivel de transición de la educación parvularia y a los de educación básica y media humanístico-científica, atendiendo a los avances científicos y de modernización de la educación. Con este mismo propósito fueron modificados, a través del decreto exento N° 14 (Ed), de 1989, los planes, programas y régimen de funcionamiento de las escuelas fronterizas, para una mejor educación acorde a las necesidades de esas comunidades limítrofes.

- El plan nacional de desarrollo rural, que favorece en su proceso educativo a los alumnos de esos sectores, ha experimentado un notorio crecimiento en la cobertura de acciones en aplicación; en 1987 hubo 66 programas específicos, aumentando a 131 en 1988, lo que significa favorecer el desarrollo armónico de estas comunidades.

- Con el objeto de apoyar el proceso educativo se ha intensificado la aplicación del programa "Niño ayuda al niño", en coordinación con el ministerio de Salud, como metodología alternativa de trabajo pedagógico en las asignaturas de castellano, ciencias naturales, educación física y formación social, alcanzando en la actualidad una cobertura del 68,78% del total de establecimientos del país. Se amplió el programa con la versión "Joven ayuda al joven", distribuyéndose para estos efectos 125.000 documentos de apoyo metodológico en asignaturas específicas.

- Complementando el apoyo al desarrollo integral del niño, el programa de prevención motora postural, que se aplica desde el nivel prebásico hasta el cuarto año de educación básica, ha alcanzado una cobertura de 1.015.224 alumnos, habiéndose atendido particularmente 275.725 casos que presentan problemas respiratorios, de coordinación psicomotriz y posturales que afectan el rendimiento escolar.

- En el mismo sentido, el programa de "Educación técnico-manual y huertos escolares" ha aumentado su cobertura a 3.499 escuelas básicas, comprometiendo la participación de 284.908 alumnos, organizándose, además, 27.677 huertos familiares, a los cuales se transfiere tecnología aplicada del rubro productivo.

- Con el objeto de favorecer la integración entre la educación y los sectores productivos del país, se encuentra en aplicación el decreto exento N° 130 (Ed), de 1988, que permite que todos los establecimientos de educación media técnico-profesional inicien el proceso de ajuste y modernización de los planes y programas de estudio que se están desarrollando en las especialidades, consolidándose así el mandato de flexibilidad curricular en la estructura de 1º a 4º año de educación media.

– Complementando la acción indicada y a través del DS N° 318 (Ed), de 1988, se ha concretado el mandato de la desconcentración funcional, delegando en cada secretario regional ministerial de Educación la facultad de aprobar planes y programas de estudio para la educación media técnico-profesional.

– Como apoyo didáctico al proceso de aprendizaje de los alumnos y en respuesta a las condiciones específicas de cada región se ha procedido a adecuar los contenidos desarrollados en los textos de castellano, ciencias naturales e historia y geografía de Chile, distribuyéndose 2.196.240 libros correspondientes a 14 títulos de las asignaturas señaladas, los que beneficiaron a 1.029.590 alumnos que cursan de 1° a 3er año básico.

– En cuanto a cautelar la integridad física de los niños, el comité nacional de educación del tránsito, a través de la escuela abierta de tránsito de Carabineros de Chile, continuó su labor de formación de profesores monitores y de brigadas escolares de seguridad.

– En este mismo sentido, el proyecto de Prevención de Riesgos Escolares (PRIES), que se aplica en el 85% de los establecimientos del país en coordinación con la Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción e Instituto de Seguridad del Trabajo, realizó cursos para profesores monitores en prevención de riesgos escolares y efectuó exposiciones y charlas dirigidas a los alumnos y docentes, con el objeto de velar por la conservación de la vida.

– Inserta en la comisión mixta salud-educación, la subcomisión sida, con el respaldo de la OPS/OMS, creó un programa de educación para la prevención y control de la infección por VIH y sida en la comunidad escolar, capacitando, a través de talleres realizados en todas las regiones del país, a directores y profesores para que asuman el rol de agentes de cambio en la problemática de educación sexual, lo que reviste especial trascendencia dada la evolución que este mal ha experimentado en el mundo.

– Con el objeto de apoyar la labor de los docentes que se desempeñan en educación parvularia, se ha puesto en marcha, en forma experimental, una central pedagógica piloto en la comuna de Cerro Navia, para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes en la comunidad.

– En educación técnico-profesional se ha impulsado, a través de acciones interministeriales, programas de apoyo a pequeños empresarios, alumnos de los últimos cursos y egresados de especialidades, para que se inicien como trabajadores independientes, ayudándoseles a financiar sus propias unidades productivas.

– En cuanto a regionalización y modernización de los sistemas de archivos y documentación de registro de calificaciones, certificados de estudios, autorizaciones de exámenes, validación, equivalencias y titulación, el proyecto PROMEX ha cumplido su primera etapa de concreción descentralizada de microfilmaciones en cada una de las regiones del país, con apoyo técnico y supervisión del nivel central.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

—Llevó a cabo una variada actividad de extensión cultural por medio de exposiciones, presentación de grupos musicales, solistas, ciclos de cine-arte y conferencias.

— El museo de Historia Natural de Valparaíso fue reabierto en el inmueble denominado Palacio Lyon.

— Se entregó a la comunidad la biblioteca pública Santiago Severín, de Valparaíso, restaurada y modernizada, y se realizaron obras de mejoramiento y reparaciones en diversas dependencias de Santiago y provincias.

— Se continuó con el proyecto de recuperación arqueológico-cultural y monumentalización del sitio Caverna Ana Kay Tangata, de Isla de Pascua, y se coordinó el proyecto de estudio sobre hábitos e intereses de lectura en Chile, que contó con la asistencia técnica y financiera de UNESCO y CERLALC.

— La Red Nacional de Información Bibliográfica (RENIB) incorporó a las universidades de Talca, Concepción y La Serena, además de la biblioteca Severín, de Valparaíso. Las bases de datos de sus miembros alcanzaron un total de 209.000 registros. Fue finalizada la etapa de ingreso de información para el catálogo colectivo de revistas.

a. Biblioteca Nacional

—Incrementó sus colecciones en 3.028 volúmenes de revistas, a través de canje, donaciones y compras.

— Por depósito legal recibió 2.028 títulos de libros, con un total de 31.512 ejemplares, y 65.304 de revistas. Por donación de particulares y embajadas recibió 4.884 volúmenes y por canje internacional 872 volúmenes y 3.108 publicaciones periódicas. A su vez, envió al exterior 2.849 ejemplares de libros y 1.299 publicaciones periódicas chilenas.

— Donó 2.104 libros a liceos, colegios e instituciones, para ayudar a la creación de bibliotecas escolares.

— Se encuadernaron 1.965 tomos de periódicos y 887 de revistas y se inició un programa de microfilmación para conservar valiosas colecciones de periódicos y revistas del siglo pasado.

— Atendió a 1.215.050 lectores que consultaron 1.543.215 obras.

b. Bibliotecas públicas

—Las bibliotecas de Pichilemu y Carahue cuentan con nuevos locales construidos por las respectivas municipalidades. También gracias a aporte municipal fueron trasladadas a un nuevo local las de Iquique, Putre, Pedro de Valdivia, Vallenar, Chañaral, La Estrella, Constitución, Penco, Empedrado, Hualqui, Renaico, Chile Chico, Colina y San Bernardo.

– Los centros de readaptación social de Iquique, Antofagasta y Concepción entregaron en sus nuevos edificios un local para biblioteca.

– Iniciaron su funcionamiento las bibliotecas de Huasco, Ollagüe, Sierra Gorda, Huasco, Monte Patria, Puente Alto, San José de Maipo y Valdivia, creándose además una biblioteca pública en La Pintana, en un local construido especialmente por el municipio.

MATERIALES BIBLIOGRAFICOS Y USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS

Años	Material bibliográfico		Material solicitado	Extensión cultural
	Publicaciones periódicas	Libros	Lectores	Número de usuarios
1978	–	170.454	713.969	33.729
1982	–	654.796	2.754.323	157.280
1986	329.209	879.643	3.106.525	4.017.155
1988	729.270	914.446	2.111.879	7.455.421
1989	899.452	991.721	2.047.146	5.966.802

c. Archivo Nacional

Sus actividades en el período se resumen así:

Usuarios atendidos	11.219
Volúmenes solicitados	31.331
Ingreso de volúmenes	600
Ingresos de expedientes judiciales	41.000
Restauración de fojas	519

d. Museo Nacional de Historia Natural

– Además de sus actividades habituales realizó el XI congreso nacional de arqueología chilena y la XIX feria científica juvenil, en la que se presentaron 88 proyectos; también llevó a cabo la exposición "La ciencia en el aprovechamiento de los recursos marinos", el V concurso de pintura ecológica-estudiantil para alumnos de 1º básico a 4º medio y talleres con menores en situación irregular.

– Visitaron el museo 158.375 personas.

e. Museo Histórico Nacional

– Su archivo iconográfico incrementó sus colecciones en 4.702 especies y fue aumentada la colección de la videoteca y de diapositivas.

– Se editó el libro "Primera visión de Chile" y se publicaron guías didácticas de la Conquista, Independencia y República, para la enseñanza básica.

f. Museo Nacional de Bellas Artes

– Reabrió sus puertas con la exposición "Pinacoteca del banco Central" y con la muestra "Donaciones: un decenio". Posteriormente se presentaron las exposiciones "Leonardo da Vinci: vida, pensamientos y obras", "Gráfica alemana de los años 60", "Alexander von Humboldt: artistas y científicos alemanes en Sudamérica", "Cerámica tradicional japonesa" y "Arte oleográfico", entre otras. A contar de junio se reabrieron las salas remodeladas del 2º piso con las colecciones de pintura chilena y extranjera.

– El museo recibió de particulares la donación de 26 obras.

g. Museo pedagógico "Carlos Stuardo Ortiz"

– Entregó apoyo bibliográfico del quehacer educacional y cultural chileno a 1.000 usuarios aproximadamente.

– Realizó un encuentro de educadores, todos Premios Nacionales de Educación, para analizar la educación y la cultura chilena en sus diferentes épocas, a la vez que sus proyecciones. Asimismo, inició un ciclo trimestral de publicaciones de especial interés.

h. Museos regionales

– Se habilitó una sala didáctica para niños en el museo de Historia Natural de Valparaíso y se presentó la muestra "Rapa Nui: presencia en el océano y en el tiempo".

– En el museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca fue presentada la exposición "Talca y la Guerra del Pacífico".

4. Dirección de equipamiento

a. Textos escolares

– El Ministerio continuó en 1988 su política de entrega de textos escolares a la población estudiantil básica del país, con una distribución de 2.241.000 unidades de libros, inversión que ascendió a M\$ 204.204.-

– Del mismo modo, en 1989 se entregaron 2.200.400 textos por valor de M\$ 245.040.-

– Este programa se incrementó en 1989 con material de apoyo a bibliotecas de establecimientos educacionales para complementar sus necesidades.

b. Pases escolares

Se adquirieron 775.000 pases escolares liberados o rebajados según sea el nivel de enseñanza, para el uso del transporte colectivo, por un valor de M\$ 1.973.-

5. Dirección de Educación Superior

Este período se ha caracterizado por la consolidación del sistema de educación superior, habiéndose logrado un ordenamiento en el quehacer académico a través de una reorientación y reestructuración de las instituciones.

Se ha continuado con la utilización de mecanismos competitivos en la entrega de aportes fiscales; es así que para el presente año se aumentaron los recursos de M\$ 3.584.000 a M\$ 6.000.000 de aporte fiscal indirecto, proyectándose éste a todas las instituciones de educación superior.

Para la asignación del aporte fiscal directo se conformó un modelo a base de indicadores de eficiencia, el cual se aplicó en un 5% del total del aporte fiscal directo.

Asimismo, el PLANDECYT, que incluye programas tendientes al reforzamiento de la infraestructura para la investigación, enfatizando la formación de investigadores, la dotación de equipamiento y el apoyo a proyectos de investigación, ha logrado un 90% de lo programado mediante el incremento de fondos de FONDECYT, los cuales aumentaron de M\$ 1.544.300 en 1988 a M\$ 3.000.000 para el presente año. Gracias a la creación de nuevos fondos, como por ejemplo el de desarrollo cultural, cuya asignación fue de M\$ 120.000, se presentaron alrededor de 1.000 proyectos. El fondo de equipamiento, que permite cubrir deficiencias en esta materia en las universidades, se concretó con la firma de un convenio con el PNUD a través del cual se importan equipos, en conjunto para el total de las universidades, por US\$ 5.000.000.-

Se entregaron recursos para proyectos sectoriales y a revistas científicas nacionales de reconocido nivel.

A través del mecanismo de incentivo tributario, a 6 meses de su puesta en práctica se han recaudado, al 31 de diciembre de 1988, M\$ 970.000.-

En lo que se refiere al sector privado, la creación de nuevas universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica ha abierto nuevas oportunidades al estudiantado. De este modo el Gobierno hace posible la participación de particulares en la importante tarea de educar y permite que las personas hagan pleno uso de la libertad de enseñanza.

NUMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y VACANTES OFRECIDAS

	Nº	Vacantes 1981	Nº	Vacantes 1983	Nº	Vacantes 1987	Nº	Vacantes 1989
Universidades con aporte	17	29.178	17	28.696	20	32.332	20	33.327
Universidades privadas	0	0	3	2.575	3	2.300	14	7.990
Inst. prof. con aporte	7	5.861	7	6.044	4	2.987	2	1.850
Inst. prof. privados	0	0	17	5.003	19	9.690	36	19.691
Centros de formación técnica	0	0	86	30.447	116	69.128	135	78.783
Total Inst. con aporte	24	35.039	24	34.740	24	35.319	22	35.117
Total inst. sin aporte	0	0	106	38.025	138	81.118	185	106.464

Los aportes del Estado aumentaron en más de M\$ 6.100.000 en 1989 con respecto a 1988, de acuerdo al detalle siguiente:

Tipo de aporte	Monto 1988 (M\$)	Monto 1989 (M\$)
Aporte fiscal directo	19.039.879	19.401.000
Aporte fiscal directo (5% concursable)		1.021.000
Aporte fiscal indirecto	3.584.000	6.000.000
Crédito fiscal universitario (pagarés universitarios)	5.953.920	6.282.000
Crédito fiscal universitario (recuperación créd. traspasados)	1.561.614	1.562.000
FONDECYT	1.431.586	3.000.000
FONDEC		120.000
Fondo de Desarrollo	2.000.000	1.050.000
Fondo de Equipamiento		300.000
Incentivos tributarios (*) (aporte fiscal estimado)	1.000.000	2.000.000
Totales	34.561.999	40.736.000

(*) Incluye aplicación ley N° 18.744, de 1988.

6. Departamento de Extensión Cultural

La racionalización del sistema itinerante ha sido un factor clave en la consolidación del proceso de descentralización cultural en el país.

La ampliación de la cobertura de sus planes y programas se tradujo en un notable incremento en el número de beneficiarios, alcanzándose, en este período, una cifra superior a 3 millones de personas.

a. Ballet Folclórico Nacional (BAFONA)

Además de la labor de divulgación de nuestros cantos y danzas, que realizó en extensas giras por el país y en actuaciones en televisión, efectuó presentaciones en la República Oriental del Uruguay y en Brasil, con carácter de embajada cultural.

b. Centro de medios audiovisuales

Prosiguió su acción mediante el sistema de presentaciones de material a los 3.100 centros de proyección de cine educativo existentes en el país y de la ejecución de programas de beneficio social a través de organismos intermedios e instituciones del voluntariado. Atendió una cantidad estimada en 2.300.000 personas en 80 ciudades.

c. Conciertos itinerantes

Esta iniciativa constituyó el principal programa de divulgación, a nivel nacional, de obras y compositores universales.

Se realizaron 328 conciertos en 33 ciudades. A esta extensa tarea de difusión cabe agregar su importancia como complemento de los planes de estudio y promoción de jóvenes valores.

d. Orquesta Promúsica

Realizó 84 conciertos en 17 ciudades y en 29 establecimientos educacionales de la región Metropolitana de Santiago, con una asistencia estimada de 52.000 alumnos y público en general. En septiembre efectuó una gira de extensión artística a Perú, dando conciertos en Lima, Arequipa y el Cuzco.

e. Teatro itinerante

La compañía viajó con las obras "La remolienda", de Sieveking, "El gorro de cascabeles", de Pirandello, y dos obras de teatro infantil: "A palos con la Cirila" y "El Chinchinero". Se presentó en 31 ciudades, efectuando 152 funciones; en Santiago ofreció 120 representaciones de "El Amor, gran sueño del hombre", selección de Roque Esteban Scarpa, y "Como en Santiago", de Barros Grez.

En el curso de su gira al extremo sur se presentó, especialmente invitado, en la localidad de Comodoro Rivadavia, en la República Argentina.

f. Publicaciones

La obra del arqueólogo José Miguel Ramírez "Cultura Rapa Nui", de la serie "Patrimonio cultural chileno", colección "Culturas aborígenes", elevó a 55 el número de títulos editados sobre diferentes aspectos del patrimonio cultural nacional.

Las obras editadas son distribuidas gratuitamente a todos los establecimientos educacionales y bibliotecas públicas.

g. Fondo Nacional de Desarrollo Cultural (FONDEC)

Creado con el objeto de fomentar la cultura nacional a través del estímulo a la creatividad artística, ha sido dotado inicialmente de M\$ 130.000, distribuidos en un fondo general y un fondo especial.

La primera convocatoria registró 1.024 proyectos, en todas las áreas y niveles de creación artística, con alcance a las trece regiones del país.

7. Departamento de Educación Extraescolar

Las acciones impulsadas por el Ministerio en el ámbito de la educación extraescolar han creado una sólida base de participación de los escolares en actividades artísticas, científico-tecnológicas, deportivas y cívico-sociales.

Esta modalidad ha contribuido a mejorar la calidad de la educación, enriqueciendo los programas escolares y ofreciendo alternativas de formación personal y grupal mediante la utilización adecuada del tiempo libre de los niños y jóvenes.

De cifras que en 1974 no sobrepasaban los 100.000 participantes en certámenes (concursos, exposiciones, campeonatos u otros), se ha llegado hoy a atender a más de 2 millones de alumnos, de los cuales 1.082.234 participan en forma permanente en 46.744 grupos extraescolares.

A través de una encuesta respondida por los directores de colegios básicos y medios, particulares con o sin subvención y municipales, se registran en el período 49.789 profesores asesores de grupos extraescolares en 90 disciplinas diferentes. Hace 15 años sólo había 1.354 profesores asesorando clubes, academias o talleres.

En virtud de cursos a distancia y presenciales se logró capacitar y actualizar en conocimientos y metodología extraescolar a 14.500 profesores.

Hubo una amplia difusión, producción de material didáctico, asesoría técnica, organización de certámenes y estímulo a los participantes mediante los siguientes programas:

a. Programa de fomento y desarrollo de actividades artísticas

Se establecieron acuerdos de acción conjunta con institutos binacionales, Sernatur, banco del Estado de Chile, Corporación Chilena de la Madera, Correos de Chile y la empresa privada.

Destaca la realización de una muestra artística en regiones y la de 12 concursos nacionales y 6 internacionales, convocados por SECAB, Asociación de Amigos de la Infancia (España) y entidades culturales de Japón, India y República Federal de Alemania.

En el período participaron 350.482 niños y jóvenes en actividades plásticas, literarias, teatrales y musicales.

b. Programa de fomento y desarrollo de actividades deportivas

Se coordinaron acciones con DIGEDER y diversas federaciones deportivas para difundir sus actividades y desarrollar certámenes.

Entre ellos cabe destacar los XI juegos nacionales deportivos escolares y la muestra nacional de gimnasia rítmica, que estimularon la participación y descubrimiento de valores deportivos.

De gran relevancia fueron los juegos precordilleranos, pampa-costa y juegos rurales, organizados en diversas regiones del país.

La participación en estos certámenes, a través de los clubes deportivos, fue de 420.568 escolares.

c. Programa de fomento y desarrollo de actividades científicas y tecnológicas

Acciones de proyección nacional se concretaron con la Comisión Chilena de Energía Nuclear y CODELCO-Chile.

Destacables fueron el encuentro nacional de ciencia y tecnología, realizado en Arica, y la muestra de ciencia y tecnología juvenil, realizada en todas las regiones, además de 3 concursos nacionales.

Participaron 72.193 alumnos en forma permanente.

d. Programa de fomento y desarrollo de actividades cívico-sociales

Se realizaron diversos concursos, en las áreas de patrimonio cultural, historia y geografía, periodismo juvenil, seguridad escolar y alimentación, participando en ellos 238.991 niños y jóvenes.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

a. Perfeccionamiento

Fiel a su misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, este centro fortaleció sus programas de actualización, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos que se desempeñan en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

Para la atención de los diferentes agentes educativos se utilizaron tres estrategias: presencial, a distancia y publicaciones específicas, privilegiando el perfeccionamiento al interior de la unidad educativa.

A través de la estrategia a distancia se atendió en forma simultánea a un total de 34.000 docentes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educacional, dando prioridad a los profesores que ejercen su labor en las localidades más alejadas de los centros urbanos.

A través del proyecto de perfeccionamiento de docentes directivos regionales se atendió a 666 supervisores provinciales y a 12.636 directivos de establecimientos educacionales.

El perfeccionamiento presencial se desarrolló en forma descentralizada, a través de cursos de temporada, talleres y seminarios. La atención a los profesionales de la educación, gracias a esta modalidad, en forma directa y mediante patrocinios, alcanzó a 12.055 personas.

b. Innovación curricular

En este campo la readecuación de los programas de estudio para la educación general básica y para la educación media, en un trabajo conjunto con la dirección de Educación, a través de una amplia consulta a docentes nacionales de los diferentes niveles, constituyó una tarea de gran envergadura.

Los proyectos de innovación de carácter experimental han ido entregando productos y procesos debidamente validados, los que se han difundido paulatinamente en el sistema nacional de educación.

Entre estos proyectos destaca el de ciencias integradas básicas experimentales, por la amplia cobertura alcanzada y por los materiales producidos, los que hacen realidad el principio de flexibilidad curricular de los programas de estudio vigentes. En efecto, estos materiales se estructuran para las diferentes zonas geográficas del país, y es así que se han publicado módulos nacionales y regionales para las zonas norte, sur y austral.

Los proyectos de innovación, focalizados en zonas de alta marginalidad, se han abocado prioritariamente a la búsqueda de alternativas curriculares acordes a los contextos urbano y rural, a través de enfoques eminentemente participativos que involucran a los agentes educativos formales, a los padres y a la comunidad.

c. Investigación educacional

Se continuó el proceso de capacitación de los recursos humanos habilitando paulatinamente a los docentes del país en el uso de técnicas para estudiar el comportamiento de los factores que afectan la calidad de la educación.

Con ocasión de realizarse el X encuentro nacional de investigadores en educación, se recibieron 160 trabajos provenientes de las distintas instituciones de nivel superior del país, los que dan cuenta de la realidad educativa nacional y permiten orientar las proposiciones para la toma de decisiones en el sector.

d. Acción de extensión nacional y multinacional

El centro, en su calidad de organismo nacional encargado de coordinar las acciones desarrolladas en el país en materia de educación ambiental, dictó un curso multinacional de sensibilización en dicha materia; en él participaron 40 especialistas nacionales y extranjeros, contándose con el aporte técnico y financiero del PNUMA y de la UNESCO.

En materia de asistencia técnica internacional merece destacarse la atención dada a docentes y técnicos de diferentes países del Caribe en el área de evaluación educacional.

e. Publicaciones

Entre los títulos publicados cabe mencionar "Administración educacional"; "Evaluación cognitiva escolar"; "Psicología, desarrollo y aprendizaje"; "La enseñanza de las ciencias naturales en torno al medio ambiente", volumen III, módulo nacional, y "Orientaciones didácticas de apoyo a la enseñanza del francés en 7º y 8º año de educación general básica".

La revista de Educación, a través de sus 10 números anuales, constituyó un significativo aporte para los docentes del país, por la relevancia del material pedagógico publicado; asimismo, las publicaciones periódicas, tales como "El niño limitado", "Revista chilena de educación química", "English Teaching News Letter", "Deutsch in Chile" y "Revista de tecnología educativa", entregaron información especializada y práctica a los profesores de las distintas disciplinas.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

a. Participación en reuniones internacionales

– UNESCO: II reunión del comité preparatorio de la IX conferencia regional de las comisiones nacionales para América latina y el Caribe, en

La Habana, Cuba, noviembre de 1988; reunión subregional de comisiones nacionales del Cono Sur, en Montevideo, Uruguay, noviembre de 1988; XLI reunión de la conferencia internacional de educación, en Ginebra, Suiza, enero de 1989; reunión de funcionarios de las comisiones nacionales, en París, Francia, mayo de 1989; II reunión de coordinación ICON-ICOMOS-ORCALC (Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe), en La Habana, Cuba, junio de 1989; III reunión del comité regional intergubernamental del proyecto principal de educación en la región de América latina y el Caribe, en Guatemala, junio de 1989.

– Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): reunión de directores de relaciones internacionales de los ministerios de educación, en Salamanca, España, octubre de 1988.

– Organización de los Estados Americanos (OEA): XIX reunión ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), en Washington D.C., septiembre de 1988, y reunión técnica de directores y coordinadores de proyectos del área de mejoramiento de los sistemas educativos, en Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, diciembre de 1988.

– Convenio Andrés Bello (CAB): taller internacional para coordinadores nacionales de los cursos pilotos de capacitación de administradores y supervisores educacionales, en Bogotá, Colombia, noviembre de 1988; reunión subregional de especialistas en educación especial, en Bogotá, Colombia, enero de 1989; reunión de la comisión asesora principal y XIV reunión ordinaria de ministros de Educación, ambas en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, febrero de 1989.

– Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC): XIV reunión ordinaria del consejo directivo y XXI reunión ordinaria del comité ejecutivo, en Bogotá, Colombia, febrero de 1989. En esta reunión Chile obtuvo la reelección de la vicepresidencia del comité ejecutivo para el período 1990-1991.

b. Cooperación técnica para la educación y la cultura

1) UNESCO:

– En el marco del programa de participación 1988-1989 se están ejecutando 5 proyectos nacionales y uno de carácter regional por un monto de US\$ 45.600.–

– Además se encuentran en proceso de tramitación 2 proyectos nacionales por un monto de US\$ 16.900, los cuales serán ejecutados por universidades nacionales.

– Continúa ejecutándose el proyecto sobre hábitos e intereses de lectura en Chile, con una contribución de US\$ 25.000 del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).

2) Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC):

Continúa la ejecución de 3 proyectos, que favorecen a las bibliotecas públicas, por un monto de US\$ 24.000.-

3) Organización de los Estados Americanos (OEA):

En diciembre de 1989 se terminan de ejecutar los 21 proyectos aprobados para el bienio 1988-1989, que cuentan con una asignación total de US\$ 600.000.-

4) Convenio "Andrés Bello" (CAB):

Chile participa activamente en 4 proyectos que se ejecutan en forma simultánea en los países de la subregión andina: capacitación en administración, en supervisión de la educación en el nivel local, capacitación del personal de educación especial en servicio y transferencia de tecnologías apropiadas para áreas marginales.

5) Cooperación bilateral:

Se mantiene el convenio de intercambio cultural con el Reino Unido, el cual anualmente, desde 1987, beneficia a docentes ingleses y chilenos.

c. Becas

Se difundieron convocatorias de los organismos internacionales para cursar estudios de perfeccionamiento o especialización en el extranjero. Se tramitó un total de 21 becas, dentro de las cuales no están incluidas las de proyectos ni las de intercambio bilateral.

10. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

De acuerdo al plan de acción social del Gobierno, JUNAEB ha focalizado el beneficio de alimentación escolar, en forma preferencial, hacia los sectores de extrema pobreza y rurales, aplicando un sistema de priorización basado en antecedentes socioeconómicos e indicadores nutricionales.

Mediante un sistema de propuesta del servicio de raciones alimentarias en escuelas básicas, hogares estudiantiles y jardines infantiles, se asignó la atención a dichos establecimientos, en forma regional, a empresas privadas, buscándose la optimización de la entrega y el mejor aprovechamiento nutricional; ello, acompañado de un riguroso sistema de control de calidad en todas las etapas (producción, almacenaje y ración servida).

a. Programa de alimentación escolar (PAE)

Este programa entregó durante el período escolar (180 días aprox.) a estudiantes de 7.396 escuelas básicas municipales y particulares subvencionadas del país, desayunos y almuerzos que aportaron en su conjunto 700 calorías fisiológicas y 200 gramos de proteínas, lo que constituye 1/3 de las necesidades nutricionales diarias recomendadas para este grupo etáreo por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su financiamiento provino del presupuesto fiscal y municipal a través de convenios.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

(Escuelas básicas año 1989)

Regiones	Establecimientos atendidos	Raciones diarias	
		Desayunos	Almuerzos
I	139	7.638	7.647
II	97	8.363	8.645
III	110	7.518	8.571
IV	568	25.453	25.439
V	633	39.061	45.447
VI	517	29.125	29.763
VII	694	45.920	46.144
VIII	1.195	84.831	85.658
IX	979	58.154	58.740
X	1.217	65.481	62.860
XI	49	3.400	3.385
XII	30	1.628	1.704
R.M.	1.166	145.726	143.849
Totales	7.396	522.298	527.852

b. Programa extraordinario de verano en escuelas

Su objetivo es permitir la continuidad en la prestación del beneficio que los escolares reciben durante el año. Funciona desde 1985 durante las vacaciones de verano y pretende que los escolares beneficiados utilicen en forma sana y provechosa su tiempo libre. Colaboran en este programa las municipalidades, DIGEDER y el ministerio de Salud, que proporcionan la recreación y los controles de salud primarios, respectivamente.

El programa se desarrolló durante 42 días y su costo alcanzó a M\$ 394.572, atendiendo diariamente a 111.046 niños, con desayunos y almuerzos, en 887 establecimientos a cargo de 1.163 profesores.

c. Programa de alimentación y alojamiento en hogares estudiantiles

Este programa funcionó durante el período escolar y en algunos casos se prolongó durante todo el año, resultando una atención aproximada de 250 días. Está dirigido a estudiantes de enseñanza básica y media que provienen de sectores apartados y de escasos recursos que no cuentan con establecimientos de continuación de sus estudios; se logra así su perma-

nencia en el sistema educacional. Cada alumno recibe alojamiento y alimentación completa, con un aporte del 100% de las recomendaciones nutricionales. La asignación de este beneficio se realizó sobre la base de una ponderación de las variables de rendimiento escolar, ruralidad y situación socioeconómica.

Se beneficiaron diariamente cerca de 46.000 alumnos atendidos en más de 600 hogares en el país.

d. Colonias escolares

Dirigidas a escolares de educación básica, de escasos recursos y que hayan demostrado buen rendimiento escolar, se desarrollan durante las vacaciones y en lugares distintos a los que ellos habitan; se les otorga alimentación completa y alojamiento durante diez días promedio.

La cobertura fue de 127.200 raciones completas (desayunos, almuerzos, onces y comidas), integradas en un período de 42 días. El costo ascendió a M\$ 38.257 y se beneficiaron 11.917 niños.

e. Programa de alimentación preescolar en jardines infantiles

JUNAEB atendió los programas de alimentación de la Fundación Nacional de Jardines Infantiles y Navidad (FUNDJI) y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), entregando a más de 55.000 niños desayunos, almuerzos y onces con un aporte del 80% de los requerimientos nutricionales, llegando al 100% en los casos de niños desnutridos.

Otros programas de JUNJI que JUNAEB atendió con raciones tipo escuela son los de Centros de Intervención Nutricional con Actividades de Estimulación del Lenguaje (CADEL), y de Kinder, dirigidos a niños que no tienen posibilidades de asistir a jardines. En conjunto beneficiaron a cerca de 18.000 niños con raciones de almuerzo.

f. Programa de becas

1) De internado y medio-pupilage

Consiste en el pago de alimentación y alojamiento para alumnos internos y en el pago de la alimentación para alumnos medio-pupilos. La selección del beneficiario se realiza con el mismo criterio del programa de hogares.

Este año la cobertura fue de 2.878 becas de internado y de 1.389 becas de medio-pupilage; el costo ascendió a M\$ 197.982.-

2) Beca Primera Dama de la Nación

Esta beca comenzó a operar durante 1988, mediante la ley N° 18.681. Favorece a alumnos de Isla de Pascua y Juan Fernández, en la V

región de Valparaíso, y a los de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, por su extrema ruralidad y aislamiento geográfico; consiste en la entrega de asignaciones de libre disposición, denominadas de "mantención" y de "traslado", que se entregan en forma mensual y anual, respectivamente.

Este año la cobertura fue de 130 becas para la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, de 30 para la Isla de Pascua y de 5 para isla Juan Fernández; el monto invertido ascendió a M\$ 35.939.-

3) Otras becas

La JUNAEB, mediante convenios con las municipalidades, administra, selecciona y controla diversos tipos de becas que se entregan a estudiantes de enseñanza básica, media y superior. Consisten en el pago de alimentación, alojamiento, matrícula, vestuario, útiles escolares y pasajes.

g. Programa de vestuario y calzado escolar

A fines de 1988 se puso en marcha un nuevo programa de asistencia escolar, consistente en la entrega de vestuario y calzado escolar. Se adquirieron las cantidades solicitadas por las municipalidades de todo el país, mediante licitación pública. El costo total de este programa fue de M\$ 60.265 y benefició alrededor de 21.000 niños.

h. Programa de alimentación a medio-pupilos

Este programa, que comenzó a funcionar a principios de 1989 como un plan piloto, pretende hacer participar a otras instituciones, organizaciones, empresas, sindicatos y centros de padres en la entrega de raciones alimentarias a través de aportes voluntarios, para favorecer a niños que por sus actividades, lugar de residencia, trabajo de sus padres u otros motivos deban permanecer en el establecimiento escolar gran parte del día.

Las primeras regiones en aplicar este programa fueron la II de Antofagasta y la IV de Coquimbo. El resto se irá incorporando durante el año, de acuerdo a lo previsto.

PRESUPUESTO JUNAEB 1989

(Incluye aplicación ley N° 18.774, de 1988)

Gastos	Miles \$	%
Alimentación	7.875.537	87,85
Transferencias corrientes	484.223	5,4
Gastos en personal	381.621	4,25
Gastos en administración	201.288	2,25
Inversión real	21.100	0,25
Totales	8.963.769	100,00

Los gastos en alimentación contemplaron los recursos necesarios para entregar el programa extraordinario de verano en escuelas.

11. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Consecuente con las políticas sociales del Gobierno, la JUNJI proporciona atención integral a niños de 0 a 5 años de edad en forma gratuita.

Durante el presente año ha favorecido a 65.424 párvulos a través de los programas regular jornada completa, media jornada y CADEL, por un periodo anual de 11 meses, en 422 jardines infantiles.

Se entregó educación de acuerdo al desarrollo del menor, alimentación de acuerdo a su estado nutricional, atención de salud en coordinación con el servicio nacional de salud y asistencia social tanto al niño como a su familia.

Se continuó desarrollando el programa social con familias, que comprende trabajo con centros de padres, atención social a la familia e incorporación de la familia al proceso educativo de los niños.

A fin de mantener una estrecha coordinación con instituciones y organismos de la comunidad, JUNJI participó activamente en los comités comunales de asistencia social, donde se coordinaron los diversos programas sociales impulsados por el Gobierno.

ATENCIÓN POR PROGRAMA 1989

Programas	Niveles		Total Niños
	Sala cuna	Medio y transición	
Regular jornada completa	4.301	46.989	51.290
Media jornada		4.422	4.422
CADEL		9.712	9.712
Total nacional			65.424

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 1989 (Incluye aplicación ley N° 18.774, de 1988)

Programa	Presupuesto anual (M\$)	Niños cobertura	Costo promedio por niño anual
Jardines infantiles	5.280.000	55.712	94.773
CADEL	257.000	9.712	26.462

12. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (PLANDECYT), se desarrollaron las siguientes actividades:

a. Formación de recursos humanos

Mediante el fondo de becas de postgrado, se convocó a un concurso de becas para 1989 al que se presentaron 333 postulantes, siendo otorgadas 50, 30 de doctorado y 20 de magíster. Además se renovaron las becas otorgadas el año anterior. El presupuesto para 1989 es de M\$ 84.400.-

A través del programa de becas para docentes se financiaron, en el primer semestre de 1989, 45 becas para profesores de enseñanza básica y media, con el objeto de que prosigan estudios de especialización durante un semestre en instituciones de educación superior del país.

Desde el inicio del programa, en 1980, se ha contribuido al perfeccionamiento de 815 educadores, siendo de M\$ 25.174 el presupuesto para 1989.

Continuó funcionando el sistema de información de becas internacionales y la coordinación de los programas de becas provenientes de fuentes bilaterales.

b. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)

El fondo incrementó sus recursos de M\$ 1.544.300 en 1988 a M\$ 3.000.000 en 1989.

La evolución de este fondo es la que a continuación se detalla:

EVOLUCION FONDECYT 1982-1989

Años	Proyectos		Recursos (M\$ de enero de 1989)		
	Presentados Nº	Aprobados Nº	Solicitados	Concedidos para 1º año	Presupuesto anual
1982	855	115	1.354.400	159.700	137.800
1983	489	117	587.900	116.000	11.000
1984	452	245	450.900	206.300	174.700
1985	530	265	509.600	224.500	181.700
1986	1.010	228	3.074.700	622.600	593.200
1987	848	339	2.172.000	819.100	913.500
1988	1.329	381	5.908.800	1.466.200	1.544.300
1989	1.214	502	5.342.100	1.891.200	3.000.000

Nota: La diferencia entre "lo concedido" y el presupuesto anual se produce hasta 1986 por traspaso de recursos del presupuesto del año siguiente, y desde 1987 a 1989 por el financiamiento de proyectos de más de 1 año.

El incremento que se observa permitió aumentar el número de proyectos nuevos financiados de 381 a 502, correspondiendo 317 al área de ciencias, por un monto de M\$ 1.081.600, y 185 al área de desarrollo tecnológico, por un monto de M\$ 809.600; con ello el número de proyectos en ejecución llega a 803, proviniendo en su mayor parte de instituciones de educación superior.

FONDECYT creó una base de datos que permitirá a cualquier interesado acceder en forma inmediata a su información.

1) Actividades de fomento

Durante 1988 se dispuso de un fondo de fomento de M\$ 59.200, destinado a: financiar la continuidad temporal de proyectos mientras obtienen financiamiento definitivo de otras fuentes; ayuda a organización de congresos; viajes a congresos en el extranjero y actividades científicas juveniles, nacionales e internacionales.

2) Programa sectorial de investigación, que permite financiar actividades consideradas prioritarias

Se convocó a un concurso nacional de anteproyectos, con financiamiento de FONDECYT, los que fueron evaluados por expertos universitarios y de la subsecretaría de Pesca, seleccionándose 9 por un total de M\$ 42.600.—

c. Apoyo a la infraestructura científica

Programa de equipamiento mayor para investigación científica y tecnológica en las universidades chilenas, destinado a dotar al país de equipos esenciales que hoy no están disponibles y de valor superior a US\$ 20.000.—

Los recursos orientados a este programa ascienden a US\$ 5 millones aportados por el ministerio de Educación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el sector educación superior.

En diciembre de 1988 se convocó a un concurso para obtener equipos, recibándose proyectos por un monto de US\$ 29,8 millones, los que se encuentran en proceso de evaluación.

d. Otras actividades

Fondo de publicaciones científicas, destinado a financiar la publicación de artículos originales en revistas científicas chilenas de circulación y

reconocimiento internacional. Otorgó durante 1988 subsidio a 7 revistas por un monto total de M\$ 6.900. El presupuesto para 1989 asciende a M\$ 12.660.-

- Se complementó el proyecto piloto "Catálogo colectivo de publicaciones periódicas vigentes existentes en bibliotecas de educación superior", permitiendo a los investigadores, docentes e interesados en general acceder a información sobre 10.000 títulos de publicaciones periódicas que están en 164 bibliotecas de 24 instituciones de educación superior.

- En mayo CONICYT inauguró un nuevo servicio de información computacional que comprende: base de datos de proyectos de investigación FONDECYT y de aquellos presentados a OEA y PNUD; colección de informes y publicaciones de proyectos terminados en FONDECYT y base de datos de catálogo colectivo nacional de publicaciones periódicas.

13. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

a. Seminarios y Congresos

- XII jornadas nacionales de cultura, celebradas en la sede de la universidad Católica de Valparaíso, en noviembre de 1988.

- Participación en la reunión de bibliotecas del Cono Sur, organizada con el patrocinio de OEA y la dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en septiembre de 1988.

- Se otorgó patrocinio a diversos actos académicos, científicos o culturales, entre los que destacan: V simposio de auditoría computacional, organizado por la escuela de Contadores Auditores de la universidad de Chile (diciembre 1988); V encuentro de especialistas nacionales en currículo educacional, sobre el tema "La calidad de la educación: teoría y práctica", organizado por la asociación chilena de currículo educacional (diciembre 1988); VII encuentro de investigación en admisión universitaria, organizado por la comisión coordinadora del proceso de admisión de alumnos (noviembre 1988); III seminario internacional de patología y producción aviar, organizado por la facultad de Ciencias Veterinarias de la universidad Austral de Chile (marzo 1989); simposio de telecomunicaciones SIMPOTEL 1989, organizado por el departamento de Ingeniería Eléctrica de la universidad de Santiago de Chile (mayo 1989); congreso internacional de educación "Los desafíos de la educación en el tercer milenio", organizado por la universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (agosto 1989); IV seminario nacional de mantenimiento, organizado por el instituto Politécnico de la universidad del Biobío (agosto 1989); II encuentro minero de la región de Tarapacá, organizado por la universidad Arturo Prat (agosto 1989).

b. Actividades de las comisiones asesoras

Las comisiones asesoras han continuado apoyando las gestiones del Consejo de Rectores; cabe destacar el funcionamiento de las comisio-

nes asesoras de bibliotecas y documentación, de admisión y selección de alumnos y la comisión nacional universitaria de deportes.

c. Publicaciones

La secretaría del Consejo editó, entre otras obras, el anuario estadístico de la educación superior, correspondiente a 1988, y patrocinó la publicación de un "Directorio de educación superior actualizado", editado por la dirección de Educación Superior del ministerio de Educación Pública.

d. Relaciones internacionales

En el marco de las relaciones internacionales, el Consejo colaboró en la preparación del VI intercongreso de la asociación científica del Pacífico, celebrado en Chile en agosto de 1989, sobre el tema "El océano Pacífico: puente o barrera".

14. Consejo Nacional de Televisión

a. Programación

El Consejo Nacional de Televisión, en su función orientadora, ha logrado el incremento de los programas culturales por parte de la televisión chilena, los que en su mayoría han sido producidos en el país. Igual situación se ha presentado en el resto de la programación televisiva, tanto de canales de libre recepción como del sistema de televisión por cable.

Durante este período el Consejo Nacional de Televisión acordó, en sesión plenaria, suprimir las obligaciones horarias de las franjas culturales y noticiosas, por haber considerado que se había cumplido con creces el objetivo propuesto, es decir, crear hábitos informativos y culturales en la teleaudiencia.

b. Fondo de la Televisión Chilena

Para lograr incentivar la producción nacional y cultural de la televisión, el Consejo aportó, mediante este fondo, M\$ 26.413 para realizar en el país 22 programas culturales, los que fueron exhibidos por los distintos canales de televisión.

c. Videoteca

En apoyo del proceso educativo y de integración nacional, se distribuyeron programas educativos culturales nacionales, en forma gratuita, a canales de televisión, establecimientos educacionales e instituciones, por un volumen superior a las 4.500 horas de video grabación.

d. Premio Nacional de Televisión

Con la finalidad de resaltar su trascendencia, por lo que ha significado en la elevación del nivel de la televisión chilena, se instituyeron distinciones especiales y categorías. Los programas galardonados con este premio correspondientes a 1988 fueron los siguientes: cultural educativo, "La Tierra en que vivimos"; infantil, "Profesor Rossa"; entretenimiento, "Cordialmente" y "Una vez más"; periodístico, "Corrientes de opinión"; deportivo, "Deporte en vivo"; especiales, "Especial desde el teatro Municipal".

e. Difusión internacional

Con el objeto de dar a conocer nuestros valores culturales y nacionales en el exterior, el Consejo Nacional de Televisión otorgó copias de los programas que posee a prácticamente la totalidad de las misiones diplomáticas chilenas en el extranjero, para ser utilizadas en funciones propias de difusión.

15. Servicio de Bienestar del Magisterio (SERBIMA)

SERBIMA prosiguió en el cumplimiento de los objetivos que le son propios, tendientes a obtener un mejoramiento en las condiciones de vida de sus afiliados y cargas familiares, colaborando a la satisfacción de sus necesidades. Para estos efectos desarrolló su actividad en diversas áreas:

a. Asistencia económica

Ayudas en dinero materializadas en el otorgamiento de bonificaciones por concepto de matrimonio, nacimiento y fallecimiento, por un monto de M\$ 10.410, y préstamos, por un monto total de M\$ 48.777.-

b. Asistencia social

Otorgó atención personalizada a sus afiliados en las áreas de servicio social, asistencia jurídica, orientación habitacional, servicio médico y enfermería, desarrollando, además, diversos programas recreativos, culturales y de perfeccionamiento. Se asistió en el período a un total de 4.500 personas.

c. Hospital del Profesor

De acuerdo a lo previsto, el 3 de octubre se inició la etapa de "marcha blanca" del hospital del Profesor, entrando en pleno funcionamiento el 1º de diciembre. Se concretó así un profundo anhelo de todos los trabajadores de la educación chilena.

En el transcurso del presente año se entregará la propiedad que el Fisco mantiene a través de SERBIMA (ascendente al 71% de los derechos) a los profesores y demás trabajadores de la educación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo VII

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

Esencialmente, relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial.

– Regular el trabajo ordinario de los jueces constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.

– Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

– Asesorar a los tribunales de justicia en materia de leyes y reglamentos de su dependencia.

– Verificar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.

– Crear establecimientos penales y de reclusión y rehabilitación de reclusos.

B. MISIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

Defender la defensa pública de los intereses del Estado y del País en contra las leyes y actos de corrupción.

"Conocedores de la postergación que por décadas sufriera este Poder del Estado, se ha prestado una preocupación preferencial a su fortalecimiento, a la situación de sus magistrados, al aumento del número de tribunales y al mejoramiento de su infraestructura."

2. Servicio Nacional de Altoparlantes

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

– Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los medios en situación de inquietud de acuerdo con las normas y medidas que dicta el Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Esencialmente, relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.
- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial, así como en el ejercicio de la atribución constitucional especial de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.
- Asesorar a los tribunales de justicia en materias técnicas a través de los organismos de su dependencia.
- Velar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

Efectuar la defensa judicial de los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza, así como asesorar a la administración pública en materias jurídicas de carácter patrimonial.

2. Servicio Nacional de Menores

– Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, de acuerdo con las normas y medidas que imparte el Gobierno.

- Estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor de las entidades públicas o privadas que coadyuven a sus funciones.

- Atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los tribunales competentes, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, a la vez que asesorar a dichos tribunales en materias técnicas, cuando lo soliciten.

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Su objetivo fundamental es la constitución legal de la familia, el registro de los hechos y actos que constituyen el estado civil y la filiación e identificación de las personas naturales, además de asignar el rol único nacional (RUN) y mantener su registro.

4. Gendarmería de Chile

- Vigilar, atender y rehabilitar a las personas que, por resolución de la autoridad competente, fueren detenidas o privadas de la libertad.

- Cumplir resoluciones relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su custodia.

5. Servicio Médico Legal

- Emitir las informaciones médico-legales que requieren los tribunales de justicia.

- Promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento en materia médico-legal y colaborar técnicamente con la docencia universitaria.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

Supervigilar y controlar las actuaciones de los síndicos. Es una institución autónoma, de duración indefinida, que se relaciona con el Ejecutivo a través del ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Las políticas y realizaciones del sector justicia se hallan consignadas en diversos documentos, como son el "Objetivo nacional y políticas

generales del Gobierno", la Quinta Modernización, oficializada en 1979 en el "Programa socioeconómico 1981-1989", y el "Programa de desarrollo del Estado de Chile 1983-1989", así como también a través de las tareas ministeriales que año a año le han sido asignadas. A partir de los documentos aludidos se han logrado importantes avances en las siguientes áreas:

- En administración de justicia, cumpliendo el objetivo de obtener un desarrollo más eficiente y efectivo del sistema, se ha producido una abundante labor legislativa destinada especialmente a modernizar las instituciones jurídicas. Es así que la ley N° 18.776, de 1989, que adecua el Poder Judicial a la regionalización, ha permitido adaptar efectivamente los territorios jurisdiccionales de los tribunales a la actual división administrativa del país.

- Se ha continuado incrementando el número de tribunales; así, la ley citada creó un nuevo juzgado de jurisdicción mixta y mediante la ley N° 18.752, de 1988, se crearon siete nuevos juzgados del trabajo. Igualmente, por ley N° 18.750, de 1988, se crearon nuevos cargos en la Corte Suprema y en las cortes de apelaciones de Valparaíso, San Miguel y Santiago. Además, la ley de regionalización del Poder Judicial creó el cargo de conservador de bienes raíces de Viña del Mar (Valparaíso).

En apoyo al Poder Judicial se han estudiado y diseñado procedimientos que permiten aplicar los sistemas informáticos a la administración de justicia, con la consiguiente capacitación de personal, para que sea eficiente y oportuna.

Los servicios dependientes del sector han ido ajustando su organización a fin de procurar un eficiente apoyo a la labor de los tribunales.

Por otra parte, continuando con la inversión en infraestructura de tribunales y unidades carcelarias, los proyectos desarrollados en este rubro durante el período alcanzan un monto de M\$ 1.502.596.–

- Cabe mencionar especialmente la dictación de la ley N° 18.802, de 1989, que, junto con establecer la plena capacidad de la mujer casada, propende a que la relación matrimonial se realice en su mayor grado de equidad; esta ley adquiere dimensión histórica al considerar que la mujer incrementa con ella sus derechos cívicos en el plano laboral, social y familiar: de allí la importancia de esta plena capacidad.

También merece ser destacada la acción social del sector, desarrollada especialmente en los campos de:

- Defensa social de adultos, área en que es importante consignar, entre otros logros, la construcción del complejo penitenciario de Concepción y el equipamiento de la unidad carcelaria de Iquique.

En el campo preventivo se han detectado factores importantes dentro de la población penal, los que, estudiados, se aplicarán en programas definidos de prevención.

En cuanto a la rehabilitación, se realizó un estudio comparativo costo-beneficio social de los sistemas de rehabilitación intramuros y en el

medio libre, concluyéndose que es este último el que presenta mejores resultados. Además, ha funcionado en forma eficiente el sistema integral de tratamiento correccional y educación penitenciaria, que tiende a proporcionar conocimientos y valores que modifiquen la irregularidad conductual.

– Respecto del área defensa social de menores en situación irregular, ha sido prioritaria la preocupación por las familias de alto riesgo social; en esta materia se ha impartido orientaciones para que las entidades que trabajan con la minoridad puedan proyectarse con mejores perspectivas.

En el desarrollo de sistemas alternativos a la internación, se ha aumentado la cobertura del sistema de libertad vigilada, habiéndose inaugurado un nuevo centro en la VII región del Maule (Talca). También se han enfatizado las acciones para solucionar el problema del abandono y orfandad de menores, impulsando las medidas sobre adopción tanto en familias chilenas como extranjeras y dando así apoyo permanente a las resoluciones de los tribunales de menores.

Es en el área de menores donde la adecuación al rol subsidiario del Estado ha tenido mayor incidencia.

Ha sido preocupación prioritaria velar por la prestación efectiva de la asistencia jurídica y judicial gratuita, impartiendo las políticas generales y fiscalizando la actuación de los organismos encargados de otorgar estas prestaciones, los cuales han atendido desde su creación más de un millón de causas. Además, se ha aumentado el número de consultorios a fin de que en cada comuna exista una oficina de información legal y asistencial, procurando una igualdad de oportunidades para el acceso de la población de escasos recursos a la asesoría jurídica requerida.

En síntesis, se ha cumplido en gran medida con los objetivos propuestos para el desarrollo de la política sectorial en los campos de acción señalados, lo que constituye un avance muy importante en su modernización.

1. Labor legislativa

a. Principales anteproyectos de ley en estudio

– El que introduce modificaciones a la ley orgánica constitucional sobre procedimiento de expropiaciones.

– El que establece nueva ley orgánica para el servicio de Registro Civil e Identificación.

– Nueva ley orgánica del servicio Médico Legal.

– El que regula el otorgamiento de contratos de promesa de compraventa recaídos en determinados inmuebles.

- Orgánica constitucional sobre organización y atribuciones de los tribunales.

- El que modifica el artículo 5 del DL N° 3.058, de 1979, escala de sueldos del personal judicial.

- El que introduce modificaciones a la ley N° 18.776, de 1989, sobre adecuación del poder judicial a la regionalización del país.

b. Principales proyectos de ley en trámite legislativo

- Sobre ley orgánica constitucional relativa al Congreso Nacional.

- El que modifica los códigos Penal, de Procedimiento Penal y Orgánico de Tribunales.

- El que autoriza la microfilmación de documentos.

- El que modifica el N° 6 del artículo 332 del Código Orgánico de Tribunales.

- El que introduce modificaciones a los códigos de Procedimiento Civil, de Procedimiento Penal y Orgánico de Tribunales.

c. Principales normas legales originadas en el Ministerio y promulgadas en el periodo

- Ley N° 18.742, de 1988, concede amnistía a infractores de normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

- Ley N° 18.750, de 1988, crea cargos de ministro, relator y oficial asistente en la Corte Suprema; de ministro y relator en la Corte de Apelaciones de Valparaíso; de ministro y relator en la Corte de Apelaciones de San Miguel y de fiscal y oficial del fiscal en la Corte de Apelaciones de Santiago.

- Ley N° 18.752, de 1988, crea siete nuevos juzgados del trabajo en La Serena, Valparaíso, Santiago, San Miguel y Concepción.

- Ley N° 18.758, de 1988, modifica el DFL N° 1.385 (J), de 1980, sobre régimen de subvenciones a instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

- Ley N° 18.765, de 1988, modifica arts. 289, 290 y 291 del Código Penal, aumentando las penas correspondientes a delitos contra la salud animal y vegetal.

- Ley N° 18.776, de 1989, adecúa el Poder Judicial a la regionalización del país y fija territorios jurisdiccionales de los tribunales y demás servicios judiciales.

– Ley N° 18.783, de 1989, sustituye el inciso 1° del artículo 57 del Código Orgánico de Tribunales, señalando que los presidentes de las cortes de apelaciones ejercerán como tales un año contado desde el 1° de marzo, y sustituye el inciso 2° del artículo 93, señalando que el presidente de la Corte Suprema durará tres años en el desempeño de sus funciones.

– Ley N° 18.802, de 1989, modifica los códigos Civil y de Comercio y la ley N° 16.618, de 1967.

– Ley N° 18.804, de 1989, introduce modificaciones a los códigos de Procedimiento Civil y Orgánico de Tribunales.

– Ley N° 18.805, de 1989, establece indemnización adicional a los beneficios previstos por el artículo 5 de la ley N° 18.675, de 1987, en relación con los funcionarios activos, grado II, del Poder Judicial.

d. Labor reglamentaria

– DS N° 1.034 (J), de 1988, declara parcialmente destruido el registro de propiedad correspondiente al año 1929, del conservador de minas de Illapel.

– DS N° 1.121 (J), de 1988, reajusta el monto de los impuestos y valores adicionales en las actuaciones del servicio de Registro Civil e Identificación.

– DS N° 1.150 (J), de 1988, aprueba reglamento especial de calificaciones en el servicio de Registro Civil e Identificación.

– DS N° 1.192 (J), de 1988, crea complejo penitenciario de Concepción.

– DS N° 72 (J), de 1989, aprueba texto oficial de la Constitución Política de la República de Chile.

– DS N° 107 (J), de 1989, reajusta monto de las multas expresadas en pesos establecidas en la ley N° 18.290, de 1984, de Tránsito.

– DS N° 108 (J), de 1989, reajusta monto de las multas expresadas en pesos que corresponde aplicar a los juzgados de policía local.

– DS N° 259 (J), de 1989, dispone continuidad de funciones para notarios que se desempeñan a la vez como conservadores por no existir estos últimos en la respectiva jurisdicción.

– DS N° 292 (J), de 1989, fija composición del Tribunal Constitucional.

– DS N° 277 (J), de 1989, concede personalidad jurídica a la "Fundación Chiquihue", que tendrá por objeto el fomento y desarrollo del subsector pesquero artesanal en la X región de Los Lagos, de acuerdo a la donación que con tal propósito efectuó a nuestro país el gobierno de Japón.

2. Aplicación de sistemas informáticos a la administración de justicia

a. Corte de Apelaciones de Santiago

Con el inicio del año judicial se dio comienzo a un sistema mecanizado de oficina de partes para el ingreso y distribución de nuevas demandas tanto laborales como civiles. Tal oficina es centralizada y común para las tres secretarías de esa corte y está integrada a los sistemas computacionales de los juzgados civiles y laborales, de tal forma que en ella se realiza la distribución de causas a los distintos tribunales, de acuerdo a ciertos criterios procesales, y quedan registrados los datos de los procesos que se utilizarán en el inicio del seguimiento de causas. Para estos efectos existe una conexión remota con la base de datos de los tribunales civiles.

b. Sistema de seguimiento de causas para juzgados del crimen

Se lleva un registro ordenado de todos los procesos y de sus trámites relevantes en forma computacional, lo que permite conocer en cualquier instante el estado de un proceso y la historia de cada causa, a la vez que tener un efectivo control de los servicios colaboradores de la administración de justicia. Además, permite generar de manera automática múltiples informes legales, de gestión del tribunal y de carácter estadístico.

El procesamiento de datos lo realiza un servicio externo, el cual entrega a los juzgados, semanalmente, listados y microfichas con los antecedentes mencionados.

En la actualidad el sistema se encuentra operando regularmente en tres juzgados del crimen a lo largo del país y en los 1os. juzgados de letras dependientes de las siguientes cortes: Valparaíso, Concepción y Valdivia.

A diferencia del año anterior, el 1er. juzgado de letras de Antofagasta y el 6to. juzgado del crimen de San Miguel, que se encontraban operando bajo la modalidad antes descrita, cuentan ahora con equipos radicados en los propios tribunales, lo que conlleva mayores beneficios, pues tanto el ingreso de datos como las consultas se realizan en forma directa y la información permanece actualizada.

c. Juzgados laborales

El sistema proporciona un apoyo integral al conjunto de actividades administrativas y jurisdiccionales que se desarrollan en los juzgados laborales de Santiago. De este modo se facilita el trabajo de los distintos agentes que intervienen en la tramitación de un proceso laboral. Para ello se cuenta con equipos computacionales instalados en los tribunales.

En la actualidad el sistema está funcionando regularmente. Dispone de un registro de gestión de causas, el cual lleva un seguimiento ordenado y rápido de los trámites relevantes de un proceso. Esto permite consultar el estado de los procesos en cualquier instante, emitir periódicamente las cartas certificadas, listado de correos, estado diario, estadísticas y documentos estándares, contar con un sistema para el control de plazos legales y disponer de una agenda de actividades del tribunal.

d. Juzgados civiles

Se encuentran desarrollados los programas computacionales destinados a brindar un apoyo integral a las actividades administrativas y judiciales que desarrollan los treinta juzgados civiles de Santiago, instalados en el edificio Presidente Manuel Montt. A partir de enero se inició el sistema en el 1er. y 22º juzgado civil de Santiago. Además, se puso en marcha el sistema en los juzgados 2º, 3º, 4º, 5º y 19º. Al mismo tiempo se ha iniciado un intensivo plan de capacitación de los funcionarios.

En forma gradual se irá incorporando el resto de los tribunales hasta completar los treinta juzgados.

El sistema permite utilizar terminales de computación conectados a impresoras ubicadas en el mismo tribunal. Así, aparte de mejorar la eficiencia del trabajo mecanográfico, una vez que se agrega debidamente un escrito o resolución a un expediente queda un resumen de éste en la memoria del computador.

Además se proyecta un archivo de las sentencias pronunciadas en las causas que tramitan estos tribunales, almacenadas de acuerdo a ciertos criterios que permitan su futura recuperación como fuente jurisprudencial.

e. Banco de datos de jurisprudencia judicial

En su segunda etapa se dio comienzo a un plan piloto en materia laboral, que contempla la construcción de una base de datos de jurisprudencia, la que estará disponible en los equipos instalados en los juzgados laborales.

3. Asistencia jurídica

En la actualidad se está cerca de cumplir el objetivo propuesto en cuanto a elevar el número de consultorios jurídicos, de manera que en cada comuna del territorio nacional exista uno o bien una oficina de información legal y asistencial.

Desde 1980, año de su creación, a la fecha, se ha brindado un total de 1.148.403 prestaciones gratuitas.

a. Atenciones prestadas por las corporaciones de asistencia judicial

En el período y hasta el 30 de julio, se han efectuado las siguientes atenciones: región del Biobío, 87.422; región Metropolitana, 133.028; región de Valparaíso, 51.201, y fundación de asistencia legal de la familia, 51.571. Ello hace un total de 323.222 atenciones que incluyen materias civiles, criminales, de menores, laborales, sociales y otras.

b. Cobertura

Actualmente funcionan 262 consultorios de esta especie, habiéndose celebrado a la fecha 242 convenios municipales de asistencia jurídica gratuita.

A partir del segundo semestre en curso se ha procedido al análisis de las proposiciones del proyecto elaborado por el Curso Interamericano para la Evaluación de Proyectos (CIAPEP), denominado "Diseño y evaluación de sistemas alternativos para otorgar asistencia judicial gratuita a los sectores de extrema pobreza", a fin de iniciar su materialización.

4. Personal judicial

- Se ha constituido un archivo computacional con datos básicos del personal del Poder Judicial. Esto permite agilizar los procedimientos administrativos de movimientos de personas y aumentar la precisión de la información manejada.

- Se han determinado las bases para la constitución de archivos computacionales sobre aranceles para auxiliares de la administración de justicia.

- Se ha creado una base de datos para manejar información sobre creaciones de cargos.

5. Geografía administrativa judicial

Esta labor ha adquirido especial relevancia desde la dictación de la ley N° 18.776, de 1989, que ha introducido la regionalización del país al

Poder Judicial y que cuenta con información cabal sobre territorios jurisdiccionales de juzgados y oficios auxiliares.

6. Indultos particulares

El total de solicitudes recibidas fue de 415; de ellas se concedieron 30 indultos que remiten el saldo de la pena, 7 que la reducen y 9 que la conmutan por sujeción a la vigilancia del Patronato Nacional de Reos. Por otra parte, 131 indultos fueron denegados y continúan 237 solicitudes en trámite.

7. Defensa social

a. Menores

- Actualización de diagnóstico sobre menores ingresados a los tribunales respectivos, para tener un conocimiento absoluto de las causales y número de ellos en situación irregular en la Región Metropolitana de Santiago y el país, especialmente en cuanto a alcoholismo y drogadicción.

- Erradicación de menores de los recintos carcelarios. Se proyecta la instalación de nuevos centros que acojan a los menores en conflicto con la justicia, tales como el Centro de Observación y Diagnóstico (COD) Lo Lillo y el Centro de Rehabilitación Conductual (CERECO) de Maipú.

En cumplimiento a funciones propias de esta área hubo permanente coordinación con el departamento de Readaptación del servicio de Gendarmería de Chile en programas para evaluar la atención de menores en los centros de detención preventiva.

- Participación en comisiones y grupos de trabajo con el SENAME en las áreas de prevención, fomento de las adopciones y de anti-drogadicción, entre otras.

La organización de un segundo curso taller sobre adopción, para el segundo semestre del presente año, con el objeto de capacitar a profesionales y personal del SENAME, de los juzgados de menores y de los establecimientos colaboradores. Este curso forma parte del programa de fomento de las adopciones en América latina y será formulado por el Instituto Interamericano del Niño.

b. Adultos

1) Prevención de la delincuencia

– Se elaboró, y se encuentra en una etapa de adaptación y aplicación en la comuna de Puente Alto, un proyecto sobre prevención integral de la delincuencia que cuenta con el concurso de la municipalidad respectiva.

– Se realiza un estudio de variables asociadas a la delincuencia, utilizándose para ello los antecedentes de la población penal de algunos establecimientos penitenciarios y secciones de tratamiento en el medio libre.

Este trabajo tiene como objeto la detección de dichos factores para reajustar y perfeccionar tanto las actividades de rehabilitación como las de prevención delictiva, en función de los nuevos conocimientos del problema derivados de este estudio.

2) Rehabilitación

– Sistema integral de tratamiento correccional (SIT):

Corresponde a las actividades de rehabilitación realizadas en establecimientos de reclusión y contempla la aplicación de programas destinados a suplir de manera integral y sistemática las deficiencias de los individuos condenados. La característica más relevante de la forma operativa del sistema es la creación de los consejos SIT, encargados de la coordinación y ejecución de los programas en las unidades penales.

Durante 1988 y 1989 se han hecho evaluaciones de su aplicación en 8 unidades penales previamente definidas, observándose resultados positivos. Por ello Gendarmería, con el concurso del Ministerio, estudia las modificaciones para su perfeccionamiento y expansión a otras unidades del país.

– Sistema de tratamiento en el medio libre (STML):

Esta modalidad de tratamiento, que da cumplimiento a la ley N° 18.216, de 1983, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, consiste en la libertad vigilada, reclusión nocturna y remisión condicional de la pena.

Las supervisiones realizadas para verificar el funcionamiento de este sistema han permitido constatar que opera de manera eficiente, en términos de atención a los beneficiarios y de acogida de informes presentenciales solicitados por los tribunales de justicia.

8. Proyectos de inversión

a. Costo de los proyectos de inversión terminados en el período

	MS
– Ampliación centro de rehabilitación conductual Antofagasta	21.935
– Remodelación centro de detención preventiva Santiago Norte	206.896
– Ampliación oficinas Registro Civil e Identificación de Santiago (of. pasaportes)	2.883
– Ampliación oficina servicio Médico Legal región Metropolitana	19.243
– Reparación centro de readaptación social San Felipe	11.355
– Construcción complejo penitenciario Concepción	445.044
– Unidad judicial carcelaria de Iquique (equipamiento)	27.212
– Juzgados civiles de Santiago, habilitación y equipamiento	247.425
– Reparación centro de rehabilitación conductual de Villa Alemana	9.347
– Reparación hogar Calera de Tango	2.194
– Reparación oficina corporación de asistencia judicial	4.700
– Reparación Corte de Apelaciones de Talca	1.140
Total	999.374

b. Costo de los proyectos de inversión en ejecución o iniciados en el período

	MS
– Complejo penitenciario de Concepción terminación y sala uso múltiple	97.499
– Reposición pabellón administrativo unidad judicial carcelaria de Castro	4.900
– Reparación y remodelación centro detención preventiva Santiago Norte	47.500
– Pozos captación aguas centro readaptación social de Colina región Metropolitana	11.150
– Reparación eléctrica colonia penal agrícola de Tiltil	2.800
– Adquisición viviendas para funcionarios judiciales de Copiapó	50.000

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación)

- Construcción edificio Corte de Apelaciones de Puerto Montt	175.373
- Tribunales laborales en La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción	60.000
- Construcción centro de observación y diagnóstico de Talca	54.000
Total	503.222

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

a. Labor judicial

DEPARTAMENTO DE DEFENSA ESTATAL

SANTIAGO

Causas	Pend. inicio período	Ingresadas	Terminadas	Pend. término período
Civiles	1.860	162	600	1.422
Criminales	1.061	139	52	1.148
Policía local	283	120	83	320
Totales	3.204	421	735	2.890

PROCURADURIAS FISCALES DE PROVINCIAS

Procuradurías	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Arica	281	72	115	238
Iquique	281	156	154	283
Antofagasta	682	87	76	693
Copiapó	36	12	20	28
La Serena	169	90	148	111
Valparaíso	1.520	166	303	1.383
Pdte. Aguirre Cerda	316	216	185	347
Rancagua	312	205	226	291
Talca	256	99	117	238
Chillán	61	35	4	92
Concepción	699	89	88	700
Temuco	341	37	40	338
Valdivia	79	53	54	78
Puerto Montt	272	63	79	256
Coihaique	55	25	23	57
Punta Arenas	279	105	111	273
Totales	5.639	1.510	1.743	5.406

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Recursos	Pend. inicio periodo	deducidos	Fallados	Pend. término periodo
Asuntos tributarios	696	103	53	746
Asuntos civiles	212	71	85	198
Asuntos policía local	24	17	27	14
Asuntos laborales	4	18	16	6
De protección	13	15	17	11
De queja	9	9	12	6
Incidentes penales	98	76	67	107
Sentencias penales definitivas	173	398	349	222
Totales	1.229	707	626	1.310

CORTE SUPREMA

Recursos	Pend. inicio periodo	Ingresados	Fallados	Pend. término periodo
Casación civiles	79	53	53	79
Casación penales	13	19	16	16
De queja	94	136	121	109
De inaplicabilidad	25	44	24	5
De protección apelados	3	21	20	4
De queja apelados	1	11	6	6
Solicitud de declaración	8	3	1	10
Totales	223	247	241	229

DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA LEY DE ALCOHOLES

PRIMERA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Ebriedades	0	172.020	172.020	0
Expendio indebido	280	14.635	14.860	55
Clandestinos	130	9.211	9.321	20
Manejo estado ebriedad	31	5.100	4.840	291
Totales	441	200.966	201.041	366

SEGUNDA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Manejo estado ebriedad	48	635	403	280
Expendio indebido	8	55	20	43
Totales	56	690	423	323

CORTE SUPREMA

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Recursos	4	8	7	5

b. Juicios agrarios

La ley N° 18.664, de 1987, facultó al Consejo de Defensa del Estado para transigir los juicios que señala en su artículo 1°, siempre que estuvieran pendientes al 31 de diciembre de 1986, exigencia que fue suprimida por el artículo 76 de la ley N° 18.768, de 1988.

El total de juicios agrarios pendientes alcanza a 1.172, de los cuales el Consejo ha acordado transigir en 806. Actualmente se estudia la posibilidad de proceder de igual forma en los restantes.

2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)

En 1989 SENAME cumplió diez años trabajando en beneficio de los menores en situación irregular. Con este motivo realizó una evaluación de la gestión institucional del decenio, constatando avances importantes en cuanto al reordenamiento técnico-administrativo de la acción del Estado en el ámbito de esta problemática social. La incorporación activa del sector privado en la atención de menores, el aumento de la cobertura asistencial y la creación de establecimientos para menores a través de proyectos de inversión pública y privada son algunos de los logros más destacados.

En el período ha continuado realizando las acciones que le competen como organismo rector en materia de atención de menores en situación irregular. Asimismo, desarrolló diversas actividades complementarias que, en conjunto, estuvieron dirigidas a optimizar el cumplimiento de los objetivos del programa social a su cargo. Entre éstas, cabe destacar las siguientes:

– En lo que se relaciona con la ejecución de proyectos de inversión en establecimientos de menores, finalizó la construcción de un centro de observación y diagnóstico femenino en Concepción. Este nuevo establecimiento, que beneficia a cien menores, constituye un apoyo directo al cumplimiento de las funciones de competencia de los tribunales de menores de la VIII región del Biobío. Las obras concluyeron en julio y su costo total fue de M\$ 54.039. El financiamiento de este proyecto contó con el aporte de nueve municipalidades de la provincia de Concepción.

Por otra parte, en abril se llevó a efecto la refacción de un inmueble destinado al funcionamiento de un centro de libertad vigilada en la ciudad de Talca. Este centro, que comenzó a funcionar en mayo, beneficia a ochenta jóvenes de la VII Región del Maule con problemas de conducta. Para ejecutar las obras se contó con un aporte de M\$ 2.782 de la municipalidad de Talca.

Asimismo, en el primer trimestre del presente año se hicieron reparaciones y se construyó un nuevo módulo de vivienda en la sección masculina de la Ciudad del Niño, VII región del Maule, en Talca, establecimiento que atiende a 182 menores. Estas obras contaron con un aporte municipal de M\$ 1.689.-

- Con respecto a las políticas asistenciales de SENAME, la familia de los menores en situación irregular ha sido motivo de especial preocupación. Mediante el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se llevó a cabo la "Primera jornada nacional sobre estrategias de intervención en familias de alto riesgo social", entre los días 29 de agosto y 1° de septiembre. El objetivo de dicha jornada fue el análisis y discusión de metodologías de intervención familiar para definir estrategias y modelos orientadores de la acción de las instituciones que trabajan con la minoridad irregular.

También se ha puesto especial énfasis en aquellas acciones tendientes a dar una solución definitiva al problema del abandono y orfandad de menores. En este sentido, con la promulgación de la ley N° 18.703, de 1988, que dicta normas sobre adopción, se ha dado un fuerte impulso a este propósito presentándose a tribunales pertinentes de todo el país 977 solicitudes de adopción para colocar niños tanto en familias chilenas como extranjeras.

- La evolución de la cobertura asistencial de SENAME ha sido la siguiente:

TOTAL MENORES SUBVENCIONADOS POR SENAME

Años	N° de menores subvencionados	Años	N° de menores subvencionados
1973	9.308	1981	42.997
1974	15.515	1982	47.242
1975	20.281	1983	48.149
1976	25.340	1984	48.211
1977	28.244	1985	48.948
1978	29.679	1986	48.924
1979	32.306	1987	49.005
1980	36.600	1988	48.992
		1989	47.995 (*)

(*) Cifra estimada.

Para la atención de los niños, a SENAME le fue asignado un total de fondos ascendente a la suma de M\$ 7.297.547.-

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Durante el año en curso se completaron los estudios tendientes a ampliar la actual capacidad computacional del Servicio. Este proyecto per-

mitirá extender en el corto plazo la cobertura geográfica del sistema computacional y entregar una rápida atención a los requerimientos del público.

Dentro del programa de mejoramiento de las instalaciones de atención, se construyó un nuevo local para la oficina de Lumaco, en la IX región de La Araucanía. Además se remodeló la oficina de Ñuñoa y se construyó un nuevo local para la oficina de legalizaciones.

En relación al personal, durante este año se capacitó aproximadamente a 1.400 funcionarios en materias propias del Servicio, lo que representa un 69% de la dotación real. Estos funcionarios se desempeñaron como expertos de identificación en los locales de votación, de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 18.700, de 1988.

4. Gendarmería de Chile

En este período la labor de la institución ha estado orientada a reforzar las medidas de seguridad para cumplir adecuadamente con la complejidad de la vigilancia de las unidades penales y de la custodia de reclusos en el traslado a tribunales y otros lugares que determinen los magistrados; al perfeccionamiento y ampliación de la cobertura del sistema integral de tratamiento correccional (SIT); al crecimiento operacional de las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad y al estudio de normas y reglamentos tendientes a la finalización de la normativa de la institución.

a. Tratamiento en el medio libre

- Cursos de capacitación laboral (becas SENCE) para 45 beneficiados acogidos a libertad vigilada en Iquique, Valparaíso, Santiago y Concepción.

- Capacitación de 108 funcionarios, a nivel nacional, para la optimización de control y asistencia de los beneficiados con remisión condicional.

- Se creó y entró en funciones la sección de tratamiento en el medio libre en Coihaique. Con ello todas las capitales de regiones cuentan con este tipo de unidades.

- Se diseñó un programa de prevención de la delincuencia, a nivel regional, que está siendo ejecutado durante 1989.

- Se independizaron de la unidad penal las secciones de Ovalle, San Antonio, Linares y Los Angeles.

- Se contrató psicólogos para apoyar las acciones de tratamiento y confección de informes presentenciales en las secciones de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Osorno.

b. Asistencia y tratamiento

- Aplicación y supervisión de las normas del SIT en las unidades penales. Se llevó a cabo un plan especial en 8 unidades seleccionadas.
- Se intensificó el control de programas de derivación y tratamiento de internos insanos y programas de erradicación de menores e insanos.
- Supervisión y control de los servicios de psicología y sistema de control de las oficinas de clasificación a nivel nacional.
- Programa de extensión del servicio técnico bibliotecario de Gendarmería de Chile a 86 unidades penales.
- Estudio, proyecto y equipamiento de los talleres del centro de readaptación social de Iquique y del complejo penitenciario de Concepción.
- Becas de capacitación SENCE para 395 internos en 31 cursos a nivel nacional.

c. Reglamentación

- Se encuentra en estudio la normativa de los procedimientos frente a las evasiones de internos desde los centros hospitalarios.
- Se inició la recopilación de la normativa legal y reglamentaria extrainstitucional atiniente a Gendarmería de Chile.
- Se está elaborando un manual de organización y funcionamiento de la sección menores del centro de detención preventiva de Puente Alto.

d. Otras materias

- Puesta en marcha del complejo penitenciario de Concepción, unidad que concentró la población penal de los centros de readaptación social de Concepción, de detención preventiva de Talcahuano y de detención preventiva de Tomé.
- Estudio evaluativo de la aplicación de los registros computarizados de la población penal y proposición de medidas para mejorar el sistema.

5. Servicio Médico Legal

a. Estructuras, equipos y funciones

- El notable aumento de la pericia médico-legal en el país, por una parte, y el cumplimiento, por otra, del plan de regionalización del Servicio, han sido causa del aumento considerable de sus niveles de cobertura en las prestaciones del período. Lo expuesto, como lógica consecuencia, ha producido un fuerte incremento de sus necesidades, lo que decidió, en su

oportunidad, la creación de nuevas unidades de trabajo y una reasignación del equipo técnico para satisfacerlas en todo el territorio nacional; asimismo, significó la destinación de recursos específicamente a mejorar instalaciones, equipos e instrumentos, para dotar tanto a la región Metropolitana de Santiago como a otras.

- Además, la dotación de equipos computacionales existente fue incrementada con una unidad central de proceso y tres pantallas terminales de digitación. En este objetivo de modernizar la ejecución de funciones habituales se encuentra también la instalación de la central de comunicaciones del Servicio.

- Se puso término a la construcción del edificio donde funciona la unidad de tanatología y laboratorio de histopatología, lo que ha permitido un mejor desempeño de la misma.

- Se han elaborado nuevas reglamentaciones internas y otras en cumplimiento de disposiciones legales destinadas a terceros que lo utilizan; cabe señalar las relativas a extracción, envío y recepción de muestras a laboratorio, a manipulación de muestras de alto riesgo y a exhumación de cadáveres.

b. Plan de regionalización

Se ha organizado, en un nivel eficiente de rendimiento, quince unidades regionales tipo, la mayoría en capitales de región, así como nueve unidades de apoyo regional; finalmente, se ha logrado el establecimiento de otros dieciocho puntos de atención preferente, distribuidos desde Pozo Almonte, en la I región de Tarapacá, hasta Maullín y Calbuco, en la X región de Los Lagos. Tal desarrollo se traduce, en la actualidad, en la atención de un total de cuarenta y dos puntos geográficos en el territorio nacional, cifra que, con respecto a los veintisiete puntos informados en septiembre del año pasado, representa un incremento ascendente al 56%.

- Es importante destacar la instalación de la unidad de apoyo regional "Antártica chilena", situada en la base Teniente Marsh de la Fuerza Aérea de Chile.

c. Proyecto de ley orgánica

La materialización de este proyecto permitirá regular el ámbito de las funciones públicas que asume el Estado a través del Servicio, en su rol de asesor de la judicatura en lo médico-legal. Es precisamente a través de la judicatura que la gestión pericial trasciende a la comunidad, transformándose en un nuevo factor social que incide en ella. De ahí la importancia de regular y definir conceptos que no fueron precisados anteriormente en la legislación positiva, a fin de establecer un cauce y un marco de acción del contenido y del rol pericial institucional entregados al Servicio.

d. Extensión, capacitación y docencia

— La ejecución de políticas docentes ha permitido la concurrencia al Servicio de tres escuelas institucionales (de Carabineros, de Investigaciones y de Gendarmería). Sólo en estos casos fueron impartidas cerca de 100 horas docentes.

— Se ha continuado con la publicación, en tomos separados, de la colección de módulos del Servicio, producto de otros tantos seminarios y cursos impartidos en el período. Además, se creó una nueva colección, "Cuadernos de medicina legal", para mantener la vigencia de conceptos en estas materias y poder transmitirlos a los médicos legistas y especialistas forenses en todo el país; a la fecha hay dos cuadernos editados.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

— Se ha dado estricto cumplimiento a la labor de supervigilar la administración de las quiebras por los síndicos privados así como a su participación activa en los procesos criminales de calificación, que ya alcanzan un número de 346 procesos, lo que significa una presencia del 46,31 % respecto de las quiebras declaradas entre 1984 y 1989. Durante el período comprendido entre septiembre de 1988 y mayo del presente año se declaró un total de 72 quiebras.

Hasta el 31 de mayo de 1989 existe un total de 598 quiebras vigentes, habiendo alcanzado su estado de término, hasta igual fecha, un total de 1.192 procesos.

— Uno de los elementos más destacables durante el período es el relativo al comportamiento de las continuidades de giro. Este tipo de procesos, que supone mantener la actividad de la empresa no obstante el estado de quiebra, significó que a través de la declaración como continuidades de giro de siete sociedades fallidas se asegurara la fuente laboral a 757 trabajadores, con su correspondiente efecto multiplicador para la economía.

Por otra parte, cabe precisar que bajo este sistema el proceso de quiebra no representa costos para el Fisco, pues ellos son cubiertos por la liquidación de bienes de la quiebra, circunstancia que hace más ágil y eficiente el procedimiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Capítulo VIII

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

— Planificar, estudiar, proyectar, construir, operar, mantener y regular las obras públicas (puentes, carreteras, ferrocarriles, etc.), determinar los planes de explotación de las obras que realicen los servicios públicos y las demás actividades que se requieran.

— Promover y colaborar en la mejora de las condiciones de bienestar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

— Promover la inversión pública en las obras públicas, en los organismos regionales y autónomos, en las empresas económicas y sociales.

— Organizar y regular el patrimonio público en las obras públicas, asignando recursos prioritarios a la obra pública y al desarrollo.

— Dictar normas técnicas de carácter general relativas a la construcción y explotación de obras públicas en los ámbitos regional, provincial, municipal y sector privado.

— Ejecutar los niveles de explotación de las obras públicas de explotación, explotación, red de agua y carreteras.

— Administrar y planificar la utilización de los recursos tecnológicos.

— Favorecer la actividad económica nacional a través de la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social que contribuyan al progreso de la obra pública.

B. MISIÓN DE LAS ENTIDADES *"A la fecha se aprecian, en toda su magnitud, los resultados de los grandes proyectos iniciados, con visión futurista, a comienzos del actual Gobierno y que hoy son una realidad concreta."*

1. Dirección General de Obras Públicas

(Texto del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

Dirigir, ordenar y fiscalizar la labor de sus servicios dependientes y de aquellos que le encomienda la ley.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A. MISION DEL MINISTERIO

- Planificar, estudiar, proyectar, construir, ampliar, reparar, conservar y explotar las obras públicas fiscales y, además, coordinar los planes de ejecución de las obras que realicen los servicios que lo constituyen y las demás entidades con que se relaciona.

- Proporcionar la infraestructura básica que el país requiere para su desarrollo.

- Programar las inversiones en obras públicas, coordinadamente con los organismos regionales y sectoriales, priorizadas según rentabilidad económica y social.

- Conservar y recuperar el patrimonio nacional de infraestructura pública, asignando recursos prioritarios a la red vial y obras sanitarias.

- Dictar normas técnicas de carácter general relativas a la ejecución y mantención de obras públicas en los niveles nacional, regional, provincial, comunal y sector privado.

- Elevar los niveles de explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, red de metro y caminos.

- Administrar y planificar la utilización de los recursos hidrológicos.

- Favorecer la actividad económica nacional a través de la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social que requieran un alto empleo de mano de obra e insumos.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de sus servicios dependientes y de aquellos que le encomiende la ley.

a. Servicios ejecutores

1) Dirección de Aeropuertos

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos del país, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y sanitarias y, en general, todas sus obras complementarias.

2) Dirección de Arquitectura

Realizar el estudio, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyen con fondos fiscales, sin perjuicio de los que deban ser ejecutados exclusivamente por otros servicios de acuerdo a sus leyes orgánicas; el estudio, proyección, reparación y construcción de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende especialmente, y la coordinación con los demás servicios que construyen edificios de utilidad pública.

3) Dirección de Obras Portuarias

Realizar el estudio, proyección, construcción y ampliación de las obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, obras fluviales y lacustres, contruidos o que se construyen por el Estado o con su aporte.

4) Dirección de Riego

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y explotación de obras de riego que se realicen con fondos fiscales, y las obras de saneamiento y recuperación de terrenos que se ejecuten con dichos fondos.

5) Dirección de Vialidad

Realizar el estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos y puentes rurales, así como de sus obras complementarias, que se ejecuten con fondos fiscales o con aportes del Estado y que no correspondan a otros servicios de la dirección general de Obras Públicas. Se incluyen las obras referentes a defensas fluviales.

b. Servicios no ejecutores

1) Dirección de Planeamiento

— Coordinar y proponer a resolución del Ministro la planificación, coordinación general y prioridad del plan general de estudios, los proyectos

y ejecución de las obras de acuerdo con las necesidades del país, los programas gubernativos y los planes de los distintos servicios y empresas.

– Llevar al día la información sobre los procesos de estudio, proyección, ejecución y avance de cada obra, inversiones en general y costos, y realizar los estudios específicos que se le encomiende.

2) Fiscalía

Atender los asuntos legales del Ministerio y de sus servicios dependientes, como asimismo tramitar las expropiaciones relacionadas con el sector.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Preparar, conjuntamente con la dirección de Planeamiento, el presupuesto de la subsecretaría de Obras Públicas, de la dirección general de Obras Públicas, de la dirección general de Aguas y de la dirección general de Metro. Además, contabilizar los movimientos de fondos de los servicios y, en general, atender los asuntos contables y financieros del Ministerio.

2. Dirección General de Aguas

Ejercer la administración del recurso agua, en todo el país, en lo que respecta a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

3. Dirección General de Metro

Realizar todo lo referente a metros urbanos y suburbanos, desde su estudio hasta su explotación, como asimismo su vialidad urbana complementaria.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Realizar labores de construcción, conservación y explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Se relacionan con este servicio la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL), cuyas acciones se orientan a satisfacer las necesidades de infraestructura sanitaria en sus respectivas regiones.

5. Instituto Nacional de Hidráulica

Prestar servicios de investigación en el campo de la hidráulica a instituciones estatales, privadas y universitarias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

En cumplimiento de su misión fundamental —proporcionar la infraestructura pública que el país necesita para su desarrollo socioeconómico—, el Ministerio prosiguió su quehacer consolidando aquellos grandes proyectos que por su envergadura se han transformado en pilares fundamentales de nuestro pujante y sostenido crecimiento económico, cuya manifestación más elocuente se refleja en los altos valores de los indicadores macroeconómicos del período.

Se ha logrado una cobertura de agua potable urbana del 98,5%. En esta materia se trabajó en la ejecución de numerosos proyectos de mejoramiento integral de los sistemas de conducción en diversas ciudades, destacándose el término de las obras correspondientes a la ciudad de Antofagasta, con la reciente inauguración de la obra de captación y aducción Quinchamale. Se ejecutan además obras en Iquique, Rancagua y Valdivia, principalmente, habiéndose iniciado la construcción de la planta de tratamiento de agua potable de Coihaique.

La cobertura en alcantarillado urbano, por su parte, llegó a un 82,9%. En este rubro se efectuaron mejoramientos de servicio en distintas ciudades del país, encontrándose terminada la construcción del emisario submarino de La Serena y el mejoramiento del servicio de Talcahuano, entre otros. Cabe destacar que se hallan en ejecución mejoramientos en las ciudades de Linares y Aisén.

La cobertura de agua potable rural alcanzó un 77% de la población rural concentrada, lo que representa abastecimiento para 470.749 habitantes.

En cuanto a vialidad, el programa de repavimentación de la ruta 5 ha permitido unir Chile de norte a sur con una vía que presenta un 83,5% de su extensión en buenas condiciones, no habiendo sectores en mal estado.

También se ha dado importancia a los caminos transversales, tales como la autopista Santiago-San Antonio y el camino San Fernando-San Antonio.

INVERSION REAL DE LOS SERVICIOS CON FONDOS SECTORIALES

(Sep.1988-ago.1989)

(Miles de \$)

Servicios	Construcción	Conservación	Estudios	Totales
Arquitectura	4.977.700	129.617	—	5.107.317
Riego	236.158	204.008	245.876	686.042
Vialidad	11.273.464	35.338.856	636.316	47.248.636
Obras Portuarias	457.614	42.739	63.388	563.741
Aeropuertos	997.058	272.320	5.242	1.274.620
D.G. Metro	656.062	—	27.837	683.899
D.G. Aguas	44.110	157.347	127.722	329.179
SENDOS	7.120.504	236.792	142.569	7.499.865
EMOS	1.735.384	920.512	91.549	2.747.445
ESVAL	1.258.071	109.329	2.636	1.370.036
Totales	28.756.125	37.411.520	1.343.135	67.510.780

2. Créditos externos

El monto total de recursos relacionados con créditos externos vigentes asciende a la suma de US\$ 1.714.086 de los cuales un 56% corresponde a contraparte nacional y el 44% restante a préstamos otorgados al Gobierno de Chile por entidades multilaterales de crédito.

Del total señalado le corresponde a vialidad un 75,7%, a SENDOS un 16,3% y a empresas del sector sanitario tales como EMOS y ESVAL el 8% restante.

Se inició en el período, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el programa BID 559/OC-CH programa de mejoramiento de la infraestructura vial urbana (1989-1993), por un total de US\$ 130 millones. Además están en negociación, y con su tramitación avanzada, los siguientes:

— Segundo programa de conservación y mejoramiento vial PICMV II por un total de US\$ 638 millones.

— Programa de mejoramiento y ampliación servicios de agua potable y alcantarillado Gran Valparaíso por un total de US\$ 30 millones.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

En cumplimiento de su misión le ha correspondido participar como unidad normativa y asesora en las siguientes materias:

– Estudio de perfeccionamiento de los reglamentos de contratación de consultorías y de obras públicas.

– Elaboración del proyecto de un sistema operativo para el manejo de las cuencas hidrográficas.

– Modernización de los procedimientos de operación del registro de contratistas.

a. Servicios ejecutores

1) Dirección de Aeropuertos

Durante el período invirtió la suma de M\$ 1.274.620. El 76% de este monto se gastó en la construcción de obras, un 20% en labores de conservación y el saldo en estudios de diagnóstico y prefactibilidad.

Tales recursos han permitido seguir con el programa de desarrollo y refuerzo de las áreas de movimiento de aviones en los aeropuertos de la red troncal del país, realizándose importantes obras en los aeropuertos Carriel Sur de Concepción y Maquehue de Temuco.

Actualmente la ciudad de Concepción cuenta con un aeropuerto de características internacionales, con su pista principal reforzada y una calle de rodaje. Las obras tuvieron un costo de M\$ 920.032.–

Especial mención corresponde a los trabajos que se realizan en el aeropuerto Diego Aracena, de Iquique, en el cual se ejecutan importantes obras para la prolongación de la pista principal. Su costo es de M\$ 594.439.–

Las obras señaladas facilitarán enormemente el flujo de las exportaciones aéreas nacionales, al hacer posible vuelos directos, sin escalas intermedias, hacia los mercados norteamericanos.

Se ha continuado apoyando también los planes de desarrollo rural a través del programa de pequeños aeródromos, en los cuales se han invertido M\$ 46.092 destinados a pistas de las regiones VIII del Biobío, X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Los resultados del período se resumen en el siguiente cuadro:

	Construcción (m ²)	Conservación (m ²)
Red troncal	206.500	263.561
Red secundaria	–	50.535
Aeródromos	–	102.070
Totales	206.500	416.166

2) Dirección de Arquitectura

Tiene a su cargo la edificación del nuevo Congreso Nacional, a un costo estimado de US\$ 40 millones; el edificio tendrá 59.000 m² de superficie construida. A la fecha ha involucrado el movimiento de 40.000 m³ de tierra por un valor de M\$ 53.664 y la adquisición e hincado de pilotes por un costo de M\$ 1.553.527; por último, la ejecución de la obra gruesa considera una inversión, a septiembre del presente año, de M\$ 2.720.000. Esta obra debe quedar concluida en febrero próximo.

Paralelamente este servicio ha proseguido con su quehacer fundamental, como organismo técnico, en materia de ejecución de estudios y obras de edificios públicos de los organismos del Estado, contribuyendo al logro de una organización eficiente para el progreso nacional. Es así que entre septiembre de 1988 y agosto de 1989 se registran contratos por la suma de M\$ 11.145.574, lo que equivale a la construcción de una superficie de 192.830 m².

De esa superficie construida, el 44%, equivalente a 289 contratos, corresponde a obras de alto contenido social que cumplen con la política del Gobierno en cuanto a dar una efectiva igualdad de oportunidades a todos los chilenos y en particular a los más necesitados.

OBRAS TERMINADAS

Tipo de obras	Nº de contratos
Gimnasios o estadios	16
Hogares (ancianos y menores)	5
Postas-consultorios-hospitales	81
Unidades judiciales carcelarias	9
Escuelas-liceos	64
Centros comunitarios	2
Otros	112
Total	289

3) Dirección de Obras Portuarias

Su acción se orientó a llevar a la práctica el plan nacional de desarrollo rural, especialmente en lo que se refiere a la detección y atención de las necesidades de infraestructura portuaria en caletas pesqueras de localidades rurales con una población menor a los 2.500 habitantes. Esta labor se ha traducido en:

- Construcción y habilitación de muelles.
- Dotación de pescantes y otros elementos de carga y descarga.
- Construcción de varaderos y explanadas.
- "Boxes" y locales-mercados para expendio de productos del mar.

La realización de este programa ha permitido a pequeños empresarios, muchos en formación, tener recintos para guardar y conservar sus implementos de pesca, generando a su vez actividades complementarias como son la reparación de motores, embarcaciones y redes, entre otras, todo lo cual redundará en una mayor ocupación de mano de obra directa e indirecta.

En términos de cifras, la inversión del período, con fondos sectoriales, alcanzó a M\$ 563.741, destacando las siguientes obras:

OBRAS RELEVANTES TERMINADAS

Regiones	Denominación	Monto Inversión (M\$)
IV	Mejoramiento caleta pesquera de Los Vilos	6.976
IV	Mejoramiento caleta pesquera de Guanaqueros	8.134
V	Ampliación caleta Hanga Piko, Isla de Pascua I etapa	172.000
X	Construcción rampa Isla Huape lago Ranco	6.066

Especial significado tiene la culminación de la I etapa de la ampliación de la caleta Hanga Piko en Isla de Pascua. A partir de mayo de este año se inició la construcción de la II etapa de este proyecto, con una inversión de M\$ 117.000 adicionales a los ya invertidos.

4) Dirección de Riego

La labor desarrollada se orientó a la continuación de obras iniciadas en períodos anteriores, tales como la construcción del canal matriz Pencahue en la VII región del Maule y del canal Cayucupil en la VIII región del Biobío.

También se prosiguió con las tareas de operación, mantención y mejoramiento de obras en explotación que permanecen bajo la tuición del Estado, lo que ha permitido asegurar el riego de importantes áreas y mantener, por consiguiente, los efectos sociales directos e indirectos que se tuvo presente al construir las.

En el área de estudios se han preparado, entre otros, proyectos de obras mayores; es el caso del proyecto definitivo del embalse "El Toro", situado en el valle del Huasco, el que, por su impacto en el mejoramiento de la seguridad de riego de los suelos actualmente regados y por la incorporación futura de nuevas superficies de riego, representará una herramienta eficaz para el desarrollo socioeconómico de esa importante zona de la III región de Atacama.

De acuerdo a los estudios practicados, el embalse de regulación interanual asegurará el riego de unas 11.000 hás. en el valle, las que en la actualidad se riegan con muy escasa seguridad. Se incorporarán al riego, además, otras 1.000 hás. adicionales.

En lo social, el desarrollo regional asociado al proyecto generará unos 1.700 empleos estables, además de la ocupación de 14.500 hombres/mes en su construcción, equivalente a unos 400 empleos mensuales durante 3 años.

Finalmente, es del caso destacar que la dirección de Riego continuó proporcionando todo el apoyo necesario en la selección de proyectos de las obras menores de riego y drenaje presentados por los empresarios agrícolas para optar a los beneficios de la ley N° 18.450, de 1985, de Fomento al Riego Privado, como asimismo inspeccionando la construcción de aquellos que han sido aprobados.

5) Dirección de Vialidad

La inversión de la dirección de Vialidad alcanzó a M\$ 47.248.636, destinados en un 75% a tareas de conservación. La construcción de caminos nuevos y la reposición de caminos existentes recibieron un 24% del presupuesto de este servicio, quedando un 1% para realizar estudios.

Se siguió atendiendo la ruta 5 Longitudinal, habiéndose logrado hasta este momento un 83,5% de avance en su repavimentación. Paralelamente, el camino Longitudinal Austral completó un avance del 89,3%, teniendo también sus caminos transversales construidos en un 86%, todo lo cual consolida los inmensos beneficios que llevaron al Gobierno a abordar tan imponente proyecto.

Para el futuro, junto con terminar los programas señalados anteriormente, la dirección de Vialidad centrará sus esfuerzos en dos programas, contratados en el período, los cuales apoyarán el sostenido crecimiento y desarrollo económico que está teniendo nuestro país. En efecto, se ha dado inicio al programa de rehabilitación y mejoramiento de caminos, que va en apoyo directo al sector exportador brindándole la infraestructura necesaria para que lleve sus productos a los distintos puertos de embarque. El otro programa es el de mejoramiento de la infraestructura vial urbana, financiado parcialmente por el BID y que compromete una inversión de US\$ 130 millones. Beneficiará directamente a las principales ciudades de las regiones IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VIII del Biobío y Metropolitana de Santiago.

Finalmente, en lo que respecta a programas de vialidad financiados parcialmente con créditos externos, se puede señalar que se está gestionando ante el BIRF el aporte correspondiente para llevar a cabo la II etapa del programa de conservación y mejoramiento vial a un costo total de US\$ 638 millones.

DIRECCION DE VIALIDAD

Nombre del programa	Regiones que abarca	Total contemplado		Ejecutado período sep.88-ago.89		Avance acumulado al 31-ago.89	
		Inversión (*)	Unidades físicas	Inversión (*)	Unidades físicas	Inversión (*)	Unidades físicas
Programa integral de conservación y mejoramiento vial BIRF 2589 (1985-1989)	Todas	BIRF 140	Conservación rutinaria - 560.000 kms. repavimentado - 8.300 kms. bacheo granular - 1.670 kms. bacheo superficie	100,18	Conservación rutinaria - 132.300 kms. repavimentado - 1.530 kms. bacheo granular - 304 kms. bacheo superficie	253,72	Conservación rutinaria - 466.404 kms. repavimentado - 8.185 kms. bacheo granular - 1.604 kms. bacheo superficie
		NAC. 140					
		TOT. 280					
		Conservación periódica - 100.000 mts. de puentes - 5.400 kms. recebo calzada y bermas - 750 kms. sellos de carpeta asfáltica			Conservación Periódica - 30.592 mts. de puentes - 1.752 kms. recebo calzada y bermas - 169 kms. sellos de carpeta asfáltica		Conservación periódica - 111.421 mts. de puentes - 4.712 kms. recebo calzada y bermas - 611 kms. sellos de carpeta asfáltica
		Conservación diferida - 600 kms. tratamientos superficiales					
Programa de rehabilitación y conservación vial BIRF 2297-CH	I a X	BIRF 117,3	Camino Longitudinal Austral - 479 kms. rehabilitación y construcción - 650 kms. conservación mayor	37	Camino Longitudinal Austral - 197 kms. rehabilitación y construcción - 20 kms. conservación mayor	220	Camino Longitudinal Austral - 421 kms. rehabilitación y construcción - 629 kms. conservación mayor
		NAC. 115,1					
		TOT. 232,4					
		Caminos transversales - 359 kms. rehabilitación y construcción - 830 kms. de conservación mayor			Caminos transversales - 79 kms. rehabilitación y construcción - 77 kms. conservación mayor		Caminos transversales - 349 kms. rehabilitación y construcción - 804 kms. conservación mayor
		Puentes - 1.359 mts. construcción - 2.931 mts. rehabilitación					

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Nombre del programa	Regiones que abarca	Total contemplado		Ejecutado período sep.88-ago.89		Avance acumulado al 31-ago.89	
		Inversión (')	Unidades físicas	Inversión (')	Unidades físicas	Inversión (')	Unidades físicas
Programa de mejoramiento de la red vial austral I etapa BID 490 (1985-1990)	X y XI	BID 35,7	Caminos de penetración:	16,3	Caminos de penetración: 49,2 kms. Consolidación de caminos: 7,3 kms. Pavimentación: 46,8 kms. Rampas: 4 Transbordador: 1 Mejoramiento transbordador: 1 Puentes 692 mts.	83,2	Caminos de penetración: 300,5 kms. Consolidación de caminos: 130,1 kms. Pavimentación: 74 kms. Túnel: 223 mts. Rampas: 4 Transbordadores: 3 Puentes 4.222 mts.
		NAC. 66,3	Consolidación de caminos: 278,5 kms.				
		TOT. 102,0	Pavimentación: 76 kms. Túnel: 223 metros Rampas: 6 Transbordadores: 2 Mejoramiento de transbordadores 1				
Programa de rehabilitación y mejoramiento de caminos BID 548 OC-CH (1989-1993)	Todas	BID 35	Ripadura: 1.713 kms.	1,26	Pavimentación económica: 6,8 kms. Repavimentación existente: 6,9 kms.	1,26	Pavimentación económica: 6,8 kms. Repavimentación existente: 6,9 kms.
		NAC. 65	Cambio estándar T.S.D.: 389 kms. (Pav. económico) Rep. Pav. existente: 121 kms.				
		TOT. 100					
Programa mejoramiento infraestructura vial urbano BID 559 OC-CH (1989-1993)	Ciudades sobre los 50.000 habitantes	BID 45,5	Caminos: 66 kms.	4,3	Caminos: 1,5 kms. Intersección a desnivel: 1 Intersección a nivel: 1,5	4,3	Caminos: 1,5 kms. Intersección a desnivel: 1 Intersección a nivel: 1
		NAC. 84,5	Intersección a desnivel: 17 Intersección a nivel: 21				
		TOT. 130					

(*) Montos en millones de US\$

INGRESOS DE OPERACION POR CONCEPTO DE PEAJES

Años	Ingresos de operación (M\$) (*)
1984	2.717.141
1985	3.275.229
1986	4.202.608
1987	4.628.363
1988	6.491.000
1989 (**)	8.368.924

(*) Moneda de cada año.

(**) Cifras estimadas.

OBRAS RELEVANTES

Regiones	Nombre del contrato	Monto Inversión (M\$)	Avance físico (%)
a) Terminadas			
II	— Reposición camino longitudinal norte, sector Rosario-Los Vientos, tramo Km. 1.233 a Km. 1.267	730.369	100
	— Rehabilitación camino longitudinal norte, tramo II sector Rosario-Los Vientos Km. 1.267,5 a Km. 1.301 y Los Vientos-Oficina Alemania	1.246.000	100
VIII	— Rehabilitación camino Ramadilla-Tres Pinos sector Curanilahue y construcción plaza de pesaje Los Horcones	973.443	100
XI	— Puente General Carrera, Cañal y Leones	477.560	100
	— Construcción camino transversal N° 1 sector río San Javier-laguna San Carlos	568.018	100
R.M.	— Construcción camino Farellones-Valle Nevado Km. 0.0 al Km. 13,9	702.000	100
	— Pavimentación camino Santiago-Farellones Km. 10,6 al Km. 15,79	481.200	100
b) En ejecución			
V	— Mejoramiento acceso puerto de Valparaíso, sector Barón y puerta Varas	1.771.462	15
VII	— Rehabilitación camino longitudinal sur proyecto Teno-Camarico I	1.234.065	11
VIII	— Construcción "by pass" Chillán	2.068.912	15
X	— Construcción puente Yelcho	522.584	8
XI	— Pavimentación camino puerto Chacabuco-Coihalque, sector puerto Aisén-puente El Moro y otros	3.361.853	95
	— Construcción camino transversal N° 1 sectores laguna San Carlos-arroyo Las Nalcas, Las Nalcas-río Figueroa y puente Figueroa	1.019.633	14
R.M.	— Pavimentación camino San Fernando-San Antonio, sector Loyca-cruce Las Arañas y San Pedro	1.047.819	5

b. Servicios no ejecutores

1) Dirección de Planeamiento

Las principales actividades consistieron en:

- Preparar, conjuntamente con la dirección de Contabilidad y Finanzas, el presupuesto anual del Ministerio.
- Consolidar el programa anual de obras públicas.
- Controlar y registrar los procesos de programación, apertura y adjudicación de propuestas públicas y hacer el seguimiento de cada contrato de obras públicas hasta su liquidación final.
- Coordinar el proceso de postulación de proyectos de inversión y administrar el banco de proyectos del Ministerio.
- Proponer, colaborar y gestionar los créditos externos con los organismos multinacionales de crédito, para el financiamiento de los programas de obras del Ministerio.

2) Fiscalía

Los textos normativos más relevantes relacionados con el Ministerio y que han entrado en vigencia durante el período son:

- DFL N° 22 (O), de 1988. Establece el estatuto orgánico de funcionamiento del servicio nacional de Obras Sanitarias.
- Ley N° 18.769, de 1989. Modifica leyes orgánicas del ministerio de Obras Públicas y de la Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI). Las modificaciones inciden en atribuciones que corresponden a la dirección de Obras Portuarias del ministerio de Obras Públicas y a EMPORCHI.
- Ley N° 18.772, de 1989. Establece normas para transformar la dirección general de Metro en sociedad anónima.
- Ley N° 18.777, de 1989. Autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales en materia de agua potable y alcantarillado y dispone la constitución de sociedades anónimas para tal efecto. Las sociedades anónimas que esta ley dispone constituir son "Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias S.A." y "Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso S.A.", las cuales serían las sucesoras legales de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y de la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL), respectivamente.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

- Elaboró, en conjunto con la dirección de Planeamiento, los presupuestos institucionales del Ministerio y los de sus organismos dependientes y ejerció labores fiscalizadoras sobre la legalidad del gasto sectorial, pree-

xaminando las cuentas que, a través de ella, se rinden a la Contraloría General de la República.

— Llevó la contabilidad general del Ministerio y de sus direcciones dependientes y ejerció el control financiero de los contratos en ejecución de construcción de obras fiscales, de mantención, conservación, reparación y ampliación de las mismas, como también de estudios y asesorías diversas vinculados a los planes de infraestructura; este control se hizo extensivo, además, a las operaciones de la deuda pública originada por la utilización de los diversos préstamos externos contratados por el Gobierno para llevar a cabo obras de construcción y mejoramiento.

2. Dirección General de Aguas

Ha llevado a efecto las obligaciones, facultades y funciones que le impone el Código de Aguas, de manera de cumplir las políticas de acción en materia de investigación y medición del recurso agua. Operó las distintas redes nacionales y materializó estudios hidrológicos indispensables para un conocimiento acabado de los recursos existentes o potenciales.

Asimismo, ha proseguido con la ejecución de catastros de usuarios de agua, que se ha desarrollado a lo largo de las principales cuencas del país durante varios años y que posteriormente ha dado lugar al inicio del saneamiento de los títulos de derechos respectivos y a la organización de los usuarios en las cuencas hidrográficas.

Es del caso destacar la labor efectuada por este servicio en orden a asistir a agricultores de recursos modestos en la organización de las comunidades de agua, tarea para la cual está facultado según el Código de Aguas y que ha significado incluso comprometer recursos en el saneamiento jurídico de los títulos.

3. Dirección General de Metro

Lo más relevante en cuanto a esta dirección es su cambio de estructura administrativa. En efecto, con fecha 13 de diciembre de 1988 se aprobó la ley N° 18.772, de 1989, que autoriza la creación de una sociedad anónima denominada Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., la que entrará en operaciones una vez que se dicte el DS que fija el patrimonio definitivo de la nueva empresa y se suprima la dirección general de Metro.

Serán accionistas de la nueva sociedad anónima el Fisco, con un 28% del capital, y la CORFO, con el 72% restante, los que tendrán acciones denominadas serie A no enajenables.

Respecto de la operación misma del metro, la evolución anual del número de pasajeros transportados y los costos e ingresos operativos se muestran en el cuadro siguiente:

EVOLUCION ANUAL DE LOS COSTOS DE OPERACION E INGRESOS (1)

Años	Pasajeros transportados	Costos operación (2) (M\$)	Ingresos operación (M\$)	% Financ.de operaciones
1976	12.051.665	58.260	16.559	28
1977	33.579.453	160.481	87.455	54
1978	61.470.604	317.704	204.265	64
1979	94.201.453	454.921	433.021	95
1980	106.017.689	646.497	701.814	109
1981	132.600.459	892.800	1.194.610	133
1982	122.230.000	1.019.043	1.332.169	131
1983	109.030.015	1.145.337	1.533.440	134
1984	110.639.494	1.408.766	1.935.839	137
1985	130.459.587	1.839.362	2.932.531	159
1986	139.063.392	2.484.101	3.868.142	156
1987	133.336.756	3.398.844	5.709.793	168
1988	143.408.454	4.017.894	6.308.275	157
1989(3)	145.853.000	4.298.000	7.963.141	185

(1) Moneda de cada año.

(2) Incluye sólo costos directos de operación, excluyendo depreciación.

(3) Cifras estimadas.

Otro aspecto importante de destacar es el que dice relación con la red complementaria de superficie o sistema metrobús, creado en agosto de 1987. Este servicio ha aumentado sus recorridos a más del doble respecto de los iniciales, y se estudian nuevas ampliaciones.

EVOLUCION DEL SISTEMA METROBUS

Año	Recorridos	Venta anual de boletos
1987	7	1.550.750(1)
1988	15	5.569.608
1989	16	6.194.000(2)

(1) Agosto-diciembre 1987.

(2) Cifras estimadas.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)

Acorde con los programas de desarrollo social impulsados por el Gobierno, SENDOS ha continuado realizando su labor tendiente a dar cumplimiento a las metas de cobertura y de calidad del servicio otorgado. Los indicadores de cobertura, incluyendo EMOS y ESVAL, se muestran en el cuadro siguiente:

Años	Agua potable urbana		Alcantarillado urbano		Agua potable rural	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1981	8.304.500	91,5	6.185.139	62,2	265.000	47,5
1982	8.526.968	92,1	6.480.274	70,0	290.000	51,5
1983	8.853.620	92,7	6.742.533	70,6	310.000	54,7
1984	9.226.782	94,3	7.131.324	72,9	345.000	60,3
1985	9.301.365	95,3	7.257.920	76,1	400.000	69,3
1986	9.576.250	96,8	7.601.770	77,0	408.000	70,0
1987	9.868.470	97,7	7.955.200	78,7	437.000	71,0
1988	10.287.150	98,0	8.397.670	80,0	462.400	75,0
1989(*)	10.357.680	98,5	8.717.274	82,9	470.749	77,0

(*) Cifras estimadas.

Los programas de obras que desarrolla SENDOS se financian parcialmente con créditos del BID. Es así que se continuó con la IV etapa del programa de agua potable rural, iniciado en 1986 y que culminará en junio de 1990. Las metas de este programa son construir 190 servicios de agua potable rural nuevos y mejorar o ampliar la capacidad operativa de otros 130 servicios en operación. El programa, en términos de cobertura, significará incrementarla desde 69 a 82% en 1990.

El otro programa que ejecuta SENDOS se inició en marzo de 1988 y consiste en la II etapa del programa de infraestructura urbana de agua potable y alcantarillado, BID 543 OC-CH (1988-1992). Tiene como objetivos generales los siguientes:

- Mantener o ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Disminuir la cantidad de agua no contabilizada.
- Mejorar las condiciones sanitarias en las ciudades que atiende SENDOS.

INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROGRAMAS EN ACTUAL EJECUCION

Programa	Total acumulado inversión (M\$)	Avance periodo inversión (M\$)	Avance acumulado inversión (M\$)
IV etapa A.P. rural	7.650.000 —	1.831.274 23,9%	3.868.475 50,5%
Infraestructura urbana de A.P. y Alc.	31.875.000	7.433.646 23,3%	7.433.646 23,3%

En lo que se refiere a las unidades físicas construidas e instaladas en el período, cabe señalar lo siguiente: 81.600 mts. de tuberías nuevas de agua potable; 121.000 mts. de tuberías nuevas de alcantarillado; 313.000 mts. de tuberías de agua potable rural; 6.800 m³ de estanques de agua potable urbana y 1.650 m³ de estanques de agua potable rural.

a. Empresa de Obras Sanitarias (EMOS)

Enmarcada en los planes de desarrollo social, EMOS ha alcanzado importantes logros que le han permitido mejorar la calidad de vida de la población de la región Metropolitana de Santiago, entregando las condiciones básicas de salud ambiental, a través de la adecuada prestación del servicio de agua potable y de alcantarillado de aguas servidas.

Los programas de obras ejecutados han permitido un mejoramiento integral de los procesos de tratamiento, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de descarga de aguas servidas, beneficiando con ello a una población cercana a los 4,5 millones de habitantes en la región Metropolitana de Santiago.

La labor realizada por EMOS se refleja en los siguientes indicadores: 135 kilómetros de nuevas redes de agua potable, 172 kilómetros de nuevas redes de alcantarillado, 17.400 nuevos servicios de agua potable, 20.600 nuevos servicios de alcantarillado y 164 millones de m³ de agua potable producida y distribuida.

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1984	3.895.000	98,6	3.416.000	86,5
1985	3.990.000	98,7	3.535.000	87,4
1986	4.109.000	99,0	3.708.200	89,3
1987	4.224.800	99,2	3.832.000	90,0
1988	4.386.700	99,2	3.977.400	90,3
1989(*)	4.493.000	99,2	4.110.000	90,9

(*) Cifras estimadas.

En cuanto al programa de obras, lo principal se enmarca en el programa financiado parcialmente por el Banco Mundial (BIRF 2651), cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud ambiental de la región Metropolitana de Santiago mediante obras que permitan el aumento de la cobertura del servicio de alcantarillado de aguas servidas, incluyendo el saneamiento de los cauces naturales que cruzan la ciudad de Santiago y la mantención del nivel alcanzado en la provisión del servicio de agua potable. Entre estas obras se considera la instalación de matrices de agua potable, colectores y emisarios de alcantarillado y tuberías interceptoras de aguas servidas en el río Mapocho y en el zanjón de La Aguada.

Este programa, que tiene un costo total de US\$ 120.000, es financiado por EMOS y el BIRF en partes iguales y a la fecha tiene un 6% de avance financiero.

En otro contexto, y de acuerdo con el permanente afán de modernizar y racionalizar el aparato estatal, EMOS, en virtud de la ley N° 18.777, del 8 de febrero de 1989, se transformó en sociedad anónima; en efecto, a

contar de junio de 1989 ha quedado constituida legalmente como tal, con un 65% de las acciones en poder de CORFO y un 35% en poder del Fisco. Con esta transformación pasa a regirse por la legislación común y se posibilita una flexibilización de su administración y gestión, lo que necesariamente redundará en un mejor servicio a los usuarios.

b. Empresa de Obras Sanitarias V región de Valparaíso (ESVAL)

Se ha continuado con la ejecución del programa BIRF-ESVAL, que se realiza con un crédito otorgado por el Banco Mundial (BIRF), por un monto de US\$ 6 millones, debiendo aportar la empresa una cantidad equivalente como contraparte local.

Este crédito es la primera etapa de un programa destinado a resolver, en un período de 20 años y con un costo de US\$ 60 millones, el problema de agua potable y alcantarillado del Gran Valparaíso y el de alcantarillado de las localidades situadas en la cuenca del río Aconcagua.

Es importante destacar que en conjunto, en el período, estos tres proyectos significaron una inversión de M\$ 1.775.662, la cual posibilita la atención, en calidad y servicio, a un número cada vez más importante de habitantes del principal puerto del país.

COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO V REGION DE VALPARAISO

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1984	986.927	91,4	810.352	72,6
1985	1.023.765	93,5	855.450	78,1
1986	1.064.615	95,1	891.418	79,6
1987	1.095.920	95,3	908.475	79,0
1988	1.099.087	95,3	921.710	79,9
1989(*)	1.102.263	95,3	925.299	80,0

(*) Cifras estimadas.

Incluidos todos los tipos de fondos, ESVAL invirtió M\$ 1.924.584 en construcción, M\$ 138.518 en conservación y M\$ 3.442 en estudios.

En cuanto a racionalización administrativa, ESVAL, al igual que otras reparticiones del sector obras públicas, está próxima a constituirse en sociedad anónima en virtud de la ley N° 18.777, de 1989; se están realizando los trámites y cumpliendo todos los requerimientos que la misma ley establece para realizar tal transformación.

5. Instituto Nacional de Hidráulica

En cumplimiento de sus funciones, siguió prestando servicios de investigación en el campo de la hidráulica a las entidades estatales que los solicitan. En el período se terminaron y entregaron diversos estudios y se prosiguió con otros que constituyen su cartera de investigaciones en actual ejecución, lo que a continuación se detalla:

Investigaciones	Costo (M\$)
Terminadas	
– Estudio sedimentológico del río Mapocho sector puente San Enrique, región Metropolitana de Santiago, duración 2 años	18.000
– Estudio hidráulico sedimentológico en modelo reducido del sector toma independiente EMOS en el río Maipo I etapa, región Metropolitana de Santiago	10.000
– Estudio, agitación y prolongación hacia el espigón sitio 3 y mejoramiento malecón de la costanera-sector Bellavista, puerto de Valparaíso, V región de Valparaíso	13.000
– Estudio técnico bahía de Lota, VIII región del Biobío	4.000
En ejecución	
– Estudio en modelo físico del funcionamiento de las derivaciones del tercer acueducto, región Metropolitana de Santiago	12.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo IX

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las condiciones propicias para el uso pleno de los recursos productivos del sector.
- Impulsar la investigación y su aplicación, a través de la transferencia tecnológica, para el mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios y forestales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura tiene como misión promover el desarrollo, el mejoramiento de los recursos naturales y humanos para aumentar la productividad y tener un acceso más directo a los mercados internacionales.

- Velar por la protección de los recursos naturales renovables del país.
- Promover políticas generales relacionadas con el desarrollo del sector rural y productivo agropecuario-forestal, participando en el planeamiento interministerial de las mismas.
- Proporcionar la información necesaria para la mejor toma de decisiones de los productores del sector.

Los objetivos del Ministerio se alcanzan a través de instituciones dependientes, empresas autónomas y corporaciones de derecho privado.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

"El sector silvoagropecuario nacional es, en la actualidad, una muestra verdaderamente representativa de lo que significa aplicar políticas generales y medidas específicas coherentes, permanentes y absolutamente carentes de demagogia."

1. División de Estudios

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

Analizar la realidad del sector agropecuario-forestal, formular alternativas de acción y políticas de desarrollo sectorial, coordinar la ejecución de las mismas y prestar asesoría a la autoridad superior del Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Desarrollar las condiciones necesarias para el uso pleno de los recursos productivos del sector.

– Impulsar la investigación y su aplicación, a través de la transferencia tecnológica, para el mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios y forestales.

– Ejecutar acciones fito y zoonitarias que permitan el mantenimiento y mejoramiento de los niveles de sanidad alcanzados, para aumentar así la productividad y tener un acceso más expedito a los mercados internacionales.

– Velar por la protección de los recursos naturales renovables del país.

– Proponer políticas generales relacionadas directa o indirectamente con el sector rural y productivo agropecuario-forestal, participando en el análisis interministerial de las mismas.

– Proporcionar la información disponible para la mejor toma de decisiones de los productores del sector.

Los objetivos del Ministerio se alcanzan a través de instituciones dependientes, empresas autónomas y corporaciones de derecho privado.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. División de Estudios y Presupuesto

Analizar la realidad agropecuaria y forestal, informar y proponer alternativas de acción y políticas de desarrollo sectorial, coordinar la ejecución de las mismas y prestar asesoría a la autoridad superior del Ministerio.

2. Servicio Agrícola y Ganadero

Contribuir al desarrollo agropecuario a través del control fito y zootecnario.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario

Incorporar a los pequeños productores del sector rural al proceso de desarrollo del país mediante la entrega de información y de asistencia técnica y crediticia.

4. Corporación Nacional Forestal

Fomentar y controlar la actividad forestal, velar por la protección de los recursos naturales renovables y administrar las áreas silvestres protegidas, entre las que se incluye los parques nacionales, las reservas forestales y los monumentos naturales.

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Crear, adaptar y transferir tecnología agropecuaria, dando así al productor mejores posibilidades de satisfacer las exigencias del mercado.

6. Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria

Asesorar al ministerio de Agricultura en la definición de las políticas de investigación a largo plazo, para que sean acordes con las necesidades del país, y orientar permanentemente la mejor distribución de los recursos financieros en este campo.

7. Fundación de Comunicaciones del Agro

Divulgar y difundir la política de Gobierno referida al sector y suministrar información que contribuya a aumentar la productividad de la agricultura y el bienestar general de las zonas rurales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Los resultados obtenidos en el transcurso de los últimos 16 años reflejan plenamente el desarrollo alcanzado por las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, con una participación activa del sector en la economía nacional y en el mejoramiento de la calidad de vida del agro chileno y de sectores vinculados a él.

Para apreciar esta realidad es necesario revisar los principales factores que han contribuido a lograrla.

En primer término la Constitución Política de la República garantiza en plenitud el derecho de propiedad de la tierra, eliminándose definitivamente el temor a las expropiaciones del pasado. La ley de reforma agraria, que fue utilizada para la obtención del poder político y que provocó daños inmensos en la estructura productiva nacional, ha sido completamente derogada. Hoy los campesinos son propietarios de su tierra.

Otro principio fundamental en que se basa el desarrollo silvoagropecuario impulsado por el Gobierno es la libertad del comercio interno y externo de los bienes y servicios provenientes del sector. En lo interno, se ha perfeccionado un sistema eficiente de comercialización con reglas claras y estables que le permiten al productor decidir qué producir. En el comercio exterior, la apertura al mercado internacional se ha traducido en un aumento de las exportaciones agropecuarias y forestales, posibilitando el acceso a un mercado inmensamente mayor que el local, pudiendo así aprovecharse las enormes ventajas comparativas con que cuenta el país en estas áreas.

Ello se visualiza claramente en el cuadro que sigue, donde se aprecia que el país tenía en 1973 una balanza comercial del sector deficitaria en US\$ 544,5 millones, lo que contrasta fuertemente con los avances logrados. En efecto, en 1988 esta balanza fue positiva en US\$ 1.357 millones, proyectándose para 1989, a pesar de los problemas del sector frutícola, un saldo favorable de 1.360 millones de igual moneda:

**BALANCE DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES**
(Millones de US\$)

Items	1973	1988	1989(*)
Exportaciones			
Agrícolas	24,7	854	850
Pecuarias	1,4	72	70
Forestales	36,4	710	760
Totales	62,5	1.636	1.680

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación)

Items	1973	1988	1989(*)
Importaciones			
Productos alimenticios	511,6	226	250
Productos no aliment.	95,4	53	70
Totales	607,0	279	320
Saldo	-544,5	1.357	1.360

(*) Proyección para el año.

Tales diferencias reflejan con fidelidad la enorme distancia que hay entre la estatizada agricultura de gobiernos anteriores y la competitiva actividad de hoy, fundada en el respeto al derecho de la propiedad privada y en el impulso a la libre iniciativa individual. Esto también se refleja en la mayor producción existente en rubros tales como el trigo, que creció de 1,1 millones de toneladas en el período 1970-1973, a 1,7 en el período 1987-1989; el arroz, de 69 mil a 169 mil toneladas en igual período; y la remolacha, de 0,95 a 2,5 millones de toneladas.

Junto con el aumento de la producción se han registrado importantes incrementos en los rendimientos por hectárea, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

RENDIMIENTOS

(qqm/há.)

Productos	Promedio 1970-1973	1986-1987	1987-1988	1988-1989	Promedio 1986-1989
Trigo	16,7	27,7	30,1	32,7	29,9
Avena	14,4	23,0	25,8	24,0	24,4
Arroz	29,5	39,5	41,7	43,1	41,2
Maíz	33,3	71,2	73,1	75,3	73,1
Papas	96,4	126,0	149,8	140,6	139,2
Maravilla	13,0	21,0	21,0	21,2	21,1
Raps	14,1	20,3	20,3	18,5	19,9
Remolacha	318,2	434,2	511,0	544,5	513,7
Tabaco	19,1	31,4	32,7	30,5	31,2

Otros rubros también presentan fuerte crecimiento. Los huertos frutales industriales aumentaron su superficie entre 1973 y 1988 de 65.630 a 162.000 hectáreas, es decir 1,5 veces (dentro de este crecimiento destacan la manzana, en alrededor de 1,2 veces, y la uva de mesa, en 10 veces).

Tal expansión del sector frutícola ha hecho que la capacidad instalada de frío aumentara de 205.000 m³ existentes en 1973 a alrededor de un millón de m³ en 1989, con un incremento de 387%.

El subsector pecuario también ha tenido un crecimiento significativo en el período 1973-1989. Es así que la oferta de carne de bovino creció

un 77%, la de porcino 113% y la de ave 185%. La producción de huevos aumentó un 29% y la recepción de leche en planta un 54%. Además, la productividad de leche por vaca subió de 1.200 a 2.000 lts/año y la conversión de alimentos a carne de pollo mejoró de 3 kgs. de alimento que se necesitaban para producir 1 kg de carne a solamente 2,3 kgs. en 1989.

El subsector forestal muestra a su vez un crecimiento muy importante. Las exportaciones subieron de US\$ 36,4 millones en 1973 a US\$ 710 millones en 1988, lo que significa un incremento de 19 veces. El promedio de plantaciones anuales de pino insigne aumentó de 28.211 hectáreas en el período 1970-1973 a 65.134 entre 1974-1988, es decir un 130%. La producción industrial de madera aserrada de pino insigne, en el mismo lapso, varió de 701,9 a 1.426,9 miles de m³, con un crecimiento de 104%.

Todo este desarrollo sectorial ha significado a la vez la generación de un número creciente de empleos, llegando en la actualidad a alrededor de un millón de personas ocupadas, tanto en mano de obra directa como indirecta. Cabe consignar que los nuevos empleos se han incrementado a un ritmo superior a la evolución de la oferta de trabajo, lo que ha permitido, por una parte, bajar notoriamente el índice de desocupación sectorial y, por otra, contribuir al descenso de la desocupación en toda la economía. Además de estas variaciones es necesario mencionar la mayor especialización y capacitación con que hoy cuenta el trabajador agrícola, como consecuencia del avance tecnológico de la agricultura nacional que se ha traducido en mejores condiciones sociales.

La gestión ministerial también ha logrado desarrollos en los siguientes aspectos:

1. Participación

Han seguido funcionando las comisiones asesoras del trigo, carne, leche, semillas, arroz, maíz, oleaginosas, frutas, maquinaria agrícola y vino, conformadas por representantes del sector privado y del Ministerio.

Dentro de la política de permanente contacto con las organizaciones gremiales de productores, para conocer sus planteamientos e inquietudes, se ha continuado con las visitas periódicas de las autoridades ministeriales a regiones, las que al mismo tiempo sirven para apreciar en terreno los resultados de la política agrícola y la situación de la agricultura y de los productores.

2. Crédito y endeudamiento

Entre las líneas de crédito cabe señalar la ofrecida por el banco del Estado para el fomento agrícola de cereales y otros cultivos a aquellos agricultores que tienen comprometidas sus garantías reales, y que opera con garantía prendaria sobre los cultivos que financia. La misma entidad

bancaria mantiene vigentes líneas de crédito para financiar acopio de trigo, maíz, arroz, raps y maravilla y las usuales para capital de trabajo agrícola.

Continúan las líneas de crédito de inversión para proyectos con el Banco Mundial (BIRF 2481-0-CH), a través de un mecanismo de refinanciamiento del banco Central a instituciones como el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la banca comercial.

En relación al endeudamiento, se prosiguió el trabajo de las comisiones constituidas en las regiones VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, que consiste básicamente en un análisis del problema caso a caso y en gestiones orientadas a lograr una solución satisfactoria para los agentes involucrados (deudor y acreedor).

3. Comercialización

Se han adoptado las siguientes medidas:

- Fomento de los poderes compradores privados para perfeccionar la comercialización de productos.

- Posibilitar la comercialización del vino de los pequeños vitivinicultores, mediante un crédito de operación entregado por INDAP a las cooperativas vitivinícolas.

- Facilitar los trámites administrativos para la exportación de los excedentes de la producción de arroz y ayudar al establecimiento de poderes compradores en las zonas productoras.

- Acciones fito y zoosanitarias que aseguran la calidad de nuestros rubros exportables y mejoran las condiciones de producción y rendimiento del sector.

- En cuanto a frutas y hortalizas de exportación, se incrementaron las revisiones fitosanitarias y las fumigaciones en origen para su posterior embarque.

4. Investigación y transferencia tecnológica

El Fondo de Investigación Agropecuaria (FIA), patrocinó y concurrió al financiamiento de 26 proyectos de investigación cuyos períodos de ejecución van de 1 a 10 años. De ellos, 4 han llegado a su término en el período.

A la fecha, el FIA ha aportado un total de M\$ 1.475.444 y ha adquirido compromisos futuros por M\$ 115.771 para el financiamiento de proyectos de investigación. Los aportes del FIA financian en promedio el 51,8% del costo total de los proyectos involucrados. Las otras fuentes de financiamiento son las instituciones ejecutoras de los proyectos, así como agricultores,

empresarios, aportes externos e ingresos que generan los propios proyectos.

Por otra parte, el Ministerio ha traspasado al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), los recursos necesarios para la prosecución de los proyectos de investigación de mayor trascendencia y para el programa de transferencia tecnológica.

5. Comunicaciones e información

Se mantiene en forma permanente la labor de información sobre políticas, programas y logros, mediante el contacto periódico de las autoridades ministeriales con la prensa y el envío constante de boletines a los medios de comunicación.

6. Materias legales

El Ministerio participó en la elaboración de los siguientes cuerpos legales:

- Ley N° 18.681, de 1987, arts. 96 y 97, que modifican el DFL N° 1.123 (J), de 1981, sobre construcción de obras de regadío por el Estado, y el Código de Aguas, respectivamente, con el objeto de traspasar la propiedad de las obras a los regantes y facilitar la inscripción de los derechos de agua a los asignatarios de la reforma agraria.

- Ley N° 18.722, de 1988, que rebaja en un 40% la deuda fiscal CORA de los terceros adquirentes por el prepago de la misma.

- Ley N° 18.768, de 1988, arts. 32 y 33, que amplían pago de indemnización por animales sacrificados por el control de la fiebre aftosa; art. 34, que otorga beneficio de rebaja de 70% de la deuda CORA a los miembros de las sociedades agrícolas constituidas por ex asentados en el caso de disolución; art. 55, que permite pagar con acciones CORFO las indemnizaciones de los predios expropiados; arts. 100 y 115, que resuelven problemas de la asignación de título de técnicos agrícolas del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y otorga beneficio del desahucio al personal de ODEPA.

- Ley N° 18.775, de 1988, que deroga la ley N° 16.640, de 1967 sobre reforma agraria y establece normas sobre el SAG.

- Ley N° 18.782, de 1989, que faculta al SAG para cumplir resoluciones que dicte, en materia de sanidad animal y vegetal, antes de su toma de razón por la Contraloría General de la República.

- Ley N° 18.787, de 1989, que dispone medidas para paliar los perjuicios a la actividad hortofrutícola derivados de las medidas sanitarias dispuestas por Estados Unidos de Norteamérica.

7. Desarrollo rural

El Gobierno creó la comisión interministerial asesora del Presidente de la República para el desarrollo rural, presidida por el ministro de Agricultura e integrada por los ministros de Educación Pública, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Salud, Minería, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones y ODEPLAN, más los subsecretarios de Desarrollo Regional y Administrativo y de Pesca; sus objetivos son unificar, desarrollar y ejecutar las políticas conducentes a estimular el desarrollo rural e incrementar el nivel de vida de los habitantes de zonas rurales.

La comisión elaboró un plan nacional de desarrollo rural orientado fundamentalmente a aspectos sociales, económicos e institucionales, para concretar los objetivos señalados y hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Al respecto se elaboró el quinto informe de avance, que da cuenta de los logros alcanzados en el marco de dicho plan; entre los más sobresalientes está el relativo al concepto de flexibilización presupuestaria, que ha simplificado y agilizado el uso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

También se trabajó en la descentralización y desconcentración de funciones, facultades, recursos y programas desde el nivel central, habiéndose delegado en las regiones mayor injerencia en análisis y evaluación de proyectos de inversión.

8. Acciones relacionadas con el problema de la fruta

En el momento de mayor actividad de exportación de la temporada 1988-1989 se produjo el embargo de fruta chilena en Estados Unidos por la detección de dos granos de uva presuntamente contaminados. El efecto que ello provocó, tanto en el mercado norteamericano como en el de los demás países destinatarios de nuestros embarques, implicó una lenta regularización de la comercialización externa y del consumo de fruta chilena, produciéndose un serio problema en este importante rubro de exportación.

El Gobierno, ante la crítica situación que enfrentaba la fruticultura nacional, adoptó rápidas medidas de apoyo a la actividad exportadora, tales como apertura de un poder comprador para fruta en frigoríficos, indemnización por la fruta destruida en países de destino, autorización de compra de pagarés de la deuda externa, apertura de líneas de crédito flexibles y planes de empleo de emergencia.

Este conjunto de medidas permitió que el proceso de cosecha y exportación se interrumpiera por lapsos relativamente breves y que los efectos negativos para exportadores, productores y empleo agrícola fueran menores.

9. Acciones desarrolladas para paliar las consecuencias de la sequía que afectó al país hasta el mes de julio

Ante el déficit de lluvias, el Ministerio ha efectuado un seguimiento continuo del problema, realizando como primera acción un estudio de indicadores de precipitaciones para identificar los sectores que estarían experimentando en mayor magnitud sus efectos. Se ha mantenido un estrecho contacto con distintos sectores de productores agrícolas con el propósito de adoptar acciones eficientes y oportunas para paliar sus efectos negativos.

Se dispuso la suma de M\$ 315.000 para ir en ayuda de pequeños agricultores; dicho monto, administrado por INDAP, se distribuyó mediante una línea de crédito para forraje a 18 meses plazo. Además, esta institución abrió la posibilidad de reprogramar deudas.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. División de Estudios y Presupuesto (DEP)

a. Investigaciones agropecuarias

Se efectúa la supervisión de 26 proyectos de investigación auspiciados y financiados por el FIA, cuatro de los cuales concluyeron en la última temporada. El FIA también creó un banco nacional de proyectos de investigación referidos a agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura y otras especialidades afines.

b. Proyectos ejecutados con asistencia internacional

La labor del Ministerio se vio favorecida con el aporte de recursos de organismos del sistema de Naciones Unidas, destinados a los siguientes proyectos en el período:

PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Nombre del proyecto	Aporte Sep.88-ago.89 US\$
- Control de la mosca del Mediterráneo	20.000
- Asistencia en capacitación para esquiladores	30.000
- Programa cooperativo FAO/Italia de capacitación en planificación, políticas y proyectos de desarrollo rural en América latina y el Caribe	14.000
- Prevención de la degradación de tierras regadas en América latina	111.500
- Convenio Chile/FAO sobre el equipo regional de fomento y capacitación en lechería	33.000
Total	208.500

Por otra parte, el Gobierno de Chile y la FAO suscribieron el proyecto de manejo de cuencas y desarrollo rural en Lonquimay, por un monto de US\$ 125.000, encontrándose en trámite dos iniciativas tendientes a paliar situaciones de crisis originadas por la sequía, por un total aproximado de US\$ 360.000.—

Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se inició un proyecto de investigación sobre el arbusto ricino, cuya duración es de cuatro años, por un monto de US\$ 278.000.—

Otra fuente permanente de asistencia internacional para el sector es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que ha aportado en el período un monto aproximado de US\$ 500.000 para diversas actividades.

c. Comercio exterior agropecuario

Se ha participado en negociaciones bilaterales dentro del marco de los acuerdos de alcance parcial suscritos con los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Se continúa dando apoyo al ministerio de Relaciones Exteriores en diversas materias relacionadas con la posición de Chile en las negociaciones comerciales multilaterales, en lo pertinente al sector.

d. Estadísticas agropecuarias

Se ha proseguido actualizando el programa anual de estadísticas sectoriales, que incluye encuestas sobre cultivos anuales, frutales, hortalizas, viñas, producción ganadera y uso de la tierra; ellas recopilan información sobre el número de productos y extensión geográfica de su cultivo.

El proyecto ODEPA-FAO sobre precios regionales se encuentra en pleno desarrollo. Informaciones como las correspondientes a comercio exterior, precios nacionales e internacionales y empleo de insumos han constituido un nuevo tipo de labor que sobre estadísticas ha realizado la DEP (ex ODEPA).

2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

a. Protección agrícola

1) En el campo internacional

— Participación en la I reunión del grupo de trabajo para el manejo integrado de la mosca de la fruta, en Tacna, Perú. Octubre de 1988.

— Misión a Corea, Japón y Estados Unidos de Norteamérica; en Corea su objetivo era la apertura de ese mercado a la uva de mesa, en

Japón la definición del protocolo técnico operacional para la temporada 1988-1989 sobre exportación de uva de mesa y en Estados Unidos de Norteamérica la evaluación y análisis de los programas de fumigación e inspección de preembarque de frutas y hortalizas chilenas con destino a ese mercado.

- Visita a Chile de la misión del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA), para supervisar el cumplimiento del acuerdo cooperativo fitosanitario SAG-USDA.

- Preparación y atención de la visita de las misiones de la República Popular China y de Filipinas para conocer la situación fitosanitaria del país y el sistema cuarentenario chileno. Febrero y marzo de 1989.

- Misión a los Estados Unidos de Norteamérica, integrada por los ministros de Agricultura y Relaciones Exteriores y por el director de la división de Protección Agrícola del SAG, para la negociación del levantamiento al embargo de la fruta chilena presuntamente envenenada, decretado por ese país.

- Preparación de la visita de las misiones de Canadá, de la "Food and Drug Administration" de Estados Unidos de Norteamérica (FDA), del ministerio de Salud de Japón y del ministerio de Salud de Brasil, para verificar las condiciones de resguardo de la fruta chilena frente a posibles contaminaciones con cianuro. Marzo y abril de 1989.

2) Desarrollo de proyectos

a) Semillas

Se traspasó la actividad de control de la certificación de semilla de uso nacional al sector privado. Durante la última temporada se destinaron 8.420 hectáreas a la producción de semilla certificada. La certificación de semillas para el mercado internacional, que se mantiene bajo la responsabilidad del SAG, se incrementó desde 200 hectáreas en la temporada 1987-1988 a 4.200 hectáreas en la temporada 1988-1989.

b) Diagnóstico y vigilancia agrícola

Las acciones de diagnóstico y vigilancia permitieron detectar la presencia en el país de un nuevo insecto (avispa polistes weyrachorum), a la vez que ubicar ocho nuevas localizaciones de plagas endémicas y cuatro nuevos huéspedes de estas plagas.

c) Control y erradicación de la mosca de la fruta en Chile

- Se mantuvo el sistema de vigilancia y detección de mosca de la fruta en Chile, desde la I región de Tarapacá hasta la X región de Los Lagos, en forma confiable y eficiente.

– El país continúa libre de la plaga en su zona productora y comercial frutícola.

– Dentro de la campaña de erradicación de la mosca de la fruta en la I región de Tarapacá, se liberó un promedio de 8 millones de insectos estériles semanales, en un período de dos meses, habiéndose logrado disminuir la plaga en forma sustancial.

– Término de la experimentación para probar la letalidad del tratamiento de frío sobre la mosca del Mediterráneo en seis variedades de uva de mesa y una de kiwi, así como envío del informe de los resultados a Japón y Corea.

d) Defensa agrícola

Se continuó el control del material vegetal importado, manteniéndolo en cuarentena para evitar la introducción de plagas o enfermedades nuevas al país.

e) Exportaciones hortofrutícolas

La exportación de productos hortofrutícolas alcanzó en la última temporada a 95,8 millones de cajas (al 31 de agosto de 1989), lo que significa un aumento inferior al esperado, debido principalmente a los problemas presentados en marzo de 1989 referidos a la uva de exportación, lo que significó para el SAG desarrollar y coordinar diversas acciones que involucraron al sector privado. Estas acciones consistieron, en primer término, en aplicar medidas que redujeran el riesgo de contaminación y, luego, en recibir una comisión de la FDA de Estados Unidos de Norteamérica para que constatará las medidas de seguridad y poder negociar los mecanismos que permitieron el reingreso de la fruta chilena al mercado de ese país, de Canadá y de otros. La negociación culminó con éxito al firmarse un protocolo que posibilitó la normalización del ingreso de fruta chilena durante esta temporada.

El cuadro siguiente muestra el volumen exportado de frutas y hortalizas en las últimas temporadas.

VOLUMENES EXPORTADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
(Miles de cajas)

Temporadas	Volumen exportado	Incremento respecto temporada anterior (%)
1982-1983	36.335	–
1983-1984	43.803	20,6
1984-1985	53.859	23,0
1985-1986	62.590	16,2
1986-1987	72.028	15,1
1987-1988	92.570	28,5
1988-1989	95.800(**)	3,4(**)

(*) Cifra al 31 de agosto de 1989.

(**) El bajo incremento se debe a la crisis por presunto envenenamiento de la fruta de exportación.

Durante la actual temporada el principal comprador de nuestros productos hortofrutícolas continuó siendo Estados Unidos de Norteamérica, pese a la emergencia señalada. Con dicho país se mantiene vigente el acuerdo cooperativo fitosanitario (SAG-USDA), que desde 1980 posibilita el despacho de mercaderías hortofrutícolas fumigadas o inspeccionadas en nuestro país. Ello se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**FUMIGACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS CON
DESTINO A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**
(Miles de cajas)

Temporada	Fumigadas	Incremento (%)
1982-1983	4.227	—
1983-1984	6.609	56,3
1984-1985	9.708	46,9
1985-1986	10.042	3,4
1986-1987	19.726	96,4
1987-1988	22.681	14,9
1988-1989	21.797	-4,5

Se continuó, además, el programa de inspección en lugares de origen con el propósito de descongestionar y agilizar el proceso de exportación en los puertos de embarque. Este programa operó desde la III región de Atacama hasta la VII región del Maule, inspeccionándose 31,5 millones de cajas de productos hortofrutícolas que llegaron a puerto directamente para su embarque, lo que representó un incremento de un 10% con respecto a la temporada anterior.

b. Protección pecuaria

1) En el campo internacional

— Participación en reunión anual de la comisión sudamericana de lucha contra la fiebre aftosa, en Colombia. Marzo de 1989.

— Participación en reunión de la comisión binacional de la salud animal chileno-argentina, en Malargüe, Argentina, con asistencia de médicos veterinarios de las regiones V de Valparaíso a VII del Maule y del nivel central. Octubre de 1988.

— Participación en reunión con autoridades de salud animal de Argentina (Mendoza), para estudiar en conjunto un proyecto de vigilancia y control de la fiebre aftosa en las áreas fronterizas de San Rafael y Malargüe, proyecto que cuenta con patrocinio FAO.

— Participación en seminario de proyectos de salud animal patrocinado por OIE, Banco Mundial y servicio nacional de salud animal de Argentina, en Buenos Aires. Junio de 1989.

– Participación en reunión ordinaria de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA), en Buenos Aires. Junio de 1989.

2) Desarrollo de proyectos

– Control de la brucelosis: se mantuvo el nivel de actividad de la temporada anterior, vacunándose 140.000 terneras. Adicionalmente se está preparando un proyecto de erradicación a nivel nacional.

– Control de la hidatidosis: se formuló un nuevo proyecto para el período 1989-1998. El anterior alcanzó su meta más importante, bajar la ocurrencia de la enfermedad en la masa ovina desde el 60% a cifras inferiores al 10%. Paralelamente, y como efecto secundario, se obtuvo una significativa disminución de casos humanos.

– Peste porcina clásica: se mantuvo un bajo nivel de detección de esta enfermedad y todas las sospechas o denuncias se investigaron adecuadamente. El trabajo se concentró en planteles industriales que utilizan vacuna, dado que en ellos se mantiene el virus y de ahí escapa para producir focos en cerdos no vacunados.

– Predios libres de brucelosis y tuberculosis: el sistema de certificación voluntaria de rebaños libres de brucelosis y tuberculosis, que funciona en las tres principales regiones ganaderas, ha incorporado cerca de 900 rebaños al sistema. De ellos, más de 350 ya están oficialmente libres de estas enfermedades. Además, se incorporó el control de leucosis en los predios libres de la X región de Los Lagos.

– Control de la fiebre aftosa: después del brote ocurrido en 1987 se ha puesto en práctica un sistema más estricto de control de ganado que sube a veranadas en la zona central. Para mejorar la información y disminuir el riesgo de introducción, además de los acuerdos sanitarios vigentes, se está apoyando técnicamente a la provincia de Mendoza (Argentina), en un proyecto que tiene por finalidad conseguir la condición de área libre para el departamento de Malargüe.

– Defensa pecuaria: se ha mantenido el nivel de actividades del proyecto con especial énfasis en las inspecciones de ferias y mataderos y en el control de animales en cuarentena de postentrada y preembarque.

c. Protección de los recursos naturales renovables

– Se elaboraron 1.017 informes técnicos sobre cambio de uso de suelo o subdivisión de predios, los que cubren 6.731 hectáreas.

– Se otorgaron 91 autorizaciones de explotación de especies de flora nativa y se realizaron 858 inspecciones de bosques y especies nativas.

– Se efectuaron 1.867 inspecciones y controles relacionados con la ley de Caza.

– Se realizó un estudio, en convenio con la universidad de Chile y la asociación de ganaderos de Magallanes, sobre empleo de anticoagulantes para el control integral de conejos y liebres en la provincia de Ultima Esperanza.

– Se continuó la fiscalización del cumplimiento de las bases técnicas exigidas a CODELCO-Chile a través del proyecto de investigación del efecto de corto, mediano y largo plazo que tendrá el uso de aguas afluentes del embalse Corén en los recursos naturales renovables y en la agricultura del sistema Corén-Alhué.

– Se efectuó el estudio preliminar de diagnóstico del problema de contaminación del estero Las Cruces, región Metropolitana de Santiago, que abarcó una superficie de aproximadamente 1.200 hectáreas de cultivo.

– Se realizó el estudio de caracterización de la calidad de las aguas de los ríos Claro (VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins) y Maipo (región Metropolitana de Santiago).

– Mediante el uso de imágenes satelitales "Landsat-S" se continuó la realización del catastro de viñas y parronales. A la fecha se han detectado 88.470,1 hectáreas en la regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío y Metropolitana de Santiago.

– Se realizó un catastro de veranadas en la cordillera de Los Andes hasta el límite con Argentina, en las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago, obteniéndose una cartografía según cuencas y subcuencas hidrográficas que permite planificar un tratamiento sanitario frente a la acción de enfermedades exóticas pecuarias.

– Se terminó el estudio de suelos ocupados por bosque de araucaria en las regiones VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos, delimitándose las zonas prohibidas, riesgosas y susceptibles de explotar.

d. Tenencia de tierras y aguas

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

– En materia de propiedad se han efectuado las siguientes transferencias: por remates, 9 reservas CORA con 178 hectáreas, 7 parcelas, sitios y predios de secano con 681 hectáreas; y 41 traspasos a instituciones con 4.586 hectáreas. Además se transfirieron 223 sitios de proyectos de parcelación y 18 por disolución de proyectos de asignación cooperativa, asignándose, por transferencias a colonias, 71 sitios y 29 parcelas.

– En cuanto a normalización de predios expropiados con juicios, se realizaron 5 transacciones.

– En regularización de derechos de agua del sector reformado, se aprobaron 95 resoluciones que benefician a 2.516 parcelas, 2.087 sitios, 113 reservas de propietarios y 159 reservas CORA.

– En lo referido a títulos, se entregaron 13.674 títulos de agua a asignatarios, 364 de sitios y 109 de parcelas y huertos.

– Finalmente, se acogieron al beneficio del art. 89 de la ley N° 18.482, de 1985, 87 deudores CORA.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

a. Programa de transferencia tecnológica

– Se llevan a cabo dos programas de transferencia tecnológica dirigidos a la población rural: uno de carácter técnico-productivo, denominado integral, que contempla un subsidio anual por agricultor equivalente al 80% del servicio de transferencia de tecnología durante cinco temporadas agrícolas; y otro, denominado básico, que contempla un subsidio anual por familia campesina equivalente al 100% del servicio de transferencia durante seis temporadas.

– A los agricultores beneficiarios de créditos de INDAP, que no reciben el subsidio por alguno de los programas de transferencia tecnológica, se les otorga asistencia técnica mediante profesionales de INDAP o privados contratados por éste.

Los cuadros siguientes muestran la transferencia tecnológica a realizar por INDAP en la próxima temporada.

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL

(Acciones a realizar temporada 1989-1990)

Regiones	Número agricultores	Reuniones técnicas días campo	Visitas técnicas	Parcelas demostrativas	Registros prediados
I-II	132	24	1.188	12	6
III	154	24	1.188	12	6
IV	856	132	6.534	66	33
V	648	96	4.752	48	24
VI	2.238	336	16.632	168	84
VII	4.334	648	32.076	324	162
VIII	3.732	564	27.918	282	141
IX	1.256	192	9.504	96	48
X	3.200	480	23.760	240	120
XI	132	24	1.188	12	6
XII	66	12	594	6	3
R.M.	1.312	204	10.098	102	51
Totales	18.060	2.736	135.432	1.368	684

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA BÁSICA
(Acciones a realizar temporada 1989-1990)

Regiones	Número agricultores	Reuniones técnicas	Días campo	Visitas técnicas	Huertos y cultivos demostrativos
I-II	216	72	48	2.160	144
IV	990	330	220	8.910	550
VI	720	240	160	7.200	480
VII	720	240	160	7.200	480
VIII	1.512	504	336	15.120	1.008
IX	4.032	1.344	896	40.320	2.688
X	2.592	864	576	25.920	1.728
R.M.	288	96	64	2.880	192
Totales	11.070	3.690	2.460	109.710	7.270

– El programa de transferencia tecnológica integral ha alcanzado los siguientes logros:

- Influencia sobre 315.401 hectáreas, en 54 rubros agropecuarios, a través de un total de 58 tecnologías.
- Participación en el aumento del valor de la producción agropecuaria, en los ocho rubros más significativos del programa de transferencia tecnológica integral: trigo, maíz, porotos, arroz, papas, tomates, cebollas y leche.
- Mayor receptividad de los agricultores respecto de tecnologías mejoradas, con un considerable aumento de los rendimientos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

EVOLUCION DE RENDIMIENTOS
(qq/há.)

Rubros	Situación 1983/1984	Situación 1984/1985	Situación 1986/1987	Situación 1988/1989	Incremento de rendimiento (*)
Trigo	21,2	28,5	34,1	36,3	15,1
Maíz	49,6	63,4	80,4	67,0	17,4
Poroto	11,2	15,2	14,0	15,6	4,4
Arroz	34,2	38,1	41,0	48,4	14,2
Papas	160,2	193,2	162,4	188,6	28,4
Tomates	266,4	320,8	419,6	495,8	229,4
Cebollas	246,6	306,6	339,6	346,6	100,0
Leche(**)	1.734,0	2.133,0	1.730,1	1.795,0	61,0

(*) El incremento de rendimiento se obtuvo comparando la temporada 1988-1989 con la temporada 1983-1984, que es la situación inicial del programa.

(**) La leche está expresada en litros/vaca.

b. Programa de crédito

Está dirigido a complementar el programa de transferencia tecnológica y satisface las necesidades financieras de pequeños agricultores en el

manejo de sus predios. La colocación de créditos de INDAP se resume en el cuadro siguiente:

COLOCACIONES DE CREDITOS DE INDAP

(Sep. 1988-ago. 1989)

Sistemas de crédito	Monto (en UF)	Nº beneficiarios
Corto plazo individual	4.190.469	29.111
Largo plazo	1.189.081	3.725
Sustentación social	60.307	2.494
Totales	5.439.857	35.330

La importancia de lo realizado en esta materia se puede visualizar comparando la superficie total sembrada en el país, en los cultivos principales, con la superficie sembrada mediante créditos concedidos por INDAP en 1988, según muestra el cuadro siguiente:

SUPERFICIE FINANCIADA POR INDAP 1988

Tipos de cultivo	Superficie país (hás.)	Superficie INDAP (hás.)	% participación
Trigo	540.920	70.846	13,09
Arroz	42.990	5.417	12,60
Lentejas	14.690	2.218	15,09
Arvejas	6.550	1.133	17,29
Papas	62.680	9.758	15,56

c. Programa de saneamiento de cartera

Este programa, puesto en práctica según el sistema caso a caso, ha significado más facilidades y en algunas situaciones extinción de parte de la deuda, así como en otras rebaja en la tasa de interés o mayores plazos para el saldo, fijándose el plan de amortización sobre la base de la real capacidad de pago del beneficiario.

El proceso de saneamiento de los créditos otorgados hasta el 31 de diciembre de 1983 ha favorecido a 11.662 agricultores con M\$ 8.905.088 de deuda involucrada.

d. Proyectos en ejecución

– Proyecto de capacitación en la provincia de Parinacota; está orientado a capacitar en agricultura, sanidad, manejo reproductivo pecuario básico y utilización artesanal de la lana.

– Proyecto de capacitación en la zona altiplánica de Iquique; al igual que en el caso anterior, está orientado a capacitar en agricultura, sanidad y

manejo pecuario básico. En la temporada 1988-1989 ha atendido a 150 familias.

- Proyecto de huertos familiares de la provincia Cardenal Caro; su objetivo ha sido otorgar créditos y asistencia técnica para la implantación de huertos familiares en los predios de minifundistas de las 6 comunas de la provincia (100 familias).

- Proyecto de capacitación de grupos familiares en extrema pobreza del sector indígena Pehuenche, de Trapa-trapa (VIII región del Biobío); se lleva a cabo en la comuna de Santa Bárbara y beneficia a 140 familias.

- Proyecto de mejoramiento tecnológico de secano interior en la provincia de Ñuble; está destinado a atender a 225 productores con el objeto de mejorar su productividad agrícola y ganadera y proteger los recursos naturales.

- Proyecto de capacitación y asistencia técnica en huertos familiares para familias en extrema pobreza de la comuna de Yumbel (VIII región del Biobío); beneficia a 100 familias en capacitación de aspectos productivos, nutricionales y de higiene en el uso y manejo de los recursos alimenticios.

- Estudio del minifundio de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, en convenio INDAP-XI región; sus objetivos fueron determinar la población que conforma los estratos considerados, los problemas que más afectan a sus explotaciones y algunas alternativas de desarrollo.

- Capacitación en técnicas agropecuarias en el sector Toquihua (VIII región del Biobío); se dio asistencia técnica permanente con énfasis en huertos familiares y utilización de los recursos disponibles. Benefició a 82 familias.

e. Asuntos indígenas

La legislación vigente en estas materias se funda en la necesidad de sanear la propiedad indígena traspasada de hecho de padres a hijos, sin el respaldo legal necesario para que el nuevo propietario pueda acceder a los beneficios otorgados por el Gobierno y realizar inversiones en los predios. El número total de reservas y predios divididos hasta 1988 asciende a 2.099. De éstos se otorgaron 73.444 títulos de dominio individuales, los que cubren una superficie de 519.253 hectáreas.

4. Corporación Nacional Forestal (CONAF)

a. Programa de manejo y desarrollo forestal

1) Manejo y aprovechamiento forestal

- Viveros: la producción de plántulas en viveros alcanzó un total de 3.823.000 unidades.

- Recolección de semillas: se efectuó en todo el país y llegó a los 1.400 kgs.

- Se continuó con el manejo, control y evaluación de los ensayos de investigación del proyecto CONAF/PNUD/FAO/CHI 76/003, en su primera etapa, entre las regiones V de Valparaíso y X de Los Lagos.

- Educación ambiental: CONAF dictó 12 cursos de capacitación a 375 profesores adscritos al proyecto Ciencias Integradas Básicas Experimentales (CIBEX), que coordina el centro de perfeccionamiento experimental e investigaciones pedagógicas del ministerio de Educación Pública. Además se dictaron 120 charlas a alumnos de la enseñanza básica y media y se elaboró material divulgativo.

- Forestación con pequeños propietarios: se realizó en las regiones VII del Maule, IX de La Araucanía, X de Los Lagos y Metropolitana de Santiago, plantándose un total de 2.410 hectáreas y beneficiándose a 1.488 pequeños propietarios.

- Proyecto FAO/CIRF: se continuó la medición y evaluación de los ensayos de introducción de especies, instalados entre las regiones I de Tarapacá y IV de Coquimbo, así como en la región Metropolitana de Santiago.

- Programa de mejoramiento genético: se continuó con el proyecto de pino radiata, en el que participan la universidad Austral, empresas y CONAF. En cuanto a las especies nativas, CONAF es la que lleva a cabo este programa único en el país; al respecto, se adquirió el predio Illahue, en la X región de Los Lagos, para instalar un huerto semillero de raulí.

2) Protección fitosanitaria forestal

- Prospección no sistemática que abarcó una superficie de 296.000 hectáreas entre las regiones I de Tarapacá y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y sistemática de 162.000 hectáreas entre las regiones VIII del Biobío y X de Los Lagos. En viveros se prospectaron más de 17 millones de plántulas.

- Transferencia tecnológica: se realizó un seminario sobre la avispa taladradora de la madera (sirex noctilio). Se editaron folletos divulgativos y boletines técnicos.

3) Manejo de cuencas y control de dunas

- Elaboración de proyectos: con el apoyo técnico y financiero del gobierno de Japón, a través de la agencia de asistencia técnica JICA, se elaboró el proyecto piloto demostrativo del manejo de la cuenca Yerba Loca, ubicada en la parte alta del río Mapocho, proyecto que se enmarca en el plan de protección de la cuenca alta del río, iniciado en 1984.

- En la III región de Atacama finalizó el primer proyecto de puesta en marcha de un Sistema Geográfico de Información (SGI) para el manejo de los recursos naturales renovables, el cual contó con el financiamiento del FNDP.

– Ejecución de obras: con el financiamiento del FNDR se construyeron obras de corrección de torrentes en las regiones XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y la Antártica Chilena.

b. Programa de áreas silvestres protegidas, fauna y flora silvestre

1) Áreas silvestres protegidas

– Se fijaron los límites del parque nacional Palmas de Cocalán, VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins, creado por ley en 1972 sin especificar su superficie ni deslindes. Su extensión es de 3.709 hás.

– Se amplió el parque nacional Nahuelbuta, IX región de La Araucanía, en 1.417 hás., quedando con una extensión final de 6.832 hás.

– Se fijaron los límites de la reserva forestal Llanquihue, unidad que alcanza una superficie de 33.972 hás.

– Se creó el parque nacional Hornopirén, en la X región de Los Lagos, con una superficie de 48.232 hás.

– Se controló y proporcionó información a cerca de 610.000 visitantes que concurrieron a las áreas administradas por CONAF.

– Se continuó la protección, vigilancia y manejo de 30 parques nacionales, 36 reservas nacionales, 9 monumentos naturales, 3 santuarios de la naturaleza, 2 áreas de protección turística, el jardín botánico nacional, el parque de fauna chilena y tres áreas de interés sin categoría específica, lo que representa alrededor de 13,7 millones de hás.

2) Fauna silvestre

– Se publicó el libro de los vertebrados terrestres de Chile, en español y en inglés.

– Se organizó en Antofagasta la primera reunión de expertos en flamencos sudamericanos, con la asistencia de especialistas de seis países.

– Se continuó con 18 proyectos de conservación de fauna, lo que involucra realizar cerca de 200 censos anuales, marcaje de siete especies de aves y mamíferos, diversos estudios y patrullajes para evitar la caza furtiva.

3) Flora silvestre

– Se continuó con el programa de prospección en terreno de especies con problemas de conservación, especialmente de aquellas consideradas en peligro de extinción, y se realizaron publicaciones sobre la materia.

– Se continuó con el desarrollo de los proyectos de viverización y plantación de especies prioritarias de flora en peligro, vulnerables o raras.

c. Programa de control forestal

Durante el período se acogieron a subsidio por administración forestal 450.000 hectáreas, a planes de manejo 300.000 hectáreas y se calificaron 80.000 hectáreas de aptitud preferentemente forestal. También se cancelaron bonificaciones según el cuadro siguiente:

BONIFICACIONES CANCELADAS

Tipo de bonificación	Superficie (hás.)	Monto (M\$)
Forestación	30.000	1.050.000
Poda	35.000	260.750
Dunas	150	7.800
Totales	65.150	1.318.550

Los logros alcanzados en 14 años de gestión del DL N° 701, de 1974, han comprometido las siguientes superficies: calificación de suelos de aptitud preferentemente forestal, 2.935.620 hás., y en planes de manejo, 4.855.854 hás. A su vez, las superficies y montos de las bonificaciones canceladas son las que se indican:

BONIFICACIONES CANCELADAS EN EL PERIODO 1975-1989

Programa	Superficie (hás.)	Monto (M\$)
Por forestación	545.320	16.148.895
Por administración	2.470.799	2.771.291
Por poda	164.864	1.135.504
Por dunas	6.373	322.708
Total		20.378.398

Debido al fuerte incremento de explotación de bosque nativo durante el último período, se intensificó el control de cortas ilegales mediante patrullajes terrestres y aéreos.

d. Programa manejo del fuego

– En el curso de la temporada 1988-1989 se operó con 10 centrales provinciales, desde las regiones III de Atacama a XII de Magallanes y Antártica Chilena, más una central nacional de coordinación, en Santiago.

– Para la detección de incendios forestales se dispuso de 60 torres de observación instaladas en alturas dominantes y de 25 aviones contratados a operadores privados y clubes aéreos, lo cual permitió efectuar 1.173 misiones de detección en 1.676 horas de vuelo.

– Se organizaron 75 brigadas como fuerza de trabajo para el combate de incendios forestales, compuestas por 1.351 combatientes temporales, todos ellos provistos de equipamiento necesario y, además, alojados en bases de brigadas durante toda la temporada.

– Para apoyar el combate terrestre se estructuró una flota aérea compuesta por 1 avión cisterna tipo canso, 2 aviones dromader tipo fumigador, y 6 helicópteros a turbina. Todas estas aeronaves fueron contratadas a operadores privados nacionales.

– La temporada 1988/1989 registró un total de 5.241 incendios forestales que afectaron un total de 88.138 hás., superficie que se desglosa en: 5.503 hás. de plantaciones, principalmente pino radiata; 75.601 hás. de vegetación natural y 7.034 hás. de otras superficies.

e. Oficina de investigación y asistencia técnica internacional

1) Asistencia técnica internacional

Se desarrollaron y formularon regularmente los programas de cooperación y asistencia técnica bilateral o multilateral relativos al sector forestal, destacando las acciones conjuntas con los gobiernos de Brasil, Panamá, Honduras, Argentina, Japón, Australia, México y Estados Unidos de Norteamérica, tendientes a favorecer el intercambio de información y capacitación técnica.

Se trabajó también en el fortalecimiento y creación de nuevos convenios de cooperación técnica bilateral con países como Irak, Israel y China.

2) Investigación

Se concluyó el proyecto CONAF/PNUD/FAO/CHI-83017 de investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas de Chile, en una zona de estudio que abarcó desde la I región de Tarapacá a la VII del Maule. Sus logros principales fueron la ejecución de dos programas, uno de investigaciones aplicadas y otro de perfeccionamiento para profesionales de la institución, y, en transferencia tecnológica, la realización de 6 seminarios, 2 de ellos con carácter internacional.

3) Proyecto manejo de higuera con fines industriales

Se dio inicio a un nuevo proyecto de investigación sobre el arbusto higuera (*ricinus communis*), cuyo objetivo es determinar las técnicas de manejo de esta especie para cultivarla masivamente con fines industriales en áreas y terrenos actualmente improductivos.

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

a. Investigación

1) Mejoramiento genético de plantas

Como resultado del proceso permanente de mejoramiento genético de especies vegetales de importancia económica para el país, se crearon cuatro nuevos cultivares de avena, cebada, frejoles y lentejas, los que ya están a disposición de los productores.

2) Identificación de nuevas alternativas de cultivo

En la zona sur se ha probado chalotes y endibias. En las regiones frutícolas se han identificado portainjertos para ciruelos, duraznos y perales que otorgan mayor vigor y resistencia a enfermedades.

3) Nuevas tecnologías

En ajos se desarrolló un proceso completo de producción de bulbos-semilla de alta calidad basado en cultivo de tejidos. En papas se realizó una experiencia piloto a escala comercial de producción de semilla botánica, con el fin de utilizarla en el cultivo comercial de este tubérculo.

4) Sistemas de producción animal

Se desarrolló un nuevo sistema pastoril ovino intensivo para el secano de la VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins, más productivo que el tradicional. En los suelos arroceros de las regiones VII del Maule y VIII del Biobío se comenzaron estudios sobre praderas para bovinos de carne.

5) Avances en sistemas de riego

Se inició un servicio de programación de riego para agricultores de la zona central que posibilita optimizar los recursos a nivel predial para cualquier ubicación geográfica, cultivo, métodos de riego, fecha de siembra, características del suelo y otros parámetros.

También se ha continuado evaluando sistemas con agua a baja presión por tuberías portátiles y fijas, lo que permitirá incrementar la eficiencia del riego.

6) Alternativas de uso de materias primas nacionales como fertilizantes fosfatados

A través de experimentación de invernadero y campo, se ha demostrado la factibilidad de usar roca fosfórica nacional como fertilizante fosfata-

do en una amplia gama de cultivos y praderas. Al respecto, ya se ha establecido en el sur del país una procesadora y distribuidora de más de 20 mil toneladas anuales de este fertilizante.

b. Transferencia tecnológica

El programa de grupos de transferencia tecnológica (GTT) se hizo extensivo a 146 grupos, en los que participaron 2.400 productores, con una cobertura de un millón de hectáreas. Se estimuló un proceso de mayor autonomía en aquellos GTT que ya cumplieron cuatro años de actividad dentro del programa, pero manteniendo siempre un estrecho vínculo técnico.

Se establecieron 10 nuevos centros demostrativos, los cuales se encuentran entre las regiones V de Valparaíso y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. En estos centros, desarrollados en predios de pequeños agricultores, se realiza el ajuste y validación de las nuevas tecnologías. Su objetivo es mantener una recíproca información con las empresas de asistencia técnica y agricultores de cada zona.

c. Desarrollo institucional

Se ha procedido al mejoramiento de infraestructura, equipos de investigación y transferencia tecnológica, mediante los créditos otorgados por el BID con esos objetivos. El INIA ha realizado una inversión total de US\$ 7,5 millones del BID y de US\$ 5,3 millones de la contraparte nacional.

Entre las principales inversiones realizadas se puede mencionar la reconstrucción completa de la subestación experimental Hidango y la remodelación y construcción de oficinas, auditorio y laboratorios en las estaciones experimentales de Quilamapu (Chillán), Remehue (Osorno), Carillanca (Temuco) y La Pampa (Purranque).

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MISSION DEL MINISTERIO Capítulo X

Aplicar las políticas generales aprobadas por el Gobierno, así como poner en práctica y controlar la legislación correspondiente, en las siguientes materias:

- Adquisición, administración y disposición de los bienes fiscales.
- Mantenimiento de los establecimientos de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro e inventario.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Aplicar las políticas de desarrollo de zonas de escasez de vivienda, así como de los actos de su competencia encaminados a normalizarlas.

- Regularización de la posesión de la propiedad de las viviendas, otorgar y constitución del dominio sobre ellas, normalización de la posesión y constitución de la propiedad de las comunidades, de las cooperativas y asociaciones que señala la ley.

- Dirección, control y calificación de los establecimientos que se implantan del catastro nacional.

- Ejecución de las políticas de repatriación y normalización de la tenencia de la tierra en las regiones X de Los Yungas, el Valle del Chiriquí, Cerros Baños del Campo y XII de Mamporera y de la Antártida Chilena, programando las actividades correspondientes.

- Velar por la preservación del medio ambiente en todas las actividades que compete, en especial servir de coordinador en la conservación y ecología con las demás entidades del Estado y del Poder Judicial de dicha división.

"Dada la trascendencia social que representa, se continúa beneficiando preferentemente a los sectores de más escasos recursos, otorgando títulos gratuitos de dominio a las personas que, reuniendo esas condiciones, viven en inmuebles fiscales, y transfiriendo gratuitamente grandes extensiones de terrenos a las municipalidades, con el objeto de que se construyan viviendas básicas, beneficio que alcanza también a aquellas instituciones sin fines de lucro."

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Gobierno, a través de esta división, ha desarrollado trabajos a lograr una efectiva implementación de las políticas de vivienda.

(Texto del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

Entendiendo que la libertad es el poder fundamental donde se asienta la real participación de la ciudadanía, y sin perder de vista jamás aquellos

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MISION DEL MINISTERIO

Aplicar las políticas generales aprobadas por el Gobierno, así como poner en práctica y controlar la legislación correspondiente, a las siguientes materias:

- Adquisición, administración y disposición de los bienes fiscales.
- Mantenición de las estadísticas de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro o catastro.
- Coordinación con las demás entidades del Estado para elaborar políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad poblacional, y ejecución de los actos de su competencia encaminados a materializarlos.
- Regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley.
- Dirección, control y calificación de los estudios relacionados con la implantación del catastro nacional.
- Ejecución de las políticas de poblamiento y normalización de la tenencia de la tierra en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, programando las actividades correspondientes.
- Velar por la preservación del medio ambiente en lo que al Ministerio compete, en especial servir de coordinador en la comisión nacional de ecología con las demás entidades del Estado, y ejercer la secretaría técnica de dicha comisión.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Gobierno, desde sus inicios, impartió directrices tendientes a lograr una efectiva igualdad de oportunidades para todos los chilenos.

Entendiendo que la libertad es el pilar fundamental donde se asienta una real participación de la ciudadanía, y sin perder de vista jamás aquellos

ámbitos donde es necesaria la acción social del Estado, ha dirigido sus esfuerzos y significativos recursos a proporcionar mayor bienestar a numerosos sectores que se encontraban postergados.

El Ministerio, al desarrollar sus labores, ha tenido presente estas superiores líneas de acción; su quehacer prioritario ha sido precisamente colaborar para conseguir el bienestar de la población, especialmente el de las personas de escasos recursos.

Efectivamente, los programas de saneamiento de títulos de dominio, de enajenaciones de inmuebles fiscales prescindibles y de colonización, dieron a miles de chilenos la posibilidad de tener acceso a la propiedad.

Es así que a través de los planes masivos saneamiento de títulos realizados en todo el territorio nacional, se ha logrado la regularización del dominio de 180.000 casos, desde 1974 a 1989.

Al tener su título de dominio regularizado, los beneficiados pueden acceder a crédito, asistencia técnica, subsidios y capacitación, lo que se traduce en mejores condiciones de vida. Así se incorporan a faenas productivas, sus terrenos se valoran y se unen al desarrollo del país.

En su calidad de administrador de los bienes del Estado, el Ministerio, de acuerdo a la política dispuesta por el Gobierno, ha dado un vigoroso impulso al traspaso de inmuebles fiscales al sector privado; a ello se ha procedido mediante ventas directas, propuestas públicas y privadas o contra-proyecto de inversión, de vastos terrenos de aptitud ganadera, forestal, turística y pesquera, entre otras, a particulares que están en condiciones de invertir en ellos, logrando así la creación de nuevas fuentes de trabajo y la incorporación de tales terrenos a la producción de bienes y servicios.

Desde 1974 hasta 1989 se ha enajenado a título oneroso 7.335 inmuebles por un monto de M\$ 10.206.459.-

Representa un gran aporte social la entrega de terrenos urbanos y rurales fiscales a título gratuito a sectores de escasos recursos y con imposibilidad de acceder a la propiedad de dichos inmuebles. En estos casos se ha actuado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el DL N° 1.939, de 1979, que faculta al Ministerio para disponer la entrega a título gratuito de un bien inmueble fiscal a personas radicadas en un lugar por más de cinco años y que no cuenten con medios económicos para obtenerlo a título oneroso.

Desde 1974 a 1989, 11.083 familias se han convertido en propietarias gracias a este sistema.

De igual modo, prosiguiendo su acción social, el Ministerio beneficia con transferencias gratuitas de inmuebles a aquellas instituciones de bien común y que no persiguen fines de lucro.

Esta modalidad se ha utilizado en la transferencia de terrenos a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) y a las municipali-

dades, para la construcción de viviendas básicas destinadas a los sectores de menores ingresos.

Las transferencias gratuitas otorgadas a los SERVIU desde 1979 a mayo de 1989 registran 1.028 inmuebles urbanos, con una superficie de 10.665.154 m², y 41 inmuebles rurales, con una extensión de 3.314 hás.

La colonización de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo es una de las más importantes tareas asignadas a este Ministerio; unida a la construcción del camino Longitudinal Austral ha posibilitado integrar esta apartada región al resto del país, creando expectativas reales de desarrollo social y económico.

Uno de los objetivos del plan piloto de colonización Melimoyu-Puyuhuapi, iniciado en 1983, fue la radicación de grupos humanos en el sector. El Ministerio colabora en forma permanente con las familias asentadas brindándoles asesoría para su desarrollo en aspectos económicos y sociales.

Asimismo, se ha construido una infraestructura básica para apoyar al colono en su proceso de asentamiento. Es así como el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), construyó en Melimoyu un muelle para la recalada de embarcaciones medianas y pequeñas y en seno Gala un embarcadero destinado a embarcaciones menores.

El programa de colonización ha continuado. Se pretende poblar dos nuevas áreas: Pitipalena y Guaitecas. En octubre de 1988 se estudiaron los sectores habitables comprendidos en península Coca, estero Pitipalena, valle Horacio y río Rodríguez; se loteó una superficie de 16.397 hectáreas, obteniéndose 28 lotes de terreno. Por su parte, el área de Guaitecas se subdividió en 8.570 hás., resultando 40 lotes. Las áreas de Pitipalena y Guaitecas se encuentran cerca de centros poblados que cuentan con una adecuada infraestructura básica apta para satisfacer las necesidades inmediatas de los futuros colonos.

Sin perjuicio de las labores habituales señaladas anteriormente, el Ministerio participa en las políticas de protección del medio ambiente a través de la Comisión Nacional de Ecología (CONADE), cuya secretaría técnica y ejecutiva corresponde a la subsecretaría de Bienes Nacionales, y trabaja actualmente en la revisión del segundo borrador del proyecto de ley del medio ambiente y recursos naturales renovables.

Asimismo, la Comisión de Estudios para la elaboración del Catastro Nacional (CECNA) ha dado término a la redacción del anteproyecto de ley del catastro nacional multifinilario.

En resumen, las funciones del Ministerio están íntimamente ligadas a los planes de desarrollo social del Gobierno, favoreciendo a los sectores de escasos recursos, propiciando la igualdad de oportunidades y permitiendo el acceso al mercado, la cultura, la educación y demás beneficios de una sociedad libre que el país ofrece hoy en día.

1. Tareas de orden jurídico

Entre las realizaciones de carácter jurídico más relevantes de iniciativa del Ministerio destacan las siguientes:

a. Textos legales dictados

– Ley N° 18.757, de 1988, que modificó el artículo 4 de la ley N° 16.673, de 1967, con el objeto de posibilitar que Carabineros de Chile enajene un inmueble fiscal situado en la IX región de La Araucanía y que por esa ley le había sido destinado.

– Ley N° 18.797, de 1989, que otorga un nuevo plazo de cinco años, contados desde la fecha de su publicación, para ejercer el derecho a que se refiere el artículo 7 del DL N° 2.885, de 1979, esto es, para que los poseedores materiales de terrenos en Isla de Pascua recurran al Presidente de la República con el objeto de que les otorgue la calidad de poseedores regulares y adquieran el dominio por prescripción de dos años contados desde la fecha de inscripción del decreto o de la sentencia, en su caso.

– DS N° 64, (BN) de 1989, que aprueba y fija el reglamento para el remate de inmuebles fiscales prescindibles, establece el procedimiento, condiciones y modalidades para las subastas y autoriza al ministerio de Bienes Nacionales para contratar empresas especializadas para esta finalidad.

b. Textos legales en actual tramitación

– Con el objeto de solucionar la situación de numerosos pobladores que se encuentran radicados en el fundo "Carihueico", situado en la X región de Los Lagos, se envió a trámite legislativo un proyecto de ley para regularizar la tenencia de esos predios.

– Se remitirá a la H. Junta de Gobierno un proyecto de ley que favorece a los sectores de menores ingresos y que mantienen deudas con el Estado por concepto de arriendos y compras de bienes inmuebles fiscales. La deuda se condona totalmente si su monto es inferior a 50 unidades de fomento. El proyecto también contempla para los arrendatarios una opción de compra de inmueble arrendado, pudiendo consolidarse las rentas adeudadas con el precio de venta y pagarse de acuerdo con las modalidades que se establezcan en el respectivo contrato de compraventa.

– Se encuentra próximo a remitirse a la H. Junta de Gobierno un proyecto de ley que introduce modificaciones al DL N° 1.939, de 1977, las que tienen por objeto radicar en el nivel regional diversas atribuciones relacionadas con la adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado. Esta iniciativa legal persigue desconcentrar la función administrativa en lo concerniente al manejo del patrimonio estatal, impulsando el proceso de regionalización.

En trámite de toma de razón se encuentra el DS N° 365, de 1989, que modifica el DS N° 688 (BN), de 1982, reglamento de la comisión especial de enajenaciones, con el objeto de flexibilizar los sistemas de reajuste de los valores comerciales fijados a los inmuebles fiscales para su enajenación, entre la fecha de la fijación del valor y la de la respectiva escritura de compraventa.

2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz

De acuerdo con sus metas permanentes, el Ministerio brindó atención a 15.436 casos, con lo que se ha logrado el saneamiento de 180.000 títulos de dominio, cumpliéndose así el objetivo trazado en el programa socioeconómico 1981-1989, que contempló regularizar los títulos de propiedad de 180.000 pequeños propietarios agricultores, el 35% de ellos urbanos.

A través de los saneamientos de títulos, sin costo alguno para el interesado, y trabajando en conjunto con los departamentos sociales de las municipalidades, se ha beneficiado a los sectores más necesitados, sin desestimar aquellos estratos que están en condiciones de hacer un aporte económico a cambio de su título legalmente saneado. En efecto, aquellas personas capaces de cancelar los trabajos jurídicos y topográficos que el saneamiento demanda, pueden convenirlos directamente con las empresas habilitadas en cada región para tales efectos; de esta manera se ha logrado que los recursos proporcionados por el Estado se focalicen en los sectores sociales más necesitados.

Las comunidades agrícolas situadas en la IV región de Coquimbo se han visto beneficiadas con un programa especial de regularización para aquellas propiedades llamadas "goces singulares".

Al respecto, continuando con las metas trazadas en años anteriores, se logró sanear alrededor de 1.500 de estas propiedades y favorecer así a 166 comunidades agrícolas.

Ello, gracias a la modificación introducida por la ley N° 18.353, de 1984, al DFL N° 5 (A), de 1967, estatuto por el cual se rigen dichas comunidades. El proyecto satisfizo una antigua aspiración de estos comuneros, que ahora pueden ejercer un manejo económico más eficiente de sus tierras al contar con un título individual.

El Ministerio presta asesoría jurídica y técnica gratuita en forma constante a estas comunidades.

Es preciso señalar que el título saneado constituye el requisito básico para el estudio de programas de desarrollo en el mediano y largo plazo y que es condición esencial para obtener beneficios tales como crédito de instituciones financieras del Estado y privadas, acceso a subsidios habitacionales y forestales, asistencia técnica directa y transferencia de tecnología moderna.

Además, al crearse condiciones de vida de mejor calidad para el campesino, en el caso del saneamiento rural, es posible contener la migración campo-ciudad y todos los inconvenientes socioeconómicos que ella representa.

El avance de esta labor de saneamiento de títulos se refleja en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE SANEAMIENTO DE TÍTULOS INSCRITOS

(Sep. 1988-ago. 1989)

Regiones	Area urbana		Area rural		Totales Nº
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)	
I	197	61.100	137	1.529,16	334
IV	83	35.772	179	417,29	262
V	2.640	1.070.507	1.159	2.505,61	3.799
VI	553	987.400	1.059	3.350,29	1.612
VII	733	424.005	1.564	10.073,77	2.297
VIII	1.089	1.127.301	1.516	15.367,44	2.605
IX	1.355	1.115.072	883	16.188,47	2.238
X	765	659.647	953	13.197,37	1.718
XI	37	16.368	31	4.128,56	68
XII	4	2.052	—	—	4
R.M.	455	530.936	44	290,29	499
Totales	7.911	6.030.160	7.525	67.048,25	15.436

3. Transferencia de bienes raíces fiscales

Uno de los principales objetivos del Ministerio es traspasar el mayor número posible de inmuebles fiscales prescindibles a manos de particulares, con la finalidad de generar nuevas actividades productivas y permitir el asentamiento humano en zonas de baja densidad demográfica, lo que evita la migración desde el campo a las ciudades.

Estas transferencias contribuyen a alcanzar un mejoramiento social y un mayor desarrollo regional, todo lo cual se enmarca dentro de los postulados del Gobierno en cuanto a difundir la propiedad privada como fundamento de una sociedad libre.

En el período se entregaron 372 inmuebles urbanos a título gratuito, con una superficie de 132.837 m² y 289 inmuebles rurales a título gratuito, con una superficie de 50.088 hás.

Las transferencias gratuitas a instituciones de bien público y que no persiguen fines de lucro alcanzaron las siguientes cifras: 506 transferencias urbanas, con 2.381.609 m², y 44 transferencias gratuitas rurales, con 75.971 hás.

Respecto de las transferencias a título oneroso, se enajenaron 342 propiedades en venta directa por un valor de M\$ 1.400.962 y 144 en propuestas públicas por M\$ 870.934, totalizándose 486 inmuebles por una suma total de M\$ 2.271.896.—

Por concepto de venta de acciones, dividendos, intereses, herencias yacientes y otros, se recaudaron M\$ 77.113.—

4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo

De acuerdo con las políticas dispuestas por el Gobierno, la labor llevada a cabo ha tendido a obtener un pleno aprovechamiento de terrenos fiscales en zonas de escasa densidad poblacional, incorporándolos a su desarrollo, y a lograr el asentamiento humano en sectores inexplorados mediante actividades rentables y productivas generadas por los propios recursos del lugar.

La normalización de la tenencia rural de acuerdo a la ley N° 18.270, de 1984, ha permitido el asentamiento definitivo de antiguos colonos de la región, haciéndolos propietarios de los terrenos que ocupan y posibilitándoles el acceso al crédito, a la asistencia técnica y al mercado de la tierra.

La citada ley permite entregar a título gratuito predios rústicos con una cabida máxima de 3.000 hás. a sus ocupantes y la venta directa a los colonos que trabajan inmuebles rurales con una superficie mayor a las 3.000 hás.

En estas condiciones se encuentran alrededor de 1.532 colonos de la región que representan el 35% de la tierra rural de la misma.

A la fecha, el Ministerio ha entregado 680 títulos gratuitos, beneficiando a una población rural de 3.400 personas, con una superficie total de 242.428,48 hás.

Esta labor de normalización de la tenencia de la tierra de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, unida a otras acciones tan importantes como la construcción del camino Longitudinal Austral, busca dar facilidades a los antiguos colonos de esa zona para su arraigo definitivo en ella y poner las bases de un perdurable asentamiento humano en condiciones de satisfacer necesidades de todo tipo (económicas, sociales y culturales), gracias al aprovechamiento de los recursos allí existentes, evitando el desplazamiento a otras regiones y haciendo soberanía en territorios de importancia para el país.

El avance logrado en el período fue de 78 títulos gratuitos y 6 ventas directas con una superficie total de 44.978,19 hás., distribuidas de acuerdo al cuadro siguiente:

NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA RURAL EN LA XI REGION AISEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

(Sep. 1988-ago. 1989)

Comunas	Títulos gratuitos		Venta directa	
	Nº beneficiados	Sup. (hás.)	Nº beneficiados	Sup. (hás.)
Aisén	13	3.487,82	—	—
Cisnes	9	2.634,09	3	10.986,00
Guaitecas	21	2.965,69	—	—
Coihaique	11	4.431,37	3	8.253,50
Lago Verde	6	4.135,50	—	—
Chile Chico	3	733,30	—	—
Río Ibáñez	8	608,05	—	—
Cochrane	6	3.163,87	—	—
O'Higgins	1	3.579,00	—	—
Totales	78	25.738,69	6	19.239,50

5. Poblamiento XI región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo

Se prosigue con las labores de apoyo a los colonos establecidos en el sector de Melimoyu, ofreciendo asistencia técnica y capacitación en las diversas labores que se realizan para el mejoramiento de las condiciones de vida y en trabajos de carácter productivo, tales como cultivos marinos, sistemas de construcción habitacional y otros.

En cuanto al avance del plan de colonización de Melimoyu y de isla Refugio, se han radicado 83 familias con un total de 189 personas, otorgado 92 subsidios habitacionales, terminado y entregado 30 viviendas e iniciado la construcción de otras 29.

La transferencia de predios a los colonos se hace a través del sistema de venta directa contra-proyecto de inversión en el caso de los lotes, y a título gratuito en el caso de parcelas.

Estas transferencias alcanzaron a 69 lotes y 77 parcelas con una superficie de 207.495 y 1.322 hás., respectivamente.

a. Colonización en áreas de Pitipalena y Guaitecas

El Ministerio siguió adelante con los trabajos de colonización en áreas de Pitipalena y Guaitecas, tendientes a poblar las áreas mencionadas, resaltando el hecho de que ambas se ubican junto a centros poblados que cuentan con toda la infraestructura básica necesaria para satisfacer las

demandas de los nuevos pobladores. En el caso de Pitipalena, este sector es aledaño a Puerto Raúl Marín Balmaceda, que posee escuela básica con internado, Carabineros, correos y telégrafos, almacén de aprovisionamiento, muelle, transporte marítimo, rondas médicas y pista de aterrizaje. En el mismo caso se encuentra el área de Guaitecas, colindante con el poblado de Melinka, que, además, posee agua potable y electricidad.

- Delimitación y lotes de los terrenos habitables en Pitipalena. Se loteó una superficie de 16.397 hás. obteniéndose 28 lotes con superficies que van desde las 40 hasta las 2.545 hás. Estos terrenos están comprendidos entre la península Coca, estero Pitipalena, valle Horacio y río Rodríguez.

- Subdivisión del área de Guaitecas en 40 lotes de superficies que varían entre las 28 y 545 hás. Estos lotes habían sido delimitados con anterioridad tomando en cuenta su acceso, habitabilidad, condiciones de productividad y existencia de agua dulce. Comprenden una superficie de 8.750 hás.

- Dentro del límite de Melinka se replantearon 40 sitios, más un área de equipamiento urbano, con el propósito de asignar allí nuevos colonos, ahora en un sector urbano.

- Recepción y estudio de los proyectos y antecedentes de 145 interesados en radicarse en la zona definitivamente, de los cuales 118 son personas naturales y 27 son empresas.

b. Estudios sobre el potencial de cultivos marinos

Con financiamiento de la Corporación de Fomento de la Producción y a través del Instituto de Fomento Pesquero, en convenio con Intec-Chile, se realizan dos estudios para determinar el potencial de cultivos marinos en algunos sectores de la comuna de Guaitecas y en los sectores de bahía Royal, seno Elisa y bahía Ester.

6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia de Isla de Pascua

El Gobierno puso en marcha un programa destinado a solucionar los problemas generados por la subdivisión irregular de los terrenos ocupados por los isleños, quienes no contaban con títulos registrados ni demarcaciones claras de sus propiedades.

En 1981 se procedió a la entrega de títulos gratuitos en Isla de Pascua, siendo los primeros en 93 años. Es decir, este Gobierno se ha preocupado de una situación nunca antes abordada, atendiendo las necesidades de compatriotas que hoy se sienten verdaderamente identificados con la nación.

El Ministerio, para impulsar de manera efectiva estos planes, creó la oficina provincial de Isla de Pascua, encargada además de administrar y disponer de los bienes fiscales allí existentes, de colaborar en la preservación de sus valores arqueológicos, culturales e históricos y de la vigilancia activa para la conservación de su ecosistema.

POSEEDORES REGULARES DE BIENES INMUEBLES SITUADOS EN LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA

Años	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)
1981	28	113.179	15	53,07
1982	27	171.407	15	70,01
1983	14	50.002	4	11,68
1984	15	52.348	14	102,00
1985	38	153.294	18	79,00
1986	29	120.785	11	22,34
1987	4	12.786	4	9,68
1988	14	53.381	2	4,82
Ago. 1989	22	37.659	2	7,06
Totales	191	764.841	85	359,66

7. Función catastral

a. Catastro de propiedades fiscales

El catastro fiscal cumple la finalidad de registrar y procesar toda la información existente acerca de los bienes inmuebles fiscales: su tipo de ocupación, calidad de tenencia, uso, ubicación, disponibilidad y otros antecedentes.

Debido a la constante variación de las condiciones de mantenimiento y ocupación de los inmuebles, la actividad del catastro está orientada a la actualización y mantención de los archivos; para ello trabaja con modernos equipos computacionales y de microfilmación que brindan una atención rápida y eficiente a las consultas de los niveles centrales, regionales, provinciales y comunales.

El cuadro siguiente muestra la situación global de las propiedades registradas por catastro. El archivo magnético respectivo cuenta en la actualidad con 21.572 registros.

CATASTRO DE PROPIEDADES FISCALES

Regiones	Propiedad del patrimonio fiscal	Propiedades enajenadas	Total procesado
I	2.139	1.127	3.266
II	1.656	1.544	3.200
III	1.373	1.749	3.122
IV	960	278	1.238
V	1.659	604	2.263
VI	822	153	975
VII	1.250	426	1.676
VIII	2.254	250	2.504
IX	1.858	823	2.681
X	2.665	540	3.205
XI	906	1.450	2.356
XII	1.531	375	1.906
R.M.	2.499	775	3.274
Totales	21.572	10.094	31.666

b. Catastro nacional multifinilarario

A través de la Comisión de Estudios para la Elaboración del Catastro Nacional (CECNA), se ha proseguido con los estudios tendientes a definir cursos de acción en relación a los sistemas de información vinculados con la propiedad raíz.

En el período, la subcomisión jurídica ha elaborado un anteproyecto de ley sobre esta materia.

8. Protección del medio ambiente

El Ministerio participa en la Comisión Nacional de Ecología (CONADE), integrada también por los ministerios de Interior, Defensa Nacional, Agricultura, Salud y ODEPLAN.

Las actividades en el campo ecológico han sido reconocidas, en los ámbitos nacional e internacional, como trascendentales para identificar problemas ambientales y buscar soluciones acordes a nuestra necesidad de desarrollo, a la protección ambiental y a la conservación nacional de los recursos renovables.

En el período se han logrado significativos avances en diversos proyectos relativos a la protección y conservación del medio ambiente.

**DESTINACIONES A INSTITUCIONES FISCALES SEGUN NUMERO
DE INMUEBLES Y SUPERFICIES DESTINADAS**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	134	392.611	67	14.540	201
1975	287	571.152	59	6.749	346
1976	85	230.004	26	3.815	111
1977	383	3.615.247	80	685.680	463
1978	363	3.037.393	61	65.089	424
1979	398	1.846.567	64	306.900	462
1980	1.015	1.419.879	87	153.216	1.102
1981	673	1.745.550	112	764.198	785
1982	333	866.784	68	19.383	401
1983	635	1.047.325	97	4.339	732
1984	526	1.890.142	130	311.371	656
1985	1.181	1.599.193	116	63.642	1.297
1986	1.241	3.244.305	75	12.340	1.316
1987	461	1.323.762	69	123.291	530
1988	916	3.972.853	99	53.588	1.015
Ago. 1989	840	1.803.022	75	18.043	915
Totales	9.471	28.605.789	1.285	2.606.184	10.756

**TRANSFERENCIAS GRATUITAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
SEGUN NUMERO DE INMUEBLES Y SUPERFICIES TRANSFERIDAS AREAS
URBANA Y RURAL 1974 - AGOSTO 1989**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	39	289.092	26	66.156	65
1975	109	112.244	22	20.586	131
1976	16	60.318	—	—	16
1977	5	105.737	3	184	8
1978	181	10.050.053	56	54.944	237
1979	91	13.119.551	11	30.464	102
1980	49	863.290	6	6.625	55
1981	88	2.014.619	10	2.488	98
1982	69	166.748	18	767	87
1983	86	780.759	11	108	97
1984	283	1.034.567	11	8.323	294
1985	94	1.151.776	14	2.861	108
1986	204	1.377.457	32	30.586	236
1987	402	1.953.817	21	1.861	423
1988	361	822.090	46	99.946	407
Ago. 1989	382	2.277.697	12	196	394
Totales	2.459	36.179.815	299	326.095	2.758

**TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES SEGUN NUMERO DE
INMUEBLES Y SUPERFICIES OTORGADAS AREAS URBANA Y
RURAL 1974 - AGOSTO 1989**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	823	405.311	433	28.710	1.266
1975	2.192	784.686	243	11.180	2.435
1976	2.088	852.509	188	42.357	2.276
1977	251	575.515	81	426	332
1978	2	445	48	291	50
1979	219	35.011	54	516	273
1980	2	298	15	11.089	17
1981	29	22.898	38	46.010	67
1982	145	87.951	95	29.339	240
1983	271	91.870	366	54.560	637
1984	191	53.478	197	4.169	388
1985	52	13.303	329	103.436	381
1986	289	58.754	529	60.893	818
1987	426	115.283	301	31.721	727
1988	530	145.251	164	33.648	694
Ago. 1989	254	104.368	228	43.629	482
Totales	7.764	3.346.931	3.319	501.974	11.083

**USOS GRATUITOS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO SEGUN
NUMERO DE INMUEBLE Y SUPERFICIES CONCEDIDOS**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	35	61.400	47	347	82
1975	24	34.493	8	7.515	32
1976	27	59.916	9	2.691	36
1977	46	112.865	14	705.876	60
1978	34	79.405	4	5.863	38
1979	99	388.383	13	140.811	112
1980	77	200.269	16	6.765	93
1981	75	125.499	18	512	93
1982	53	106.723	17	5.950	70
1983	104	424.686	22	61.065	126
1984	68	315.761	17	11.023	85
1985	58	119.143	18	170	76
1986	57	677.919	11	2.410	68
1987	45	73.421	12	2.680	57
1988	81	454.535	10	102	91
Ago. 1989	59	65.397	3	811	62
Totales	942	3.299.815	239	954.591	1.181

**VENTAS DIRECTAS A PARTICULARES SEGUN NUMERO Y SUPERFICIE
AREAS URBANA Y RURAL 1974 - AGOSTO 1989**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	37	14.521	—	—	37
1975	4	16.502	—	—	4
1976	236	207.783	36	97.322	272
1977	184	866.496	23	49.987	207
1978	330	1.777.507	78	102.898	408
1979	360	888.718	124	55.434	484
1980	229	629.887	304	203.732	533
1981	463	761.614	355	266.451	818
1982	469	827.281	207	82.301	676
1983	291	362.257	99	48.625	390
1984	208	321.629	178	14.760	386
1985	181	523.590	148	79.759	329
1986	200	591.980	162	125.717	362
1987	134	619.500	105	50.545	239
1988	220	849.201	225	104.886	445
Ago. 1989	99	255.981	104	86.886	203
Totales	3.645	9.514.447	2.148	1.369.303	5.793

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Capítulo XI

A. MISION DEL MINISTERIO

- Atender las necesidades de la población en materia de materias laborales y de seguridad social.
- Redigir planes y programas de trabajo en materia de materias laborales y de seguridad social, y promover la reforma y perfeccionamiento de las legislaciones laborales y previsionales.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- Para el cumplimiento de estas misiones el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las siguientes tareas:

1. Subsecretaría del Trabajo

Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades, que desarrollan las misiones que se señalan:

1. Dirección del Trabajo

- Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.
- Difundir e interpretar: *"¡Velar por el respeto de la ley laboral y los derechos de los trabajadores es tarea en que este Gobierno seguirá siempre empeñado!"*
- Registrar y supervisar: *"Las modificaciones introducidas en materia previsional permiten que el país tenga hoy un sistema de seguridad social más equitativo, justo y financieramente sano, que le otorga cobertura al 77% de la población activa, siendo el promedio para América latina de sólo un 40%."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

En el estatuto de capacitación y empleo, aprobado por el DL N° 1446, de 1976.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A. MISION DEL MINISTERIO

- Atender las necesidades de la comunidad en lo que se relaciona con materias laborales y de seguridad social.
- Adoptar planes y programas en asuntos de su incumbencia y promover la reforma y perfeccionamiento de las legislaciones laboral y previsional.
- Cautelar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.
- Para el cumplimiento de estas misiones el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las siguientes tareas:

1. Subsecretaría del Trabajo

Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades, que desarrollan las misiones que se señalan:

a. Dirección del Trabajo

- Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.
- Difundir e interpretar la legislación laboral fijando, de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.
- Registrar y supervigilar el funcionamiento de las organizaciones sindicales.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

- Impulsar y cautelar la aplicación de las disposiciones contenidas en el estatuto de capacitación y empleo, aprobado por el DL N° 1.446, de 1976.

- Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

c. Dirección General del Crédito Prendario

- Otorgar préstamos con garantía prendaria.
- Ejecutar las subastas de bienes muebles ordenadas por instituciones fiscales y otras.

2. Subsecretaría de Previsión Social

Efectuar la inspección superior de los institutos previsionales y relacionar con el Gobierno a las superintendencias de Seguridad Social y de Administradoras de Fondos de Pensiones, así como al Instituto de Normalización Previsional.

Las entidades relacionadas con esta subsecretaría y sus respectivas funciones son las siguientes:

a. Superintendencia de Seguridad Social

- Controlar a las instituciones de previsión en sus aspectos jurídico, financiero, actuarial, administrativo y médico-social.
- Interpretar la legislación previsional e instruir a las instituciones del sector.

- Confeccionar el presupuesto y controlar el manejo de los fondos nacionales para revalorización de pensiones, prestaciones familiares, cesantía, subsidio familiar y el de pensiones asistenciales.

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

- Fiscalizar a las administradoras de fondos de pensiones en sus aspectos financiero, administrativo, operacional y legal.
- Interpretar y adecuar la legislación vigente para su aplicación por las señaladas administradoras.

c. Instituto de Normalización Previsional

- Estudiar y proponer al Gobierno la formulación de políticas y la aplicación de medidas que propendan a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas o que contraigan las instituciones de previsión del Estado.

- Administrar, hasta el 31 de diciembre de 1988, el fondo de financiamiento previsional, a fin de asegurar que las instituciones del antiguo sistema previsional pudieran pagar normalmente los bonos de reconocimiento,

las pensiones vigentes otorgadas a jubilados del antiguo sistema y las que se otorguen en el futuro a quienes optaron por continuar en dicho régimen previsional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Gobierno, desde sus comienzos, se propuso, dentro de su política laboral, fijar las bases de una nueva institucionalidad que junto con dar debida protección a los trabajadores permitiera la existencia de relaciones armónicas con los empleadores, para así lograr el desarrollo económico del país y la creación constante de nuevas fuentes de empleo, teniendo siempre en vista la satisfacción de las necesidades de la colectividad.

Esta tarea se canalizó a través de un proceso de profundas reformas a la normativa vigente antes de 1973, en el cual le cupo participación a representantes de los trabajadores, de los empleadores y del Gobierno, así como a destacados expertos en la materia.

Una vez dictada la nueva legislación se la sometió a diversos ajustes y correcciones, recogiendo para ello las sugerencias y observaciones del sector laboral, todo lo cual se consolidó con la promulgación de un nuevo Código del Trabajo, aprobado por ley N° 18.620, de 1987.

Esta codificación constituyó una obra de trascendentales proyecciones, pues establece una ordenación lógica y coherente de las relaciones de trabajo, tanto individuales como colectivas, y de la jurisdicción laboral, mediante una recopilación sistemática y metódica.

Este código ha logrado convertirse en un instrumento eficaz para la defensa de los derechos de los trabajadores bajo la inspiración de sólidos principios de libertad y justicia.

En él confluyen, por una parte, una larga evolución del derecho laboral chileno y, por otra, la enriquecedora experiencia de estos quince años de cambios en las estructuras económicas del país, que han hecho posible el alto grado de desarrollo alcanzado.

Tal evolución en el ámbito de las relaciones laborales individuales ha logrado consolidar una estructura justa y fluida, respetuosa de los principios básicos que proclaman el carácter protector y el rol tutelar del derecho del trabajo —consagrados en armonía con los principales convenios de la OIT—, convirtiéndose en una garantía efectiva de la libertad de trabajo. Así, con la eliminación de muchas restricciones que en décadas pasadas resta-

ban flexibilidad al mercado laboral, se ha permitido al trabajador chileno el acceso a un trabajo digno, estable y productivo, sin otra exigencia que su idoneidad para desempeñarlo.

En el campo de las relaciones colectivas debe destacarse el positivo desarrollo que ha tenido el movimiento sindical, sustentado en los firmes principios de libertad, autonomía, despolitización y democracia y dotado de un sistema ágil y transparente para la constitución de las organizaciones que lo representan.

En materia de negociación colectiva, el Código del Trabajo ha seguido la tendencia de los países más desarrollados en el sentido de radicarla en el ámbito de la empresa, en estricta adecuación con una economía libre y competitiva como la que existe en Chile.

Debe tenerse presente que todas las modificaciones propuestas se enmarcan dentro de los principios de igualdad ante la ley, libertad de trabajo y libre asociación que se consagran en el artículo 19 de la Constitución Política de la República.

Por otra parte, destaca la amplia cobertura que el Gobierno brinda a la capacitación ocupacional de la fuerza de trabajo del país, mediante la puesta en marcha de un sistema de becas administrado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y complementado con acciones desarrolladas por las empresas en virtud de las franquicias tributarias previstas en el DL N° 1.446, de 1976.

A través de este mecanismo se ha logrado capacitar, hasta la fecha, un total de 1.650.000 personas aproximadamente, lo que ha permitido satisfacer los requerimientos derivados de la positiva evolución del empleo, contribuyéndose además al mejor nivel técnico de los trabajadores y al fortalecimiento de la eficiencia productiva de las empresas.

En lo previsional se han obtenido importantes logros gracias a la aplicación consecuente de las políticas formuladas en la materia, tendientes a brindar cobertura uniforme en cuanto a requisitos para determinar el otorgamiento y monto de los beneficios a todos aquellos que los requieran, sean trabajadores por cuenta ajena —tradicionalmente los principales beneficiarios del sistema de seguridad social—, trabajadores por cuenta propia o independientes, desempleados o personas de escasos recursos.

En efecto, el nuevo sistema de pensiones da amplia acogida y especiales facilidades a los trabajadores por cuenta propia o independientes para su incorporación y permanencia en él, en las mismas condiciones que los trabajadores dependientes. Por su parte, los regímenes de pensiones asistenciales y de subsidio familiar para personas de escasos recursos, que son íntegramente de cargo fiscal, han sido perfeccionados para beneficiar a los más necesitados.

Se ha proseguido en la labor de mejorar el nuevo sistema de pensiones, ya consolidado, mediante modificaciones a las normas sobre procedimiento para calificar la invalidez de sus afiliados y a las que señalan los instrumentos en los que se pueden invertir los fondos de pensiones, autori-

zando su inversión en acciones de sociedades anónimas inmobiliarias que tengan determinadas características.

Los fondos acumulados en dicho sistema, a mayo de 1989, alcanzan a M\$ 1.083.000.000. Entre mayo de 1988 y el mismo mes del año en curso, los fondos crecieron en M\$ 342.000.000, siendo su rentabilidad real de un 8,2% durante el período julio 1988 a junio de 1989.

B. NIVEL SUBSECRETARIAS

1. Subsecretaría del Trabajo

Con el objeto de completar la obra modernizadora de la legislación del trabajo efectuada por el Gobierno, se ha procedido a elaborar un proyecto de ley que contiene diversas modificaciones al actual texto del Código del Trabajo, lo que tiende a dar mayor precisión a sus preceptos y a facilitar así su aplicación por parte de trabajadores y empleadores.

De esta manera, y para resolver determinados problemas que se presentan actualmente en el plano de la fiscalización laboral y previsional, se propone en dicho proyecto que la obligación impuesta al empleador de mantener la documentación laboral en los lugares de trabajo, subsista durante toda la vigencia del contrato y hasta los seis meses siguientes a la terminación de los servicios.

También se propone la derogación de la jornada ordinaria mayor que excede a las 48 horas semanales y a la cual están actualmente afectos algunos trabajadores, como aquellos que ejecutan labores de vigilancia y el personal que se desempeña en hoteles, restaurantes y clubes, entre otros.

Con claro beneficio para los trabajadores, se extiende la responsabilidad del dueño de la obra, empresa o faena, abarcando no sólo las obligaciones que afectan a los contratistas, sino que también las que corresponden a los subcontratistas respecto de los dependientes que les prestan servicios.

Asimismo, se establece que quedarán obligados al pago de las gratificaciones legales tanto los empleadores a los cuales la ley tributaria les presume la obtención de un ingreso para los efectos del cumplimiento de sus obligaciones impositivas, como aquellos que se acojan al régimen especial del artículo 14 bis de la ley de la Renta.

En materia sindical, por otra parte, se abre la posibilidad de la doble afiliación, tratándose de trabajadores que se desempeñen para más de un empleador.

Con el propósito de adecuar las normas del código a las disposiciones que sobre justicia electoral se contemplan en el artículo 83 de la Consti-

tución Política y en la ley N° 18.543, de 1986, se señala que la calificación de las elecciones sindicales y de las inhabilidades e incompatibilidades, actuales o sobrevivientes, de quienes resulten elegidos directores de una organización sindical, se efectuará en lo sucesivo por los tribunales electorales regionales y con arreglo a las normas que los rigen.

Se refuerza el actual sistema de negociación colectiva que se desarrolla a nivel de la empresa, por la vía de facilitar su aplicación a las empresas pequeñas. Así, se propone reducir el actual quórum mínimo de 8 a 5 trabajadores en las empresas de menos de 25 y se establece que la comisión negociadora, en estos casos, estará constituida por un solo integrante.

Debe destacarse igualmente la ley N° 18.774, de 1989, que fijó el ingreso mínimo legal, a partir del 1° de febrero de 1989, en la cantidad de \$ 15.488, y la ley N° 18.806, de 1989, que elevó su monto a la suma de \$ 18.000, a contar del 1° de junio de 1989. Este nuevo valor significó un aumento del orden de un 16,22% respecto del anterior.

Dentro de la labor cumplida por la Subsecretaría cabe referirse también al contacto directo que ha mantenido con diversos sectores de trabajadores a través de charlas, conferencias y seminarios destinados a fortalecer sus conocimientos respecto de la normativa laboral en vigor y de los principios que la informan.

a. Dirección del Trabajo

En materia jurídica, elaboró 151 dictámenes sobre el sentido y alcance de la legislación laboral vigente. Además, contestó 37 consultas legales mediante la remisión de copias de dictámenes ya emitidos, a la vez que absolvió otras 173 a través de oficios.

Por otra parte, y conforme a la facultad que le confiere el artículo 313 del Código del Trabajo, resolvió diversas reclamaciones sobre objeciones de legalidad formuladas por la parte trabajadora en distintos procedimientos de negociación colectiva.

Dentro de este mismo ámbito, atendió 174 reclamaciones relativas a inhabilidades para negociar colectivamente que comprendieron a 2.945 trabajadores, declarándose que 2.183 de ellos se encuentran autorizados para intervenir en los respectivos procesos negociadores.

Para facilitar la determinación de las horas de trabajo fijó diversos sistemas de control de asistencia respecto de algunas actividades, entre los cuales destaca el procedimiento opcional que se adoptó para los trabajadores que prestan servicios en faenas de construcción e ingeniería.

Asimismo, dictó 31 resoluciones sobre sistemas excepcionales de distribución de la jornada de trabajo, en virtud de las cuales, junto con permitirse la incorporación al desarrollo del país de aquellas faenas que se ejecutan en lugares apartados del territorio nacional, se garantiza el derecho de los trabajadores que se desempeñan en ellas a disfrutar de adecuados descansos compensatorios.

En lo que concierne a la labor de divulgación de la normativa laboral, resalta la realización de 41 charlas informativas para directores sindicales y trabajadores en general.

También se desarrollaron temas especiales sobre aspectos relevantes del ordenamiento laboral vigente, los que son incluidos en el boletín informativo que se publica mensualmente.

En lo que respecta a la función de control del cumplimiento de la normativa laboral y previsional, cabe señalar que se fiscalizó a un total de 30.012 empleadores, lo que benefició a 556.480 trabajadores, constituyéndose por concepto de imposiciones una deuda ascendente a M\$ 254.796.—

En cuanto a las sanciones administrativas aplicadas, en el período se dictaron 18.329 resoluciones de multas por un monto ascendente a M\$ 487.559, correspondiendo a la región Metropolitana de Santiago cerca del 55% de ellas.

El mayor número de multas correspondió al sector servicios, con un 27% del total.

En relación con la función de conciliación de los conflictos individuales del trabajo que compete al servicio, durante el período se presentaron 68.579 reclamos, lográndose una solución extrajudicial en 56.951 casos, lo que representa un 83% del total. El 17% restante de los reclamos recibidos, que corresponde a 11.628 casos, fue remitido a los juzgados de letras del trabajo.

En lo relativo a la actividad sindical, 638 organizaciones obtuvieron su personalidad jurídica mediante el solo registro de sus estatutos y actas constitutivas, con un total de 30.304 trabajadores afiliados. Por otra parte, 2.833 organizaciones renovaron la totalidad de sus directorios y otras 271 lo hicieron en forma parcial, lo que involucró a un total de 313.302 trabajadores.

Asimismo, 370 organizaciones sindicales se afiliaron a entidades de mayor grado, con un total de 22.188 trabajadores.

En lo concerniente a negociación colectiva, se desarrollaron 1.611 procesos, en los cuales participaron 963 sindicatos y 648 grupos negociadores.

Del total de negociaciones colectivas efectuadas, 973 concluyeron en la celebración de contratos colectivos y 638 en convenios colectivos, lo que involucró a 142.834 trabajadores.

En relación con la misma materia, cabe indicar que se llevaron a efecto 36 huelgas que comprendieron a 3.053 trabajadores, con un promedio de 14 días de duración.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Durante 1988 fueron capacitados 168.428 trabajadores, pertenecientes a 3.560 empresas, mediante acciones financiadas por el Estado en

virtud de la franquicia tributaria establecida en el DL N° 1.446, de 1976. Hasta agosto de 1989 se han incorporado al sistema 3.125 nuevas empresas que han ejecutado acciones de capacitación en favor de 108.290 trabajadores.

Por otra parte, destaca especialmente la ejecución, en conjunto con las empresas, del plan piloto de capacitación de trabajadores aprendices, que abarcó las regiones V de Valparaíso, VIII del Biobío y Metropolitana de Santiago, en cuya virtud 518 jóvenes adquirieron conocimientos para oficios calificados, lográndose la contratación con carácter permanente del 70% de ellos por las distintas empresas en que realizaron sus respectivos aprendizajes.

El SENCE otorgó, además, un total de 11.051 becas de capacitación ocupacional en su programa general, lo que significó un gasto de M\$ 183.175.—

Asimismo, debe resaltarse la atención preferente que el SENCE brindó a la promoción y desarrollo de programas extraordinarios de capacitación ocupacional que beneficiaron a los sectores de menores recursos, a personas desocupadas y a jóvenes egresados de la enseñanza media.

También dio cobertura a la capacitación laboral de las personas atendidas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), por la fundación Niño y Patria y a los minusválidos, entre otras.

En materia de empleo, destaca el creciente número de personas colocadas a través de las oficinas municipales respectivas, el que ascendió a 59.555 trabajadores.

El movimiento estimativo de estas oficinas, hasta agosto, ha sido de 65.104 inscritos, 52.800 vacantes y 39.696 colocaciones efectivas.

Respecto de los organismos privados de colocación, se considera que, a igual fecha, se habrán inscrito 23.208 personas, con 27.824 vacantes y 11.504 colocaciones efectivas.

Enseguida se presenta la información estadística de la labor cumplida por el SENCE en actividades de capacitación.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION
NUMERO DE BECAS ASIGNADAS SEGUN TIPO DE PROGRAMA**

Tipo de programa	1985	1986	1987	1988	1989
General	21.655	11.912	11.294	9.180	7.959
Remanente OTIR.	329	967	466	580	450
PEM (1)	—	80	—	—	—
ENACAR	—	160	—	—	40
Extraordinario.	—	2.244	3.141	1.291	4.208
Totales	21.984	15.363	14.901	11.051(2)	12.657(3)

(1) Este programa se desarrolló a través del SENCE, financiado con recursos del fondo social.

(2) Cifras preliminares, por cuanto los programas no han finalizado totalmente.

(3) Cifras estimadas sobre la base de los recursos asignados en la ley de presupuesto.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION DISTRIBUCION
DEL NUMERO DE BECAS POR SECTOR ECONOMICO Y RECURSOS UTILIZADOS**

Sectores económicos	1985	1986	1987	1988(*)	1989(**)	Totales
Agricultura, ganadería, y forestal	5.477	4.314	3.554	2.029	3.088	18.462
Pesca	677	1.521	635	1.210	812	4.855
Minería	270	525	264	90	231	1.380
Industria y construcción	12.103	3.615	5.122	3.555	4.903	29.298
Terciario	3.128	5.388	5.326	4.167	3.623	21.632
Totales	21.655	15.363	14.901	11.051	12.657	75.627
Recursos utilizados (M\$ a mayo 1989)	259.272	304.182	296.175	194.678	253.593	1.307.900

(*) Cifras preliminares por cuanto el programa no ha finalizado totalmente.

(**) N° estimado de becas, sobre la base de los recursos asignados en la ley de Presupuesto y de la tendencia observada en la distribución por sector económico de los años anteriores.

La distribución por sector económico y los montos consignados para el año 1985 sólo contemplan las becas del programa general. En los años 1986, 1987, 1988 y 1989 se contemplan además becas y recursos de los programas OTIR y programas extraordinarios.

c. Dirección General del Crédito Prendario

Durante 1989 se intensificó la actividad de crédito prendario, registrándose un aumento del 3,97% de estas operaciones respecto del período anterior, así como un incremento del capital de un 19,50%, lo que redundó en una mayor eficiencia de los servicios ofrecidos a los usuarios.

En cuanto a la función de martillo que le compete, cabe señalar que esta actividad se inicia en marzo de cada año, aumentando gradualmente durante su transcurso.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la actividad, en relación al período 1987-1988.

Años	Número de remates	Capital subastado
1987	166	278.940.964
1988	189	407.198.262

En lo que se refiere al estado del activo del servicio, durante 1988 su patrimonio alcanzó a la suma de M\$ 4.080.007, lo que representa un incremento de 2,56% respecto de 1987.

Por otra parte, el aporte al Fisco por concepto de excedentes de caja correspondiente al año 1989 asciende a la suma de M\$ 316.500.-

2. Subsecretaría de Previsión Social

En materia previsional destaca la dictación de los siguientes cuerpos legales:

– Ley N° 18.726, de 1988, introdujo modificaciones a la ley N° 18.156, de 1982, que establece exención de cotizaciones previsionales a los técnicos extranjeros y a las empresas que los contraten, suprimiendo el requisito de que las remuneraciones de dichos técnicos se pacten en moneda extranjera y facultándolos, en el caso de que registraren cotizaciones en una AFP, para solicitar la devolución de los fondos depositados.

– Ley N° 18.737, de 1988, interpretó disposiciones legales y modificó algunas normas de la ley N° 18.689, de 1987, que fusionó en el Instituto de Normalización Previsional instituciones de previsión, precisando su alcance.

– Ley N° 18.739, de 1988, autorizó conceder nuevos subsidios familiares para personas de escasos recursos.

– Ley N° 18.740, de 1988, concedió a los pensionados del Instituto de Normalización Previsional, de las cajas de previsión y de las mutualidades de empleadores de la ley N° 16.744, de 1968, un aguinaldo de Fiestas Patrias de \$ 2.000 por cada persona por la cual perciben prestaciones familiares y por la suma indicada si no las perciben.

– Ley N° 18.747, de 1988, otorgó a los trabajadores afectos a los regímenes contenidos en las disposiciones legales que se indican, la opción de destinar el desahucio o indemnización de servicios que pudiera corresponderles, a adquirir acciones de propiedad de CORFO. Además otorgó a los trabajadores afectos al régimen de desahucio establecido en los artículos 102 y siguientes del DFL N° 338, de 1960, un nuevo plazo para acogerse a la opción que les concedió el artículo 30 de la ley N° 18.681, de 1987.

– Ley N° 18.753, de 1988, introdujo modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, en cuanto al procedimiento para calificar la invalidez de los afiliados al nuevo sistema de pensiones y de reclamo de los dictámenes emitidos por las comisiones médicas regionales; facultó a los afiliados independientes para otorgar mandato a la administradora a que están incorporados para traspasar mensualmente fondos de su cuenta de ahorro voluntaria a su cuenta de capitalización individual, a fin de cubrir las cotizaciones previsionales correspondientes y retirar de aquella los fondos necesarios para enterar las demás cotizaciones en las instituciones que correspondan; y otorgó derecho a los afiliados que hayan sido imponentes de algún régimen de previsión antiguo a pensionarse por invalidez de acuerdo con las normas del DL N° 3.500, de 1980.

– Ley N° 18.754, de 1988, estableció una cotización uniforme para salud del 7% de las pensiones otorgadas por las entidades que fiscaliza la superintendencia de Seguridad Social, destinando para su financiamiento las tasas de cotización para los fondos de pensiones a que estaban afectas

dichas pensiones, siendo de cargo de las respectivas instituciones la diferencia, en caso que aquellas no alcanzaren para cubrirla, e introdujo modificaciones a la ley N° 16.744, de 1968, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

– Ley N° 18.766, de 1988, concedió aguinaldo de Navidad a los pensionados de las entidades que indica, de \$ 2.500 por cada persona por la cual perciben prestaciones familiares y por la suma indicada si no las perciben; dispuso el reajuste de todas las pensiones de regímenes previsionales, a contar del 1° de enero de 1989, en un porcentaje equivalente a la variación acumulada del IPC ocurrida entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1988, adelantando con ello su otorgamiento en relación al reajuste legal automático vigente.

– Ley N° 18.768, de 1988, que entre otras materias declaró inembargables los bienes del Instituto de Normalización Previsional y facultó a su director para transigir procesos judiciales en que se discutan beneficios previsionales en que estén o sean demandados el Fisco o el Instituto, así como también para efectuar transacciones extrajudiciales; declaró que los bonos de reconocimiento se tendrán por bien emitidos para todos los efectos legales, otorgando un plazo para reclamar de su monto; sustituyó la norma sobre imputación del pago parcial de imposiciones adeudadas contenidas en el artículo 22 c) de la ley N° 17.322, de 1970; autorizó al Instituto de Normalización Previsional el pago del seguro de vida que causen los imponentes y pensionados de la ex CANAEMPU, que corresponda a los hijos legítimos o naturales menores de edad; dispuso la aprobación de los presupuestos de las instituciones de previsión no fusionadas en el Instituto de Normalización Previsional; estableció normas para el goce, base de cálculo, monto y pago del subsidio de maternidad; hizo aplicable a los trabajadores dependientes e independientes, imponentes de antiguos regímenes previsionales, la cotización para salud establecida en los artículos 84 y 92 del DL N° 3.500, de 1980, fijándola en un 7% de las remuneraciones o rentas imponibles; estableció la tasa de cotización aplicable a los imponentes voluntarios de antiguos regímenes previsionales; modificó el DFL N° 44 (T), de 1978, y el DL N° 3.500, de 1980, estableciendo que los subsidios por incapacidad laboral serán imponibles para previsión y salud y disponiendo el incremento de los subsidios en el mismo monto de las cotizaciones que deben efectuar los subsidiados; modificó la ley N° 16.744, de 1968, e introdujo modificaciones al DFL N° 2.252 (H), de 1957.

– Ley N° 18.774, de 1989, aumentó los montos del ingreso mínimo y autorizó conceder, durante 1989, hasta treinta mil nuevos subsidios familiares para personas de escasos recursos.

– Ley N° 18.779, de 1989, otorgó nuevo plazo a la CORFO para ofrecer acciones de su propiedad a los trabajadores interesados en destinar a ellas la cantidad que pudiere corresponderles por desahucio o indemnización por años de servicios.

– Ley N° 18.798, de 1989, modificó el DL N° 3.500, de 1980, facultando a las AFP para invertir los recursos del fondo de pensiones, que

administran, en acciones de sociedades anónimas que tengan como giro único el negocio inmobiliario de compraventa, arrendamiento o "leasing" de bienes raíces, con exclusión de predios agrícolas, sitios eriazos y viviendas, y el de mutuos hipotecarios con cláusula a la orden.

– Ley N° 18.805, de 1989, estableció una indemnización adicional en favor de los ministros de la Corte Suprema que tuvieran más de 75 años de edad.

– Ley N° 18.806, de 1989, otorgó subsidio familiar a las madres de hijos acogidos a dicho beneficio; dispuso un reajuste extraordinario del 5% de las pensiones de regímenes previsionales de monto igual o inferior a \$ 21.000 cuyo titular tenga más de 65 años de edad si es hombre y 60 años de edad si es mujer, y aumentó los montos del ingreso mínimo.

a. Superintendencia de Seguridad social

Estudió, elaboró y perfeccionó, entre otros, los siguientes proyectos de ley:

– Reajuste de montos del subsidio de incapacidad laboral.

– Imponibilidad de asignaciones no imponibles del personal traspasado a las municipalidades que optó por el régimen de funcionario público.

– Disposiciones tendientes a compatibilizar preceptos contenidos en la ley N° 16.744, de 1968, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con las normas del DL N° 3.500, de 1980.

– Disposiciones que facultan a las mutualidades de empleadores de la aludida ley N° 16.744, para rebajar, eximir o aumentar a sus empresas adherentes la tasa de cotización adicional a que están afectas, tarea que actualmente compete a los servicios de salud.

– Reemplazo de las bases de ampliación de las imposiciones para cálculo de pensiones del ex servicio de Seguro Social y de la ex sección de Tripulantes Marítimos de la ex caja de previsión de la Marina Mercante Nacional en relación a la variación del salario medio de subsidios del año que precede al de la iniciación de la pensión y del que precede al año del siniestro.

– Incorporación de los trabajadores de la empresa de Ferrocarriles del Estado al seguro social de la ley N° 16.744, de 1968.

– Derogación del artículo 27 de la ley N° 17.322, de 1970, a fin de que los créditos verificados por las entidades de previsión del antiguo sistema en la quiebra del empleador fallido, se reajusten y devenguen intereses desde la fecha de la declaratoria de quiebra hasta el pago efectivo de los mismos en cualquier circunstancia.

– Modificación del DFL N° 243 (H), de 1953, elevando el monto de la indemnización por años de servicios para los imponentes dependientes del ex servicio de Seguro Social y de la ex sección de Tripulantes de la ex caja de previsión de la Marina Mercante Nacional, de \$ 50 que actualmente rige,

por las cotizaciones efectuadas hasta 1973, a la suma de \$ 4.400 por imposiciones enteradas hasta 1976.

1) Instituciones de previsión sujetas a la fiscalización de la superintendencia de Seguridad Social

El ex servicio de Seguro Social y las ex cajas de previsión, con la sola excepción de la caja Bancaria de Pensiones, están fusionados al Instituto de Normalización Previsional a contar del 1º de mayo de 1988, en conformidad a lo dispuesto por la ley N° 18.689, de 1988.

Consecuentemente con los propósitos que se tuvieron en vista para la dictación de la citada ley, se ha proseguido con la política de racionalización del costo operacional, unificando los sistemas de trabajo y procesamiento manual o mecanizado de los antecedentes previsionales con la perspectiva de mejorar la atención de pensionados, imponentes, empleadores y beneficiarios en general. Así se ha logrado mayor eficiencia en la utilización de los recursos, tanto humanos como financieros y de infraestructura material, obteniéndose la reducción del costo operacional.

Se ha enajenado o traspasado inmuebles por una superficie aproximada de 8.500 m², terminado el proceso de emisión de bonos de reconocimiento y rediseñado y licitado los sistemas computacionales, procurando optimizar la gestión institucional y de servicios.

Durante 1989 se han pagado desahucios e indemnizaciones anticipados a los trabajadores del sector público para adquisición de acciones de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.747, de 1988, por un monto de M\$ 16.700.000.—

2) Principales beneficios del antiguo sistema previsional

Entre los distintos beneficios que otorga normalmente el sistema de seguridad social destacan, por su mayor relevancia, los que se indican:

**NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA PAGADOS
SECTOR PRIVADO**

Meses	Año	Número de personas
Agosto	1988	52.684
Septiembre	1988	51.090
Octubre	1988	49.399
Noviembre	1988	47.412
Diciembre	1988	45.190
Enero	1989	44.005
Febrero	1989	43.026
Marzo	1989	40.581
Abril	1989	39.289
Mayo	1989	39.616
Junio	1989	38.776
Julio(*)	1989	37.000
Agosto(*)	1989	37.000

(*) Cifras estimadas.

SUBSIDIOS FAMILIARES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
LEY N° 18.020, de 1981

Meses	Año	Menores	Mujeres embarazadas
Agosto	1988	905.696	10.137
Septiembre	1988	893.385	8.179
Octubre	1988	893.064	13.474
Noviembre	1988	907.482	32.195
Diciembre	1988	915.511	21.333
Enero	1989	879.048	22.792
Febrero	1989	870.697	7.901
Marzo	1989	872.980	2.393
Abril	1989	874.277	19.041
Mayo	1989	880.114	15.447
Junio	1989	881.776	13.366
Julio(*)	1989	885.000	15.000
Agosto(*)	1989	890.000	15.000

(*) Cifras estimadas.

NUMERO DE PENSIONES ASISTENCIALES
DL N° 869, de 1975

Meses	Año	Número de personas
Agosto	1988	285.838
Septiembre	1988	286.234
Octubre	1988	290.218
Noviembre	1988	292.414
Diciembre	1988	291.865
Enero	1989	293.587
Febrero	1989	292.684
Marzo	1989	297.998
Abril	1989	290.392
Mayo	1989	292.144
Junio	1989	292.317
Julio(*)	1989	290.000
Agosto(*)	1989	290.000

(*) Cifras estimadas.

NUMERO Y MONTO DE PENSIONES PAGADAS POR LAS INSTITUCIONES DE
SEGURIDAD SOCIAL
 (Mayo 1989)

Tipo de Pensiones	Número	Monto (M\$)
Antigüedad	224.361	13.289.000
Vejez	302.656	4.809.000
Invalidez	142.893	3.312.000
Viudez	206.559	2.650.000
Orfandad	71.076	552.000
Montepíos y otras pensiones sobrevivencia	55.982	2.812.000
Otras	335	2.000
Pensiones accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	27.247	415.000
Total pensiones previsionales	1.031.109	27.841.000
Total pensiones asistenciales	292.144	1.815.000
Totales	1.323.253	29.656.000

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

1) Fiscalización

– Ejerció un control permanente de los reclamos de afiliados y empleadores; del funcionamiento de agencias y oficinas de las AFP en todo el territorio nacional, especialmente en lo que se refiere a la recaudación de cotizaciones previsionales; del cobro de comisiones por parte de las AFP a sus afiliados y del proceso de traspaso de saldos de afiliados que cambian de AFP, así como del registro al que deben pertenecer promotores y agentes que actúan como representantes de esas entidades ante el afiliado.

– Ejerció el control permanente de las transacciones de instrumentos financieros de los fondos de pensiones, de sus estados financieros y de las AFP.

– Controló el cálculo y pago de las pensiones de los afiliados inválidos, fallecidos y pensionados por vejez, así como el cobro de los bonos de reconocimiento de los afiliados pensionados.

– Por otra parte, fiscalizó el cumplimiento de los contratos de seguros entre las AFP y las compañías de seguros respectivas.

– Elaboró 47 nuevas circulares con normas para la aplicación de las modificaciones introducidas por la ley N° 18.156, de 1982, que establece exención de cotizaciones previsionales a los técnicos extranjeros y a las empresas que los contraten, y para las introducidas al DL N° 3.500, de 1980, por la ley N° 18.753, de 1988, también con normas para aplicar un nuevo sistema de valorización del fondo de pensiones.

– En materia de estudios, cabe referirse a la elaboración de los siguientes proyectos de ley en tramitación legislativa: el que modifica la actual incompatibilidad de las pensiones parciales otorgadas por accidentes del trabajo con la de invalidez común producida en el actual sistema; sobre creación de fondos de inversión en los que podrán participar los fondos de pensiones; el que faculta a los empleadores para efectuar aportes a la cuenta de ahorro voluntario de sus trabajadores, acordados en negociación individual o colectiva, con el objeto de permitirles jubilar anticipadamente; el que otorga liquidez al bono de reconocimiento y permite transarlo en el mercado de capitales; el que disminuye gradualmente el requisito de años de imposiciones para tener derecho a pensión mínima; el que faculta a los afiliados para destinar los haberes de su cuenta de ahorro voluntario a ahorro previo para subsidio habitacional del ministerio de Vivienda y Urbanismo y el que facilita a los jubilados del antiguo sistema acceder a jubilación anticipada en el nuevo sistema de pensiones o al retiro de excedentes de libre disposición.

2) Evolución de la reforma previsional

– El número de afiliados, al 30 de junio, era de 3.338.423, en tanto que el de cotizantes, de 2.143.723.

– El monto de los fondos acumulados en el nuevo sistema alcanzó al 31 de mayo M\$ 1.083.000.000, canalizados en el mercado de capitales e invertidos a la fecha en los siguientes instrumentos y proporciones:

Instituciones estatales	:	41%
Letras hipotecarias	:	19%
Depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras	:	22%
Acciones de empresas	:	11%
"Debentures" de empresas	:	7%

– El monto total invertido en acciones, al 31 de marzo, era de M\$ 122.875.000.–

– Entre mayo de 1988 y mayo de 1989 los fondos crecieron en M\$ 342.000.000.–

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Años	Rentabilidad real anual (%)
1981 (6 meses)	12,9
1982	28,5
1983	21,2
1984	3,6
1985	13,4
1986	12,3
1987	5,4
1988	6,5
Ultimos 12 meses (jul.88-jun.89)	8,2
Acumulado (jul.81-jun.89)	13,5

3) Beneficios que está otorgando el nuevo sistema

Se incluye un cuadro comparativo de las pensiones pagadas por el nuevo sistema respecto de las pagadas por el antiguo, donde se puede apreciar las diferencias en pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia y orfandad.

CUADRO COMPARATIVO DE PENSIONES PAGADAS EN EL NUEVO SISTEMA RESPECTO DE PENSIONES PAGADAS POR LAS ANTIGUAS CAJAS DE PREVISION (marzo 1989)

Tipo de pensión	Nuevo sistema		Antiguas cajas de previsión (1)	
	Número(2)	Monto promedio (3) (\$)	Número	Monto promedio(3) (\$)
Invalidez	13.457	42.066	132.020	19.678
Vejez	14.481	22.305	251.398	15.522
Viudez	12.101	18.131	162.834	12.064
Orfandad	19.463	5.216	40.802	4.229

(1) Corresponde a las pagadas por las cajas de previsión, EMPART, SSS y CANAEMPU.

(2) Excluye las pensiones que corresponden a primer pago.

(3) Las cifras montos promedios están expresadas en pesos a marzo de 1989.

c. Instituto de Normalización Previsional

El fondo de financiamiento previsional se extinguió el 31 de diciembre de 1988. Durante el período el Instituto de Normalización Previsional recibió aportes estatales directos, en moneda del mes de julio de 1989, de M\$ 239.130.000 para dar cumplimiento a los requerimientos financieros en los pagos de las pensiones de los regímenes previsionales que administra, de los bonos de reconocimiento, de desahucios y de indemnizaciones y otros beneficios previsionales.

Con la emisión de 1.050.000 bonos de reconocimiento se ha dado término al proceso de cálculo de bonos para los imponentes de las antiguas cajas que se incorporaron al nuevo sistema de pensiones creado por el DL. N° 3.500, de 1980.

Dicha emisión podrá verse incrementada, pero se estima que el número de nuevas solicitudes de cálculo que podrían presentarse en el futuro es marginal, en relación al total de ellas, sin perjuicio de los reclamos que formulen las personas que tengan derecho al bono, dentro del plazo de dos años contado desde que la AFP a que estén afiliados les notifique el monto correspondiente o desde el 29 de diciembre de 1988 si se les hubiere notificado con anterioridad a esa fecha.

El total de bonos pagados a afiliados fallecidos, inválidos y por vejez alcanzó a un número de 49.424 al mes de mayo de 1989, lo que ha representado un costo de M\$ 78.960.-

Capítulo XII

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

"Finalmente, es posible señalar que las actividades realizadas en estos 15 años por el sector salud, unidas al desarrollo global que el país ha alcanzado en materia de saneamiento básico, vivienda, educación, empleo e ingreso, se han reflejado

"Finalmente, es posible señalar que las actividades realizadas en estos 15 años por el sector salud, unidas al desarrollo global que el país ha alcanzado en materia de saneamiento básico, vivienda, educación, empleo e ingreso, se han reflejado en el mejoramiento sostenido de los indicadores de salud del país, que son expresión de un mejor nivel de vida de la población."

(Texto del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE SALUD

A. MISION DEL MINISTERIO

– Garantizar el acceso igualitario y libre a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas, así como coordinar y controlar la ejecución de tales acciones, considerando en ellas la participación del sector privado y la aplicación del principio de subsidiariedad.

– Formular las políticas, planes y programas generales de salud, dictar las normas técnicas y administrativas, y coordinar, controlar y evaluar su cumplimiento por parte de los servicios de salud y demás organismos dependientes e instituciones privadas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud

– Proveer de medicamentos, artículos farmacéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás elementos e insumos necesarios para el funcionamiento del sistema.

– Mantener en existencia la cantidad adecuada de los elementos, determinados por el Ministerio, necesarios para cumplir eficazmente los planes y programas ministeriales y enfrentar emergencias nacionales e internacionales.

2. Fondo Nacional de Salud

– Recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros de los organismos integrantes del sistema nacional de servicios de salud (SNSS).

– Administrar el fondo de asistencia médica que financia, en todo o en parte, el valor de los beneficios que se otorgan conforme a la ley de prestaciones médicas.

3. Instituto de Salud Pública de Chile

– Servir de laboratorio nacional de referencia y supervisar los laboratorios de salud pública que determine el Ministerio en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional.

– Ejercer el control de calidad de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y demás productos sujetos a inspección sanitaria.

– Ser el organismo oficial del Estado para la elaboración de productos biológicos.

– Efectuar trabajos de investigación aplicada, relacionados con sus funciones.

4. Servicios de salud

– Ejecutar las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas.

– Controlar las actividades de salud realizadas por instituciones que, mediante convenio, han asumido el compromiso de llevar a cabo las prestaciones correspondientes a los servicios de salud.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Los cambios globales en la organización de las instituciones del Estado encargadas de realizar acciones de salud han permitido que éstas mantengan sus funciones en beneficio de la comunidad, habiéndose a la vez ampliado sus facultades de manejo técnico y de gestión, incorporando en plenitud el concepto de descentralización, y han fortalecido además la necesidad de coordinar los esfuerzos para el cumplimiento de las políticas, objetivos y prioridades definidas por el nivel central, sin olvidar por ello que cada servicio de salud tiene en su territorio problemas y necesidades que le son propios.

El Gobierno estima que la salud individual y colectiva es factor determinante para lograr el desarrollo nacional y concluir con el círculo vicioso de pobreza-enfermedad. Por eso no ha escatimado esfuerzos en la búsqueda de alternativas que permitan, de acuerdo con los recursos disponibles, elevar el nivel general de salud de todos los habitantes.

En este contexto, y dentro del marco de ejercicio de la libertad de elección que permite a cada persona confiar la satisfacción de sus necesidades de salud a entidades del Estado o del sector privado, se crearon las instituciones de salud previsual (ISAPRE), que actualmente brindan atenciones a más de un 12% de la población, es decir, a cerca de un millón y medio de personas. La normativa que las rige, moderna y a la vanguardia en la legislación de salud internacional, ha sido un modelo analizado y comprendido por numerosos países que desean ponerlo en práctica.

Otro importante avance consistió en eliminar los distintos sistemas que había en materia de salud y en crear un régimen de prestaciones que cubriera a todos los trabajadores dependientes e independientes, activos y pasivos, al margen de su condición laboral, regulando el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud.

Asimismo, se estableció la gratuidad de las prestaciones para los sectores de menores recursos y un sistema progresivo de pago, de acuerdo a los niveles de ingreso de los beneficiarios.

Se ha procedido, por otra parte, a reforzar las atenciones de prevención, fomento y educación sanitaria, a mejorar los sistemas de vigilancia y control de enfermedades transmisibles, a aumentar la cobertura de atención, especialmente en el nivel primario con prioridad en lo rural, a focalizar las acciones de control sanitario, a controlar y prevenir las infecciones intrahospitalarias, a establecer un sistema de vigilancia alimentaria y nutricional para las embarazadas y menores hasta 6 años de edad, a enfatizar la prevención del alcoholismo y drogadicción a nivel escolar, a incrementar la atención profesional del parto, a mantener convenios para colocación familiar de embarazadas, puérperas y niños desnutridos y a crear mecanismos que incentiven a la comunidad a cuidar su propia salud.

Los resultados obtenidos y expresados a través de la mejoría de los indicadores de salud, tales como mortalidad materna, infantil y neonatal producto de la disminución de la diarrea, la bronconeumonía y la tuberculosis, el descenso de la desnutrición infantil y el aumento de la atención profesional del parto, por mencionar lo más relevante, no dejan lugar a dudas acerca del enorme desarrollo producido en el sector salud durante estos años.

A nivel internacional los avances del país, que se reflejan en la mejoría indiscutible de los principales indicadores del nivel de salud de su población, han sido ampliamente reconocidos por las agencias internacionales dependientes de las Naciones Unidas, entre ellas la Organización Mundial de la Salud (OMS), Fundación de las Naciones para la Infancia (UNICEF), y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las que además han brindado una permanente colaboración técnica.

1. Actividades de orden técnico

a. Programas de salud

El programa de salud del niño y el adolescente ha presentado una importante modificación, que consistió en establecer una apertura programática propia para el grupo adolescente, destinada a lograr los siguientes objetivos específicos: disminuir el embarazo en este grupo y preparar al adolescente para una vida sana, prevenir precozmente enfermedades crónicas que aparecen en el adulto y prevenir el alcoholismo, la drogadicción y las enfermedades de transmisión sexual. Para tales efectos se han definido estrategias y actividades orientadas a abordar los problemas propios de este grupo.

En forma paralela, la comisión nacional sobre accidentes ha comenzado su labor dirigiéndola hacia el grupo infantil y adolescente, dada la importancia que están adquiriendo las causas de muerte por accidentes y violencia en este grupo, ahora que ha descendido la importancia e incidencia de enfermedades más comunes.

Asimismo, se continuó con el proyecto integrado de salud materno-infantil en las regiones IV de Coquimbo, VII del Maule, IX de La Araucanía y X de Los Lagos y se repitió la entrega, durante junio, de equipamiento y suministros básicos destinados a los establecimientos de atención primaria y hospitales tipo 4. En este proyecto se han llevado a cabo reuniones y talleres en que, además del personal del equipo de salud, se ha contado con la participación de las autoridades comunales y directivos de las corporaciones municipales de salud.

En apoyo a lo anterior, se sigue enviando material educativo, destacando los manuales de nutrición, de salud bucal y de fomento de la lactancia materna, entre otros.

En cuanto al programa conjunto con el ministerio de Educación "Niño ayuda al niño", se ha procedido a distribuir material con contenidos de salud para uso de profesores y niños, se ha ampliado su ámbito de aplicación y se está iniciando el programa denominado "Joven ayuda al joven", que, al igual que el anterior, promueve el autocuidado de la salud, pero tomando en consideración que los problemas y situaciones que enfrenta el adolescente son de diferente naturaleza.

En lo que respecta al programa de salud materno-perinatal, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de atención a mujeres de edad fértil, a embarazadas y al recién nacido, se han continuado aplicando medidas que tienden a disminuir la aparición de patologías y la incidencia de muertes en mujeres y recién nacidos.

Con esta finalidad se revisaron estrategias y se formularon otras nuevas para el quinquenio 1988-1993; se elaboró un manual de salud materno-perinatal para uso del auxiliar de postas de salud rural; se estableció la ficha clínica de alto riesgo obstétrico y perinatal para normar la atención en los niveles de mayor complejidad; se elaboró una cartilla para la madre sobre

cuidados durante el embarazo y se reactualizó el carné de control de la embarazada. En forma paralela se han desarrollado diversos seminarios, cursos y talleres y se ha supervisado y asesorado a los servicios de salud, especialmente a aquellos que presentan situaciones de riesgo.

En el programa del adulto, es importante destacar el énfasis dado al control de las enfermedades crónicas. En directo beneficio de esta estrategia se dispuso que los pacientes que sufren estas enfermedades (hipertensión, epilepsia y diabetes) y que están siendo controlados en los establecimientos de nivel primario, comenzaran a recibir a partir de agosto, en ese nivel y en forma gratuita, los medicamentos que les han sido prescritos.

Junto a lo anterior, se prepararon las normas técnicas para el diagnóstico y tratamiento de la epilepsia, con el objeto de lograr su detección y tratamiento en forma temprana.

b. Rehabilitación

En el área de la rehabilitación, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha destinado US\$ 25.000 para adquirir prótesis, las que fueron asignadas a los hospitales Traumatológico y Pedro Aguirre Cerda y al consultorio N° 2, todos en la región Metropolitana de Santiago, dado que estos establecimientos tienen el carácter de centros nacionales en esta área.

También se ha procedido a efectuar actividades de capacitación, entre las cuales está la realización de tres cursos sobre lumbago, debido a que esta afección es la primera causa de ausentismo laboral; se le considera enfermedad de tipo profesional.

Junto a lo anterior, se ha realizado una encuesta en localidades fronterizas de las regiones I de Tarapacá, X de Los Lagos y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, para pesquisar daños motores, sensoriales y mentales en los escolares y proceder a su tratamiento y rehabilitación.

c. Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles

Se encuentra en plena ejecución el convenio entre el Gobierno de Chile, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), OPS y la fundación Rotary Internacional, por medio del cual esta última donará durante cinco años vacuna antipoliomielítica por un valor de US\$ 527.000 y entregará además US\$ 50.000 para material de apoyo (folletos, carteles y otros) que refuerza la comunicación social, especialmente a nivel rural.

Por su parte, la OPS se ha encargado de contribuir a la capacitación del equipo de salud en vigilancia epidemiológica y en aspectos técnico-administrativos con un gasto de US\$ 105.000.-

Con el objeto de lograr mayor coordinación y compromiso en las actividades de inmunización, se han realizado seis talleres en diferentes regiones para personal de nivel primario, en los que han participado además los coordinadores de los establecimientos traspasados. En estos talleres

también se entrega información sobre parálisis flácida, con el objeto de llevar a cabo el seguimiento de los casos y efectuar toma de muestras si es necesario.

Por último, debe mencionarse la encuesta que se aplicó en comunas de baja cobertura de vacunación con el propósito de hacer un diagnóstico que permita determinar las razones por las cuales las madres no acuden a los establecimientos, programándose actividades de educación para modificar positivamente dichas conductas.

d. Salud mental

Durante este año se terminó la preparación del programa de salud mental y psiquiatría, que incorpora a los programas básicos de salud acciones preventivas de salud mental. Tiende a fomentar la labor intersectorial en materia de alcoholismo y drogadicción, entrega normas para la atención de urgencias psiquiátricas y sobre tratamiento de pacientes crónicos e incluye contenidos de salud mental en el ámbito laboral y ante situaciones de desastre. Al mismo tiempo busca reforzar la detección precoz de patologías mentales en el nivel primario y su posterior derivación a niveles especializados de tratamiento.

El Ministerio, por otra parte, está coordinando un grupo de trabajo constituido por expertos en plantas autóctonas y productos naturales vegetales, con el objeto de profundizar aspectos clínico-asistenciales y toxicológicos de estos productos y su importancia en salud.

e. Prevención y control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida)

Complementando las medidas en aplicación desde el año anterior, se decidió incorporar en los bancos de sangre de los hospitales de baja complejidad una técnica rápida de detección de anticuerpos anti VIH, con el objeto de poner de manifiesto la infección por este virus.

Para poner en marcha esta nueva técnica el Ministerio adquirió 27.000 kit de reactivos para determinaciones, los que fueron distribuidos a los servicios de salud de acuerdo a sus necesidades.

Continuando con la labor de capacitación del personal de salud, de educación y de otras organizaciones, se realizaron 25 talleres en los que participaron 2.019 personas, las cuales cumplieron un amplio efecto multiplicador a nivel de sus instituciones.

Dado que la difusión a través de los medios masivos de comunicación es una estrategia recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el manejo del sida, ha habido especial preocupación por llegar con el mensaje preventivo a toda la población, fomentando el cambio de conductas para evitar la propagación de la enfermedad. Es así que en la actualidad se proyecta un video sobre sida en los consultorios de nivel primario y en charlas dadas en colegios y organizaciones comunitarias; además se diseñó una am-

plia campaña dirigida a toda la población —adolescentes, viajeros y grupos de mayor riesgo— consistente en carteles, mensajes educativos y folletos.

Debe mencionarse también que la OPS ha designado a Chile como sede para realizar un taller internacional de promoción y educación en sida, a realizarse en septiembre, lo que debe interpretarse como un reconocimiento de la OMS a las acciones desarrolladas por el país en prevención y control de esta enfermedad.

f. Control de infecciones intrahospitalarias

Este año se dio término al proyecto conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OPS, que se llevó a efecto en las regiones Metropolitana de Santiago, V de Valparaíso y VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, habiéndose cumplido satisfactoriamente sus objetivos, los cuales fueron determinar un sistema de vigilancia epidemiológica, establecer programas locales de prevención y control de infecciones intrahospitalarias y aplicar un sistema de evaluación permanente en los hospitales sobre estas materias.

g. Farmacia

Dando cumplimiento al acuerdo sudamericano sobre estupefacientes se dictó el DS N° 284 (S), de 1989, que incorpora las benzodiazepinas a la lista IV, es decir, a aquellos productos psicotrópicos cuya prescripción y venta se realiza con receta médica retenida. Esto significa que hay un control de drogas desde su ingreso al país hasta el momento de su venta al público. Con esta medida se eliminó el desvío al tráfico ilícito del flumitrazepam y se aseguró el uso por indicación médica del triazolam y el lorazepam.

h. Control del cáncer

Entre las actividades que se están desarrollando en el marco del programa de control del hábito de fumar, se realizó la evaluación del impacto educativo que tuvo en los escolares de las comunas de Ñuñoa, Conchalí y Maipú, lugares donde se aplicó en forma piloto para prevenir la aparición en el adulto de cáncer pulmonar y de otras patologías asociadas a esta enfermedad.

En relación con la detección y control del cáncer cérvico uterino, cuya finalidad es reducir la mortalidad por esta causa, se está trabajando en conjunto con los servicios de salud de la región Metropolitana de Santiago para mejorar los sistemas de registro y seguimiento de todas las mujeres detectadas como positivas y para planificar por etapas la captación de mujeres con mayor riesgo de desarrollar esta enfermedad.

Habiendo transcurrido un año del inicio del programa de drogas antineoplásicas, que está orientado a financiar el tratamiento quimioterápico en pacientes beneficiarios, se ha procedido a evaluar su desarrollo. Han ingresado a él cerca de 700 pacientes, entre adultos y niños, y se ha puesto

énfasis en mejorar los mecanismos de coordinación, registro de pacientes, distribución del presupuesto en los distintos centros y adquisición de drogas antineoplásicas, así como en la necesidad de detallar algunos procedimientos y criterios de conducta para garantizar un mejor manejo del programa.

i. Comisión de emergencia

En materia de prevención de desastres y emergencias que pueden afectar la salud de la población, y enmarcándose dentro del plan nacional de emergencia del Gobierno, el Ministerio procedió a evaluar el diseño y nivel operativo de sus redes internas de telecomunicaciones, a reforzar la capacitación en planificación y operación en casos de desastre y a actualizar el catastro de infraestructura de los hospitales, dimensionando su capacidad para enfrentar desastres ocasionados por incendios, sismos, inundaciones o sabotajes.

j. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Los beneficiarios de este programa nutricional ascendieron mensualmente a 1.354.403 personas, de las cuales 1.238.277 fueron niños menores de seis años y 116.126 embarazadas y nodrizas, quienes recibieron un total de 28.609.097 kgs., de los cuales 6.343.798 corresponden a leche 26% materia grasa, 11.285.908 a leche cereal, 747.812 a leche descremada, 7.512.004 a arroz y 2.719.575 a sopa-puré.

El gasto real del PNAC durante 1988 fue de M\$ 10.832.000, estimándose que para este año alcanzará a M\$ 12.174.000, lo que representa un aumento del gasto del orden de 12,4%. La administración de estos recursos continúa descentralizada a nivel de cada servicio de salud, tanto en sus aspectos financieros y presupuestarios como en su manejo técnico, con una permanente supervisión del nivel central.

Es del caso mencionar que el indicador de desnutrición mejoró en relación al año anterior, siendo actualmente de un 8,6% de la población en control. De este porcentaje el 7,8% sufre desnutrición leve mientras que la moderada y avanzada sólo alcanzan al 0,8 y 0,1%, respectivamente.

k. Programas sobre el ambiente

En conjunto con la división Chuquicamata de CODELCO-Chile y con el servicio de salud de Antofagasta, se ha continuado la puesta en marcha de diversas medidas de control ambiental en las faenas mineras, de acuerdo al cronograma establecido por el Ministerio.

Es así que ha entrado en funcionamiento el sistema predictivo de episodios críticos de contaminación del aire por anhídrido sulfuroso.

Chile ha podido adelantarse a dar cumplimiento, durante este año, a las exigencias y plazos determinados en 1988 por el protocolo de Montreal

en cuanto al uso y reemplazo de los clorofluorcarbonos, sustancias destructivas de la capa de ozono, gracias al trabajo conjunto que desde 1978 ha realizado el Ministerio con la cámara chilena de la cosmética.

Asimismo, durante el período se han desarrollado dos importantes eventos de capacitación de profesionales y técnicos en relación con el manejo de residuos peligrosos y con el uso de la epidemiología en la investigación de problemas ambientales.

2. Actividades de orden administrativo-operativo

a. Recursos financieros

El presupuesto inicial asignado al sector salud para 1989 ascendió a M\$ 140.326.000, pero el Gobierno dispuso un aumento de recursos del orden de los M\$ 7.700.000, principalmente para reforzar el PNAC y las remuneraciones y bienes de consumo para nuevos programas.

El gasto sectorial alcanzó durante 1988 a M\$ 122.577.000, a lo que deben agregarse M\$ 4.733.000 en inversión, financiados con el FNDR, el fondo social y las donaciones que, valorizadas, ascendieron a M\$ 2.592.000.—

De esta manera el total del gasto del Ministerio alcanzó durante 1988 a M\$ 129.902.000.—

En 1989 el procedimiento de distribución de los recursos para financiar bienes y servicios de consumo en los servicios de salud sólo ha experimentado algunos ajustes en relación al mecanismo empleado en años anteriores, estableciéndose ciertos programas especiales a los cuales se les asignó un techo anual de gastos.

Además, dado que hay mayor disponibilidad de recursos para transferir vía FAP, se ha creado un nuevo grupo de prestaciones y a partir del 1º de marzo se ha mejorado en un 50% el arancel de la prestación "parto normal", con el objeto de compensar a los establecimientos el gasto adicional de insumos que demanda la atención del recién nacido sano.

El 25% restante de los fondos que se transfieren a los servicios de salud para bienes y servicios de consumo se determina de acuerdo a los indicadores de gestión ya establecidos, continuando con la política de estimular, mediante entrega de mayores recursos, a aquellos servicios que han logrado mayor eficiencia en el uso de ellos y que al mismo tiempo han mantenido o mejorado sus indicadores biomédicos.

b. Convenios

Durante este año se continúa con la modalidad de asignar a los servicios de salud un presupuesto global para suscribir convenios de prestaciones de salud, con el objeto de que sean los propios servicios los que prioricen sus necesidades en relación a sus recursos.

El total de fondos asignados durante 1989 para la suscripción de convenios alcanza a M\$ 4.799.000, lo que significa un incremento de un 46% respecto de 1988.

c. Traspaso de establecimientos de nivel primario a la administración municipal

El financiamiento de las actividades que desarrollan estos establecimientos representa para el Ministerio un gasto mensual de M\$ 875.000. A partir de enero los techos fijados para la facturación de atenciones prestadas por los establecimientos municipales (FAPEM), han experimentado un incremento de 8,65% con respecto al mes de diciembre anterior, considerando un alza de 5,5% para bienes y servicios de consumo, de 10% para remuneraciones y un total de M\$ 68.000 adicionales.

A lo anterior hay que sumar una suplementación equivalente a un 2% mensual, que se está pagando a partir de agosto con el objeto de financiar la actividad de despacho de recetas para enfermos crónicos, recientemente creada.

La asignación y transferencia de recursos a las municipalidades está siendo supervisada permanentemente por la comisión interministerial Salud e Interior.

d. Enajenación de activos prescindibles

A través del mecanismo de pública subasta que prevé el DL 1.056, de 1975, los servicios de salud enajenaron 18 predios e inmuebles cuyas ventas han reportado M\$ 300.000, recursos que se han empleado en el mejoramiento del equipamiento hospitalario y en la satisfacción de necesidades determinadas por los propios establecimientos del sistema.

e. Recursos humanos

La formación de auxiliares paramédicos ha tenido un fuerte incremento, habiéndose capacitado 2.375 personas, lo que representa un aumento de un 39,6 % respecto al período anterior; ello ha venido a paliar el actual déficit existente. El 49% de estos nuevos auxiliares paramédicos fueron formados por el sistema y el porcentaje restante por los centros privados que cuentan con la autorización del Ministerio para este efecto.

El nivel central del Ministerio coordinó y ejecutó actividades de capacitación en que participaron 420 funcionarios de la estructura jerárquica del sistema. Asimismo, se otorgaron incentivos por valor de US\$ 8.000 a 20 servicios de salud y a 59 actividades programadas por ellos, recibiendo además financiamiento OPS por US\$ 17.000 para los cursos que ofrecen el programa de administración de salud de la universidad de Chile y la escuela de salud pública.

A partir de abril se está aplicando, por otra parte, el plan de apoyo al desarrollo de programas de formación de especialistas en anestesiología y radiología, con financiamiento OPS por US\$ 30.000.—

Cabe señalar que, conjuntamente con los estudios elaborados por el sector salud, se ha procedido a modificar las plantas de personal para aumentar los cargos de planta y disminuir a un 18% los contratos en la dotación autorizada de los servicios de salud y demás organismos integrantes del Ministerio, cumpliéndose de este modo con una sentida aspiración del personal contratado.

Otra actividad de interés fue la elaboración del DS N° 138 (S), de 1989, nuevo reglamento de calificaciones para el personal regido por el DFL N° 338 (I) de 1960, que introduce mayor objetividad a este proceso aumentando los factores para evaluar al funcionario, establece dos evaluaciones semestrales e incorpora conceptos especiales para calificar a las jefaturas, entre otros aspectos considerados.

Por su parte, a través del ciclo de destinación —sistema de contratos con incentivos de orden económico y profesional— iniciaron su formación como especialistas 100 profesionales pertenecientes a la ley 15.076, de 1967; 20 vacantes fueron ofrecidas a médicos generales para atención integral que se desempeñaban en el nivel primario.

3. Actividades de orden logístico

a. Infraestructura

La inversión en materia de infraestructura asistencial alcanzó a M\$ 6.786.000, de los cuales M\$ 1.155.000 fueron recursos sectoriales, destinándose el 91% de ellos a proyectos ya iniciados y un 9% a proyectos nuevos. Los restantes M\$ 5.631.000 fueron financiados en forma mayoritaria por el FNDR-BID.

Con estos recursos se dio término a las siguientes obras, por los montos que en cada caso se señalan: primera etapa en el hospital de Iquique, por M\$ 242.000 (costo total M\$ 591.000) y 4.508 m²; hospital de San Fernando, por M\$ 410.000 (valor total M\$ 749.000) y 9.041 m²; hospital El Carmen, por M\$ 206.000 y 1.638 m²; hospital de Quellón, por M\$ 135.000 (costo total M\$ 239.000) y 2.237 m², y diversos trabajos en el hospital San José de la Región Metropolitana de Santiago, por M\$ 117.000. Se construyeron, además, 36 consultorios generales urbanos y rurales, que correspondieron a obras nuevas y a reposiciones, y 46 nuevas postas de salud rural.

Además de lo anterior, se encuentran en ejecución obras tales como la normalización del hospital de Calama, por M\$ 214.000 y una superficie de 1.316 m² nuevos y 889 m² remodelados; la reposición del hospital Diego de Almagro, por M\$ 205.000 con 1.317 m² nuevos y 532 remodelados; el consultorio de especialidades del hospital Van Buren, por

M\$ 330.000 y 6.114 m²; la ampliación y normalización del hospital Gustavo Fricke, por M\$ 556.000 y 5.427 m²; la reposición y normalización del hospital de Talca, por M\$ 460.000 y 6.594 m²; la normalización del hospital de Puerto Aisén, por M\$ 129.000 (valor total M\$ 227.000), y la ampliación del hospital de Porvenir, por M\$ 76.000.—

b. Equipamiento médico

Los recursos destinados a esta área alcanzaron a M\$ 947.000, con los cuales se financiaron 14 proyectos correspondientes a prioridades determinadas por los servicios de salud; el resto se destinó a proyectos definidos por el nivel central, como la habilitación del hospital de San Fernando, por M\$ 110.000, la adquisición de la unidad de cobaltoterapia para el hospital de Antofagasta, por M\$ 120.000, y la compra de dispositivos para radioterapia y de elementos para radiología.

La inversión en infraestructura física y equipamiento a nivel nacional alcanzó a M\$ 7.733.000.—

4. Asuntos internacionales

En lo que se refiere a la cooperación de los organismos internacionales, destacan los aportes provenientes de fondos regulares de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), que ascienden a US\$ 800.000, y los provenientes de UNICEF, por una suma equivalente a US\$ 100.000.—

Deben señalarse, especialmente, los aportes de fondos extrapresupuestarios efectuados por el programa global de sida de la OMS y destinados a la ejecución del programa de control de esta enfermedad en el país, por un monto superior a los US\$ 600.000, de los cuales ya se han entregado US\$ 350.000, y también aquellos destinados al programa de control de cáncer, prevención del hábito de fumar y control de enfermedades cardiovasculares, entre otras actividades.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud.

Las adquisiciones realizadas para el Ministerio y con financiamiento de éste alcanzaron un total de US\$ 5.758.187, de los cuales US\$ 5.552.015 correspondieron a equipamiento médico, US\$ 41.551 a reactivos para el programa sida y US\$ 164.621 a vacuna antigripal.

Las ventas realizadas a los organismos del sistema y a aquellos del extrasistema que se encuentran adscritos a éste alcanzaron un monto de M\$ 5.852.000 (moneda a junio 1989).

Las compras realizadas con la finalidad de efectuar reposición de existencias tuvieron un monto total de M\$ 5.219.000, de los cuales M\$ 3.432.000 correspondieron a productos en plaza y M\$ 1.787.000 a importaciones.

Con respecto a los productos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), que la central distribuye a 172 puntos de destino en todo el territorio, han alcanzado durante este período un total de 28.634 toneladas métricas y un valor de M\$ 9.468.000. Dichos productos son: leche 26% materia grasa, leche cereal, arroz, sopa-puré y leche descremada.

Cabe señalar que en relación al período anterior hubo un aumento de un 5,1% en la entrega de leche 26% materia grasa, de un 70% en la entrega de leche descremada y de 9,4% en la entrega de sopa-puré.

En forma paralela, hubo una disminución de 1,7% y de 5,9% en la demanda de leche cereal y de arroz, respectivamente, productos que constituyen parte fundamental en el refuerzo del programa para aquellos menores clasificados en riesgo biomédico. Esta baja en la demanda permite confirmar la disminución a nivel nacional del número de casos afectados por la desnutrición.

Debe considerarse que durante este período no se contó con donaciones, las que habían alcanzado en el lapso anterior a 11.350 toneladas métricas, representando casi un 40% de la entrega de productos de dicho período. Por consiguiente, el costo neto directo de la entrega de productos asciende a la suma de M\$ 9.469.000, debiéndose agregar los gastos de transporte, control de calidad y servicios relacionados, que llegaron a M\$ 258.000; con ello el gasto neto en los productos que la central distribuyó a los servicios durante este período alcanzó a M\$ 9.727.000.—

2. Fondo Nacional de Salud (FONASA)

a. Modalidad de libre elección

Durante este período se han otorgado 1.070.378 credenciales; además, a partir de enero se puso en práctica en toda la región Metropolitana de Santiago la emisión de credenciales por medios computacionales y en forma centralizada, lográndose así facilitar su distribución al afiliado y mejorar los mecanismos de control.

El sistema de préstamos para financiar todo o parte de los gastos médicos a beneficiarios de FONASA ha favorecido a 32.281 personas, alcanzando un monto total de M\$ 935.000.—

Los profesionales inscritos en la modalidad de libre elección en los niveles 1, 2 y 3, desagregados según nivel y especialidad, alcanzan a 15.716, con un crecimiento de 3,2% en relación al período anterior. De esta cifra el 72,4% son médicos.

Asimismo, hay 1.179 instituciones de salud de atención abierta y cerrada que participan en la libre elección, en contraste con las 1.028 inscritas a agosto de 1988. Este aumento de 14,7% en la oferta de establecimientos que atienden en esta modalidad demuestra interés por participar en el sistema y representa un mayor número de alternativas de atención para el afiliado.

b. Financiamiento de atenciones realizadas por los servicios de salud

La distribución de los recursos a los servicios de salud mediante el sistema de facturación de atenciones prestadas (FAP), indica que por este mecanismo se les ha entregado un total de M\$ 22.206.000.—

Por otra parte, el gasto correspondiente al pago de las prestaciones realizadas por los establecimientos de salud de nivel primario traspasados a la administración municipal (FAPEM), alcanzó la suma de M\$ 10.398.000 durante el período.

c. Fiscalización de las instituciones de salud previsional

La fiscalización de las obligaciones legales a que están sometidas las instituciones de salud previsional (ISAPRE) se tradujo en sanciones a 11 de ellas; a la vez, se recibieron 233 reclamos presentados por cotizantes del sistema.

El 91,4% de los cotizantes está afiliado a las ISAPRE denominadas abiertas y el 8,6% restante cotiza en las que tienen carácter de cerradas, apreciándose que la participación en las primeras ha aumentado en relación al período anterior. El número de beneficiarios vigentes alcanza, en agosto de este año, a 1.610.306, con un crecimiento del orden del 17,4% en relación a la cifra del período 1987-1988, y representa el 12,4% de la población total del país a junio de 1989.

Las prestaciones otorgadas por las ISAPRE ascendieron a 13.766.038, en tanto que las cotizaciones percibidas fueron del orden de los M\$ 65.739.000 (moneda a junio 1989).

3. Instituto de Salud Pública de Chile

a. Laboratorios de salud

Dentro del programa de vigilancia y control del sida, se le ha asignado al instituto la responsabilidad de la confirmación definitiva de los casos.

En su labor como centro de referencia nacional en materia de laboratorio, realizó 32.032 actividades, de las cuales 14.010 fueron evaluaciones e informes, 4.171 asesorías, 7.099 visitas de supervisión y control, 4.956 tareas de normalización y 1.796 de coordinación de laboratorios.

Los exámenes clínicos realizados alcanzaron en total 98.855, de los cuales 59.606 fueron bacteriológicos, 8.060 inmunológicos, 1.410 parasitológicos, 5.263 químico-clínicos y 24.516 virológicos.

b. Control nacional

En función de la alta calidad técnica de su labor, la OMS designó al instituto como centro contralor de calidad de vacuna para el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y, por otra parte, el acuerdo sudamericano de estupefacientes y psicotrópicos lo calificó como centro nacional de adiestramiento para el uso lícito de drogas.

En lo referente a su función de control de calidad de los productos farmacéuticos y cosméticos, ha llevado a cabo un total de 16.412 análisis, de los cuales 6.780 fueron biológicos, 7.033 de control de series y 2.599 químicos. Estos últimos experimentaron una importante disminución debido a la descentralización a nivel de servicios de salud de los exámenes de decomisos de marihuana y de solventes orgánicos.

Se llevaron a cabo 25.246 autorizaciones y registros, de los cuales 16.221 correspondieron a productos farmacéuticos, 1.007 a locales de la industria farmacéutica y 8.018 a estupefacientes y psicotrópicos.

En materia de control de alimentos se llevó a cabo un total de 82.440 análisis de muestras, de los cuales 51.094 fueron químicos y 31.346 microbiológicos.

A su vez, con motivo de la suscripción de convenios para exportación de moluscos bivalvos y albacora hacia Estados Unidos, al instituto le ha correspondido asumir la responsabilidad del control sanitario que debe efectuarse a estos productos antes de su exportación.

c. Producción

Conforme a la demanda de productos biológicos o químicos, el instituto experimentó un importante aumento en la producción de reactivos, antisueros, antígenos, sueros, medios de cultivo y vacunas. En este último rubro aumentó de 790.000 dosis durante el período anterior a 2.497.250 en este año, especialmente de vacunas antirrábica y DT (difteria-tétanos).

d. Salud ocupacional y contaminación ambiental

En su calidad de laboratorio nacional en materias del ambiente, continuó apoyando a los servicios de salud; es así que realizó análisis de 770 muestras de contaminación, entre las que destacan especialmente las correspondientes a la región Metropolitana de Santiago y a la zona de

Lonquimay, en la IX región de La Araucanía, y 8.403 pruebas para determinación de contaminantes.

En el campo de la salud ocupacional se han llevado a cabo 7.438 controles de salud a trabajadores sometidos a diferentes riesgos.

4. Servicios de salud

Los 27 servicios de salud, en cumplimiento de las funciones que la ley les asigna, han continuado ejecutando las acciones definidas para cada uno de los programas de salud que se desarrollan.

En consecuencia, conforme a cada realidad local, han aplicado las estrategias y medidas tendientes a lograr los objetivos que su diagnóstico les señaló como prioridades para mejorar la salud de la comunidad que les corresponde, jerarquizando sus necesidades de atención y asignando especial importancia a la población considerada en riesgo.

Sin perjuicio de ello, se continúa poniendo énfasis en el desarrollo de las acciones de fomento y protección de la salud especialmente dirigidas al binomio madre y niño, entre las cuales están la pesquisa precoz de la embarazada y su control de salud sistemático y programado, así como los controles que requieren el recién nacido y el menor de seis años.

También se ha puesto hincapié en la trascendencia de mejorar el estado nutricional de las embarazadas, lactantes y preescolares, aplicándose medidas especiales en aquellos servicios que mantienen una alta prevalencia en desnutrición infantil.

Los servicios se han preocupado igualmente de dar cumplimiento a las tareas asignadas por el nivel central del Ministerio en materia de control de cáncer, enfermedades crónicas, sida y morbilidad infantil más frecuente, por mencionar algunas patologías.

Cabe señalar la preocupación por realizar actividades de rehabilitación en el nivel primario, con la finalidad de detectar en forma temprana afecciones que deben referirse a otros niveles de complejidad para su tratamiento. Del mismo modo, en el campo de la salud mental se continúa con las actividades de prevención del alcoholismo y de la drogadicción y se desarrollan acciones destinadas a lograr la rehabilitación de pacientes mentales crónicos.

De especial trascendencia para los pacientes de insuficiencia renal crónica —enfermedad cuya detección ha experimentado un notable aumento en los últimos años— ha sido la puesta en marcha de los centros de diálisis de los hospitales de Talcahuano, Coquimbo, Punta Arenas y Puerto Montt, además del aumento de equipos en los hospitales San Juan de Dios y Paula Jaraquemada, de la región Metropolitana de Santiago.

Se ha continuado con la aplicación del plan nacional de desarrollo rural. Los servicios han puesto énfasis en el aumento de la eficiencia y

cobertura de atención en localidades y áreas geográficas alejadas de los centros urbanos, incentivándose el aumento de la atención profesional del parto en dichas áreas y tendiéndose a la reducción de la morbi-mortalidad en los sectores de mayor riesgo.

Todas estas acciones de salud han sido apoyadas con una intensa actividad educativa dirigida hacia la comunidad, para que ésta se haga partícipe de la necesidad de incorporar en su vida diaria nociones de autocuidado en materia de salud.

Se está realizando una completa supervisión del funcionamiento de hospitales y consultorios, lo que ha permitido solucionar problemas de diferente magnitud, que eran percibidos por la población beneficiaria como aspectos negativos en el quehacer de la salud, y se ha proseguido con la aplicación de medidas para mejorar la coordinación y derivación de pacientes entre los diferentes niveles.

Se mantiene la supervisión sobre los establecimientos traspasados a la administración municipal, otorgándose la asesoría que sea necesaria, por la importancia que para el sector reviste el nivel primario de atención.

En cuanto a la atención hospitalaria, los servicios han dado prioridad a aumentar la complejidad técnica de sus establecimientos a través de creación de nuevos servicios clínicos, incorporación de nuevas tecnologías, reemplazo de equipos o aumento de ellos y capacitación específica de personal.

En lo referente a los programas sobre el ambiente, los servicios mantienen la responsabilidad de continuar realizando actividades de control bacteriológico y de cloro libre residual en el agua potable destinada al consumo humano, de alimentos y locales de riesgo epidemiológico y de la disposición de aguas servidas y servicios de recolección y disposición final de basuras. En estos últimos aspectos se ha dado especial importancia a las labores de coordinación con los respectivos municipios.

En las regiones II de Antofagasta y IV de Coquimbo se han continuado las actividades de control de la enfermedad de Chagas, aplicando tratamiento en nuevas viviendas y evitando la reinfestación de las ya tratadas.

En materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, se mantiene un estrecho y periódico control de las fuentes contaminantes que existen en los servicios y, especialmente, sobre fábricas de harina de pescado, plantas de celulosa y otros rubros que contaminan.

También es importante mencionar las acciones que se ejecutan en materia de salud ocupacional y que incluyen el control de las empresas de alto y mediano riesgo laboral.

Se ha continuado otorgando importancia a la capacitación de los funcionarios, realizándose 1.098 actividades de capacitación, el 74% de ellas asistenciales. Participaron 23.093 personas, lo que equivale al 43% de la dotación de los servicios, con un gasto directo de M\$ 24.000, excluyendo los aportes de organismos internacionales, considerando honorarios de docentes, insumos y reproducción de material.

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS CHILE 1978-1988

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988(1)
Nacimientos	236 780	241 077	253 581	260 273	274 600	260 655	265 016	261 978	272 997	279 762	296 549
Tasa natalidad (2)	21.9	22.0	22.8	23.0	23.8	22.2	22.2	21.6	22.1	22.3	23.3
Crecimiento vegetativo (3)	15.2	15.2	16.1	16.8	17.8	15.9	16.0	15.5	16.3	16.7	17.4
Defunciones generales	72 321	74 178	73 710	69 871	70 041	74 296	74 669	73 534	72 209	70 559	74 362
Tasa mortalidad (2)	6.7	6.8	6.6	6.2	6.1	6.3	6.3	6.1	5.9	5.6	5.8
Defunc. menores 1 año	9 169	8 825	8 072	7 082	6 487	5 705	5 182	5 105	5 220	5 182	5 582
Tasa mortalidad infantil (3)	38.7	36.6	31.8	27.2	23.6	21.9	19.6	19.5	19.1	18.5	18.8
Mortalidad inf. tardía	4 785	4 425	3 926	3 624	3 110	2 906	2 733	2 523	2 565	2 491	2 779
Tasa (3)	20.2	18.4	15.5	13.9	11.3	11.1	10.3	9.6	9.4	8.9	9.4
Mortalidad neonatal	4 384	4 400	4 146	3 458	3 377	2 799	2 449	2 582	2 655	2 691	2 803
Tasa (3)	18.5	18.3	16.3	13.3	12.3	10.7	9.2	9.9	9.7	9.6	9.5
Mortalidad perinatal	6 038	5 989	5 642	4 924	4 773	3 633	3 473	3 564	3 846	3 951	4 177
Tasa (3)	25.5	24.8	22.2	18.9	17.4	13.9	13.1	13.6	14.1	14.1	14.1
Mortalidad de 1-4 años	1 554	1 475	1 226	1 175	1 079	1 274	1 096	952	960	906	945
Tasa (4)	1.6	1.5	1.3	1.2	1.1	1.2	1.0	0.9	0.9	0.8	0.8
Mortalidad materna	218	176	185	173	142	105	94	132	129	135	123
Tasa (3)	0.9	0.7	0.7	0.7	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4
Mortalidad por aborto	98	58	71	65	47	40	38	34	47	47	49
Tasa (3)	0.4	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
Atención profesional del parto (5)	89.6	90.4	91.4	92.2	94.2	95.2	96.7	97.4	97.7	98.1	98.4

Cifras oficiales calculadas con datos de población del censo de 1982 lo que modifica las tasas de natalidad, mortalidad general y mortalidad de 1 a 4 años.

(1) Cifras provisionales.

(2) Por 1 000 habitantes.

(3) Por 1 000 nacidos vivos.

(4) Por 1 000 habitantes de 1 a 4 años.

(5) Por 100 partos.

Asimismo, los servicios de salud, adicionalmente a la dotación autorizada, han contado con el apoyo de 1.571 personas regidas por la ley N° 18.620, de 1987, que se distribuyeron en un 40% a la región Metropolitana de Santiago y el resto a las otras regiones del país. El 25% de estas personas son profesionales asistenciales y el saldo personal de apoyo no profesional.

En materia de inversiones, los servicios de salud, mediante financiamiento del FNDR-BID, de fondos sectoriales, de recursos propios, de donaciones y de aportes privados y de algunos municipios, han desarrollado y mantenido un amplio programa de mejoramiento y ampliación de su capacidad instalada y del equipo médico, aumentándose la cobertura del nivel primario mediante la reposición y construcción de nuevos consultorios y postas y la reparación y remodelación de hospitales. Es en este rubro donde se aprecia con mayor claridad el esfuerzo mancomunado de las autoridades de Gobierno por perfeccionar el nivel técnico de los servicios.

Los esfuerzos desarrollados han permitido mejorar la tasa de mortalidad materna, bajando de 0,48 por mil nacidos vivos en 1987 a 0,41 en 1988, aumentar el porcentaje de atención profesional del parto, que llega ahora al 98,4%, disminuir a 4,8 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por tuberculosis y disminuir también los desnutridos menores de seis años a 8,6%. Se ha mantenido constante la tasa de mortalidad de 1 a 4 años, la mortalidad por diarrea y la mortalidad perinatal, experimentando un leve aumento la tasa de mortalidad infantil, que subió de 18,5 por mil nacidos vivos en 1987 a 18,8 en 1988, alza que ha tenido lugar a expensas de la mortalidad infantil tardía, es decir, de niños de entre 29 días y 11 meses de edad.

Durante 1988 los establecimientos del sistema han efectuado 33.054.694 consultas y controles, lo que ha significado aumentar estas prestaciones en un 3,9% en relación a 1987, a pesar del aumento de los cotizantes y beneficiarios del sistema de ISAPRE.

Así, las consultas y controles han subido a 2,59 por habitante/año respecto de las 2,54 de 1987, apreciándose también un leve aumento en los egresos hospitalarios y de atenciones en el programa odontológico, medido a través de las extracciones y obturaciones.

MINISTERIO DE MINERIA

A. MISION DEL MINISTERIO CAPITULO XIII

MINISTERIO DE MINERIA

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

"Debemos destacar también que se materializó el financiamiento de la inversión de mil cien millones de dólares del proyecto cuprífero 'La Escondida'. La ubicación geográfica, las reservas y las altas leyes de cobre, convierten a este yacimiento en uno de los mejores del mundo.

¡Ello constituye un voto de confianza de la comunidad financiera internacional y de los inversionistas, a la estabilidad económica y jurídica que se observa hoy en el país!"

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DE MINERIA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Tiene a su cargo toda la participación que el Estado realiza a través de sus diversas reparticiones en las actividades relacionadas con la minería y los recursos energéticos, sean minerales o combustibles. Le corresponde, especialmente, planificar, dictar normas y ejecutar la política de aprovechamiento y protección de las riquezas mineras nacionales.

– Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías.

– Proponer y dictar normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y en la industria nacional derivada.

– Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las normas jurídicas vigentes y proponer el ejercicio de otras al Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

Brindar al Gobierno asesoría técnica especializada en materias relativas al cobre, sus subproductos y, en general, en toda la minería metálica y no metálica, con la sola excepción del carbón y los hidrocarburos; como asimismo, desempeñar funciones fiscalizadoras y otras que le asigne la ley.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

Brindar asesoría técnica especializada en materias relativas a la geología y minería y desempeñar las funciones que le señala el

DL N° 3.525, de 1980. Es el continuador y sucesor legal del Servicio de Minas del Estado y del Instituto de Investigaciones Geológicas.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile

Administrar como empresa única las compañías de la gran minería del cobre y Minera Andina.

4. Empresa Nacional de Minería

Fomentar y contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana minería a través de la compra, procesamiento y comercialización de sus productos, dentro del marco subsidiario que le corresponde como empresa del Estado, tendiendo a obtener una adecuada rentabilidad y desarrollando las potencialidades técnicas y las capacidades humanas propias que permitan mantenerla en niveles competitivos en el mercado nacional e internacional.

5. Empresa Nacional del Petróleo

Ejercer, por sí o por contratos de operación, los derechos y funciones que corresponden al Estado en la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear

Atender las materias relacionadas con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica de materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica

Investigar, experimentar, crear y desarrollar procedimientos tecnológicos y científicos que perfeccionen los procesos de extracción y beneficio de minerales de la industria minera nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El sector minero presenta en la actualidad un nivel de desarrollo sin precedentes en la historia de nuestro país, al haberse consolidado, conjun-

tamente con la gran minería del cobre, un sector minero privado fuerte, tanto pequeño como mediano, que contribuye decididamente al progreso de Chile. Cabe destacar que lo sucedido en la minería nacional en estos últimos quince años constituye un claro ejemplo de lo que es posible obtener cuando empresarios, trabajadores y autoridades sectoriales unen sus esfuerzos en cumplimiento de un objetivo común, cual es el de hacer de nuestro país una gran nación. Este trabajo mancomunado, avalado por una adecuada política socioeconómica y por la estabilidad jurídica e institucional de que hoy goza la minería, ha sido factor clave en el logro del éxito, que se proyecta hacia el futuro cercano en forma aún más promisoría.

En nuestro país coexiste una minería estatal con una pujante minería privada, donde el capital extranjero es considerado un reconocimiento internacional a la madurez y capacidad de emprender que ha alcanzado Chile, ya que por una parte traspasa a sectores privados el alto riesgo que involucra la actividad minera, particularmente en las etapas de exploración y prospección, y, por otra, evita con ello distraer fondos propios que requieren otras prioridades; así el país no sólo se beneficia por la vía tributaria y el aporte de nuevas tecnologías, sino por el efecto multiplicador que en la economía tiene la industria extractiva minera en generación de trabajo directo o indirecto, en mejoramiento de la infraestructura vial y portuaria, en desarrollo del transporte y de servicios y en sustitución de importaciones, para citar sólo algunos aspectos.

Este esfuerzo, obra de muchos chilenos visionarios y emprendedores que, usando las ventajas de la economía abierta puesta en práctica por el Gobierno, han traído tecnología y capacitación desde el exterior para transformarla en factor de progreso nacional, debe ser comprendido por toda la comunidad nacional; por ello es importante el trabajo que en la actualidad están realizando los propios protagonistas de este proceso para mostrar con claridad al resto del país lo que se ha hecho y cómo se ha realizado, los beneficios que ha significado para todos los chilenos y cómo los trabajadores se constituyen en partícipes de los beneficios de las empresas y ven elevarse sus ingresos y niveles de vida, sintiéndose efectivamente parte integrante de los logros obtenidos.

Este dinamismo en la actividad y el alto estándar de desarrollo alcanzado por la pequeña y mediana minería han exigido la constante adecuación de la organización de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) a la realidad de los diversos escenarios que ha enfrentado, sobre todo en las relaciones que existen entre los productores y la empresa, habiéndose constituido, en medida importante, en el soporte que ha posibilitado el crecimiento del sector. Es así que en la mediana minería se encuentran, actualmente, algunas empresas cuyo capital y tecnología las ubican en un nivel de competencia internacional, por lo que no necesitan de apoyo externo para su gestión, debiendo por tanto ENAMI dedicarse a focalizar y aumentar el fomento de la actividad en las empresas que requieren del vínculo comercial con ella para su estabilidad en el largo plazo.

Por otra parte, en lo que respecta a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), los desafíos presentes y futuros que caracterizan al negocio petro-

lero, tan competitivo y riesgoso, plantean la necesidad de un reordenamiento organizativo integral de la empresa, contemplándose en este nuevo esquema el objetivo especial de otorgarle la flexibilidad operativa que requieren las actividades exploratorias dentro y fuera del país, así como la urgente necesidad de adecuar permanentemente sus refinerías al desafío de la competencia con los productos de origen externo; para ello se efectúan las modernizaciones necesarias en sus plantas, de modo de realizar un aporte cada vez más acorde a los requerimientos energéticos del país.

En atención a lo anterior, ENAP se encuentra en proceso de readecuar su organización y dimensionamiento a la menor actividad prevista para Magallanes, como consecuencia de la disminución de la producción de sus yacimientos, la que, a pesar de las nuevas reservas incorporadas, no ha podido ser compensada. Con el objeto de reducir el impacto que tendrá el decreciente nivel de operaciones petroleras y a la vez evitar que se diluyan grupos especializados de trabajadores que han desarrollado modernas tecnologías, ENAP está incentivando la formación de empresas de propiedad de los trabajadores, las cuales, además de prestarle servicios especializados a través de contratos específicos, podrán ofrecer su experiencia y capacidad técnica a otras actividades productivas e industriales existentes en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena y fuera de ella.

Las extraordinarias tasas de crecimiento promedio anual observadas estos últimos quince años en los principales productos mineros, indicadores que en general más que duplican a los históricos, permiten afirmar con certeza que, de mantenerse la actual política minera y un manejo responsable de las empresas del ramo, tanto estatales como privadas, en el contexto de una sana economía y en un entorno de libertad para emprender que privilegia la capacidad creadora del individuo, está asegurado el brillante futuro de la minería nacional, así como su decisiva contribución al gran esfuerzo desplegado por este Gobierno para que en el próximo decenio Chile abandone su condición de país en desarrollo.

Baste señalar, a modo de ejemplo, que en estos últimos quince años se ha duplicado la producción de cobre, triplicado la de plata y molibdeno y más que multiplicado por cinco la de oro, para nombrar solamente los productos más conocidos. Situación que, con todas las inversiones actualmente en desarrollo, será aún mejor en el corto y mediano plazo, estimándose que, por ejemplo, en 1991 nuestra producción de cobre superará los 2.000.000 de toneladas métricas de cobre fino, en tanto que para el carbón, yodo y litio habrá crecido en alrededor de un 50%, duplicándose por su parte las producciones actuales de oro y plata.

El desarrollo de numerosos proyectos mineros en avanzado estado de materialización y que en el corto plazo iniciarán su puesta en marcha, como asimismo la envergadura de ellos, son un claro indicador para los profesionales, expertos y trabajadores del sector de que las políticas vigentes les aseguran importantes fuentes de trabajo estables a la vez que mejores ingresos, todo lo cual es producto de la expansión del área.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Se ha continuado impulsando diversas acciones que tienden a consolidar el rol subsidiario del Estado, como son aquellas relacionadas con la labor de fomento por parte de ENAMI, manteniéndose el apoyo técnico y crediticio a los pequeños y medianos mineros con la aprobación de 99 operaciones de crédito por un monto de aproximadamente US\$ 654.000, a la vez que la ampliación de su cobertura hacia la zona sur del país, potenciando así su desarrollo socioeconómico. Durante 1988 se inauguró la planta piloto de Pencahue, en la VII región del Maule, para tratamiento de cobre, oro y plata, la que debió ser ampliada en marzo dada la favorable condición del sector minero regional.

El plan aurífero nacional, iniciado en 1983, se ha transformado a partir de 1988 en un plan de desarrollo minero que incorpora a los pequeños mineros en la explotación de yacimiento del tipo placeres auríferos y de vetas de oro, permitiendo dar empleo a 4.500 trabajadores, que operan en lavaderos de oro en forma estable e independiente, y a 2.500 en forma indirecta. Además, se ha beneficiado con apoyo técnico a 6.000 trabajadores que operan trapiches y minas pequeñas. El gasto de ENAMI en esta actividad de fomento ha sido de aproximadamente US\$ 521.000, con una generación de divisas del orden de US\$ 34 millones, correspondiente a una producción total de 3.400 kgs. de oro.

Por otra parte, los favorables niveles del precio internacional del cobre permitieron al sector minero reducir de manera importante el endeudamiento con la empresa, contraído principalmente en períodos en que dicho precio estuvo deprimido.

Del mismo modo, la aplicación del plan general de desarrollo, que incorpora proyectos operativos y tecnológicos, ha posibilitado ir readecuando las instalaciones productivas de ENAMI en cuanto a costos y capacidades de procesamiento, para satisfacer las necesidades del sector minero y aprovechar períodos de alza en los precios de los metales. Los proyectos más relevantes del mismo se desarrollan actualmente en la fundición Ventanas, destacando el proyecto planta de ácido sulfúrico, que contempla una inversión neta de US\$ 49,3 millones y una producción anual de 290 mil toneladas de ácido; en él se han realizado las etapas de ingeniería e iniciado las obras civiles. Además, se adjudicó el proyecto planta de oxígeno, con una capacidad de 300 toneladas de oxígeno por día y una inversión neta de US\$ 25,7 millones, lo que permitirá fundir anualmente 180 mil toneladas adicionales de concentrados.

Cabe señalar, por otra parte, la instalación de plantas de lixiviación en pilas en las regiones II y III, que posibilitarán procesar el aumento de abastecimiento de minerales oxidados en dichas regiones, lográndose una mayor generación de trabajo y mejores ingresos para su población.

Asimismo, ENAMI ha mantenido una política de enajenación de activos prescindibles, la cual tiene el doble beneficio de eliminar toda carga de trabajo que pueda entorpecer las debidas especializaciones de la empre-

sa en el cumplimiento de sus roles y de liberar recursos que el Fisco podrá destinar a mejores usos alternativos.

Entre los activos más importantes puede señalarse el proyecto Quebrada Blanca, que se encuentra en proceso de licitación; en él ENAMI ofrece en venta el derecho a participar en el proyecto a través de una sociedad anónima que se formará con el adjudicatario de la licitación.

Del mismo modo, se pretende constituir la sociedad anónima Punta del Cobre, mediante el sistema de capitalismo popular con los trabajadores de ENAMI, en un porcentaje significativo, e incorporando, además, a los productores mineros de la región.

Otro hecho digno de destacar se refiere a los montos recaudados durante 1988, por concepto de pago de patentes mineras, superiores a los M\$ 2.200.000; ello representa un notable repunte en la actividad minera, iniciado en 1983 con la entrada en vigencia del actual Código de Minería.

ENAP, de acuerdo con la política impulsada por el Gobierno para incentivar la participación del capital privado en las inversiones petroleras, ha firmado varios contratos de asociación con empresas extranjeras, los que permiten al contratista compartir con la empresa el riesgo de la fase exploratoria.

Hasta la fecha se han formalizado seis contratos de operación con empresas de Estados Unidos de Norteamérica y de Canadá. La superficie total que abarcan tales contratos para el desarrollo de estas prospecciones es de 27.650 Km².

1. Textos legales dictados en el período

– DS N° 140 (M), de 1988. Autoriza la existencia de un solo boletín oficial de minería para Arica y Parinacota.

– DS N° 141 (M), de 1988. Reglamenta el artículo 7 transitorio del Código de Minería, sobre pago de patentes mineras de pertenencias sobre nitratos y sales análogas.

– DS N° 4 (M), de 1989. Modifica el artículo 41 del reglamento del Código de Minería.

– DS N° 29 (M), de 1989. Prorroga el plazo para la aplicación del artículo 6 transitorio del Código de Minería en la III región de Atacama.

– DS N° 51 (M), de 1989. Fija plazo para la aplicación del artículo 6 transitorio del Código de Minería en la IV región de Coquimbo.

2. Conferencia del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)

Durante los días 12 y 13 de junio se realizó en la ciudad de Lusaka, Zambia, la XXVI conferencia de ministros del CIPEC, en la que se exami-

naron las acciones realizadas por la entidad en materia de promoción de los usos del cobre y de investigación y desarrollo tecnológico relacionado con la producción y los usos del metal. Se tomó nota del acuerdo alcanzado por la conferencia de las Naciones Unidas sobre el cobre, que concluyó sus negociaciones en febrero de 1989, aprobando los términos de referencia para un grupo de estudio internacional sobre el cobre.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Comisión Chilena del Cobre

a. Inversión de CODELCO-Chile y ENAMI

Se efectuó el análisis de 219 proyectos de inversión de las empresas estatales del sector, vigentes para 1989. Los montos de los citados proyectos, correspondientes tanto a la parte de la inversión efectuada antes de 1989 como a la estimación de las inversiones contempladas para el presente año y los años sucesivos, se indican en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA INVERSION INFORMADA
CODELCO-Chile 1989
(Millones de US\$)

Divisiones	Número de proyectos	Monto ant. 1989	Monto 1989	Monto post. 1989	Totales
Chuquicamata	76	676,6	205,5	173,3	1.055,4
El Salvador	23	35,7	27,6	27,1	90,4
Andina	21	21,1	40,7	70,5	132,3
El Teniente	17	393,4	109,1	187,0	689,5
Tocopilla	3	14,7	59,6	2,7	77,0
Oficina central	1	0,0	0,2	0,0	0,2
Totales	141	1.141,5	442,7	460,6	2.044,8

RESUMEN DE LA INVERSION INFORMADA
ENAMI 1989
(Millones de US\$)

Faenas	Número de proyectos	Monto ant. 1989	Monto 1989	Monto post. 1989	Totales
Fund. y ref. Ventanas	17	10,8	57,2	12,7	80,7
Fund. H. Videla Lira	12	2,8	1,8	11,6	16,2
Planta J.A. Moreno	8	0,0	0,7	0,2	0,9
Planta O. Martínez	6	0,0	0,4	0,0	0,4
Planta M.A. Matta	10	0,2	1,5	0,1	1,8
Planta Vallenar	7	0,0	0,5	0,3	0,8
Of. central/regionales	18	0,0	0,4	0,1	0,5
Totales	78	13,8	62,5	25,0	101,3

b. Inversión en minería no metálica

A principios de 1989 SOQUIMICH decidió invertir US\$ 45 millones para aumentar la producción de yodo y nitrato de potasio, reemplazar equipos y elaborar nuevos proyectos. Esto revela, junto con otros proyectos realizados por inversionistas nacionales y extranjeros, el crecimiento progresivo de este sector en el contexto de la minería nacional.

Otra área donde se centró gran interés por parte de los inversionistas en la minería no metálica corresponde al proyecto de la Sociedad Chilena del Litio, en el salar de Atacama, cuya producción ha llevado al país a ser un importante proveedor de carbonato de litio en el mundo. También se encuentra en avanzada etapa de evaluación, por parte de MINSAL, un proyecto para explorar otro sector del salar, con el objeto de producir sales de potasio, litio, boro y sodio.

c. Inversión extranjera

Durante 1988 la inversión autorizada totalizó US\$ 1.348,9 millones, de los cuales se materializaron US\$ 357,7 millones. De este monto la mayor proporción estuvo dirigida al desarrollo del proyecto La Escondida y a la exploración y explotación de yacimientos de oro. El número de inversiones acumulativas autorizadas, al amparo de DL N° 600, de 1974, totaliza a junio del presente año un monto de US\$ 6.523,9 millones, habiéndose materializado US\$ 1.921,6 millones, lo que representa un 29,5% del total autorizado.

Con el anuncio de la puesta en marcha de los proyectos de Choquelimpie, Marte, La Coipa y San Cristóbal, se acrecentó la tendencia observada en años anteriores en el sentido de llevar a efecto en forma rápida los proyectos mineros, muchos de ellos gestados a principios de la presente década, especialmente en el área de los metales preciosos. La exploración de dichos metales se ha efectuado a un ritmo vertiginoso, encontrándose muchos prospectos en un estado avanzado de exploración, por lo que es posible esperar la pronta apertura de nuevos yacimientos. Los proyectos mencionados, sumados al interés de los inversionistas extranjeros por desarrollar la minería de placeres auríferos en variadas zonas y ambientes, permite predecir que el país duplicará hacia el año 1991 su producción de oro y plata.

En el área del cobre destaca el proyecto La Escondida, el más importante yacimiento de cobre conocido en el mundo, aún sin explotar, y sin duda el más relevante de los proyectos que se ha decidido llevar adelante por parte de los inversionistas; requerirá una inversión ascendente a US\$ 1.100 millones, previéndose su puesta en marcha para 1991.

Destaca también la ampliación de Los Bronces, que demandó una inversión de US\$ 446 millones, y la exploración de yacimientos de cobre que ha culminado exitosamente con el descubrimiento de varios nuevos yacimientos, entre ellos Geolar, en la zona de Copiapó.

Otras inversiones extranjeras relevantes, no amparadas en el DL N° 600, de 1974, corresponden a la explotación de los yacimientos de cobre

Los Pelambres y Lince, cuyas inversiones ascenderán a 50 y 40 millones de dólares respectivamente. Por otra parte, las inversiones realizadas en el yacimiento El Toqui, ascendentes a US\$ 6 millones, producirán un fuerte aumento en la producción de zinc.

d. Comportamiento del sector productor de cobre

1) Producción y desarrollo

La producción chilena de cobre comerciable alcanzó a 1.451.000 toneladas métricas de fino durante 1988, aumentando en un 2,3% con respecto al año anterior. Este incremento se debió a una mayor producción de ENAMI y de empresas de la mediana y pequeña minería, entre ellas las compañías mineras Disputada de Las Condes y El Indio.

La gran minería del cobre mantuvo su producción al mismo nivel del año anterior, a pesar de problemas de tipo geológico y técnico, como las explosiones de roca en El Teniente y una baja en las leyes de cobre en El Salvador.

Se estima que durante 1989 la producción nacional de cobre tendrá aumentos importantes, programados por CODELCO-Chile y en menor medida por los productores pequeños y medianos ligados a ENAMI.

PRODUCCION CHILENA DE COBRE COMERCIBLE 1970-1989

(Miles toneladas métricas de cobre fino)

Años	Gran minería Codelco-Chile	Variación anual (%)	Mediana y pequeña minería	Variación anual (%)	Total país	Variación anual (%)
1970	540,5	0,0	151,1	0,0	691,6	0,0
1971	571,3	5,7	137,0	-9,3	708,3	2,4
1972	592,6	3,7	124,2	-9,3	716,8	1,2
1973	615,3	3,8	120,1	-3,3	735,4	2,6
1974	762,9	24,0	139,2	15,9	902,1	22,7
1975	682,3	-10,6	146,0	4,9	828,3	-8,2
1976	846,8	24,1	158,4	8,5	1.005,2	21,4
1977	892,7	5,4	161,5	2,0	1.054,2	4,9
1978	876,5	-1,8	157,7	-2,4	1.034,2	-1,9
1979	910,2	3,8	152,5	-3,3	1.062,7	2,8
1980	904,5	-0,6	163,4	7,1	1.067,9	0,5
1981	893,6	-1,2	187,5	14,7	1.081,1	1,2
1982	1.032,9	15,6	209,3	11,6	1.242,2	14,9
1983	1.012,1	-2,0	245,4	17,2	1.257,5	1,2
1984	1.049,8	3,7	240,9	-1,8	1.290,7	2,6
1985	1.076,7	2,6	279,7	16,1	1.356,4	5,1
1986	1.102,1	2,3	299,0	7,1	1.401,1	3,3
1987	1.090,6	-1,0	327,5	9,5	1.418,1	1,2
1988	1.091,1	0,0	359,9	9,9	1.451,0	2,3
1989(*)	1.225,0	12,3	369,9	2,8	1.594,9	9,9
X 1970-1973	579,9		133,1		713,0	
X 1974-1981	846,1		158,3		1.004,5	
X 1982-1988	1.065,0		280,2		1.345,3	

(*) Cifras estimadas.

X Promedio.

2) Exportaciones

Las exportaciones de cobre autorizadas por la Comisión durante 1988 alcanzaron la cifra récord de 1.362.243 toneladas de cobre fino, debido, en especial, al incremento de un 11,7% del volumen exportado por la pequeña y mediana minería.

El valor líquido de las exportaciones de cobre y subproductos registrado en 1988 alcanzó a US\$ 3.567,4 millones. Esto significó un mayor retorno, en términos reales, de un 48,6%, explicado principalmente por el mejor precio del cobre en relación al año anterior.

Durante el primer semestre del año en curso se apreció un nuevo incremento del valor de las exportaciones del sector, correspondiente a 19,4% comparado con igual período de 1988.

EXPORTACIONES DEL SECTOR COBRE 1977-1989
(Valor FOB líquido de retorno millones de US\$ de 1988) (1)

Años	Cobre (2)	Concentrados de molibdenita (2)	Otros subproductos (3)	Totales
1977	1.927,6	95,0	38,6	2.061,2
1978	1.871,6	127,2	55,8	2.054,6
1979	2.582,0	286,7	92,7	2.961,4
1980	2.564,5	154,0	167,9	2.886,4
1981	1.871,1	116,6	107,4	2.095,1
1982	1.784,9	86,6	88,8	1.960,3
1983	1.954,0	27,0	124,0	2.105,0
1984	1.169,0	33,2	90,1	1.292,3
1985	1.823,8	31,8	65,0	1.920,6
1986	1.868,5	31,8	59,8	1.960,1
1987	2.315,3	15,7	73,9	2.404,9
1988	3.481,6	7,2	78,6	3.567,4
1989 (4)	1.695,6	0,0	39,2	1.734,8

- (1) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos de Norteamérica. Base promedio 1988 = 100.
- (2) No incluye el valor del cobre contenido en los embarques de concentrados de minerales de oro (Cía. Minera El Indio), por estar incorporado en la glosa de exportaciones de oro que informa el banco Central de Chile.
- (3) Incluye barros anódicos, metal doré, plata, selenio, sulfato de cobre, sulfato de níquel y otros.
- (4) Enero a junio de 1989.

3) Importaciones

Durante 1988 se autorizaron importaciones directas de las empresas del sector cobre por US\$ 406,3 millones, frente a US\$ 251,2 millones registrados en 1987, lo que significó un aumento de un 61,7%.

Hasta junio del presente año se ha observado un aumento de las importaciones en una cantidad cercana al 75% respecto de igual período del año anterior.

Cabe resaltar el notable incremento de las importaciones de bienes de capital, producto de la ejecución de los planes de inversión de las empresas del sector.

IMPORTACIONES DEL SECTOR COBRE 1978-1989 (1)

(Valor CIF en millones de US\$ de 1988)

Años	Bienes de capital	Bienes de operación	Total importaciones
1978	89,9	172,8	262,7
1979	108,6	133,8	242,4
1980	129,3	144,3	273,6
1981	126,2	152,1	278,3
1982 (2)	41,9	118,4	160,3
1983	134,1	113,8	247,9
1984	91,9	138,7	230,6
1985	178,8	124,3	303,1
1986	198,3	153,0	351,3
1987	102,0	149,2	251,2
1988	251,7	154,6	406,3
Ene.-jun. 1989	185,8	105,4	291,2

(1) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos de Norteamérica.

(2) Para los meses de agosto, septiembre y octubre, y hasta el 3 de noviembre de 1982, las declaraciones de importación fueron opcionales.

4) Mercado y precio del cobre

Promedios mensuales que fluctuaron entre 99,8 y 158,8 centavos de dólar por libra de cobre mostró el precio de este metal durante 1988, alcanzando un promedio anual de 117,9 centavos de dólar por libra, superior en 36,8 centavos (45,4%) al registrado durante 1987.

PRECIO DEL COBRE EN LA BOLSA DE METALES DE LONDRES

Años	Nominal (¢US\$/lb)	Variación porcentaje	Real (¢US\$/lb)(*)	Variación porcentaje
1987	81,1		86,9	
1988	117,9	45,4	122,2	40,6

(*) En moneda de febrero de 1989.

La escasez de material para entrega inmediata —que generó el alza del precio— fue el resultado de un manifiesto desequilibrio producido entre oferta y demanda.

Por el lado de la oferta, la industria del cobre enfrentó huelgas (Perú, Canadá, Papúa N.G.), escasez de insumos, repuestos y energía (Perú,

Zambia, Papúa N.G.), problemas técnicos (Zaire, Zambia, México, Papúa N.G.) y, en menor grado, ajustes puntuales que ocasionaron menor producción que la prevista en algunos yacimientos de Canadá y Chile.

En cuanto a la demanda, fue superior a la esperada, debido a un crecimiento industrial más acelerado que el supuesto a comienzos de año en Estados Unidos, Europa, Japón, Corea del Sur y Taiwán, ocasionando ello la escasez de material que caracterizó al mercado en la mayor parte del año.

En términos de porcentaje, se puede señalar que la oferta mundial de cobre refinado creció durante 1988 en un 3,6%, mientras que la demanda lo hizo a una tasa anual de un 4,6%, lo que evidencia el desequilibrio mencionado.

Durante los cinco primeros meses de 1989 el precio promedio del cobre en la bolsa de metales de Londres fue de $\text{¢US\$ } 141,634$ por libra, superior en $\text{¢US\$ } 32$ respecto de igual período del año anterior.

Durante este período se ha observado una clara tendencia a la baja en los altos precios que había a comienzos de año. Esta tendencia ha sido resultado de una menor escasez de material, lo que ha creado la sensación de una disponibilidad de cobre más fácil. Lo anterior se ha debido a un abastecimiento sin mayores problemas gracias a una producción que no ha presentado interrupciones y a una menor demanda en Estados Unidos de Norteamérica por parte de los sectores construcción y automotriz. Sin embargo, la demanda continúa siendo fuerte en Europa y sostenida en el lejano Oriente.

5) Política comercial

La política comercial de las empresas exportadoras se ha dirigido a la utilización de todos los mecanismos que ofrece el mercado para optimizar su gestión de ventas. Se puede apreciar una importante penetración y diversificación en los principales mercados consumidores entre 1973 y 1988, puesto que, frente a un mayor consumo de cobre del 20,4% en el período señalado, tanto las exportaciones físicas chilenas como el número de países compradores han aumentado en un 108% y de 29 a 37% respectivamente, afianzando Chile su posición de privilegio como primer exportador de cobre del mundo.

INDICE DE EXPORTACIONES FISICAS CHILENAS DE COBRE POR ZONAS GEOGRAFICAS

(1973 = 100)

Destino	1978	1983	1988
Europa occidental	134,9	153,9	185,3
América	272,5	409,6	296,4
Asia	125,6	145,8	249,3
Europa oriental y otros	13,8	37,2	25,1
Totales	148,9	188,8	208,0
Consumo mundo occidental	104,8	98,5	120,4

6) Industria manufacturera nacional de cobre

El consumo de cobre primario para la industria de productos semielaborados y manufacturados alcanzó en 1988 a un total de 40.116 tm., del cual se destinó un 48% al mercado interno. Las exportaciones de productos tales como tubos, planchas, cables, alambrón, cospeles y formas especiales generaron al país retornos por un valor líquido de US\$ 78,8 millones.

La Comisión Chilena del Cobre autorizó para 1989 una reserva global de cobre primario de 75.000 tm., cantidad que supera en un 87% al consumo efectivo de 1988.

La industria manufacturera ha iniciado importantes proyectos tendientes a modernizar sus procesos tecnológicos, entre los que se incluyen dos plantas de alambrón por colada continua. La primera, de 30.000 tm./año de capacidad, inició sus operaciones en julio, en tanto que la otra, de 40.000 tm./año de capacidad, lo hará a fines de 1989.

Cabe destacar que el nivel tecnológico de la industria chilena permitió constituir en la República Popular China la sociedad mixta "Beijing Stgo. Copper Tube Co. Ltd.", con participación de CODELCO-Chile, MADECO S.A. y una corporación estatal china. La fábrica de tubos de cobre fue inaugurada en mayo de 1989 y su producción estará orientada al mercado chino y del sudeste asiático.

e. Información estadística

La Comisión prosiguió prestando un servicio de información técnica y estadística mediante la emisión de publicaciones periódicas y estudios sobre el cobre y otros minerales, destinados a organismos de Gobierno, otros gobiernos y entidades intergubernamentales, empresas, universidades, centros de estudios, organizaciones empresariales y gremiales, revistas especializadas, medios de comunicación, profesionales y estudiantes.

f. Estudios realizados

1) CODELCO-Chile

— Sistemas de abastecimiento: durante el período se continuó realizando esta auditoría que abarca el análisis de la gestión de abastecimiento a nivel corporativo, trabajo de larga duración caracterizado por la multiplicidad de materias incorporadas en él. En 1988 se fiscalizó la operación de las subsidiarias en Londres y Nueva York, tarea emprendida por primera vez desde la creación de la Comisión. En 1989 se cumplen las fases relativas a la oficina central y a las divisiones operativas de la Corporación.

— Fiscalización avance físico y financiero de los proyectos de inversión: trabajo multidisciplinario efectuado a nivel de las divisiones operativas de CODELCO-Chile, destinado a auditar la ejecución de las inversio-

nes, comprobando que estén orientadas al logro de los objetivos fijados y dentro del marco financiero y técnico definido en las etapas de evaluación de proyectos de inversión que ejecuta la Comisión en forma conjunta con ODEPLAN.

- Evaluación de los costos unitarios: análisis de los costos unitarios de producción y de venta de CODELCO-Chile en el período 1978-1987, desagregados a nivel de divisiones operativas de la Corporación.

- Ventas al exterior de subproductos: la auditoría abarcó el movimiento de exportaciones de subproductos de la minería del cobre corporativa correspondiente a los meses de enero y febrero de 1988. Su objetivo fue constatar la correspondencia entre los montos de venta contabilizados por la Corporación y los respectivos valores de las declaraciones de exportación que las amparan, además de comprobar que el total de divisas generadas haya sido oportunamente retornado al país.

2) Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

- Nuevos poderes compradores: se orientó a caracterizar la operación de los poderes de compra que operan en el salar del Carmen, desde agosto de 1986, en las afueras de Antofagasta (II región de Antofagasta), y en La Polcura, inaugurada en abril de 1987 en las cercanías de Petorca (V región de Valparaíso). Esta auditoría derivó de un trabajo anterior —efectuado en 1987— que caracterizó el conjunto de 16 agencias y poderes de compra con que operó ENAMI en 1986.

Fiscalización del avance financiero de los principales proyectos de inversión: se auditó la evolución financiera de los proyectos planta de ácido sulfúrico y planta de oxígeno, en el marco de los objetivos predefinidos por la Comisión en conjunto con ODEPLAN en la etapa de evaluación previa.

3) Compañía minera El Indio

Fiscalización período 1979-1987: se efectuó la recopilación y análisis de los antecedentes relativos a aspectos técnicos, operativos, financieros y comerciales que caracterizaron la gestión de esta empresa en el período indicado y en su calidad de receptora de una inversión extranjera en el sector minero.

4) Estudios varios

Control préstamo BIRF N° 1.200-CH, del cual son usuarios las empresas CODELCO-Chile, ENAMI y ENDESA; análisis de la situación comercial-operativa y del comportamiento presupuestario de caja de CODELCO-Chile y ENAMI; breve análisis de los estados financieros 1988 del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica; control de ventas al exterior; análisis comparativo entre la contabilización de ventas de CODELCO-Chile y el registro de exportaciones según la Comisión; estimación de la producción de mina, producción de refinado y consumo de refinado mundo

occidental 1988; antecedentes generales sobre el oro, plata y molibdeno, proyecciones mineras para 1991.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)

El SERNAGEOMIN ha desarrollado diversas iniciativas en beneficio directo del sector minero, mereciendo especial atención el término de la construcción de sus laboratorios y el inicio del estudio denominado "Levantamiento catastral de los tranques de relaves de Chile", que constituye un efectivo aporte del Estado en su trascendental tarea de velar por una eficiente y segura operación de estas estructuras, con el objeto de ayudar a poner bajo control el riesgo de colapso que pueden presentar con el consiguiente daño a la flora, fauna y seguridad de las personas.

Se desarrollaron además dos importantes estudios: levantamiento de la carta de minerales no metálicos y rocas industriales y levantamiento de la carta de suelos de función y riesgo geológicos; ambos se encuentran sujetos a evaluación y posterior aprobación con el fin de iniciar su puesta en práctica.

a. Actividades área minera

1) Catastro nacional de concesiones mineras

El artículo 6 transitorio del Código de Minería y la legislación complementaria fijan plazos para que los concesionarios de pertenencias mineras confirmen la información que sobre el catastro de las concesiones mineras manejó SERNAGEOMIN.

Al respecto, se encuentran totalmente regularizados los 843 grupos de concesiones mineras de la I región de Tarapacá y las 3.401 de la III región de Atacama.

Se inició el proceso prescrito en la normativa vigente a fin de regularizar la situación de 2.668 grupos de concesiones ubicadas en la IV región de Coquimbo.

Se prevé la incorporación al plano catastral minero de las concesiones salitrales, las cuales, en el período que se informa, pagan patente por primera vez, oportunidad que el SERNAGEOMIN aprovechará para disponer de valiosa información técnico-administrativa que le permitirá estudiar la situación de este importante grupo de concesiones mineras; por sus características de constitución de la propiedad, antigüedad y origen de dicha constitución, así como por sus dimensiones, representan un grupo especial de pertenencias mineras cuyo catastro no fue contemplado originalmente.

2) Seguridad minera

El SERNAGEOMIN continúa desarrollando importantes esfuerzos tendientes a la protección de la integridad física de los trabajadores de la minería; especial importancia ha tenido en este período la aplicación de su resolución N° 210, de 1988, relativa a la tipificación de faltas y de la correspondiente sanción en el campo de la seguridad minera, lo que ha permitido reforzar la labor que se ejecuta en acciones preferentemente preventivas, lográndose una gran efectividad en el cumplimiento de las tareas tanto correctivas como normativas, producto de las inspecciones efectuadas. Dicha resolución es complementaria del actual reglamento de seguridad minera, que contempla la aplicación de multas a quienes lo infringen.

Los registros estadísticos siguen mostrando una disminución de los accidentes fatales de la minería con respecto al promedio registrado en períodos anteriores, tal como se muestra a continuación:

RESUMEN ESTADISTICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD MINERA

Actividades	Promedio 1970-1973	Promedio 1974-1988	Promedio sep.88-ago.89
N° de accidentes investigados	86	87	71
N° inspecciones efectuadas	336	471(*)	209
Acciones correctivas generadas	—	2.195(*)	1.220
Experiencias normativas generadas	—	1.759(*)	860
Estudios de programas	6	1	1
Proposic. de reformas a reglamentos	2	1	2
Cursos o seminarios patrocinados	2	3	2
Empresas controladas estadísticamente	193	436	786

(*) Promedio desde 1982.

Nota: En cuanto a las "Inspecciones efectuadas", así como a las "Acciones correctivas" y a las "Experiencias normativas" a que dieron lugar, es del caso señalar que ellas incluyen 482 faenas controladas en la campaña extraordinaria de inspecciones de pirquenes de la VIII región del Biobío.

Las inspecciones efectuadas han posibilitado generar un importante número tanto de experiencias normativas como de acciones correctivas, al menos en proporción mayor que las generadas en períodos anteriores, lo que refleja la acuciosidad de la labor realizada.

Un acápite aparte merece la materialización de un estudio que constituye la primera fase tendiente al levantamiento catastral de los tranques de relaves en Chile, el que cubre en esta oportunidad las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago. En efecto, se catastró un total de 101 depósitos de residuos mineros, según el detalle siguiente:

**LEVANTAMIENTO CATASTRAL TRANQUES DE RELAVES
REGIONES V DE VALPARAISO Y METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Localización	N° de residuos míneros cadastrados
V región	61
- Petorca	37
- Los Andes	2
- San Felipe	10
- Quillota	12
Región Metropolitana	40
- Chacabuco	15
- Maipo	1
- Talagante	1
- Melipilla	7
- Area metropolitana	16
Total	101

Entre los tranques cadastrados destacan, por su volumen de relave, los siguientes:

Residuos mineros	Relaves depositados M³
Peréz Caldera N° 1 y 2 Cía. minera Disputada de Las Condes (R.M.)	46.400.000
Los Leones y Piuquenes División Andina de CODELCO-Chile (V región)	111.000.000
Las Cenizas N° 1-4 Cía. minera Cenizas Uno de Cabildo (V región)	1.655.672

El estudio permitió verificar que se realizan importantes esfuerzos por desarrollar técnicas destinadas a recuperar áreas ocupadas por depósitos de relaves. Merecen ser señalados los trabajos de forestación que se ejecutan con muy buen resultado en el tranque fuera de servicio de la mina El Soldado, de la compañía minera Disputada de Las Condes, así como en la cubeta del tranque Las Cenizas N° 3, ambos de la V región de Valparaíso.

Otro resultado importante que derivó del estudio aludido, se refiere a una visita inspectiva realizada por el SERNAGEOMIN a un total de 13 residuos mineros que presentan mayores condiciones de riesgo de colapso. Como producto de estas inspecciones se enviaron notificaciones a las plantas de procesamiento de minerales involucradas, a fin de que adopten medidas constructivas o técnico-operacionales que, junto con atenuar los riesgos de fallas puntuales, representan costos a su alcance.

Finalmente, otra acción digna de ser destacada en este ámbito es la relativa a las inspecciones de seguridad minera, que se relacionan con un

estudio especial tendiente a perfeccionar y modificar, de acuerdo a las innovaciones tecnológicas del último tiempo, el actual reglamento de seguridad minera. En efecto, recientemente se inició este trabajo que incorporará las sugerencias que sobre el particular hagan el SERNAGEOMIN y la comunidad minera nacional, ya sea a través de las empresas del sector, directamente o por intermedio de las asociaciones mineras.

3) Propiedad minera

El gran interés demostrado durante 1988 por potenciales inversionistas tanto nacionales como extranjeros se aprecia en los cuadros siguientes:

Años	Nº Concesiones	Superficie (hás.)
1985	1.640	701.839
1986	2.212	878.719
1987	2.952	1.056.566
1988	5.419	2.200.240

En lo que respecta a las concesiones de explotación, su estado para los últimos cuatro años se consigna en el cuadro siguiente:

Años	Grupo de pertenencias	Superficie (hás.)
1985	13.605	1.926.031
1986	14.157	2.003.110
1987	14.200	1.695.987
1988	14.418	2.195.496

Importante es destacar que por concepto de patentes mineras el monto recaudado por el Estado es del orden de los M\$ 2.200.000.-

Una actividad permanente del servicio, de acuerdo a la legislación vigente, es la revisión de mensuras.

Entre septiembre de 1988 y julio de 1989 ingresaron al SERNAGEOMIN 2.117 concesiones de explotación y 3.867 de exploración, para su correspondiente revisión técnica.

4) Estadística minera

En el siguiente gráfico se muestra la estadística de producción minera metálica, no metálica y de combustible del país para el período 1979-1988.

PRODUCCION FISICA SECTOR MINERO
(Principales productos)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Metalica										
Cobre (tmf)	1 067 731	1 062 978	1 105 537	1 255 101	1 255 374	1 307 503	1 359 840	1 399 844	1 412 936	1 472 041
Molibdeno (tmf)	13 560	13 668	15 360	20 048	15 264	16 861	18 389	16 941	16 941	15 527
Plomo (tmf)	252	461	223	1 552	1 679	4 284	2 473	1 501	829	1 359
Zinc (tmf)	1 847	1 134	1 516	5 656	5 993	19 168	22 288	10 504	19 618	19 182
Oro (kgf)	3 465	6 836	12 456	16 907	17 759	16 829	17 240	17 947	17 035	20 614
Plata (kgf)	271 835	298 545	361 107	382 187	468 276	490 365	517 333	500 077	499 761	506 501
Hierro (tmf)	8 225 089	8 834 577	8 514 176	6 469 670	5 973 672	7 115 792	6 509 986	7 008 975	6 690 168	7 865 712
Manganeso (tm)	24 969	27 701	25 557	16 111	26 050	26 172	35 635	31 631	31 803	43 655
No metalica (tons.)										
Carbonato de lito	0	0	0	0	0	2 110	4 508	4 458	6 139	7 332
Carbonato de calcio	2 296 674	2 565 575	2 923 016	1 667 298	2 141 717	2 325 949	2 470 105	2 757 093	3 016 501	3 647 488
Azulre	76 895	87 435	114 624	104 987	98 729	53 964	78 747	57 123	37 649	37 649
Yeso	162 482	198 115	237 853	89 636	66 337	167 477	195 911	192 847	235 173	315 904
Cuarzo	141 079	162 663	165 393	185 556	221 757	293 465	267 510	293 218	350 483	420 797
Guano	0	0	1 100	50	129	0	3 150	7 546	5 685	4 052
Baritina	226 767	225 529	259 349	292 402	114 595	21 722	54 494	53 121	2 109	43 135
Cloruro de sodio	589 845	441 105	290 279	674 002	714 848	625 760	753 427	1 032 373	865 168	1 043 397
Feldspato	133	2 150	2 506	469	3 356	3 026	2 565	2 275	705	4 453
Caolin	59 222	59 452	56 778	20 202	40 812	48 608	48 537	42 170	44 533	54 129
Sulfato de sodio	1 727	1 215	357	536	643	926	815	4 616	12 406	15 879
Talco	850	1 139	665	286	637	422	1 299	2 257	980	1 070
Puzolana	220 088	249 805	277 359	172 382	173 789	172 150	206 333	222 080	242 453	277 179
Arcilla	129 829	155 168	177 397	34 072	31 876	18 543	9 177	14 215	15 893	18 769
Oxido de hierro	2 590	4 451	4 890	2 445	6 751	16 113	8 224	4 404	8 145	8 542
Kieselgur	763	1 147	358	387	741	1 712	2 317	2 684	3 218	2 919
Marmol	3 882	2 505	1 879	963	0	1 440	0	0	0	1 152
Ulexita	3 049	2 275	3 277	291	1 301	3 985	4 773	6 440	13 438	3 122
Granate	53	35	0	0	0	0	0	0	0	0
Apatita	0	0	0	1 377	935	4 606	7 110	6 684	10 389	9 161
Combustibles										
Carbon (miles de tons.)										
- Producción bruta	957	1 024	1 169	997	1 095	1 323	1 384	1 454	1 750	2 485
- Producción neta	915	996	1 147	975	1 078	1 307	1 370	1 441	1 736	2 470
Petróleo crudo (miles de m³)	1 202	1 933	2 401	2 484	2 284	2 237	2 074	1 940	1 736	1 420
Gas natural (millones de m³)	5 732	5 396	5 079	5 064	4 803	4 898	4 638	4 357	4 353	4 279

b. Actividades área geológica

1) Levantamiento carta geológica básica de Chile

La elaboración de esta carta, a escala 1:250.000 en proyección universal transversal de Mercator (UTM), constituye una de las tareas primordiales del SERNAGEOMIN. Las diferentes hojas que la integran proporcionan el conocimiento que se va generando sobre la conformación y evolución geológica del territorio. Tal conocimiento es indispensable para comprender los factores que condicionan la distribución, emplazamiento y génesis de los yacimientos de minerales tanto metálicos como no metálicos y la ocurrencia de recursos hídricos y energéticos, haciendo posible a la vez la prospección de nuevos recursos.

Durante el período se publicaron a escala 1:250.000 (UTM) las siguientes cartografías: hoja Guanta, hoja Pisco Elqui, hoja Aguas Blancas, hoja Sierra de Almeida, hoja Salar de Isla, hoja El Tránsito, hoja Illapel, hoja Quillota-Portillo.

Continúan en proceso y con trabajos de terreno terminados, a escala 1:250.000, Cerro Jaspe y hoja Curacautín. Con distinto grados de avance, hojas Copiapó y Volcán Maipo o Teniente.

Se dio inicio al siguiente levantamiento geológico, a escala 1:250.000, de la hoja La Serena.

En total, la dimensión del territorio nacional involucrado en levantamientos geológicos básicos, ya sea en publicaciones, levantamientos geológicos iniciados o trabajos geológicos en proceso, asciende a 146.175 km².

2) Carta metalogénica de Chile

Los estudios que el SERNAGEOMIN realiza en el campo de la geología económica, dentro del cual se encuentran las cartas metalogénicas, están orientados esencialmente al conocimiento de la distribución, características y génesis de los yacimientos de minerales tanto metálicos como no metálicos.

Levantamiento de la carta de recursos no metálicos: hasta el año pasado los trabajos de geología económica se habían desarrollado principalmente en el área de los yacimientos metálicos; sin embargo, considerando las grandes perspectivas que se han abierto en el campo de aplicación de los recursos no metálicos o industriales, se inició durante el presente año un programa regular para el estudio integral de estos recursos en el país. Este programa contempla la elaboración de mapas que muestran su distribución, características e importancia y su relación con la conformación geológica del territorio; ello podrá orientar futuras exploraciones o explotaciones.

Mapa metalogénico de la II región de Antofagasta: se dio término a la elaboración del texto explicativo que acompaña a este mapa a escala

1:500.000, ya impreso, por lo que su publicación se espera para el corto plazo.

Mapa metalogénico al norte del paralelo 34°: este mapa, elaborado a escala 1:1.000.000, comprende todo el territorio entre la latitud de Santiago y Arica. En él se muestra la distribución de todos los depósitos minerales metálicos existentes y aun aquellos ya agotados, así como su relación con la geología, de tal manera que cumpla su objetivo de facilitar la planificación de programas de exploración minera y de fomento y desarrollo en este campo. Su elaboración implicó la confección de un inventario de los recursos mineros del país, el que fue ingresado a la base de datos del centro de información geológico-minera del SERNAGEOMIN; por tanto, se encuentra a disposición de los usuarios.

3) Carta magnética de Chile

Terminadas y a disposición de los usuarios se encuentran las siguientes cartografías magnéticas a escala 1:250.000, todas en proyección UTM: hoja Calama, hoja Toconao, hoja Sierra de Almeida y hoja Laguna Verde.

Considerando la importancia de esta cartografía para la investigación de recursos de petróleo y de minerales en el norte del país, se ha continuado el levantamiento de varias hojas a escala 1:250.000 en la II región de Antofagasta.

Se dio término al levantamiento aeromagnético en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, realizado bajo convenio con ENAP. Se procesó toda la información y se elaboró el informe correspondiente. Este incluye el levantamiento de cuatro cartas magnéticas a escala 1:250.000 y la interpretación integral del basamento de la cuenca de Magallanes.

Además, durante el presente año se terminó el procesamiento de la información del estudio aerogeofísico realizado en la Antártida con la colaboración del "Lamont Geological Observatory" y del Instituto Antártico Chileno.

4) Carta hidrogeológica de Chile

Se continuó la elaboración de esta carta a escala 1:250.000. Las hojas terminadas, Rancagua-Curicó y Talca, están próximas a ser publicadas. La hoja hidrogeológica San Carlos está en trabajo.

5) Investigaciones de geología submarina

Con el objeto de establecer un programa regular de investigaciones de geología submarina, se coordinó con el Instituto Hidrográfico de la Armada, el Comité Oceanográfico Nacional, universidades de Chile, de Concepción y del Norte y ENAP, la organización de un grupo de trabajo que participará en un proyecto regional elaborado con la colaboración de la

rama de geología marina del servicio Geológico de los Estados Unidos de Norteamérica.

c. Area de informática y computación

Se han concretado dos importantes realizaciones referentes a la administración de la información que el servicio genera como producto de su gestión geológica, minera y administrativa, correspondiendo una a la elaboración de un plan informático a nivel institucional y otra a la creación de la unidad de informática y computación.

Con ello se pretende satisfacer los requerimientos de los usuarios del centro nacional de información geológica y minera; actualizar y controlar permanentemente la información de las bases de datos del mismo centro, otorgando apoyo interno al desarrollo de los actuales y futuros proyectos computacionales; explotar y actualizar las bases de datos geológicos, principalmente documentos, análisis químicos, yacimientos, geoquímica, petrografía, geocronología, minerales pesados y susceptibilidad magnética; y otorgar servicios computacionales a las diferentes áreas del SERNAGEOMIN en la mantención de los sistemas que actualmente explota, así como en la generación o desarrollo de otros nuevos.

d. Otras actividades

Se ha mantenido contacto técnico permanente y prestado asesoría geológica a ENAP, con apoyo en terreno, análisis, estudios petrográficos, mineralógicos, dataciones radiométricas y otros; a la dirección de Vialidad, asesoramiento en terreno, principalmente en el camino Longitudinal Austral; a CODELCO-Chile y a la Empresa Nacional de Electricidad, en diversas materias.

Proyecto del mapa Circum-Pacífico. Se continuó coordinando la elaboración de mapas a escala 1:10.000.000 del cuadrante suroccidental de la cuenca del Pacífico. Durante el año se completó la publicación de los mapas de recursos minerales y de recursos energéticos.

Adiestramiento para la investigación de recursos auroargentíferos en rocas volcánicas. Se completó la tramitación de este proyecto, para lo cual se solicitó, conjuntamente con Perú y Bolivia, fondos de cooperación técnica regional al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con este proyecto, además de una mejor capacitación profesional, se logrará el fortalecimiento institucional a través de la adquisición de equipos y materiales directamente vinculados con el adiestramiento a realizar.

Riesgos volcánicos. Se participó activamente en los estudios y observaciones realizados desde el inicio de la erupción del volcán Lonquimay; además de los trabajos en el terreno, coordinados con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y la intendencia de la IX región de La Araucanía, se emitieron varios informes, verbales y escritos, sobre el fenómeno mismo y sus posibles efectos en la región y en los asentamientos humanos.

Participación en encuentros científicos internacionales. A través de sus profesionales, el SERNAGEOMIN ha participado con presentación de trabajos en varios encuentros internacionales, tales como la reunión del "Scientific Committee for Antarctic Research" (SCAR) en Australia, la del panel del cuadrante suroriental del proyecto del mapa Circum-Pacífico, en Quito, Ecuador, el simposio sobre geología y recursos energéticos y minerales en San José de Costa Rica, el congreso geológico internacional, en Washington D.C., la reunión de especialistas de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en Quito, Ecuador, y la conferencia de la "International Association of Volcanology and Chemistry of the Earth's Interior" (IAVCEI), en Santa Fe, México.

Relaciones con instituciones nacionales e internacionales. El SERNAGEOMIN mantuvo sus contactos permanentes con el "Geological Observatory" de la universidad de Columbia, el servicio Geológico de los Estados Unidos de Norteamérica, la comisión de la carta geológica del mundo y la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS). También está directamente vinculado con las actividades del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), con las del comité nacional del "International Council of Scientific Unions" (ICSU), las del Comité Oceanográfico Nacional (CONA) y las del grupo de geología marina de ese organismo. Además, presta su asesoramiento a la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICYT), y colabora permanentemente en la docencia de pre y postgrado en las universidades de Chile, Santiago de Chile y Católica, a través de la dictación de varios cursos en las carreras de geología e ingeniería.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-Chile)

Durante el período aumentó de modo significativo sus excedentes como consecuencia principalmente del alto precio del cobre, lo que le permitió incrementar su aporte al Fisco.

La bonanza de los precios del cobre ha sido aprovechada en forma óptima por la empresa, la que ha mantenido sus niveles de producción a pesar del descenso en las leyes de mineral, ampliado la cobertura del mercado internacional del cobre y conservado los costos unitarios en niveles relativamente bajos.

Lo anterior es el resultado de una política aplicada sistemáticamente, que ha fortalecido la posición competitiva de CODELCO-Chile en los mercados y optimizado el uso de sus recursos, empleándolos en mejoramientos tecnológicos y en variaciones a escala de sus instalaciones productivas, para hacer frente, en las mejores condiciones posibles, al deterioro paulatino de las características del mineral.

A partir de enero CODELCO-Chile ha llevado a cabo una descentralización organizacional y administrativa, que mantiene la estructura patrimonial unitaria y crea unidades de gestión independientes, con el propósito

de dar mayor flexibilidad y transparencia a su administración y de aumentar la productividad y eficiencia operacional y económica.

a. Planes de desarrollo

CODELCO-Chile ha aplicado en los últimos años una estrategia de desarrollo que tiene por objetivo afianzar su posición como productor de bajo costo, incorporando nuevas tecnologías en sus procesos productivos, racionalizando sus instalaciones y procedimientos administrativos y aprovechando las potencialidades que le brindan los yacimientos mineros actualmente en explotación.

Estas potencialidades están basadas principalmente en las significativas reservas minerales de sus yacimientos y en la calidad de ellas, con leyes de mineral relativamente altas en comparación con la mayoría de las minas de empresas competidoras. Sin embargo, estas leyes han venido descendiendo paulatinamente en los últimos años y continuarán disminuyendo en el futuro, lo que ha obligado a la empresa a enfrentar este deterioro aumentando la tasa de extracción de mineral sulfurado en todas sus divisiones operativas, para limitar el aumento de los costos fijos.

Esta estrategia, que a lo largo de los años se ha traducido también en un moderado incremento de la producción de cobre fino, alcanzó un hito importante en 1989 con la puesta en marcha del proyecto de expansión de la capacidad de procesamiento de mineral sulfurado de la división Chuquicamata, de 102.000 a 153.000 toneladas por día de mineral, teniéndose contemplada, además, una expansión de un 20% de la división El Teniente a partir de 1991. Estas expansiones y el desarrollo de nuevos procesos de lixiviación de minerales en la división Chuquicamata, permitirá a la empresa alcanzar un nivel de producción de 1,33 millones de toneladas por año en 1991.

En el marco del plan de desarrollo en ejecución, en la división Chuquicamata han entrado en operaciones el horno "flash" y su planta de ácido, así como la lixiviación de botaderos de ripio, habiendo sido ampliado, por otra parte, el sistema de transmisión de energía eléctrica desde Tocopilla. La puesta en marcha de la planta de ácido sulfúrico, además de mejorar el control ambiental, posibilitará satisfacer parcialmente los requerimientos de ácido sulfúrico de la pequeña y mediana minería del Norte.

En la división Tocopilla fue cerrado el contrato de adquisición de la unidad generadora de energía eléctrica N° 15.

En la división El Salvador se comenzó la fase de preproducción del sector Quebrada M, a ser explotado por el método de cielo abierto. Asimismo, se avanzó significativamente en la modernización y optimización de la fundición Potrerillos.

La división Andina ha continuado con el proyecto de incrementar su capacidad de embalsamiento de relaves.

Finalmente, en la división El Teniente se pueden apreciar avances importantes en los proyectos del área mina: mina Sur y mina Norte. La

explotación de estos sectores permitirá llevar a cabo el plan de desarrollo. En la fundición de Caletones fueron puestos en marcha uno de los nuevos convertidores modificado Teniente, dos convertidores convencionales y el sistema de moldeo de ánodos.

En cuanto a la protección del medio ambiente, cabe mencionar especialmente el desarrollo del proyecto de embalsamiento de relaves en El Salvador, que posibilitará interrumpir la descarga de este material en el mar.

b. Ventas de cobre y subproductos

Durante 1988 las ventas totales de cobre alcanzaron a 1.140.000 tm. finas; para 1989 se ha programado un total de ventas de 1.240.910 tm. finas, lo que representa un aumento de un 8,9% respecto del año anterior. En cuanto a las ventas de molibdeno, éstas, debido a una menor producción durante 1989, disminuirán en un 8,0% respecto del año anterior. En relación con el programa de ventas para el presente año, las comprometidas al 30 de junio alcanzaban al 92% para el cobre y al 100% para el molibdeno y otros subproductos.

Por otra parte, durante el período los ingresos por ventas de cobre, molibdeno y otros subproductos mostrarán, por segundo año consecutivo, un importante aumento respecto del período anterior, el cual se estima alcanzará a una cifra superior a los US\$ 600 millones.

RESUMEN DE VENTAS (*)

Productos	Período sep.1988-ago.1989 (*)	
	Miles tmf.	Millones de US\$
Cobre	1.074,4	3.132,9
Molibdeno	15,9	126,0
Otros subproductos	0,0	85,2
Total		3.344,1

(*) Incluye estimación para el período julio-agosto de 1989.

PRODUCCION

Divisiones	Período sep.1988-ago.1989 (*)	
	Cobre (tmf.)	Molibdeno (tmf.)
Chuquicamata	613.582	10.147
Salvador	129.100	676
Andina	127.485	1.660
El Teniente	341.609	3.108
Totales	1.211.776	15.591

(*) Incluye estimación para el período julio-agosto de 1989.

c. Otras materias

CODELCO-Chile ha efectuado, además, numerosas otras actividades relacionadas, en lo principal, con la extensión de sus negocios, por una parte, y con beneficios para su personal, por otra.

En lo primero destacan diversos proyectos de explotación y mejoramiento de instalaciones, y en lo segundo un cúmulo de acciones referidas a relaciones laborales, caracterizadas por un clima de estabilidad y armonía, así como acciones en beneficio de los trabajadores en las áreas de vivienda, salud, capacitación y prevención de riesgos.

d. Cumplimiento de programas

1) Precio

En 1988 el precio promedio FOB COLDECO-Chile fue de ¢US\$ 115,5 por libra de cobre vendida.

En el período enero-junio de 1989 el precio promedio fue de ¢US\$ 132,6 por libra de cobre vendida.

2) Producción

En 1988 la producción total fue de 1.091.143 tm. de cobre fino y de 15.515 tm. finas de molibdeno. El programa para este año es de 1.225.321 tm. de cobre y 14.734 tm. finas de molibdeno.

En el período enero-junio de 1989 la producción de cobre fino fue de 576.356 tm. y la de molibdeno de 7.964 tm.

3) Ventas

Durante 1988 los despachos de cobre totalizaron 1.140.001 tm. de cobre fino y 16.296 tm. finas de molibdeno. El programa para el presente año consulta despachos de 1.250.651 tm. de cobre fino y 15.000 tm. de molibdeno.

Los despachos de cobre efectuados entre enero y junio de 1989 alcanzaron a 502.086 tm. finas. De molibdeno se despacharon 7.537 tm. finas.

4) Inversiones

En 1988 los egresos de caja para inversiones totalizaron US\$ 265,1 millones. Para el año en curso se consulta un monto de US\$ 275 millones destinados a financiar los proyectos de inversión de la empresa.

De acuerdo con los desembolsos de caja, las inversiones en el período de enero y junio de 1989 ascendieron a US\$ 133,7 millones.

5) Ingresos

En 1988 los ingresos totales por venta de cobre y subproductos alcanzaron a US\$ 3.153 millones, estimándose que en 1989 éstos serán del orden de los US\$ 2.244,9 millones.

Los ingresos por venta de cobre y subproductos entre enero y junio de 1989 totalizaron US\$ 1.616,6 millones.

6) Utilidades

La utilidad antes de impuestos de CODELCO-Chile en 1988 fue de US\$ 1.537,2 millones, en tanto que la utilidad neta alcanzó a US\$ 587,3 millones. Para 1989 se anticipan utilidades antes de impuestos y utilidades netas de US\$ 835,2 millones y US\$ 292,5 millones, respectivamente.

Entre enero y junio del presente año la utilidad antes de impuestos fue de US\$ 806,6 millones, mientras que la utilidad neta alcanzó a US\$ 344,2 millones.

7) Aportes al Fisco

En 1988 CODELCO-Chile traspasó al Fisco un total de US\$ 1.467,2 millones por diversos conceptos. Para este año se estima que los traspasos alcanzarán a US\$ 1.797,4 millones.

Entre enero y junio del presente año la empresa aportó al Fisco un total de US\$ 909 millones por diversos conceptos.

e. Principales proyectos de inversión (millones de US\$)

Proyectos	Inversión acumulada (*)	Inversión total estimada	Avance físico %	Año de término (**)
División Chuquicamata				
- Programa acción aguas	17,6	22,1	80	1990
- Sistema distribución energía eléctrica	16,6	17,6	70	1990
- Aumento capacidad manejo materiales mina	81,8	135,7	70	1991
- Infraestructura mina	15,7	16,2	84	1991
- Sistema chancado y correas lastre	80,8	94,7	44	1990
- Ampliación concentradora A-2	131,1	126,7	98	1989
- Horno "flash" y anexos	87,6	87,8	99	1989
- Transmisión y SS/EE Tocopilla-Chuquicamata	36,9	37,9	95	1992
- Refacción refinería 1 requer. divisional	7,7	8,1	98	1989
- Refacción refinería 1 tratamientos ánodos externos	1,0	2,1	81	1990
- Expansión refino y moldeo 4ª rueda	5,4	8,7	82	1989

(Continúa en página siguiente)

Proyectos	Inversión acumulada (*)	Inversión total estimada	Avance físico %	Año de término (**)
- Aumento capacidad de fusión	4,1	6,6	81	1990
- Fusión de concentrado por toberas	0,0	1,1	1	1991
- Tercera planta de ácido	17,4	21,4	91	1990
- Reemplazo equipo mina	5,8	8,8	90	1989
- Reemplazo mantos y campanas convertidoras	0,2	2,4	9	1990
- Otros proyectos	279,4	396,8		
Total Chuquicamata	789,1	994,7		
División Tocopilla				
- Unidad generadora N° 15	68,2	76,0	80	1990
- Talleres centralizados	0,1	3,6	4	1991
- Otros proyectos	0,1	0,5		
Total Tocopilla	68,4	80,1		
División Salvador				
- Explotación Quebrada "M"	21,0	20,8	100	1989
- Optimización fundición Potrerillos	15,9	18,1	88	1989
- Explotación sector Inca	2,7	30,3	12	1990
- Sistema disposición de relaves	5,2	10,0	58	1990
- Ampliación de refinería electrolítica	0,8	1,3	55	1989
- Reconocimiento global áreas primarias	1,3	1,6	85	1990
- Otros proyectos	7,6	18,0		
Total Salvador	54,5	100,2		
División Andina				
- Disposición de relaves	24,2	24,9	86	1991
- Ampliación a 40.000 TMSD	8,1	8,1	96	1989
- Reemplazo equipos Sur-Sur	1,0	0,9	50	1989
- Tractores adicionales Sur-Sur	0,0	1,3	50	1989
- Tercer panel	0,7	45,0	2	1993
- Ampliación infraestructura eléctrica	2,2	5,0	58	1991
- Rajo Sur	1,7	11,2	25	1992
- Operación invierno	0,4	2,4	23	1989
- Otros proyectos	4,2	2,7		
Total Andina	42,5	101,4		
División El Teniente				
- Explotación mina Sur	97,8	116,9	92	1990
- Sistema disposición de relaves	123,4	129,9	95	1991
- Explotación mina Norte	161,1	221,2	73	1991
- Ampliación capacidad de fundición	68,2	84,5	82	1991
- Ampliación capacidad beneficio	9,7	43,6	46	1991
- Ampliación capacidad extracción cobre por solventes	0,6	2,0	67	1990
- Incremento suministro agua industrial	0,4	34,4	3	1992
- Otros proyectos	30,3	128,8		
Total El Teniente	491,7	761,3		
Total CODELCO-Chile	1.446,0	2.037,7		

(*) Incluye estimación para el período julio-agosto 1989.

(**) Incluye proyectos terminados entre septiembre 1988 y agosto 1989.

CUADROS COMPARATIVOS

PRODUCCION DE COBRE

(Tm. de cobre fino)

Divisiones	1985	1986	1987	1988	1989(*)
Chuquicamata	549.062	516.803	502.901	519.022	407.604
Salvador	95.131	102.845	97.103	86.293	90.353
Andina	113.435	118.087	121.569	131.651	84.075
El Teniente	319.061	365.329	368.978	354.177	219.167
Totales	1.076.689	1.103.064	1.090.551	1.091.143	801.119

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

PRODUCCION DE MOLIBDENO

(Tm. de molibdeno fino)

Divisiones	1985	1986	1987	1988	1989(*)
Chuquicamata	11.869	10.085	10.453	9.555	7.196
Salvador	1.459	1.268	1.293	842	462
Andina	628	988	1.176	1.527	1.131
El Teniente	4.435	4.240	4.019	3.191	2.022
Totales	18.391	16.581	16.941	15.115	10.811

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

VENTAS DE COBRE

(Millones de US\$, valor FOB)

Divisiones	1985	1986	1987	1988	1989(*)
Chuquicamata	771	712	963	1.558	896
Salvador	130	142	173	211	197
Andina	127	117	161	265	161
El Teniente	405	489	622	868	497
Totales	1.433	1.460	1.919	2.902	1.751

(*) Incluye estimación para el período julio-agosto de 1989.

INVERSIONES

(Millones de US\$) (*)

División	1985	1986	1987	1988	1989(**)
Chuquicamata y Tocopilla	100,0	157,4	127,1	141,1	86,4
Salvador	19,7	24,1	19,3	15,6	11,0
Andina	17,3	12,3	12,2	18,0	11,1
El Teniente	139,7	90,2	76,1	90,2	71,6
Oficina central	3,6	0,4	0,0	0,2	0,0
Totales	280,3	284,4	234,7	265,1	180,1

(*) Cifras a base de balances presupuestarios de caja.

(**) Incluye estimación para el período julio-agosto de 1989.

ESTADO DE RESULTADOS

(Millones de US\$)

	1985	1986	1987	1988	1989(*)
Ventas (**)	1.598,0	1.625,5	2.132,5	3.153,0	2.037,1
Cobre	1.432,7	1.460,0	1.918,6	2.901,9	1.848,0
Subproductos	165,3	165,5	213,9	251,1	189,1
Costos de ventas	641,8	654,2	814,9	1.010,7	670,0
Cobre	600,3	600,6	731,3	915,5	593,8
Subproductos	41,5	53,6	83,6	95,2	76,2
Utilidad bruta	956,2	971,3	1.317,6	2.142,3	1.367,1
Menos otros gastos de gestión	520,0	562,1	587,0	605,1	389,5
Utilidad neta de operación	436,2	409,2	730,6	1.537,2	977,6
Menos gastos tributarios	138,8	135,7	168,2	261,9	185,1
Menos otros gastos y entradas	-1,4	2,7	0,9	10,4	-13,3
Utilidad neta antes de impuesto renta	298,8	270,8	561,5	1.264,9	805,8

(*) Julio-agosto de 1989, cifras estimadas.

(**) Ventas FOB.

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA

(Millones de US\$)

	1985	1986	1987	1988	1989(*)
Impuesto a la renta	12,1	22,6	37,4	143,4	78,0
Artículo 21 DL N° 2.398	60,3	105,7	159,6	492,7	339,8
Derechos de aduana	38,0	38,4	33,9	23,6	20,1
Anticipo utilidades	132,2	112,4	162,0	440,5	404,6
Otros impuestos	159,2	169,5	206,0	268,0	253,3
Salvos dividendos	9,5	6,5	0,0	99,0	146,8
Totales	411,3	455,1	598,9	1.467,2	1.242,6

(*) Julio-agosto de 1989, cifras estimadas.

Para el año 1989 se esperan aportes por un monto de US\$ 1.797,4 millones.

4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

ENAMI ha cumplido estrictamente las políticas fijadas por el Gobierno, prestando especial atención al fomento y apoyo al sector minero y obteniendo además significativos resultados en el plano económico.

Se logró un avance importante en el desarrollo de un sistema integral de control de proyección de resultados, junto con la preparación de estados financieros separados para las complejas actividades industriales y de fomento de la empresa.

Las cifras muestran durante este período producciones de 208.612 tmf. de cobre electrolítico, con 205.257 tmf. de cátodos comerciales, superándose en un 2% el nivel del período anterior. Además, se produjeron 8.000 kgs. de oro y 183.500 kgs. de plata, como metales electrolíticos de alta pureza, productos que aportaron ingresos por US\$ 144 millones.

La empresa procedió a enajenar pertenencias mineras y, en general, activos prescindibles, destacando la licitación del proyecto minero Quebrada Blanca; se dieron además los pasos principales para la enajenación de la filial Punta del Cobre mediante el sistema de capitalismo popular.

a. Gestión de ENAMI

1) Producción

ENAMI ha elevado sus niveles de producción de cobre electrolítico, como cátodos comerciales, introduciendo mejoras operativas e instalando celdas adicionales para utilizar la plena capacidad productiva de la refinera. La disminución de la producción de plata electrolítica se debe a una baja en el abastecimiento de metal doré proveniente del contrato triple que se mantiene con CODELCO-Chile, en tanto que la disminución de la producción de ácido sulfúrico se produjo por efecto de una mantención mayor programada en la planta y efectuada en febrero.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION

Productos	Unidades	Sep.87- ago.88	Sep.88- ago.89 (*)	Var.%
Cobre electrolítico (**)	tmf.	201.087	205.509	2
Plata electrolítica	kgf.	266.399	205.536	-23
Oro electrolítico	kgf.	8.014	8.175	2
Acido sulfúrico	tm.	52.839	45.210	-14

(*) Los valores del período julio-agosto de 1989, corresponden a una proyección operativa de producción.

(**) Cátodos comerciales.

2) Abastecimiento de materias primas

El abastecimiento de materias primas a través de la compra es obtenido de los pequeños y medianos productores mineros del país. En el último período las compras físicas aumentaron en un 12%, principalmente por el fuerte aumento en las entregas de minerales oxidados de cobre y, en menor medida, de sulfuros de cobre, debido al alza experimentada en el precio del metal. Esta evolución favorable significó alcanzar un total de 1,85 millones de toneladas métricas secas adquiridas al sector, lo que representa un mayor valor pagado por compras de materias primas equivalente a un aumento de un 12,5%, es decir, US\$ 78,3 millones, respecto del período anterior.

El abastecimiento, expresado en finos, muestra un aumento en los contenidos de cobre de un 6,2% respecto del período anterior, en tanto que los de plata y oro tuvieron variaciones de un -10,2 y 2,1% respectivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS
(Toneladas métricas secas)

Productos	Sep.87-ago.88	Sep.88-ago.89. (*)	Var.%
Cupríferos	1.271.229	1.636.626	29
- Min. concentración	176.328	354.675	101
- Min. lixiviación	693.582	847.693	22
- Min. fund. directa	2.202	4.009	82
- Concentrados	344.494	377.336	10
- Precipitados	54.623	52.913	-3
Argentíferos	137.530	82.739	-40
- Min. concentración	136.514	81.184	-41
- Min. fund. directa	203	55	-73
- Concentrados	813	1.500	85
Auríferos	243.403	135.519	-44
- Min. concentración	151.935	68.831	-55
- Min. fund. directa	3.483	3.621	4
- Concentrados	76.214	57.201	-25
- Min. cianuración	11.771	5.866	-50
Total compras	1.652.162	1.854.884	12
Maquila	87.745	48.175	-45
- Concentrados de cobre	56.777	23.670	-58
- Cobre blister	30.968	24.505	-21
Total abastecimiento	1.739.907	1.903.059	9

(*) Julio-agosto corresponde a una estimación de programa.

3) Venta de productos

CUADRO COMPARATIVO DE VENTA DE PRODUCTOS

Productos(*)	Unidades	Cantidad Vendida		Var. %
		Sep.87-ago.88	Sep.88-ago.89(**)	
Cobre electrolítico	tmf.	153.947	183.455	19
Plata metálica	kgf.	266.056	203.349	-24
Oro metálico	kgf.	7.975	7.970	0
Acido sulfúrico	tm.	35.002	37.161	6

(*) Prácticamente la totalidad de productos se exporta, a excepción del ácido sulfúrico, un 3% del cobre electrolítico y un 1 % de plata metálica.

(**) Considera valores proyectados para el período julio-agosto de 1989.

4) Inversiones

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de las inversiones realizadas durante 1988 y de aquellas aprobadas y en ejecución para 1989:

Inversiones	1988 (US\$)	1989 (US\$)
Estudios para inversiones	237.960	443.000
Inversión II región de Antofagasta	316.905	627.225
– Planta J. A. Moreno	256.020	449.480
– Planta salar del Carmen	60.885	177.745
Inversión III región de Atacama	2.831.022	1.706.315
– Planta O. Martínez	296.167	297.666
– Planta M. A. Matta	447.205	793.048
– Planta Vallenar	193.650	26.627
– Fundición H. Videla Lira	1.894.000	588.974
Inversión IV región de Coquimbo	72.623	
Inversión V región de Valparaíso	2.896.416	29.141.290
– Fundición y refinería Ventanas	1.161.662	1.008.747
– Planta ácido sulfúrico y oxígeno Ventanas	1.734.754	28.132.543
Inversión VII región del Maule	31.734	80.180
– Poder comprador región del Maule	31.734	80.180
Otras inversiones no regionalizadas	177.286	1.990
Totales	6.563.946	32.000.000

Se ha continuado la construcción de la planta de ácido sulfúrico en la fundición Ventanas, iniciada a mediados de 1988, con una capacidad de 800 toneladas diarias de ácido y una inversión de US\$ 49,3 millones; considera, además de la planta, los estanques de almacenamiento y un terminal para el despacho del ácido, estando programada su puesta en marcha para el tercer trimestre de 1990. El monto invertido a mayo de 1989 es de US\$ 23 millones.

El proyecto de uso de oxígeno en la fundición y refinería Ventanas considera adecuar las instalaciones e infraestructura para operar con el mayor volumen de producción, a la vez que adaptar los hornos al uso de la nueva tecnología de aire enriquecido con oxígeno. Este proyecto, que incluye la adquisición y montaje de una planta de oxígeno de 300 ton./día, permitirá aumentar la capacidad de fusión de la fundición en 180.000 toneladas de concentrados al año, con una inversión de US\$ 25,7 millones; se prevé su puesta en marcha para septiembre de 1990.

Se desarrolló una ampliación menor de la refinería electrolítica, la que posibilitó un aumento de producción de 7.600 ton./año de cátodos, con una inversión de US\$ 440.000. La primera etapa inició su operación durante 1988 y la segunda en el primer trimestre de 1989.

Se construyó una planta piloto para tratamiento de minerales auríferos en Pencahue, en la región del Maule, con una capacidad inicial de proceso de 10 ton./día, la que fue ampliada en marzo a 30 ton./día debido a la favorable respuesta del sector. Este proyecto se enmarca en un programa de desarrollo orientado a zonas de escasa tradición minera.

Se construyeron tres plantas de lixiviación en pilas, una en la II región de Antofagasta y dos en la III región de Atacama, lo que permitió procesar parte del mayor abastecimiento regional de minerales oxidados.

Se licitó el procesamiento de la reserva de minerales de la II región de Antofagasta, en el salar del Carmen, asignándosele a una empresa privada, la que los procesará en una planta de lixiviación en pilas. Además, ENAMI programó la ampliación de sus tres plantas de lixiviación en las regiones II de Antofagasta y III de Atacama.

5) Estado de resultados

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE
(En US\$)**

Resultados	1987	1988
Ingresos de explotación	622.692.182	801.450.938
Menos costos de explotación	573.328.168	770.807.732
Margen de explotación	49.364.014	30.643.206
Menos gastos de administración y ventas	18.516.773	20.254.582
Resultado operacional	30.847.241	10.388.624
Ingresos financieros	7.441.357	9.281.441
Otros ingresos fuera de explotación	9.361.057	26.770.908
Menos gastos financieros	8.544.768	10.590.699
Menos otros egresos fuera de explotación	8.973.747	2.689.335
Resultado no operacional	(716.101)	22.772.315
Resultado antes de impuesto	30.131.140	33.160.939
Menos impuesto a la renta	18.298.246	16.046.790
Utilidad (pérdida) del ejercicio	11.832.894	17.114.149

b. Medidas relacionadas con la pequeña y mediana minería

1) Plan aurífero nacional

El plan aurífero nacional, creado en 1983 como un programa social orientado a la generación de empleo, se ha transformado en un programa productivo y de desarrollo que tiende a aprovechar los recursos mineros existentes en el país; ello como resultado de un plan de fomento realizado por la empresa y cuyas proyecciones recién comienzan a vislumbrarse.

El pequeño minero y el artesanal tienen ahora la posibilidad de constituirse en empresarios mediante el arriendo o la compra de la propie-

dad minera de ENAMI. Además, sin costo para ellos, se les otorga apoyo geológico, muestreos, análisis químicos y capacitación para iniciar la explotación de sus minas. También tienen acceso a diferentes líneas de créditos para mecanizar sus faenas.

a) Logros

Los resultados alcanzados por el plan de desarrollo minero aurífero, a nivel nacional y en el período, son los siguientes:

- Desarrollo de minería de placeres. Se encuentran operando en estas faenas 4.500 trabajadores en lavaderos de oro, de manera estable e independiente, más 1.200 trabajadores indirectos. La producción llegó a los 430 kgs. de oro, con un valor estimado de US\$ 4.300.000.–

- Desarrollo de minería de vetas. Se ha aplicado el plan de vetas en minas seleccionadas entre las regiones I de Tarapacá y X de Los Lagos, dándose ocupación a alrededor de 500 trabajadores.

- Apoyo al pequeño minero en el desarrollo de sus minas y para la instalación de trapiches. Se ha brindado ayuda técnica y geológica en la instalación de aproximadamente 450 trapiches, que producen cerca de 3.000 kgs. de oro al año, con una ocupación de 6.000 trabajadores en minas y trapiches.

- Desarrollo minero en regiones sin tradición minera. Se refiere especialmente a la minería de vetas en las regiones VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío y IX de La Araucanía. El desarrollo alcanzado permitió instalar en Talca una planta experimental de beneficio de minerales, con una capacidad de procesamiento primero de 10 y luego de 30 ton./día, y crear un poder comprador.

- Estudios de prospectos geológicos a disposición del inversionista particular. Se han estudiado los prospectos Quebrada La Plata en la VII región del Maule, Coipiu en la VIII región del Biobío, Sierra Nevada, Cajón Paule y San Pedro en la IX región de La Araucanía y Queulat y Ventisquero en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez de Campo.

b) Alcance social del plan aurífero

El plan de desarrollo aurífero ha generado empleo permanente para más de 4.500 pequeños mineros que explotan lavaderos, más de 6.000 empleos en torno a la actividad productiva mina-trapiche y 2.500 empleos indirectos relacionados con el comercio, transporte y fabricación de herramientas para este rubro.

El aporte total de ENAMI al programa de desarrollo minero aurífero alcanza en este período aproximadamente a US\$ 521.000. La generación de divisas de las explotaciones auríferas de la pequeña minería asociada asciende a US\$ 34.000.000.–

2) Poderes compradores

Actualmente, además de las agencias de compra establecidas en las diversas faenas de la empresa y en Coquimbo e Inca de Oro, se encuentran operando los siguientes poderes compradores: Pozo Almonte en la I región de Tarapacá; Tocopilla y salar del Carmen en la II región de Antofagasta; Panulcillo e Illapel en la IV región de Coquimbo; La Polcura en la V región de Valparaíso y Penciahue en la VII región del Maule.

Durante el período los poderes compradores adquirieron un total de 527.794 tms., lo que representa un aumento del 53% respecto del volumen comprado el período anterior.

En cuanto a las agencias de compras de las plantas de beneficio y de las fundiciones, sus compras ascendieron a 807.858 y 531.568 tms., respectivamente, con un aumento del 30% en plantas y una leve disminución de -0,7% en fundiciones con relación a los volúmenes comprados en el período anterior.

3) Política tarifaria

a) Tarifa referencial

Este mecanismo otorgó al minero un crédito de sustentación que le permitió continuar trabajando cuando los precios descendieron a niveles críticos; durante este período no ha sido necesaria su aplicación.

b) Servicio de la deuda por tarifa

Desde 1987 a la fecha ha disminuido significativamente la deuda tarifaria, por efecto, en especial, de los mayores precios del cobre.

Cabe notar que, a partir de las entregas físicas de julio de 1988, mediante un convenio ENAMI-SONAMI se flexibilizó el pago de la deuda, disminuyendo desde un 50 a un 35% el diferencial del precio del cobre destinado a abonar los préstamos por tarifa.

Estos valores se aplican en la medida en que el precio del cobre se sitúe por sobre ¢US\$ 90 por libra y favorece a todos los productores mineros cuyas deudas por este concepto no superen los US\$ 90.000. En el caso de industriales mineros cuyas deudas por préstamos por tarifas superan esta cantidad, ENAMI ha negociado su situación caso a caso.

4) Créditos otorgados

Durante el período ENAMI traspasó al sector de la pequeña y mediana minería un total de US\$ 654.216, a través de 99 solicitudes de crédito aprobadas.

5) Renegociaciones y prórrogas

ENAMI oficializó, a partir de 1986, una política general sobre la renegociación y prórroga de deudas, implantando un procedimiento de evaluación caso a caso.

Durante el período se han hecho 59 operaciones de renegociaciones y prórrogas, por un total de US\$ 6.821.485.-

5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

ENAP tiene su ámbito de acción en la exploración y producción de hidrocarburos y en su refinación. La producción nacional de petróleo crudo y gas natural se obtiene exclusivamente de yacimientos ubicados en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena. El volumen de petróleo producido y de gas licuado extraído del gas natural satisface las necesidades actuales del consumo nacional de combustibles líquidos en aproximadamente un 26%.

ENAP posee dos refinerías, situadas en las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío, las que han experimentado progresivas modificaciones tendientes a mejorar su eficiencia energética y a adaptarse a las modernas tecnologías de proceso para elaborar combustibles con especificaciones cada vez más estrictas, de acuerdo al avance que en este aspecto experimentan las normas nacionales e internacionales.

La empresa también posee en Magallanes plantas refinadoras de menor tamaño destinadas a abastecer los consumos de la zona; una de ellas, de destilación atmosférica, ubicada en la localidad de Gregorio, produce petróleo diesel y kerosene doble propósito, y otra, de fraccionamiento, en Cabo Negro, permite recuperar el gas licuado y gasolina del gas natural proveniente del área continental.

En el período, el país, gracias a la política de desarrollo impulsada por el Gobierno, ha continuado con un crecimiento económico sostenido, lo cual se ha reflejado en una demanda creciente por combustibles que ENAP debió satisfacer. Destaca el aumento en el consumo de gas licuado, de más de un 10% respecto al período anterior. Los pronósticos de demanda de este producto hacen necesario realizar urgentes inversiones en la infraestructura de almacenamiento, especialmente en el área metropolitana, para mantener el suministro adecuado a las diferentes empresas privadas de distribución encargadas de abastecer el mercado.

Las gasolinas y petróleo diesel también se proyectan con un crecimiento sostenido en el mediano y largo plazo. ENAP está estudiando la conveniencia de materializar, a través de sus refinerías, importantes inversiones que permitan satisfacer los nuevos requerimientos de combustibles tanto en cantidad como en calidad.

a. Exploración y desarrollo en la cuenca de Magallanes

En la cuenca de Magallanes, única área del país donde se han encontrado hidrocarburos líquidos comercialmente explotables a la fecha, los principales yacimientos se encuentran en el distrito Springhill, el cual ha sido explorado y explotado desde hace varias décadas.

La búsqueda de nuevas reservas de petróleo para compensar la natural declinación de los yacimientos existentes ha continuado en este distrito, en horizontes más profundos dentro de la misma cuenca y en otros, como los de Precordillera y Terciario.

Durante el período las perforaciones exploratorias en tierra identificaron varios reservorios de hidrocarburos. Estos son Flamenco Norte 2 y 3, Cullen Este 3, Lynch Norte 5, Kimiri Aike Sur 2, Fresia 1, Mata-negra 1 y Munición 1.

En Costa Afuera se detectaron también acumulaciones de hidrocarburos en pozos estratigráficos perforados en el área nororiental del estrecho de Magallanes.

Por otra parte, se han realizado estudios para comprobar la posible existencia de hidrocarburos en horizontes más antiguos que la arenisca Springhill, como es el caso del Precretácico.

En el distrito Precordillera se efectuó un reconocimiento geológico en la costa norte del seno Skyring y en el sector septentrional de la isla Riesco, con énfasis en el análisis del límite Cretácico-Terciario.

Por otra parte, en el extremo sur de la isla Tierra del Fuego se realizó un levantamiento y perfil geológico entre el valle del lago Deseado y el área de Vicuña, procurando identificar con mayor precisión los detalles estructurales más relevantes de esa zona.

b. Exploraciones fuera de Magallanes

La empresa, acorde con la política impulsada por el Gobierno tendiente a incentivar la participación del capital privado en las inversiones petroleras, ha firmado varios contratos de asociación con empresas extranjeras, los que permiten al contratista compartir con ENAP el riesgo de la fase exploratoria. En el esquema indicado, y en concordancia con el marco jurídico vigente, ENAP conforma un consorcio con estos capitales privados, el cual conviene un contrato de operación con el Estado de Chile, en este caso representado por el ministro de Minería. Por lo anterior, la empresa pasa a actuar como socio contratista y asume todos los riesgos y beneficios que derivan del contrato.

Varios de estos convenios se han materializado en el curso del año pasado y a comienzos del presente para explorar extensas áreas ubicadas en el Norte Grande, fundamentalmente en la zona de los salares.

El primero de ellos corresponde al estructurado para explorar un sector de 5.000 Km² del salar de Atacama, en el cual próximamente se dará

comienzo al primer sondaje exploratorio, luego de una extensa campaña de reconocimiento gravimétrico, geológico y sísmico. La perforación del pozo la efectuó ENAP utilizando un equipo arrendado, especialmente acondicionado para faenas de pozos profundos.

Se firmó otro contrato para efectuar exploraciones en el altiplano de Arica, en un área de 5.000 Km² y a una altura de 4.300 y 4.600 metros sobre el nivel del mar, entre Visviri y el salar de Surire.

Se firmó un contrato de asociación para la exploración del sector suroriente del mismo salar de Atacama.

Además, recientemente se formalizó un contrato para explorar el salar de Pedernales, área donde en el pasado se encontraron demostraciones de petróleo, y el salar de Maricunga y zona de Chiu-chiu, al norte de la ciudad de Calama. Conjuntamente con lo anterior se negoció otro contrato para la exploración del salar de Punta Negra, unos 200 Kms. al sudeste de la ciudad de Antofagasta.

ENAP, por su parte, ha avanzado en la exploración geológica de la depresión intermedia de Arica, donde se vislumbra una posible cuenca de 300 Kms. aproximadamente. Asimismo, ha programado un reconocimiento sísmico en el sector oriental de la IX región de La Araucanía, en la cual ya se han efectuado levantamientos gravimétricos y geológicos, lo que permitirá discernir una posible vinculación con la cuenca de Neuquén de la vecina República de Argentina.

c. Exploraciones en el extranjero

Conforme a la política de buscar nuevas áreas productoras que posibiliten ampliar la fuente de abastecimiento de petróleo que el país necesita, ENAP, en conjunto con empresas extranjeras, se encuentra participando en la exploración del bloque 9 en el oriente amazónico del Ecuador, habiéndose iniciado la perforación del primer pozo exploratorio, denominado Cachiycu N° 1.

ENAP ha seguido investigando prospectos, dando especial atención a las posibilidades existentes en otros países sudamericanos. Así, ha firmado un convenio de "farm-out" que permite participar en un 20% en el bloque de Salado Blanco, en Colombia. En el área indicada también se ha iniciado la primera perforación exploratoria.

d. Proyectos en refinerías

Se continuó con la política permanente de modernización de las plantas existentes con el propósito de aumentar sus rendimientos, disminuir sus costos de operación y mejorar su flexibilidad operativa.

Dentro de este contexto destacan los proyectos de inversión de la refinería de petróleo Concón S.A., para modificar la unidad de craqueo catalítico y lograr una mayor severidad en la operación, y el de una unidad

productora de diesel, que permitirá producir 160.000 m³ anuales de este combustible prácticamente exentos de azufre. Ambos proyectos involucran una inversión del orden de US\$ 25 millones, los que, además de los beneficios económicos que generarán, harán posible para las refinerías una gestión económica más eficiente ante las variaciones de precios del mercado internacional de petróleo.

Por otra parte, en la refinería PRETOX S.A. se dio término a la ampliación de la unidad de viscorreducción.

Entre los estudios cabe señalar el de reacondicionamiento y puesta en marcha de la unidad de reformación catalítica. El objetivo de esta inversión es disminuir el insumo de plomo tetraetilo en la preparación de las gasolinas de alto octanaje, reemplazándolo por hidrocarburos de cadena ramificada y cíclicos con mejor índice de octano.

Otro estudio en desarrollo es el de transformación de residuos pesados en destilados mediante coquificación retardada. Esta inversión significaría un desembolso aproximado a los US\$ 66 millones y en caso de concretarse otorgará gran flexibilidad de operación a la refinería, al transformar los residuos pesados provenientes de la unidad de vacío en destilados intermedios.

También, y dentro del contexto de la modernización de las instalaciones, se estudia la actualización de la planta de etileno y la separación de diversas olefinas con fines petroquímicos.

e. Proyectos industriales

Para dar un aprovechamiento integral a las reservas gasíferas disponibles en Magallanes, ENAP licitó en 1981 un volumen de 42.000 millones de m³ de gas natural. Como resultado de la licitación se conformaron, a través de capitales privados, dos proyectos: uno para construir una planta de metanol y otro para un complejo de fertilizantes.

El primero se concretó sin mayores contratiempos y la planta inició sus operaciones a mediados del año pasado; el complejo se encuentra en la localidad de Cabo Negro, en las proximidades de la ciudad de Punta Arenas. El consumo de gas natural alcanza alrededor de 2,3 millones de m³/día, habiéndose efectuado a la fecha varios embarques de este alcohol al extranjero y al norte del país.

Por su parte, el proyecto de fertilizantes ha experimentado dificultades ante el retiro de la empresa que lideraba su estructuración financiera. En la actualidad se está reanalizando la situación planteada.

f. Servicios geofísicos a otras compañías

La empresa, por intermedio de su centro de procesos sísmicos, ubicado en la ciudad de Punta Arenas, está brindando servicios de procesamiento e interpretación sísmica a terceros.

La empresa norteamericana con la cual ENAP firmó un convenio de explotación conjunta para abordar la exploración y eventual desarrollo del salar de Atacama, envió parte importante de la información obtenida para su procesamiento en este centro.

La unidad cuenta con los últimos avances en este campo, incluido el equipamiento necesario para el procesamiento e interpretación de sísmica tridimensional, además del respaldo técnico de geólogos y geofísicos de gran experiencia; por todo ello está en condiciones de brindar servicios a terceros con el máximo de eficiencia y confiabilidad.

g. Promoción de sustitución de importaciones

Desde hace muchos años ha sido política permanente de ENAP promover la fabricación de productos nacionales sustituyendo los importados por otros de igual o mejor calidad y de costos competitivos manufacturados en el país. Para alcanzar tal objeto ha trabajado activamente junto a la Sociedad de Fomento Fabril y ASIMET e incluso propició la participación de industriales chilenos en el congreso y exposición de bienes y servicios para la industria petrolera realizado en Río de Janeiro en septiembre del año pasado, con el objeto de incentivar la exportación a otros países de los productos elaborados en Chile.

ENAP mantendrá esta política, que contribuye efectivamente al desarrollo industrial del país.

h. Producción de petróleo crudo y derivados

La producción de los yacimientos de Magallanes alcanzó en el período a 1.340.339 m³. De ese total más del 60% corresponde al aporte que efectúan los yacimientos Costa Afuera, los cuales son explotados mediante 39 plataformas ubicadas en las aguas del estrecho de Magallanes.

La producción de gas natural fue de 4.261 millones de m³, de los cuales el 66% se reinyectó a los yacimientos. El gas quemado, sin uso alguno, alcanzó poco más del 3% del total producido; ello se explica por el constante esfuerzo desplegado por la empresa para cautelar la mejor utilización de este importante recurso.

La producción y venta de derivados de la empresa durante el período fue la siguiente:

Derivados	Producción (m ³)	Ventas (m ³)
Gasolina 81 octanos	216.551	174.550
Gasolina 93 octanos	1.544.212	1.529.809
Gas licuado	862.198	970.437
Kerosene	241.512	221.783
Kerosene aviación	242.492	244.331
Petróleo diesel	1.991.261	2.200.149
Petróleo combustible	1.287.812	1.198.495
Otros productos	282.342	268.707
Totales	6.668.380	6.808.261

i. Importación de petróleo crudo

Durante el período la empresa, para abastecer a sus refinerías y procurar el abastecimiento del mercado interno, importó 4,8 millones de m³ de petróleo crudo con un costo de US\$ 542,1 millones.

Las importaciones se efectuaron principalmente de Venezuela y Colombia. También se adquirieron partidas importantes de crudo nigeriano.

Asimismo, se concretaron negociaciones con la empresa argentina Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.) para convenir la compra de crudo, el cual se está entregando por oleoducto a nuestras instalaciones en el área del yacimiento Daniel.

El resto de las adquisiciones de crudo se efectuó a través de licitaciones internacionales, a las cuales ENAP convoca periódicamente.

Por otra parte, se efectuaron importaciones de diesel en un volumen de 137.500 m³ por un valor CIF de US\$ 19.700.000 y gas licuado en una cantidad de 111.400 m³ por un valor CIF de US\$ 11.300.000.—

El aporte de las áreas proveedoras se desglosa de la siguiente manera: América latina 48%; Africa 37%; Asia 6% y Medio Oriente 9%.

En términos generales se puede decir que ENAP cubrió el 95% de la demanda nacional de combustible importado y las compañías privadas el remanente, destinado fundamentalmente al norte del país, por las ventajas comparativas que ellas poseen en dicha zona.

j. Exportaciones

ENAP exportó durante el período petróleo combustible N° 6 en una cantidad cercana a los 65.000 m³, por un valor FOB de US\$ 3.663.000, y gasolinas en un volumen de 82.586 m³ por un valor FOB de US\$ 10.380.000.—

k. Transferencias al Fisco

Durante el período ENAP transfirió al Fisco por concepto de anticipo de utilidades, impuesto a la renta e impuesto a la explotación de petróleo, la cantidad de M\$ 20.061.000, cifra que se desglosa del siguiente modo:

Item	M\$
Anticipo de utilidades	10.065.000
Impuesto a la renta	267.000
Derechos de explotación	9.729.000
Total	20.061.000

Expresado en moneda al 30 de junio de 1989.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

Las actividades de la CCHEN se han orientado a apoyar las condiciones para el desarrollo integral del país, en especial de las que dicen relación con el avance científico y tecnológico y con la proyección chilena al mundo, cooperando permanentemente al progreso nacional y al afianzamiento de nuestra identidad.

a. Seguridad nuclear

— Para ampliar la cobertura del programa nacional de radiactividad ambiental, se puso en marcha una nueva red nacional de estaciones de muestreo, en conjunto con las direcciones Meteorológica de Chile y General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y con algunos servicios regionales de salud. Esta nueva red aumentó de 13 a 18 las estaciones de muestreo existentes en el territorio nacional, indicando los controles realizados que en el país se ha mantenido el nivel de radiactividad ambiental natural.

— Se continuó la certificación de muestras de alimentos, principalmente de exportación, encontrándose que los niveles de concentración de radionúclidos fueron muy inferiores a los límites aceptados a nivel nacional.

— A raíz de lo dispuesto en la ley N° 18.730, de 1988, que modificó el artículo 67 de la ley N° 18.302, de 1984, sobre seguridad nuclear, la CCHEN inició el otorgamiento de autorizaciones y el control a nivel nacional de las radiaciones radiactivas de primera categoría. Estas instalaciones comprenden aceleradores de partículas, plantas de irradiación, laboratorios de alta radiotoxicidad, radioterapia y röntgenterapia profunda, gammagrafía y equipos de uso industrial.

b. Materiales nucleares

En esta área se realizaron actividades tendientes a lograr un desarrollo adecuado de ciclo de combustible nuclear.

Se obtuvo para la CCHEN la propiedad minera del prospecto uranífero productora (concesión de explotación o pertenencia).

c. Aplicaciones de los isótopos y radiaciones

— Se continuó aplicando e incentivando el uso de técnicas que utilizan isótopos radiactivos o radiaciones y que tienen importancia en la industria, minería, agronomía, hidrología, medicina, investigación y otras áreas.

— Se realizaron estudios y mediciones de sólidos, líquidos y gases en procesos industriales, mediante el uso de trazadores radiactivos.

— Se desarrollaron métodos para la caracterización de flujos y medición de eficiencia en columnas de flotación de minerales de cobre.

- En el reactor de La Reina se irradiaron diferentes elementos para molienda de minerales de cobre, con el fin de medir su velocidad de desgaste.
- Mediante el uso de deuterio como trazador se desarrolló, en conjunto con la facultad de Ciencias de la universidad de Chile, un método para determinar aspectos nutricionales en lactantes.
- En cuanto a las aplicaciones nucleares en agricultura, se desarrollaron diversas técnicas que permiten resolver problemas en mejor forma que con métodos convencionales. Es así que se iniciaron proyectos para determinar la eficiencia de fertilizantes nitrogenados en el cultivo del trigo en diversos suelos del país.
- Se continuó la operación de la planta de irradiación multipropósito, en Lo Aguirre, para la conservación de alimentos y esterilización de material médico-quirúrgico.
- La producción de radiofármacos y radioisótopos de uso médico e industrial a través del reactor nuclear de La Reina abasteció gran parte del mercado nacional.
- Se desarrollaron, además, nuevos radiofármacos para uso en medicina nuclear y nuevos agentes biquelantes para ser usados en radio-diagnóstico.

d. Actividades internacionales

- Se suscribió en Viena el protocolo común a las convenciones de Viena y de París, sobre responsabilidad por daños nucleares. Dicho protocolo reviste una gran importancia ya que regula la responsabilidad civil de los explotadores de instalaciones nucleares en caso de accidente nuclear, haciendo complementarias ambas convenciones.
- Chile participó en la XV reunión ordinaria de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIENS). Nuestro país obtuvo la presidencia del mencionado organismo para un período de dos años.
- Se suscribió un convenio de cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear con la Corporación Nacional Nuclear China, el que aportará importantes beneficios para el desarrollo nuclear de nuestro país.
- La H. Junta de Gobierno ratificó el acuerdo de intercambio de información sobre energía nuclear para fines pacíficos, suscrito por los gobiernos de Chile y Tailandia el 27 de mayo de 1988. Tal instrumento incrementará la transferencia de conocimientos y tecnología entre ambos países.
- El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobó seis nuevos proyectos de asistencia técnica para nuestro país, en diferentes materias de apoyo a la industria, medicina, agricultura y otras actividades. El total de la citada asistencia, otorgada en forma de equipos, becas y asesoría de expertos, ascendió a la cantidad de US\$ 432.600.—

– Durante el período se realizaron cinco cursos internacionales sobre tecnologías nucleares, a los que asistieron 78 alumnos de doce países latinoamericanos. Se realizaron también cuatro cursos nacionales sobre tecnologías y seguridad nuclear, a los que asistieron 54 alumnos tanto de la CCHEN como de diversos hospitales y otros servicios públicos y privados. Se coordinó igualmente la capacitación en el extranjero de 65 funcionarios y 25 integrantes de universidades y otras instituciones nacionales, así como la capacitación nacional de 56 funcionarios.

– Con fecha 16 de abril de 1989 se creó el instituto de estudios nucleares "Dr. Eduardo Cruz-Coke Lassabe". Este instituto tiene por función integrar y coordinar todas las actividades de capacitación en materias nucleares que realiza la CCHEN.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)

El CIMM desarrolló en el período un total de 185 trabajos para el apoyo tecnológico a la minería y la industria metalúrgica. Esta producción representó ingresos por la cantidad de M\$ 857.000 por concepto de venta de servicios, lo cual constituye un aumento de 45% con respecto al año anterior. Un 52% de este total corresponde a estudios y servicios para CODELCO-Chile, un 21% fue ejecutado para otras empresas de capitales nacionales y el 27% restante para empresas de capitales extranjeros con operaciones ya sea en Chile o en el exterior.

Durante los primeros cinco meses de 1989 el crecimiento de los servicios prestados ha sido de un 69%, comparado con igual período de 1988. Destacan los trabajos efectuados para CODELCO-Chile, que han aumentado en un 79%, y los servicios prestados a diversas otras empresas de capitales nacionales, tales como la compañía minera del Pacífico, SOQUIMICH y ENAMI, entre otras.

El trabajo realizado representó los siguientes niveles de facturación, en pesos de diciembre de 1988:

	Jul.87-jun.88	Jul.88-jun.89	Variación(%) 1988-1989
CODELCO-Chile	359.012	588.216	63,8
Otras empresas nacionales	182.158	250.758	37,7
Empresas extranjeras	187.700	245.554	30,8
Totales	728.870	1.084.528	48,8

a. Investigación aplicada

Se efectuaron 33 estudios orientados a apoyar efectivamente a la minería en el futuro, destacando entre ellos la ejecución de un proyecto conjunto con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

para el control de la contaminación ambiental en minería, que completó su segundo año de un total de 4 programados.

Se continuó aplicando con excelentes resultados, en las divisiones de Chuquicamata y El Salvador de CODELCO-Chile, así como también en la empresa minera Mantos Blancos y en la compañía minera Disputada de Las Condes, un programa de optimización de métodos de tronadura, desarrollado en el CIMM con la cooperación de expertos australianos.

b. Servicio de apoyo a la minería

Se creó un departamento de geología y mineralogía aplicada para proporcionar asesoría técnica en el campo de la exploración y explotación minera. Además se formó un área de diseño y fabricación de equipos para poner a disposición de los mineros instrumentos adecuados a la ejecución de trabajos en diversas especialidades.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Capítulo XIV

A. MISION DEL MINISTERIO

Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, atendiendo a los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y respondiendo a una permanente interacción entre áreas y actores de desarrollo y acción sectorial en congruencia con los postulados de la política económica del Gobierno.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

— Estimular la participación activa del sector privado en la ejecución de soluciones al problema habitacional y urbano, en el contexto de una intervención autoritaria del Estado, y generar estrategias específicas de vivienda, conciliadas con la realidad nacional y la situación de las familias, visando por su estabilidad y desarrollo.

— Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector, así como sus propios recursos, asegurando y optimizando la utilización de los métodos de su competencia y generando resultados que permitan el máximo rendimiento y el mayor nivel de recuperación de los recursos.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo

"En el sector vivienda y urbanismo podemos señalar que, una vez más, se han cumplido las metas trazadas."

"En los últimos 15 años, en el país se han construido alrededor de un millón de viviendas."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. MISION DEL MINISTERIO

– Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, derivándolas de los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y propendiendo a una permanente adecuación entre unas y otros, de modo que la acción sectorial se conjugue con los postulados de la acción socioeconómica del Gobierno.

– Velar por el cumplimiento y adecuado desarrollo de las políticas y programas definidos, proponiendo los instrumentos legales y reglamentarios correspondientes y dictando las normas técnicas y operacionales necesarias para su eficacia.

– Incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, en el contexto de una intervención subsidiaria del Estado, y generar canales expeditos de acceso a la vivienda, conciliados con la realidad nacional y la situación de las familias, velando por su estabilidad y desarrollo.

– Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector así como sus propios recursos, evaluando y coordinando la acción nacional en las materias de su competencia y generando mecanismos que permitan su máximo rendimiento y el mayor nivel de recuperación de sus inversiones.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

Estas entidades, que empezaron a operar en junio de 1976 como continuadoras de las ex corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, son servicios autónomos de derecho público, descentralizados, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto al del Fisco, siendo su misión ejecutar las políticas y programas que elabore el Ministerio, para lo cual desarrollan las siguientes funciones:

– Técnicas: adquirir y enajenar terrenos, viviendas y obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar y contratar las urbanizaciones e infraestructura sanitaria, así como las obras de remodelación y conjuntos habitacionales, el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de estas últimas; aceptar y efectuar mandatos y prestar asesoría técnica para la ejecución de este tipo de obras.

– Operacionales: administrar el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional; el sistema general unificado de subsidio habitacional, estudiando, coordinando y controlando el otorgamiento de créditos complementarios cuando proceda, por parte de las entidades bancarias y sociedades financieras, manteniendo los convenios que garanticen una mayor cobertura, así como velando por que se generen las condiciones operativas y los canales adecuados para el funcionamiento de esos mecanismos de crédito, estudiando e informando las acciones de aplicación correspondiente; efectuar asignaciones, transferencias y ventas de terrenos, viviendas, locales y otros inmuebles; realizar las regularizaciones de títulos de dominio en los casos que señala la ley; proceder a la radicación y erradicación de pobladores y efectuar acciones de saneamiento de poblaciones.

– Financieras: administrar su presupuesto anual, así como los recursos puestos a su disposición por mandatos privados que se le encomienden; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria del sector; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por conceptos distintos de los ya enumerados.

2. Parque Metropolitano de Santiago

Servicio de la administración central del Estado con personalidad jurídica propia; se encuentra bajo la tuición del SERVIU correspondiente y cumple las siguientes funciones:

- Constituir un centro de esparcimiento público y de atracción turística.
- Propender a la conservación y preservación de la flora y fauna, especialmente de la autóctona, y difundir su conocimiento.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Si se analiza la labor impulsada por el Ministerio en los últimos años se puede apreciar claramente cómo se ha ido consolidando un quehacer habitacional centrado en la concepción del hombre, de la familia y de la

sociedad que inspira la acción del Gobierno, concepción que se precisó ya en el año 1974, al hacerse públicos los principios filosóficos de la acción gubernamental.

En el contexto de dichas orientaciones doctrinarias es que el ministerio de Vivienda y Urbanismo definió su acción, tomando como marco de referencia el respeto al principio de subsidiariedad, concepto que se encuentra en la base del modelo de desarrollo por el cual optó el Gobierno.

Dentro de este principio, la acción ministerial pertinente ha distinguido dos dimensiones: primero, la que señala como deber del Estado respetar y fomentar la acción de grupos intermedios, sin asumir éste aquellas funciones que pueden ser desarrolladas más eficientemente y con mayor propiedad por tales grupos; y, segundo, aquella que impulsa al Estado para actuar subsidiariamente, ayudando a las familias que por limitaciones económicas requieren de su concurso para acceder a la vivienda propia.

Este principio de subsidiariedad en la acción estatal supone, a la vez, el respeto al derecho de propiedad y a la libre iniciativa en el campo económico, lo que en el ámbito de la acción sectorial se refleja, por una parte, en la promoción del acceso familiar a la propiedad de la vivienda, y, por otra, en la promoción y respeto de la libre iniciativa empresarial en el campo de la construcción, comercialización y gestión habitacional.

De esta forma, la política habitacional concibe el acceso a la vivienda propia no como una acción paternalista del Gobierno, sino como fruto del esfuerzo y del ahorro de las familias, esfuerzo que el Estado comparte subsidiariamente, generando mecanismos para un adecuado funcionamiento de los mercados vinculados al sector habitacional, a la vez que entregando ayudas específicas, en forma de subsidios o subvenciones estatales, en beneficio de las familias de menores recursos.

La acción emprendida en materia habitacional privilegia la igualdad de oportunidades en el acceso a estas ayudas, premiando el esfuerzo desplegado por las familias en la búsqueda de solución a la situación que las afecta; la impersonalidad y no discrecionalidad en la entrega de esos beneficios y la promoción de la máxima libertad de elección posible.

Asimismo, se observa una clara diferencia en cuanto a la concepción del régimen de tenencia de las viviendas. Hacia 1973, la acción estatal buscaba mantener a los beneficiarios de sus programas en un régimen inestable e incierto, de meros asignatarios (no propietarios), sujetos permanentemente a la preeminencia del Estado sobre todas las organizaciones y entidades, a la discrecionalidad de la autoridad de turno o a los caprichos de los funcionarios encargados de controlar esas asignaciones. En contraste, la actual política habitacional muestra una tendencia clara, sostenida e irrefutable por hacer de Chile un país de propietarios. En este aspecto destaca la enorme labor desarrollada en materia de entrega de títulos definitivos de dominio, esfuerzo que se encuentra ampliamente compensado por el beneficio que esta acción reporta a las familias que han sido favorecidas. La tarea emprendida por el Ministerio ha permitido entregar aproximadamente 1.080.000 títulos de dominio, los que dan cuenta de la aplicación

de una política seria y consecuente en relación a la propiedad privada y al rol que corresponde al Estado.

Con respecto a los objetivos y metas alcanzados, es necesario analizar las líneas de acción desarrolladas y perfeccionadas, las que han permitido importantes logros en la solución del problema de la vivienda, en la superación de la marginalidad habitacional y en la erradicación de la extrema pobreza.

Estas líneas de acción han generado canales expeditos que posibilitan a las familias acceder a la vivienda propia y digna, con mecanismos de postulación, selección y asignación de beneficios públicamente informados, claros, transparentes y objetivos. La vivienda a la cual se accede se adquiere en el mercado privado, el que debe competir por captar una demanda habitacional financiada, competencia que promueve la eficiencia empresarial, incentiva el desarrollo de nuevas tecnologías y diseños y premia la voluntad de emprender, tanto de los empresarios que actúan en ese mercado habitacional como de las familias que se benefician con los programas respectivos.

Entre los programas habitacionales puestos en práctica destacan los de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional; el de programas especiales de construcción de viviendas sociales; el general unificado de subsidio habitacional y el especial de subsidio habitacional para la atención del sector rural, así como los mecanismos que apoyan a dichos sistemas, por ejemplo, los que promueven el desarrollo y mantención de líneas de otorgamiento de créditos complementarios a los mismos, los de financiamiento para la oferta habitacional, los de captación y mantención del ahorro de los postulantes a las ayudas gubernamentales para la vivienda, los que perfeccionan el manejo de la cartera hipotecaria del sector y otros.

Como consecuencia de la aplicación de la política habitacional, a los SERVIU les correspondió controlar directamente, en el período, la ejecución de 36.434 viviendas, a las cuales se agrega el pago de 39.450 certificados de subsidio habitacional correspondientes a los diferentes sistemas en actual operación, lo que significa que en un período de 12 meses el sector vivienda y urbanismo ha contribuido con apoyo técnico y financiero a la ejecución de 75.884 viviendas definitivas para igual número de familias que, de esta forma, han logrado acceder a la vivienda propia, solucionando definitivamente su problema habitacional.

Si se comparan estas cifras con las entregadas en años anteriores se aprecia claramente la actividad creciente y sostenida que ha venido impulsando el sector, la cual es consecuente con las metas y objetivos propuestos, a la vez que asegura, con cifras concretas, que, de mantenerse las políticas habitacionales vigentes y los mecanismos de acción descritos, no está lejos el día en que se pueda erradicar definitivamente el problema de la marginalidad habitacional.

Esta significativa labor se complementa con las viviendas que actualmente se encuentran en ejecución, ya sea para atender a los postulan-

tes inscritos en los registros permanentes del sistema orientado a la marginalidad habitacional, a los favorecidos con los programas especiales o a la demanda constituida por los beneficiarios de certificados de subsidio habitacional que se encuentran en proceso de aplicación y cobro. A esas cifras se agregan otras acciones habitacionales desarrolladas en el mismo período, como por ejemplo la que se ejecuta en materia de entrega de lotes con servicios y la que se efectúa en apoyo a los planes de colonización impulsados por el ministerio de Bienes Nacionales. Además, complementan la acción desarrollada por el sector aquellas viviendas que se ejecutan con financiamiento privado puro, las que contribuyen a solucionar el déficit habitacional.

La obra emprendida, las metas alcanzadas y la experiencia acumulada aseguran que este mecanismo se mantendrá operando eficientemente, pues constituye una expectativa real de solución al problema habitacional.

En el ámbito externo, las más importantes instituciones de financiamiento internacional señalan a nuestro país como un ejemplo en la materia; por ello han apoyado crediticiamente nuestras políticas y programas, entregándoles un sólido respaldo, con lo que se garantiza su perdurabilidad y proyección, brindando así confianza a todos los agentes que participan en esta actividad.

1. Labor habitacional

El análisis de la labor habitacional desarrollada requiere que previamente se describan las principales características de los sistemas de acceso a la vivienda, así como el sector de población que ellos atienden:

a. Sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional

Se orienta a la atención de situaciones habitacionales extremas, tales como las que presentan aquellas familias que necesitan ser erradicadas de los lugares en que actualmente residen, por condiciones de precariedad, inseguridad, carencias sanitarias o terrenos inapropiados, y a las que viven como allegadas o en otras situaciones de inestabilidad habitacional similar. Al comienzo este mecanismo de atención (y los que lo antecedieron), se volcó prioritariamente a buscar solución para los numerosos campamentos que se formaron en su mayoría como consecuencia de ocupaciones ilegales de terrenos, ocurridas en la administración anterior. A medida que se ha ido resolviendo esta situación heredada ha sido posible orientar el sistema hacia la atención de otras situaciones de marginalidad habitacional, como es el caso de las familias que viven en calidad de allegadas a otros grupos familiares.

En este sistema las viviendas son contratadas por SERVIU, ejecutadas por el sector privado (empresas constructoras) y entregadas por los mismos SERVIU a los postulantes inscritos, los cuales son seleccionados por estricto orden de puntaje, conforme a procedimientos estipulados en normas generales.

Los principales beneficios que ofrece este sistema consisten en un subsidio o subvención que otorga el Estado, el cual no puede ser superior al porcentaje máximo que se fija para cada tramo ni tampoco superior a la diferencia que resulte de restar al valor de la vivienda el monto del ahorro acreditado; y en un crédito hipotecario (optativo para el beneficiario), con una tasa de interés del 8% real anual, otorgado a un plazo no superior a 20 años, con dividendos que al pactarse no exceden del 20% de la renta del postulante más la de su cónyuge.

El porcentaje máximo de subsidio ha sido fijado en el 75% del valor de la vivienda, con el tope de diferencia que se ha señalado.

El crédito optativo lo otorga el mismo SERVIU.

El precio de las viviendas que se entregan mediante este sistema es de aproximadamente 220 UF, salvo en algunas regiones extremas o localidades específicas donde el costo de construcción es superior, compensándose ese mayor valor con un subsidio también superior.

Consecuentemente con la política social a la cual responde este sistema, se ha consultado dentro de él la posibilidad de entregar atención especial a los minusválidos.

En esta iniciativa, que ya cuenta con realizaciones concretas, se refleja una vez más la preocupación del Gobierno por ir en ayuda de los sectores más necesitados de la comunidad. Es así que en el breve período de aplicación que lleva esta modalidad, ya se han entregado 126 viviendas especialmente diseñadas y construidas para minusválidos.

b. Programas especiales de construcción de viviendas sociales

Surgen como complemento del sistema antes descrito, permitiendo anticipar el acceso a la vivienda propia sobre la base de las siguientes condiciones: un aporte administrativo adicional, un mayor monto de ahorro previo enterado por los postulantes, un menor monto de subsidio estatal y créditos hipotecarios complementarios otorgados por el sector financiero privado, de acuerdo a convenios celebrados con el sector vivienda y urbanismo.

Esta modalidad de acción se orienta a la atención de familias de recursos modestos y características socioeconómicas homogéneas. Las viviendas tienen un valor de aproximadamente 260 UF y pueden ser contratadas por SERVIU, si se otorga mandato en tal sentido.

Los beneficiarios de estos programas financian la adquisición de esas viviendas con su ahorro previo, con el subsidio estatal (eventualmente

complementado con el subsidio o subvención que otorgue la entidad organizadora) y con un crédito hipotecario.

Continuando con la iniciativa concebida como respuesta al "Año internacional de la vivienda para personas sin hogar", proclamado en 1987 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por tercera vez el ministerio de Vivienda y Urbanismo ha consultado, para 1989, la ejecución de un programa extraordinario que se desarrolla en el contexto de esta línea de acción y que permite construir otras 15.000 viviendas, que benefician a igual número de familias de recursos modestos, distribuidas en distintas regiones del país.

c. Sistema general unificado de subsidio habitacional

Este sistema, reglamentado en 1988, es el sucesor del sistema general de subsidio habitacional, puesto en operación en 1978, y del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, iniciado en 1984, fundiéndose ambos en uno solo, con una normativa común, aunque manteniendo elementos que corresponden al principio de progresividad de las ayudas que postula la política habitacional del Gobierno.

De esta forma, en el sistema general unificado de subsidio habitacional se han establecido tres tramos de valor de vivienda a la cual se puede aplicar este beneficio, a cada uno de los cuales se asocian montos diferentes de subsidio directo y distintos montos máximos de crédito con derecho a subsidio implícito o indirecto, conforme al siguiente detalle:

Tramo de valor de vivienda	Monto máximo de subsidio directo	Monto máximo de crédito con derecho a subsidio implícito
Hasta 400 UF	150 UF	280 UF
Más de 400 y hasta 900 UF	130 UF	670 UF
Más de 900 y hasta 2.000 UF	110 UF	1.000 UF

Así, a un menor monto máximo de la vivienda a la cual se postula se asocia un mayor monto máximo de subsidio directo, siendo los propios interesados los que determinan el tramo al cual postularán, en base a su capacidad de ahorro, de acceso a crédito y a su aspiración habitacional. De esta forma la competencia por obtener los beneficios respectivos se efectúa entre grupos homogéneos de postulantes. A este sistema se puede postular en forma individual o por cooperativas de vivienda.

Las viviendas que se obtienen mediante la aplicación de los beneficios que establece este sistema son provistas y comercializadas por el sector privado, financiándolas el beneficiario de esta acción con su propio ahorro, con el subsidio directo que le otorga el Estado —como premio a su

esfuerzo de ahorro y a la sistematicidad del mismo— y con un crédito hipotecario obtenido en condiciones preferentes (con derecho a subsidio implícito) en el mercado financiero privado. Es así que el sistema consulta y descansa en una activa participación del sector privado, tanto en la gestión inmobiliaria (captación de la demanda habitacional, construcción y oferta de viviendas, financiamiento de obras y venta) como en la gestión financiera pertinente (captación de ahorros, otorgamiento de créditos para la construcción, entrega de préstamos hipotecarios, comercialización de instrumentos que financian esos préstamos, manejo de cartera hipotecaria).

En consecuencia, el sistema expresa fielmente el principio de subsidiariedad que se definiera en la "Declaración de Principios" que ha inspirado la acción del Gobierno.

En este sistema los postulantes se seleccionan por tramo y región a que optan, según normas generales de asignación de puntaje, previamente establecidas y difundidas.

Conforme a las disposiciones contenidas en el reglamento de este sistema, en 1988 se formularon los tres llamados o convocatorias a postular, seleccionándose un total de 27.032 postulantes, de los cuales el 71% corresponde al tramo de valor de vivienda de hasta 400 UF, 21,07% son beneficiarios del tramo de más de 400 y hasta 900 UF y 7,93% corresponde a beneficiarios del tramo de más de 900 y hasta 2.000 UF, con lo que queda de manifiesto el mayor esfuerzo que se destina a las familias de recursos más modestos, que aspiran a una solución habitacional de menor costo, acorde con su capacidad real de ahorro y pago subsidiario. Por otra parte, este año ya se han efectuado dos de los tres llamados dispuestos, en tanto que el tercero está programado para noviembre próximo. Los tres llamados de 1989 permitirán beneficiar a otras 30.000 familias, aproximadamente, que de esta forma lograrán solución concreta para su necesidad habitacional.

Las metas alcanzadas sólo en materia de aplicación del sistema de subsidio habitacional, desde los orígenes de este sistema, en 1978, hasta el 31 de agosto de 1989, se resumen en las siguientes cifras:

- Mediante la aplicación del sistema general de subsidio habitacional han accedido a la vivienda propia y definitiva 115.773 grupos familiares, lo que ha significado pagar un total equivalente a 19.834.344 UF sólo por concepto de subsidio habitacional directo; tales cifras deben incrementarse en 8.500 viviendas adicionales, adquiridas mediante la aplicación del subsidio variable, concebido como variante a este sistema general (llamado efectuado en 1981), lo que significó pagar, por concepto de subsidio habitacional directo, sobre 800.000 UF que se agregan a la cantidad antes indicada.

- A través del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, puesto en operación en 1984 (el cual, lo mismo que el sistema antes indicado, corresponde al antecesor del sistema general unificado), un total de 19.646 familias lograron obtener vivienda definitiva en calidad de propietarias, cifra que representa el pago de un total equivalente a 2.394.876 UF sólo por concepto de subsidio habitacional directo.

— Por su parte, el sistema general unificado de subsidio habitacional, que empezó a operar en 1988, ha permitido hacer propietarias de sus viviendas a 8.619 familias, lo que ha demandado el pago de 1.185.829 UF sólo por concepto de subsidio directo.

Sumada la labor desarrollada mediante estas tres modalidades, en las que no se incluyen otras acciones significativas ejecutadas también a través de mecanismos de subsidio habitacional directo (por ejemplo, sistema de subsidio habitacional rural y subsidio habitacional especial para planes de colonización), se concluye que, desde sus inicios hasta el 31 de agosto de 1989, se ha entregado un total de 152.538 viviendas.

A las cifras indicadas debe agregarse la demanda que está representada por los beneficiarios de certificados de subsidio habitacional ya entregados, que se mantienen vigentes, sin haberse hecho efectivos aún. Tal es el caso, por ejemplo, de los beneficiarios del último llamado efectuado conforme al reglamento del sistema general de subsidio habitacional, cuyos certificados se mantendrán vigentes hasta el próximo 31 de octubre, y los correspondientes a 4 llamados del sistema general unificado de subsidio habitacional, a los que se sumarán, en los próximos días, los beneficiarios de certificados que se otorguen en conformidad a la reciente convocatoria efectuada mediante este mismo sistema en agosto.

d. Subsidio habitacional rural

Este sistema se inicia en 1980 como respuesta a la necesidad de facilitar el acceso a la vivienda definitiva, segura e higiénica, a aquellas familias de recursos modestos que habitan en el sector rural.

De parte del postulante, se requiere que éste acredite ser propietario o poseer derechos ciertos sobre un predio o terreno que no exceda del equivalente a 12 hectáreas de riego básico, ubicado en el sector rural o en localidades previamente establecidas en atención a las características de las mismas. Se puede postular en forma individual o colectiva, en este último caso a través de cooperativas de vivienda o como personas naturales constituidas en comunidades.

Los beneficios que otorga este sistema, expresados en un certificado de subsidio habitacional que se hace efectivo con el concurso del sector privado, no sólo facilitan la construcción de viviendas en predios individuales, sino que también permiten la formación o fortalecimiento de aldeas, villorrios y otro tipo de poblamientos en el sector rural.

Consecuente con la realidad de tenencia que presenta el sector rural, el sistema consulta, además, una modalidad que permite destinar parte del subsidio habitacional directo al pago de gastos de escrituración, regularización de dominio e inscripción del predio en que se ejecute la vivienda a la cual se aplique dicho subsidio, contribuyéndose de esta forma a sanear la situación de la propiedad rural con el consecuente efecto que ello representa para las familias beneficiadas.

Desde el inicio de esta modalidad de atención hasta agosto de 1989, el sistema ha permitido a 19.331 familias modestas del sector rural acceder a la vivienda propia, lo que ha significado pagar un monto total equivalente a 1.784.138 UF sólo por concepto de subsidio habitacional directo.

A estas cifras se agrega la demanda que corresponde a los beneficiarios que aún no han cobrado sus certificados de subsidio habitacional. Muchas de estas obras ya se encuentran en ejecución y otras próximas a iniciarse.

e. Créditos complementarios a los sistemas habitacionales

Si bien los sistemas habitacionales descritos consultan el otorgamiento de subsidios o subvenciones estatales, estas ayudas representan una parte del precio o financiamiento de la solución definitiva. La otra parte debe ser provista por el propio interesado, a través de su ahorro, en el que se expresa su esfuerzo por acceder a la solución habitacional definitiva, y a través de la obtención de créditos hipotecarios que complementan esas fuentes de financiamiento.

Como los sistemas habitacionales impulsados por el Gobierno buscan constituir una respuesta integral a la necesidad de vivienda, en ellos no puede estar ausente la preocupación por facilitar el acceso de las familias a líneas de crédito operadas por el sector financiero privado, acorde esto con el rol subsidiario del Estado.

Así, los reglamentos de estos sistemas habitacionales consultan modalidades específicas que facilitan el acceso a créditos otorgados en condiciones preferentes, que incentivan al sector financiero privado para otorgar esos créditos, que permiten otorgar subsidios indirectos o implícitos cuando las condiciones del mercado relevante así lo requieran, celebración de convenios que garantizan el otorgamiento de tales créditos a los beneficiarios de la acción sectorial, especialmente cuando se trata de aquellos que por su bajo monto no son atractivos para las entidades financieras privadas y, en fin, disposiciones que permiten asegurar la recuperación de créditos de este tipo.

Con estas medidas el sector vivienda y urbanismo ha procurado que se generen canales expeditos de acceso a créditos hipotecarios para las familias más modestas, velando por la estabilidad y permanencia de esos canales. Los resultados obtenidos en este campo son altamente auspiciosos y sobre ellos se da cuenta al analizar la labor habitacional que ha correspondido ejecutar a los SERVIU.

Por otra parte, con el objeto de contribuir a agilizar la formalización de este tipo de operaciones, traspasar un mayor número de funciones al sector privado, resguardar la eficiencia en el desempeño de esas funciones trasadas y fortalecer aún más el proceso de regionalización, se aprobó mediante DS N° 26 (V), de 1989, el reglamento del registro nacional de agentes de servicios habitacionales, que permite a los SERVIU disponer de un mecanismo eficiente para la contratación de las gestiones inherentes a la

tramitación de escrituras de compraventa y mutuos hipotecarios, hasta sus correspondientes inscripciones en el conservador de bienes raíces, con personas jurídicas que cumplan los requisitos establecidos al efecto.

Como puede observarse, más allá de la labor ejecutada, se comprende la política habitacional como un todo coherente, en el que se han abordado los diferentes aspectos relacionados con la solución del problema de vivienda.

2. Labor en desarrollo urbano

Al igual que en el campo habitacional, en el referido al desarrollo urbano se ha definido una política armónica inspirada en el marco doctrinario que orienta la acción del Gobierno.

Dicha política ha requerido de la introducción de novedosas iniciativas y del perfeccionamiento de sus instrumentos de aplicación; así, cabe destacar las siguientes acciones materializadas durante el período:

a. Regionalización

Consecuente con la política de desburocratización y regionalización, la promulgación de la ley N° 18.738, de 1988, modificó la ley general de Urbanismo y Construcciones en el sentido de regionalizar la intervención que corresponde al Ministerio en la aprobación y modificación de los planes reguladores comunales, en la fijación de límites urbanos y en la prórroga de la postergación temporal de permisos municipales cuando existan estudios sobre modificación de los planes reguladores comunales.

De esta forma se limita la tramitación de aprobación de planes reguladores a sólo dos instancias: por el consejo de desarrollo comunal (CODECO) respectivo y por la secretaría ministerial de Vivienda y Urbanismo, a nivel regional; hace suficiente la aprobación por resolución de la secretaría ministerial de Vivienda y Urbanismo para congelar temporalmente permisos de construcción y simplifica la labor que cabe al ministerio de Agricultura en la fijación de límites urbanos, reduciéndola sólo a los casos en que por primera vez se los fije a un centro poblado.

b. Renovación urbana

Para dar cumplimiento a la política pertinente se estudió el proyecto respectivo, en el que se definen dos líneas de acción específicas, una dirigida a promover la remodelación de los barrios o sectores más antiguos y deteriorados de los centros poblados y otra dirigida a incentivar la rehabilitación o reciclaje de las construcciones de más de 35 años de antigüedad.

En ambos casos se consulta una serie de estímulos que benefician tanto a la oferta como a la demanda, a fin de concertar intereses sobre un mismo propósito.

c. Aprobación de instrumentos de planificación urbana

El Ministerio ha continuado prestando apoyo y asesoría técnica a los municipios en materias relativas al desarrollo urbano y a la ejecución o aprobación de los estudios regionales, intercomunales o locales respectivos. Entre estos cabe destacar la aprobación de 40 instrumentos de planificación urbana (planes reguladores intercomunales, comunales, seccionales, límites urbanos y sus modificaciones), así como una gran cantidad que se encuentra actualmente en etapa de estudio o aprobación.

Entre otros estudios específicos merecen destacarse los relativos a población y densidad urbana de distintas ciudades del país, el de microzonificación sísmica de San Antonio, el de localización industrial del área metropolitana, la estrategia regional de desarrollo urbano para la III región de Atacama, el análisis en áreas inmediatas al cauce del zanjón de La Aguada, el estudio sobre costos de contratación de planos reguladores y los relativos a modificación de la ordenanza general de construcciones y urbanización.

d. Participación en comisiones

El Ministerio ha mantenido su participación permanente en diversas comisiones nacionales y regionales relacionadas con el desarrollo urbano, entre las que cabe destacar la comisión coordinadora de aeródromos y desarrollo urbano, la coordinadora MOP-MINVU de vialidad urbana, la coordinadora MOP-MINVU de infraestructura sanitaria, la que elabora las bases para el sistema de administración de mantenimiento vial urbano, el comité de prevención de incendios, la comisión sobre técnicas de diseño, construcción y conservación de pavimentos asfálticos, la que estudia con el ministerio de Salud la actualización de las normas sobre edificios de asistencia hospitalaria y otras.

Además, se han puesto en operación diversas iniciativas e instrucciones tendientes a preservar el destino de las áreas verdes, a dimensionar y controlar las áreas de restricción, por ejemplo las adyacentes a los caminos de uso público, y a normar e informar la localización de industrias.

3. Otras acciones

a. Créditos externos

En esta materia cabe destacar la suscripción de tres importantes créditos externos, los que permiten observar con satisfacción el reconocimiento por la labor desarrollada y con tranquilidad su afianzamiento para los próximos años. Brevemente se describen las características principales de estos tres convenios:

— Contrato de préstamo BID N° 559/OC-CH, está destinado a contribuir al financiamiento de un programa de mejoramiento de la infraestructura

vial urbana, con una duración de cuatro años, a partir de 1989. Consulta un costo aproximado de US\$ 130 millones, de los cuales el BID aportará US\$ 45 millones.

Este programa corresponde a la continuación del subprograma A, del contrato de préstamo BID N° 115/IC-CH, en lo que a vialidad urbana se refiere; su coordinación está a cargo de la comisión de transporte urbano y será ejecutado por los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas.

Se divide en dos subprogramas:

- Subprograma global de obras múltiples. Comprende la ejecución de alrededor de 48 proyectos, a efectuarse en ciudades con una población de 50.000 o más habitantes, incluyendo obras tales como mejoramiento de ejes y de nudos viales, ensanches, habilitación de vías o construcción de nuevas conexiones, repavimentación y construcción de puentes o cruces a desnivel. Será llevado a cabo por los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo al convenio suscrito.

Entre las obras en ejecución, ya licitadas o en proceso de licitación, se cuentan las siguientes: mejoramiento eje Independencia entre las avenidas Domingo Santa María y Américo Vespucio; ensanche avenida Departamental entre las avenidas Vicuña Mackenna y Santa Rosa; mejoramiento red vial sector norponiente de Rancagua (VI región del Libertador general Bernardo O'Higgins); estudio de ingeniería correspondiente al proyecto de mejoramiento de avenida Providencia; estudio de ingeniería correspondiente al proyecto Tupper, Matta y Plaza Ercilla; ensanche avenida Departamental entre Santa Rosa y Gran Avenida José Miguel Carrera; mejoramiento eje San Pablo; mejoramiento avenida Irarrázabal y mejoramiento avenida Francisco Salazar y Manuel Recabarren, de Temuco.

A lo anterior se agregan los estudios y obras que se reconocen como aporte local.

- Subprograma de proyectos específicos. Comprende 4 proyectos cuya ejecución está a cargo del ministerio de Obras Públicas.

– Contrato de préstamo BIRF N° 3028-CH: su objeto es contribuir a financiar obras de mejoramiento del estado de las vías urbanas y apoyar al sector transporte urbano. El costo del programa asciende a US\$ 150 millones, constituido por aporte local y financiamiento proveniente del préstamo respectivo.

El programa respectivo se orienta a fortalecer la capacidad para planear, administrar y mantener sistemas de transporte urbano en forma eficaz, en función de los costos, así como a preservar la inversión nacional en infraestructura de calles urbanas y a facilitar la integración de los elementos de transporte urbano, reducir la congestión y contribuir a demostrar la eficiencia de modalidades alternativas de transporte público.

Este crédito se ejecutará en 5 años, correspondiéndole actuar como entidades ejecutoras al ministerio de Vivienda y Urbanismo y a las intenden-

cias de las regiones V de Valparaíso, VIII del Biobío y Metropolitana de Santiago, asistidas por la secretaría ejecutiva de la comisión de transporte urbano.

El Ministerio, a través de los SERVIU regionales, deberá encargarse del mantenimiento y rehabilitación de la red vial urbana nacional, a partir de la puesta en operación de un nuevo sistema de administración que permitirá elaborar los programas físicos y financieros anuales respectivos, llevar un control de las obras y efectuar un seguimiento del deterioro de las vías.

Los subproyectos de transporte público y gestión de tránsito serán abordados por la secretaría ejecutiva de la comisión de transporte urbano en conjunto con las intendencias señaladas, y en ellos se consulta el estudio y desarrollo de algunas alternativas piloto.

Antes de la suscripción de este contrato de préstamo se efectuaron estudios y análisis sobre la materia, los que han permitido prever que con el desarrollo de este programa se mejorarán notablemente las actividades de mantenimiento de las vías urbanas, se contará con mejor financiamiento y un tratamiento técnico muy superior al anterior y se obtendrá mayor rentabilidad de las inversiones y más beneficios para la comunidad, derivados del mejoramiento del estado de las vías.

– Contrato de préstamo BIRF N° 3030/OC-CH: corresponde al segundo crédito que con similar objetivo ha otorgado al país el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El contrato respectivo se suscribió el 4 de mayo de 1989 y en él se consulta una inversión total de aproximadamente US\$ 1.100 millones –a realizarse en un período de 4 años–, de los cuales el BIRF financiará US\$ 200 millones.

Con este programa se busca apoyar la acción del Estado en materia de ejecución de viviendas básicas destinadas a los sectores de menores ingresos, entregar subsidios habitacionales para la adquisición o construcción de viviendas urbanas y rurales y desarrollar programas experimentales en materia de rehabilitación de viviendas existentes y saneamiento de títulos de dominio.

Los objetivos específicos de este programa se orientan a:

- Aumentar la disponibilidad de viviendas destinadas a la población de menores ingresos;
- Ofrecer una mayor variedad en los tipos de viviendas destinadas a satisfacer las necesidades y preferencias de esa población;
- Poner en práctica mecanismos que permitan mejorar el parque de viviendas existente, para beneficio de los residentes actuales;
- Mejorar la recuperación de las inversiones efectuadas y
- Mejorar el nivel de eficiencia y movilización de los recursos privados que concurren al financiamiento habitacional.

El programa se desarrollará entre 1989 y 1991, contemplando la construcción de cerca de 177.000 nuevas viviendas, a las que se agrega el mejoramiento de aproximadamente otras 38.000 existentes.

En consecuencia, está previsto beneficiar directamente a unas 800.000 personas correspondientes a niveles de ingresos bajos y medios, a las que se agregan aquellas que se beneficiarán con la inclusión de un programa de rehabilitación de cités.

En el cuadro siguiente se presenta un detalle de las categorías de desembolso del crédito, los montos asignados a cada una de ellas y los porcentajes correspondientes a dichos montos:

Categoría	Monto en US\$ asignado del crédito	Porcentaje de gastos a ser financiados
Construcción o financiamiento de viviendas nuevas (viviendas básicas y programa extraordinario)		
Monto pagado hasta un máx. de US\$ 1.400 por vivienda	108.700.000	100%
Financiamiento de viviendas nuevas correspondientes al nivel 1 del programa de subsidio unificado y programa de subsidio rural		
Monto pagado hasta un máx. de US\$ 1.400 por vivienda	63.000.000	100%
Rehabilitación y mejoramiento de viviendas existentes; asistencia para obtención de títulos de dominio		
Monto pagado hasta un máx. de US\$ 800 por vivienda	1.300.000	50%
Estudios, asistencia técnica y entrenamiento; servicio de consultores	1.300.000	
– Gastos externos		100%
– Gastos locales		75%
Adquisición de equipos de oficina MINVU-SERVIU	500.000	
– Gastos externos		100%
– Gastos locales		70%
Obras civiles relacionadas con proyectos pilotos destinados a resolver problemas técnicos de la vivienda	200.000	
Monto pagado		50%
No asignado (contingencias)	25.000.000	
Total	200.000.000	

b. Publicaciones

Se ha continuado elaborando y difundiendo diversos folletos e impresos que explican las líneas de acción que mantiene en operación el sector vivienda y urbanismo, así como reuniendo y poniendo a disposición de los interesados información variada que orienta el quehacer en este rubro y que contiene las características que presenta la demanda habitacional financiada con el aporte subsidiario del Estado. Además, ha proseguido

la distribución periódica de dos boletines técnicos, el bibliográfico y el estadístico, labor que se complementa con la mantención de una biblioteca especializada, abierta a la consulta de los interesados.

4. Labor jurídica

En esta materia se asigna especial relevancia a la participación que le ha correspondido al sector en la proposición y estudio de iniciativas legales, tales como la ley N° 18.738, de 1988, sobre la cual se informó al exponer la labor en desarrollo urbano, y otras de relevancia sectorial.

A esta acción se agregan la desarrollada para perfeccionar los sistemas habitacionales y de manejo de la cartera hipotecaria, las que amplían beneficios para los deudores del sector, las que norman la contratación de obras, otorgamiento de créditos y prestación de servicios y las diversas disposiciones que regulan la planificación urbana y las normas técnicas pertinentes.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

a. Labor habitacional

1) Viviendas terminadas

A los SERVIU les corresponde ejecutar las acciones derivadas de la política habitacional y de desarrollo urbano. Es así que estos servicios han debido controlar directamente la contratación de 36.434 viviendas con una superficie total que asciende a 1.337.719 m² edificados. A eso se agrega el pago de 39.450 certificados de subsidio habitacional, por un monto total equivalente a 5.360.922 UF sólo por concepto de subsidio directo (lo que equivale a algo más de M\$ 26.000.000, en moneda al 30 de junio).

Ello significa que la labor desarrollada por los SERVIU en los últimos 12 meses ha permitido que 75.884 familias, provenientes mayoritariamente de sectores modestos y de marginalidad habitacional, hayan obtenido acceso a la vivienda propia, segura y definitiva, con sus servicios sanitarios correspondientes, lo cual representa un significativo avance para alrededor de 340.000 personas que de esta forma se incorporan definitivamente al nivel de seguridad, estabilidad y desarrollo que postula la política habitacional vigente.

**TOTAL DE VIVIENDAS TERMINADAS CONTROLADAS POR SERVIU,
SEGUN REGIONES**
(Sep.88-agosto.89)

Regiones	Financiamiento sectorial(*)		Mandatos	
	Nº	m² edif.	Nº	m² edif.
I	804	32.635	1	44
II	1.011	36.875	—	—
III	1.342	50.729	6	216
IV	1.378	50.225	—	—
V	4.370	163.105	—	—
VI	858	29.446	—	—
VII	897	31.935	—	—
VIII	5.008	151.199	49	1.642
IX	1.709	64.715	10	322
X	1.847	68.038	12	421
XI	983	35.329	—	—
XII	415	16.175	7	428
R.M.	15.727	604.240	—	—
Totales	36.349	1.334.646	85	3.073

(*) En estas cifras se incluyen 12.066 viviendas que corresponden a programas especiales, con mandatos al SERVIU, más 2.425 viviendas que responden a contratos particulares.

La mayor parte de estas viviendas ha sido ejecutada para atender a las familias inscritas en el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional.

2) Créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional

Como se ha señalado con anterioridad, estos créditos son otorgados por el sistema financiero privado. Sin embargo, el sector vivienda y urbanismo concurre al pago de la diferencia o parte de la diferencia que se produzca en el mercado secundario al liquidar las letras hipotecarias que financian esos créditos (subsidio implícito o indirecto).

Por otra parte, el Ministerio ha celebrado convenios con el banco del Estado de Chile para asegurar el otorgamiento de créditos de bajo monto a los beneficiarios del sistema general de subsidio habitacional, a los del primer tramo de valor de vivienda del sistema general unificado de subsidio habitacional y a los beneficiarios de los programas especiales de construcción de viviendas sociales. En este caso, corresponde a los SERVIU, o a las empresas contratadas al efecto, desarrollar diversas funciones relacionadas con el estudio, elaboración y aprobación de tales préstamos.

**CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PAGADOS,
SEGUN REGIONES (*)**
(Sep 88-ago.89)

Regiones	Sistema general o tradicional		Sistema de ahorro y financiamiento		Sistema general unificado		Subsidio sector rural	
	N°	UF	N°	UF	N°	UF	N°	UF
I	256	38.470	108	13.180	103	14.084	11	1.034
II	759	116.472	73	8.684	105	14.379	9	860
III	147	22.155	11	1.368	25	3.430	25	1.841
IV	685	103.124	106	13.054	260	35.961	553	47.125
V	1.398	216.879	378	46.927	553	78.363	692	67.288
VI	639	98.212	408	51.918	576	79.836	1.704	155.601
VII	1.070	166.088	138	17.406	959	128.282	820	77.023
VIII	1.672	259.068	407	50.922	650	89.503	665	59.766
IX	265	41.402	79	9.744	249	34.656	1.913	165.303
X	568	87.817	91	11.306	317	43.037	468	40.088
XI	20	3.045	9	1.270	9	1.270	23	2.128
XII	7	1.095	13	4.266	8	1.090	4	362
R.M.	12.160	1.881.438	2.054	252.007	4.805	661.938	423	39.357
Totales	19.646	3.035.265	3.875	482.052	8.619	1.185.829	7.310	657.776

(*) No se incluyen los correspondientes al sistema especial de subsidio habitacional dirigido a complementar planes de colonización ni los que corresponden a aplicaciones del impuesto habitacional.

Sólo sobre este tipo de créditos (en los que se aplica subsidio indirecto y los otorgados al amparo de los convenios celebrados con el banco del Estado de Chile), el Ministerio mantiene control; de tal forma, en las cifras que se incluyen en esta parte no se consideran aquellos créditos por los cuales no fue necesario recurrir al subsidio implícito, en virtud de las condiciones favorables en que fueron vendidas en el mercado secundario las letras emitidas para financiar esas operaciones, no obstante lo cual las familias beneficiarias pudieron operar confiadamente pactando las respectivas obligaciones al contar con la garantía señalada para el caso de haberse producido pérdida.

En los cuadros siguientes se presenta el detalle regionalizado de los créditos hipotecarios cursados al amparo de los convenios celebrados con el banco del Estado de Chile, destinados a complementar el financiamiento de la adquisición o construcción de viviendas.

**CREDITOS HIPOTECARIOS COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA DE
SUBSIDIO HABITACIONAL, CONVENIO MINVU-BANCO DEL ESTADO DE CHILE,
SEGUN REGIONES**
(Sep.88-ago.89)

Regiones	Créditos pactados en IVP		Créditos pactados en UF	
	Nº	Monto préstamo	Nº	Monto préstamo
I	88	15.480	12	1.910
II	150	29.470	—	—
III	28	4.900	7	880
IV	272	50.880	3	490
V	1.051	194.140	103	19.720
VI	468	87.970	23	2.210
VII	322	57.260	81	9.130
VIII	1.106	214.700	26	3.460
IX	275	49.660	19	2.880
X	302	53.600	16	2.320
XI	1	100	—	—
XII	1	230	—	—
R.M.	8.698	1.511.710	27	2.910
Totales	12.762	2.270.100	317	45.910

IVP: Índice de valor promedio.

A estas 13.079 familias beneficiarias del sistema de subsidio habitacional que obtuvieron sus créditos hipotecarios complementarios al amparo del convenio celebrado con el banco del Estado de Chile, se suman otras 17.679, beneficiarias de los programas especiales de construcción de viviendas sociales, que obtuvieron préstamos hipotecarios de la misma institución crediticia al amparo de un convenio similar. El detalle regionalizado de estas operaciones se presenta en el cuadro siguiente:

**CREDITOS HIPOTECARIOS COMPLEMENTARIOS A LOS PROGRAMAS
ESPECIALES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES, CONVENIO
MINVU-BANCO DEL ESTADO DE CHILE**
(Sep.88-ago.89)

Regiones	Créditos pactados en IVP		
	Nº	Monto préstamo	Diferencia pagada
I	513	73.380	4.579,92
II	859	129.790	9.314,31
III	1.159	183.890	15.943,57
IV	518	77.880	4.286,65
V	852	145.440	10.796,47
VI	796	119.290	8.614,62
VII	654	97.870	8.486,94
VIII	2.462	384.260	30.715,95
IX	501	77.100	6.490,43
X	1.091	164.380	14.251,72
XI	98	24.010	1.276,82
XII	445	106.120	6.538,24
R.M.	7.731	1.228.670	99.932,18
Totales	17.679	2.812.080	221.227,82

A las operaciones que detallan los dos cuadros anteriores deben agregarse aquellas cursadas al margen de los convenios señalados y en las que al sector le ha correspondido concurrir al pago del subsidio implícito o indirecto, por concepto de diferencia de valor de venta de las letras respectivas. Estas operaciones se refieren fundamentalmente al sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda y a las viviendas de un valor superior a 400 UF, en el sistema general unificado de subsidio habitacional. De ello da cuenta el cuadro siguiente:

**OPERACIONES CURSADAS POR PAGO DE DIFERENCIA
(SUBSIDIO IMPLICITO O INDIRECTO)**
(Sep.88-ago.89)

Regiones	Créditos pactados en IVP			Créditos pactados en UF		
	Nº	Monto préstamo	Diferencia pagada	Nº	Monto préstamo	Diferencia pagada
I	1	130	10,40	17	9.990	721,28
II	32	9.840	736,02	19	8.940	808,03
III	—	—	—	—	—	—
IV	85	19.160	2.334,83	61	30.540	2.651,23
V	40	14.570	1.248,62	173	71.410	7.474,51
VI	6	1.940	172,78	136	41.000	3.562,43
VII	36	11.860	842,66	68	17.610	1.678,16
VIII	100	41.420	2.874,55	183	81.090	7.195,73
IX	58	14.000	946,72	36	16.670	1.043,41
X	57	26.010	1.633,93	46	25.700	2.028,36
XI	—	—	—	—	—	—
XII	—	—	—	—	—	—
R.M.	1.194	457.570	31.227,43	1.465	639.210	48.837,00
Totales	1.609	596.500	42.027,94	2.204	942.160	76.000,14

De esta forma, el sector vivienda y urbanismo ha prestado apoyo administrativo y financiero en el otorgamiento de 34.571 créditos hipotecarios a los beneficiarios de las diferentes líneas de acción en actual operación que consultan el otorgamiento de este tipo de préstamos por parte del sector bancario y financiero privado.

3) Financiamiento de la oferta habitacional

Otra línea de acción que contribuye al desarrollo de los programas habitacionales que impulsa el sector es aquella que permite que los SERVIU otorguen créditos de corto plazo a empresas constructoras que han celebrado contratos de construcción de viviendas con beneficiarios del sistema general unificado de subsidio habitacional o de los sistemas que lo antecedieron, así como a las empresas que han contratado la ejecución de obras encomendadas por los propios SERVIU.

El cuadro siguiente da cuenta de la acción desarrollada en esta materia por los SERVIU, la que en el último período se ha centrado en el financiamiento de obras correspondientes a la línea de programas especiales de construcción de viviendas sociales.

GIRO DE CREDITOS DE CORTO PLAZO OTORGADOS A EMPRESAS CONSTRUCTORAS, SEGUN REGIONES

(Sep.88-ago.89)

Regiones	Créditos otorgados	
	Nº de viviendas	MS de junio de 1989
I	550	161.700
II	292	97.597
III	634	166.129
IV	889	236.252
V	2.670	802.457
VI	590	203.991
VII	460	153.335
VIII	1.458	704.825
IX	768	235.758
X	872	294.448
XI	153	70.129
XII	250	79.489
R.M.	4.999	1.621.750
Totales	14.585	4.827.860

4) Saneamiento de poblaciones

Esta línea de acción, inserta en la política social del Gobierno, se orienta a mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de poblaciones mediante el desarrollo de programas que consultan realizar múltiples obras de urbanización.

Estas obras, que han requerido de un enorme esfuerzo administrativo, financiero y de organización, permiten incorporar a una gran cantidad de familias (directa e indirectamente) a los beneficios que reporta el contar con las obras de infraestructura urbana básica, destacando entre ellas las que proveen y dotan de agua potable, alcantarillado y electrificación pública y domiciliaria, así como de unidades sanitarias (baño y cocina) construidas con carácter definitivo y que contribuyen a resguardar la salud de la población.

Durante el período destaca la ejecución de 7.695 casetas sanitarias, diversas obras de alcantarillado, agua potable, electrificación pública, pavimentación y otras obras generales tales como reparación de colectores de alcantarillado y protecciones, las que benefician a un número indeterminado de familias.

5) Regularización de títulos de dominio

De acuerdo con la política gubernamental de hacer de Chile un país de propietarios, el sector ha continuado impulsando fuertemente esta línea de acción, que busca regularizar la situación de dominio de sitios y viviendas, con el consecuente beneficio que significa ese régimen de tenencia para la seguridad y estabilidad de las familias. Esta línea de acción también refleja una honda preocupación social que ha requerido de un enorme compromiso económico y esfuerzo administrativo de parte del sector, el que se compensa al aquilatar el beneficio que reporta para las familias hacia las cuales se orienta.

El cuadro siguiente detalla la labor regionalizada que se ha ejecutado en esta materia:

**TITULOS DE DOMINIO REGULARIZADOS,
SEGUN REGIONES**
(Sep.88-ago.89)

Regiones	Nº de títulos entregados
I	1.060
II	507
III	1.061
IV	1.827
V	6.260
VI	869
VII	754
VIII	5.464
IX	1.988
X	2.125
XI	283
XII	772
R.M.	10.265
Total	33.235

b. Labor en equipamiento social

La acción desarrollada se orienta a dotar de obras de carácter comunitario y social a los sectores urbanos y rurales, sobre todo a los de menores recursos, complementando los conjuntos habitacionales y poblaciones con el equipamiento de servicios que contribuyen a lograr la participación y desarrollo de las familias a las cuales se destinan estas obras.

Esta línea de acción, junto a la siguiente, de pavimentación y vialidad urbana, contribuye a estructurar el orden urbano y social y a promover el desarrollo de las ciudades.

Durante el período se ejecutaron 66 obras de este tipo, en las diferentes regiones del país, destacando aquellas cuyo destino es educacional, social, cultural, religioso, deportivo y recreativo, así como las destinadas a mejorar la cobertura de la atención en salud.

c. Labor de pavimentación urbana

Respecto de infraestructura vial, destaca la suscripción de dos importantes créditos externos que permitirán aportar financiamiento a proyectos significativos de vialidad y transporte urbano, así como a mejorar los sistemas administrativos pertinentes. Sobre estos convenios ya se ha informado al dar cuenta de las actividades realizadas por el nivel central del Ministerio.

En cuanto a las obras terminadas en materia de pavimentación urbana, los cuadros siguientes dan cuenta de lo hecho en el período:

LABOR DIRECTA

(Sep.88-ago.89)

Tipos de obra	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m ²)	436.414	18.315.526
Aceras (m ²)	71.319	344.667
Soleras (mts.)	55.968	3.295.993

Los totales anteriores no incluyen aquellas obras que se ejecutan, como pavimentación urbana, en las nuevas poblaciones o conjuntos habitacionales. Tampoco se incluyen obras menores o especiales, como perfiladuras de calzadas, juntas, zarpas, defensas fluviales, muros de sostenimiento, alcantarillado de aguas lluvias, puentes y otras.

LABOR ENCOMENDADA

(Sep.88-ago.89)

Tipos de obra	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos
Calzadas (m ²)	822.915	15.293
Aceras (m ²)	157.288	12.087
Soleras (mts.)	176.433	7.089

Sin lugar a dudas, la labor desarrollada en materia de pavimentación y vialidad urbana, así como la comprometida para financiar en los próximos años, con cargo a los créditos externos ya suscritos, asegura un adecuado desarrollo urbano, habiendo requerido de un enorme esfuerzo financiero por parte del Estado, el que se comprueba claramente al recorrer nuestras ciudades. Este esfuerzo aparece más relevante al considerar el marco presupuestario en que tales obras han sido efectuadas.

2. Parque Metropolitano de Santiago

Este servicio, que ha llegado a constituirse en el principal centro recreativo de Santiago, consta de una superficie de 728 hectáreas, que representan el 60% de las áreas verdes de la capital, por lo que se le considera su principal pulmón verde y una de las mejores alternativas de recreación de que disponen los habitantes de Santiago.

El parque, además del zoológico y de sus jardines, cuenta con una serie de zonas y recintos que permiten realizar diversas actividades y que contribuyen a su financiamiento y atractivo; tal es el caso de las piscinas Antilén y Tupahue, del funicular, de la casa de la cultura, del teleférico, de la enoteca, de lugares para practicar deportes, actividades recreativas y de esparcimiento, y del santuario de la Virgen. Además, es el principal centro de transmisión de las señales emisoras de radio y televisión.

Durante el período ha continuado desarrollando las acciones que derivan de su función principal como centro de esparcimiento, de atracción turística y de difusión, conservación y preservación de la flora y fauna, en especial de la autóctona.

Entre las acciones de mayor relevancia ejecutadas cabe destacar las siguientes:

- Tercera etapa del vivero Leliantú, que consultó la pavimentación asfáltica de 3.500 m² de caminos internos; construcción de 352 m² de pérgola metálica; 120 m² de puestos de ventas; 64 módulos para almácuas; 345 m² de invernadero y 500 m³ para depósito de tierra de hoja.

- Quinta etapa del jardín botánico Mapulemu, con construcción de recintos para aves chilenas e instalación de obras de equipamiento.

- Automatización de compuerta canal San Carlos, para extracción de agua para riego del parque Metropolitano.

- Obras de remodelación en plaza Caupolicán.

- Jardín Zoológico: habilitación de sala y laboratorio de rayos X, acondicionamiento de nuevos recintos para diferentes especies animales y mejoramiento de otros, obras de protección de público y de carácter complementario para mejorar accesos.

- Obras de forestación y reproducción de numerosas y variadas especies vegetales (árboles, arbustos y plantas).

La labor desarrollada en el parque Metropolitano y sus múltiples actividades y entretenencias llevan a más de tres millones de visitantes a disfrutar de él anualmente.

Capítulo XV

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

"La gradual aplicación de la política de economía social de mercado, junto a la parte que corresponde del campo privado y a los modelos de descentralización y regionalización, han permitido el paso que el transporte y las telecomunicaciones pasan de ser áreas de déficit a ser áreas estratégicas y de crecimiento sostenido, a la vez que una de las áreas de mayor actividad y dinamismo, a las más desarrolladas tecnológicamente y a las mejor estructuradas administrativamente."

(Exposición del documento que el Jefe del Estado entregó al país el 11 de septiembre de 1988).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Capítulo XV

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

– Coordinar y controlar las actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

– Compete al Ministerio, además, la coordinación de la política de transporte urbano, grupo interministerial abocado a identificar y proponer el mayor aprovechamiento de la oferta de transporte y a elaborar planes y programas de desarrollo y operación del sistema, entre otras materias.

Para el cumplimiento de estas y de otras funciones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las tareas que se señalan.

1. Subsecretaría de Transportes

Regula y controla las operaciones de transporte en el país. Bajo su dependencia están las siguientes entidades, cuyas respectivas misiones se indican:

1. Empresa Metropolitana de Transportes Urbanos (EMTU).
Prestar servicios de transporte urbano en condiciones de eficiencia y seguridad. Con fecha 20 de enero de 1988, la EMTU se convirtió en una sociedad anónima.

"La gradual aplicación de la política de economía social de mercado, junto a la participación creciente del sector privado y a las medidas de ordenamiento y racionalización, han permitido al país que el transporte y las telecomunicaciones pasen de una situación de déficit, atraso tecnológico y desorden administrativo, a la actual situación de ordenamiento administrativo y financiero, a un real desarrollo tecnológico y a una mayor cobertura geográfica."

2. Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL).
(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

3. Empresa Nacional de Radiodifusión (ENR).
Administrar los medios de radiodifusión del Estado, para lo cual debe prestar o permitir que se presten las funciones de atención de las radios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

MISION DEL MINISTERIO

– Proponer las políticas nacionales en materia de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo con las directrices del Gobierno, y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica.

– Supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transporte y de comunicaciones en el país.

– Coordinar y promover el desarrollo de tales actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

– Compete al Ministerio, además, la coordinación de la comisión de transporte urbano, grupo interministerial abocado a identificar y proponer el mejor aprovechamiento de la oferta de transporte y a elaborar planes y programas de desarrollo y operación del sistema, entre otras materias.

Para el cumplimiento de éstas y de otras funciones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las tareas que se señalan:

1. Subsecretaría de Transportes

Regula y controla las operaciones de transporte en el país. Bajo su dependencia están las siguientes entidades, cuyas respectivas misiones se indican:

a. Empresa Marítima del Estado

Prestar servicios de transporte marítimo de cabotaje y de comercio exterior, en condiciones de rentabilidad que permitan su autofinanciamiento. Con fecha 20 de enero de 1989, mediante ley N° 18.773, se transformó en sociedad anónima.

b. Empresa Portuaria de Chile

Administrar los puertos comerciales del Estado, para lo cual debe realizar o permitir que se efectúen las funciones de atención de las naves

que cargan y descargan en sus instalaciones y las actividades de transferencia, porteo, almacenamiento y acopio de las correspondientes cargas.

c. Empresa de Ferrocarriles del Estado

Prestar servicios de transporte de pasajeros y carga, nacional e internacional, por vía férrea, en condiciones competitivas en el mercado del transporte terrestre y procurando alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia y rentabilidad.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

- Regular, fomentar y controlar técnicamente las telecomunicaciones en el país.

- Administrar el espectro de frecuencias radioeléctricas y representar al país en materias de telecomunicaciones.

Empresa de Correos de Chile

Atender los envíos de correspondencia nacional e internacional; cumplir los acuerdos y obligaciones de los convenios y tratados internacionales postales y otorgar al público otras prestaciones determinadas por ley.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La sustitución de un régimen de amplia intervención estatal por otro en que la política de economía social de mercado es el concepto orientador básico y en que se reserva al Estado un papel subsidiario frente a la iniciativa privada, marca el hito fundamental del proceso de profunda y positiva transformación que, a partir de 1974, han experimentado los sectores del transporte y de las telecomunicaciones. Junto con la adopción de medidas de ordenamiento y racionalización, la política señalada permitió superar la situación de pérdidas de explotación, atraso tecnológico y desorden administrativo que afectaba en general a las empresas estatales de ambos sectores, en los que la creciente participación del sector privado ha acelerado el desarrollo en un marco de libre competencia, con costos y tarifas razonables y adopción de tecnologías avanzadas que significan servicios más modernos y eficientes.

La evolución del transporte automotor muestra claramente las características señaladas. En el caso del transporte interurbano de pasajeros la aplicación de la política de liberalización se tradujo, después de un período de decantación en que empresarios ineficientes debieron retirarse del mercado, en el surgimiento de empresas de diverso tamaño y con variedad de material de transporte capaz de satisfacer los distintos tipos de demanda, con tarifas reales inferiores a las existentes anteriormente y con frecuencia y calidad de servicios superiores. En el transporte terrestre de carga se produjo al comienzo una sobredotación de vehículos en relación con la demanda, debido a diversos factores coyunturales, lo que obligó al Gobierno a ir en auxilio de pequeños empresarios que no podían hacer frente a sus compromisos financieros. Superada esta situación, los transportistas cuentan ahora con un parque de vehículos más moderno, eficiente y especializado para diversos tipos de carga, en tanto que los usuarios pueden escoger los servicios que mejor se acomoden a sus necesidades y que tienen costos razonables. Finalmente, en el transporte urbano se ha producido una situación compleja: por una parte, ha habido un crecimiento importante de los servicios, tanto en número como en cobertura espacial, y ello con tarifas bajas; por otra, la expansión de los servicios ha aumentado el problema de congestión y de contaminación ambiental.

Los ferrocarriles estatales se han visto afectados por la competencia creciente del transporte por carretera. Esto, unido a la obligación de autofinanciarse, hizo necesario, entre otras medidas de racionalización, readecuar sus servicios eliminando los no rentables, disminuyendo drásticamente la dotación de personal y entregando al sector privado aquellos que éste puede prestar con mayor eficiencia.

En el sistema portuario, la histórica congestión que ocasionaba larguísimas esperas a las naves y que obligaba a las conferencias navieras a aplicar recargos a los fletes, fue reemplazada por un sistema que permitió, sin necesidad de inversiones de ampliación de capacidad y sólo con medidas de ordenamiento administrativo y operacional, eliminar congestiones y problemas laborales, prestándose una atención eficiente a los usuarios, con intervención del sector privado en varios aspectos de la operación de los terminales.

En el transporte marítimo la aplicación de la política de fomento a la marina mercante y de apertura al exterior, apoyada en el principio de reciprocidad, hizo posible un crecimiento sustancial de la flota mercante, que en los últimos quince años duplicó su tonelaje a flote y que cuenta además con naves modernas y adecuadas a los servicios requeridos. Esto se ha traducido en una participación creciente de las naves nacionales en el transporte del comercio exterior del país, así como en una atención eficiente de las necesidades del transporte interno, en especial de la zona austral.

El efecto de las políticas aplicadas también ha sido positivo en el transporte aéreo. Se han incorporado al tráfico nacional numerosas empresas privadas que brindan una mejor cobertura al territorio y que ofrecen a los usuarios una más amplia gama de servicios y de frecuencias, lo que las ha llevado a copar el 50% del mercado. En el tráfico internacional la aplicación

del principio de reciprocidad, unida a la liberalización de los servicios, ha abierto a los operadores chilenos mayores perspectivas en un mercado muy competitivo. En esta materia es importante destacar el acelerado desarrollo que ha tenido el transporte de carga aérea internacional, el que en los últimos quince años se incrementó en un 577%.

En el sector telecomunicaciones la política aplicada se fundamentó en los principios de incentivo a la participación del sector privado, eliminación de las situaciones monopólicas, promoción de la competencia y libertad para la internación y comercialización de equipos y productos de telecomunicaciones.

Hoy se puede afirmar con seguridad que, en materia de telecomunicaciones, el país ha obtenido notorios avances en lo que respecta a número y variedad de servicios, con estándares de calidad y tecnología que se encuentran definitivamente en el nivel de los internacionales.

En efecto, en estos dieciseis años ha habido transformaciones importantísimas, tales como la privatización de empresas, la eliminación de rigideces y barreras para la obtención de concesiones de radiodifusión, de servicios públicos y de otros servicios, la eliminación de trabas para la internación y comercialización de equipos de telecomunicaciones, la regulación tarifaria de aquellos servicios de carácter monopólico, normas que impiden cobros injustificados y que establecen aportes de financiamiento reembolsables, normas técnicas que permiten resguardar la calidad de los servicios otorgados, normas destinadas a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones rurales y aplicación efectiva de la acción subsidiaria del Estado, procedimientos que facilitan la incorporación de nuevos servicios tales como transmisión de datos, telefonía móvil y celular, correo electrónico, facsímil y otros.

El producto generado por el sector ha evolucionado considerablemente y sus expectativas no son menos interesantes. A partir de 1983 la situación adquiere características hasta entonces insospechadas. Los cambios legislativos, las mayores posibilidades para invertir en el sector y la coherencia de las políticas adoptadas generaron las bases para que el desarrollo y crecimiento de las telecomunicaciones nacionales tuvieran un avance fundamental. Entre 1983 y 1987 la tasa media de crecimiento del PGB del sector fue de 13,45%, que casi triplica la correspondiente al período 1977-1982. Por otra parte, el aporte porcentual del sector al PGB nacional aumentó de 1,16 a 2,06% en los mismos períodos, lo que muestra claramente el rol que las telecomunicaciones han jugado en estos años y su contribución al crecimiento y desarrollo socioeconómico del país.

1. Subsecretaría de Transportes

a. Estudios

— Con el objetivo de mejorar el sistema portuario se están desarrollando los siguientes estudios:

- La comisión de puertos, responsable del programa de recuperación de la capacidad portuaria dañada por el sismo de marzo de 1985, analizó el plan director sugerido por los consultores y elaboró una propuesta para la ejecución de su primera etapa, que contiene variantes alternativas y que se elevó a la consideración de niveles superiores de decisión.

- La comisión interministerial encargada de los estudios para la construcción de un nuevo puerto para Punta Arenas definió la localización del terminal portuario, Bahía Catalina, y elaboró los términos de referencia para un estudio de mercado y otro de investigación de las condiciones naturales, sondeos geotécnicos, topografía y batimetría.

- Se elaboraron los términos de referencia para la licitación del estudio de factibilidad de la construcción de instalaciones portuarias en la bahía de Corral. El estudio comenzará a ejecutarse en el curso del segundo semestre de este año y deberá estar concluido durante el primer semestre de 1990, con un costo de aproximadamente M\$ 120.000.—

— Para el desarrollo de un sistema de información que elimine las carencias y deficiencias existentes en esta materia y que constituyen un obstáculo en la evolución armónica del sector, se cuenta ya con los términos de referencia correspondientes a los subsistemas de transporte urbano, de transporte automotor interurbano de pasajeros y de carga y transporte marítimo.

— Se está participando en los estudios de desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota. Al respecto se hizo un estudio de la factibilidad de establecer en Arica una secretaría provincial de Transportes y Telecomunicaciones. Ese estudio demostró la conveniencia de crearla y de asignarle el presupuesto correspondiente. Además, se está colaborando en las gestiones de traspaso, a la municipalidad de Arica, del recinto para terminal pesquero perteneciente a la Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI), con el objeto de que sea habilitado con infraestructura urbana, instalaciones sanitarias y demás requeridas por los pescadores artesanales.

— En coordinación con otros ministerios y organismos participantes en la campaña contra la contaminación ambiental, se han desarrollado diversos estudios y acciones relativos a esa materia. Los principales objetivos, en el campo del transporte, se orientan a propender al uso de energía menos contaminante, racionalizar el ingreso de los vehículos —en especial los de locomoción colectiva— al área céntrica de Santiago, reducir la antigüedad media del parque de vehículos de locomoción colectiva, propiciar acciones destinadas a reducir la congestión vehicular en el centro de Santiago e intensificar el control de las emisiones generadas por las fuentes móviles.

La facilitación de la reposición de motores mediante créditos para importar otros nuevos permitirá, en una primera etapa, en que se usará el fondo de garantía para el pequeño empresario, reemplazar 750 de ellos a un costo de 400.000 UF; por otra parte, el crédito BID-CORFO, que por primera vez es aplicable al sector servicios, cubrirá la importación de 3.000 motores con un costo total de US\$ 30 millones.

- Estudios sobre la factibilidad económica de establecer ferrocarriles suburbanos en tres ejes en la ciudad de Santiago: Vicuña Mackenna-La Florida; estación Central-Buín-Maipo y estación Yungay-Quilicura.

- Medidas para reducir la congestión vehicular en el área céntrica de Santiago: incluyen la eliminación de estacionamientos en la vía pública en calles de alto flujo vehicular, el establecimiento de vías segregadas físicamente para la locomoción colectiva y la sincronización computarizada de los semáforos.

Entre las de corto plazo cabe mencionar la dictación de una norma que obligue al retiro gradual de los vehículos más antiguos que operan en Santiago, de manera que en un plazo de cinco años la antigüedad máxima no supere los 15 años; la readecuación de exigencias de actuales normas técnicas de emisión de gases a niveles que excluyan del servicio a unos 2.000 autobuses y taxibuses en Santiago y la reformulación del actual sistema preventivo de revisiones técnicas de los vehículos particulares (en el caso de los vehículos de locomoción colectiva se licitaron dos plantas dedicadas exclusivamente a la revisión de autobuses y taxibuses, dotadas de equipamiento moderno y controladas para asegurar revisiones exhaustivas y confiables).

- Estudios para el establecimiento de una red de trolebuses en la ciudad de Santiago: inicialmente se definirían dos líneas con recorridos entre plaza Chacabuco-estación Mapocho-plaza Italia y plaza Italia-plaza Nuñoa.

- Se suscribió un convenio con la universidad de Santiago de Chile, mediante el cual ésta se compromete, por intermedio de los organismos dependientes de su facultad de Ingeniería, a realizar programas destinados al perfeccionamiento y capacitación de funcionarios del Ministerio, a cooperar en el desarrollo de programas de investigación, a aportar personal especializado para colaborar con funcionarios del Ministerio en trabajos y programas específicos, a entregar la asesoría que el Ministerio requiera y a proporcionar el más amplio acceso y uso de la información técnica y científica disponible en esa universidad.

b. Subsector terrestre

1) Transporte

- Con el objeto de aumentar la seguridad en el transporte de pasajeros se estableció, mediante resolución N° 54, de 1988, que los frenos de servicio de los buses y taxibuses sean de accionamiento neumático, hidroneumático o hidráulico y que cuenten con circuito independiente para cada eje o con un sistema de seguridad que permita su funcionamiento en caso de emergencia por rotura o desperfectos en algunos de sus componentes.

- Se derogaron las disposiciones que establecían la obligatoriedad del uso de tacógrafo en determinados buses y taxibuses de servicios no urbanos de locomoción colectiva.

– Mediante resolución N° 52, de 1988, se estableció que, a contar del 1° de enero de 1989, los buses y taxibuses de servicios urbanos y no urbanos de hasta 50 kilómetros, cuya inscripción en el registro nacional de vehículos motorizados se efectúe con posterioridad al 31 de diciembre de 1988, deben portar un letrero que indique su capacidad de pasajeros sentados y de pie.

– Se modificó, mediante DS N° 79 (T y T), de 1989, la normativa que reglamenta el pase escolar, estableciéndose que éste podrá ser visado por las asociaciones gremiales de dueños de buses y taxibuses que prestan servicios de locomoción colectiva con representación nacional o regional.

– Para reducir los problemas de congestión vehicular y de contaminación ambiental se limitó la antigüedad de los vehículos que efectúan servicios de locomoción colectiva de pasajeros en la provincia de Santiago. Esta medida significó el retiro de unos 500 vehículos.

– Mediante DS N° 69 (T y T), de 1989, se establecieron nuevas normas de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados dotados de motor de combustión interna que operen según el ciclo diesel o el ciclo "Otto" de dos o cuatro tiempos. Dicha disposición establece además los aspectos normativos y técnicos para su control, fijando las condiciones en que debe efectuarse la medición de las emisiones y los instrumentos que corresponde emplear.

– La resolución exenta N° 202, de mayo de 1989, aprobó el acuerdo suscrito entre el Ministerio y la confederación nacional gremial de dueños de camiones de Chile, por el cual se constituyó el consejo técnico de productividad del transporte de carga por carretera. Los objetivos de este organismo, de carácter asesor, son colaborar en la creación de un sistema de información, diagnosticar las eventuales distorsiones que afecten la operación del sector y sugerir las medidas correctivas pertinentes, identificar tipos de transporte especializado que requieran de una normativa específica y estudiar la conveniencia y posibilidad de llegar a la identificación documental de los transportistas.

– Dando cumplimiento al rol subsidiario del Estado y considerando las adversas características que debe enfrentar el transporte terrestre en la zona austral, las que no hacen rentable la prestación de servicios por carretera, se otorgaron subsidios para asegurarla. El presente año los subsidios otorgados cubrieron los tramos Coihaique-Cochrane, Coihaique-Nirehuao y Coihaique-La Tapera, con un desembolso total del orden de M\$ 2.000.–

2) Asuntos internacionales

– Se realizaron reuniones bilaterales con autoridades del transporte terrestre de Paraguay, Bolivia y Argentina, lográndose importantes acuerdos de facilitación para el transporte de pasajeros y carga entre Chile y los países indicados.

– Para dar cumplimiento a las misiones encomendadas a Chile por los restantes países del Cono Sur, se participó en diversas reuniones efec-

tuadas tanto en nuestro país como en el exterior. El convenio sobre transporte ferroviario, redactado por Chile en cumplimiento de una de esas misiones, fue aprobado por los ministros de Transportes y de Obras Públicas de tales países. Por otra parte, se presentó el proyecto de nuevo convenio de transporte internacional terrestre.

3) Tránsito

– Se continuó autorizando a municipalidades para que puedan otorgar licencias de conductor conforme a la ley de Tránsito y sus reglamentos. Actualmente existen 161 municipalidades autorizadas en todo el país.

– Mediante DS N° 19 (T y T), de 1989, se modificó la normativa referente a las especificaciones de la licencia de conductor, en el sentido de que ésta contenga la expresión "CHILE".

c. Subsector marítimo

1) Asuntos nacionales

– La flota de propiedad de armadores chilenos ha continuado ampliándose y modernizándose, lo que le permite competir en igualdad de condiciones con las navieras extranjeras. En el cuadro que sigue se señala la distribución del tonelaje a flote, contrastándolo con la situación existente el año pasado:

FLOTA DE PROPIEDAD DE ARMADORES CHILENOS

Condición legal	Al 15 junio 1988		Al 31 marzo 1989		Aumento	
	Naves	Tdw	Naves	Tdw	Naves	Tdw
Bandera y matrícula chilena	73	891.361	75	894.995	2	3.634
Bandera y matrícula extranjera	10	187.599	10	187.599	–	–
Totales	83	1.078.960	85	1.082.594	2	3.634

El continuo progreso experimentado por la flota nacional como consecuencia de la aplicación de la política de fomento de la marina mercante ha significado un incremento de 60% en el número de naves y de 99% en el tonelaje de porte bruto. En realidad, la capacidad de transporte de la flota ha crecido aún más si se considera que está compuesta ahora por naves más modernas y rápidas, muchas de ellas multipropósito, lo que implica una mayor utilización.

– Se ha continuado asignando recursos a las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, así como al territorio insular de la V región de

Valparaíso, con el objetivo de licitar subsidios destinados a cubrir aquellos servicios marítimos, fluviales y lacustres que sirven a localidades de escaso potencial económico. De esta manera, y aplicando el principio de subsidiariedad, se asegura una oferta mínima de transporte en tanto no existan condiciones de demanda suficiente para hacerlos económicamente atractivos.

Durante el presente año el Ministerio puso a disposición de las intendencias de las regiones mencionadas un monto total de M\$ 148.900, distribuido de la siguiente manera:

- V región de Valparaíso, tráficos: Isla de Pascua—continente y archipiélago de Juan Fernández (en su interior y con el continente). Monto asignado: M\$ 21.780.—
- X región de Los Lagos, tráficos: lago Pihueico; canal Yal; canal Dalcabue; transbordo Maullín-La Pasada. Monto asignado: M\$ 3.220.—
- XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, tráficos: litoral norte; litoral sur; lago O'Higgins. Monto asignado M\$ 5.900.—
- XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, tráficos: Puerto Montt-Puerto Natales. Monto asignado: M\$ 118.000.—

2) Asuntos internacionales

— La II reunión de autoridades marítimas de Chile y Brasil hizo posible dar solución a problemas que había presentado el tráfico bilateral por diferencias producidas entre los armadores de ambos países.

— Se firmó un acta de reunión sostenida con las autoridades marítimas del Perú, en la cual se solucionaron los problemas que afectaban a las empresas navieras chilenas.

— Se mantuvo una permanente coordinación de la acción internacional del sector transporte con las asociaciones gremiales del área marítima, cuyos representantes formaron parte de todas las negociaciones internacionales que se desarrollaron.

d. Subsector aéreo

1) Asuntos nacionales

— La política de libre competencia se ha mantenido sin variaciones, existiendo absoluta libertad en oferta y precios. Esto ha beneficiado al usuario tanto en términos de tarifas como por la mejor calidad y disponibilidad de los servicios.

— Se ha continuado subvencionando el servicio aéreo en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, de manera de garantizar las conexiones aéreas entre diferentes puntos aislados de esa región. A tal efecto se asignó la suma de M\$ 5.320.—

— La flota aerocomercial nacional se incrementó con dos B-707 cargueros, uno incorporado por LADECO y otro por FAST AIR, y con un B-707 de pasajeros incorporado por LADECO.

TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS

(Cantidades en millones)

Tráfico	1987-1988	1988-1989 (*)	Variación (%)
Nacional			
Pasajeros-kilómetro	730	846	16,0
Toneladas-kilómetro	15	15	0,0
Internacional			
Pasajeros-kilómetro	3.655	4.152	13,6
Toneladas-kilómetro	381	468	22,9

(*) Las cifras del período mayo-agosto de 1989 son estimadas.

Las cifras del cuadro demuestran que persiste la tendencia creciente del tráfico aéreo, lo que es especialmente destacable en el caso del tráfico internacional de carga.

2) Asuntos internacionales

— En negociaciones realizadas con la autoridad aeronáutica de Brasil, efectuadas en octubre de 1988 y abril de 1989, se obtuvieron dos nuevas frecuencias para las empresas chilenas en la ruta entre ambos países.

— Se efectuaron dos negociaciones con la autoridad aeronáutica de Colombia y una con la de Argentina, consiguiéndose en esta última un importante aumento de la oferta de LAN-Chile en la ruta Santiago-Buenos Aires.

— El grupo de expertos en política aérea de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) se reunió en agosto de 1988 en Lima, Perú, y en marzo de 1989 en Río de Janeiro, Brasil, a fin de analizar variadas materias relativas al transporte aéreo en la región.

— En noviembre de 1988 se realizó en Costa Rica la VIII asamblea general de la CLAC, que reunió a las autoridades aeronáuticas de todos los países latinoamericanos.

— En mayo de 1989 se efectuó en Río de Janeiro, Brasil, la XXIX reunión del comité ejecutivo de la CLAC, del cual Chile es parte.

— En septiembre de 1988 se participó en la X reunión de facilitación del transporte aéreo internacional, celebrada en Montreal, Canadá, en respuesta a la convocatoria de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

— En abril de 1989 se participó en la VIII reunión de estadísticas de la OACI, con el objeto de unificar criterios para el intercambio de información estadística internacional.

e. Comisión de transporte urbano

La comisión de transporte urbano continuó realizando obras y estudios y adoptando decisiones tendientes a mejorar los sistemas de transporte de la ciudad de Santiago y de otras ciudades importantes del país.

Se concretaron tres obras en la ciudad de Santiago: eje Larraín, entre Tobalaba y Nueva Larraín; nudo Américo Vespucio-Santa Rosa y nudo Pedro Aguirre Cerda-Lo Espejo.

La secretaría ejecutiva continuó su programa de estudios básicos y de preinversión, que incluyen seis estudios de mejoramiento en Santiago, siete estudios de prefactibilidad de mejoramientos, construcción y reconstrucción en la V región de Valparaíso y siete estudios de mejoramientos en la VIII región del Biobío. Es importante destacar la terminación del estudio de evaluación y desarrollo del sistema de transporte urbano de la ciudad de Santiago, el que junto con proporcionar una importante herramienta para el análisis de proyectos mayores en el subsector, entrega antecedentes para la formulación de programas de inversión de largo plazo en proyectos de transporte urbano.

La comisión, a través de su secretaría ejecutiva, desarrolló un rol principal en la formulación técnica y negociación de dos créditos externos para financiamiento de proyectos de transporte urbano: uno es un programa contratado con el BID por US\$ 120 millones, destinado a la ejecución de obras de infraestructura vial urbana, y el otro, contratado con el BIRF por US\$ 150 millones, a proyectos de mantenimiento de vialidad urbana, de gestión de tráfico y de prioridades al transporte público.

A través de la unidad operativa de control de tránsito, instancia adscrita a la intendencia de la región Metropolitana de Santiago, se llevó a efecto un programa de modernización de los sistemas de control de tráfico existente en ocho ejes principales de la ciudad de Santiago. Con una inversión de US\$ 1,5 millones se reemplazaron los equipos controladores de semáforos en 64 intersecciones relevantes por versiones computarizadas que admiten planes variables según demanda vehicular o peatonal. Ello ha permitido habilitar ejes o redes con semáforos coordinados en las áreas de mayor tráfico, lo que se traduce en sensibles ahorros de combustible y tiempo y en menor contaminación ambiental.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

a. Estudios

— Se encuentra próximo a finalizar un estudio de evaluación económica de las normas técnicas de telecomunicaciones, el que ha contado con el financiamiento del Banco Mundial; está destinado a analizar la factibilidad de flexibilizar algunas disposiciones técnicas y su eventual impacto económico sobre los volúmenes de inversión. Los resultados de dicho estudio serán muy importantes para determinar la posibilidad de liberar recur-

sos que permitan incrementar la inversión en las propias telecomunicaciones nacionales en el futuro.

— En materia de telefonía rural, durante 1988 se llevaron a cabo tres iniciativas diferentes cuyo fin era el de promover el servicio telefónico en zonas rurales.

- La Compañía de Teléfonos de Chile S.A. instaló 12 teléfonos públicos de larga distancia en localidades que no requirieron el aporte subsidiario del Estado y que representan proyectos que resultan rentables para la empresa.

- Se llevaron a cabo estudios de ingeniería de detalle y evaluación económica de proyectos de telefonía rural para 342 localidades ubicadas entre las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío. Estos estudios finalizaron en diciembre y fueron financiados con el aporte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a través de un programa de intercambio para el desarrollo por una cantidad de US\$ 350.000. Con los resultados de este estudio la Compañía de Teléfonos de Chile se encuentra evaluando aquellos proyectos que sean factibles de emprender con recursos propios y aquellos para los cuales solicitaría subsidio estatal por ser socialmente rentables pero privadamente deficitarios.

- El Gobierno asignó durante 1988 la suma de aproximadamente US\$ 4 millones para destinarlos a la aplicación de subsidios en telefonía y electrificación rural a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Hasta febrero se presentaron 261 proyectos de telefonía rural que solicitaron este subsidio, de los cuales se aprobaron 151, que involucran un monto de M\$ 727.102. En este monto se incluye el enlace satelital que une Punta Arenas con Puerto Williams y el equipamiento e instalaciones de telefonía rural en el camino Longitudinal Austral para las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, quedando por completarse durante el presente año otras instalaciones en los mismos puntos.

De esta manera el Gobierno realiza los esfuerzos necesarios para terminar con el aislamiento de múltiples localidades y permitir un más rápido desarrollo mediante la contribución de las telecomunicaciones a la integración económica y social de nuestro país. Durante el presente año optarán más de 108 proyectos adicionales a este beneficio subsidiario.

— En materia de reglamentación del sector, hacia fines de este año se encontrará terminado el nuevo reglamento general de la ley general de Telecomunicaciones y sus modificaciones.

Esta adecuación reglamentaria tiene por objeto recoger de manera práctica todo el significado del avance tecnológico que se manifieste en el sector de telecomunicaciones nacional y permitir una operación de las nuevas posibilidades de servicios en forma ágil y eficiente.

— De acuerdo con lo establecido por la ley N° 18.168, de 1982, y su modificación de febrero de 1987, ha sido aprobado el reglamento de cobros de derechos por uso del espectro radioeléctrico. Tiene por finalidad definir

los aspectos operacionales y administrativos que deben cumplirse para hacer efectivos estos pagos, por parte de quienes utilizan este recurso limitado, y los plazos de vigencia de los mismos para las diferentes categorías de usuarios del citado espectro.

– Consecuentemente con lo anterior, este año ha comenzado a operar el financiamiento de la inversión necesaria para ejecutar un proyecto de administración y control del espectro radioeléctrico. Contempla la construcción y equipamiento de estaciones fijas y móviles destinadas a la comprobación técnica de emisiones en todo el país y a la planificación de dicho espectro a fin de garantizar que la utilización de frecuencias esté libre de interferencias.

– En noviembre de 1988 fue publicada la norma que establece las características técnicas para el servicio limitado de televisión multicanal en la banda de 2,6 GHz. Esta norma establece 4 grupos de 4 canales para radiar programas de televisión en bandas diferentes a las utilizadas por el servicio de radiodifusión televisiva clásico en una misma localidad. Asimismo, establece las características técnicas que deben cumplir las transmisiones y los elementos involucrados.

– Dando cumplimiento a normas constitucionales, se encuentra en estudio el proyecto de ley del Consejo Nacional de Televisión. Dicho proyecto se halla en el trámite de discusión legislativa.

b. Asuntos internacionales

– Entre los días 29 de agosto y 5 de octubre se llevó a cabo la conferencia administrativa mundial de radiocomunicaciones Orbits II, de la Organización Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en Ginebra, Suiza. En esta parte de la conferencia se finalizó el análisis de la planificación de los servicios que utilizan la órbita del satélite geoestacionario. La subsecretaría de Telecomunicaciones preparó la participación de Chile en este evento, al cual asistieron como delegados funcionarios de la dirección general del Territorio Marítimo y Marina Mercante de la Armada de Chile.

– Entre el 28 de noviembre y el 9 de diciembre se realizó en la ciudad de Melbourne, Australia, la conferencia administrativa mundial de telefonía y telegrafía de la UIT. En ella se aprobó el reglamento de telecomunicaciones internacional, que reemplazó a los anteriores reglamentos de telefonía y telegrafía.

– Entre el 2 de mayo y el 29 de junio se llevó a efecto la conferencia de plenipotenciarios de la UIT en la ciudad de Niza, Francia. Dicha conferencia es la de mayor importancia en este organismo, dado que en ella se eligen sus autoridades para los próximos siete años e igualmente se revisa y actualiza el convenio internacional de telecomunicaciones.

– Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se está desarrollando una asesoría, en materia de control de emisiones, para la subsecretaría de Telecomunicaciones. Dicha asesoría durará hasta agosto de 1990.

– Durante mayo se realizó el simposio de telecomunicaciones "Sim-potel 89", al cual asistió una serie de países del continente, de Europa y también Estados Unidos de Norteamérica. Se discutieron materias relacionadas con la importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo socioeconómico y otras de orden técnico.

c. Desarrollo de los subsectores de telecomunicaciones

1) Subsector telefonía

El desarrollo del servicio público telefónico ha adquirido dimensiones extraordinarias durante este último tiempo. En efecto, mientras en 1982 la inversión alcanzaba a los US\$ 50 millones, en el período 1989-1992 llegará a los US\$ 729,2 millones, lo que implica un promedio de más de US\$ 182 millones al año y una más que triplicación de los niveles alcanzados en el pasado.

El crecimiento de las inversiones en este sector se traducirá en que al año 1992 el total de líneas llegará a la cifra de 1.270.824, con un incremento de casi un 102% respecto de las 630.596 líneas con que se contaba al mes de diciembre de 1988. Si se considera que entre 1982 y 1988 el crecimiento del número de líneas fue de 215.517, es decir, un promedio de 35.920 líneas al año, y se compara ello con el crecimiento esperado para el período 1989-1992, de 640.228 líneas, a un promedio anual de 160.057 líneas, no cabe duda que las medidas adoptadas en este ámbito por el Gobierno han posibilitado y posibilitarán un mayor bienestar real para la población.

En la actualidad el país cuenta con una densidad de 7,8 teléfonos por cada 100 habitantes, lo que representa un incremento de 14,7% respecto de diciembre último. Para 1992 se estima que el país contará con 1.270.824 líneas, que se traducirán en 1.700.000 teléfonos y en una densidad aproximada de 12,2 teléfonos por cada 100 habitantes.

En el aspecto tecnológico el servicio telefónico ha comenzado a dar significativos pasos hacia la modernización de los equipos e instalaciones, como asimismo hacia una diversificación cada día más amplia de las prestaciones que es posible otorgar gracias a este desarrollo. Se estima que hacia fines de 1997 más de un 70% de las líneas serán digitales, como también la mayoría de los enlaces de larga distancia más importantes. Actualmente ya ha comenzado a digitalizarse el tramo entre Santiago y Valparaíso y se espera que muy pronto se incorpore este nuevo sistema a algunos tramos entre Santiago y otras ciudades del sur del país.

Entre los adelantos más notables que se están incorporando a la red telefónica se cuenta la utilización de la fibra óptica. La Compañía de Teléfonos de Chile, en una primera etapa, se encuentra realizando un proyecto que permitirá unir las ciudades de Santiago, Valparaíso y Talca. También se están desarrollando proyectos de instalación de este mismo medio por la compañía nacional de teléfonos "Telefónica del Sur", para unir Osorno,

Valdivia y Puerto Montt. Tales esfuerzos significan un importante desarrollo puesto que esta tecnología permite efectuar servicios de transmisión de voz, datos, textos, sonido e imagen.

En lo relativo a telefonía pública la Compañía de Teléfonos de Chile instaló 1.352 cabinas en diferentes localidades del país. Este crecimiento forma parte de un plan de expansión de dicho tipo de teléfonos en un 150% respecto de lo realizado hasta diciembre de 1987. Además, dicha empresa continúa ejecutando el plan de expansión mencionado, que este año se traducirá en 3.100 nuevos teléfonos públicos a través del país.

Por otra parte, la automatización y modernización de la red telefónica está posibilitando comercializar otros servicios que constituyen insumo básico para el mejoramiento del quehacer productivo del país. Tal es el caso del servicio de facsímil, que permite la transmisión de documentos a distancia, tanto nacional como internacionalmente. En el presente año se ha incrementado la presencia de este servicio bajo la forma de diferentes modalidades, incluyendo la posibilidad de masificar su utilización a través de terminales de uso público en las zonas más importantes del país.

En el campo de aquellos servicios suplementarios a la telefonía básica, durante el segundo semestre de 1988 comenzó a ponerse en funciones una serie de posibilidades tales como marcación abreviada, indicación de llamada en espera, transferencia a otro número, servicio despertador, conferencia tripartita y otras. En la medida en que se digitalice la red estas posibilidades irán en aumento, lo que permitirá al usuario contar con un sistema de comunicaciones telefónicas ampliamente diversificado.

En relación al servicio de larga distancia, el crecimiento del número de canales experimentó en el período un crecimiento de un 18%, considerando canales telefónicos y telegráficos. Además se está incorporando la tecnología satelital en las comunicaciones de larga distancia hacia las regiones más importantes del norte chileno. Por otra parte, la operadora Télex-Chile, a través de su filial Chilesat, ha obtenido una concesión para instalar y desarrollar un servicio de enlaces de larga distancia vía satélite, que estaría listo para operar a fines de año.

La obligatoriedad de otorgar prestaciones impuesta a las empresas de servicio telefónico público local se está traduciendo en que la satisfacción de toda solicitud sea posible dentro de plazos razonables, terminándose así la larga espera que fue característica por muchos años. En efecto, actualmente cualquier concesionario nuevo que preste este servicio debe responder a los requerimientos de la demanda en el período máximo de dos años, y los antiguos concesionarios dentro de un plazo máximo de tres, a partir de la fecha en que se obligan a atender un área determinada.

2) Subsector télex, telegrafía y transmisión de datos

— Durante 1988 los abonados de télex experimentaron un crecimiento de 15,4% al pasar de 8.330 en 1987 a 9.618 en diciembre de 1988. El tráfico de télex, expresado en minutos, ha registrado un incremento de

37,1% en lo internacional y se ha mantenido relativamente estable en lo nacional.

— La telegrafía, por su parte, ha experimentado un crecimiento de un 7,8% en el número de oficinas en el país, lo que se ha traducido en un alza de un 50% de tráfico internacional y de un 22% en lo nacional, expresado en número de palabras.

— En cuanto a transmisión de datos, las empresas concesionarias continúan desarrollándose para integrar a sus redes las localidades y puntos más importantes que requieren de dicho servicio. El segundo semestre del año pasado fue publicada la normativa que regula técnicamente la red de servicio público de transmisión de datos con conmutación de paquetes y el acceso de terminales que operan en ella.

3) Subsector radioaficionados, usuarios de banda local y servicio de radiocomunicación personal

Actualmente hay 15.990 radioaficionados, es decir, un 6,6% más que en agosto de 1988. La categoría de aspirantes ha crecido en un 9,4% en el mismo período: en agosto del año pasado había 4.992 aspirantes y en la actualidad hay 5.460. En categoría novicios hubo un incremento de 2,1%, pasándose de 6.252 a 6.382. En la categoría general hubo un aumento de 2,6%: de 3.609 se pasó a 3.703. En la categoría superior el incremento fue de 1,4% respecto al período anterior. Finalmente, el número de instituciones tuvo un fuerte crecimiento al pasar de 141, en el período anterior, a 302 durante el actual período; es decir, observó un 114% de aumento.

Los usuarios de banda local han experimentado un crecimiento de 3,65% y los correspondientes a radiocomunicación personal de 9,2%. Este último sistema ha adquirido especial importancia por su aporte a sistemas de producción tales como construcción de obras civiles, faenas forestales y, en general, a un alto número de actividades que requieren de él. Los usuarios de banda local son hoy 10.883, es decir, 383 más que en el período anterior, y los de radiocomunicación personal 655, es decir, 55 más respecto de igual período.

En relación al número de estaciones, han ocurrido las siguientes variaciones:

Servicio	Total de estaciones		Variación %
	Ago. 1988	Ago. 1989	
Banda local	30.400	31.226	2,71
Radioaficionados	11.189	11.386	1,76
Radiocomunicación personal	292	668	128,80

4) Subsector radiodifusión sonora y televisiva de libre recepción

— Actualmente existen 162 radioemisoras de amplitud modulada, 269 de frecuencia modulada, 5 de onda corta y 4 de música ambiental. Esto arroja un total de 440 radioemisoras, lo que representa un incremento de un 10,8% respecto del período anterior.

— En cuanto a televisión, se ha continuado cubriendo el territorio nacional. Entre los avances obtenidos en esta materia cabe consignar las concesiones otorgadas para establecer estaciones de televisión por cable en Santiago y en Coihaique y la reciente extensión directa de canal 13 a la ciudad de Iquique.

Se encuentran en trámite solicitudes de concesión de televisión por cable para las ciudades de Punta Arenas y Santiago. También hay solicitudes para efectuar este servicio por distribución de multipuntos a través de sistemas de microondas para ser instalados en Santiago, las que están en la etapa de tramitación.

5) Subsector servicios limitados

La cantidad de permisionarios de servicios limitados alcanza a 1.213, con 6.835 estaciones en total; esto ha significado una expansión del orden de un 14,4 y de 10,5%, respectivamente, en relación al período anterior.

6) Subsector postal

La empresa de Correos de Chile continúa atendiendo en todo el territorio. En diciembre se encontraba otorgando servicio al 100% de la población nacional, eliminándose así el 1,7% de habitantes que en 1987 no contaba con atención postal. La cantidad promedio de envíos de correspondencia se incrementó en un 9,2% y el promedio de habitantes atendidos por este servicio se elevó en un 2,2%. Cabe destacar que estos índices colocan a Chile en el nivel de los países desarrollados, como Estados Unidos y Francia.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)

a. Situación general

Se llevaron a cabo las medidas contempladas en el plan de rehabilitación, registrándose avances significativos en el programa de enajenación

de activos prescindibles. Importantes bienes inmuebles, tales como la estación Mapocho y sectores en los puertos de Valparaíso y Lirquén, fueron transferidos a entidades de los sectores público y privado, aplicándose el producto de la venta a la reducción del pasivo, con la consiguiente disminución del costo de su servicio.

Se prosiguió el plan de recuperación de equipos de tracción y remolcado, lo que permitió mejorar la oferta de transporte y atender los incrementos de demanda generados por la mayor actividad económica en sectores exportadores tales como el forestal.

En el ámbito del transporte de pasajeros, se rehabilitaron automotores y otros equipos, lo que permitió ofrecer al público servicios de mejor calidad.

Estructuralmente, se consolidó el sistema de administraciones delegadas con la organización de la denominada FERROVIA, a la que se asignaron todos los elementos de la infraestructura, de manera que quedaron separadas las funciones de transporte propiamente tal de las correspondientes a operación y mantenimiento de las vías férreas y de sus elementos complementarios. Esto ha posibilitado conocer con precisión la estructura de los costos y, por ende, establecer un sistema tarifario racional que, a su vez, ha permitido una mejor orientación de la estrategia de comercialización.

Se obtuvieron, sin costo para el Estado, asesorías de los gobiernos de Francia y Canadá destinadas al estudio de las posibilidades de desarrollo del Metro Regional de Valparaíso (MERVAL), cuyas conclusiones servirán de base para las decisiones que deben adoptarse al respecto.

Trascendentes acuerdos se han alcanzado con la administración de la Empresa Nacional de los Ferrocarriles de Bolivia (ENFE), lo que ha permitido emprender nuevos rumbos en la gestión del ferrocarril Arica-La Paz, para beneficio de ambas empresas.

b. Resultados operacionales

El transporte de pasajeros se ha reducido en los últimos años debido al redimensionamiento de la empresa y a la supresión de servicios en ramales y trayectos de corta distancia, medidas que tendrán efectos de índole financiera-económica en el mediano y largo plazo. En el transporte de carga los volúmenes operativos fueron similares hasta 1986, año en que se vendieron a la compañía minera del Pacífico los sectores fierros de la red norte, donde operaba el sistema de peaje; consecuentemente, se redujeron desde 1987. Por tal motivo los volúmenes de tráfico consignados en 1987 y 1988 corresponden principalmente a los realizados en la red sur (Ventanas a Puerto Montt).

TRAFICO EFECTUADO
(Cantidades en millones)

Año	Pasajeros	Pasajeros-km	Toneladas	Toneladas-km
1974	26,88	2.875,6	12,88	1.929,4
1975	20,55	2.095,6	11,09	1.472,6
1976	21,86	2.356,1	10,72	1.651,0
1977	18,85	2.350,1	9,81	1.622,2
1978	13,92	2.003,6	10,93	1.423,7
1979	11,45	1.737,4	13,12	1.361,7
1980	9,38	1.420,9	14,73	1.444,8
1981	10,98	1.558,3	13,24	1.299,8
1982	10,08	1.502,7	11,06	1.327,1
1983	9,23	1.571,6	12,06	1.761,5
1984	8,66	1.421,6	12,89	1.819,4
1985	8,91	1.519,0	12,77	1.804,5
1986	6,23	1.271,8	13,10	1.874,2
1987	7,23	1.174,6	6,03	1.730,4
1988	6,76	996,0	6,32	1.762,0

c. Resultados financieros

Los estados financieros de EFE muestran los siguientes aspectos relevantes: disminución de la pérdida en un 21,7% en relación a 1987, disminución de los compromisos totales con entidades financieras, tanto de corto como de largo plazo, en un 13% con respecto al mismo año, y venta de activos prescindibles por un monto de M\$ 5.221,2.-

d. Estudios y desarrollo de proyectos

Se efectuaron los siguientes estudios de factibilidad técnico-económica: mejoramiento de la vía Concepción-Curanilahue, Rucapequén-Concepción y San Pedro-Ventanas; sustitución de zapatas de fierro fundido por zapatas de composición; reparación del puente Biobío; vía soldada San Rosendo-Temuco; mejoramiento de las instalaciones de cantera Maule y recuperación de equipo tractor y remolcado (locomotoras y carros).

e. Participación en actividades y reuniones internacionales

Personeros de EFE han participado y presentado ponencias y trabajos de investigación en el seno de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) y del congreso panamericano de ferrocarriles.

Cupo a la empresa un papel relevante en la preparación del convenio internacional de transporte ferroviario, aprobado en la XV reunión de ministros de Obras Públicas y de Transporte de los países del Cono Sur.

Se intensificó el contacto con organismos mundiales, tales como la "International Railways Association", con sede en Bruselas, Bélgica, la que propuso a un representante de la empresa como integrante de su comité de administración.

2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)

a. Cabotaje de contenedores

Este servicio regular entre los puertos de Valparaíso y Punta Arenas, iniciado a principios de 1980, debió suspenderse en noviembre de 1988 por daños en el motor principal de la moto nave Navarino, que lo había venido cubriendo hasta esta última fecha.

b. Servicio norte de Europa

Al disolverse el grupo EURANDINO, dentro del cual la empresa operaba en el tráfico hacia y desde el norte de Europa, y luego de analizar distintas fórmulas que le permitieran continuar operando en el mismo, se optó por formar el grupo EURANDES, junto al Consorcio Naviero Peruano, para suscribir luego un contrato de complementación con el grupo EURO-SAL.

El contrato suscrito con EUROSAL compromete a EMPREMAR a transportar sus cargas desde y hacia el norte de Europa en las naves operadas por este grupo y, además, le exige entregar al mismo, para su operación, una nave del tipo carguero multipropósito de 16.000 toneladas "deadweight". Respecto a las naves Presidente Ibáñez y Presidente González Videla, que habían venido operando en el grupo EURANDINO, han sido incorporadas a los servicios "Mediterráneo" y "Norteamérica", respectivamente.

c. Constitución de la Empresa Marítima del Estado S.A.

El 20 de enero se publicó en el Diario Oficial la ley N° 18.773, de 1989, que transforma a la Empresa Marítima del Estado en sociedad anónima. La propiedad accionaria de la nueva sociedad se distribuye entre la CORFO (99%) y el Fisco (1%). Su denominación es Empresa Marítima S.A. y es continuadora de la Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR).

3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)

a. Aspectos operativos

El nivel de transferencia alcanzado en 1988 fue de 11.770.632 toneladas, lo que representa un nuevo logro en la gestión anual de EMPORCHI, con un 8,6% de aumento respecto del año anterior.

Durante el período el tonelaje transferido ascendió a 12.203.410 toneladas, lo que es un 6,6% superior al mismo período anterior. La composición del movimiento portuario del año 1988 es la que muestra el cuadro siguiente:

TRANSFERENCIA DE CARGA DE LOS PUERTOS DE EMPORCHI 1988

Tipos de tráfico	Toneladas	% del total
Comercio exterior		
Importación	2.397.414	20,4
Exportación	6.903.414	58,6
Cabotaje		
Desembarque	964.167	8,2
Embarque	601.085	5,1
Tránsito internacional		
Desembarque	278.557	2,4
Embarque	266.738	2,3
Otros	359.257	3,0
Totales	11.770.632	100,0

Las exportaciones fueron el tipo de operación más relevante en el tonelaje transferido por los puertos que administra EMPORCHI, con un 58,6% del total, seguido por las importaciones con un 20,4%. Los bienes con mayor incidencia en el movimiento de carga son las maderas, los productos mineros y hortofrutícolas, el cobre y los productos industriales, los que representan, en conjunto, cerca del 60% del total.

b. Movimiento de contenedores

La transferencia de carga en contenedores ha tenido una tendencia históricamente creciente, la que se mantuvo en el período; en 1987 se movieron 1.254.614 ton. y en 1988 aumentaron a 1.346.134 ton.

Se observa un aumento de 7,8% en unidades de transporte (TEUS equivalentes a contenedores de 20 pies) y de 7,3% en toneladas netas.

c. Exportación de productos hortofrutícolas

La reciente temporada de productos hortofrutícolas mostró un continuado aumento en los terminales de Coquimbo y San Antonio, registrándose los siguientes niveles de transferencia, expresados en toneladas:

Puerto	1988	1987	Variación %
Coquimbo	74.189	56.852	30,5
Valparaíso	794.998	707.172	12,4
San Antonio	113.131	75.620	49,6

d. Planificación portuaria

A través de diversos estudios se han elaborado planes de desarrollo para los puertos de Iquique, Valparaíso, San Antonio, San Vicente-

Talcahuano, Chacabuco y Punta Arenas. Próximamente se abordarán los cuatro puertos restantes. De esta manera, a corto plazo, cada terminal contará con su plan maestro, herramienta de gran utilidad para orientar sus decisiones de inversión.

Se dio término a los estudios correspondientes a la ingeniería de detalle de los proyectos de ampliación de los puertos de San Vicente, en la VIII región del Biobío, y de Chacabuco, en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. Con ello se completaron todas las etapas previas a la materialización de estos proyectos, quedando EMPORCHI en condiciones de llamar a propuestas para la ejecución de las obras.

Se finalizó el estudio "Plan de desarrollo portuario de Iquique". En el horizonte de análisis (25 años) no se prevén problemas de falta de sitios de atraque, orientándose las futuras inversiones a una readecuación de áreas para la manipulación de contenedores.

Finalizó el estudio "Plan de desarrollo portuario y factibilidad de la I etapa" de los puertos de Valparaíso y San Antonio, en la V región de Valparaíso. El estudio señala la necesidad y conveniencia de emprender un programa de reconstrucción y modernización en el corto plazo.

e. Inversiones

La principal obra realizada en el período corresponde a la continuación de la reparación del molo de abrigo del puerto de Antofagasta, con un presupuesto total de M\$ 1.991.000; debe terminarse en el último cuatrimestre del presente año. Este trabajo permite obtener un frente de atraque que es el de mayor profundidad de la empresa, mejorando ello la capacidad de atención a las naves y carga.

Entre otras inversiones ejecutadas pueden citarse, además, las siguientes:

- Estudios de ampliación de los puertos de Chacabuco y de San Vicente (contratos de consultoría destinados a desarrollar la ingeniería básica y de detalle).

- Mejoramiento de acceso al puerto de Talcahuano. El proyecto consiste en mejorar las explanadas, vías y sistemas de acceso al recinto portuario.

- Mejoramiento del sistema de alumbrado del puerto de Arica, obra que consiste en la puesta en servicio de un moderno sistema integrado por dos postes de 30 metros de altura provistos de nueve luminarias de 1.000 "watts" cada una.

- Reconstrucción del cabezo del terminal de transbordadores de Puerto Natales, por un monto de M\$ 180.000, inversión programada para 1989. Las obras se iniciaron en junio.

- Programa de reparación de emergencia de Valparaíso y San Antonio, por un monto de M\$ 685.650, que corresponde a la ejecución de diver-

sas obras de rehabilitación de emergencia de ambos puertos, con el fin de superar los daños provocados por el sismo de marzo de 1985. Los trabajos ejecutados en el período son obras de reparación del sitio 8, de cauces, del sitio 3, de la costanera y de la escollera norte del espigón de San Antonio.

— Terminal de graneles sucios en el sitio 1 del puerto de San Antonio. Esta obra representará una inversión de M\$ 1.200.000 y será ejecutada por el sector privado. Consiste en la construcción, habilitación y operación de un terminal para graneles sucios con el fin de solucionar el grave problema de contaminación de la carga en el resto de los sitios del puerto. En el corto plazo se suscribirá el contrato con una empresa nacional seleccionada como inversor y operador del nuevo terminal. El monto de la inversión que deberá desarrollar el operador es de US\$ 4,7 millones.

f. Aspectos económicos

La gestión económica y financiera de la empresa se ha consolidado por su continuo crecimiento, favorecido por el auge del comercio internacional; ello se ha traducido en un incremento de los niveles operacionales y ha generado mayores ingresos para EMPORCHI, permitiéndole además autofinanciarse y entregar aportes al Fisco, con cargo a las utilidades futuras o capital, los que en el período ascienden a M\$ 5.108.900.—

Cabe destacar, también, que EMPORCHI ha desarrollado un plan para otorgar mayores facilidades a sus usuarios, habilitándoles amplias zonas operacionales, lo que ha contribuido a mejorar el rendimiento y a disminuir los costos asociados a las faenas portuarias.

En el período la empresa obtuvo una utilidad operacional de 47%.

C. NIVEL ENTIDADES RELACIONADAS CON LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Empresa de Correos de Chile

1. Desarrollo de las operaciones

A partir de 1982 la empresa se abocó a la racionalización de sus procesos operativos, cambiando métodos, adecuando instalaciones y poniendo en práctica nuevas normas y sistemas destinados a mejorar los procesos de admisión, clasificación, encaminamiento, despacho, transporte y entrega de correspondencia.

En lo que respecta al proceso de admisión, se perfeccionó el sistema de recolección de correspondencia depositada en buzones, los que a su vez fueron rediseñados.

En la central clasificadora se han mejorado los métodos y procesos con un trabajo en tres turnos diarios. Los incrementos en la productividad y el mejoramiento de los sistemas de control interno han sido decisivos en los avances alcanzados en materia de seguridad y rapidez.

2. Reorganización administrativa

Al constituirse la empresa como institución autónoma del Estado fue preciso readecuar su organización a las exigencias consiguientes. Esto y las necesidades de información para respaldar proyectos y decisiones llevaron a poner en marcha un sistema de estadísticas confiables y oportunas y a generar estudios de costos destinados a sustentar políticas tarifarias que eviten los subsidios cruzados y permitan enfrentar el nuevo contexto competitivo en que se ha desenvuelto la empresa. Junto al desarrollo de nuevos sistemas administrativos, ello aceleró la implantación de un plan informático, así como la contratación inicial de servicios hizo continuar el desarrollo interno, para lo cual se contrataron equipos computacionales.

De esta forma la empresa alcanzó su actual estructura, conformada, en lo central, por 6 administraciones zonales, de las que dependen las 37 agencias principales que cubren todo el territorio nacional.

3. Gestión comercial

En el mercado institucional se creó un centro de atención a instituciones y se desarrollaron nuevos productos, como el "aviso postal" (envío confeccionado por procesos computacionales), la "tasa control de entrega" (mecanismo que permite al emisor tener constancia de la recepción de la carta por el destinatario) y el "servicio de valija comercial". Para el sector exportador fueron creados la "encomienda aérea institucional" y el "correo aéreo internacional", que tienen prioridades especiales.

Para el mercado de personas se han abierto agencias en los centros comerciales de las principales ciudades del país, se ha capacitado al personal en técnica de atención al público y se ha enfatizado la venta de sellos a través de terceros, llegándose a 1.300 puntos de atención.

4. Inversiones

Al momento de la creación de la empresa se formuló un plan de inversiones para renovar y ampliar el equipo productivo, incluyendo reparaciones y mejoras de inmuebles. En el período 1982-1988 se han invertido M\$ 1.230.000.—

5. Resultados de la gestión

Los cuadros que siguen presentan la evolución de la actividad de la empresa:

Tráfico movilizado(*)	1986	1987	1988
Internacional de llegada al país	20,9	16,8	16,0
Admitido nacional:			
– Al país	141,7	164,0	178,9
– Al exterior	10,5	11,1	11,3
Totales	173,1	191,9	206,2

(*) Millones de envíos postales.

A continuación se presenta el resultado económico de la gestión de la empresa:

Excedente generado	1986 M\$	1987 M\$	1988 M\$
– Impuesto	868.200	1.024.600	1.221.500
– Utilidad	840.300	1.140.600	1.005.400
Totales	1.078.500	2.165.200	2.226.900

En el año 1988, las agencias y puntos de atención postal alcanzaron un total de 1.071, a diferencia de los 748 en funciones el año 1982.

6. Resultados financieros

En los últimos seis años la utilidad después de impuestos ha sido, en promedio, sobre el 20% del patrimonio, con una tendencia creciente, pese a que no siempre las tarifas han seguido el alza del índice de precios al consumidor.

Las transferencias totales al Fisco en el período 1982-1988 fueron de M\$ 10.924.000, lo que representa más de dos y media veces el patrimonio de la empresa. A esto hay que sumar las transferencias presupuestadas para este año, que alcanzan a M\$ 1.600.000 sólo por concepto de anticipo de utilidades.

7. Relaciones internacionales

Chile ha sido miembro del consejo ejecutivo, órgano rector de la Unión Postal Universal (UPU), por dos períodos quinquenales consecutivos (1979-1989). Allí fue nominado en diversos grupos de trabajo, siendo designado en el último período para integrar el de mayor importancia, a cargo del estudio de gastos terminales. En representación de los correos sudamericanos, ha integrado el comité de contacto IATA/UPU desde 1986.

En el plano regional, es miembro del consejo consultivo y ejecutivo de la Unión Postal de las Américas y España (UPAE) desde 1981.

Participó activamente en los congresos de Lima, Managua y La Habana, contribuyendo con numerosos estudios de carácter técnico.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Capítulo XVI

A. MISION DEL MINISTERIO

Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar el mejor contacto posible con la ciudadanía, logrando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Estado y orientando los canales necesarios para su interrelación con las tareas nacionales.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Division Nacional de Comunicacion Social

Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, métodos y acciones del Gobierno a través de los medios de comunicación, social y asimismo captar el sentir ciudadano que se proyecta en esos medios.

2. Division de Organizaciones Civiles

- Actuar como nuevo y efectivo canal de comunicación.
- Estimular la formación de organizaciones sociales, gremiales y culturales.

"Es un momento decisivo para reflexionar sobre la tarea cumplida y meditar lo que nos traerá el futuro, cual es la consolidación y proyección del esfuerzo creador que los chilenos hemos realizado en estos años."

"Se ha realizado aquí un gigantesco esfuerzo por levantar al país, pues todos, sin excepción, han entregado su aporte para alcanzar un sistema de vida más justo, más libre, más próspero y con mayores y mejores posibilidades."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

Indicar un los Surcos la mejor manera de proceder a la consolidación de sus líneas de desarrollo social y económico.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. MISION DEL MINISTERIO

Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar el mejor contacto posible con la ciudadanía, impulsando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno y ofreciendo los canales necesarios para su incorporación activa a las tareas nacionales.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social

Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social, y, asimismo, captar el sentir ciudadano que se proyecte en esos medios.

2. División de Organizaciones Civiles

– Actuar como nexo entre el Gobierno y la ciudadanía y materializar un efectivo canal de comunicación entre gobernantes y gobernados.

– Estimular la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinados a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de trabajo útil a la sociedad, como asimismo fomentar entretenimientos sanos y acrecentar los sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

– Capacitar dirigentes y voluntarios para su mejor desempeño como líderes en los cuerpos sociales intermedios, proveyendo a la consecución de sus fines de desarrollo social y económico.

– Coordinar la actividad de los diferentes estamentos de la sociedad y su relación con las autoridades de Gobierno, para lograr soluciones armónicas en la búsqueda de la paz social e incrementar la plena participación de la ciudadanía a través de los canales establecidos.

Esta división está integrada por los siguientes organismos, de los que se indica su respectiva función:

a. Secretaría Nacional de la Mujer

– Promover un efectivo contacto con la base femenina del país y contribuir al afianzamiento de los valores patrios y familiares.

– Capacitar a las voluntarias y dirigentes femeninas para una adecuada conducción y desarrollo de las organizaciones de ayuda a la comunidad.

– Capacitar a las dueñas de casa en materias relacionadas con la economía del hogar, así como en la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso familiar, especialmente en los grupos de menores recursos.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

– Vincular al Gobierno con la juventud, encauzar las inquietudes de ésta y constituir una instancia para su organización.

– Capacitar a dirigentes juveniles para el desarrollo de un liderazgo acorde con las necesidades de sus propias organizaciones y de la comunidad.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

– Establecer contacto directo con las organizaciones laborales e incentivar la integración de los trabajadores al desarrollo social, económico y cultural del país.

– Capacitar a los trabajadores y dirigentes sindicales como líderes de opinión en su medio laboral y favorecer una óptima relación entre el Estado, los empresarios y los trabajadores.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

– Servir de nexo entre los artistas e intelectuales y el Gobierno, así como fomentar la creación cultural en sus diferentes manifestaciones y contribuir, simultáneamente, a la preservación del patrimonio nacional.

– Promover y apoyar encuentros artísticos y literarios para el desarrollo de los auténticos valores culturales de la nación que incentiven, al mismo tiempo, a los nuevos artistas y escritores.

e. Instituto Diego Portales

Desarrollar actividades docentes en el ámbito de la capacitación y otorgar formación específica en los sectores público, vecinal, universitario y de enseñanza media.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La actividad del Ministerio se orientó de modo prioritario a la difusión de la obra ejecutada por el Gobierno, especialmente de aquella que, por sus características propias, ha tenido una incidencia más directa en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Se dio cumplimiento, asimismo, a un amplio programa de información sobre las nuevas y variadas oportunidades que se generaron para todos los chilenos como consecuencia del sostenido proceso de desarrollo económico y social impulsado por el Gobierno.

Consciente de que la nueva democracia consagrada en la Constitución Política de la República de Chile implica la más amplia y diversificada participación ciudadana, el Ministerio diseñó y puso en ejecución diversos programas destinados a estimular la participación social de la comunidad y a incentivar la formación y consolidación de variadas organizaciones intermedias, despolitizadas y autónomas, como actores protagónicos de un sistema democrático moderno, estable y esencialmente participativo.

Simultáneamente, desarrolló una intensa actividad de capacitación y orientación cívica, dirigida a la ciudadanía, en torno a las ideas básicas de la institucionalidad chilena, enfatizando la necesidad de dar a la participación ciudadana las dimensiones de un verdadero compromiso personal con la nación.

También es importante mencionar la labor efectuada por el voluntariado, que cumplió una irremplazable función de apoyo a la ciudadanía cooperando ante diversas catástrofes y emergencias, así como en actividades de carácter cívico.

Por lo que toca a sus responsabilidades en materia de comunicación social, orientó sus esfuerzos hacia la difusión veraz y objetiva de los logros más significativos alcanzados por el Gobierno y de los efectos que éstos han ido produciendo en la vida nacional, todo lo cual ha contribuido a dar un perfil cada vez más nítido e identificadorio a la cultura chilena, a los valores y principios que le son propios y a los nuevos hábitos de vida que han ido modificando de manera notable nuestra convivencia.

Las funciones del Ministerio han logrado un alto nivel de descentralización, lo que se puso de manifiesto principalmente en las actividades desarrolladas por las secretarías regionales ministeriales de Gobierno. Gracias a esta nueva modalidad operativa se hizo posible ejecutar una política comunicacional que proporcionó amplia cobertura a las actividades regionales, lográndose informar ampliamente sobre los acontecimientos más importantes y relevantes a través de los medios de comunicación social y procurando, de este modo, estimular un mayor grado de participación y compromiso de los ciudadanos con la dinámica del desarrollo de sus respectivas regiones.

Además, las secretarías regionales ministeriales de Gobierno han continuado prestando apoyo a los intendentes, particularmente en materia de comunicación social, y han asumido funciones de coordinación respecto de diversos programas específicos ejecutados en regiones por las secretarías nacionales de la Mujer, de la Juventud y de los Gremios, a las que se han sumado la secretaría de Relaciones Culturales y el instituto Diego Portales.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social

- Brindó cobertura a las actividades desarrolladas por el Presidente de la República, los miembros de la H. Junta de Gobierno y sus esposas, los ministros y subsecretarios de Estado y demás autoridades públicas.

- Reforzó y amplió el contacto de los ministros de Estado y otras autoridades de Gobierno con los medios de comunicación mediante la organización de conferencias de prensa destinadas a difundir las políticas y actividades de cada una de las carteras y de los distintos servicios públicos.

- Difundió informaciones de interés nacional, regional, provincial y comunal, provenientes de diferentes organismos estatales.

- Coordinó la formulación de criterios comunicacionales comunes con los secretarios regionales ministeriales, relacionadores públicos de los ministerios, organismos dependientes y medios de comunicación estatales, a fin de maximizar la divulgación de la obra y tareas de Gobierno.

- Apoyó, con material de prensa y audiovisual sobre actualidad nacional y actividades desarrolladas por las autoridades de Gobierno, la labor que desarrollan las representaciones diplomáticas chilenas.

- Reforzó la labor de difusión que corresponde realizar a los secretarios regionales ministeriales proporcionándoles material informativo de diversa naturaleza, tanto escrito como audiovisual.

- Mantuvo contacto permanente con agencias de noticias y corresponsales extranjeros, apoyando su labor y facilitando su contacto con las fuentes de información.

- Participó activamente en las tareas informativas vinculadas al plebiscito del 5 de octubre de 1988 mediante un moderno centro de prensa internacional, dotado de sofisticados equipos de telecomunicaciones, para permitir el trabajo expedito de los 1.205 profesionales de la prensa extranjera que vinieron al país a cubrir dicho evento; paralelamente, le correspondió instalar en el edificio Diego Portales una completa y amplia sala de prensa, destinada a facilitar la recepción y difusión de los cómputos oficiales.

2. División de Organizaciones Civiles

La realización de dos plebiscitos durante el período –octubre de 1988 y julio de 1989– impuso a la división de Organizaciones Civiles la tarea de proporcionar orientación cívico-electoral acerca del significado y alcance de ambas consultas y de brindar objetivamente información relacionada con el proceso político institucional que vive el país.

Especial énfasis puso la división de Organizaciones Civiles en la difusión tanto de la labor realizada por el Gobierno como de los principios doctrinarios que han orientado permanentemente su acción, así como de la importancia fundamental de la participación ciudadana, elemento esencial de la nueva democracia chilena.

Durante estos dieciséis años de Gobierno fue tomando presencia, cada vez con más claros perfiles, una concepción política y social que se ajusta con fidelidad al sentir nacional. La división de Organizaciones Civiles asumió la tarea de proyectar los valores y principios propios de esta filosofía política.

a. Secretaría Nacional de la Mujer

1) Organización territorial

Su sede central es responsable de planificar, programar, supervisar y evaluar las acciones del voluntariado que se realizan a través de todo el país.

Dispone de un valioso contingente de voluntarias cuyo aporte es vital para dar cumplimiento a sus objetivos.

Las voluntarias ascienden a 6.906 en regiones y a 1.110 en la región Metropolitana de Santiago, lo que representa un total de 8.016.

Además cuenta con 12.804 adherentes y simpatizantes que colaboran en tareas específicas.

2) Capacitación e información

La capacitación impartida por la Secretaría ha alcanzado cifras importantes, como puede verse en el siguiente cuadro:

Regiones	Cursos de capacit.	Seminarios	Charlas y conferen.	Reuniones	Totales
I	2.217	847	4.310	50	7.424
II	1.150	—	2.781	—	3.931
III	3.909	—	2.432	—	6.341
IV	3.068	280	4.800	199	8.347
V	5.121	1.400	14.815	685	22.021
VI	1.408	405	8.519	595	10.927
VII	1.403	246	6.917	631	9.197
VIII	12.051	1.200	18.641	22.750	54.642
IX	6.236	540	16.641	575	23.992
X	5.136	1.800	9.588	828	17.352
XI	320	—	413	179	912
XII	120	—	324	137	581
R.M.	47.725	4.310	45.307	5.860	103.202
Totales	89.864	11.028	135.488	32.489	268.869

A través de las labores de capacitación descritas se ha logrado llegar a la mujer, en todos los niveles, con enseñanzas formativas y prácticas. Las primeras comprenden lo que se ha llamado difusión de valores patrios y familiares. Son charlas y cursos destinados a fortalecer y robustecer los conceptos de patria y de familia y, muy especialmente, a hacer consciente en la mujer la importancia de su misión como defensora y transmisora de estos valores, sin los cuales no puede subsistir la sociedad.

Los cursos de tipo práctico, por su parte, tienen como objeto capacitar a la mujer para el cumplimiento de su misión en el hogar y obtener, especialmente en los sectores más modestos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una consecuente alza en el nivel cultural del grupo familiar.

Cabe destacar las charlas de educación cívica y las de difusión de la red social, que entregó información acerca de los beneficios que otorga el Gobierno a los diversos sectores de la comunidad.

3) Servicio de Asistencia Social y Jurídica

Proporciona atención jurídica y social a personas de escasos recursos económicos que no pueden cancelar honorarios a un profesional. Se considera como un programa de colaboración con las políticas de desarrollo social.

En la región Metropolitana de Santiago se realizaron 3.630 entrevistas y se atendieron 1.019 casos.

4) Centros de atención diurna (CAD)

Este programa tiene por fin prevenir la vagancia, la delincuencia y la drogadicción en menores de entre 6 y 14 años en situación irregular o provenientes de familias de escasos recursos.

A los centros los menores acuden diariamente, durante las horas en que no asisten a la escuela, y en ellos se les proporciona alimentación equilibrada y atención integral.

A la fecha funcionan en diversas comunas del país 68 CAD que atienden a 9.244 niños.

La administración de estos centros está a cargo de la fundación Paula Jaraquemada Alquízar.

Los CAD han logrado cumplir con su finalidad, en gran medida, gracias a la labor desarrollada por las voluntarias de la Secretaría, quienes se encargan de formar y capacitar a los menores a través de programas y actividades de reforzamiento escolar y recreación. Esta labor se hace extensiva a los padres y apoderados a través de cursos y charlas.

5) Frente de mujeres trabajadoras

En 1987 se incorpora a la Secretaría el frente de mujeres trabajadoras, dejando de pertenecer a la secretaría Nacional de los Gremios. Esta agrupación está constituida por mujeres de estamentos muy diversos, a las que se dio capacitación en diversas áreas de su interés.

6) Trabajo de voluntarias en comunas

En cada comuna del país se ha organizado un equipo de voluntarias para realizar programas y colaborar con los proyectos desarrollados en coordinación con las autoridades municipales.

Entre las principales actividades cabe destacar:

- Programa "Madre e hijos", que permite a familias de escasos recursos disfrutar de un día de recreación en el período de vacaciones de verano. En la región Metropolitana de Santiago se realizaron 11 paseos, en los que participaron 5.250 personas.

- Apoyo a los programas de erradicación y radicación de poblaciones de extrema pobreza. Consiste en visitas casa a casa, capacitándose a las familias respecto del mantenimiento del hogar, aprovechamiento de recursos e importancia de participar en organizaciones comunitarias.

- Centros de atención estudiantil: apoyan a estudiantes de escasos recursos, a los que proporcionan alimento y ayuda en tareas escolares. Estos centros son financiados con aportes municipales, privados y de las propias voluntarias. Atienden a 975 menores.

- Programas de radio: se transmiten programas radiales a través de 52 emisoras del país, en espacios gratuitos obtenidos por las voluntarias, los que permiten brindar orientación cívico-familiar y conocimiento sobre actualidad nacional a amplios sectores de la población.

- Atención a bibliotecas: se realiza por convenio entre la Secretaría y la dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y consiste en atender bibliotecas públicas. Existen, además, otras bibliotecas organizadas por las mismas voluntarias.

- Campaña de orientación electoral: con motivo de los plebiscitos de octubre de 1988 y julio de 1989, se colaboró proporcionando información completa y objetiva sobre su significado y proyección, informándose además sobre los lugares de inscripción electoral, la forma correcta de votar, etcétera.

- Operativos: se colabora en operativos cívicos, dictando charlas y entregando orientación respecto de la acción social del Gobierno.

7) Día Nacional de la Familia

Por DS N° 473 (J), de 1988, se instituyó el 2 de abril como Día Nacional de la Familia Chilena, para fomentar y reconocer el valor de esta institución, núcleo básico de la sociedad.

La Secretaría programó a nivel nacional:

- Conferencias, charlas y foros con temas de familia para toda la comunidad.

- Concurso de pintura para los niños de los CAD. Los mejores trabajos fueron premiados, lo que fue posible gracias a donaciones de empresas e industrias del sector privado.

- Se realizaron, en coordinación con los alcaldes, actividades recreativas, deportivas, de exhibición de películas y otras.

- Se confeccionaron 5.000 carteles conmemorativos, los que fueron distribuidos en escuelas, consultorios y lugares públicos.

8) Publicaciones y difusión

Para apoyar la labor de capacitación y difusión de la Secretaría se han publicado cartillas, folletos y volantes con temas correspondientes a reforma constitucional, ley de Votaciones y Escrutinios y reformas a los derechos de la mujer casada.

9) Actividades internacionales

Se han enviado informes a diversos países y organismos internacionales, procurando difundir la realidad de la mujer chilena. Además, se integra el comité chileno de cooperación de la Comisión Interamericana de

Mujeres (CIM), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En este periodo se participó en el "Encuentro latinoamericano de mujeres", auspiciado por la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo y la Integración de la Mujer, y en el seminario sobre "La mujer en el desarrollo", que se realizó en la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

b. Secretaría Nacional de la Juventud

1) Campamentos de verano

Entre los meses de enero y abril se realizaron 62 campamentos a lo largo del país, con un total de 6.827 voluntarios de los sectores vecinal, estudiantado secundario y universitario.

Se realizaron actividades de integración de los equipos comunales, recreativas y de capacitación en formación cívica.

2) Programa nacional de formación cívica

Abarcó la formación de 230 jóvenes a través del país, durante el primer semestre del año, en temas tales como "Constitución Política" y "El acontecer en la actualidad nacional".

Este programa contempló la realización de charlas, mesas redondas y ciclos de video, entre otros eventos.

Además se desarrolló un programa de desayunos con distintos ministros, procurando, con esta modalidad, que la juventud conociera de cerca las opiniones de altos funcionarios de Gobierno.

3) Premios al mérito

Al igual que todos los años, se otorgó el premio al mérito "Luis Cruz Martínez" al mejor egresado de la enseñanza media y al mejor puntaje en la prueba de aptitud académica.

Asimismo, se entregó el premio al mérito "Manuel Montt" a los mejores promedios de notas de la enseñanza media de cada región.

4) Condecoración presidencial Héroes de la Concepción

Como ya se ha hecho tradicional, el Presidente de la República condecoró el 10 de julio, Día Nacional de la Juventud, a los 77 jóvenes más destacados en los diversos ámbitos del quehacer juvenil.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

1) Actividades de carácter general

En cumplimiento de los objetivos propios de la Secretaría, se mantuvo estrecho y permanente contacto con las organizaciones gremiales y sindicales del país, canalizando sus inquietudes y problemas a los organismos competentes, como asimismo informándolos sobre las políticas y materias de interés para el sector laboral y profesional.

2) Capacitación

Se continuó desarrollando la actividad de formación de dirigentes sindicales y trabajadores a lo largo de todo el país, proporcionando los elementos de juicio necesarios para fortalecer y desarrollar el gremio como cuerpo social. A través de los programas de capacitación se ha hecho especial hincapié en la necesidad de proyectar un sindicalismo autónomo, participativo y tecnificado, con sólidos principios y valores de profundo sentido nacional.

En esta capacitación ha tenido particular importancia la escuela sindical de Chile, que en el último año realizó 14 seminarios, con participación de 840 dirigentes sindicales representativos de todos los sectores de la producción del país, y 8 cursos orientados a la juventud trabajadora, con participación de 480 jóvenes trabajadores.

A través de las secretarías regionales y provinciales se realizaron 68 seminarios de carácter sectorial y multisectorial, en los que participaron 6.800 dirigentes sindicales y gremiales.

Además de los cursos y seminarios realizados, la escuela sindical de Chile y las secretarías regionales y provinciales programaron ciclos de conferencias, charlas y exposiciones sobre materias de interés para el sector laboral y profesional del país, con una participación de aproximadamente 10.000 trabajadores.

3) Día Nacional del Trabajo

Correspondió a la Secretaría, como ha sido tradicional, participar en las actividades programadas con motivo de la celebración del Día Nacional del Trabajo, entre las cuales cabe señalar las siguientes:

a) Acto solemne del 1° de Mayo

Se realizó en la localidad de Requínoa, VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y fue encabezado por el Presidente de la República; contó con la participación de 8.000 dirigentes sindicales y gremiales, representantes de todos los sectores productivos del país y trabajadores en general.

b) Seminario "Proyección institucional de Chile"

Este seminario constituyó una instancia importante de información y comunicación entre dirigentes gremiales y autoridades de Gobierno. En él ministros y subsecretarios expusieron las políticas sectoriales y, al mismo tiempo, recogieron información actualizada acerca de las inquietudes de los trabajadores. En esta jornada participaron 500 dirigentes sindicales y gremiales de todo el país.

c) Seminarios en regiones

Con motivo de la celebración del Día Nacional de Trabajo, la Secretaría realizó, en cada una de las capitales regionales, seminarios para dirigentes gremiales y sindicales. Los expositores fueron las autoridades de la región, quienes explicaron las políticas regionales e informaron sobre el desarrollo y avances sectoriales.

d) Copa laboral 1° de Mayo

Se efectuó, en la región Metropolitana de Santiago, durante abril, un campeonato de baby-fútbol denominado "Copa 1° de Mayo", con la participación de 40 equipos representativos de diferentes empresas y servicios regionales.

La participación de las empresas y servicios se coordinó a través de las respectivas organizaciones gremiales y sindicales.

4) Actividades de coordinación

Se coordinaron diversas reuniones de trabajo con el Presidente de la República, en las que participaron dirigentes gremiales y sindicales que le plantearon directamente sus aspiraciones e inquietudes, además de otras con ministros, subsecretarios, intendentes y gobernadores, con el objeto de que los dirigentes se informaran directamente sobre políticas y materias de interés para el sector laboral, profesional y empresarial, como asimismo para que las autoridades conocieran directamente los problemas e inquietudes de estos sectores.

5) Actividades de difusión

En su rol de difusión de las políticas de Gobierno y de materias relacionadas con el quehacer sindical, además de ciclos de conferencias, exposiciones y charlas, se editó la revista "Chile gremial", de carácter bimensual. Se distribuyó a todas las organizaciones gremiales y sindicales del país.

6) Actividades extraprogramáticas

a) Visitas a industrias y centros laborales

Con el objeto de conocer directamente la realidad laboral y las condiciones en que se desenvuelven los trabajadores, se efectuaron diversas visitas a industrias y centros laborales de todo el país.

b) Participación en congresos, encuentros y jornadas del sector laboral

Se contribuyó a la realización de congresos y encuentros de diversas organizaciones gremiales y sindicales, destinados a fortalecer su acción.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

Realizó una intensa actividad destinada a promover el desarrollo intelectual del país, a estimular la creación artística en sus variadas expresiones y a consolidar el perfil de una cultura nacional, todo lo cual efectuó de modo coordinado con otros organismos de Gobierno.

1) Artes plásticas y artesanía

– Con el auspicio de esta Secretaría se exhibió en "El sitio de los artistas" una exposición de 18 pintores contemporáneos, en la que participaron destacados valores de la plástica nacional.

– Se brindó apoyo a diversas ferias de artesanía que se han efectuado en los últimos meses en el país.

– Se coordinó un concurso de pintura dirigido a estudiantes de colegios de enseñanza básica de la comuna de Renca, con la organización de la municipalidad local.

– Conjuntamente con la escuela de Artesanos de CEMA-Chile, se ha montado una serie de exposiciones en las comunas de la región Metropolitana de Santiago; en las muestras se incluyen diferentes disciplinas artesanales y se ha motivado, por otra parte, la creación de talleres.

– La Secretaría auspició la muestra de platería araucana exhibida con gran éxito en la sala América de la Biblioteca Nacional.

2) Literatura y teatro

– La poetisa chilena premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, fue el tema de inspiración del XIII concurso nacional de poesía y cuento infantil que, como en sus versiones anteriores, tuvo una gran acogida entre los escritores del país.

- La Secretaría patrocinó el IV concurso de ensayo sobre la vida y obra de don Diego Portales, organizado por la municipalidad de San Ramón.
- Por cuarto año consecutivo se patrocinó la feria del libro de La Serena, organizada por la municipalidad local.
- Se ha integrado el jurado del premio municipal de literatura que organiza la municipalidad de Santiago.

3) Música y audiovisuales

– En el último período se ha brindado auspicio a diversos festivales que se realizan en el país, con el afán de difundir la labor de nuestros compositores, autores e intérpretes. Entre los más importantes figuran el del Huaso de Olmué; de la Uva y el Durazno, de Rinconada de Los Andes; Brotes de Chile, de Angol; de la Vendimia, de Molina; X concurso nacional de composiciones inéditas de cueca, de Santa Cruz, y de la Vendimia, de Curacaví.

– En virtud del DS N° 23 (Ed), de 1978, que declaró la cueca baile nacional de Chile y asignó a la Secretaría la misión de velar por su difusión, se patrocinó el XXI concurso nacional, en Arica. Por este año, a solicitud del club de Huasos de Arica, se coordinó este certamen a nivel nacional en las etapas comunales, provinciales y regionales.

– En la ciudad de Concepción tuvo lugar la primera convención nacional de dirigentes de organismos difusores de la cueca, cuyo propósito fundamental fue brindar apoyo a las entidades que se preocupan de velar por la proyección y preservación de la danza nacional de Chile.

– Se auspició el ciclo de presentaciones efectuado el último tiempo en "El sitio de los artistas", en el que intervinieron conocidos intérpretes de música popular, conjuntos folclóricos y artistas en general.

– Se está transmitiendo por radio Nacional de Chile el programa "Entre artistas", que constituye una tribuna de amplia cobertura nacional para nuestros intelectuales y artistas.

4) Otras actividades

– Para constituir un nexo entre el sector artístico-intelectual y el Gobierno, la Secretaría ha mantenido un contacto permanente con escritores, cantantes populares, pintores, artesanos y representantes de diversas disciplinas. En cumplimiento de dicho rol, ha acogido una serie de iniciativas presentadas por asociaciones culturales, entre las que figuran la Agrupación Nacional de Artistas e Intelectuales (ANAIN).

– En forma constante se está brindando asesoría a organismos culturales del país, y fundamentalmente a las municipalidades. Ello ha permitido la concreción de numerosas actividades que contribuyen al desarrollo cultural de la nación, en las más variadas manifestaciones.

- Se ha gestionado el otorgamiento de pensiones de gracia a destacadas personalidades del espectáculo y la cultura en general, como un reconocimiento a quienes han hecho una contribución al país en el campo artístico-intelectual.

- La Secretaría participó oficialmente en el primer encuentro de instituciones culturales nacionales, cuyo propósito fue evaluar el proyecto del "Plan nacional de desarrollo cultural".

- Mensualmente se difundió la revista Proyección, que ha permitido dar a conocer la labor que desarrollan los intelectuales y artistas, como también los programas que contribuyen a la preservación del patrimonio y la identidad nacional.

- En la sede de la Secretaría se efectuó la ceremonia de entrega de premios a los artistas e intelectuales más destacados del año 1988, como una manera de estimular y reconocer la labor que éstos realizan.

- Se efectuó, en conjunto con ANAIN, el seminario "La cultura en una sociedad libre", en el que tomaron parte destacados especialistas en el tema. A raíz del éxito obtenido con esta actividad, se extendió el programa a las regiones VIII del Biobío y IX de La Araucanía.

- Participa en la comisión metropolitana del V Centenario del Descubrimiento de América.

e. Instituto Diego Portales

Desarrolló actividades docentes en el ámbito de la capacitación y otorgó formación específica en los sectores vecinal, juvenil-femenino y cultural.

Estas actividades se realizan en coordinación con las secretarías nacionales de la Mujer, de la Juventud y de Relaciones Culturales.

1) Sector vecinal

Su acción se orientó a difundir las políticas generales del Gobierno y a capacitar a los dirigentes y a los miembros de organizaciones territoriales y funcionales en las materias afines a sus roles, para dar así una concreción orgánica a la participación social en la nueva institucionalidad.

La acción capacitadora en este sector se realizó principalmente en las siguientes regiones: I de Tarapacá, II de Antofagasta, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos y Metropolitana de Santiago; comprendió un total de 183 cursos y de 15.393 personas.

2) Sector juvenil-femenino

Este programa de actividades docentes estuvo dirigido a los voluntarios de las secretarías nacionales de la Juventud y de la Mujer, con el

objeto de proporcionar información y conocimiento sobre las políticas generales y sectoriales del Gobierno y de la obra realizada por éste, tratando de afianzar a la vez la participación ciudadana en la nueva institucionalidad.

Comprendió la realización de 28 cursos de capacitación, con un total de 1.717 participantes.

3) Sector cultural

Se desarrolló un programa de capacitación, en coordinación con la secretaría de Relaciones Culturales.

Comprendió la realización de 11 actividades de capacitación con un total de 700 participantes, incluyendo artistas e intelectuales en general.

4) Labor extraprogramática

El organismo cuenta con una biblioteca que apoya todas las actividades de capacitación y que además cumple funciones de servicio público; en el período atendió un total de 2.681 personas.

Se ha desarrollado una labor de apoyo y colaboración a diversos organismos de participación ciudadana, a través de seminarios especiales, de charlas sobre materias específicas y de utilización sistemática de elementos de carácter audiovisual.

Se realizaron 35 actividades de este tipo, con la participación de 2.488 personas.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

Capítulo XVII

MISION DE ODEPLAN

— Proponer las orientaciones fundamentales en materia económica y social, en coordinación con la planificación del desarrollo social, cultural y científico, que se aplicarán al respecto.

— En coordinación con los ministerios, proponer, formular y evaluar los programas ministeriales. La comisión de planeación económica y social.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ma socioeconómica 1981-1989.

Para cumplir su labor cuenta con una subdirección técnica, a la cual dependen los departamentos de Planificación y Estudios, de Estadísticas y la secretaría ejecutiva de bases—, con una subdirección de apoyo, a la que dependen el departamento de Coordinación y Asesoría Técnica, las secretarías regionales de Planificación y la división de Planificación Técnica Internacional— y con una fiscalía.

Además participa en numerosas comisiones y consejos, entre los que destacan: Comisión de Asesoría al Jefe del Estado, entre las que destacan: Comisión de Asesoría al Jefe del Estado, Comisión de Fomento de la Producción, Comisión Chilena de Planificación, Comisión Nacional de Energía, Comisión Interministerial de Planificación, Comité de Inversiones Extranjeras, Junta de Asesoramiento Económico de Marina Mercante, Comisión de Riego y Drenaje, Junta de Asesoramiento

"Todo lo que hasta ahora hemos alcanzado se basa en la aplicación de políticas correctas y concretas y en la más resuelta voluntad para llevarlas a cabo.

Llevamos adelante un proyecto sólido, definido y coherente, en lo económico, en lo político y en lo social.

¡Proyecto que ya ha demostrado su eficacia con sus éxitos!"

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

MISION DE ODEPLAN

- Proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo socioeconómico y con las políticas que se apliquen al respecto.

- En coordinación con los ministerios, proponer, controlar y evaluar los programas ministeriales. Le corresponde, igualmente, elaborar el informe social y asesorar al Presidente de la República, en materias de política económica y social que digan relación con el diseño y aplicación del programa socioeconómico 1981-1989.

Para cumplir su labor cuenta con una subdirección nacional —de la cual dependen los departamentos de Planificación y Estudios, de Inversiones y la secretaría ejecutiva de becas—, con una subdirección regional —de la que dependen el departamento de Coordinación y Apoyo Regional, 13 secretarías regionales de Planificación y la división de Cooperación Técnica Internacional— y con una fiscalía.

Además participa en numerosas comisiones de trabajo vinculadas al quehacer del Estado, entre las que destacan: Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Comisión Nacional de Energía; Comisión Interministerial de Transporte Urbano; Comité de Inversiones Extranjeras; Junta de Aeronáutica Civil; Comisión de Marina Mercante; Comisión de Riego y Comisión Nacional de Ecología.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de planificación y Estudios

- Realizar los trabajos requeridos para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

- Compatibilizar los planes sectoriales y regionales con las políticas y programas nacionales de desarrollo.

- Realizar los estudios sobre comercio exterior, consumo, inversión, recursos humanos (empleo, vivienda, salud y otros), capital, tecnología y demás complementarios del proceso de programación global.

- Estudiar y proponer las políticas económicas y sociales, de corto, mediano y largo plazo, conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional.

- Realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para priorizar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico.

- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones necesarias para la obtención de resultados óptimos.

- Contribuir, a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

- Elaborar los estudios necesarios para analizar el comportamiento de variables económicas relevantes para el sector público en el largo plazo.

b. Departamento de Inversiones

- Prestar asesoría en el diseño y desarrollo de la política de inversión pública. El instrumento adecuado para cumplir esta tarea es la "Evaluación social de proyectos de inversión pública", que se centra en considerar el efecto de un proyecto sobre el monto y distribución del producto nacional a lo largo del tiempo.

- Apoyar, promover y controlar la evaluación social de los proyectos de inversión presentados por las instituciones estatales, para asegurar que brinde el máximo de beneficio a la comunidad.

- Asesorar técnicamente a la dirección de Presupuesto del ministerio de Hacienda en la labor de análisis y selección de los proyectos de inversión pública de mayor rentabilidad socioeconómica, a través de la entrega de un listado de proyectos factibles y de otros no recomendables, incluyendo las razones que avalan la respectiva calificación.

- Elaborar y mejorar metodologías sectoriales y subsectoriales de evaluación social de proyectos.

- Organizar y mejorar en forma continua y metódica el "Sistema nacional de estadísticas básicas para inversión".

- Preparar un instructivo anual para todas las instituciones del Estado que presentan proyectos de inversión al presupuesto fiscal.

- Elaborar un informe sobre inversiones a fin de proporcionar, a los potenciales inversionistas nacionales o extranjeros, antecedentes para la toma de decisiones.

- Coordinar la capacitación de funcionarios en evaluación social de proyectos de inversión.

c. Secretaría Ejecutiva de Becas

- Administrar el programa especial de becas para estudios en el extranjero "Presidente de la República".
- Servir de enlace para el otorgamiento de becas que se ofrecen al Gobierno de Chile a través del ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Subdirección Regional

Impulsar la ejecución de las políticas nacionales a través de una coordinación efectiva de los planes regionales de desarrollo, además de analizar y proponer soluciones a diversos aspectos que inciden en el desarrollo regional.

Para cumplir sus funciones cuenta con el departamento de Coordinación y Apoyo Regional, organismo técnico de nivel central, y con las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), que asesoran al intendente respectivo en el nivel regional.

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Brindar asesoría para el desarrollo regional a los distintos niveles que toman decisiones en esta materia.
- Apoyar en el nivel regional las tareas de asignación de recursos, elaboración de planes de desarrollo, preparación de estadísticas básicas de inversión, difusión de políticas y realización de estudios específicos.
- Recopilar, procesar y sistematizar la información y estadísticas básicas en el nivel regional, especialmente sobre población y empleo.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Servir de secretaría técnica permanente al intendente regional y de comité coordinador de la administración regional.
- Preparar planes y programas de desarrollo regional para la consideración del intendente respectivo.
- Preparar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto regional.

- Efectuar un análisis permanente de la situación socioeconómica regional y hacer las evaluaciones que procedan.

- Prestar asistencia técnica permanente en materias de planificación y administración presupuestarias a las gobernaciones y a las municipalidades.

c. División de Cooperación Técnica Internacional

Definir, orientar, analizar, calificar, decidir y evaluar la asistencia técnica que es conveniente que el país reciba y otorgue de acuerdo con las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Gobierno, en coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores.

Las fuentes que dan origen a la cooperación técnica internacional son, básicamente, las siguientes: Organización de las Naciones Unidas, a través de los programas de asistencia técnica ofrecidos por sus diferentes agencias, sean de carácter nacional, regional o interregional; Organización de Estados Americanos, por intermedio de sus programas regulares y actividades regionales de cooperación técnica; por último, asistencia bilateral entre países, a través de convenios básicos y complementarios de cooperación técnica.

3. Fiscalía

Le corresponde, en general, velar por la legalidad de los actos de la entidad y, en especial, informar sobre los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente relativa a la formulación del plan económico y social, emitir informes y dictámenes que sean solicitados por el ministro director, efectuar los estudios y proyectos de carácter jurídico que le sean solicitados para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a ODEPLAN, estudiar y preparar estudios, anteproyectos y proyectos de ley de carácter general que tengan relación con la marcha del plan de desarrollo socioeconómico y asumir la defensa judicial de los intereses de la institución.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ODEPLAN, cumpliendo su rol de organismo asesor del Presidente de la República, centró su labor en el perfeccionamiento y consolidación del proceso de modernización llevado a cabo por el Gobierno.

Durante el período orientó sus esfuerzos especialmente a desarrollar acciones tendientes a optimizar el desempeño de la red social, cuyo propósito final es la erradicación de la extrema pobreza.

Junto a lo anterior, impulsó el proceso de descentralización administrativa a través del fortalecimiento de la capacidad de decisión de los niveles regional y comunal.

Dentro del marco señalado y en coordinación con otros organismos estatales, otorgó particular énfasis al perfeccionamiento del ejercicio del rol subsidiario del Estado y a los procedimientos para decidir y ejecutar la inversión pública.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación y Estudios

1) Actividades permanentes

- Coordinación y formulación de los programas ministeriales.
- Elaboración de informes trimestrales, control permanente del avance de los programas ministeriales e informe anual final de su cumplimiento.
- Participación en la junta de aeronáutica civil.
- Participación en la comisión permanente resolutive del artículo 4º del DL N° 3.059, de 1959, referido a la ley de Marina Mercante.
- Participación en la comisión técnica de la comisión nacional de ecología.
- Participación en el consejo del fondo de desarrollo productivo.

2) Actividades especiales

- Colaboración con distintos ministerios en la elaboración de cuerpos legales relativos a la modernización de la función administrativa del Estado.
- Preparación de informe sobre el impacto redistributivo de los subsidios otorgados a través de la red social.
- Elaboración de un documento sobre las realizaciones del Gobierno en materias de política social; de otro que difunde postulados, estrategias y perspectivas de la obra desarrollada por la red social, y de otros varios que informan sobre los logros de la política socioeconómica.
- Participación en la comisión interministerial encargada de evaluar los antecedentes relativos al proyecto de catastro nacional multifinanciado.
- Participación en la secretaría técnica del plan nacional de desarrollo rural.

- Participación en comisión sobre delegación de funciones de administración de bienes del Estado en intendentes.
- Participación en comisión sobre integración de las autoridades regionales al proceso de evaluación de los proyectos de colonización.
- Participación en comisión sobre racionalización del sector sanitario.
- Participación en comisión encargada de elaborar una política de manejo de cuencas.
- Participación en comisión encargada de definir los recursos hídricos para el proyecto del canal Linares.
- Término de estrategia de negociaciones ALADI.
- Programa de actividades conjuntas con UNICEF 1989.
- Análisis de la matriz de inversiones 1987.
- Análisis de la relación entre costo social y tributación del tabaco en Chile.

b. Departamento de Inversiones

- Elaboración de informes que contienen el resultado del análisis técnico-económico realizado sobre proyectos sectoriales, regionales y de empresas del Estado, presentados al presupuesto 1989.
- Elaboración del documento que contiene los fundamentos y principios teóricos de la inversión en la economía social de mercado.
- Perfeccionamiento de las metodologías vigentes para la evaluación de proyectos de inversión.
- Elaboración conjunta con el ministerio de Vivienda y Urbanismo y la secretaría de Transporte Urbano de una metodología simplificada para la formulación y evaluación de proyectos de mantenimiento vial urbano.
- Elaboración de procedimientos, pautas, normas e instructivos para la presentación de proyectos al sistema de estadísticas básicas de inversión.
- Elaboración de un formulario único, hecho a través del banco integrado de proyectos, para la presentación de proyectos al sistema de estadísticas básicas de inversión.
- Mejoramiento y perfeccionamiento del "software" y "hardware" del banco integrado de proyectos.
- Elaboración de una guía para la licitación y contratación de estudios y de obras.
- Elaboración de una guía para la evaluación ex-post de proyectos de inversión.

- Supervisión del programa universidad Católica de Chile-ODEPLAN sobre administración, preparación y evaluación de proyectos de inversión.

- Participación en la comisión de puertos de la V región de Valparaíso y en la comisión interministerial de transporte urbano.

- Participación en la comisión interministerial coordinadora de aeródromos y desarrollo urbano (CADUS).

- Participación en la programación de inversiones del consejo de política antártica.

- Elaboración del reglamento de aplicación de la ley que institucionaliza los mecanismos y procedimientos del sistema nacional de inversiones.

c. Secretaría Ejecutiva de Becas

- Durante 1988 se recibieron aproximadamente 251 convocatorias de becas ofrecidas por países y organismos multi y bilaterales (un ofrecimiento puede incluir más de una beca). Los principales oferentes fueron PNUD, OEA y Japón, quienes concedieron 104, 57 y 45 becas, respectivamente.

- En virtud del programa especial de la beca "Presidente de la República", para estudios superiores en el extranjero, se evaluaron los antecedentes de los postulantes, otorgándose 65 de ellas para el período 1988-1989.

2. Subdirección Regional

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Estudio de legislación para zonas extremas.

- Creación del sistema de oportunidades de inversión privada.

- Lineamientos generales para la enajenación de activos municipales prescindibles y viviendas construidas con financiamiento del FNDR.

- Participación en la formulación de una política de migraciones internacionales.

- Supervisión de estudios sobre el marco legal e institucional del problema de la contaminación.

- Evaluación del proceso de regionalización.

- Participación en la comisión asesora para las provincias de Arica y Parinacota (DS (I) N° 1.314, de 1988).

- Coordinación de estudios de preinversión de interés regional.
- Diseño de planes de desarrollo para diversas localidades.
- Apoyo a programas de ciencia y tecnología con universidades regionales en el IV Programa Nacional Científico Tecnológico (PNCT) – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Asesoría técnica a intendentes y gobernadores.
- Capacitación a COREDES en materias de planificación y presupuesto regional.
- Capacitación a CODECOS en materias relacionadas con presentación y postulación de proyectos de inversión.
- Evaluación, priorización, administración financiera y de gestión del presupuesto FNDR.
- Organización de seminarios regionales de capacitación para funcionarios municipales.
- Capacitación de funcionarios públicos a través del curso interamericano en preparación y evaluación de proyectos.
- Promoción de las potencialidades regionales con el fin de atraer inversión extranjera.
- Seguimiento de la situación financiera y de gestión de los servicios de salud y educación administrados por los municipios.
- Elaboración del documento sobre perspectivas regionales hasta el año 2000 en base a la identificación de escenarios futuros probables.
- Promoción de la difusión del plan nacional de desarrollo rural en forma integral a través de las secretarías regionales ministeriales.
- Apoyo a la ejecución del programa de telefonía rural en las regiones IX de La Araucanía y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

c. División de Cooperación Técnica Internacional

Actividades realizadas en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- Análisis y seguimiento de proyectos nacionales iniciados en el III ciclo presupuestario del PNUD (1982-1986).
- Análisis de proyectos regionales del III y IV ciclo presupuestario del PNUD.

- Puesta en marcha y seguimiento del programa nacional de cooperación técnica con el PNUD, para los años 1987-1991. En el período se han firmado 45 proyectos de cooperación técnica, orientados a la investigación científica y tecnológica, en el marco del IV programa nacional de cooperación técnica, que involucran un monto de US\$ 11.416.929.-

- Análisis y coordinación de los programas de asistencia técnica que se ejecutan con fondos de las siguientes agencias de Naciones Unidas: UNICEF, FAO, UNESCO, OIT y ONUDI.

- Coordinación de los recursos de asistencia técnica y de cooperación financiera no reembolsable otorgados por el gobierno de Japón, mediante el análisis y priorización de estudios y proyectos.

3. Fiscalía

- Control de la legalidad de los actos de ODEPLAN a través de un detenido análisis de las resoluciones que emite el servicio y de los decretos supremos relativos a su funcionamiento.

- Realización de estudios e informes jurídicos relativos a asuntos de interés nacional, vinculados a la labor de ODEPLAN y a materias de interés administrativo interno, que afectan a sus niveles central y regional.

- Celebración y supervisión de convenios con otras entidades o personas naturales y que se encuentran actualmente en etapa de cumplimiento.

- Confección del informativo legal mensual, que se distribuye internamente y en las SERPLAC. Contiene un resumen de todas las publicaciones legales y reglamentarias aparecidas en el período, con el fin de facilitar su adecuada difusión y cumplimiento.

- Participación en las comisiones preparatorias, redactoras o modificatorias de los siguientes cuerpos legales: comisión legislativa del medio ambiente, comisión para el estudio de la aplicación de la ley orgánica constitucional de Bases de la Administración del Estado y comisión de estudio de la ley orgánica del Consejo Económico y Social.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A. MISION DE LA CORP. Capítulo XVIII

Promover el desarrollo de las actividades productivas del país, mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos, cuando estos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

En el cumplimiento de las funciones de carácter

1. Función gestión de empresas

Supervisar las empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplitud los recursos las acciones y derechos que a ella corresponden.

2. Función de fomento

Otorgar créditos y cauciones solidarias a los sectores público y privado para que se materialicen o desarrollen proyectos de inversión cuya finalidad sea incrementar la producción nacional.

3. Función de investigación y desarrollo

"Al fomentar el desarrollo de las actividades productivas, destacamos que la Corporación de Fomento de la Producción ha mantenido una política crediticia a proyectos privados, a la vez que ha impulsado la realización de investigaciones."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A. MISION DE LA CORPORACION

Promover el desarrollo de las actividades productivas del país, mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos, cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En el cumplimiento de su misión, la Corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

1. Función gestión de empresas

Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ella corresponden.

2. Función de fomento

Otorgar créditos y cauciones solidarias a los sectores público y privado para que se materialicen o desarrollen proyectos de inversión cuya finalidad sea incrementar la producción nacional.

3. Función de investigación y desarrollo

Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables; crear y adoptar mejores técnicas de producción; formar y perfeccionar capacidades empresariales y laborales; estudiar proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas; difundir las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes

señaladas, y supervigilar las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

4. Función de normalización (transitoria)

Cabe agregar que actualmente CORFO realiza esta cuarta función, de carácter transitorio, denominada de normalización y traspaso (enajenación) de empresas y activos varios al sector privado.

5. Comisión automotriz

Velar por el cumplimiento del estatuto automotriz, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por ley para hacerlo.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Comercializadora de Trigo S.A.

Participar en la comercialización de trigo, dando a los productos agrícolas una alternativa para vender su producción en buenas condiciones económicas.

2. Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso S.A.

Producir y distribuir agua potable, recolectar, tratar y evacuar las aguas servidas y realizar las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, en la forma y condiciones que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

3. Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Realizar las actividades propias del servicio de transporte de pasajeros en ferrocarriles metropolitanos u otros medios eléctricos complementarios y los anexos a dicho giro, pudiendo con tal fin constituir o participar en sociedades y ejecutar cualquier acto u operación relacionados con el objeto social.

4. Empresa de Transporte Ferroviario S.A.

- Realizar las actividades propias del transporte ferroviario y las relacionadas con éste.
- Adquirir, establecer y construir vías principales, ramales y desvíos.

5. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.

Producir, transportar, distribuir y suministrar energía eléctrica, así como desarrollar actividades de asesoría en el campo de la ingeniería. Puede abastecer cualquier punto del sistema interconectado central (SIC) desde sus centrales hidroeléctricas Colbún y Machicura.

6. Empresa Eléctrica de Aisén S.A.

Explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar de las concesiones y autorizaciones respectivas.

7. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Construir una central hidroeléctrica de 500 MW. en el sector Pehuenche de la hoya del río Maule y, posteriormente, explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica.

8. Empresa Marítima S.A.

Efectuar transporte marítimo en cualquiera de sus formas, dentro o fuera del país, y realizar todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con la anterior.

9. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias S.A.

Producir y distribuir agua potable, recolectar, tratar y evacuar las aguas servidas y realizar las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, en la forma y condiciones que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

10. Empresa Minera de Aisén Ltda.

Explotar y administrar las pertenencias mineras, propias o de terceros, ubicadas en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

11. Empresa Nacional del Carbón S.A.

Explorar, prospectar, reconocer y explotar yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y comercializar los productos obtenidos.

12. ISE Compañía de Seguros de Vida S.A.

Asegurar, sobre la base de primas, el riesgo de vida, de manera que el tenedor de la póliza, dentro de su plazo o al término del mismo, tenga un capital o una renta para sí o su beneficiario.

13. ISE Compañía de Seguros Generales S.A.

Asegurar, sobre la base de primas, los riesgos contra incendio, terremoto, accidentes o daños en general, de los bienes de personas o empresas.

14. Línea Aérea Nacional Chile S.A.

Prestar servicios de transporte aéreo, de carga y de pasajeros, nacional e internacionalmente.

15. Servicio de Cooperación Técnica

Fomentar la productividad de los recursos disponibles en las ramas de producción, comercio y servicios.

16. Sociedad Administradora de Créditos de Transporte Ltda.

Administrar la cartera de créditos del sector transporte, lo cual implica adquisición y cobranza de ésta, facilitando el desarrollo y ejecución de políticas sectoriales uniformes respecto de la renegociación de deudas de los transportistas.

17. Sociedad Agrícola CORFO Ltda.

Prestar servicios agrícolas, forestales, ganaderos y agroindustriales, por cuenta propia o de la Corporación de Fomento de la Producción.

18. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.

Administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la provincia de Isla de Pascua.

19. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda.

Prestar servicios de cabotaje interregional en el transporte de pasajeros y carga entre las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, o dentro de cada una de ellas, y desarrollar actividades de índole turística que complementen lo anterior.

20. Centro de Información de Recursos Naturales

Prestar servicios en el área de investigación de recursos naturales.

21. Instituto de Fomento Pesquero

Prestar servicios especializados y de investigación en el área pesquera.

22. Instituto de Investigaciones Tecnológicas

Prestar servicios en el área de tecnología y desarrollar nuevos productos industriales.

23. Instituto Forestal

Apoyar al sector forestal mediante la investigación.

24. Instituto Nacional de Capacitación Profesional

Desarrollar los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

25. Instituto Nacional de Normalización

Buscar la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y uniformar y simplificar los métodos de control de calidad de los productos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DE CORFO

1. Función gestión de empresas

Correspondió, como función principal, conocer y supervisar la marcha de las empresas filiales en aspectos administrativos, financieros y de inversión, manteniendo una política tendiente al mejoramiento de la rentabilidad y al empleo eficiente de los recursos.

Con tal propósito se establecieron metas específicas en materia de resultados, inversiones, endeudamiento, gastos en remuneraciones y dividendos, entre otras.

En relación a las empresas subsidiadas —Empresa Minera Aisen Ltda. y Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.—, se continuó la política de reducción paulatina de los subsidios entregados por la Corporación.

La revisión periódica de los sistemas de información de gestión y la incorporación de nuevas empresas filiales a los mismos permitió entregar a las autoridades económicas y a directivos de empresas un respaldo técnico oportuno y homogéneo para la toma de decisiones.

En lo que se refiere a antecedentes globales de las empresas filiales, se prepararon trimestralmente informes sobre su situación financiero-económica, nivel de remuneraciones y estadística de compras nacionales.

De acuerdo con la política de traspasar al sector privado actividades y activos prescindibles, la Corporación procedió a vender la participación accionaria que restaba en su poder de las siguientes empresas: Schwager S.A., CTC S.A., ENTEL S.A., IANSA S.A., Laboratorio Chile S.A., EDELMAG S.A. y Chile Films S.A.

Además se continuó con el proceso de privatización en PEHUENCHE S.A., LAN CHILE S.A., ISE Generales S.A. y ENDESA.

Se incorporaron como nuevas filiales las empresas de Transporte Ferroviario S.A. (FERRONOR S.A.), Marítima S.A. (EMPRESMAR), Metropolitana de Obras Sanitarias S.A. (EMOS S.A.), de obras Sanitarias de Valparaíso S.A. (ESVAL S.A.) y de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (METRO S.A.).

2. Función de fomento

La Corporación contribuyó al desarrollo de las actividades productivas del país a través del otorgamiento de préstamos, los cuales financiaron parcialmente tanto proyectos de inversión nuevos como ampliación de proyectos en funcionamiento, de los distintos sectores productivos, en todas las regiones.

Se continuó promoviendo la intermediación financiera, es decir, la colocación de los préstamos a través del sistema bancario para facilitar el acceso al crédito, obteniéndose resultados importantes tanto por el número de operaciones como por los montos involucrados. En el cuadro de "Préstamos otorgados por CORFO" se detallan todas las operaciones por origen y sector.

El total de préstamos otorgados es de 982 por un monto de US\$ 190 millones.

Además del otorgamiento de nuevos préstamos, se ha proseguido la normalización de deudores permitiendo la continuación de actividades en numerosas empresas. Las renegociaciones aprobadas, enmarcadas todas dentro del sistema caso a caso, alcanzaron en 1988 a 675 (US\$ 42,4 millones), que corresponden al 2,7% de la cartera de fomento. En el período comprendido entre enero y mayo de 1989 se aprobaron 247 operaciones (US\$ 245 millones). En los meses posteriores se encuentran otras renegociaciones en trámite de formalización.

El fondo de capital de riesgo ha tenido un desarrollo más lento que el esperado, encontrándose a la fecha sólo 2 proyectos aprobados por un monto de M\$ 51.500.-

Durante este ejercicio la Corporación hizo uso de distintas líneas de financiamiento, como los fondos propios y los aportados por el Banco Mundial, o recolocaciones de líneas anteriores (BID I), siendo la principal la línea BID II.

PRESTAMOS OTORGADOS POR CORFO
DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1988 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1989
 (US\$)

Regiones	N°	Desarrollo agrícola	N°	Agroindustria	N°	Industria	N°	Minería	N°	Pequeña ind.	N°	Pesca artesanal	N°	Hoteles y turismo	N°	Capital de trabajo	N°	Interm. financiera	N°	Totales
I	6	271,9	-	-	4	232,9	3	498,0	35	581,0	35	1,919,0	2	0,7	2	19,9	3	110,9	90	3,634,3
II	3	25,9	-	-	3	1,928,5	2	707,3	14	192,8	-	-	4	107,3	2	3,4	-	-	28	2,965,2
III	4	312,7	-	-	7	409,8	-	-	9	49,0	4	137,3	3	375,7	2	8,8	-	-	29	1,293,3
IV	12	2,478,5	-	-	4	543,5	-	-	18	326,9	4	27,6	-	-	2	57,0	13	1,430,6	53	4,864,1
V	11	596,9	4	1,201,7	15	1,622,9	2	194,5	24	324,3	47	1,542,5	6	805,1	9	114,2	18	4,534,3	136	10,936,4
VI	30	2,862,2	2	15,0	-	-	-	-	2	367,8	5	20,4	-	-	-	-	17	5,650,1	66	8,715,5
VII	35	2,096,6	-	-	4	777,5	-	-	19	311,8	7	152,2	3	69,7	3	489,9	19	19,891,1	90	23,785,8
VIII	2	32,5	2	7,332,0	9	2,735,8	-	-	20	289,2	21	469,3	-	-	-	-	21	27,262,8	75	38,121,6
IX	14	205,9	-	-	-	-	-	-	15	174,6	-	-	3	33,1	-	-	3	140,2	35	553,8
X	25	224,8	-	-	11	8,706,8	-	-	20	537,6	23	532,4	5	290,3	5	678,7	25	18,831,4	114	29,802,0
XI	-	-	-	-	2	131,4	-	-	9	62,3	8	1,274,8	4	-	-	-	-	-	23	1,468,5
XII	3	14,3	-	-	-	-	-	-	12	47,5	6	48,6	-	-	2	12,0	3	100,3	26	222,7
R.M.	12	1,005,5	2	260,4	28	26,428,4	-	-	130	5,315,3	-	-	3	331,6	6	457,0	36	30,439,6	217	64,237,8
Totales	157	9,929,7	10	8,809,1	87	43,517,5	7	1,399,8	327	8,580,1	160	6,124,1	33	2,013,5	33	1,835,9	158	108,391,3	982	190,601,0

3. Función de desarrollo

La función de desarrollo de la Corporación, en concordancia con las políticas dispuestas por el Gobierno, estuvo orientada a asignar a los agentes económicos del área privada la principal responsabilidad en la ejecución de proyectos de inversión destinados a incrementar la producción y los niveles de productividad de las diferentes áreas de la economía. En este período los proyectos se orientaron principalmente al desarrollo de estudios básicos y de investigación aplicada en materias de carácter tecnológico y de prospección y evaluación de la potencialidad de los recursos naturales, así como a la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos, con el objetivo de obtener un mayor nivel de eficiencia y de competitividad de las empresas, tanto en el mercado externo como en el interno.

En igual sentido se ha continuado realizando diversos estudios de mercado que analizan la oferta, demanda y precios de diferentes productos relacionados con sectores tales como agropecuario, forestal, minero-químico y pesquero, para contribuir a una asignación más eficiente de los recursos y orientar así a los agentes económicos sobre aquellos bienes de mayores perspectivas en el ámbito internacional.

En consecuencia, la acción de investigación y desarrollo se ha basado fundamentalmente en las políticas globales y en la estrategia de desarrollo socioeconómico del Gobierno, las que, en general, apuntan a:

- Ubicar, prospectar y evaluar la potencialidad de los recursos naturales del país.
- Crear, desarrollar o adoptar nuevas tecnologías de producción apropiadas al desarrollo económico y social.
- Contribuir a una mayor capacitación de la pequeña y mediana empresa y a la formación de mano de obra calificada.
- Identificar o estudiar proyectos destinados a generar nuevas iniciativas de inversión en las diferentes áreas productivas.
- Difundir y promover los resultados de las investigaciones, estudios y proyectos a través de cursos de acción específicos y dirigidos.

Para acelerar el ritmo de crecimiento económico, especialmente en las regiones extremas del país, se han ejecutado programas específicos de acción. Tal es el caso del programa de minicentrales hidroeléctricas en las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, que en abril de 1989 consultó la inauguración y puesta en marcha de la central hidroeléctrica Río Azul y del sistema interconectado Palena, de 294 kms. de líneas de alta tensión, al cual se conectaron los pueblos de Chaitén, Futaleufú y Palena, en la X región, y la Junta, Puyuhapi y otras 10 poblaciones menores, en la XI región. El proyecto "Análisis de las posibilidades de utilización industrial de recursos no metálicos en la XII región" busca alternativas para el desarrollo industrial en la región de Magallanes median-

te el aprovechamiento conjunto de los recursos disponibles de gas natural y de minerales no metálicos existentes en la zona.

Dentro del modelo económico vigente, y para activar el desarrollo de la industria nacional, la comisión de bienes de capital de CORFO ha continuado recopilando información sobre demanda, ingeniería, insumos y servicios derivada de la operación y de los proyectos de inversión de las empresas del Estado. Esta información ha contribuido a hacer transparentes las compras de tales empresas y a incentivar en el sector industrial la multiplicación de iniciativas de sustitución eficiente de importaciones.

En este mismo sentido, como una manera de promover el desarrollo y la inversión tecnológica, CORFO ha dado un fuerte impulso a las acciones que lleva a efecto a través del fondo de desarrollo productivo (FDP), en cuanto a entregar a los agentes económicos del área privada un subsidio directo tanto para proyectos de investigación e innovación tecnológica como para la prospección de recursos naturales que ellos realicen, fomentando de esta manera la creación de nuevas actividades productivas y la eficiencia operativa de las empresas.

Los resultados obtenidos mediante esta iniciativa quedan demostrados por la realización de 11 concursos con 206 proyectos en el período 1984-1988, por un monto global equivalente a M\$ 2.124.400 y con un aporte del 48,6% del FDP y del 51,4% del sector privado.

Ha sido labor prioritaria, dentro de la gestión de desarrollo, la promoción y difusión de las conclusiones y resultados de los estudios e investigaciones de carácter aplicado. Así se da acceso a la información generada a inversionistas privados nacionales o extranjeros, instituciones de Gobierno, universidades, organismos profesionales y, en general, a los agentes económicos del sector productivo.

El monto de las inversiones efectuadas por CORFO en estudios e investigaciones alcanzó un valor equivalente a US\$ 6,58 millones.

Del total de las inversiones correspondió 28% al FDP, 26% al área pesquera, 21% al área agrícola y un 25% a otras áreas.

Finalmente cabe mencionar que a la gerencia de Desarrollo le corresponde la orientación y supervisión de los institutos de investigación de CORFO, los que constituyen una herramienta básica para el cumplimiento de la función de investigación y estudio. Ellos son: IFOP, CIREN, INTEC, INFOR, INACAP e INN.

A continuación se detallan algunos de los principales programas y estudios efectuados por CORFO en el período, ordenados por áreas productivas.

a. Estudios por sectores

1) Sector agrícola

Los principales estudios y proyectos de investigación aplicada dicen relación con aquellos subsectores que presentan ventajas comparativas y

que contribuyen a incrementar las exportaciones, tales como el frutícola y hortícola.

Estas acciones han permitido incorporar nuevas tecnologías destinadas a mejorar la eficiencia de la gestión productiva de los agentes privados vinculados a este importante sector.

Así, en el subsector hortícola se ha prospectado y evaluado el mercado de las especies y variedades de mayor demanda internacional, en especial en países como Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Inglaterra, Francia y otros.

En opinión de expertos, Chile tiene expectativas en la producción de hortalizas exportables, tanto de consumo fresco como procesado, en períodos distintos a las épocas normales de cosecha en los países industrializados del hemisferio norte.

Paralelamente, y dada su importancia para el desarrollo de la industria frutícola nacional, CORFO está llevando a cabo con CIREN el proyecto de actualización del catastro frutícola, en el cual se ha reunido la información de las regiones III de Atacama a X de Los Lagos, que constituyen la zona frutícola del país.

En relación al subsector pecuario, se investigan y difunden tecnologías para incrementar la capacidad técnica y empresarial de pequeños agricultores en la comercialización de leche mediante proyectos piloto que posteriormente se extienden a los niveles regional y nacional.

Considerando el aporte del riego al desarrollo de la agricultura, se ha analizado el impacto económico que produce la aplicación de modernas tecnologías de riego y se han desarrollado programas computacionales para facilitar su evaluación, los cuales han sido profusamente difundidos en el sector interesado.

Especial énfasis ha puesto la Corporación en promover y difundir los estudios e investigaciones realizados en esta área, con el propósito de que sus conclusiones y resultados sean ampliamente conocidos por las empresas y organizaciones agrícolas.

2) Sector forestal

En el área de inventarios forestales se efectuó la determinación de la superficie con plantaciones de pino insigne en las regiones VI del Libertador General Bernardo O'Higgins y VII del Maule; con ello se pretende tener actualizada la existencia de bosque artificial del país. También se desarrolló un estudio para precisar con exactitud las disponibilidades futuras de madera de pino insigne, llegándose a determinar que en el año 2000 se contará con una probable oferta de alrededor de 20 millones de metros cúbicos, aumentando dicha cifra a 30 millones al año 2015. Hoy, el consumo de madera alcanza a 12 millones de metros cúbicos.

De estas cifras se desprende la necesidad de concretar inversiones en los sectores público y privado en el futuro próximo, siendo éste el único

camino para lograr colocar los excedentes madereros que se producirán. Se ha determinado, a partir de la información generada por la CORFO, que es imperativo invertir globalmente cerca de US\$ 3.000 millones, de los cuales el 95% deberá ser de responsabilidad del sector privado.

En materia silvícola, se siguió desarrollando una serie de trabajos con el objeto de encontrar especies forestales que puedan tener un crecimiento exitoso en zonas marginales; en este caso los estudios se han enmarcado en el rubro seco interior del centro del país. Así se espera incorporar terrenos que actualmente son casi improductivos. Además se continuó estudiando las posibilidades de implantar y definir técnicas de manejo de ciertas especies forestales; en este aspecto cabe especial mención al trabajo realizado con el género eucalyptus, en virtud de la creciente demanda que existe en el mundo por esta madera. La labor de investigación efectuada en plantaciones artificiales y bosque nativo permitirá mejorar la productividad y calidad de los productos, lo que debe traducirse en un incremento significativo de volúmenes y precios transados en los mercados externo e interno.

En el área industrial forestal han tenido especial interés las inversiones destinadas a mejorar procesos industriales, lográndose que los productos terminados sean más y mejores.

La Corporación siguió brindando un fuerte apoyo a la gestión comercial y empresarial, al continuar con la entrega periódica de estadísticas básicas del sector forestal acerca de producción física, precios de mercado interno y externo, magnitud de exportaciones por rubro y otro tipo de información comercial de gran utilidad para la actividad privada.

3) Sector industrial

La industria nacional ha mostrado en los últimos años un avance importante, manifestado en un crecimiento sostenido y en una constante diversificación acorde al desarrollo del resto de las actividades económicas del país. La Corporación ha contribuido en forma permanente a la promoción y apoyo de las iniciativas empresariales del sector privado mediante la realización de estudios destinados a proporcionar información actualizada y oportuna a los agentes productivos y a incentivar y promover el crecimiento y diversificación de la actividad manufacturera.

Para mantener el crecimiento es necesario que los productos nacionales sean tecnológica y económicamente competitivos con los importados, lo cual requiere de acciones tendientes a proporcionar información útil y oportuna, contar con una visión clara de la situación y perspectivas del sector industrial y tener un conocimiento adecuado del desarrollo tecnológico en el mundo.

Los estudios realizados en el área industrial se enmarcan en las líneas señaladas; para efectos de su descripción se han agrupado en tres rubros: informática industrial, sectoriales y estudios tecnológicos:

– Informática industrial: los esfuerzos, en este ámbito, se han orientado a iniciar la creación de un sistema de información que maneje datos sobre la actividad de la mediana y gran industria nacional, creándose para ello una base de datos que permite la ejecución de listados con información procesada y el acceso a un sistema de consultas por pantalla.

– Estudios sectoriales: tienen relación con el análisis del comportamiento de las variables técnico-económicas de algunas agrupaciones industriales y de sus proyecciones en el corto plazo, con el objeto de que sirvan de apoyo a los sectores público y privado en materias tales como inversiones, mercados y producciones.

– Estudios tecnológicos: se ha desarrollado una serie de estudios, que se encuentran en distintos grados de avance; se pueden citar: análisis de tecnologías apropiadas para la fabricación de cemento en pequeña escala, diagnóstico de los servicios de control de calidad e inspección, análisis del sector productor de envases y embalajes para exportación y análisis de las normas y reglamentos exigidos a los productos exportables, entre otros.

4) Sector energía

Con el propósito de dotar de servicio eléctrico permanente y seguro a varios centros poblados de las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, la CORFO, con su ex filial ENDESA, lleva a efecto un programa de construcción de minicentrales hidroeléctricas y sus correspondientes líneas de transmisión, aprovechando los recursos hidráulicos disponibles para reemplazar la generación de energía eléctrica mediante combustible diesel, de alto costo de operación y de servicio restringido a pocas horas al día.

El programa favorece a unos 30 pueblos ubicados a lo largo del camino Longitudinal Austral y ramales, beneficiando a unos 25.000 habitantes que, con este servicio, mejorarán sus condiciones de vida y sus ingresos, abriéndose para ellos nuevas perspectivas de actividades productivas. Su realización promoverá en forma eficaz los asentamientos poblacionales en la zona.

Las obras terminadas en el período son:

– Central térmica de 40 KW y sistema de distribución de la localidad de Río Negro-Hornopirén, en la X región de Los Lagos; se inauguró a fines de septiembre de 1988.

– Central hidroeléctrica Río Azul y su sistema de transmisión de 294 kms. de extensión. Alimenta a Chaitén, Futaleufú, Palena, en la X región de Los Lagos, y a La Junta y Puyuhuapi, en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, además de unos 10 pueblos menores y villorrios. Se inauguró en abril de 1989 y está en operación con tres unidades de 350 KW cada una.

La línea hacia Puerto Tranquilo y Bahía Murta, en la desembocadura del lago General Carrera, alimentada por la central El Traro, entró al servicio en junio de 1989.

5) Sector químico y minero

– Proyecto sales de potasio, boro y litio-salar de Atacama. MINSAL Ltda., formada el 31 de enero de 1986, en la cual participan CORFO (25%), AMAX (63,75%) y MOLYMET (11,25%), terminó en mayo los estudios de evaluación de un proyecto para la producción de sales de potasio, boro y litio a partir de las salmueras del salar de Atacama.

Los resultados del estudio de factibilidad indican que la rentabilidad de este proyecto es atractiva. Las capacidades anuales de producción definidas (500.000 ton. de cloruro de potasio, 230.000 ton. de sulfato de potasio, 16.000 ton. de ácido bórico y 32.000.000 lb. de carbonato de litio) demandarían una inversión total del orden de US\$ 250 millones, generándose por ventas ingresos de US\$ 130 millones anuales aproximadamente.

– A mediados de 1989 se terminó la elaboración de un diagnóstico de la minería no metálica. Sus conclusiones indican que Chile posee un conjunto de recursos no metálicos cuya explotación industrial presenta claras ventajas para abastecer adecuadamente las necesidades del mercado interno así como para competir favorablemente en el mercado de exportación. Algunos de estos recursos son los nitratos (salitre), yodo, boratos, sulfato de sodio, sales de litio y de potasio, diatomita y sal común.

Además, existen otros minerales con promisorias posibilidades si son sometidos a procesos de tratamiento para obtener productos de mayor valor agregado que se ajusten a los requerimientos industriales. Entre ellos se puede mencionar: baritina, caolín, bentonita, arcillas, azufre, silimanita, sulfato de aluminio y sales de magnesio.

6) Sector pesquero

– Diagnóstico de las principales pesquerías nacionales año 1988; contempla una investigación rutinaria y sistemática que genera información sobre recurso, industria y mercado, la que se entrega a través de un sistema de información pesquera.

Además, sobre la base de esta información se ha elaborado un diagnóstico del subsector pesquero artesanal.

– Sistema de información de mercado; este estudio, iniciado en 1983, tiene como objetivo elaborar un sistema de información de mercado interno y externo del sector pesquero que permita entregar a los usuarios información relevante sobre estas materias. Durante el período se han editado varios boletines.

– Investigación repoblamiento recursos bentónicos; este estudio, realizado por el IFOP, cuenta con el apoyo financiero del PNUD y de la "Oversea Fishery Cooperation Foundation" (OFCF). El financiamiento de la contraparte nacional corresponde a CORFO.

A la fecha se tiene el conocimiento de producción masiva de semillas de ostiones, erizos y ostras.

– Programa nacional de acuicultura; el presente estudio, iniciado en enero de 1988, se realiza bajo el convenio internacional entre Chile y Japón firmado en agosto de 1987, por un período de 2 años. Su objetivo principal es establecer un plantel de ovas nacionales de salmón coho para abastecer a la industria de la salmonicultura. El proyecto realizado en la piscicultura de Coihaique ya ha tenido resultados, por cuanto se ha dispuesto de salmón coho y salmón sakura maduros, destinándose su producción de ovas a la producción de salmones en cautiverio y a la liberación de alevines.

b. Fondo de desarrollo productivo

Con el fin de impulsar la actividad tecnológica realizada en el país por los sectores productivos, CORFO creó en 1984 un fondo de desarrollo productivo cuyos objetivos fundamentales se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica realizados por los sectores productivos.
- Incentivar e impulsar la creación de nuevas actividades productivas.
- Estimular el desarrollo de capacidad de investigación tecnológica.
- Promover el contacto y cooperación de los centros y personal de investigación con empresas productivas nacionales.

Este fondo opera entregando un subsidio directo a la actividad de investigación tecnológica y de prospección de recursos naturales que realicen los sectores productivos.

De esta forma se impulsa el desarrollo tecnológico, la generación de nuevas actividades y, eventualmente, la formación de nuevas empresas, al permitirse que personas y entidades creativas realicen los estudios y pruebas prácticas de sus ideas.

En el transcurso de los cinco años de operación de este mecanismo de subsidio se ha llamado a 12 concursos nacionales de proyectos, a los cuales se han presentado 701 proyectos de investigación con un costo total actualizado de M\$ 9.757.700.–

En los 11 primeros concursos se seleccionaron 206 estudios con un costo total de M\$ 2.121.400. De este monto, las empresas patrocinadoras han aportado M\$ 1.069.100, subsidiando CORFO los M\$ 1.052.300 restantes.

En el período se llamó a los concursos N°s 11 y 12, a los que se presentaron 134 proyectos. En el primero de ellos se seleccionaron 22

estudios, con un costo total de M\$ 203.400, de los cuales el fondo financió M\$ 97.200.—

Al concurso N° 12, primer llamado efectuado en 1989, diversos sectores productivos presentaron 65 proyectos, todos los cuales se encuentran en proceso de evaluación. El costo total de estas presentaciones asciende a M\$ 1.055.800.—

De los 206 proyectos seleccionados a la fecha por el fondo, 77 han llegado a su término, encontrándose los restantes en diversas etapas de ejecución. Los resultados obtenidos de estas investigaciones han permitido el desarrollo de nuevas inversiones en distintos sectores productivos, al generar nuevas alternativas de explotación y proceso de los recursos existentes.

La distribución de los aportes entregados por el fondo para los 11 primeros concursos, por sector productivo, es la que sigue:

- Sector industrial	:	34%
- Sector agropecuario	:	28%
- Sector minero	:	14%
- Sector pesquero-acuícola	:	14%
- Sector forestal	:	5%
- Sector servicios	:	5%

c. Comisión de bienes de capital

Ha tenido como función básica impulsar una política de compra de bienes y servicios nacionales con el propósito de fomentar el desarrollo de la industria e ingeniería nacional.

La política se ha concentrado en divulgar al sector privado información sobre los proyectos de inversión y los programas de compra de bienes, insumos y servicios de las empresas estatales.

En el transcurso del presente año se ha difundido en el sector productivo privado la publicación "Guía de compras de los organismos y empresas del Estado para el año 1989". Este estudio compendia la demanda de 27 empresas y representa un volumen de compras de US\$ 625 millones anuales.

Paralelamente se ha elaborado un estudio que describe y desagrega 224 proyectos de inversión, correspondientes a 20 empresas del Estado y que significan una demanda de bienes de capital e ingeniería del orden de los US\$ 2.650 millones para el quinquenio 1989-1993. El componente importado alcanza la suma de US\$ 1.050 millones y se presenta lo suficientemente explicada como para facilitar la investigación y evaluación por parte de empresarios e ingenieros chilenos.

Este trabajo, publicado con el título de "Proyecto de inversión de los organismos y empresas del Estado, período 1989-1993", ha sido amplia-

mente difundido entre las organizaciones de profesionales y asociaciones gremiales de empresarios.

d. Inversiones por áreas de investigación

Las inversiones efectuadas por CORFO en la función de investigación y desarrollo, que se presentan en el cuadro anexo, alcanza de enero a septiembre de 1989 un monto proyectado de US\$ 6,58 millones.

Las áreas de investigación más beneficiadas fueron el programa multisectorial y el sector pesquero, con 28 y 26% respectivamente, y un 21% para el sector agrícola, en relación al total de la inversión proyectada a septiembre de 1989.

4. Función de normalización

La Corporación ha continuado impulsando sostenidamente la transferencia de empresas públicas a los particulares, logrando objetivos de alto beneficio para la sociedad, entre los cuales merecen destacarse:

- Promoción del acceso al derecho de propiedad a un elevado número de personas, permitiéndoles participar de los beneficios de una economía social de mercado.

- Participación de los trabajadores de las empresas como propietarios de las mismas y consiguientemente en la toma de decisiones empresariales.

- Recaudación de recursos para que la hacienda pública los destine a proyectos de alta rentabilidad social.

- Estabilidad de las políticas económicas, al no existir inflación, aumento de tributos o déficit de balanza de pagos atribuibles a una gestión deficitaria del conjunto de empresas públicas. Al mismo tiempo, las empresas transferidas están contribuyendo satisfactoriamente, sin pérdidas, al proceso de desarrollo económico.

- Expansión de las empresas con cargo a capitales privados, dejando los presupuestos públicos para fines verdaderamente ineludibles y subsidiarios.

- Promoción del ahorro e inversión de los particulares en títulos de empresas.

- Correlación entre el crecimiento y desarrollo económico con las aspiraciones de los individuos e instituciones.

- Diversificación del ahorro de los agentes inversionistas institucionales (especialmente los fondos de pensiones) en instrumentos sólidos.

INVERSION POR AREAS DE INVESTIGACION (Millones de US\$)

Áreas de inversión	Efectuado 1981(1)	Efectuado 1982(2)	Efectuado 1983(3)	Efectuado 1984(4)	Efectuado 1985(5)	Efectuado 1986(6)	Efectuado 1987(7)	Efectuado 1988(8)	Proyectado 1989(9)
Agrícola	0,87	0,77	0,86	0,95	0,59	1,13	1,37	1,70	1,38
Energía	5,99	—	0,16	0,37	0,06	0,06	—	—	—
Forestal	0,27	0,17	0,43	0,38	0,74	0,67	0,73	0,98	0,99
Mínero industrial (10)	1,39	0,71 (11)	0,84 (11)	1,01	0,67	0,71	0,75	0,85	0,64
Pesquera	3,94	1,28	0,99	1,69	1,16	1,22	1,42	1,62	1,72
Química (12)	2,03	—	—	—	—	—	—	—	—
Control presupuestario	1,46	0,86	0,75	0,22	—	—	—	—	—
Recursos y promoción	3,75	0,39	0,26	0,13	0,09	0,10	0,13	—	—
Programa multisectorial	2,09	3,55	1,71	1,17	1,95	0,95	0,73	1,25	1,85
Totales	21,79	7,73	6,00	5,92	5,26	4,84	5,13	6,40	6,58

(1) No incluye proyecto Isla de Pascua US\$ 5,8 millones (construcción aeropuerto y obras de infraestructura).

(2) Incluye US\$ 1.397.000 al tipo de cambio promedio de \$ 52,12.—

(3) Incluye US\$ 1.066.000 al tipo de cambio promedio de \$ 71,71 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de Desarrollo para 1983.

(4) Incluye US\$ 743.000 al tipo de cambio promedio de \$ 91,47 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de Desarrollo para 1984.

(5) Incluye US\$ 600.000 al tipo de cambio promedio de \$ 141,83 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de Desarrollo para 1985.

(6) Incluye US\$ 206.000 al tipo de cambio promedio de \$ 189,77 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de Desarrollo para 1986.

(7) No incluye programa curricula angora por US\$ 0,65 millones asignado en el ítem 31.73.001 "Explotación y establecimientos de plantales familiares curícolas angora. Plan piloto".

Incluye US\$ 200.000 al tipo de cambio promedio de \$ 219,41 y corresponde al monto total ejecutado del presupuesto asignado a la gerencia de Desarrollo para 1987.

(8) Incluye US\$ 200.000 al tipo de cambio promedio de \$ 239,76 y corresponde al monto total ejecutado del presupuesto asignado a la gerencia de Desarrollo para 1988.

(9) Incluye US\$ 200.000 al tipo de cambio promedio de \$ 246,00 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a la gerencia de Desarrollo para septiembre 1989.

(10) Incluye área química.

(11) Se incluye fondos del comité salas mixtas.

(12) Corresponde a comité de salas mixtas.

- Eliminación de criterios no empresariales normalmente asumidos en la gestión empresarial de los activos del Estado, lo que conduce a una reducción de los riesgos de las empresas.

- Fortalecimiento del mercado de capitales, al participar en éste los ex activos estatales.

Entre las actividades realizadas figura la materialización de ventas bajo el sistema de capitalismo popular. Las operaciones más caracterizadas, en este tipo de ventas, han sido:

- ENDESA. A través de una venta masiva de acciones a empleados públicos (leyes N°s 18.681, de 1987, y 18.747, de 1988), los cuales aplicaron sus desahucios o indemnizaciones a la compra de acciones, se transfirió un 65,6% de su propiedad accionaria, con lo cual se dio término a la privatización de esta empresa eléctrica, la de mayor tamaño en el país. Es digno de mención el hecho de que en su propiedad participan alrededor de 80.000 personas naturales, con lo cual se convierte en la compañía con mayor número de accionistas en Chile.

- EDELMAG. El 100% de la participación CORFO fue enajenada en la modalidad de capitalismo popular regional en la XII región de Magallanes y la Antártica Chilena. Casi 1.000 personas se incorporaron como dueños de esta empresa regional que atiende exclusivamente la demanda eléctrica de esa zona.

- CTC. Mediante una nueva aplicación de desahucios, permitida por la ley N° 18.779, de 1989, 15.000 empleados públicos adquirieron, en febrero de 1989, la totalidad del saldo de acciones (14,6%) que mantenía la Corporación. CTC se convierte, así, en la segunda empresa con mayor número de accionistas, sobrepasando los 40.000.

Puesto que los paquetes accionarios ofrecidos de ENDESA y CTC no fueron suficientes para satisfacer la demanda de empleados públicos, se anunció un nuevo ofrecimiento de acciones de otras empresas, a especificar en un futuro próximo.

- EMELARI, ELIQUA y ELECDA (empresas de distribución eléctrica en las regiones del norte del país). El 100% de sus acciones, en poder de la Corporación, fue colocado en las regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta, a fin de que su gestión empresarial esté absolutamente controlada por las aspiraciones regionales. Cabe destacar que en cada una de estas tres ventas los trabajadores tuvieron acceso al 25% de la propiedad accionaria.

- Ventas a fondos de pensiones. CORFO ha continuado vendiendo acciones de sus filiales, debidamente clasificadas por la comisión calificadora de acciones, a las administradoras de fondos de pensiones, lo que permite beneficiar a más de 3.000.000 de trabajadores afiliados al nuevo sistema previsional, puesto que sus recursos impositivos están colocados en títulos de empresas solventes, estables y que generan ahora una utilidad superior a la de los instrumentos tradicionales.

El siguiente cuadro ilustra la participación de los fondos de pensiones en filiales CORFO:

Empresa	% de participación
ENTEL	25,0
ENDESA	20,4
CHILGENER	14,0
CHILMETRO	24,0
CHILQUINTA	17,0
CTC	7,4
LABORATORIO CHILE	14,0
SOQUIMICH	23,0

– Ventas a trabajadores. CORFO ha continuado transfiriendo significativos paquetes accionarios a trabajadores de filiales mediante adelantos de indemnizaciones, cláusulas en los convenios colectivos, negociaciones directas y préstamos, para hacerlos partícipes también de la administración y gestión de las empresas que constituyen la fuente de sus ingresos (30.000 personas).

El detalle de ventas a trabajadores de filiales en 1988-1989 es el siguiente:

Empresa	% de ventas
EDELMAG	25,3
IANSA	13,7
LABORATORIO CHILE	12,5
LAN CHILE	15,0
PEHUENCHE	2,0
EMELARI	25,0(*)
ELIQSA	25,0(*)
ELECDA	18,5

(*) Porcentaje máximo de venta a los trabajadores.

COFOMAP vendió 2 predios forestales con un total de 55.000 hás.

Por otra parte, reviste significativa importancia el que, a mediados de 1989, CORFO haya logrado la incorporación de un total de 190.000 nuevos accionistas, cifra que constituye el 28% del total de accionistas que registran las sociedades anónimas del país. Este hecho demuestra que se ha logrado robustecer el mercado de capitales aumentando considerablemente el número de personas que tienen acciones entre sus instrumentos de ahorro, lo que, a su vez, comprueba la confianza de los ahorrantes en las políticas aplicadas.

Los ingresos totales por ventas de acciones han arrojado un total de M\$ 222.000.000, percibidos de contado, y aproximadamente 11,7 millones de unidades de fomento a pagar en plazos variables de 5 meses a 8 años.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

El cuadro señala las producciones, ventas e inversiones de las principales empresas dependientes cuyas actividades se indican luego en forma separada:

Empresas	Producción(*)	Ventas(*)	Inversión(*)
COLBUN S.A.	24.151	24.151	972
COTRISA	—	5.809	—
EDELAYSEN S.A.	831	831	39
ENACAR S.A. (**)	10.716	11.346	—
EMA LTDA.	133	170	—
ISE GENERALES S.A.	5.569	5.569	31
ISE VIDA S.A.	590	590	3
LAN CHILE S.A.	49.153	49.153	892
PEHUENCHE S.A.	—	—	16.143
SACOR LTDA.	725	725	420
SASIPA LTDA.	146	163	49
TRANSMARCHILAY LTDA.	608	608	15
Totales	92.622	99.115	18.564

(*) Millones de \$ de junio de 1989.

(**) En mayo se concretaron compromisos de inversión por US\$ 13 millones.

1. Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA)

a. Principales actividades

— En el período COTRISA ha cumplido su objetivo de generar los instrumentos que faciliten una operación normal del mercado del trigo.

— Firmó un contrato con CORFO donde se conviene que ésta le comprará la totalidad del excedente de trigo que quede en su poder al finalizar la temporada de comercialización de la cosecha 1988-1989, hasta por una cantidad de 2.500.000 quintales métricos.

— Teniendo como base dicho contrato, y con el fin de lograr una mayor cobertura en el mercado del trigo, se elaboraron contratos de compraventa con acopiadores independientes, molinos y agricultores, minimizándose la cantidad de trigo comprada directamente durante la temporada de cosecha. La cobertura que alcanzó esta modalidad de contratos futuros fue de 300.000 quintales métricos.

b. Producción y ventas

— Las compras directas de trigo para el período alcanzaron a 200.000 unidades estándar.

- Las ventas realizadas llegaron a 1.357.982 unidades estándar y provienen de las reservas acumuladas de temporadas anteriores.

- Las ventas para el período llegaron a M\$ 5.809.470.-

2. Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso S.A. (ESVAL S.A.)

Principales actividades

- ESVAL S.A. se constituyó en conformidad a la ley N° 18.777, de 1989, que autorizó al Estado para desarrollar actividades empresariales en materia de agua potable y alcantarillado en la V región de Valparaíso, y al decreto N° 69 (Ec), de 1989, que determina y asigna derechos y obligaciones, bienes y patrimonio inicial y la forma de suscribir y enterar el pago de éste.

- Sus socios constitutivos son CORFO, con un 65% del capital social, y el Fisco, con un 35%.

- El capital social de ESVAL S.A. es de M\$ 25.065.531, divididos en 2.506.553.100 de acciones sin valor nominal.

3. Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (METRO S.A.)

Principales actividades

- Mediante ley N° 18.772, de 1989, se establecen normas para transformar la dirección general de Metro en sociedad anónima.

- En dicha sociedad corresponde al Fisco una participación del 28% del capital social y a CORFO el 72%.

4. Empresa de Transporte Ferroviario S.A. (FERRONOR S.A.)

Principales actividades

- Mediante escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1988, se constituyó en sociedad anónima cerrada en la IV región de Coquimbo.

- La distribución de la propiedad es la siguiente: CORFO, un 99,9%, y SACOR Ltda., un 0,1%.

- El capital de la sociedad es de M\$ 7.700.000, dividido en 770 millones de acciones, sin valor nominal, de las cuales se encuentran pagados M\$ 2.570.000.-

5. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A. (COLBUN S.A.)

a. Principales actividades

– En el período la deuda mantenida con la banca extranjera disminuyó en M\$ 8.577.400 a causa de las amortizaciones de capital.

– Se distribuyeron, por primera vez desde la creación de la sociedad, M\$ 4.037.600 en dividendos, correspondientes al 30% de las utilidades del ejercicio 1988.

– Se desarrollaron nuevos modelos de operación del complejo que mejoran el uso de los recursos hídricos, reduciendo ellos los costos de operación del sistema interconectado central.

– En junio de 1989 se celebró una junta extraordinaria de accionistas que acordó un aumento de capital de la sociedad ascendente a M\$ 9.471.000.—

b. Producción y ventas

La producción de energía alcanzó a 2.631,9 GWh, vendida en su totalidad. Asimismo la empresa vendió 403,48 MW de potencia como promedio mensual, permitiendo generar ingresos de operación por un monto de M\$ 24.150.700.—

c. Inversión

– Se concretó la obra de entrega a riego desde el embalse Colbún, sector sur, destinada a abastecer con obras definitivas al sector regado por el canal Maule Sur.

– Se finalizaron las obras pendientes de terminación de las centrales.

– Se encuentran en etapa de ejecución las últimas obras de terminación de la readecuación del riego en el sector norte del río Maule.

Los anteriores proyectos han significado una inversión de M\$ 972.400.—

6. Empresa Eléctrica de Aisen S.A. (EDELAYSEN S.A.)

a. Principales actividades

Se materializaron los siguientes acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, realizada el 30 de septiembre de 1988:

– Absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de los ejercicios 1983 a 1987.

– Aumento de capital efectivamente suscrito y pagado de M\$ 1.312.000 a M\$ 4.812.000 mediante la emisión de 18.500.020 acciones de pago, las que se pagaron con la capitalización de créditos mantenidos en favor de ENDESA y con el aporte –por parte de CORFO– de las obras del programa de minicentrales adquiridas hasta esa fecha a la misma ENDESA.

En los meses de enero y febrero de 1989 EDELAYSEN S.A. suscribió contratos de arrendamiento con CORFO para tomar bajo su cargo las obras terminadas del sistema interconectado Palena, en la X región de Los Lagos, y la línea de transmisión Mañihuales-Villa Ortega-Nireguao, en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

b. Producción y ventas

La producción total de energía alcanzó a 31.081 MWh, en tanto que las ventas físicas ascendieron a 27.831 MWh, con una facturación total de M\$ 831.000.–

c. Inversión

Las inversiones alcanzaron a M\$ 38.500, cifra destinada al mejoramiento de los sistemas existentes, al financiamiento de inversiones con aportes reembolsables y a equipamiento menor. Las principales inversiones fueron:

- Cambio de ubicación y reforzamiento de las subestaciones N°s 8 y 9, de Coihaique.
- Ampliaciones red baja tensión en Coihaique.
- Red de distribución sector Alto Baguales.
- Extensión línea 23 KV camino Los Alamos-Coihaique.
- Reforzamiento alimentador Chacabuco.
- Mejoramiento sistema de comunicaciones de la central diesel de Coihaique.

7. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. (PEHUENCHE S.A.)

a. Principales actividades

– Durante el período se completó el proceso de contratación de las obras de construcción y de los suministros del proyecto.

– Las actividades en faenas superan el 50% de avance, mientras que la fabricación de equipos alcanza a un 45%. Con ello el proyecto muestra un avance general de 53%, cifra acorde con el programa de actividades.

– El 15 de septiembre de 1988 la junta general extraordinaria de accionistas aprobó disminuir el capital autorizado de M\$ 46.843.460 a M\$ 42.058.762, a causa de la reducción del costo del proyecto.

b. Inversión

La inversión del período alcanzó a M\$ 16.143.000.–

8. Empresa Marítima S.A. (EMPREMAR S.A.)

Principales actividades

– Se dictó la ley N° 18.773, de 1989, por la cual se transforma la Empresa Marítima del Estado en una sociedad anónima, cuyos socios son CORFO y el Fisco, en porcentajes de 99 y 1% respectivamente.

– Se dictó el DS N° 78 (Ec), de 1989, en el cual se determina, asigna y traspa los derechos, obligaciones, bienes y patrimonio inicial de la sociedad.

– Al finalizar el primer semestre de 1989, EMPREMAR S.A. pasó a ser, formalmente, filial de la Corporación.

9. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias S.A. (EMOS S.A.)

Principales actividades

– La empresa se constituyó en conformidad a la ley N° 18.777, de 1989, que autorizó al Estado para desarrollar actividades empresariales en materia de agua potable y alcantarillado, y al DS N° 55 (Ec), de 1989, que determina y asigna derechos y obligaciones y el patrimonio inicial de la sociedad traspasándole los activos y pasivos de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias.

– Sus socios constitutivos son CORFO, con un 65% del capital social, y el Fisco, con un 35%.

10. Empresa Minera de Aisén Limitada (EMA LTDA.)

a. Principales actividades

– Se continuaron desarrollando programas de exploraciones mineras con el fin de ubicar reservas de minerales en Puerto Cristal.

– Se suscribieron contratos con la Cía. Chilena del Zinc Ltda., recientemente creada por ingenieros del sector privado en Puerto Sánchez,

para que dicha empresa refine parte de los concentrados producidos por EMA LTDA.

- Se siguieron efectuando estudios sobre el poblamiento de Puerto Sánchez.

- Se dio capacitación a trabajadores en actividades no mineras (aserrío, carpintería, mueblería).

b. Producción y ventas

- La producción de concentrados de zinc alcanzó a 1.917 TMS.

- Las ventas alcanzaron a 2.447 TMS de concentrados de zinc por un valor de M\$ 169.500.–

11. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)

a. Principales actividades

- Se negociaron contratos para el suministro de equipo minero que permitirá mecanizar la explotación del manto 3 de la mina Lota en toda su potencia (el valor FOB del equipo fue de US\$ 13 millones).

- Se efectuaron trámites de transformación del establecimiento Lebu en sociedad anónima filial de ENACAR.

- La cooperativa Carcop entregó a los trabajadores 582 viviendas.

b. Producción y ventas

La producción alcanzó a 781.893 toneladas y las ventas a 827.807, con un valor de M\$ 11.346.000.–

c. Inversiones

- En mayo se concretó un proyecto de inversión por US\$ 13 millones para aumentar la productividad de la mina Lota a través de la explotación integral de su manto 3, proyecto que será pagado en un lapso de 10 años.

- En junio se inició un proyecto de dragado del muelle de Lota, con el fin de recuperarlo de su embancamiento de los últimos 25 años, a un costo de M\$ 109.000.–

12. ISE Compañía de Seguros de Vida S.A. (ISE VIDA S.A.)

a. Principales actividades

- La compañía se preocupó de desarrollar tres grandes áreas de negocios: seguros de vida individual, seguros de vida de grupo y seguros

previsionales. Los seguros de vida de grupo o colectivos han sido relevantes respecto del volumen total de operaciones.

- Se enfatizó la administración de los fondos de reservas, que se constituyeron como seguros de sobrevivencia e invalidez, suscritos con las AFP Habitat y La Unión durante los primeros semestres de 1981 y 1984 respectivamente.

- La cartera de clientes se concentró en seguros colectivos, destacando los mixtos (vida y capitalización) y los de desgravamen.

b. Producción y ventas

Las ventas valoradas fueron las siguientes:

Rubros	Monto (M\$)
Individual vida	1.800
Individual mixto	4.300
Individual desgravamen	—
Grupo vida	22.800
Grupo mixto	149.400
Grupo desgravamen	359.700
Previsión social	52.100
Total	590.100

c. Inversión

El monto invertido ascendió a M\$ 2.990, correspondiendo a las adiciones necesarias para el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

13. ISE Compañía de Seguros Generales S.A. (ISE GENERALES S.A.)

a. Principales actividades

- Se mantuvieron los negocios actuales de grandes empresas y se desarrollaron los seguros individuales, como una forma de desconcentrar la cartera y ajustarse a la liberalización del seguro de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva.

- Se inició proceso de venta de acciones de la empresa a sus trabajadores, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.679, de 1987.

b. Producción y ventas

Las ventas valoradas fueron las siguientes:

Rubros	Monto (M\$)
Incendio	2.910.000
Vehículos	1.090.000
Transporte	266.000
Garantías	251.000
Aviación	751.000
Marítimo	28.000
SOAP(*)	111.000
Otros	162.000
Total	5.569.000

(*) Seguro obligatorio de accidentes personales.

c. Inversión

La política de inversiones reales de la compañía estuvo destinada a dotarla de nuevos equipos computacionales y a una remodelación básica de las oficinas de la casa matriz, para lograr una optimización del uso del espacio físico. El monto invertido ascendió a M\$ 30.960.-

14. Línea Aérea Nacional Chile S.A. (LAN CHILE S.A.)

a. Principales actividades

– Se llevó a cabo la primera etapa de privatización con la venta de la totalidad de las acciones destinadas a los trabajadores de Lan Chile S.A., correspondiente al 15% del capital accionario.

– Se incorporó a la flota un avión Boeing 747 de fuselaje ancho, con capacidad para transportar 401 pasajeros y 15 toneladas de carga, el cual permitió ofrecer un mejor servicio en la temporada de alta demanda (diciembre 88-febrero 89) en la ruta a Estados Unidos de Norteamérica.

– Se continuó con la construcción de la base de mantenimiento en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, que permitirá centralizar sus operaciones y obtener una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

b. Producción y ventas

La gestión permitió alcanzar los siguientes indicadores de producción y ventas, de acuerdo a la flota existente:

Millones	Sep. 87-ago. 88	Sep. 88-ago. 89	Variación porcentual
Asientos-kms.	2.653,7	2.905,1	9,5
Pasajeros-kms.	1.676,2	1.992,4	18,9
Toneladas-kms.	155,0	170,8	10,2

Las ventas valoradas alcanzaron a M\$ 49.153.000.—

c. Inversión

La inversión del período fue de M\$ 892.000; corresponde principalmente a la construcción de las instalaciones de la base de mantenimiento en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, que se espera puedan ser habilitadas en mayo de 1990.

15. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

a. Principales actividades

SERCOTEC tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo y fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas e impulsar el mejoramiento de la productividad nacional a través del eficiente aprovechamiento de los recursos existentes. Dentro de esta labor pone particular énfasis en la atención a empresas de menor tamaño y microempresas.

La estrategia diseñada para el presente año intensifica la participación del sector privado a través del uso de los servicios de empresas consultoras para el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación y de la banca privada como intermediaria en la asistencia financiera.

Las acciones en materia de apoyo a la pequeña y mediana empresa se concretan mediante la aplicación de un modelo de desarrollo integral, el que contempla los siguientes programas:

- Asesoría de carácter individual tendiente a superar problemas de gestión administrativa, de producción y de tecnología en la empresa atendida. Está planteado según un enfoque de transferencia tecnológica o de conocimientos.

- Incremento de la producción y la productividad y generación de nuevos puestos de trabajo. Se desarrolla un programa de cursos básicos sobre gestión empresarial, el cual proporciona nociones elementales de administración de pequeñas empresas, asesoría a grupos de empresas con necesidades comunes y desarrollo de charlas especializadas sobre conocimientos tecnológicos y de producción.

- Se ha puesto a disposición de las empresas pequeñas y medianas distintas líneas de crédito que permiten cubrir las necesidades de financia-

miento de maquinarias, equipos y edificaciones, así como incrementar la utilización de la capacidad instalada.

Las empresas industriales o de servicios con menos de 10 trabajadores y cuya inversión en activo fijo no supere a 2.000 UF, pueden acceder a créditos de hasta 1.300 UF a través de fondos propios de SERCOTEC (línea PAEM-SCT, que cuenta para este año con el doble de recursos respecto del período anterior) o de fondos convenidos con el Banco Mundial (línea PAEM-BIRF).

Las empresas cuyos activos fijos no sobrepasan los US\$ 750.000 y que tengan una dotación laboral inferior a 200 trabajadores, disponen de alternativas de financiamiento de hasta US\$ 665.000, con fondos convenidos con el Banco Mundial (línea PYME-BIRF).

— En cuanto al fomento de las exportaciones, ha sido su objetivo incorporar a la mediana y pequeña industria y al artesanado a la tarea de incursionar con éxito en los difíciles mercados externos, entregando para ello asesorías en comercio exterior que van desde la calificación del producto y la oferta exportable hasta el proyecto de promoción de la misma, así como su puesta en práctica, principalmente en lo que atañe a participación en ferias internacionales y misiones comerciales al extranjero.

— Banco de proyectos: tiene por finalidad orientar a potenciales inversionistas sobre alternativas de inversión en empresas pequeñas y medianas.

Para la materialización de este objetivo se cuenta con información básica y avanzada sobre diferentes alternativas de inversión estudiadas a nivel de perfiles avanzados de proyectos cuya rentabilidad, a ese nivel, parece interesante y que son susceptibles de ser llevados a cabo por pequeños inversionistas.

— El sistema de financiamiento de capital de riesgo tiene por objetivo apoyar proyectos de innovación tecnológica, de creación de empresas y de fomento de la formación de sociedades privadas de capital de riesgo. Funciona sobre la base de participaciones accionarias compartidas entre aportes del empresario y de CORFO, esta última con fondos convenidos con el Banco Mundial.

— El programa de microempresas, que entró en su tercera etapa, dispone para este año, como componente principal, de una línea de crédito de M\$ 100.000 para la creación de nuevas microempresas; su finalidad es apoyar a un sector desempleado y de bajos recursos de la población, el cual, pese a tener una idea de proyecto interesante y factible, no posee ni los medios ni las garantías suficientes para acceder a un crédito en el sistema financiero privado o público.

— La bolsa de subcontratación tiene como objetivo apoyar a la pequeña y mediana empresa en la comercialización de sus productos, a través de la conexión de éstos con grandes empresas que solicitan ciertos bienes o servicios de los sectores metalmeccánico y plástico.

— El centro de información atiende consultas directas de empresarios y potenciales empresarios en distintas materias que son de su interés.

b. Resultado de la gestión

La política de apoyo crediticio ha permitido que en este período se incrementaran los resultados en relación al período anterior. En este contexto destaca la creación de 120 nuevas industrias, la estabilización de 13.300 puestos de trabajo y la generación de 8.700 nuevos empleos. Asimismo, se produjo un incremento en el volumen de producción cercano a los M\$ 145.000.000 y una materialización de nuevas inversiones en activos productivos de M\$ 9.600.000, de los cuales M\$ 3.500.000 fueron aportados directamente por el sector privado.

Las empresas apoyadas por el programa de fomento de exportaciones vendieron sobre US\$ 8 millones (FOB), a más de 20 países de todo el mundo.

Por otra parte, se creó un total de 44 empresas, originadas en los perfiles elaborados por el banco de proyectos.

16. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Limitada. (SACRET)

a. Principales actividades

- Se ha cumplido normalmente con el proceso de reprogramación de deudas del sector transporte y con la administración de la respectiva cartera de créditos.

- En septiembre de 1988 fue traspasada a la empresa la cartera administrada por el banco del Estado de Chile, financiada con los recursos provenientes de la línea de créditos establecida en el acuerdo 1513 del banco Central de Chile. Ello ha permitido centralizar las deudas y otorgar a estos deudores los beneficios de la reprogramación en pesos vigente para el resto del sector.

b. Producción y ventas

- El total de operaciones que han sido reprogramadas alcanza a 7.100, lo que significa un 78% del total de créditos administrados, tanto de camiones como de buses, taxibuses y taxis.

- La recuperación de la cartera renegociada alcanza a un 87% de los vencimientos acumulados.

- Durante el período se ha recuperado por concepto de cobranza el equivalente a 710.778 UF, lo que hace un total acumulado de 3.351.770 UF desde la creación de la empresa hace seis años.

c. Inversión

Se ha continuado con la puesta en práctica de programas computacionales que se traducirán en una mejor atención de clientes y en un aumento en la eficiencia de la gestión operativa y financiera.

17. Sociedad Agrícola CORFO Limitada (SACOR)

a. Principales actividades

– Durante el primer semestre de este año fueron traspasados al sector privado los siguientes activos:

- Frigorífico aeropuerto Arturo Merino Benítez (región Metropolitana de Santiago).
- Planta lanera SACOR (XII región de Magallanes y la Antártica Chilena).
- Predios Pirihuico y Huilo-Huilo (X región de Los Lagos).

– Los principales programas que se desarrollaron por cuenta de CORFO fueron:

- Frigorífico Arturo Merino Benítez: presta servicio a los exportadores e importadores. Por él transitaron cerca de 830.000 cajas, es decir, un 40% más que el año pasado.

- Planta faenadora de carnes de Porvenir: se faenaron 75.000 ovinos, que produjeron 1.100 toneladas de carne; de ellas, el 90% fue exportado a países árabes y latinoamericanos.

– Los principales programas por cuenta de SACOR fueron:

- Planta lanera SACOR: se procesaron alrededor de 2.000 toneladas de lana para su lavado.

- Banco Ganadero Aisén: sigue trabajando con diversas alternativas de mediería y venta a mediano plazo a los ganaderos de la región. Opera en la actualidad con más de 125 contratos, 2.900 bovinos y 21.000 ovinos, habiendo ampliado la operación a zonas incorporadas a la vida económica nacional por el camino Longitudinal Austral y otras obras viales en el sur de Aisén.

- Predios Pirihuico y Huilo-Huilo: utilizados en la crianza de ganado bovino, como apoyo para el banco Ganadero Aisén, tuvieron una producción de 125.000 pulgadas de roble y raulí.

b. Producción y ventas

Los programas señalados significaron un ingreso de aproximadamente M\$ 725.000.—

c. Inversión

La inversión en los distintos programas alcanzó cerca de M\$ 420.000.—

18. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Limitada (SASIPA)

a. Principales actividades

Se continuó proporcionando servicios de utilidad pública en Isla de Pascua: electricidad, agua potable, carga y descarga marítima y aérea. También se siguió administrando el fundo Vaitea y el frigorífico.

b. Producción y ventas

Servicios	Producción física	Ventas físicas	Ventas valoradas M\$
Electricidad (KWh.)	2.150.053	1.753.887	76.598
Agua potable (m ³)	338.701	251.987	19.690
Carga y descarga (tons.)	—	3.959	41.282
Carne en vara bovina (kgs.)	67.867	67.867	24.593
Frutas (kgs.)	4.590	4.090	1.001
Total			163.164

c. Inversiones

— Las inversiones y adiciones netas al activo fijo realizadas durante el período alcanzaron a un total de M\$ 49.000.—

— A fines de agosto de 1988 se encomendó la elaboración de un estudio sobre el comportamiento y adaptación de nuevas especies y variedades al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), que lleva a cabo una evaluación de alternativas frutícolas en Isla de Pascua.

— El monto total del estudio será de M\$ 49.000, habiéndose invertido hasta la fecha M\$ 9.500.—

19. Sociedad Transporte Marítimo Chiloé-Aisén Limitada (TRANSMARCHILAY)

a. Principales actividades

— Ha continuado prestando servicio de transporte marítimo de carga (camiones y vehículos) y pasajeros en el extremo sur de las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, todo ello dentro del contexto de un servicio público efectivo, integrador y comprometido con el desarrollo de tales territorios.

— Fue labor primordial de la empresa mantener sus servicios en todas sus rutas y constituirse en una alternativa viable de transporte; de tal manera minimizó, además, las pérdidas operacionales.

– Inició la tarea de dar continuidad al camino Longitudinal Austral (entre Puerto Montt y Chaitén), en los tramos marítimos Comau y Reñihue, asumiendo así un compromiso con el desarrollo socioeconómico de territorios de las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

b. Ventas valoradas

Las ventas alcanzaron a M\$ 608.000, en las rutas Chiloé-Chacabuco-Chiloé, Chiloé-Chaitén-Chiloé, lago General Carrera, estuario Reloncaví y canal de Chacao.

c. Inversión

Se contemplaron sólo las adiciones necesarias para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, las que alcanzaron a M\$ 15.000.–

20. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO)

a. Principales actividades

Las actividades de CIREN-CORFO se han desarrollado en dos áreas de trabajo que se complementan: el servicio de información sobre recursos naturales, relacionada con los usuarios, y el área de estudios y construcción de las bases de datos, relacionada con las fuentes de información en terreno.

CIREN constituye el mecanismo por el cual CORFO entrega al sector privado y a agentes del desarrollo económico nacional antecedentes necesarios en proyectos de inversión o en servicios relacionados con recursos naturales productivos, disminuyendo el riesgo inherente a los procesos de toma de decisión y a la vez impulsando y haciendo más eficiente la acción del sector privado como motor de tareas productivas.

1) Servicio de información

Se continuó un amplio programa de difusión de los servicios de CIREN a través de diversas actividades promocionales, con especial énfasis en seminarios y publicaciones técnicas.

2) Área de estudios y proyectos

– Incorporación a las bases informáticas de CIREN de valiosas matrices de información sobre recursos naturales de las regiones IV de Coquimbo y IX de La Araucanía (suelos, clima, agua).

– Actualización de importantes matrices de información, como son el catastro frutícola nacional en la V región de Valparaíso, propiedades rurales en las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío, suelos en la VIII región del Biobío, uso de agua de regadío entre las regiones I de Iquique y VIII del Biobío y requerimientos fenológicos de los principales cultivos.

b. Logros alcanzados

Las acciones mencionadas han provocado una notable mejoría en la calidad de los servicios proporcionados y un significativo aumento en el número de clientes atendidos y de productos demandados. En el período CIREN resolvió las necesidades de información de 3.600 clientes a través de la elaboración de 8.900 productos. Cabe destacar que en dicho período el 96% de los clientes correspondió a agentes del sector privado y el 4% restante a empresas del Estado. Estos productos de información han sido utilizados para el planteamiento de proyectos de inversión y para el mejoramiento y la orientación de los servicios productivos en las áreas agrícola, frutícola, forestal y minera.

21. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

a. Principales actividades

– Nivel nacional: actividades de coordinación institucional con la Corporación de Fomento de la Producción, subsecretaría de Pesca, Comité Oceanográfico Nacional, sección nacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, sección nacional de la convención sobre conservación de los recursos vivos marinos antárticos, Instituto Antártico Chileno y universidades.

Realización, en conjunto con CORFO, de los talleres "Bases para el desarrollo de cultivos y aprovechamiento racional e integral del recurso gracilaria" y "Programa nacional de repoblación y cultivo para el desarrollo del subsector pesquero artesanal", ambos en Santiago, así como del seminario "Avances y perspectivas del cultivo del salmón en la XI región", en Coihaique.

Participación junto a CORFO en la Feria Internacional de Santiago "FISA '88", Feria Internacional Marítima de Valparaíso "FINAR '88", Feria Internacional del Biobío "FERBIO '89", y Feria Internacional del Maule "FITAL '89".

– Nivel internacional: participación en la XVIII reunión de la Conferencia Mundial de Pesca (COFI), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en Roma, Italia, y en la XV

asamblea ordinaria de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), en París, Francia.

b. Principales Proyectos

- Programa diagnóstico de las principales pesquerías nacionales. Sus objetivos son determinar y analizar el estado de situación de los recursos que conforman las principales pesquerías nacionales para así conocer su evolución, estimar sus niveles de abundancia, detectar los cambios que en ellos se producen, observar su tendencia, mostrar sus perspectivas y generar y estudiar información que, periódicamente, permita señalar los indicadores que caracterizan a los recursos y operaciones pesqueras, a fin de incorporarlos en el sistema de información respectiva.

- Investigación para el desarrollo de la acuicultura en Chile. Etapa I: programa nacional de salmonicultura, destinado a fomentar el desarrollo de la acuicultura de especies hidrobiológicas de interés socioeconómico para el país, teniendo como meta, en esta etapa, establecer las bases técnicas y económicas para la producción de ovas de salmón a nivel nacional.

- Programa de investigación sobre repoblamiento de recursos bentónicos, área piloto IV región de Coquimbo-fase II, orientado a disponer de la tecnología necesaria para incrementar la biomasa de los principales recursos bentónicos del país a través de la repoblación de recursos naturales.

- Investigación sobre captura total permisible e identificación del método de cálculo a aplicar, a fin de obtener la información que permita establecer las medidas de protección para nueve recursos pesqueros de importancia comercial.

- Programa de investigaciones pesqueras de recursos pelágicos zona norte; busca llevar a cabo una vigilancia sobre las especies sardina, jurel y anchoveta, mediante la cuantificación de los recursos pesqueros a través de métodos hidroacústicos, monitoreo de las condiciones oceanográficas y determinación de la distribución y abundancia de los huevos y larvas de las especies objetivos.

- Proyecto pulpa de jurel para la industria cecinera, con el objeto de usarla como producto intermedio en la elaboración de cecinas del tipo embutido.

- Proyecto de pesca de jurel mediante luces de atracción; busca incrementar las capturas de recursos pelágicos (principalmente jurel), mediante el uso de estímulos luminosos que permitan su atracción, concentración y posterior captura a nivel industrial.

- Proyecto de utilización de desechos de albacora en productos para consumo humano; busca aprovechar los desechos del procesamiento de la albacora, y también materias primas que estando en buenas condiciones no pueden procesarse como fresco-enfriado, en productos alternativos tales como ahumado, desmenuzado en conserva y hamburguesa congelada.

22. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC-Chile)

Principales actividades

Conforme a la tendencia observada en los resultados de los últimos años, INTEC-Chile nuevamente incrementó su volumen de ventas de servicios tecnológicos, alcanzando en 1988 un volumen total de M\$ 811.633, en moneda del 1º de julio del presente año.

En el período comprendido entre septiembre de 1988 y septiembre de 1989 INTEC-Chile prestó servicios al sector productivo y a organismos de Gobierno en sus líneas tradicionales de especialización, siendo las más importantes las siguientes:

- Metalurgia extractiva de cobre, oro, plata y otros minerales.
- Tratamiento postcosecha de frutas y hortalizas de exportación.
- Descontaminación de aire y aguas.

Cabe destacar la labor que le correspondió, como organismo asesor de las autoridades, en el problema de la uva supuestamente envenenada, oportunidad en que debió:

- Efectuar en corto tiempo y masivamente análisis de cianuro en muestras de frutas tomadas por inspectores del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en distintas regiones del país, de acuerdo a patrones convenidos con las contrapartes norteamericanas.

- Asesorar con informes técnicos diarios a la delegación ministerial que viajó a Estados Unidos de Norteamérica durante la crisis.

- Apoyar las experimentaciones que la delegación del "Food and Drug Administration" realizó en los laboratorios de INTEC-Chile durante su estadía en nuestro país.

- Atender y mostrar su trabajo a las delegaciones de diferentes países, entre ellas las de Canadá y Japón.

- Producir, con fines experimentales, infecciones con cianuro en distintas frutas para observar manifestaciones superficiales y evolución de su aspecto.

- Efectuar investigaciones a pedido del SAG, del Procurador General de la República y del ministro sumariante de la causa.

23. Instituto Forestal (INFOR)

Ha desarrollado una destacada labor en estudios y proyectos de investigación y en materias relativas al desarrollo industrial maderero; sobre técnicas de instalación, manejo y utilización de los bosques; fomento y puesta en operación de nuevas tecnologías aplicables a la industrialización del recurso forestal y a la obtención de sus derivados; recopilación, proce-

samiento y elaboración de estadísticas básicas de la actividad sectorial, con el objeto de aportar antecedentes económicos de interés para empresarios y autoridades.

- En el área de industrias se han desarrollado estudios relacionados con la introducción de nuevas técnicas en secado de la madera, uniones en madera estructural y procesos de transformación mecánica de la madera. Esta área industrial, para hacer un aporte más efectivo al desarrollo de la actividad sectorial, también presta servicios de asesoría y asistencia técnica a través de sus certificaciones de embarques madereros al exterior.

- En el área de estudios económicos se continúa generando la información económica del sector oficial del país, la que se elabora en dos importantes estudios: exportaciones forestales chilenas, mes a mes, y mantención de las estadísticas básicas del sector forestal chileno.

- En el área del recurso natural boscoso, ha efectuado estudios sobre desarrollo forestal en secano interior, manejo intensivo de pino radiata y mejoramiento genético de especies del género eucalyptus. También se ha seguido trabajando en la introducción y manejo de especies del género eucalyptus y coníferas, además de la continuación del programa de investigación de manejo con especies del bosque nativo. En el caso de la división de Inventarios Forestales, se terminaron, en su primera fase, la actualización de plantaciones forestales mediante imágenes satelitales y el análisis de rendimiento de plantaciones de pino oregón.

- Inició estudios en los siguientes temas: uso de madera estructural en la construcción; uniones en madera estructural; estadísticas básicas del sector forestal chileno, etapa 1989; actualización de superficies de plantaciones por imágenes satelitales, fase II; preservación del belloto del sur; manejo e introducción de especies coníferas y del género eucalyptus, etapa 1989, y manejo de plantaciones de pino oregón y secuoya.

24. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)

Ha atendido a 44.747 personas, quienes, según sus necesidades de formación o de mayor conocimiento y destreza en las labores que ya ejecutan, han participado en los diversos programas ofrecidos.

Principales actividades

a. Formación de técnicos y profesionales

INACAP, a través de 19 sedes ubicadas en la mayoría de las regiones del país, dictó 25 carreras de nivel técnico y 5 carreras profesionales. Durante el período se matricularon en ellas 16.689 jóvenes, la mayoría egresados de enseñanza media, complementados con un importante nú-

mero de trabajadores que, junto con obtener un mayor conocimiento y sistematización sobre su práctica laboral, accedieron a un título técnico, incrementando así sus posibilidades de trabajo y contribuyendo a potenciar la productividad de la empresa nacional.

En el período INACAP atendió a un 21% del total de participantes de la enseñanza superior privada.

b. Capacitación y especialización de la fuerza de trabajo nacional

Se ha asesorado a empresas en materias relacionadas con sus recursos humanos, detectando necesidades de capacitación y programando y ejecutando las acciones y cursos pertinentes. Todo ello junto con la correspondiente evaluación.

Se realizaron aproximadamente 1.000 cursos con un total de horas cercanas a las 58.645, lo que permitió atender los requerimientos de capacitación de 17.310 trabajadores.

c. Nivelación y especialización de estudios

Consecuentemente con su calidad de institución de formación profesional y conforme a los principios de educación permanente y educación para el trabajo, INACAP ha continuado desarrollando programas dirigidos a los trabajadores con enseñanza media incompleta. Participaron en el programa de enseñanza media de adultos 50 personas, quienes pueden acceder ahora a la obtención de la correspondiente licencia de enseñanza media, quedando habilitadas para continuar estudios formales y en mejores condiciones para su formación laboral.

d. Participación en programas para el desarrollo

Se ha seguido participando en programas que tienen como objetivo impulsar el desarrollo de determinada actividad o región. Siempre en el ámbito de los recursos humanos, INACAP ha sido parte de los siguientes programas: de transferencia tecnológica, básico e integral (INDAP-INACAP); microempresa; de capacitación laboral con fines productivos (OEA-intendencia III región-INACAP-Huasco-Freirina); de ordeña mecánica; mecanización agrícola; pesquero; SENCE y proyectos especiales Puerto Cisne (convenio con CORFO).

Además se impartieron cursos a aproximadamente 2.000 empresas.

25. Instituto Nacional de Normalización (INN)

— El INN desarrolla sus actividades de normalización nacional a través de comités técnicos en que participan y colaboran todos los sectores

representativos del país. Durante el período fueron declaradas oficiales de la República 30 normas y aprobadas por el consejo del INN otras 68; funcionaron 24 comités técnicos y se realizaron 300 reuniones de comités.

– Además se participó en la reunión anual del consejo de COPANT y en la XII asamblea general del mismo organismo, realizada entre el 17 y el 21 de abril de 1989 en Montevideo, Uruguay, donde se aprobaron 7 normas COPANT sobre productos siderúrgicos.

– En cuanto a la normalización internacional, el INN participa como representante de Chile en las actividades de la "International Organization for Standardization" (ISO).

– Para apoyar las actividades de exportación de los sectores público y privado y las adquisiciones que realizan diferentes entidades públicas y privadas, se continuó desarrollando el sistema nacional de certificación de calidad en el área agroindustrial (agrícola, pecuaria y pesquera). Fueron calificadas o renovaron su calificación 34 entidades.

– Como una de las maneras más eficaces de promover el uso de la normalización, de la certificación y de las técnicas de control de calidad, el INN realiza en forma permanente cursos y seminarios dirigidos a profesionales y técnicos de empresas.

– Se dictaron 7 cursos y 2 seminarios, reconocidos por el SENCE, con un total de 330 horas, capacitándose 187 personas.

– El INN posee un centro de documentación donde se proporciona información sobre normas y reglamentaciones técnicas a exportadores, productores, profesionales y usuarios en general, contándose para ello con aproximadamente 190.000 normas extranjeras e internacionales. Este centro mantiene intercambio documentario informativo con otros centros o instituciones de normalización del extranjero y a través de la red de información de ISO, ISONET.

– Se continuó desarrollando el proyecto CORFO-INN "Análisis de las normas y reglamentos técnicos exigidos a los productos exportables", consistente en la formación de un banco de datos que contiene las normas técnicas, reglamentos y otros requisitos vigentes en diversos países para los productos exportables y con el cual se brinda información al exportador.

– Se prosigió con el estudio y revisión de las normas sobre diseño sismorresistente de edificios, en apoyo al ministerio de Vivienda y Urbanismo.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

CAPITULO XIX

ACION DE LA COMISION

- Elaborar y coordinar planes, políticas y normas con el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético, velar por su aplicación y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

- Su competencia comprende el ámbito de estudio, exploración, producción, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución, consumo y conservación de la energía, en sus diversas formas: carbón, petróleo, gas, electricidad, energía solar y demás formas de energía.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

Desde su creación en 1978, la Comisión Nacional de Energía ha tenido como objetivo central de sus políticas y acciones el promover el bienestar de la comunidad, promoviendo condiciones de bienestar en la operatividad y crecimiento del sector. Este objetivo se ha llevado a cabo dentro del marco de la política de desarrollo económico y social del país, que otorga al Estado un rol activo pero subsidiario, y respalda el papel del mercado para orientar una correcta asignación de recursos.

Se ha buscado que la actividad de las empresas del sector esté sujeta a las mismas reglas del juego que la actividad económica en general, garantizando la competitividad del sector.

Entre los proyectos en ejecución destinados a garantizar un suministro oportuno y económico de energía para el país, destacamos los progresos en la construcción de las centrales hidroeléctricas "Alfalfal", "Canutillar" y "Pehuenche", en la región centrosur, cuyas puestas en servicio se efectuarán, escalonadamente, entre 1990 y 1991."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1988).

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

MISION DE LA COMISION

— Elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético, velar por su aplicación y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

— Su competencia comprende el ámbito de estudio, exploración, producción, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución, consumo y actividades afines, en lo que se refiere a la electricidad, carbón, leña, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, solar y demás formas de energía.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Desde su creación, en 1978, la Comisión Nacional de Energía ha tenido como objetivo central de sus políticas y acciones el incrementar el bienestar de la comunidad, promoviendo condiciones de eficiencia en la operación y crecimiento del sector. Este objetivo se ha llevado a cabo dentro del marco de la política de desarrollo económico y social del país, que le otorga al Estado un rol activo, pero subsidiario, y reconoce el papel del mercado para orientar una correcta asignación de recursos.

Se ha buscado que la actividad de las empresas del Estado esté ceñida a las mismas reglas del juego que la actividad privada, mejorando así la competitividad del sector. Del mismo modo, se ha establecido una estructura legal que hace posible la difusión de la propiedad estatal y que garantiza la transparencia y eficiencia de la gestión de estas empresas.

Las políticas de precios, la descentralización, la desburocratización, la regulación de monopolios naturales y la efectiva disminución de la labor empresarial del Estado, han convertido a la actividad privada en protagonista del desarrollo del sector energía. En particular, se puede destacar la creciente participación privada en exploración de petróleo, generación y distribución de electricidad y producción de carbón.

Se ha logrado una disponibilidad y seguridad razonable en el suministro de energía para todo el país. Ello no implica, por el alto costo involucrado, que los sistemas de suministro estén dimensionados para situaciones extremas y excepcionales.

Asimismo, se ha logrado un ordenamiento financiero del sector, basado en el establecimiento de una política de precios realistas, con prescindencia de motivaciones políticas. Esto ha permitido una situación financiera sana de las empresas estatales y privadas del sector.

La dependencia energética del exterior se ha reducido en los últimos 15 años de 42 a 29%, por un mayor uso de recursos autóctonos, intensificación de la prospección de recursos y diversificación de fuentes de energía.

Se ha mantenido la tendencia observada en cuanto al ahorro de energía. Hoy, por ejemplo, para generar cada unidad de PGB se requiere un 20% menos de energía que en los años anteriores a 1974 (en el sector petróleo este índice es de 30%).

En lo que se refiere a la capacidad de ingeniería para abordar los problemas de energía, el país ha visto mejorados en forma importante sus niveles de competencia técnica, lográndose, entre otras cosas, un importante incremento de la exportación de estos servicios, principalmente en las áreas de electricidad, petróleo, carbón y biogás.

Dado el carácter estructural de los grandes proyectos energéticos, el Estado, como parte de sus funciones, ha continuado ejerciendo una coordinación global de los mismos.

Esta labor de planificación del sector energía ha sido ejecutada en estrecha colaboración con las empresas sectoriales, utilizando metodologías y procedimientos de evaluación lo más transparentes posibles.

Finalmente, la Comisión Nacional de Energía ha continuado asesorando al Gobierno en diversas materias, como las referidas al control de las inversiones de las empresas estatales del área, análisis de precios de productos energéticos, elaboración de leyes y reglamentos para el sector y evaluación de recursos energéticos.

Las principales actividades desarrolladas en el período han sido las siguientes:

1. Sector carbón

— Se estudiaron los proyectos de inversión de los establecimientos mineros de ENACAR (Lota, Lebu, Colico y Trongol), con el objeto de efectuar las recomendaciones del caso a la autoridad económica. En particular, se recomendó la ejecución del proyecto de 2ª etapa de mecanización del manto 3 de Lota, lo que permitirá explotar las reservas de dicho manto en toda su potencia.

- Asimismo, en el marco de la política de descentralización de la administración y desarrollo de los establecimientos mineros de ENACAR, se ha impulsado la filiación de la mina de Lebu.

- Se ha fomentado el traspaso de pertenencias prescindibles de ENACAR, especialmente de aquellas explotadas por medio de sistemas de arriendo a pirquineros o pequeños mineros. Esto facilitará el aumento de las inversiones en infraestructura por parte de los nuevos dueños, mejorando así los sistemas de explotación minera y disminuyendo el riesgo de accidentes de esta actividad intensiva en el uso de mano de obra.

- Se ha mantenido actualizado el banco de datos de reservas, precios del carbón nacional e importado y costos de explotación en el país, para definir el valor de oportunidad del carbón utilizado en las centrales termoeléctricas.

- Se han estudiado las características y el potencial desarrollo de las minas de carbón de la X región de Los Lagos.

2. Sector petróleo

- La Comisión ha continuado integrando el grupo designado por el ministerio de Minería para representar al Estado en las negociaciones con compañías petroleras interesadas en establecer contratos de operación en el país. Se establecieron cinco nuevos contratos con compañías extranjeras para explorar, en asociación con ENAP, diversas áreas del Norte Grande, y se encuentra en etapa de negociación un contrato para explorar un área de Magallanes.

- Se efectuaron modificaciones al derecho de explotación que afecta la producción de petróleo crudo y gas licuado de ENAP en Magallanes, con el objeto de considerar nuevas características de costos y volúmenes de producción en el área.

- Se estudiaron los proyectos de inversión de ENAP en exploración y explotación de hidrocarburos, tanto en Chile como en el extranjero, a fin de informar a las autoridades correspondientes acerca de la conveniencia económica de estos proyectos.

- Asimismo, se analizaron los proyectos de inversión de las refinerías, destacándose los proyectos "hidrocracking suave" y "remodelación de cracking catalítico" en RPC, y el proyecto "coker" en PETROX. De igual forma, se estudió el proyecto de aumento de la capacidad de almacenamiento de gas licuado para mantener el abastecimiento necesario en la región Metropolitana de Santiago.

- Conjuntamente con el ministerio de Minería, se estudió ampliamente el proyecto de reestructuración de ENAP, que implica tanto adaptar la operación de esta empresa a la importante caída de producción de petróleo de Magallanes, como además permitir la participación privada en parte de

los negocios de ENAP, a semejanza de lo ya realizado en el resto del sector energía.

3. Sector gas natural

- Se ha continuado apoyando las gestiones entre la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago S.A. (GASCO) y Gas del Estado de Argentina, con el objeto de poder concretar el proyecto de interconexión gasífera por el paso del Cajón del Maipo.

- Se envió a trámite legislativo una modificación a la ley de Gas, la cual se analizó en conjunto con las principales compañías distribuidoras. El proyecto mejora y moderniza la legislación anterior, que data de 1931, llenando ciertos vacíos legales en cuanto al transporte y distribución de gas natural en el país.

- Se ha seguido participando en las negociaciones tendientes a materializar el proyecto de amonio-urea, el cual compromete importantes reservas de gas natural de Magallanes.

4. Sector eléctrico

- Se efectuó un extenso estudio de costos de distribución eléctrica, para determinar las fórmulas tarifarias aplicables por las empresas concesionarias de distribución en el período 1988-1992. Estos estudios se llevan a cabo cada cuatro años, según lo dispuesto en la ley general de Servicios Eléctricos.

- Se realizaron los estudios de tarifas eléctricas para todas las empresas generadoras del país que efectúan ventas al servicio público, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de Servicios Eléctricos. Las tarifas resultantes fueron publicadas en octubre de 1988 y en abril de 1989.

- Se dio término al estudio de planificación eléctrica destinado a efectuar una recomendación respecto a la nueva central generadora que deberá incorporarse al Sistema Interconectado Central (SIC) con posterioridad a 1991. Como resultado del estudio se recomendó la construcción de las centrales Curillínque (en la hoya hidrográfica del Maule) y Pangué (en la del Biobío), a fin de que entren en servicio en 1994 y 1995 respectivamente.

- Se elaboró un proyecto de ley que reglamenta el uso compartido de sistemas de transmisión eléctrica. Este proyecto facilita la existencia de varias empresas generadoras, manteniendo un desarrollo racional de los sistemas de transmisión.

- Se efectuaron las acciones de coordinación a nivel de Gobierno y de las empresas eléctricas generadoras y distribuidoras, tendientes a disminuir los efectos que está teniendo en el abastecimiento eléctrico la grave sequía que ha afectado la zona cubierta por el SIC durante 1989.

5. Medio ambiente

– Se terminó un estudio sobre el uso de combustibles alternativos al diesel para la locomoción colectiva de Santiago, básicamente gas natural comprimido, gas licuado, metanol, gasolina con y sin plomo y electricidad. Se concluyó que todas las alternativas con beneficios de descontaminación son más onerosas que el uso de diesel. Al mismo tiempo, dada la alta incertidumbre en los costos del cambio, se recomendó el desarrollo de un programa de pruebas de las principales tecnologías existentes.

– Basado en los resultados del estudio anterior, se estableció un plan piloto para el uso de combustibles alternativos en Santiago, de acuerdo a las tecnologías comerciales existentes en el mundo. Este programa se inició en julio de 1989, previéndosele una duración aproximada de 6 meses.

– Se ha estudiado y propuesto a las autoridades pertinentes diversas medidas para disminuir la contaminación atmosférica de Santiago, con el fin de apoyar la toma de decisiones.

– Se propuso una política nacional ambiental al ministerio del Interior.

– La Comisión ha participado como contraparte técnica en el estudio de metodologías de evaluación de impacto ambiental de centrales hidro y termoeléctricas.

6. Otras actividades

– Se publicó el balance de energía de Chile correspondiente al período 1969-1988.

– Se envió a trámite legislativo un proyecto de ley sobre energía geotérmica.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

CAPITULO XX

El voluntariado femenino que realiza el voluntariado de servicio a la comunidad por la Primera Dama de la Nación, son las Organizaciones Femeninas. Estas representan un aporte extraordinario y constante del apoyo de las mujeres y programas de desarrollo social del Gobierno que beneficiaron directamente a las secciones más pobres.

El voluntariado femenino, sostiene funciones que se relacionan con la voluntariado de servicio a la comunidad.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Las instituciones de voluntariado femenino son organizaciones de servicio social, caracterizadas por su organización, estructura y prestación de servicio hacia la comunidad, la que se efectúa esencialmente a través de las siguientes instituciones:

1. COMISION NACIONAL ANTIDROGAS

Esta comisión asesora del Presidente de la República y creada por la Primera Dama de la Nación está destinada al estudio del problema del uso y abuso de drogas y alcohol en la juventud.

Para ejecutar sus programas cuenta con la colaboración de los organismos de voluntariado nacional, constituyendo su trabajo un pilar en la defensa de la familia, base fundamental de la sociedad. En este sentido las actividades realizadas durante el período son:

- En coordinación con el Ministerio de Salud Pública, se pusieron en marcha las campañas de prevención de drogas, cuyo lema fue: "¡En esta ocasión solemne quiero testimoniar mi reconocimiento de gobernante a todas las mujeres de Chile!"
- Se realizaron en un pasado no lejano vanguardias en la lucha por la libertad!
- Se comenzó con la campaña de prevención de drogas, cuyo lema fue: "¡Ellas han sido las primeras en la lucha contra la pobreza!"
- Mujeres de Chile: mucho les debe la patria y sus hijos!"

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de Septiembre de 1988).

Formación de especialistas, personal en el Acuerdo de Cooperación entre Psicólogos y Educadores (ASEP) y por esta comisión.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

La esforzada labor que realiza el voluntariado femenino, encabezado por la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, representa un aporte extraordinario y constante en apoyo de los planes y programas de desarrollo social del Gobierno que benefician directamente a los sectores más pobres.

El voluntariado femenino, potencial humano que se caracteriza por la voluntad de servir, permite a la mujer chilena canalizar su acción en busca de un mejor destino para ella y para el país, a la vez que pone en evidencia la importancia que tiene el quehacer femenino en el desarrollo nacional.

Las instituciones de voluntariado desarrollan una significativa tarea social, caracterizada por su organización, abnegación y vocación de servicio hacia la comunidad, la que se efectúa esencialmente a través de las siguientes instituciones:

1. COMISION NACIONAL ANTIDROGAS

Esta comisión asesora del Presidente de la República y presidida por la Primera Dama de la Nación está destinada al estudio del problema del uso y abuso de drogas y alcohol en la juventud.

Para ejecutar sus programas cuenta con la colaboración de los organismos de voluntariado nacional, constituyendo su trabajo un pilar en la defensa de la familia, base fundamental de la sociedad. En este contexto, las actividades realizadas durante el período han sido, entre otras:

- En coordinación con la subsecretaría de Justicia y el instituto de Salud Pública, se pusieron bajo control algunas benzodiacepinas inductoras del sueño, cuyo consumo produce efectos de dependencia.

- Se continuó con la formación de especialistas en materias de salud mental, en coordinación con la universidad de Chile y la intendencia metropolitana.

- Se realizaron la I jornada de salud mental comunitaria y la III de formación de especialistas, patrocinadas por el Acuerdo Sudamericano sobre Psicotrópicos y Estupefacientes (ASEP) y por esta comisión.

– Por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores, Chile se integró como miembro de la Comisión Interamericana para el Estudio del Abuso de Drogas (CICAD), organismo dependiente de la OEA.

– Se estableció un convenio con la universidad Diego Portales para formar y capacitar psicólogos que se especialicen en problemas de abuso de drogas en la juventud.

– Se han consolidado 30 centros de adolescencia, especialmente en las comunas de la región Metropolitana de Santiago, manejados por equipos multidisciplinarios que prestan servicios a más de 200.000 beneficiarios en acciones de prevención y que tratan a distintos grupos de adolescentes de alto riesgo que abusan de drogas y alcohol. Estos centros, que también realizan cursos de extensión a las unidades vecinales y colegios del área respectiva, han elaborado documentos informativos, carteles, folletos, diaporamas y videos.

– Se ha realizado una amplia investigación científica y antropológica sobre el problema del adolescente en el abuso de drogas y alcohol, publicándose artículos al respecto en diversas revistas científicas.

2. FUNDACION CEMA-CHILE

a. Misión de la fundación

La fundación CEMA-Chile, presidida por la Primera Dama de la Nación, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro y ajena por completo a todo proselitismo.

Su misión fundamental es lograr el desarrollo integral de las mujeres chilenas, para cuyo efecto las agrupa en centros de madres, a lo largo y ancho del territorio nacional, contribuyendo por su intermedio al bienestar de sus grupos familiares.

Para alcanzar tal objetivo desarrolla programas de capacitación de sus socias a través de cursos que se imparten en todo el país.

Además, lleva a cabo programas específicos de ayuda social en las áreas de salud, educación y vivienda.

La estructura de la fundación consta de dos vicepresidencias ejecutivas y de una dirección administrativa, las que brindan asesoría directa a la Presidenta Nacional. De estas vicepresidencias depende la totalidad del voluntariado, actualmente conformado por 5.250 voluntarias encargadas de ejecutar en terreno la acción institucional.

El objetivo principal de las voluntarias de CEMA-Chile es el trabajo directo con las socias de centros de madres, la dirección de los centros "Cemitas" y la supervisión de los hogares de la niña adolescente y de la madre campesina, así como de policlínicas, talleres, tiendas y bazares.

b. Actividades realizadas

1) Centros de madres

Actualmente hay 9.814 centros de madres en funcionamiento en todas las comunas del país. A ellos están integradas más de 200.000 socias.

Los centros de madres constituyen la unidad social básica de la fundación, siendo su objetivo integrar a la mujer chilena a la comunidad y realizar un trabajo que redunde en la superación individual de la mujer así como de su grupo familiar.

Las socias tienen actualmente acceso a diversos programas de beneficios que otorga la fundación. El principal de ellos es la capacitación, tanto de la asociada como de su marido e hijos. Por otra parte, estos últimos pueden optar a las becas de formación de las escuelas de artesanos y, en el caso de las menores, obtener los beneficios de los hogares de la niña adolescente. La socia misma cuenta, además, con atención personal en los hogares de la madre campesina, distribuidos en el país, y en el hogar CEMA-Chile regiones, ubicado en Santiago.

Otros programas que la benefician a ella y a su grupo familiar directo corresponden a la atención de salud, apoyo en medicamentos, drogas, elementos ortopédicos y, cuando el caso lo requiere, donaciones en diversas especies.

2) Centros "Cemitas"

A ellos están afiliadas las hijas menores de edad de las socias. En la actualidad funcionan 599 "Cemitas" con aproximadamente 9.000 integrantes que se capacitan en manualidades tales como tejidos a palillo y crochet, modas y lencería, entre otras; allí también reciben reforzamiento escolar y orientación vocacional, además de realizar actividades culturales y deportivas.

3) Hogares de la niña adolescente

Ubicados en distintas ciudades del país, estos establecimientos, coordinados por el voluntariado institucional, acogen y brindan protección y desarrollo integral a niñas que, aquejadas por problemas de orfandad, abandono o peligro moral, cuentan en ellos con la protección necesaria para su formación.

Dado que funcionan como internado de puertas abiertas, las niñas asisten a los establecimientos educacionales cercanos y participan constantemente en las actividades culturales, recreativas y deportivas llevadas a cabo en el seno del hogar o en la comunidad a que pertenecen.

4) Hogares de la madre campesina

En estos hogares de tránsito, destinados a prevenir riesgos en el embarazo de la mujer rural y de su hijo recién nacido, CEMA-Chile atiende a futuras madres que al término de su período de gestación van a residir temporalmente en ellos para ser trasladadas, luego, a la maternidad, regresando posteriormente junto a su hijo.

La atención considera especialmente a aquellas madres que viven en sectores rurales alejados de los servicios hospitalarios.

Los hogares de CEMA-Chile previenen de esta manera riesgos de mortandad infantil, contribuyendo efectivamente a la política desarrollada en la materia por el Gobierno.

Funcionan con convenios establecidos por la fundación con el servicio de salud respectivo.

5) Hogar CEMA-Chile regiones

El hogar está ubicado en Santiago y atiende socias de centros de madres de todo el país, además de sus familiares directos. Su ayuda consiste en otorgar hospedaje a personas carentes de recursos que no residen en Santiago y que, por razones de salud —tratamientos, exámenes, trámites médicos—, necesitan trasladarse temporalmente a la capital, derivadas por los servicios de salud que las atienden en su lugar de residencia.

6) Talleres laborales y artesanales

Para que las socias de los centros de madres, que han sido preparadas en diversas especialidades gracias a la capacitación, puedan mejorar sus ingresos familiares e incorporarse a la actividad productiva del país, se las ha agrupado en numerosos talleres de trabajo.

En dichos talleres efectúan labores de confección de vestuario, tejidos, sisal, macramé, cuero, pieles, cestería, juguetería y cerámica, entre otras, habiéndose especializado particularmente en la confección de las líneas escolar, hospitalaria e industrial. De este modo obtienen ingresos que les permiten incrementar su nivel de vida y contribuir con sus productos al mercado nacional.

7) Producción textil

El departamento de Producción Textil, en la región Metropolitana de Santiago, presta apoyo a la labor que realiza el voluntariado a través de los talleres de la región en la confección de las líneas hospitalaria, industrial y escolar, entre otras.

Asimismo, desarrolla programas propios a través de su taller de producción, el cual durante el período produjo 266.762 prendas en las líneas mencionadas.

La producción de línea escolar alcanza anualmente especial relieve, dado que su comercialización beneficia a todo el público mediante precios más bajos que los del mercado.

La línea hospitalaria comprende ropa de pabellón y artículos para hotelería que corresponden al área de salud. La producción industrial está conformada por cotonas y "slacks", agregándose a las prendas mencionadas diversos productos tales como parkas, buzos, sábanas y otros.

8) Bazares y tiendas

La socia que ha recibido capacitación realiza prolijos trabajos que luego puede vender para aumentar sus ingresos. Con objeto de facilitarle esta tarea, CEMA-Chile tiene en funcionamiento bazares de venta en todo el país, en los que la socia deja su trabajo en consignación, recibiendo, una vez vendida la prenda, el total del valor previamente fijado.

9) Policlinicas

Constituyen otro beneficio para las socias de centros de madres y para la comunidad.

Las atenciones que ofrecen estos centros se refieren a medicina general, pediatría, ginecología, obstetricia, oftalmología y odontología. En algunos casos el centro asistencial realiza exámenes ginecológicos, como papanicolau, pregnosticón y ecografías.

10) Asistencia social

La fundación otorga a las socias de centros de madres diversos beneficios con el objeto de satisfacer sus necesidades prioritarias en las áreas de vivienda, salud y educación.

Además de los programas establecidos a través de sus hogares, policlinicas, formación en sus escuelas y becas de estudio, la institución otorga ayudas consistentes en asignación de viviendas, materiales de construcción, medicamentos, vestuario, prótesis, sillas de ruedas, alimentos, menaje de casa y otras.

11) Capacitación

A través de esta función la fundación entrega a la socia de centros de madres los conocimientos que le permiten acrecentar su desarrollo personal y familiar, tanto cultural como económico. Anualmente se llevan a cabo programas establecidos a nivel nacional, que comprenden varios cursos a través de los cuales se enseñan diversas técnicas. La capacitación es recibida por las socias mediante dos canales: en los centros de capacitación comunales, provinciales o regionales establecidos por la fundación y en la propia sede del centro de madres.

La capacitación formal de las socias es impartida por monitoras especializadas, de acuerdo a programas elaborados a nivel central y también regional.

Por otra parte, la fundación entrega capacitación a hijos y esposos de socias en las especialidades de electricidad, radio y televisión, mueblería y tapicería, refrigeración y aire acondicionado, gasfitería y combustión, mecánica automotriz, soldadura y cerrajería.

El total de socias y varones capacitados a nivel nacional suma 197.934 casos.

12) Escuela nacional de artesanos

La fundación cuenta con dos escuelas que otorgan formación artesanal completamente becada: la Escuela Nacional de Artesanos, con sede en Santiago, y la Escuela Regional de Artesanos, ubicada en Purranque, X región de Los Lagos.

En ambas escuelas han completado su formación, durante el período, 98 jóvenes artesanos. A partir de 1981 y hasta la fecha estos establecimientos han permitido recibir su título, otorgado por el ministerio de Educación, a un total de 640 artesanos.

Actualmente se encuentran cursando su período académico, en distintas especialidades, otros 225 alumnos.

Las especialidades que ofrece la Escuela Nacional de Artesanos, situada en la comuna de Macul, corresponden a cerámica, orfebrería, tejido artesanal, tallado en madera y tallado en piedra. En forma paralela a la formación de artesanos en cada especialidad, esta escuela efectuó en el período un curso de perfeccionamiento para monitoras del departamento de Capacitación de la fundación. Además actualmente desarrolla, mediante convenio SENCE-INACAP, un curso de formación de miniempresarios dirigido a alumnos de la escuela.

La Escuela Regional de Artesanos, por su parte, a diferencia de la de Santiago, ofrece la atención de internado, también gratuito, lo que le permite atender alumnos provenientes de las distintas regiones del país.

Las especialidades que esta escuela imparte son las de cestería, tejido artesanal, tallado y talabartería.

Cumpliendo, además, con una tarea de extensión, ambas escuelas realizaron en el período una serie de exposiciones.

Con sus respectivos planes de educación becada, estas escuelas contribuyen al desarrollo del acervo cultural folclórico de nuestro país, fomentando efectivamente la creación artesanal y entregando a sus jóvenes becarios, de ambos sexos, la posibilidad de un desarrollo profesional en una área especializada que no estaba incluida en los programas educacionales tradicionales.

13) Asistencia jurídica

CEMA-Chile proporciona asesoría jurídica profesional a las socias de centros de madres y a sus familiares directos respecto de los problemas jurídicos que se les presentan.

14) Galerías artesanales

En el área de la artesanía, además de la formación que entrega en sus escuelas, la fundación ofrece un permanente apoyo a la creación de los artesanos independientes que trabajan, a nivel nacional, distintos materiales y formas arraigados en nuestras tradiciones.

Para ello tiene en funcionamiento, en las principales ciudades del país, locales de exposición y venta de artesanía típica.

Estas galerías y locales contribuyen también al fomento de la industria turística nacional, ya que son focos principales de interés en cada región; tal es el caso de los centros de venta de Iquique, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Talca, Concepción, Temuco, Coihaique, Punta Arenas y del territorio antártico chileno.

15) Viviendas sociales

El programa de fabricación de viviendas sociales que materializó la fundación a través del departamento Fábrica de Casas, comprendió en el período la producción de 450 viviendas rurales de 40 metros cuadrados y de 300 prefabricadas de 18 metros cuadrados.

Hasta la fecha, la fábrica de casas construyó y adjudicó un total de 496 viviendas en la región Metropolitana de Santiago.

Por otra parte, el programa de viviendas prefabricadas producidas desde 1982 a la fecha y adjudicadas a igual número de beneficiarios comprende: 1.820 viviendas de emergencia de 18 metros cuadrados, 360 viviendas rurales de 36 metros cuadrados, 612 viviendas rurales de 40 metros cuadrados y 50 viviendas de 53 metros cuadrados.

3. FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

a. Misión de la fundación

Esta fundación es una institución privada, de voluntariado, sin fines de lucro, cuyos objetivos son coordinar la labor de los organismos de voluntariado de acción social, apoyar los programas sociales del Gobierno y desarrollar sus propias actividades y programas en beneficio de la comunidad de menores recursos.

La entidad es presidida por la Primera Dama de la Nación y administrada por un consejo integrado por una vicepresidenta ejecutiva de la región Metropolitana de Santiago, una de regiones y provincias y 5 consejeras. A nivel nacional está constituida por filiales regionales, provinciales y comunales, dirigidas por las respectivas vicepresidentas.

Acorde con su objetivo de apoyar y fomentar la iniciativa y participación de los organismos de voluntariado, coordina a nivel nacional la labor de 52 entidades, entre las cuales se cuentan fundación CEMA-Chile, fundación de Jardines Infantiles y Navidad, secretaría Nacional de la Mujer, voluntariado de Damas de Verde de la Corporación Nacional del Cáncer, Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL), Consejo Nacional de la Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM), Cruz Roja Chilena, Damas de Rojo, voluntarias de Hospital, Damas de Amarillo-Ropero del Hospitalizado, voluntarias de Damas de Rosado, Damas de Celeste-Centro de Geriatria, Damas de Calipso-hospital Exequiel González Cortés, Damas de Lila de la Corporación para la Nutrición Infantil, Federación de Entidades Arabe-Chilenas, comité de Damas de la Asociación de Instituciones Españolas de Chile, comité de Damas de la Colectividad Italiana y asociación de Damas Griegas "Philoptojos".

Desarrolló sus actividades y programas con los recursos que se indican:

1) Recursos económicos

– Aporte fijo: otorgado a través del fondo social "Presidente de la República". Durante el período ascendió a M\$ 499.065 y su distribución fue la siguiente:

	Alimentación	Remuneraciones	Equipamientos y gastos generales	Totales
1988	257.226	25.247	25.178	307.651
Junio 1989	163.993	17.744	9.677	191.414
Totales	421.219	42.991	34.855	499.065

Además contó con M\$ 544.386 otorgados por el Gobierno a través del ministerio de Hacienda, especialmente para la contratación, a contar de julio de 1988, de 5.231 personas que trabajan en los centros abiertos.

La distribución de estos fondos fue la siguiente:

	Remuneraciones	Equipamientos y gastos generales	Construcciones	Totales
1988	236.229	8.830	8.355	253.414
Junio 1989	286.242	4.730	—	290.972
Totales	522.471	13.560	8.355	544.386

- Convenio: suscrito entre el ministerio del Interior y ADRA-OFASA, para la obtención de alimentos proteicos, su objeto es complementar y reforzar la alimentación entregada a los menores en los centros abiertos.

- Aportes espontáneos: otorgados por la comunidad, consistieron básicamente en artículos de consumo o dinero en efectivo provenientes de los sectores industrial, agrícola y comercial.

2) Recursos humanos

La vasta acción social que la fundación llevó a cabo en todo el país fue ejecutada por sus 3.867 voluntarias.

b. Actividades realizadas

Teniendo presente los planes de acción del Gobierno y los propios objetivos y finalidad de llegar a la comunidad en forma ágil y oportuna, la fundación, manteniendo su estrecha coordinación con intendencias, gobernaciones y municipalidades, desarrolló sus programas sociales ya establecidos:

1) Centros abiertos

Orientados a la atención integral de preescolares procedentes de familias de escasos recursos, especialmente de aquellos que presentan desnutrición en primero y segundo grado y riesgo biomédico, su meta fundamental es contribuir a la prevención y recuperación nutricional infantil.

La fundación cuenta a la fecha con 114 centros abiertos en la región Metropolitana de Santiago y 394 en las restantes, los que atienden un total de 40.616 menores, proporcionando 29.243.520 raciones alimenticias anuales.

Los menores recibieron en estos centros atención gratuita e integral que consistió en: alimentación, distribuida en desayuno, almuerzo y once, más una colación extra a los desnutridos; educación; formación de hábitos; control de salud; recreación y afecto, para contribuir así a su normal desarrollo.

Con el objeto de lograr la continuidad de esta atención en el hogar, se brindó asistencia educativa a los padres, quienes, constituidos en centros de padres y apoderados y en centros de madres, participaron en charlas de interés común. Además se les entregó orientación permanente para la solución de sus problemas, así como beneficios materiales a quienes los necesitaron.

Fue secundada en tareas menores por personal contratado por la institución desde julio de 1988, en conformidad a la ley N° 18.647, de 1987, y a la ley N° 18.620, título I, Código del Trabajo, de 1987. Con anterioridad, desde 1975 a junio de 1988, este personal perteneció a los programas de empleo mínimo y ocupacional para jefes de hogar.

La alimentación entregada a los menores provino principalmente del aporte dispuesto a través del fondo social "Presidente de la República", que en 1988 ascendió a M\$ 257.226 y en el primer semestre 1989 a M\$ 163.993 del convenio suscrito entre el ministerio del Interior y ADRA/OFASA; de subvenciones otorgadas por los municipios a las filiales comunales de la fundación y de donaciones de la comunidad.

La fundación, con dichos aportes, se preocupó del equipamiento, de la reposición del mismo y de la reparación de los locales de los centros abiertos. Además, apoyó a estos establecimientos con la contratación de educadoras de párvulos, destinadas a regiones y a la región Metropolitana de Santiago.

Con la colaboración de un equipo de salud, integrado por dos médicos, una odontóloga, dos nutricionistas y personal auxiliar, se efectuó una intensa labor de supervisión en los centros abiertos de la región Metropolitana de Santiago en aspectos de alimentación, salud e higiene, conjuntamente con labor educativa en terreno dirigida al voluntariado, cubriendo la mayor parte de las comunas de la región. También se realizaron rondas médicas permanentes y se brindó atención dental completa en la clínica móvil, adquirida y dotada por la institución. En el período se efectuaron 1.652 atenciones dentales.

2) Hogares de menores

La fundación, como entidad colaboradora del SENAME, tiene en el país 7 hogares de menores que atienden en régimen de internado, bajo la modalidad de protección simple, a 426 niñas cuyas edades fluctúan entre 1 y 18 años. De estos establecimientos, 4 están ubicados en la región Metropolitana de Santiago (comunas de Lo Prado, Providencia, San Miguel y Melipilla), y 3 en regiones (comuna de Rengo, VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins, comuna de Angol, IX región de La Araucanía, y comuna de Coihaique, XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo).

Además, tiene en la V región de Valparaíso un centro de observación y diagnóstico con capacidad para 250 menores de ambos sexos.

Las voluntarias, conjuntamente con las asistentes sociales, se preocuparon de la atención directa de las menores, programaron y desarrollaron actividades recreativas y les dieron permanente orientación y apoyo escolar, cultural y espiritual, tendiente a reforzar sus hábitos y correcta formación.

3) Asistencia

Este programa, llevado a la práctica en estrecha coordinación con las municipalidades y otros organismos de voluntariado a fin de evitar dualidad de atención, está dirigido a personas y familias que requieran algún tipo de ayuda, a quienes se les entrega apoyo y orientación para solucionar sus problemas, así como ayuda material, según sus necesidades y la disponibilidad de recursos.

En 1988 se atendió a 43.219 familias en regiones y a 34.156 en la región Metropolitana de Santiago.

c. Otras actividades

Aparte de lo expresado, merece destacarse la activa y constante ayuda del voluntariado de la fundación a toda la labor social realizada a nivel comunal, particularmente su participación directa en operativos cívico-sociales, atención de emergencias, colaboración con otros organismos de voluntariado y su integración a los consejos de desarrollo comunal (CODECOS), comités de emergencia regionales y comités de acción social municipal. El presente año se efectuó en la región Metropolitana de Santiago un programa especial de difusión y captación de un mayor número de preescolares con síntomas de desnutrición, coordinadamente con los consultorios de salud.

4. FUNDACION DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

a. Misión de la fundación

Institución de derecho privado, sin fines de lucro, su misión fundamental es atender y brindar el máximo de bienestar posible a los niños de edad preescolar que, por provenir de sectores de bajos ingresos, suelen carecer de vestuario y alimentación adecuada.

La fundación, presidida por la Primera Dama de la Nación, realiza su labor gracias al trabajo de más de 2.000 voluntarias.

Lo anterior se logra centralizando su actividad en el cumplimiento de los siguientes objetivos básicos:

- Administrar y financiar los jardines infantiles pertenecientes a la institución.
- Apoyar la labor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a lo largo del país.
- Confeccionar y repartir ajueres a los niños nacidos los días 11 de septiembre y 25 de diciembre de cada año y a los nacimientos de mellizos, trillizos y otros casos especiales.
- Entregar, en Navidad, juguetes a los niños de escasos recursos pertenecientes a los jardines infantiles, escuelas especiales y hospitales pediátricos.
- Entregar zapatos y prendas de vestir a la mayor cantidad posible de párvulos.

Para el cumplimiento de tales objetivos contó con recursos provenientes de asignaciones presupuestarias especiales, donaciones, benefi-

cios, porcentaje de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficiencia, rentas de algunos bienes raíces y del convenio de alimentación completa suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

b. Actividades realizadas

1) Atención de párvulos en jardines infantiles modelos

Durante el período la fundación atendió a 1.900 niños en los 10 jardines modelos que administra en la región Metropolitana de Santiago, entregándoles una alimentación equilibrada que proporciona los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo armónico y normal. Con tal objeto se les brindó un total de 676.828 raciones, consistentes en desayunos, almuerzos y once, además de 13.293 colaciones especiales a aquellos que presentaron déficit nutricional.

La labor del departamento de Nutrición logró una recuperación de desnutridos que alcanzó a 183 niños. Cabe destacar que de estos 10 jardines, el jardín infantil "La luciérnaga", que atiende en la actualidad a 115 niños, es un establecimiento de educación diferencial especializado, destinado a la atención de niños limitados visualmente y que presentan otros tipos de patologías, auditivas, motoras o cerebrales, indistintamente.

La fundación posee además 29 jardines en el resto del país, administrados y financiados directamente por la institución, con 1.422 niños a los que entrega 853.200 raciones alimenticias.

Durante el período las voluntarias dieron atención a un promedio de 31.193 niños, en los 254 jardines de la JUNJI, velando por que cada uno de ellos reciba el aporte alimenticio necesario y preocupándose además de su salud, vestuario y recreación.

2) Entrega de elementos de vestuario a los párvulos

Teniendo presente los programas de acción social del Gobierno y sus propios objetivos, la fundación entregó durante el período 67.012 pares de zapatos, 2.000 delantales, 1.807 kgs. de lana para tejer chalecos, 1.950 buzos para niños, 2.000 conjuntos "short" y poleras y 300 sabanitas.

3) Entrega de ajuares

Como en años anteriores, los días 11 de septiembre y 25 de diciembre se hizo entrega de ajuares completos a los recién nacidos en todos los establecimientos dependientes de los servicios de salud y en otros. Encabezadas por la Primera Dama de la Nación, las voluntarias hicieron entrega de 1.730 ajuares, 556 moisés transportables, 83 cunas de pino y 15 cunas de mimbre vestidas.

4) Entrega de juguetes

En la Navidad de 1988 se repartió, a lo largo de todo el país, un total de 104.437 juguetes.

5. CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

a. Misión de la corporación

Entidad de derecho privado, sin fines de lucro, presidida por la Primera Dama de la Nación, está destinada a brindar un servicio integral a la comunidad, a nivel nacional, en lo que al cáncer se refiere, especialmente respecto de pacientes de escasos recursos.

La entidad desarrolla sus actividades a través de una casa matriz ubicada en la región Metropolitana de Santiago, de 16 filiales en el resto del país y de 6 centros de referencia.

b. Actividades realizadas

La institución realizó sus actividades en pos de cuatro objetivos específicos: servicio al enfermo de escasos recursos, educación, prevención y acción social.

1) Servicio al enfermo de escasos recursos

Durante el período la corporación atendió a 1.148 pacientes a quienes se despachó 3.652 ciclos de tratamiento quimioterápico con una gratuidad de 59,81%, equivalente a M\$ 30.293.-

2) Educación

El departamento de Educación impartió instrucción directa a 2.800 personas a través de charlas educativas en centros comunitarios y colegios e instrucción indirecta a aproximadamente 4.000.000 de personas a través de la difusión de "spots" para televisión, de mensajes en radioemisoras y de material educativo en vías públicas.

3) Prevención

Durante el período la corporación, a través de su programa de prevención, atendió a 2.346 pacientes y colaboró en el procesamiento de 4.200 exámenes citológicos, otorgando servicios a un total de 6.646 mujeres.

4) Acción social

Durante el período, 496 voluntarias de la corporación y 14 voluntarias del programa "Recuperación a tu alcance", en 90.675 horas de trabajo comunitario, atendieron a 15.268 enfermos hospitalizados y a 26.386 enfermos ambulatorios en 26 servicios hospitalarios del país, brindando a los beneficiarios visitas diarias, satisfaciendo sus necesidades básicas (artículos de aseo y vestuario), apoyando atenciones prestadas en servicios de cirugía, medicina, policlínicas, laboratorios y mesón de informaciones, efectuando la coordinación paciente-familiar, informando sobre el estado del paciente a sus familiares y realizando su traslado intrahospitalario (tratamiento radioterapia), terapia ocupacional, tramitación de pensiones de invalidez y dación de pasajes a enfermos con alta.

Destaca, en la asistencia brindada a enfermos ambulatorios, el hospedaje en los hogares para enfermos en tránsito de la institución a 641 pacientes, con 7.537 días-cama; se les proporcionó 55.515 colaciones (2.000 calorías diarias) y se realizaron 7.206 traslados a tratamiento y control médico, servicios brindados con 100% de gratuidad.

Complementó las actividades señaladas la atención brindada por el programa "Recuperación a tu alcance", a través del cual se rehabilitó a 508 pacientes mastectomizadas, proporcionándoles 714 apoyos en terapias individuales y grupales y 282 prótesis externas de mama.

6. CORPORACION DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

a. Misión de la corporación

Fue creada el 15 de septiembre de 1969 por un grupo de montepías y esposas de oficiales en retiro de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, con el propósito de reunir fondos para la construcción de un hogar que acogiera a las socias que, por distintas razones y circunstancias, fuesen quedando solas.

Sin embargo, a partir del 11 de septiembre de 1973, las socias de esta institución han desempeñado una activa labor social, respondiendo al llamado de la Primera Dama de la Nación y adhiriendo a la ayuda a la comunidad en que está empeñado el Gobierno.

b. Actividades realizadas

El objetivo básico de la corporación es la residencia El Aromo, hogar que se autofinancia con el aporte de las residentes.

Las principales obras sociales se financian con bingos, desfiles de modas, rifas y otros eventos. Dichas obras son: ayuda a las socias que por enfermedad tuvieron que incurrir en gastos extraordinarios, al hospital El

Pino y a la Corporación Nacional del Cáncer, así como visitas semanales a enfermos y confección de tejidos para la Fundación de Jardines Infantiles y Navidad.

7. OTRAS FUNDACIONES

También se encuentran presididas por la Primera Dama de la Nación otras dos entidades: la fundación de Apoyo Social y la fundación de Señoras de Oficiales del Ejército de Chile y voluntariado del hospital Militar.

— La fundación de Apoyo Social es una institución de beneficencia que cumple una misión social y humanitaria destinada a brindar apoyo a personas de escasos recursos que se encuentran en extrema emergencia social y particular y que no tienen posibilidad de recibir ayuda de otros organismos asistenciales.

Durante el período prestó ayudas por un monto de M\$ 6.060.—

— La fundación de Señoras de Oficiales del Ejército de Chile y voluntariado del hospital Militar tiene por objeto unir a las esposas de oficiales, tanto en servicio como en retiro, para brindar apoyo de variada especie a los enfermos del hospital Militar.

Durante el período hizo aportes en dinero por un valor de \$ 100.000 para ayudas a socias, a la Corporación Nacional del Cáncer y a enfermos graves, además de haber entregado a pediatría una sala totalmente restaurada para niños en tratamiento oncológico.

A través del departamento de Voluntariado se prestaron más de 2.200 atenciones consistentes en ayudas de ropas, útiles de aseo, medicamentos, atención social y dinero en casos calificados.

INDICE

	Pág.
Capítulo I. Ministerio del Interior	1
Misión del Ministerio	3
Misión de las entidades dependientes	5
Misión de otras entidades	5
Actividades realizadas	8
Nivel central del Ministerio	8
1. Subsecretaría del Interior	9
a. Gobierno interior	9
b. Fondo Social Presidente de la República	11
c. Programas de Becas Presidente de la República	13
d. Abogado Procurador General	13
e. Otras materias relevantes	14
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14
a. Inversión regional	14
b. Sector municipal	19
c. Materias de modernización y reforma administrativa	21
Nivel entidades dependientes	23
Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)	23
Nivel otras entidades	24
1. Servicio Electoral	24
2. Secretaría Nacional del Empleo	26
3. Consejo Económico y Social (CES)	28
4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile-futuro"	29
5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS)	29
6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República	30
7. Comisión Nacional de Ecología	30
8. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República	30
Capítulo II. Ministerio de Relaciones Exteriores	33
Misión del Ministerio	35
Misión de las entidades dependientes	36
1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	36
2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	37
3. Instituto Antártico de Chile	37
4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina	37
Actividades realizadas	37
1. Área de las relaciones bilaterales	39
2. Área de las relaciones multilaterales	48
3. Área de política especial	52
4. Área de asuntos culturales e información exterior	54
5. Área de las relaciones económicas internacionales	55
6. Área consular	57

	Pág.
7. Area administrativa	57
8. Area de asuntos jurídicos	58
9. Area de fronteras y límites	59
10. Area antártica	60
11. Area académica	61
12. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con Argentina (SECE)	62
13. Area de planificación	62
Capítulo III. Ministerio de Defensa Nacional	65
Misión del Ministerio	67
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	67
Actividades realizadas	70
Nivel central del Ministerio	71
1. Subsecretaría de Guerra	71
2. Subsecretaría de Marina	71
3. Subsecretaría de Aviación	72
4. Subsecretaría de Carabineros	72
5. Subsecretaría de Investigaciones	72
Nivel entidades dependientes o relacionadas	73
1. Ejército de Chile	73
2. Armada de Chile	76
3. Fuerza Aérea de Chile	79
4. Carabineros de Chile	82
5. Policía de Investigaciones de Chile	85
6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)	87
7. Dirección General de Movilización Nacional	88
8. Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	89
9. Defensa Civil de Chile	95
10. Cruz Roja de Chile	95
Capítulo IV. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	99
Misión del Ministerio	101
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	102
Actividades realizadas	104
Nivel central del Ministerio	107
1. Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción	107
a. Area comercio	107
b. Area empresas	109
c. Area jurídica	110
d. Otras funciones	111
2. Subsecretaría de Pesca	112
a. Area de pesquería y acuicultura	113
b. Area de desarrollo pesquero	115
c. Area jurídica	117
d. Area de difusión y extensión pesquera	118
e. Area de relaciones internacionales	119
Nivel entidades dependientes o relacionadas	119
1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)	119

	Pág.
2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)	120
3. Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)	121
4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)	123
5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	125
6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)	128
7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	128
8. Comisión Nacional de Riego (CNR)	130

Capítulo V. Ministerio de Hacienda 133

Misión del Ministerio	135
Misión de las entidades dependientes	136
Actividades realizadas	139
Nivel central del Ministerio	139
Nivel entidades dependientes	143
1. Dirección de Presupuesto (DIPRES)	143
2. Servicio de Impuestos Internos (SII)	146
3. Tesorería General de la República	149
4. Servicio Nacional de Aduanas	151
5. Superintendencia de Valores y Seguros	152
6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)	154
7. Casa de Moneda de Chile	154
8. Banco del Estado de Chile	155
9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	157
10. Polla Chilena de Beneficiencia	158
11. Banco Central de Chile	159

Capítulo VI. Ministerio de Educación Pública 175

Misión del Ministerio	177
Misión de las entidades dependientes	177
Actividades realizadas	181
Nivel central del Ministerio	181
Nivel entidades dependientes	187
1. Superintendencia de Educación Pública	187
2. Dirección General de Educación	187
3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	190
4. Dirección de Equipamiento	192
5. Dirección de Educación Superior	193
6. Departamento de Extensión Cultural	194
7. Departamento de Educación Extraescolar	196
8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	198
9. Oficina de Relaciones Internacionales	199
10. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	201
11. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	205
12. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)	206
13. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas	208

	Pág.
14. Consejo Nacional de Televisión	209
15. Servicio de Bienestar del Magisterio (SERBIMA)	210
Capítulo VII. Ministerio de Justicia	213
Misión del Ministerio	215
Misión de las entidades dependientes	215
Actividades realizadas	216
Nivel central del Ministerio	216
1. Labor legislativa	218
2. Aplicación de sistemas informáticos a la administración de justicia	221
3. Asistencia jurídica	222
4. Personal judicial	223
5. Geografía administrativa judicial	223
6. Indultos particulares	224
7. Defensa social	224
8. Proyectos de inversión	226
Nivel entidades dependientes o relacionadas	227
1. Consejo de Defensa del Estado	227
2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)	229
3. Servicio de Registro Civil e Identificación	230
4. Gendarmería de Chile	231
5. Servicio Médico Legal	232
6. Fiscalía Nacional de Quiebras	234
Capítulo VIII. Ministerio de Obras Públicas	237
Misión del Ministerio	239
Misión de las entidades dependientes	239
Actividades realizadas	242
Nivel central del Ministerio	242
1. Presupuesto e inversión	243
2. Créditos externos	244
Nivel entidades dependientes	244
1. Dirección General de Obras Públicas	244
a. Servicios ejecutores	245
1) Dirección de Aeropuertos	245
2) Dirección de Arquitectura	246
3) Dirección de Obras Portuarias	246
4) Dirección de Riego	247
5) Dirección de Vialidad	248
b. Servicios no ejecutores	252
1) Dirección de Planeamiento	252
2) Fiscalía	252
3) Dirección de Contabilidad y Finanzas	252
2. Dirección General de Aguas	253
3. Dirección General de Metro	253
4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)	254
a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)	256
b. Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL)	257
5. Instituto Nacional de Hidráulica	258

	Pág.
Capítulo IX. Ministerio de Agricultura	261
Misión del Ministerio	263
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	263
Actividades realizadas	265
Nivel central del Ministerio	265
1. Participación	267
2. Crédito y endeudamiento	267
3. Comercialización	268
4. Investigación y transferencia de tecnología	268
5. Comunicación e información	269
6. Materias legales	269
7. Desarrollo rural	270
8. Acciones relacionadas con el problema de la fruta	270
Nivel entidades dependientes o relacionadas	271
1. División de Estudios y Presupuesto (DEP)	271
2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	272
3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	278
4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF)	281
5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)	286
Capítulo X. Ministerio de Bienes Nacionales	289
Misión del Ministerio	291
Actividades realizadas	291
1. Tareas de orden jurídico	294
2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz	295
3. Transferencia de bienes raíces fiscales	296
4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	297
5. Poblamiento XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	298
6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia de Isla de Pascua	299
7. Función catastral	300
8. Protección del medio ambiente	301
Capítulo XI. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	307
Misión del Ministerio	309
Actividades realizadas	311
Nivel central del Ministerio	311
Nivel subsecretarías	313
1. Subsecretaría del Trabajo	313
a. Dirección del Trabajo	314
b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	315
c. Dirección General del Crédito Prendario	317
2. Subsecretaría de Previsión Social	318
a. Superintendencia de Seguridad Social	320
b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	323
c. Instituto de Normalización Previsional	325

	Pág.
Capítulo XII. Ministerio de Salud	327
Misión del Ministerio	329
Misión de las entidades dependientes	329
Actividades realizadas	330
Nivel central del Ministerio	330
1. Actividades de orden técnico	332
2. Actividades de orden administrativo-operativo	337
3. Actividades de orden logístico	339
4. Asuntos internacionales	340
Nivel entidades dependientes	340
1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud	340
2. Fondo Nacional de Salud (FONASA)	341
3. Instituto de Salud Pública de Chile	342
4. Servicios de salud	344
Capítulo XIII. Ministerio de Minería	349
Misión del Ministerio	351
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	351
Actividades realizadas	352
Nivel central del Ministerio	355
1. Textos legales dictados en el período	356
2. Conferencia del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)	356
Nivel entidades dependientes o relacionadas	357
1. Comisión Chilena del Cobre	357
2. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)	365
3. Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-Chile)	373
4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)	380
5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	387
6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)	393
7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)	395
Capítulo XIV. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	399
Misión del Ministerio	401
Misión de las entidades dependientes	401
Actividades realizadas	402
Nivel central del Ministerio	402
1. Labor habitacional	405
2. Labor en desarrollo urbano	411
3. Otras acciones	412
4. Labor jurídica	416
Nivel entidades dependientes	416
1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)	416
a. Labor habitacional	416
b. Labor en equipamiento social	423
c. Labor en pavimentación urbana	423
2. Parque Metropolitano de Santiago	424

	Pág.
Capítulo XV. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	427
Misión del Ministerio	429
Actividades realizadas	430
Nivel central del Ministerio	430
1. Subsecretaría de Transportes	432
2. Subsecretaría de Telecomunicaciones	439
Nivel entidades dependientes de la subsecretaría de Transportes	445
1. Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)	445
2. Empresa Marítima S.A (EMPRESAR S.A)	448
3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)	448
Nivel entidades relacionadas con la subsecretaría de Telecomunicaciones	451
Empresa de Correos de Chile	451
Capítulo XVI. Ministerio Secretaría General de Gobierno	457
Misión del Ministerio	459
Misión de las entidades dependientes	459
Actividades realizadas	461
Nivel central del Ministerio	461
Nivel entidades dependientes	462
1. División Nacional de Comunicación Social (DINACOS)	462
2. División de Organizaciones Civiles	463
a. Secretaría Nacional de la Mujer	463
b. Secretaría Nacional de la Juventud	467
c. Secretaría Nacional de los Gremios	468
d. Secretaría Nacional de Relaciones Culturales	470
e. Instituto Diego Portales	472
Capítulo XVII. Oficina de Planificación Nacional	475
Misión de ODEPLAN	477
Actividades realizadas	480
1. Subdirección Nacional	481
a. Departamento de Planificación y Estudios	481
b. Departamento de Inversiones	482
c. Secretaría Ejecutiva de Becas	483
2. Subdirección Regional	483
a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional	483
b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)	484
c. División de Cooperación Técnica Internacional	484
3. Fiscalía	485
Capítulo XVIII. Corporación de Fomento de la Producción	487
Misión de la Corporación	489
Misión de las entidades dependientes	490
Actividades realizadas	494
Nivel central de CORFO	494
1. Función gestión de empresas	494

	Pág.
2. Función de fomento	495
3. Función de desarrollo	497
4. Función de normalización	505
Nivel entidades dependientes	509
1. Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA)	509
2. Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso S.A. (ESVAL S.A.)	510
3. Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (METRO S.A.)	510
4. Empresa de Transporte Ferroviario S.A. (FERRONOR S.A.)	510
5. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A. (COLBUN S.A.)	511
6. Empresa Eléctrica de Aisén S.A. (EDELAYSEN S.A.)	511
7. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. (PEHUENCHE S.A.)	512
8. Empresa Marítima S.A. (EMPREMAR S.A.)	513
9. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias S.A. (EMOS S.A.)	513
10. Empresa Minera de Aisén Limitada (EMA LTDA.)	513
11. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)	514
12. ISE Compañía de Seguros de Vida S.A. (ISE VIDA S.A.)	514
13. ISE Compañía de Seguros Generales S.A. (ISE GENERALES S.A.)	515
14. Línea Aérea Nacional Chile S.A. (LAN CHILE S.A.)	516
15. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)	517
16. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Limitada (SACRET LTDA.)	519
17. Sociedad Agrícola CORFO Limitada (SACOR LTDA.)	520
18. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Limitada (SASIPA LTDA.)	521
19. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Limitada (TRANSMARCHILAY LTDA.)	521
20. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO)	522
21. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	523
22. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC-CHILE)	525
23. Instituto Forestal (INFOR)	525
24. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)	526
25. Instituto Nacional de Normalización (INN)	527

Capítulo XIX. Comisión Nacional de Energía

Misión de la Comisión	533
Actividades realizadas	533
1. Sector carbón	534
2. Sector petróleo	535
3. Sector gas natural	536
4. Sector eléctrico	536
5. Medio ambiente	537
6. Otras actividades	537

Capítulo XX. Organizaciones del Voluntariado Femenino dependientes de la Primera Dama de la Nación

1. Comisión Nacional de Antidrogas	541
2. Fundación CEMA-CHILE	542
3. Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad	547
4. Fundación Jardines Infantiles y Navidad	551
5. Corporación Nacional del Cáncer	553
6. Corporación Damas de la Defensa Nacional	554
7. Otras fundaciones	555

Esta obra se terminó de imprimir el
11 de Septiembre de 1989 en
los talleres de imprenta PRETSERV.
Fono 717861.

